

Benito Traver, Pbro.



HISTORIA

DE

VILLARREAL

1909

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JUAN BOTELLA



Genito H.

*Benito Fraver, Pbro*





AJUNTAMENT DE  
VILA-REAL  
ARXIU MUNICIPAL

# Historia de Villarreal

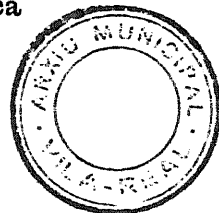
POR

D. Benito Traver García, Pbro.

Socio c. de *LO RAT PENAT*

Con una carta-prólogo de D. José Nebot,  
Bibliotecario de la Universidad de Valencia  
y Vice-Presidente de la citada sociedad  
valencianista

Con licencia eclesiástica



VILLARREAL

Establecimiento tipográfico de Juan Botella

Calle Mayor, 24

1909



---

Esta obra es propiedad  
del autor.

Queda hecho el depósi-  
to que marca la ley.

---

# CENSURA

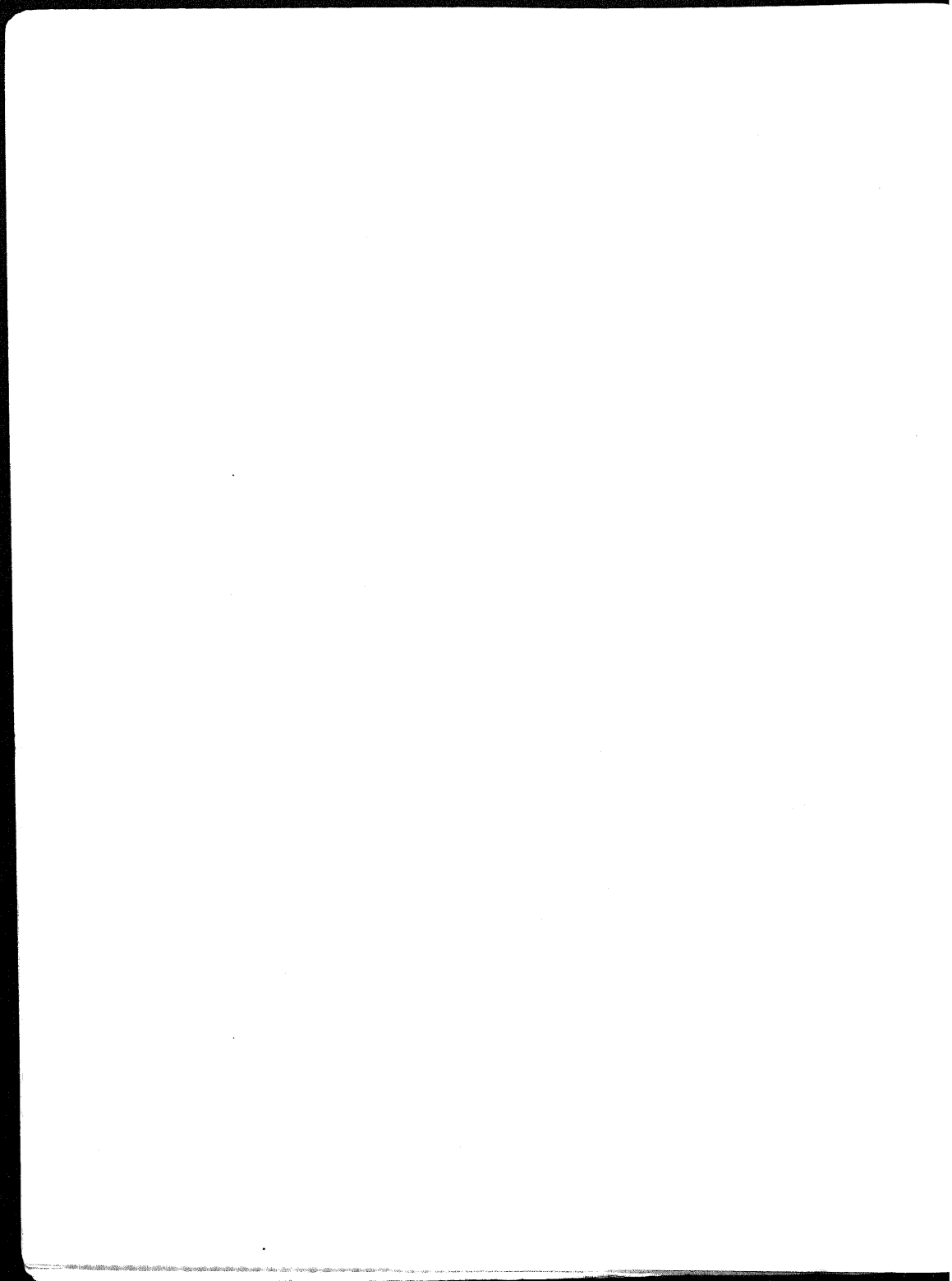
*Exmo. é Ilmo. Sr.:*

*He leído y examinado de orden de V. E., el manuscrito titulado HISTORIA DE VILLARREAL por D. Benito Traver García, Pbro., y nada encontré que no esté conforme con el dogma católico y sana moral. El autor merece plácemes por la solitud y esmero con que ha reunido importantes datos que dan interés á su HISTORIA cuya impresión y publicación creo puede autorizarse, salvo siempre el superior y más elevado parecer de V. E. I. cuya vida guarde Dios m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>*

*Tortosa 8 de Julio de 1908.*

*Dr. Manuel Juan*

*Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa.*



BENITO TRAVER GARCIA, Pbro.

\* HISTORIA DE VILLARREAL

\*\* EFÉMERIDES DE VILLARREAL





# APROBACION

OBISPADO

DE  
TORTOSA



*Mediante que de orden nuestra ha sido examinado el manuscrito titulado HISTORIA DE VILLARREAL, su autor el Pbro. D. Benito Traver García, y nada hay en él contrario á la fé católica y sana moral; otorgamos nuestro permiso y licencia para que pueda imprimirse y publicarse el mentado manuscrito. El Rdo. Traver deberá entregar dos ejemplares á nuestra Secretaría de Cámara y uno al Censor.*  
*Tortosa 9 de Julio de 1908.*

*El Obispo*

(Hay un sello)

Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo, mi Señor  
R. BORRÁS.



# CARTA-PRÓLOGO

**Sr. D. Benito Traver, Pbro.**

MI QUERIDO SOBRINO:

Con verdadero placer recibí hace ya tiempo la primera noticia acerca de tu propósito de escribir la *Historia de Villarreal*; con no menor satisfacción he ido recibiendo desde aquel día tus visitas y tus cartas dándome cuenta de los progresos de tu obra, y con inmensa alegría veo llegar hoy ésta á mis manos, perfecta y acabada, con la alegría y el cariño que sentimos por el árbol á cuya plantación hemos asistido, cuyo desarrollo y crecimiento hemos seguido paso á paso, y que hoy se ofrece á nuestra vista cargado de hermosas flores y sabrosos frutos.

Cargada de sazonados frutos encuentro, en efecto, tu obra que en un principio temí nos ofrecieras con superabundancia de flores retóricas y escasez de enseñanzas como desgraciadamente suele ocurrir en esta clase de trabajos: pues he podido notar en mi ya larga vida de periodista y bibliotecario que la mayor parte de los que se dedican á escribir monografías históricas de poblaciones, santuarios ó imágenes milagrosas, suelen atender con preferencia á lo bello de la frase y á la exagerada alabanza, desatendiendo en absoluto las fuentes de información, pisoteando de manera la-

mentabilísima las más elementales leyes de la crítica histórica y convirtiendo en panegírico de fiesta de pueblo lo que en la portada prometía ser estudio serio y concienzudo sin más mira que el esclarecimiento de los tiempos que fueron, ni más norte que la Verdad.

No has obrado tú de este modo y por ello te felicito cordialmente: sabes muy bien que pasaron los tiempos del historiador panegirista, amigo de leyendas y forjador de ditirambos, y has querido (y lo has logrado) escribir tu *Historia* como esta clase de trabajos deben hacerse desde que les dió nueva dirección la *Scienza nuova* de Vico; acudiendo á los archivos en busca de pruebas irrecusables de los hechos que se afirman y contrastando en documentos auténticos las aseveraciones de los autores antiguos: por esto tu obra no puede menos de dejar satisfecho al más exigente de nuestros paisanos, porque después de haber escogido con minuciosa atención cuanto han dicho relativo á esa villa todos los historiadores regnícolas desde Vicihana hasta Llorente, has acudido á los archivos particulares de ella, el municipal, el parroquial, el del Sindicato de Riegos y los de los conventos, y un día y otro día, con paciencia de benedictino y entusiasmos de arqueólogo, has ido sacando de los rincones en que yacían hace siglos, olvidados de todos, pergaminos y librotos casi ilegibles que té han servido como piedra de toque para separar el oro puro de la historia de entre el mucho metal falso de la leyenda y de la narración adulterada por el sectarismo.

Ya era hora verdaderamente de que alguien emprendiera este trabajo; ya era hora de que algún villarrealense de buena voluntad y de briosas iniciativas, tomara el patriótico empeño de ofrecer á sus paisanos la narración detallada y verdadera de los hechos memorables que realizaron sus abuelos en pasados siglos; porque así como no hay muchacho avisado y soñador que no importune continuamente á su abuelo para que le cuente los triunfos ó las desgracias de la familia, y se entusiasma con los primeros, y deplora las segundas, y unos y otras le sirven de enseñanza y de previsión para sus futuros destinos, así también no hay hombre medianamente culto que no anhele conocer los fastos de su pueblo (que no es sino la ampliación de la familia), para gozarse en las glorias y bienandanzas de sus antepasados y para sacar de sus tropiezos y desdichas provechosas enseñanzas que puedan servirle de guía y patrón en su vida social y política; que si bien es verdad que los pueblos deben tener siempre fija la vista en el porvenir para no desviarse de la ruta que ha de conducirles al mejoramiento de sus intereses morales y materiales, no es menos cierto que deben asimismo fijar en la memoria el recuerdo de los pasos difíciles que han encontrado en su camino anteriormente, á fin de sortear con relativa facilidad los nuevos y peligrosos obstáculos que puedan salirles al paso.

Y hasta ahora Villarreal, apesar de su cultura y su riqueza, no tenía un manantial propio donde pudiera apagar su sed de recuerdos patrióticos,

un libro que en forma sencilla y amena le ofreciera el tesoro de sus más preciadas tradiciones: es cierto que hace ya unos cien años escribió un religioso franciscano, el P. Ynza, una Historia de Villarreal, y que más modernamente, á últimos del pasado siglo, escribió otra nuestro buen tío D. Lorenzo Nebot; pero aparte de que las dos han quedado inéditas y solo han podido ser consultadas por los amigos de las respectivas familias más ó menos aficionados á estos estudios, ambas son en extremo deficientes por falta de investigación en lo antiguo y solo completas y aceptables en lo contemporáneo á sus respectivos autores, muy dignos, sin embargo, de gratitud y de alabanza por su patriótico intento y por las valiosas noticias que nos dan de los siglos XVIII y XIX, noticias que te han servido de mucho para tu historia en lo relativo á estos últimos tiempos.

También han contribuído mucho á esclarecer la historia de nuestra patria de pocos años á esta parte los historiadores de la provincia D. Juan Balbas y D. Bernardo Mundina, fallecidos hace poco, nuestro cariñoso amigo el erudito oficial del Archivo Histórico de Valencia D. Manuel Ferrandiz Irlés con su folleto acerca de la *Fundación de Villarreal*, el ilustrado sacerdote, nuestro paisano y amigo D. Juan Bta. Candau con su *Historia de la Virgen de Gracia*, y algunos otros que en periódicos y revistas como la *Revista de Castellón*, la titulada *Ayer y Hoy* de la misma capital, y otras varias no han cesado de aportar materiales que unidos á los ya de antiguo acopiados por Vi-



### XIII.

ciana, Escolano, Diago, Beuter, Rodriguez, Ximeno, Cavanilles, Fuster, y demás historiadores y bibliógrafos regionales, eran materia apropiada para empezar á levantar el edificio de la Historia de Villarreal.

Pero faltaba un hombre que recogiendo todos estos materiales y uniendo á ellos otros más valiosos todavía, que desconocidos de todos yacían ocultos y olvidados en los archivos del pueblo, emprendiera sin pereza y sin desmayos la tarea de compaginarlos, ordenarlos y unificarlos en laboriosa síntesis que diera por resultado la crónica completa y detallada de los fastos de esa villa, á la que ya á principios del siglo XVII llamaba *hermosa y amenísima* el inmortal autor de *Pérsiles y Sigismunda* y en la cual, segun el ilustre naturalista Cabanilles «causa admiración y gusto la abundancia de frutos y las riquezas, como también la infatigable aplicación de sus naturales.»

Y ese hombre has sido tú, de lo cual me felicito en el alma por los estrechos lazos de parentesco y amistad que nos unen, y te felicito á tí también y te doy las gracias en mi nombre y en el de todos los hijos de esa villa á la que tanto amamos: *villa* vuelvo á llamarla al correr de la pluma, sin recordar que recientemente ha sido elevada por el Poder central á la categoría de *ciudad* por el aumento de su población y de su riqueza: y es que nos viene mal mudarle el nombre genérico á los que años y años hemos acostumbrado nuestro oído á frases tan continuamente repetidas como *la casa de la vila, el bou per la vila, el molí de la vila, y*

## XIV.

otras en que esta palabra *vila* nos suena á algo propio, á algo querido, á algo muy semejante, si no igual, á otras dos palabras venerandas, sacrosantas, exprésense en el idioma que se quiera; á las palabras *madre* y *patria*.

Acepta, pues, mi felicitación más sincera, y que ella te sirva de estímulo para no dejar esta clase de estudios en que de tan brillante modo has probado tu competencia, á fin de seguir adquiriendo materiales, si no precisamente para la historia de Villarreal que dejas ya bastante completa, para el esclarecimiento de varios problemas relativos á ese término, como el paso á través de él de la antigua vía romana, el puente de Santa Quiteria y el arruinado de la Rambla de la Viuda, *la cequia del diable*, *el hort de la cova*, las ruinas de Bellaguarda y Bonretorn; problemas son todos estos de no mucha importancia para la historia del pueblo, problemas que en realidad más bien pertenecen á la leyenda y á la tradición que á la historia documentada; pero por eso mismo, por su oscuridad é inconsistencia, atraen alguna vez la atención del villarrealense amigo de *cosas viejas*, y no es raro oír preguntar por qué el *hort de la cova* está algunos metros más hondo que las tierras que lo circundan, por qué las cuevas que de él parten no se sabe donde terminan, si es cierto que el puente de la Rambla fué construído por una viuda cuyo hijo único se ahogó al vadear dicha rambla; y, en fin, otras dudas y preguntas por el estilo propias más bien para exaltar la imaginación del poeta y el cuentista que para excitar

XV.

la curiosidad del historiógrafo; pero no sería malo hacer algunos trabajos de investigación por si lograba descorrerse aunque no fuera más que una punta del velo que lo oculta á nuestras miradas.

Y termino sin hacer (como álguien quizá esperara) el análisis y la crítica de tu obra, porque siempre he creído que eso no le atañe al prologuista; eso debe hacerlo por sí mismo el lector.

Te desea muchos suscriptores y pocos críticos de mesa de café tu tío y amigo,

JOSÉ NEBOT.

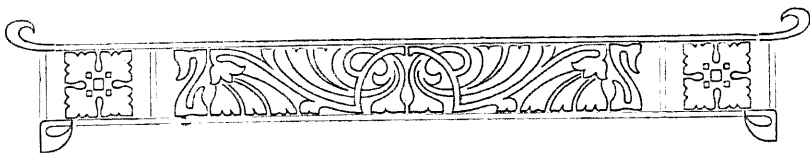
Valencia y Septiembre de 1908.





### D. JAIME EL CONQUISTADOR, REY DE ARAGÓN Y FUNDADOR DE VILLARREAL

Este católico rey, fué siempre victorioso en cuantas batallas se presentaba; pasó los días en el perpétuo sacrificio de sus inclinaciones, de sus afectos, de su fortuna y de su vida en defensa de su patria. Su fornido brazo, supo rechazar las huestes agarenas, porque su corazón lo tenía puesto siempre en la cruz bendita del Redentor de los hombres. La valerosidad del Conquistador, era incomparable: siempre vencedor y nunca vencido. Su cuerpo media nueve palmos de altura, siendo su musculatura robusta y su rostro hermoso, según afirman historiadores de su tiempo, y gozaba de favorecer, siempre que se ofrecía ocasión, á los pueblos, á las iglesias y á sus vasallos que le servían y seguían en las continuas batallas que deba contra los moros.



# Introducción á la Historia de Villarreal

Conquista de Burriana por D. Jaime I  
de Aragón

La importancia de Burriana y la grande superioridad que tenía sobre las demás poblaciones ó castillos comarcanos, hizo concebir al Conquistador la idea de tomar esta plaza fuerte como base para la conquista de Valencia que pensaba realizar luego.

Burriana era entonces capital de la Plana, y de ella dependía la subordinación de los pueblos de su alrededor, y de otros que le rendían vasallaje; de aquí que el sabio monarca intentó el asalto y toma de esta Villa, para de esta manera inclinar la cerviz de las demás poblaciones favorecidas por la capital.

Empezamos por hablar de Burriana, no obstante haberse hecho dueño de ella D. Jaime 40 años antes de existir Villarreal, porque fué esta villa fundada en el mismo término que gozaba aquella, como se verá en la carta-puebla que trasladaremos al papel en su lugar correspondiente, y porque sabemos por tradición no interrumpida llegada hasta nosotros, que en el punto donde se halla edificado el Santo Hospital, ó á su alrededor, junto al barranco del mismo nombre, implantó sus reales el ínclito monarca para realizar la conquista de dicha importante

## XVIII.

plaza. Lo confirma esto aún más, la necesidad que tenían en aquellos tiempos de valerse de barrancos como vías de comunicación por falta de caminos; y como en el punto á que nos referimos hace corte la carretera de Valencia á Barcelona, de aquí que le era muy favorable á D. Jaime este punto por tener así abierta la comunicación con Tortosa y otras importantes plazas.

D. Jaime, ese caudillo de corazón grande, de miras elevadas y de brazo fuerte, ante cuya memoria debiéramos descubrirnos con respeto, después de haberse hecho dueño de las Baleares, cuya conquista consiguió con una facilidad asombrosa, regresó á Zaragoza y coronado de laureles en su juventud, pensó seguir adelante la campaña comenzada.

Su afán, no era otro que engrandecer sus dominios conquistando tierras de moros, creyendo dar de este modo mayor gloria á Dios; así, pues, decidió tomar á Burriana para cortar la comunicación directa de los demás pueblos comarcanos con la capital del reino y tener buen pié para la conquista de Valencia que era su ideal.

La cruzada publicada en la villa de Monzon, otorgada por el Sumo Pontífice Gregorio XI, hizo congregarse allí para tomar parte en la conquista que pensaba realizar D. Jaime, á los más poderosos magnates de Cataluña y Aragón y aún del extranjero.

Esta vanguardia del ejército real, guerreros entusiasmados por la gloria y engrandecimiento, penetró en nuestro reino de Valencia apoderándose de Jérica, Torres-Torres y algunas otras villas.

Después de hacer en Torres-Torres los preparativos de guerra y tratada dicha conquista con los Maestres del Temple y Comendador de Alcañiz y Montalva, en número de 25.000 infantes y 2.000 caballos con el Conquistador al frente, fuéronse todos juntos á poner sitio á Burriana.

El último Walí de Valencia, Zeyan, comprendiendo la intención de los aragoneses, y conocida la importancia de la Plaza de Burriana, se apresuró á enviar para su sostenimiento lo más selecto de sus tropas. Poco después, puso sitio el Conquistador, á mediados de Mayo de 1233.

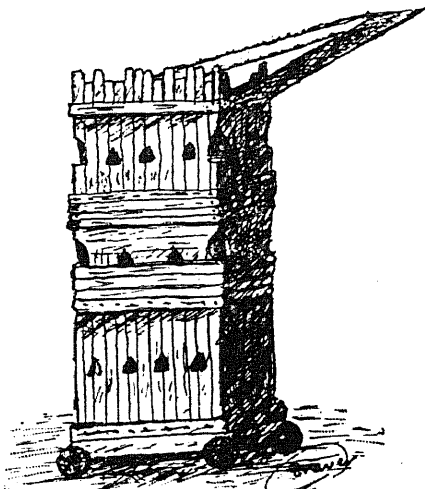
Acampadas las tropas cristianas, en el lugar que dejamos



anotado, mandó fabricar el rey dos máquinas de guerra conocidas con los nombres de *Feneroll* y *Manganell*. Según Beuter y Escolano, consistía el *Feneroll* en un aparato de madera, que tenía atada á un extremo una grande honda; y atacado el otro extremo, se colocaba en la honda una piedra y después de darle algunos movimientos, se soltaba el extremo donde estaba colocada la honda y lanzaba la piedra á una distancia considerable. El contrapeso de esta máquina, consistía en unas cajas de madera llenas de plomo. Si este contrapeso en vez de llenarlo de plomo se llenaba de piedras y en la honda se colocaba un peso enorme de plomo, entonces variaba de nombre la máquina y se llamaba *Manganell*.

Los moros, además de usar otras máquinas de defensa no menos ingeniosas que las indicadas, hacían frecuentes escaramuzas, particularmente en la oscuridad de la noche, que producían muy buenos resultados, apoderándose unas veces de algunos ganados y luchando con denuedo contra los cristianos otras; retirándose con gentil ordenanza como atestigua el mismo rey don Jaime en su historia.

Estas frecuentes salidas, desfavorecían mucho á los cristianos puesto que se vertía cada día sangre aragonesa sin adelantar un paso; por lo que el Conquistador pensó hacer construir una torre de madera como la que hizo fabricar en las Baleares para la toma de Mallorca; y en efecto se construyó en ocho días con madera de árboles de este terreno y pusieronle ruedas para con facilidad transportarla de un lugar á otro; pero en una de esas salidas nocturnas que hacían los moros, le prendieron fuego, pereciendo en ella los soldados que la guarnecían.



Torre de madera, que se usaba en tiempos antiguos

En esto, supo D. Jaime que habían llegado á la playa de Buriána dos galeras catalanas y se apresuró á comprarlas (1) para atacar á los buques que conducían comestibles á dicha plaza; logrando así cortar á los sarracenos la comunicación por el mar, único punto que les quedaba en descubierto, y estrechó el bloqueo.

Por la lentitud del sitio, empezaron á flaquear los ánimos de algunos de los jefes del ejército aragonés y sembraron entre los soldados la desconfianza, valiéndose de medios los más inícuos para obligar al rey á levantar el sitio.

Se apercibió D. Jaime de todas estas intrigas, y no pudiendo encontrar otro medio que ceder á los viles deseos de sus vasallos, concibió una idea para poderse retirar con honra de aquella plaza que ya cerca de dos meses tenía en asedio.

Y al efecto, pensó hacer un extremo esfuerzo poniéndose él en el lugar de mayor peligro; pero los obispos que le acompañaban no consintieron, como tampoco su tío D. Guillem de Entenza que lo quería con entrañable amor, el cual después de pedirle al rey y habérselo concedido trescientas *cedas* para escudarse su gente, hizo una salida acompañado de Gimén Pérez de Tarazona y se acercaron tanto á la muralla, que creyendo los moros iba á practicarse una mina, salieron en número de doscientos cuando la noche estaba cerrada y Entenza iba á emprender el asalto.

Con verdadero coraje acometen aquellos al ejército cristiano trabándose un combate tenaz y sangriento. Suenan los clarines á rebato y solamente se presenta el rey con diez gladiadores. El grito mágico de ¡viva el rey! y la mucha sangre que se vertía, obligó á los moros á la retirada, dejándose en el campo de batalla bastantes muertos y heridos.

En esta encarnizada lucha, tuvo la desgracia de quedar Entenza herido en una pierna de un saetazo, lo que le obligó á retirarse, logrando tener cerca de sí á su sobrino el rey.

Aprovechando los moros como otras veces las tinieblas de una

---

(1) Según Escolano, costaron estas galeras, que fueron compradas por el Rey, 3.000 libras.

noche muy oscura, hicieron una apresurada y silenciosa salida, y de improviso se echaron sobre los centinelas avanzados y los degollaron. Al percibir el rey los gritos y gemidos de algunos de éstos, hizo tocar á rebato, y con un insignificante número de caballeros, persiguió hasta la misma muralla á sus enemigos, sembrando el campo de muertos, y teniendo ocasión de hacer brillar su famosa espada; que fué extraída en Monzon, según cuenta el mismo rey, del sepulcro de un Templario.

Por fin, los sarracenos, cansados ya de tanto luchar, faltos de recursos y viendo que su gente mermaba cada día en tanta manera, pidieron al rey un armisticio á fin de tratar sobre las bases de una capitulación, pidiendo un mes de tregua por ver si entre tanto les venían refuerzos de su Walí Zeyan y en caso contrario entregarían la plaza. Esta proposición no fué aceptada por D. Jaime; y en vista de tal negativa, volvieron á insistir pidiendo quince dias, á lo que el monarca les contestó con energía que ni quince, ni nueve, ni siquiera cinco días; solamente se les concedería el tiempo preciso, ó sean cuatro días, para desalojar la villa, pudiéndose llevar consigo los objetos que pudieran tomar con sus manos.

Salieron, pues, para Nules, (1) dejando abandonada la villa de Burriana, entrando D. Jaime triunfante en ella despues de tanta lucha y dos meses de asedio, el 16 de Julio de 1233.

Entre la gente noble que con el Rey estuvo en el sitio de Burriana, contábanse el Obispo de Lérida y el de Tortosa, don Berenguer Darill, D. Blasco de Alagó, D. Rodrigo Lisana, don Pedro Fernández de Sagra, señor de Albarracin, D. Gimeno de Urrea, D. Pedro Cornell, los Comendadores de Alcañiz y Montalva, el Concejo de Daroca y Teruel y otros nobles personajes.

Despues de celebrar en Burriana el rey Conquistador la fiesta de Santiago y nombrar por Gobernador de dicha plaza al caballero D. Pedro Cornell, se retiró á Tortosa á fin de reparar las pérdidas ocasionadas en esta jornada.

No pudiendo estar ocioso el denodado Cornell, hizo algunas correrías por los pueblos limitrofes apoderándose en diferentes

---

(1) La antigüa Nules era lo que hoy llamamos Villavieja.

## XXII.

tiempos de Gisbert, Cervera, Castellón, Borriol, Cuevas de Aben-Romá, Alcalaten, Villafamés, Nules, Valle de Uxó, Almazora y Peñíscola.

No pudo el rey permanecer por mucho tiempo en inacción; así que pensó hacer una salida, y dirigiéndose hacia Almenara, intimó la rendición de esta plaza que no ofreció dificultad alguna.

Continuando D. Jaime la expedición, acompañado de algunos magnates y fornidos guerreros, hizo un minucioso reconocimiento por los alrededores de la capital del reino, admirándose de la belleza de los campos desconocidos de él y sus acompañantes hasta entonces, retirándose despues á Burriana, cuartel general de las operaciones militares, para concertar el sitio de Valencia.

El rey marchó á Aragón para asistir á las cortes que se celebraban en Monzón y á su regreso, reanudó el pensamiento de la conquista de Valencia, y para esto, pensó privar á la capital del reino, de los refuerzos que pudiera obtener de las vecinas poblaciones. El Castillo del Puig fué la fortaleza de que D. Jaime procuró cuanto antes opoderarse, porque de lo contrario, hubiera sido un apoyo formidable para el rey moro.

Despues de tener el Conquistador el campo despejado en las inmediaciones de la ciudad del Turia, implantado su cuartel general en Ruzafa, y despues de algunas sangrientas luchas contra los moros, en una de las cuales fuè herida la augusta frente del soberano por un saetazo, y habiendo precedido un largo sitio, se rindió Valencia á las armas victoriosas de D. Jaime el día 29 de Septiembre de 1238, bajo ciertas condiciones, aceptadas las cuales por los moros, fijóse el estandarte real en lo alto de una de las torres de la ciudad.

Al ser apercebido por D. Jaime, se hincó de rodillas y con los ojos arrasados en lágrimas, sin poder contener su emoción, inclinó respetuoso la frente besando con humildad el suelo, y dió rendidas gracias al Dios de los ejércitos porque se había dignado darle una corona más de laurel, engalanada con topacios, como era la conquista de Valencia.

Los moros, abandonaron la ciudad en el tiempo anotado en las

## XXIII.

bases de la capitulación, expatriándose para Granada y Almería unos, y para Denia y Cullera otros; regresando al Africa los restantes.

D. Jaime el Conquistador, hizo su entrada triunfal en la capital del reino con toda la pompa y magnificencia que el caso requería, el día 9 de Octubre del citado año 1238.

### Villarreal.—La Plana

Villarreal, mereció tener por fundador al justo y sabio monarca D. Jaime el Conquistador, quien por ser hechura suya y destinarla para recreo de sus hijos, la tituló con el nombre que encabeza estas líneas.

Está enclavada esta hermosa villa en el corazón de la Plana, y la rodean algunos pueblos como Castellón, Burriana, Almazora y Nules, cuyas poblaciones con la que nos ocupa, están recortadas sobre una verde alfombra matizada de inmensidad de frutos y flores, cerrada por una parte por los cerúleos montes de la sierra de Espadán, enlazados con el gigastesco de Peñagolosa, que se levanta como atalaya entre ellos, y los del desierto de las Palmas, y por otra con las aguas del Mediterráneo.

Hermoso panorama se vislumbraba en esta deliciosa planicie, entretegida de multitud de caminos y acequias para el riego de las tierras productivas por el afán y trabajo de sus laboriosos agricultores.

Engalanan este hermoso suelo, inmensos bosques de pomposos y lozanos naranjos, que embalsaman el ambiente con sus flores de azahar, y constituyendo la principal fuente de riqueza de este país su sabroso y dorado fruto; y para más hermosear el oscuro verdor del naranjo, se destacan de entre la espesura de este gran bosque, variadísima multitud de flores, árboles y arbustos cargados de diversos frutos, alguna que otra gentil palmera ó agrupación de ellas, cipreses, eucaliptus y acacias que ofrecen un magnífico golpe de vista á los ojos del observador.

Raras veces se vé su cielo oscurecido por las nubes; y por lo

general, podemos decir que se goza continuamente de un agradable bienestar, favoreciendo al bello cuadro panorámico de su fértil suelo, el horizonte puro y azul que dá animación á los moradores de esta llanura; así que, al hacer D. Teodoro Llorente la descripción de esta Plana en su obra que publicó el año 1887 en Valencia, se pregunta muy acertadamente si esto es «*el jardín de las Hespérides.*»

La bonanza del clima, las excelentes cualidades del terreno, la abundancia de agua para el riego y la incansable laboriosidad de estos labradores, hace que la tierra sea fecunda y se recolecten toda clase de frutos.

Por la parte alta de las poblaciones de Castellón, Villarreal y Nules, que son las que se hallan en línea recta y sobre la carretera de Barcelona á Valencia, se ven grandes heredades de algarrobos, olivos y viñedos, sin embargo de que en algunas partes, el brazo del operario y las máquinas de vapor han hecho brotar de las entrañas de la tierra abundante agua para abastecer algunas plantaciones de naranjos en esta parte de secano.

Esta espaciosa llanura, está atravesada en toda su extensión por el río *seco*, que desde más allá de la villa de Onda, viene á morir al Mediterráneo por Burriana; y el *Mijares* que tiene su nacimiento en la provincia de Teruel en las fuentes caudalosas Sarrión y Escaleruela, desembocando en el Mediterráneo también por entre Villarreal y Almazora, después de recibir las aguas de la rambla de la Viuda ó de Algonder, como antiguamente se llamaba.

La gran cantidad de agua que de continuo se desliza por el cauce de este río, es tal, que se basta por sí sola para abastecer las tierras de regadío de todos estos pueblos de la Plana.

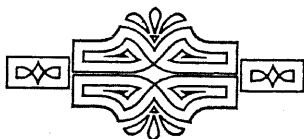
La población de Villarreal, que como queda dicho ocupa el centro de ésta bellísima y deliciosa planicie, se halla situada á la derecha del río *Mijares*, sobre la carretera de Barcelona y entre las importantes poblaciones de Castellón y Nules; y dicese que fué levantada en el mismo lugar donde tenía acampadas el rey Conquistador sus tropas cuando puso sitio á Burriana, plaza fuerte de bastante importancia en aquel tiempo, como hemos

dicho, y de grande utilidad para el Rey, por las razones expuestas en otro lugar.

Villarreal ha aumentado considerablemente en todo, y tiene en la actualidad 20.000 almas, (1) 4.000 edificios y más de 500 caseríos, viviendas y albergues aislados. En cuanto á provincia y partido judicial, pertenece á Castellón de la Plana; pertenece al obispado de Tortosa en cuanto á lo eclesiástico. Dista de la capital de provincia 7 kilómetros.

Corresponde en la organización militar á la capitania general de Valencia y gobierno militar de Castellón; en la judicial se halla adscrita al partido judicial y audiencia de lo criminal de la predicha ciudad, y á la audiencia territorial de Valencia, y en la económica, para el pago de sus impuestos, depende de la delegación de hacienda de la provincia.

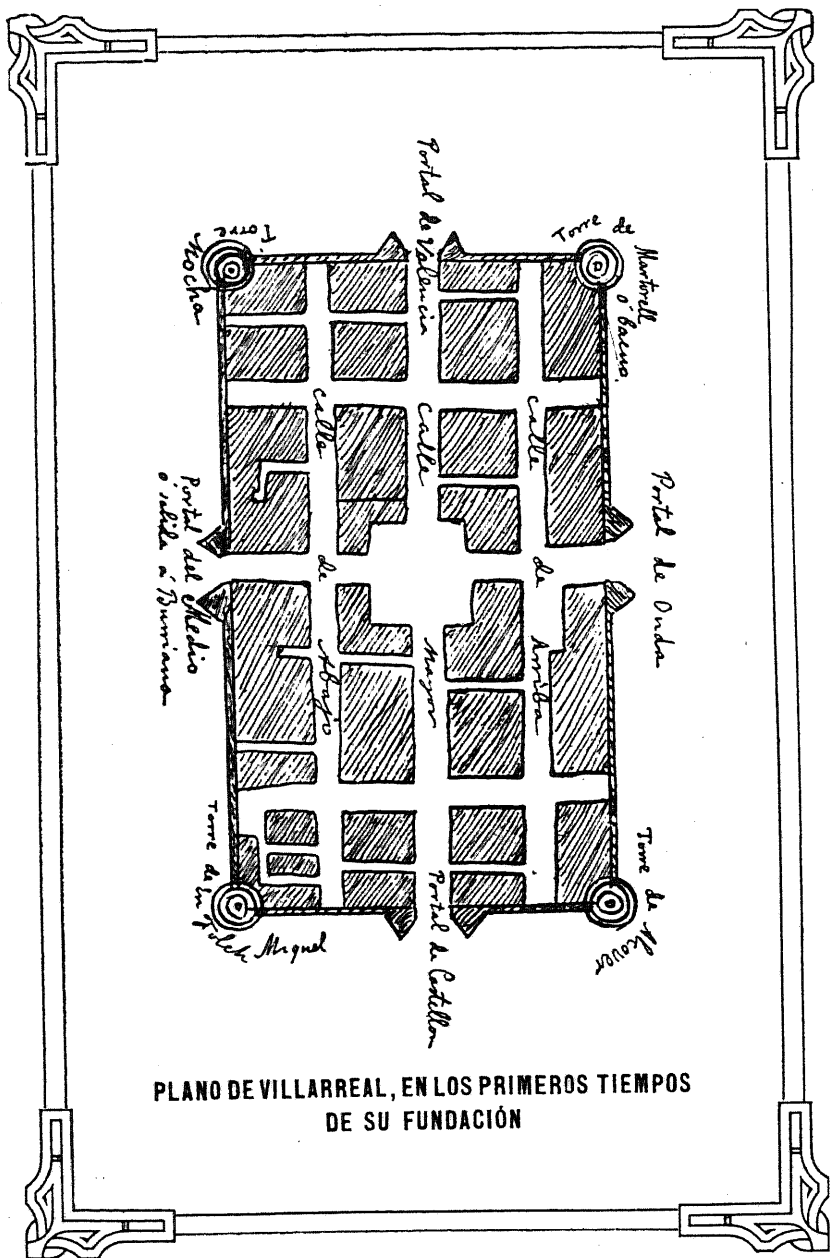
Para la elección de diputados provinciales y á cortes, corresponde al distrito de la capital.




---

(1) En 1565 tenía Villarreal 327 vecinos; en 1746 ascendió su vecindario á 994; en 1790 á 1.500; en 1847 á 7.826 habitantes, y en el censo de 1887 á 13.722 habitantes.





PLANO DE VILLARREAL, EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DE SU FUNDACION





## CAPÍTULO I

*La casa-palacio del rey, primer edificio de Villarreal.—Cuándo y en donde fué edificada la villa de Villarreal.—Su hechura; Molinos; Hornos de pan cocer.*

En el terreno que antiguamente pertenecía á la villa de Burriana y en el sitio más ameno y delicioso, el rey D. Jaime de Aragón, I de su nombre, hizo construir según tradición un hermoso Palacio, donde solía pasar con la demás familia real, largas temporadas.

Algún tiempo después, queriendo el ínclito monarca realizar un pensamiento que desde la conquista de Burriana (año 1233) tenía en embrión, dió orden en 1272 para que se edificaran las casas que debían formar la villa de Villarreal.

Si bien no podemos precisar, dice el Sr. Ferrandiz en su folleto publicado en Castellón, el día, mes y año en que principiaron las obras, sin embargo, parece deducirse de la cartapuebla que algún tiempo antes del año 1273 se iba edificando ya Villarreal por orden del rey en el término de Burriana. Así se desprende de las frases siguientes: «Quod cum ad reges et príncipes spectet populationibus quas faciunt.....» y «.....populationis ville Regalis quam in término Burriane statuimus faciendam.....» Lo mismo opina Viciana cuando dice: «Fué edificada según privilegio dado en Valencia á 20 de Febrero de 1273, aunque en el año 72 fué comenzada á edificar.» Del mismo parecer es Diago cuando afirma. «En el año 1273 estando el rey

D. Jaime en Valencia el 20 de Febrero, determinó dar asiento á una villa que de días atrás se iba edificando por orden suya en término de Burriana....» Es indudable, termina diciendo el señor Ferrandiz, que cuando D. Jaime otorgó la carta-puebla en 20 de Febrero de 1273, la fundación ó edificación de Villarreal, debía estar muy adelantada ó quizá terminada.

Procuró el rey que fuera hermosa con la rectitud y anchura de sus calles y la delicada construcción de sus casas. La hizo de figura cuadrangular, circuyéndola por toda ella un muro que se ha construído en diferentes épocas; en sus cuatro ángulos se hallaba coronada de cuatro esbeltas torres que la guarnecían, además de las torrecillas que sobre los lienzos del muro había. Sus tres calles de largo á largo y las transversales formaban nueve cruces, y en el centro de la villa había una plaza con soportales á los lados, y en medio un pozo de ricas aguas. (1)

Deseando D. Jaime ver poblada pronto la villa, recibió bajo su protección á todos los que deseaban establecerse en ella, exceptuando á aquellos que tuvieran alguna nota de delincuentes; así que sus primeros moradores fueron cristianos viejos; la mayor parte leridanos.

En la actualidad, los muros han desaparecido por completo excepción hecha de la parte *Sur-Este*, en donde todavía queda algún trecho y la base de una de las torres.

Los edificios están completamente transformados, más hermosos y esbeltos; habiendo aumentado la población de una manera asombrosa en casas, industria, comercio, cultura y riquezas. La Iglesia Arciprestal, que como gigante mole sobresale de

---

(1) Los Bolandos, al tratar de la vida de S. Pascual (17 Mayo, pág. 74 núm. 114) dan una idea exacta del antiguo plano de esta villa diciendo de esta manera: «*Sita est Villa-regalis in fertili planitie Burrianæ, octo leucis Valentia distans Barcinonem euntibus: cujus forma ac situs spectabilis est, eo quod structe in quadrum longitudine majore quam latitudine, in medio platea dividatur, ducta á porta in portam, quam alia sursus in medio transversim scindeus sic crucem constituit ut ex ejus puncto medio in quatuor oppidi portas prospectus pateat. Minores autem hinc inde plateie duæ, totidem minoribus plateis utrumque transversim ductes quadri-fariam fictæ efficiunt, est una cum majoribus plateis concurrentes faciant cruces novem*».

entre los demás edificios de la población, es magestuosa, pudiendo muy bien competir por su capacidad con muchas de las catedrales de España.

Era indispensable en aquellos tiempos para el buen gobierno de una población, el proveerse de hornos y molinos; y no hay duda de que Villarreal los tenía, si bien no podemos precisar si ya existían antes de su fundación.

Nuestro parecer es, dice Ferrandiz, que Villarreal, bien fuera porque su población era poco numerosa ó porque no hubo tiempo para ello, no tuvo molino hasta el año 1279. En este año D. Pedro III, accediendo á las instancias de Ramón de Iuyach y del judío Isach de Castellón, les concedió licencia y autorización para que pudieran construir dos molinos harineros en el término de Villarreal y que pudieran utilizar para ello el agua de la acequia de esta villa. Concedió también el que los de Villarreal pudieran moler allí sus granos con arreglo á los fueros de Valencia. Y concluye diciendo, que esta licencia la dió el rey con la condición de que se le diese á él la tercera parte de las ganancias que proporcionasen los molinos.

Otro molino se construyó algún tiempo después en Villarreal, autorizando el Baile general de Valencia á Guillermo Redondo para poder edificarlo en el lugar que le fuese más conveniente, desde el barranco de Ratils hasta el torrente de Mascarell, pudiendo dicho molino ser harinero, arrocero ó trapero; esta autorización fué confirmada en Valencia el día 4 de Marzo de 1308 por el rey D. Jaime II. (1)

El noble D. Pedro de Centelles, fué sin duda dueño de uno de estos molinos mencionados, porque por el año 1377 acordó el Consejo en 27 de Agosto, que se dé aviso al procurador de dicho señor para que limpie la parte que le corresponda de la acequia *Jusana* sobre la cual estaba construído el molino de Centelles, *«tro al molí que el dit Noble ha, dins terme de la dita vila (Villarreal) construit en la dita çequia ó lo dit Noble axi com á señor del dit molí ha aescurar. Et asó en pena de 40 sous.»*

En cuanto á los hornos, dice el Sr. Ferrandiz, que la prime-

---

(1) Arch. Reg. de Valen. (not. de Fer.)

ra noticia de su existencia en Villarreal, es en 11 de Febrero del año 1313 en que D. Jaime II hizo donación á Jordán de Calaceyt de un horno de cocer pan situado en dicha villa, con la obligación de pagar al rey anualmente un censo de 600 sueldos reales. Y por este censo, le hizo el rey la gracia de que nadie más que él, ni aún el mismo rey, pudiese edificar otro horno en Villarreal.

Con el tiempo han venido multiplicándose estos hornos y molinos aunque con varias aplicaciones.





## CAPÍTULO II

*Privilegios y concesiones á Villarreal por D. Jaime el Conquistador.—Límite del término de Villarreal.—Carta-puebla.—Por qué viene llamándose esta villa Villarreal de los Infantes.—Lugar donde fué edificada la primitiva Iglesia.—Obra de D. Jaime I.—Muerte del inclito monarca aragonés D. Jaime el Conquistador.*

Villarreal gozaba de muchos y grandes privilegios otorgados por los reyes; y tan luego fueron hechos los edificios ó la mayor parte de ellos que debían formar la villa, D. Jaime I la dotó de una carta-puebla, firmada y autorizada por el Obispo de Valencia Fr. Andrés de Albalate, D. Bernardo Gillem de Entenza, D. Blasco Maza, D. Sancho Martínez y el Obispo de Huesca. En ella, concedió el rey ciertos fueros para que sirvieran de norma á los pobladores de Villarreal, y señaló los límites del terreno en que debían vivir y hacer uso de él estos moradores.

El término señalado por D. Jaime, según consta en la carta-puebla, es desde la acequia mayor de Burriana hasta la misma población, y desde allí hasta el término de Nules y hasta Misquitella yendo hacia Bechí y desde aquí hasta el mojón llamado de cabezo y hasta el río Mijares.

Respetando la opinión del archivero Sr. Ferrandiz que dice, apoyándose en la etimología de la palabra, que parece ser Mascarell el antiguo Misquitella, creemos deber manifestar aquí nuestra opinión en contrario, diciendo que, el antiguo Misquitella se hallaba cerca de Bechí, como lo indica D. Jaime en la

misma carta-puebla, apoyándonos en un manuscrito del año 1573 que dice haber salido una comisión del Ayuntamiento compuesta del Justicia D. Francisco Pruñonosa, y los Jurados don Miguel Rocafort, D. Luís Gil, D. Baltasar Almela y D. Gil Avinent con el síndico D. Miguel Avinent, á reconocer los lindes ó mojones del término por la parte Sur y Oeste de Villarreal *«per notament del consell fet á XIII del mes de Febrer del any M. D. LXVIII»* acompañados del notario escribano de la sala D. Gabriel Avinent, comenzando por el primer mojón que está en el camino real *«en la canal del barranquet del molí del cap de terme y partix los termes de Vilareal y Nules....»* y reconocido éste, continuaron hacia Bechí para ver si los demás estaban en buen estado, faltaba alguno, ó tenían necesidad de recomponerse; y al llegar cerca de Bechí dice *«Lo tretse que está junt á un cup de argamasa (1) prop les parets de uns corrals ques diu antiguament se nomenava mesquitella, bó; (2) lo calorsete que está junt al riu sech, quínse, setse y deseté, que está sobre la volta de un aljub y partix los termes de Vilareal, Onda y Bechí molt bons.....»* y así continúan examinándolos todos en número de veinte y uno hasta llegar al río Mijares. De todo levantaron acta signada por el notario y estando presentes los testigos Lázaro Gomes y Jorge Albaes, vecinos de Villarreal.

Tomó el rey este término del de Burriana.

Podían los vecinos de Villarreal, libremente y sin contradicción alguna, hacer uso de aguas, leña, pastos para ganados, piedra, cal y todo lo necesario para sus usos, no solamente en el término señalado, sí que también en el término de Burriana; con la salvedad de que aquéllos podían servirse lo mismo que éstos en el término de Villarreal no siendo en tierras cultivadas.

---

(1) Este mojón y este *cup de argamasa* están dentro de la finca que hoy es propiedad de José Bonet.

(2) Nada tendría de extraño, que unas ruínas que todavía subsisten cerca de Bechí, llamadas en la actualidad *la balsa seca* y que se hallan á la vista del mojón *trece*, fueran parte de lo que antiguamente se llamaba *Misquitella*; pues el mismo Ferrandiz pone dichas obras del tiempo de los romanos, mientras otros solo las ponen en tiempo de los árabes; pero de todos modos no dejan de ser obras remotísimas.

También concedió el Conquistador, feria y mercado en todos los sábados del año, y gabela de la sal.

La importancia de la carta-puebla nos impele á reproducir una copia exacta de ella que hemos tenido la satisfacción de leer y se halla reproducida en un documento del rey D. Pedro III que se guarda en el archivo del Sindicato de riegos de Villarreal, y es como sigue:

.....  
*Quod cum ad reges et principes spectet populationibus quas faciunt certos terminos assignare et carum populationibus foros seu consuetudines, concedere, sub quibus vivere debeant atque regi. Idcirco nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum Maiorice et Valencie comes Barchinone et Urgelli et Dominus Montis-pesulani per nos et nostros sucesores damos et concedimus vobis universis et singulis populatoribus populationis Ville Regalis scilicet á cequia maiori Burriane sursum versus dictam populationem et exinde sicut afrontat cum termino de Nuules et exinde usque ad antiquo vocatum Misquitiella quot est versus Bechin et exinde usque ad mollonem cohoptum Cabecii inquo scinditur petra et usque in rivum de Millars: inquo quidem termino habeatis usum aquarum et lignorum et erbarum et petre*

.....  
Sepan todos, como perteneciendo á los Reyes y Príncipes asignar términos ciertos á las poblaciones que hacen y conceder á sus pobladores fueros ó costumbres bajo las cuales deben vivir y gobernarse: Por ello Nos Jaime por la gracia de Dios Rey de Aragón, Mallorca y Valencia, Conde de Barcelona y Urgel y señor de Montpellier por Nos y nuestros sucesores damos y concedemos á vosotros todos y cada uno de los pobladores de la población de Villarreal que hemos determinado hacer en el término de Burriana términos ciertos á saber desde la acequia mayor de Burriana arriba hasta la dicha población y desde allí según linda con el término de Nules y de allí hasta la antigüedad que llaman Misquitiella que está hacia Bechí y de allí hasta el mojón clejido de Cabezo en el que se corta piedra y hasta el rio Mijares: en cuyo término tengáis uso de agua, leñas y yerbas, de piedra y cal, y

*ac calcis et aliorum necessario-  
rum vobis seu usui vestro et ga-  
natorum vestrorum libere et in  
pace et nullum vobis in hiis im-  
pedimentum facere valeat vel  
contrariorum ullo modo. Salvo  
tamen quod habitatores Burriane  
et sui ganati habeant usum pre-  
dictorum in dictis terminis excep-  
tis hereditatibus quos vos et vestri  
laborabitis sicut actenus habere  
consueverunt et vos similiter in  
terminis aliis Burriane. Volu-  
mus et concedimus vobis dictis  
populatoribus et vestris in per-  
petuum quod sitis populari in  
dicta populatione ad forum Ara-  
gonis et ad illam franquitatem  
ad quod seu quam homines Bu-  
rriane sunt populari et in carta  
quam inde á nobis habent ple-  
nius continetur. Et nos de pre-  
senti ipsum forum et franquita-  
tem sicut ipsi homines Burriane,  
vobis et vestris concedimus atque  
donamus. Concedentes vobis et  
vestris imperpetuum quod omnes  
et singuli illi qui hereditates vel  
posiciones infra dictos terminos  
habeant seu habuerint teneantur  
pro ipsis vobiscum et cum vestris  
contribuere in pectis, cenis, mo-  
netatico, et in redemptione ever-  
citurum et quibuslibet aliis regali-  
bus, exactionibus et demandis et  
vicinitate facere in dicta popu-*

otras cosas necesarias á vosotros  
ó al uso vuestro y de vuestros  
ganados libremente en sana paz,  
y nadie pueda oponer impe-  
dimento en estas cosas á vo-  
sotros ó contrariarlas de modo  
alguno salvo sin embargo el que  
los habitantes de Burriana y sus  
ganados tengan el uso de las re-  
feridas cosas en los referidos tér-  
minos esceptuando las hereda-  
des que vosotros ó los vuestros  
trabajéis según hasta el presen-  
te han acostumbrado á tener y  
juntamente vosotros en los de-  
más términos de Burriana. Tam-  
bién queremos y concedemos á  
vosotros los referidos pobladores  
y á los vuestros perpétuamente  
el que seáis poblados en la di-  
cha población conforme al fuero  
de Aragón y aquella franquicia  
según el que y la cual los hom-  
bres de Burriana han sido pobla-  
dos y se contienen más plena-  
mente en la carta que por ello  
tienen unos y otros. Y Nos por  
la presente concedemos y damos  
á vosotros y á los vuestros el  
mismo fuero y franquicia según  
los tienen de Nos los hombres  
de Burriana; concediendo á vo-  
sotros y los vuestros perpétua-  
mente el que todos y cada uno  
de aquellos que tienen ó tendrán  
heredades ó posesiones dentro  
de los dichos términos estén te-  
nidos por ellas con vosotros y  
los vuestros á contribuir en las  
peytas, cenas y monedaje y en  
la recepción de ejércitos y en  
cualquiera otras regalías, exac-  
ciones y demandas y establecer ve-  
cindad en la mencionada pobla-



*lacione Ville Regalis. Concedimus etiam vobis et vestri imperpetuum mercatum tenendum in dicta villa seu populatione singulis diebus sabbatinis et firmam etiam semel quolibet anno tempore quo vos volueritis dum modo non sit es tempore quo firmam tenetur in Castilione vel locis aliis circumstantibus Burriane. Nos autem per nos et nostros recipimus sub firma custodia nostra protectione comenda et quidam specialis sub pena quinquagensorum morabatinorum auri sumes et singulos ad ipsum mercatum et firmam in veniendo scilicet ad ipsum mercatum et firmam et stando ac redeundo nisi fuerint raptores, latrones, homicide, banditi vel de aliis maleficiis pro quibus capi debeant in culpato seu etiam accusati vel debitores aut fideiussores manifesti. Est tamen sciendum quod retinemus nobis in predicta populatione furnos, molendinos, carniceriam, pensum, et almudinum et operatoria sive tendas. Insuper etiam per nos et nostros in franquimus et franchos ac liberos facimus vos dictos populos et vestros hinc ad decem annos primos venturos et continue completos et omnia bona vestra presentia et futura ab unipeita, questia et cena et exercitu et ca-*

ción de Villarreal. También concedemos á vosotros y á los vuestros perpétuamente el que tengais mercado en la dicha villa ó población todos los días de sábado, y también feria una en cada año en el tiempo que vosotros quisierais, con tal que no sea en tiempo que se tenga la de Castellón ú otros lugares circunvecinos de Burriana, pues Nos, por Nos y los nuestros recibimos bajo nuestra firma custodia, protección, encomienda y especial guardanage bajo la pena de quinientos maravedices de oro á todos y cada uno de los que vengan al mismo mercado y feria á estar y vender á no ser que fueren raptores, ladrones, homicidas, bandidos ú otros malhechores que deban ser cogidos inculpados ó acusados, ó deudores ó fiadores manifestos. Pero sea de entender que retenemos para Nos en la arriba dicha población los hornos, molinos, carnicerías, peso y almodín y obradores ó tiendas. Además también por Nos y los nuestros enfranquecemos y hacemos francos y libres á vosotros los dichos pobladores y á los vuestros desde aquí á diez años primer vinientes y que continuamente han de completarse y todos los vuestros bienes presentes y venideros de toda peyta, questa, cena, ejército y cabalgata y redención de

*valcata et redemptionibus eorum-  
dem et á qualibet alia exactione  
sive demanda regali. Ita videli-  
cent quod in predictis decem an-  
nis non tencanisni vos vel ves-  
tri dare nobis vel nostris aliquid  
propredictis vel aliquo eorum nec  
nos vel nostri ea á nobis vel ves-  
tris infra ipsos decem annos pe-  
tere valeamus sed sitis per ipsum  
tempus franchi et liberi cum om-  
nibus bonis vestris et penitus ab-  
soluti. Mandamus itaque firmiter  
baiulis, curiis, justiciis, juratis,  
alcaydis, procuratoribus et futu-  
ris quod predicta omnia et sin-  
gula firma habeant et observent  
ac faciant observari et non con-  
traveniant nec aliquem contrave-  
nire permitant aliqua ratione.  
Datum Valencie X kalendas  
Marcii anno Domini M.º CC.º  
LXX.º tercio. Signum ✠ Jacobi  
Dei gratia Regis aragonie et  
Mallorchæ et Valencie, comptis  
Barcinonæ et Urgellis et dominus  
Mompelieri Testes sunt Fr. A.  
Episcopus Valencie Ya. Epis-  
copus Oschæ Bernardus Guillem  
de Entenza, Blascho Marzo, San-  
cios Martin de Oblites. Signum ✠  
Comptis Sancti Felicis quis per  
mandatum domini Regis Supra  
dictun fecit scribere hæc res et  
posuit in loco et die in anno su-  
pra dicto.*

los mismos y de cualquiera otra  
exacción ó demanda real de tal  
modo que durante los referidos  
diez años no esteis tenidos vo-  
sotros ó los vuestros á dar á Nos  
ó los nuestros por las referidas  
ó algunas de ellas; ni Nos ó los  
nuestros podamos pedirlos de  
vos ó los vuestros dentro de los  
mismos diez años sino que es-  
teis por el mismo tiempo fran-  
cos y libres con todos los bie-  
nes vuestros y completamente  
os absolvamos y así mandamos  
firmemente á Bales, Justicias  
de causa, Jurado, Alguaciles,  
procuradores y á todos los de-  
más oficiales nuestros presentes  
y futuros que todas y cada una  
de las referidas cosas las tengan  
y observen como firmes y las  
hagan observar y no contraven-  
gan á ellas ni permitan que  
otro contravenga por razón al-  
guna.—Dado en Valencia á diez  
de las kalendas de Marzo año  
del señor M. CC. LXXIII Sig-  
no ✠ de Jaime por la gracia de  
Dios rey de Aragón, Mallorca y  
Valencia, conde de Barcelona y  
Urgel y Señor de Montpellier:  
Testigos son Fr. A. Obispo de  
Valencia Ya. Obispo de Huesca,  
Bernardo Guillem de Entenza  
Blasco Marzo, Sancho Martín de  
Oblites. Signo ✠ del conde de  
San Felix quién por mandato  
del señor Rey arriba dicho hizo  
escribir estas cosas y las cierra  
en el lugar, día y año arriba di-  
chos.»

.....

Según acabamos de ver en el anterior documento, Villarreal se regia desde su fundación por los fueros de Aragón y gozaba de todas las franquicias y privilegios de que estaba dotada la vecina población de Burriana. D. Jaime otorgó todavía más privilegios á los habitantes de Villarreal, como se desprende de la cédula real otorgada por su hijo D. Pedro, que reproduciremos en otro lugar.

Claramente se vé que el ínclito monarca aragonés, tenía puestos sus ojos y todo su corazón en esta Villa, hermosteándola de la mejor manera que pudo para recreo de sus hijos; motivo por el cual parece haya venido llamándose *Villarreal de los Infantes*.

Y siendo como fué poblada por cristianos viejos ¿quién duda que el católico monarca después de haber levantado en sus conquistas más de 2.000 iglesias, dejara de edificar en esta población tan estimada de sí, la que debía servir para el cumplimiento religioso de sus moradores?

Si bien no hay documento que acredite en donde fué edificada la primitiva Iglesia, sin embargo, todos señalan la casa de D. José Latorre, construída pocos años há sobre los cimientos de la antigua capilla de S. Jaime, que por tradición siempre se ha dicho ser la primitiva Iglesia parroquial.

No podemos dejar de hacer mención de otra obra, quizá la última que haya levantado en su vida el rey D. Jaime; nos referimos al Santo Hospital. Este edificio que en el transcurso del tiempo ha venido mejorándose de día en día, fué mandado construir por el sabio monarca el año 1275, un año antes de su fallecimiento, según afirma el P. Inza en su manuscrito. Al parecer, el rey D. Jaime hizo esta fundación en memoria de haber implantado sus reales en el mismo lugar del edificio, ó contigüo á él, cuando tenía sitiada la fortaleza de Burriana.

D. Jaime presintió que se acercaba su muerte y en la hora postrera llamó á Prelados, Caballeros, ricos-hombres y ciudadanos y con gran solemnidad renunció sus estados á favor del infante D. Pedro su hijo; y después de vestir con toda humildad el hábito de S. Bernardo y recibir con suma devoción los Santos Sacramentos, entregó su alma á Dios en Valencia el día 27 de

Julio de 1276 despidiéndose tiernamente de su hijo y de los que rodeaban el lecho murtuorio. (1)

Su vida fué una continua lucha contra los moros por ensalzar la gloria de Dios; grande fué en la tierra y no hay duda que lo es también en la eternidad; y nosotros, los que tenemos la dicha de haber nacido en Villarreal, no podemos menos que tributarle al fundador de nuestra patria, á ese ínclito caudillo, el respeto de suma veneración; y quiera el cielo veamos levantar pronto en alguna de nuestras anchurosas plazas la esbelta figura de ese gran monarca, para honrar su imperecedera memoria.



---

(1) Martín de Viciana, en la 3.<sup>a</sup> parte de su Crónica de Valencia, publicada año 1563, anota en el fólío XX con referencia á D. Jaime I de Aragón, que «El tiempo de su vida fué ochenta años, porque nació á dos de Febrero del año de 1196 y falleció en la ciudad de Valencia año 1276, y en todos sus ochenta años de vida, no hallamos en el mundo que hubiese cosa mala de aborrecer, porque Dios quiso en este tiempo mostrar en todo el mundo su gracia y amor.»



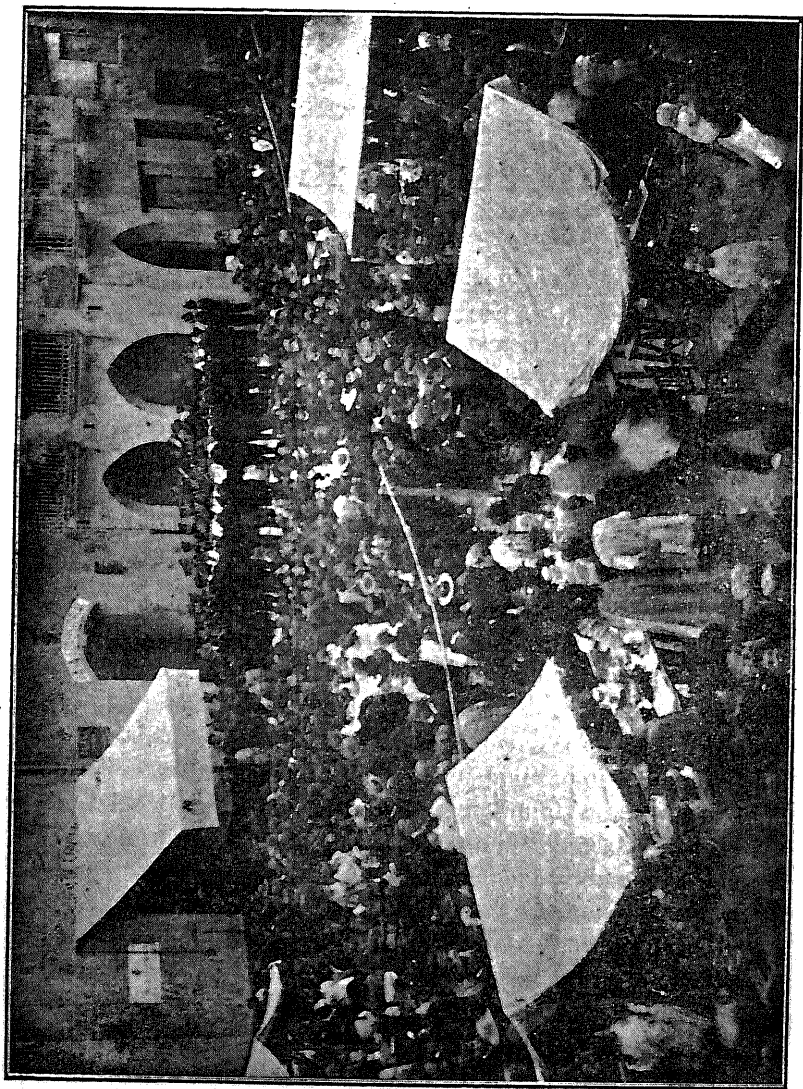
## CAPÍTULO III

*D. Pedro III.—Confirmación de todos los privilegios y franquicias que concedió su padre á Villarreal.—Nuevos privilegios que el rey concede á Villarreal.—Invitación del rey á los moros de Biar para que vengan á habitar las casas vacantes.—St.<sup>a</sup> Isabel reina de Portugal é hija de D. Pedro III.—Muerte de este monarca.*

A la muerte de D. Jaime el Conquistador, le sucedió su hijo el infante D. Pedro III de Aragón, quién, después de celebrar los funerales de su padre, pasó á Zaragoza para ser coronado el 16 de Noviembre del mismo año (1276), y recibió el óleo santo de manos del Arzobispo de Tarragona D. Bernardo Olivella.

D. Pedro se volvió á Valencia y después de sostener algunas luchas contra los moros rebeldes que á todo trance se esforzaban por recuperar lo perdido, y arreglar algunas diferencias entre él y su hermano Jaime, expidió en la citada capital del reino una real cédula fechada á 4 de las kalendas de Julio de 1277, en la que confirmaba todos los privilegios y franquicias concedidos por su padre á favor de Villarreal.

Esta villa, tan favorecida por D. Jaime su fundador, no fué menos querida y estimada de su hijo D. Pedro; ya por el venerado recuerdo de su padre, ya porque aquí tenía su palacio en donde pasaba largas temporadas, y queriendo secundar el pensamiento del Conquistador que apenas pudo gozar de ella, la engalanó de nuevos privilegios, como puede verse en la real cédula fechada en Villarreal, que copiamos á continuación traducida al castellano. Dice así:



**FERIA LLAMADA DE SANTA CATALINA, PRIMERA QUE CONCEDIÓ EL REY D. JAIME A VILLARREAL**  
(Fot. del Autor.)

«Sepan todos como Nos, Pedro por la gracia de Dios, Rey de Aragón, visto un privilegio de D. Jaime de ínclita memoria, Rey de Aragón, nuestro padre, en el cual daba y concedía á todos y á cada uno de los pobladores de Villarreal ciertos términos, y que se poblasen según fuero de Aragón y con aquella franquicia según el que y con la que fueron poblados los hombres de Burriana en cuyo privilegio concedía también á los mismos pobladores mercado y feria; visto también un privilegio en el que concedía á los mismos pobladores tanto presentes como futuros gabela de sal en Villarreal y un millar de monte del término de la misma población para bovalar, sobre la acequia del mismo pueblo; visto también un privilegio que hacía francos y libres á todos los mercaderes que fueren á la feria de Villarreal por seis años los primeros vinientes y que han de completarse continuamente; visto también un privilegio del mismo señor Rey en que loaba, concedía y confirmaba á todos y á cada uno de los pobladores ó que tuviesen heredades en la población de Villarreal perpétuamente, las casas, heredades, que tienen en la referida población y sus términos, por donación suya ó de sus antepasados, y las que tuvieran y poseyeran por un año en paz y sin mala voz.

Por lo mismo por Nos y todos nuestros sucesores loamos, concedemos y confirmamos á todos y á cada uno de los pobladores de Villarreal, tanto cristianos como judíos y sarracenos, presentes y futuros y á sus sucesores perpétuamente la antedicha población, feria y mercado y sus términos y todas las franquicias y donaciones concedidas á los mismos pobladores por el dicho señor Rey, con sus privilegios arriba dichos según en ellos extensamente se contiene. Y así mismo, oficial ni súbdito nuestro se atreva ó presuma á hacer violencia alguna ó gravamen á los dichos pobladores ó sucesores contra las franquicias y concesiones contenidas en los referidos privilegios; antes por el contrario los observen perpétuamente á los referidos pobladores y sus sucesores y los hagan observar inviolablemente y no contravengan á ellos para no faltar á nuestra confianza, gracia ó amor.—Dado en Villarreal á cinco de los idus de Junio año del señor 1279.—Signo de Pedro ✠ por la gracia del Señor,

Rey de Aragón.—Testigos, P. de Moncada, Berenguer de Entenza, Bernardo de Monte-pasión, Gilaberto de Noguera, Signo ✕ de Pedro Marques, secretario del señor Rey arriba dicho, quién por mandato del mismo, hizo escribir éstas cosas y las cerró en el lugar, día y año arriba dichos.»

No solamente quiso D. Pedro ennoblecer esta Villa con privilegios, sino también quiso engalanarla con la plantación de inmensidad de árboles y plantas, y aumento de población como le atestigua la invitación que hizo á los moros de Biar y frontezos de Castilla el 12 de Septiembre del mismo año 1279, ofreciéndoles las casas y heredades que vacasen con seguridad de sus personas y bienes «*significamus vobis quod si venire volueritis ad populandum apud Vilam-Regalem sita satis prope vilam Burriana placebit vobis et ibidem de domibus et hereditatibus que ibi vacant vobis dare facemus: Nos eum vos ad dictam villam venendo asecuramus cum omnibus bonis vestris*»; pero que, al parecer no aceptaron, puesto que su sucesor don Jaime II, viendo en esta población casas desocupadas y abandonadas las haciendas, aprovechó la ocasión para recompensar ciertos servicios que le había prestado un caballero; y en efecto, estando en Valencia el 13 de Enero de 1301, hizo donación de todas estas posesiones con sus casas, baños y patios á D. Cuillermo de Gallifa. (1)

De manera que podemos asegurar que Villarreal no fué habitado por moros; y si los había, serían en número tan insignificante, que puede decirse que no los hubo.

D. Pedro tuyo que pelear, lo mismo que su padre, contra los moros. Estos, que se hallaban encastillados en Montesa y pueblos comarcanos recibiendo cada día refuerzos de Granada y de Africa, empeñados en recuperar el terreno perdido, eran en número de tres mil para pelear contra el rey de Aragón. Este, después de reedificar los castillos ruinosos del reino y hacer un llamamiento á los valientes de Morella, San Mateo, Castellón, Onda, Villarreal y demás pueblos del reino para que se agregaran á sus tropas, marcha á talar los campos de Montesa. Los moros estaban confiados en

---

(1) Arch. Reg. Val. (nota de Fer.)



poder derrotar á los cristianos al primer encuentro; pero D. Pedro que era valiente, y tenía bien disciplinados á sus soldados, al ver que su gente estaba animosa, mandó asaltar una muela, donde se habían pertrechado los moros con sus familias. Aunque era difícil penetrar en el rellano de la muela por las dificultosas subidas que ofrecía, llenas de maleza y por estar aquella rústica ciudadela fortificada de grandes pedruscos, sin embargo avanzaban los cristianos trepando por aquellas breñas, con los almogávaes al frente, aquellos rústicos de las selvas, ennegrecidos por el sol, hasta llegar á la cumbre por encima de los cadáveres que quedaban aplastados por las grandes moles que de lo alto arrojaban los moros. Por fin, llegados á la cumbre, obligaron á los islamitas á replegarse en el centro, y atacados por los cristianos se entregaron los que no pudieron escapar. Luego asaltaron los soldados del rey la población de Montesa trabándose una lucha tan encarnizada, que los cadáveres de uno y otro bando se amontonaban por las calles, hasta que por fin cansados los moros de pelear, se entregaron á las armas victoriosas del rey de Aragón.

D. Pedro III, fué el padre de la esclarecida reina de Portugal Santa Isabel.

Muchos autores han disputado sobre el lugar del nacimiento de la santa; el P. Hebrera la supone nacida en Zaragoza, el P. Jubilado Coll, en Barcelona; el P. Inza y algún otro, en Villarreal. En la casa que hace esquina á la plaza y calle de San Jaime, propiedad hoy de los herederos de D. Simeón Pobo, había una habitación que los vecinos de esta villa, siempre han asegurado ser el lugar del nacimiento de Santa Isabel; por más respetable que sea la tradición unánime de un pueblo, no podemos asegurar este hecho por falta de documentos que lo acrediten. El P. Inza en su Epítome, pag. 61, dice que «si solo hubiéramos de atender á la autenticidad ó modo con que se citan los documentos, parece estar la razón de parte de Zaragoza, pues según los escritores de la vida de la Santa, juntamente con las lecciones de su rezo, dan por sentado que nació al mundo en el año 1271 en Zaragoza. Y prosigue diciendo. «Por respetable que sea el autor, nadie está exento de una equivocación; y si Villarreal no puede citar la fecha del nacimiento de Santa Isa-

bel en esta Villa, puede alegar razones que lo hacen posible y hasta verosímil. No faltan críticos y de los no vulgares que afirman tener auténticas letras que dicen y prueban como el rey D. Pedro y su hija Santa Isabel han nacido en Villarreal»; concluye diciendo el P. Inza que no ha podido tener la satisfacción de ver tales testimonios.

De que pasó su primera edad en Villarreal jugueteando con sus amiguitas de la infancia, no hay duda. También más tarde pasó en esta villa largas temporadas; y no falta quien asegura que en una de ellas, dió á luz dos robustos infantes en la casa ó palacio real, situado en la plaza Mayor como queda dicho. Después de una continua lucha contra los moros y contra los franceses, que ambicionaban el territorio español reconquistado, murió D. Pedro III el día 10 de Noviembre de 1285.





## CAPÍTULO IV

*D. Alfonso III.—Los Unionistas aragoneses.—Muerte de D. Alfonso.—Don Jaime II.—Invaden el reino de Valencia, las tropas castellanas.—Pleito de los de Burriana contra los de Villarreal y sentencia dada por el rey á favor de esta Villa.—Muerte del rey D. Jaime II.*

Alfonso III de Aragón fué el sucesor de su padre D. Pedro III, y no solamente tuvo que luchar contra los moros, sino también contra los mismo aragoneses, que ya en el reinado de su padre se mostraban en contra del rey, sembrando la discordia en sus reinos, atrayéndose algunos caballeros valencianos como D. Gimeno de Urrea señor de Alcalaten, D. Fernandez de Hajar y D. Jaime de Jérica, y haciendo causa común con los unionistas aragoneses.

En las cortes de Zaragoza, los unionistas aragoneses, pretendían arreglar el gobierno interior de la corte y también la casa palaciega, dejando al rey en inacción; no pudiendo D. Alfonso acceder á sus pretensiones, se marchó disgustado del atrevimiento de aquellos diputados.

Celebró luego el rey cortes en Valencia confirmando los fueros. Intranquilos los aragoneses, pretextando que los fueros de Aragón debían tener su fuerza también en todo el territorio valenciano, penetraron armados en este reino, cometiendo toda clase de desórdenes, hasta llegar á Murviedro. Rechazados por los valencianos, se retiraron á Teruel.

Villarreal y Castellón, con otras villas, no quisieron coaligar-

se con los unionistas, permaneciendo fieles al rey, y sirviéndole en las turbulencias de la guerra, con armas y dinero.

Mientras los aragoneses comprendiendo el carácter bondadoso de D. Alfonso, no cesaban de pedir y obligar al rey les concediese privilegios que tan mal sabían usar, los moros reposaban tranquilos en sus fortalezas sin que nadie les molestara, y de vez en cuando, atacaban con audacia las fronteras. D. Alfonso, á pesar de su carácter conciliador, no pudo aguantar más las exigencias, atrevimiento y audacia de los aragoneses, y habiendo marchado con algunos mesnaderos á Tarragona, en donde había muchos descontentadizos, prendió á los jefes de los coaligados y los hizo ajusticiar, con peligro de estallar una guerra civil á no haber concedido á los aragoneses, que en lo sucesivo no procedería contra los ricos-hombres y caballeros sin sentencia del Justicia y consentimiento de las cortes, prometiendo formalmente cumplir este privilegio y para su cumplimiento debía entregar diez y seis castillos: confirmando así el *privilegio de la Unión*.

Después de haberse calmado los ánimos de los aragoneses, murió D. Alfonso en Barcelona el 18 de Junio del 1291.

Le sucedió en el trono su hermano D. Jaime II, que á la sazón se hallaba en Sicilia, y después de hacer las negociaciones de paz con el rey de Francia y Nápoles, fué á Zaragoza para ser coronado, no sin haber hecho antes pública renuncia de la isla de Sicilia, condición por la cual su hermano D. Alfonso le constituía dueño de sus estados, como indica en su testamento, sin embargo de que por derecho de primogenitura ya le pertenecía empuñar el cetro de los reinos de Valencia, Aragón y Cataluña.

Al poco tiempo de llegar de las costas de Sicilia, invadieron el reino de Valencia las tropas castellanas logrando la sublevación de algunas poblaciones; y habiendo reunido D. Jaime un numeroso ejército, fué sobre ellas á fin de sofocar la rebelión.

No teniendo el rey bastantes recursos para reunir pertrechos de guerra, se vió obligado á vender las rentas de algunas villas como sucedió con las de Villarreal, vendiéndolas en 1303 á don Bernardo de Labiano, por precio de 47.950 sueldos, empero se reservó para sí el señorío, el cual fué vendido también más ade-

lante en 1340 por D. Pedro IV al infante D. Ramón Berenguer, conde de Prades, hijo de Jaime II, en franco elodio, con mero y mixto imperio y toda jurisdicción civil y criminal; pero no lo tuvo por mucho tiempo, porque al siguiente año de 1341, volvió á la real corona.

Mientras en la coronilla de Aragón se levantaba agitada polvareda á imitación de la Francia para la supresión de la orden de los Templarios por la relajación de sus estatutos, mientras el rey se afanaba en trabajar para crear una nueva orden, la de Ntr.<sup>a</sup> Sra. de Montesa, para aplicar á ésta los bienes de aquella, mientras en 1317 se le hizo instancia al Papa Juan XXII para la aprobación de dicha orden que después de vencer algunas dificultades, logró en, fin por mediación de su embajador D. Vidal de Vilanova conseguir una Bula de Su Santidad en que accedía á sus ruegos; mientras pasaban todos estos torbellinos entre el rey y las órdenes monástico-militares, Burriana promovió un ruidoso pleito en contra de Villarreal, pretendiendo tener derecho á que esta villa estuviera sujeta á aquella.

Estas contiendas, que duraron algún tiempo, concluyeron al dar la sentencia el mismo rey D. Jaime. (1)

Sin duda que los burrianenses fundaban la pretensión de tener dominio sobre Villarreal y percibir el cobro de las contribuciones tanto personales como vecinales de estos habitantes, en que, Villarreal fué fundado en territorio que pertenecía á Burriana y que desde un principio se regia Villarreal con iguales fueros y franquicias que Burriana, y que tanto aquella como ésta, podían servirse indistintamente de ciertas libertades concedidas por D. Jaime I en el uso de piedra, leña, yerbas etc. en uno ú otro término para mejor conservar la fraternidad de las dos villas.

Villarreal, desde que el Conquistador expidió en Valencia la carta-puebla señalando en ella la senda por donde debía caminar y los límites del terreno dentro de los cuales debía vivir, se rigió independientemente de Burriana.

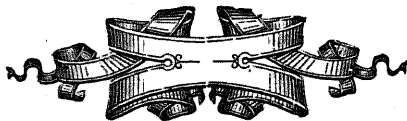
Sea como fuere, el caso se resolvió por fin después de algunos

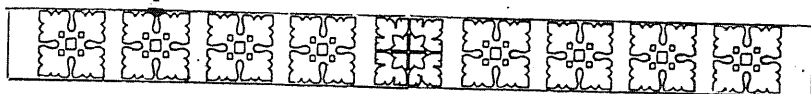
---

(1) Este documento se halla en el Archivo municipal de Villarreal.

litigios, nombrando una comisión por parte de los de Burriana y otra por los de Villarreal, y después de haber oído el rey ambas partes y después de un maduro exámen, tuvo á bien sentenciar en el Real de Valencia el 2 de Diciembre de 1317, que «*Villarreal y sus hombres, no están sujetos á Burriana en contribuciones vecinales y personales.*»

Nueve años después (1326) murió este rey, digno nieto de don Jaime el Conquistador, é hijo de D. Pedro III, que si no tuvo el arrojó de su padre y el delicado conocimiento guerrero y al mismo tiempo leal y generoso de su abuelo para aumentar sus estados, pudo al menos hacer brillar con honor su espada en cuantas batallas se presentó, conservando sus reinos sin desmembración alguna, conforme los halló el día de su coronación.





## CAPÍTULO V

*D. Alfonso IV.—Donación de algunas importantes villas y revocación de la misma por haberse opuesto Vinatea con el concejo de Valencia.—Mutación de los fueros de Aragón por los de Valencia concedidos á la villa de Villarreal.—Concesiones para las obras del azud y acequias.—Convoca de nuevo cortes en Valencia el rey D. Alfonso.—Su muerte.*

Con semblante risueño y vestido de gala, se aglomeraba en el templo del Salvador el pueblo zaragozano en el año 1328 para presenciarse el acto del ungimiento del rey D. Alfonso IV por el Ilmo. Sr. Arzobispo.

Concluído el solemne acto de la coronación y los regocijos públicos que se siguieron, reunió las cortes para jurar según costumbre los fueros y privilegios del reinó.

Apenas subidas las gradas del trono, viudo el rey, se casó con D.<sup>a</sup> Leonor de Castilla, la cual ejercía grande influencia sobre él; y á instancias de su mujer, hizo donación á su hijo Fernando de las mejores poblaciones del reino; Játiva, Alcira, Morella, Murviedro, Burriana, Castellón y otras villas no menos importantes, contra lo establecido en las leyes fundamentales del reino. Ni su hijo el infante D. Pedro podía tolerar la desmembración de los estados de su padre que no eran más que exigencias de su madrastra, ni los vasallos del rey podían permanecer tranquilos viendo pisotear las leyes implantadas por D. Jaime el Conquistador; así que, el concejo de Valencia, mandó á todos los ciudadanos se armasen para la pelea en caso

de mantenerse el rey firme en su resolución; y en efecto, presentóse á D. Alfonso una comisión á cuya cabeza iba D. Guillelmo de Vinatea, y penetrando en el palacio del Real manifestaron al rey la inconveniencia que era para S. M., para su hijo D. Pedro y para el pueblo en general la donación de dichas villas. El rey, ya sea por pusilanimidad, ya por las razones que expuso Vinatea, accedió á los deseos de los ciudadanos; y no pudiendo su mujer reprimir el orgullo que la dominaba, dijo á su esposo que en Castilla, en semejante caso, se hubiera cortado la cabeza á los atrevidos antes que retroceder el rey en su resolución; á lo cual contestó D. Alfonso con las siguientes palabras *«Reina, reina! el nostre poble es franch é no es axi subjugat com es lo poble de Castella. Car ells tenen á nos com á senyor é nos á ells com á bons vasalls é com acompanyons.»* y á continuación revocó las donaciones y quedó el pueblo tranquilo y satisfecho.

Un año después de este suceso, (1329) en las cortes celebradas en la Seo de Valencia, concedió el rey á las villas de Villarreal y Burriana, la mutación de los fueros de Aragón por los de Valencia.

Alguna ventaja reportarían estos fueros sobre los de Aragón puesto que fueron pedidos al rey por estos mismos vecinos, como lo indica la misma cédula «se nos ha pedido con instancia el que la Villa ó lugar de Villarreal en la que se conservaba el fuero de Aragón, se redujera al de Valencia.» Concediendo además, que pudieran percibir la primicia para la edificación y reedificación de la Iglesia, valles comunes, obras de la población como hasta entonces venía haciéndose: igualmente el uso de hornos para pan-cocer, baños, molinos de cualquier condición, tintorerías, tenerías etc. En las carnicerías, pescaderías, acequias etcétera y todo lo que estuviera bajo la administración de los Jurados de Villarreal, que se observare todo lo acostumbrado hasta el día. Concedió también en dicha cédula, que percibiera el Justicia por su salario doscientos sueldos reales de Valencia anualmente de las calumnias y penas; y que todas las posesiones adquiridas por alguno hasta el día á título de donación, venta, permuta, institución ó legado de testamentos ó por cualquier otro título, quedasen libres para los que las poseyeran de aquel de-





recho que hasta el presente era poseído por los mismos; mandando que los terratenientes y habitantes de Villarreal, pagasen el diezmo de la misma manera que acostumbraban. Y para más favorecer á los habitantes de Villarreal «concedemos—dice—por mejor gracia á los dichos habitantes de Villarreal y su término y sus sucesores perpétuamente, el que se comprendan y disfruten de todos y cada uno de los privilegios, gracias y libertades concedidas tanto por nuestros predecesores como por Nos á la ciudad y en general á las villas reales de dicho reino.»

A los grandes y caballeros que en lo sucesivo compraran posesiones en Villarreal, mandó el rey se guardase la gracia y concesión hecha por él á los grandes y caballeros del reino sobre la venta de bienes; pero á los que ya poblaron en dicho término ó compraron, tuvieron en lo sucesivo el tercio diezmo según lo tenían hasta el presente.

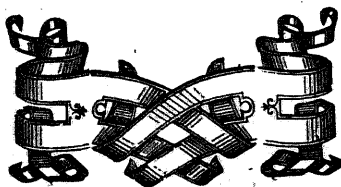
En cuanto á lo que atañe á las obras del azud, expresa la real cédula lo siguiente: «Item, concedemos á los mismos hombres el que todo el dinero que provenga de las penas ó calumnias que los acequeros y guardianes de las acequias de dicha villa exijan, pidan y reciban, se conviertan perpétuamente en la reparación y obras del azud de las referidas acequias y en la monda y habilitación de las mismas según hasta de ahora se ha acostumbrado: á no ser que se oponga en contra algún privilegio y así las antedichas concesiones y gracias las hacemos á los hombres de la referida villa de Villarreal y sus términos y sucesores de los mismos perpétuamente según mejor pueda decirse y entenderse á comodidad de los referidos.»

Promete y jura el rey guardar y hacer guardar lo contenido en la cédula que signa y sella en la Iglesia Mayor de Santa María de la Seo de Valencia á los 10 días del mes de Enero de 1329 en presencia de su secretario y de los nobles D. Pedro de Luna, D. Bernardo de Ripoll, D. Berenguer de Villarragut, D. Bernardo del Puig, D. Guillermo de Moncada, D. Eximeno de Aivar y otros muchos, entre ellos los síndicos ó diputados de Villarreal, Anthoni Pedrona y Guillèm Lloreta.

Esta real cédula, se halla original en el Archivo del Sindicato de Riegos de Villarreal.

El 22 de Octubre del mismo año antes citado, otra vez se convocaron cortes en Valencia, y en ellas, se estableció lo que debían pagar de contribución las ciudades y villas reales del reino. A Villarreal tocó pagar 1.000 sueldos, pagadera la mitad de esta cantidad á San Juan y la otra mitad á Todos Santos. En las que se celebraron el 18 de Septiembre de este mismo año en la citada capital, confirmó D. Alfonso todos los fueros y privilegios expedidos por él y sus antecesores.

A la muerte de este rey, acaecida en 24 de Enero de 1336, le sucedió su hijo D. Pedro IV.





## CAPÍTULO VI

*D. Pedro IV.—Cortes en Valencia.—Desavenencia entre el rey y D. Pedro de Gérica.—Intercepción del antiguo camino de Villarreal á Borriol.—Segunda guerra de la Unión.—D. Pedro de Gérica reconciliado con el rey, convoca á parlamento en Villarreal para oponerse á los de la Unión.—Atropellos de los unionistas.—Interviene el Papa Clemente VII para conseguir la paz.—Concluye la guerra de la Unión en el reino de Valencia con la rendición de Castellón de la Plana.—Cortes en Zaragoza.—El rey D. Pedro dá la casa-palacio de Villarreal, á su portero D. Benito Riba:*

Muy fecundo en acontecimientos fué el reinado de Pedro IV, pues, antes de empuñar el cetro, ya fomentaba la desunión de los pueblos y aún la de su misma familia por ambición ó por su carácter turbulento. Era buen escritor, buen político y muy experto en el manejo de las armas. En continua lucha pasó la carrera de su vida, porque su espíritu inquieto no le dejaba sosegar. Era valiente en el campo de batalla y muy cruel para propios y extraños.

Nosotros apuntaremos solamente los hechos que tengan alguna relación con el objeto que nos hemos propuesto.

Apenas fué ceñida su frente en Zaragoza con la regia diadema, convocó cortes en Valencia en las que confirmó sus fueros, y aprobó y ratificó en las nonas de Septiembre (5 Septiembre); en este primer año de su reinado, (1336) todas las libertades inmunidades, términos y privilegios, usos y costumbres que habían dado y confirmado D. Alfonso su padre y antecesores á la villa

de Villarreal. D. Pedro de Gérica confederado con algunos magnates aragoneses, se negó á asistir á dichas cortes.

El rey, cuyo intento no era otro que vengarse de D. Pedro de Gérica por el apoyo que mostró siempre á su madrastra Doña Leonor y á los hijos de esta los infantes D. Fernando y D. Juan, tomó pié de ésta negativa para perseguirle y secuestrar sus bienes; y después de trabarse algunas contestaciones entre el rey y D. Pedro de Gérica, no entendiéndose, acudieron á las armas apoyado el de Gérica por el rey de Castilla.

Mientras esto sucedía, los vecinos de Castellón, interceptaron el paso por el antiguo camino de Villarreal á Borriol para que los viajeros pasasen por Castellón; los de Villarreal se opusieron á ello quitando los troncos de árboles, piedras y demás parapetos que aquellos habían puesto por el camino para inutilizarlo; á los pocos días volvieron á obstruirlo y esta villa acudió en demanda al rey D. Pedro, el cual en carta real fechada el 16 de Mayo de 1337 en Zaragoza, ordenó que se restableciese el antiguo camino de Villarreal á Borriol. (1)

Algunos años después (1341) D. Pedro de Aragón, relevó del cargo de gobernador general del reino al infante D. Jaime confiéndolo á su primogénita hija la infanta D.<sup>a</sup> Constanza, declarando de este modo á esta princesa sucesora de los reinos de Aragón. Alarmado con esto D. Jaime, marchó á Zaragoza; y desde allí escribió á D. Fernando y D. Juan y á algunos nobles caballeros, para que en unión con otros muchos, se presentasen en aquella ciudad para combatir la disposición del rey y defender los fueros y privilegios del reino.

D. Pedro de Gérica que al parecer se había ya reconciliado con el rey, se hallaba de gobernador en la ciudad de Valencia y tuvo que salirse, porque los valencianos tan celosos como los aragoneses en la defensa de sus fueros, se pronunciaron en favor de la Unión publicada por el concejo general en Mayo del mismo año.

Algunos días después hacían acudir á todos á firmar la Unión de la ciudad para conservar sus privilegios, y el que no acudiera den-

---

(1) De la Crónica del reino de Valencia por Viciana.—3.<sup>a</sup> parte, folio CXXXVII.

tro el término de diez días, perdería el derecho de poder ser elegido para algún cargo público.

Así comenzó la segunda guerra de la Unión que tantas víctimas causó por la crueldad del rey y la tenaz resistencia de los unionistas por conservar los fueros.

Los unionistas manifestaron al rey por medio de D. Ramón Rui-sech y D. Ramón Vilanova, que no consentía el reino se gobernase en nombre de la infanta; á lo que su Alteza consintiendo en ello, escribió á D. Pedro de Gérica mandándole volviese á València á encargarse del Gobierno en nombre del rey, y no de la infanta; pero esta carta del rey que recibió Gérica, llegó ya tarde por cuanto la conmoción de los unionistas estaba bien marcada.

D. Pedro de Gérica que se puso al frente de los defensores del rey, con objeto de atraerse algunos pueblos á fin de oponerse á los coaligados de Valencia, convocó en este año de 1347 á parlamento en Villarreal para el día 14 de Junio.

A esta asamblea acudieron los Prelados, ricos-hombres, caballeros y los síndicos ó diputados de las ciudades y Villas opuestas á los de la Unión. Escribieron á Murviedro, Morella y Alcira, que no quisieron enviar sus síndicos á dicho parlamento, pero que se declararon neutrales sin querer favorecer ni á unos ni á otros.

Reunido el Parlamento, nombróse una comisión que dispusiese todas las cosas que se habían de tratar y firmar así en servicio del rey como en su defensa, siendo elegidos por los Prelados, el Maestre de Montesa y el Comendador mayor de Cataluña; por los ricos-hombres D. Gonzalo Díaz de Arenós y D. Gonzalo Ximenez de Arenós; por los caballeros y generosos, D. Ramón de Boil y D. Jaime de Espingües, y dos síndicos por cada una de las Villas representadas. El resultado de estas cortes, fué el juramentarse todos los presentes de no pertenecer á la Unión y defenderse de ella ayudándose los unos á los otros y suplicar al rey con toda la reverencia y respeto debido, que se reparasen algunos agravios que decían haber recibido de él ó sus oficiales. (1)

---

(1) De Balbas que lo toma de Zurita, libro VIII capitulo XI de «Las glorias nacionales» T. 4.º pag. 611.

D. Giliberto de Cruilles, D. Martín Ruiz de Hoyos, D. Miguel Muñoz, D. Juan Llansol de Romani, D. Jaime Castellá, y D. Mateo Llansol, jefes de los unionistas valencianos, no perdían de vista los movimientos de la junta de Villarreal y dispuestos estaban á resistir cualquier tentativa.

Mientras los unionistas de Valencia hacían gestiones (que fueron infructuosas) para atraerse hacia ellos á D. Pedro de Gérica, mientras algunos diputados valencianos fueron á tratar con los unionistas de Zaragoza la manera de consolidar aquella confederación, el señor de Villafeliz al frente de doscientos ginetes de Teruel, había avanzado para ponerse á las órdenes del de Gérica y de la asamblea de Villarreal.

Ni la invasión de esta tropa, ni la muerte del infante D. Jaime-acaecida en Barcelona, arredró á los unionistas valencianos, antes por el contrario, se alarmó de tal manera el pueblo que asaltó la casa de D. Pedro de Gérica; y después de degollar á cuatro criados indefensos, la saquearon é incendiaron. Fueron después á casa D. Ramón Vidal y lo asesinaron en su misma habitación.

Encolerizados por estas tropelías los de Villarreal, se echan como lobos hambrientos sobre el término de Albocácer cometiendo toda clase de atrocidades; y unos y otros resbalaban por una pendiente humedecida de sangre, no pocas veces inocenté.

La tea de la discordia estaba ardiendo. Las fuerzas realistas y las de la Unión, luchaban cada día con más encono. Con los encuentros que tuvieron en Játiva, Concentaina, Bétera y otros puntos, sucumbió bajo el filo de la espada, mucha gente noble; y el rey que se hallaba en Barcelona desde donde escribió el 27 de Septiembre á la universidad de Villarreal manifestando estarles agradecido por su comportamiento y dándoles gracias por haber permanecido fieles á él, se trasladó á Sagunto para hacer frente al infante D. Fernando que se hallaba en Valencia haciendo causa común con los unionistas.

Los de Castellón que eran adictos á D.<sup>a</sup> Leonor, salieron con D. Berart de Canelles y los ginetes de que éste disponía, á combatir las villas de Burriana y Villarreal. Talaron los campos é incendiaron las alquerías de sus términos, pues el mencionado Ca-

nelles era el terror de toda la comarca; pero no para Burriana y Villarreal que se defendían valerosamente, porque el rey puso en aquella plaza por gobernador y capitán general á D. Guillem de Bellera, rico-hombre y noble caballero que con grande valor resistía á los enemigos y defendía heroicamente todo el llano de Burriana. (1)

Las sangrientas luchas de esta cruel guerra y los amagos de un próximo rompimiento entre el rey castellano y el aragonés, hizo que el Papa Clemente VII se interesara por la reconciliación de estas dos potencias; y después de algunas conferencias con D. Fernando, D. Juan y D.<sup>a</sup> Leonor, y con el enviado del rey de Castilla, se resolvió; que el infante D. Fernando desempeñase la procura del reino; y accediendo el rey, se comunicó al de Castilla dicha resolución.

Los unionistas valencianos pidieron al rey firmase la coalición de Valencia y Aragón para la conservación de sus fueros y privilegios; y además se les concediera un Justiciero (Justisier) á manera de persona intermediaria entre el rey y el pueblo como lo estaba en Aragón; todo fué concedido y firmado por D. Pedro.

Restablecida, al parecer, con esto la paz, trató el rey de marchar á Valencia y á su llegada salió á su encuentro una numerosa comisión á recibirle; y los Jurados preparáronle un gran baile en su obsequio.

Pasados algunos días, revocó los oficios de regentes de gobernación que D. Lope de Luna tenía en Aragón y D. Pedro de Gérica en Valencia; y mandó á las guarniciones de Játiva, Morella, Burriana y Villarreal, que jurasen la Unión dentro un breve plazo señalado.

Todavía quedaban algunas poblaciones disidentes que no querían prestarle obediencia, entre ellas Castellón de la Plana; que, sin embargo de la rendición de Valencia, continuaba pronunciado hostilmente por la Unión.

El rey mandó para conseguír la rendición, á D. Pedro Boil con diez mil infantes y seis cientos ginetes, y después de una tenaz

---

(1) Zurita. Libro VIII. Capítulo XXXIII de las «Glorias nacionales». T. 4.º pag. 644.

resistencia, la tomó por asalto haciendo ahorcar á trece individuos; entre ellos á una mujer que se distinguió por su valor y energía en defensa de la población.

Concluyóse con esto la guerra de la Unión en el reino de Valencia; y en el de Aragón terminó al ser derrotado por D. Pedro en la batalla de Epila el infante D. Fernando.

El rey entró triunfante en Zaragoza y en las cortes que reunió, revocó la Unión. Fué tanto el odio que tenía á los privilegios concedidos por él á los coaligados, que cogiendo con su mano el puñal que llevaba en el cinto, hizo trizas el pergamino que sostenía con su siniestra; y le dió con tanta fúria que se hirió en la mano. De aquí que los valencianos le nombran con el mote de *Pere el del puñalet*.

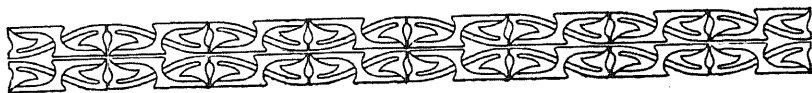
Quedaron por entonces pacificados los dos reinos; y hallándose el rey D. Pedro en la vecina población de Castellón, dió á su portero D. Benito Riba, el 18 de Febrero de 1353, la casa-palacio situada en una de las esquinas de la Plaza Mayor de esta villa, sin duda por los muchos servicios prestados á su Alteza, con la condición de que sirviese de posada á los reyes. (1)



---

(1) *Ab carta data en la vila de Castellón de Burriana á XVIII de Febrer del any M. CCC cinquanta tres, dona an Benet Riba porter seu e als seus tot aquel censal de sexanta tres sous reals los quals al dit senyor Rey feyen per un alberch que es en la plaça de Vilareal e alguns orths que son de les pertinensies del alberch dessus dit axi quel dit senyor Rey puxa posar en lo dit alberch.* (Arch. genl. de Valencia Lib. 4.º de Enagenaciones fol. 163.) (Nota de Ferrándiz)





## CAPÍTULO VII

*Guerra de Castilla.—Invasión de los reinos de Aragón y Valencia por las tropas castellanas.—Evacuan la villa los habitantes de Villarreal.—Notable privilegio del rey D. Pedro IV á favor de los de Villarreal.—Señoríos de Villarreal y resistencia que han mostrado siempre estos vecinos apoyados por reinos privilegios.—Cortes en Villarreal.—Constrúyense los muros en esta villa.—Una compañía de hombres de Villarreal marcha en dirección al castillo de Corbera para la defensa del rey.*

Al rey D. Pedro de Castilla y al rey D. Pedro de Aragón, los conoce la historia por el sobrenombre de crueles. Eran dos rivales que tan pronto se coaligaban como se separaban cometiendo toda clase de atrocidades. Las huellas de sus pisadas siempre ensangrentadas, dejaban tras sí la consternación, el desorden y la destrucción de los pueblos.

Algunos años después de concluída la guerra de la Unión, invadieron estos reinos las tropas castellanas al mando de D. Diego García penetrando por la parte de Murcia. D. Pedro de Aragón se apresuró á defender sus estados encargando el mando del reino de Valencia al conde de Denia y á D. Pedro de Gérica, ordenándoles reuniesen fuerza bastante para combatir las huestes castellanas.

Muchos estragos causó esta guerra en estos reinos y los de Castilla y apercibiéndose la corte Romana, envió el Pontífice un legado para poner paz entre el castellano y el aragonés; más solamente pudo conseguir la reconciliación de D. Fernando con

el rey de Aragón y unas treguas entre los dos reyes que pronto se rompieron; pués aquella agua que parecía estar sosegada, levantaba de vez en cuando burbujas hasta volver otra vez á encarnizarse la lucha de la guerra con más tesón que antes.

El castellano iba ganando terreno de día en día, y después de apoderarse de Liria, Buñol, Almenara y otras poblaciones y castillos, penetró en Sagunto donde se hallaba gobernando aquel castillo D. Pedro de Gentelles; del cual nos ocuparemos más adelante.



**CASA LEVANTADA SOBRE LOS CIMIENTOS DEL ANTIGUO PALACIO REAL**

(Fot. del Dr. Sarthou.)

Al saber los habitantes de Villarreal que las tropas castellanas (Marzo de 1363) ganaron el castillo de Murviedro y hacían algunas correrías por la Plana, temerosos de alguna tropelía y antes de ser infieles

á su rey, abandonan la Villa; y en su precipitada fuga, pierden los documentos que contenían los fueros y privilegios concedidos por los antepasados reyes.

Así lo vemos confirmado en un privilegio del rey D. Pedro IV de Aragón, dado en Zaragoza el año 1366, cuya copia traducida al castellano es como sigue:

«Nos Pedro por la gracia de Dios, Rey de Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Córcega y conde de Barcelona y Rosellón;

atendiendo á que por parte de vosotros los Jurados y prohombres de Villarreal, situada en el reino de Valencia, se nos ha suplicado humildemente que habiendo sido dotados en tiempos pasados por Nos, y por nuestros progenitores reyes de Aragón ilustres y de feliz recuerdo, de muchísimos privilegios, donaciones, inmunidades y libertades, los cuales se han perdido á todos los habitantes de la misma Villa á causa de la evacuación de ella por razón de guerra habida entre Nos y Pedro rey que fué de Castilla, nos dignásemos por nuestra acostumbrada clemencia dispensar el patrocinio de la confirmación á los dichos privilegios, inmunidades y libertades, buenos usos y costumbres de la referida Villa, la cual de reciente ha sido devuelta y reintegrada á nuestro inmediato dominio por mano del Ilustre Enrique rey de Castilla, el cual por nuestra generosidad la obtenía y obtuvo por un determinado tiempo antes de haber sido elevado al trono. Y así, accediendo en esta parte á vuestras justas súplicas, y queriendo vosotros continuar en nuestras oportunas gracias y favores, por nuestra presente Carta, que en todos tiempos ha de valer, por Nos y todos nuestros sucesores, loamos, aprobamos y por tenor de la presente confirmamos en todo y por todo, todos y cada uno de los privilegios, libertades, donaciones, concesiones, franquicias é inmunidades, buenos usos, y costumbres de dicha villa según mejor hubieseis usado de ellos. Y no obstante os reducimos á los fueros de Valencia según estabais antes de que hubiésemos donado la referida villa al antedicho Conde. Mandando firmemente por el tenor de la presente al ínclito y magnífico infante Juan nuestro primogénito carísimo duque de Gerona y conde de Cervera, y sus vicégerentes y á todos y á cada uno de los demás oficiales nuestros presentes y venideros, que tengan y observen á vuestro favor los referidos privilegios, usos, libertades, donaciones y franquicias perpétuamente y no contravengan, hagan ó atenten contra ellos y hagan sean observados y temidos por cada uno, si quieren evitar la ira é indignación y penas en que incurren los que infringen los mandatos del príncipe. En testimonio de lo cual, hemos mandado se os expida la presente, adornada con nuestro sello pendiente.

Dado en Zaragoza á 15 de Julio, año de la Natividad del Señor mil trescientos sesenta y seis.—Vista.—Pedro.» (1)

Como hemos visto en el documento que antecede, el rey concedió esta villa á D. Enrique, Conde de Trastamara.

Los señoríos, que abarcaban una extensión de terreno según la importancia del castillo ó la influencia del señor al cual se daba ó se concedía el feudo, se gobernaban por sus señores, independientes la mayor parte de su rey, ejerciendo con sus vasallos, por lo regular, una tirantez insoportable.

Villarreal se mantuvo siempre incorporado á la corona real, salvo cortos intervalos.

Lo tuvo en señorío por venta del rey D. Pedro IV, D. Ramón Berenguer conde de Prades, como ya dejamos indicado en otro lugar. Esta venta la hizo el rey faltando al privilegio general dado en Valencia el 14 de Septiembre de 1336 en que prometió el monarca no enagenar del real patronato á las ciudades y villas que estuviesen incorporadas á la corona real; pero esta separación duró poco tiempo.

En el año 1357, el mismo rey D. Pedro hizo donación de Villarreal entre otras villas, como hemos indicado, al conde de Trastamara, seguramente por los muchos servicios prestados en las turbulencias de la guerra de Castilla y quizá por la parte que tuvo en la muerte del infante D. Fernando en la vecina población de Castellón; el conde de Trastamara disfrutó de Villarreal muy poco tiempo, pues lo tuvo tan solo hasta que subió las gradas del trono de Castilla.

Villarreal que siempre ha procurado y hecho cuantos esfuerzos han estado á su alcance por desasirse de la opresión odiosa de estos señores, interesando la protección de los Jurados de Valencia para la defensa de sus privilegios y volver al real patronato, se intentó algunas veces separarla de la real corona, pero sin resultado alguno como sucedió con el noble caballero D. Pedro de Centelles, que por ser rico y valiéndose de la influencia cortesana que gozaba, pretendió comprar esta villa al rey.

También dió el monarca esta villa, (en 24 de Septiembre de

---

(1) Archivo del Sindicato de Riegos de Villarreal.

1371), á su hija D.<sup>a</sup> Juana, però oponiéndose tenazmente las cortes de Valencia celebradas en este mismo año, apoyados por lo prescrito en los fueros de la población, anuló dicha donación el rey.

Dos años después, en 1373, convocó D. Pedro IV cortes en San Mateo y no pudiendo asistir á ellas, las prorrogó para Villarreal encargando las presidiera en su nombre su hijo primogénito el infante D. Juan. Con gran magnificencia fueron celebradas estas cortes en la Iglesia Mayor de esta villa, con asistencia, como es consiguiente, de los tres brazos eclesiástico, real y militar, trasladándose á Valencia al año siguiente en donde concluyeron el día 6 de Julio. (1)

Sosegado el reino de las turbulencias de la guerra, piensan las ciudades y pueblos en la fortificación y reparación de las murallas.

En Villarreal acuerda el Justicia y Jurados el 7 de Junio de 1377, que lo eran en este año D. Juan Pineda, D. Marco de Cala-

---

(1) De estas Cortes se conserva el cuaderno de diez peticiones hechas por las universidades. *Capítols de greuges del brach de civitats de vilés regals*. En ellas se contiene: que se revocasen todas las moratorias y sobreseimientos hechos contra fueros bajo cierta pena: que en la ciudad de Mallorca se guardasen los privilegios y libertades de Valencia á los valencianos que allí residiesen: que se guardase el fuero antiguo sobre caza de palomos y palomares: que la pecha del maravediz solo se cobrase de siete en siete años: y que no se privase á los infieles convertidos, de los bienes que poseyesen al tiempo de la conversión.

También existe el cuaderno de diez y siete peticiones elevadas al rey por los tres brazos. *Capítols é greuges de tots los tres brachs*. Versaban éstas sobre que no se batiese contra los fueros y privilegios; que no se prohibiese la importación de la moneda castellana; y que los jueces ordinarios tuviesen jurisdicción sobre los fabricantes de moneda, etc.

También se estableció que cuando las autoridades reales tuviesen que entrar á perseguir criminales en territorio de señorío, donde los señores no disfrutasen mero y mixto imperio, lo intimasen antes al señor ó al procurador de éste; que los fiscales no estuviesen nunca presentes á las confesiones de los encausados; que los que se presentasen en juicio para delatar ó acusar á otro, otorgasen fianza previa de calumnia ante el Baile general.—(Balbas—del «Libro de la provincia de Castellón»—pag. 125 y siguiente.)

ceyt, D. Harnau Ayet, D. Jaime Pedroña, y D. Domingo Aragónés, que se dé á Domingo Bonet, maestro de obras, *«fer lo pany de argamasa que es deu fer en lo mur de la dita vila de la torre apellada den Folch Miquel que es en lo dit mur tro á la torre apellada la torre motxa en aquella millor manera que pugue e sots aquells capitols e condicions que profitoses sien á la obra del mur e á la dita vila segons llur bon enteniment.....»*

Si bien creemos que Villarreal ya desde su fundación estaba fortificada, entendemos que solamente la circuían unos paredones bajos y estaba guarnecida por cuatro altas torres en cada uno de sus ángulos; y el año predicho como queda indicado, acordó el Consejo empezar las murallas ó reforzarlas, de las cuales aún puede verse el lienzo, aunque incompleto, de la parte que mira á Burriana.

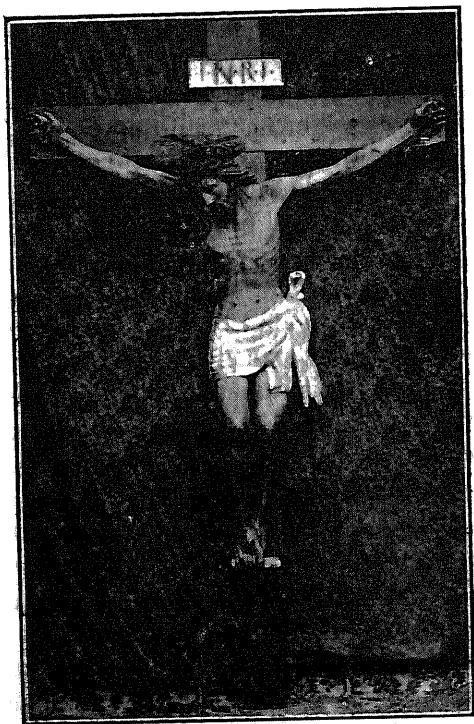
Esta parte del muro, fué el primero que se construyó y costó 2.000 sueldos, más el impuesto de la primicia, esto es: la primicia y 400 sueldos anuales que pagaba el consejo de esta villa cada año al maestro de obras D. Domingo Bonet, como puede verse en libro *de Jurados* del Archivo municipal referente al año 1378, que en el día 1.º de Mayo pagaba el síndico Pedro Martorell al maestro de obras la cantidad de 400 sueldos *«los quels la dita vila li ha adonar en dines casqun any, es á saber; á sinch anys per fer lo pany del mur de la vila desus dita, so es, de la torre del dit mur apellada la torre den Folch Miquel tro á la torre apellada la torre motxa..... per la paga del primer any dels dits çinch anys.»* Las obras de este muro, terminaron en 1382 y en la reunión del consejo del día 17 de Setiembre de 1383, se acordó empezar el muro de la parte que mira hacia Valencia que costó cien florines; terminado éste, emprendieron los de la parte de Onda y Castellón quedando así cercada la villa; sin embargo este último, ó sea el que mira hacia Castellón, no quedó completamente terminado hasta el año 1420; porque en el acuerdo del 31 de Agosto del año citado, se lee: *«que sie obrat lo pany del mur del portal apellat de Castelló tro á la torre den Folch..... E que la vila pague del sindich dels dines comuns de aquella, cals, pedra, arena é maestres e totes altres coses nesaries leixant ho á carrech e discreció dels Jurats.»*

No hay duda que los muros, como hemos dicho, se hicieron más altos y al mismo tiempo más resistentes, pues así lo hemos notado en la lectura de algunos acuerdos de consejo como el del 27 de Agosto de 1386 que dice, que Bernat Mullet propuso en dicho consejo *«al apellat Alastre manobrer de la obra del mur de la dita vila que com ell hague sobre pujades e corregudes les obres del dit mur..... etc.»*.

Las acciones guerreras que puedan tener alguna relación con nuestro propósito, escasean en los últimos años del reinado de D. Pedro IV; solamente hemos encontrado en el libro de acuerdos del año 1386, que salió de Villarreal Pascual Fórnes con dirección al lugar de Eslida con el fin de hablar al Gobernador sobre la gente que debía salir de esta Villa para el Castillo de Corbera, pues en la reunión del Consejo del 19 de Abril del año citado, se acordó fueran al castillo de Corbera 80 hombres en vez de los cien que por el consejo eran elegidos, y que percibieran por su salario dos sueldos y seis dineros cada uno de ellos todos los días: *«fon acordat per lo dit consell que dels sent homens que per lo dit consell foren elets pochs dies, sien possats per anar á Corbera per manament del Governador, sien presents e elets LXXX homens..... e que hage per lur salari cascu cascu dia dos sous sis diners e que aquells sien pagats per X jorns de latre (?) impositions e dalli avant que sien pagats per deenes ó per aquella millor manera quel dit consell tendrá per bé.»*

No hemos podido indagar quien fué como capitán de esta compañía de gente de Villarreal; sin embargo, sabiendo que por lo regular se elegía casi siempre al Justicia de la villa, suponemos que al frente de ese puñado de hombres, fuera D. Juan Pineda ó D. Juan Pedroña que eran Justicia por ese tiempo.

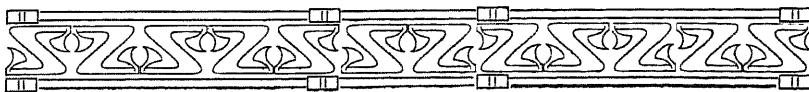




**SANTO CRISTO DEL REY DON JAIME I  
VENERADO EN EL HOSPITAL**

(Fot. del Dr. Sarthou.)





## CAPÍTULO VIII

*D. Pedro de Centelles.—El Justicia de Bonretorn, se manifiesta refractario á las órdenes del de Villarreal.—El noble de Centelles está de parte de la puebla de Bonretorn.—Intenta D. Pedro de Centelles le venda el Rey la villa de Villarreal.—Diligencias que hacían los villarrealenses para impedir dicha venta y precauciones que tomaban para no dejar entrar en Villarreal al noble de Centelles.—Conclúyese el pleito de la venta de Villarreal á favor de estos vecinos.—Muere D. Pedro IV.—El rey D. Juan.*

En otro lugar de esta historia queda sentado que nos ocupáramos de D. Pedro de Centelles, y vamos á cumplirlo.

Sabemos que la población de Villarreal está situada en una llanura que pertenecía al término de Burriana; y hay que hacer notar que en este término, había situadas algunas alquerías de moros y algunos caseríos; entre ellos Fradell, Carabona, Secá, Beniam, Vinaragell, Bellaguarda Bonretorn y Bonastre.

Estos tres últimos quedaron en este término al poblarse Villarreal.

Bonretorn, era de los lugares que reunían más número de casas de entre los arriba dichos; y sea por conviniencia propia ó porque lo patrocinaba para sus fines particulares el noble D. Pedro de Centelles, mostrábase altivo y refractario á las órdenes del Justicia de Villarreal; pues, es de advertir que tanto Bonretorn como las demás pueblas de este término estaban sujetas al gobierno de Villarreal.

Tenemos ya anotado que según los privilegios y fueros de

esta Villa, tenían derecho estos pobladores á usar de las mismas franquicias que los de Burriana usaban en ésta, pudiendo indistintamente ambos vecinos servirse en sus usos y costumbres de los dos términos; y éstos, lo mismo que aquéllos, tenían descargador ó desembarcadero. Teniendo, pues, precisión estos vecinos de algunos trabajos en el mar, pidió el Justicia de Villarreal al de Bonretorn tres acémilas para servirse de ellas en dichos trabajos marítimos; y mal aconsejados por el Baile de Nules procurador del noble Centelles, se negaron á obedecer.

En vista de esta negativa se reunió el consejo de Villarreal el 2 de Abril de 1377, y acordó fuera el síndico á Castellón *«per posar rahons contra la letra»* (contra la carta) mandada por el Lugarteniente de gobernador de *Riu duxó* á instancia y ruegos del Baile de Nules Antonio Torres al Justicia de Villarreal don Juan Pineda, en la que decía revocase el mandato penal hecho por el Justicia de esta villa al de la puebla de Bonretorn *«en que lo dit Justisia de Vilareal manave sots pena contra 'l dit Justisia de Bonretorn que li trametes tres adzembles á tirar la fusta de les galeres.»*

En este pleito, que se resolvió en Valencia, tomó parte muy activa el noble Centelles; y al parecer no salió victorioso, puesto que algunos años después se esforzó cuanto pudo para obligar al rey á la venta de Villarreal á su favor para tener de este modo bajo su yugo á estos vecinos, cosa que no pudo lograr, como veremos.

Sabido es que por las continuas guerras que sostenían los reyes, se veían la mayor parte de las veces faltos de recursos para continuar luchando; aprovechando, pues, D. Pedro de Centelles esta coyuntura, pidió al rey D. Pedro IV, le vendiera la población de Villarreal por cierta cantidad de dinero; y al apercibirse de esta estratagema sus moradores, acuden con presteza á los Jurados de Valencia en demanda de auxilio, pues, en virtud del privilegio general, no podía esta villa enagenarse de la real corona lo mismo que las demás villas reales.

Mucho trabajaron estos vecinos para evadirse del yugo de este señor de Centelles que no cesaba de plantear cuestiones enmarañadas para avasallarlos, y á su antojo disponer bárbaramente de Villarreal.

Vemos, pues, en 1383 en 1.º de Octubre que se reúne este Jurado en la sala del consejo para acordar vaya Jaime Pedroña á Valencia, á fin de enterarse de aquellos Jurados si efectivamente era cierta la noticia recibida de que el rey había hecho venta y jurado la posesión de Villarreal *«ques dehie que el dit señor Rey havie feyt ó volie fer de la dita vila al noble en pere de Centelles.»* También acordaron el día 15 que D. Juan Pineda fuera á Valencia á manifestar al noble Centelles el privilegio en que se apoyaban que decía, que las ciudades y villas reales no podían separarse de la corona real, y cuando se tratara de separar una, estaban obligadas las demás, bajo juramento, á defenderse.

Entre tanto, en Villarreal, se guardaron los portales para evitar una sorpresa en caso de que D. Pedro de Centelles viniera á tomar posesión de la villa; y así manda el consejo *«sien pagats per lo sindich en la forma siguent, es á saber: als homens qui guardaven de día XVIII dines reals, qui guardaven denit XII diners.»*

No encontrando en Valencia, Juan Pineda y Marco de Calaceyt, comisionados del consejo de Villarreal, al noble D. Pedro de Centelles, se dirigen á Ribarroja donde residía, para hacer presentación al dicho noble del privilegio general referente á la ciudad y villas reales; en el cual se contenía que *«el señor Rey maná á Nobles, Richs-homens e cavallers del regne de Valencia sets ducte de feultat e del sagrament e homenaje que li son tenguts estrets e obligats que les dites coses guarden e observen e en aquelles presenten favor e ajuda e que no consenten per alguna forma e manera les dites ventes alienatives e separacions de les dites viles.»*

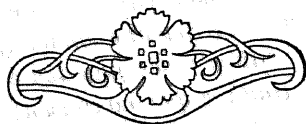
Después de dos años de litigios que la universidad de Villarreal sostuvo judicialmente, dejó el rey sin efecto esta venta, ó si la hubo, la anuló, como se vé claramente en un acuerdo de este consejo celebrado el 22 de Abril de 1384, y también en el del 3 de Mayo del mismo año en que después de determinar se abran los portales, cerrados para impedir al noble Centelles penetrar en la villa, se anota la revocación de la venta; y así dice: *«Item, acordá lo dit consell quels portals apellats Martins e den lral los quels son tanquats á pedra e morter per raho de la trans-*

*portasió ques dia esser feta de la dita vila mosen en Pere de Centelles de feyt sien oberts com se digue que el señor rey ha revocat la venta, feta al dit mosen en Pere de Centelles, de la vila damunt dita.»*

Satisfechos del resultado del pleito y no obstante haber tenido muchos gastos, continuaron estos vecinos las obras de los muros y las de las cárceles. Un año antes de concluir las obras, murió el rey D. Pedro IV en Enero de 1387 sucediéndole en el trono su hijo primogénito D. Juan. (1)

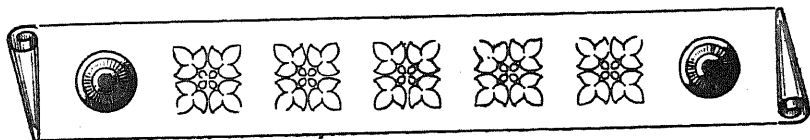
Este rey, según Viciano, mandó que se celebrase en todos sus reinos la fiesta de la Concepción de Nuestra Señora.

Siempre enfermizo, pasó la mayor parte de su vida en cárceles, festines y fútiles entretenimientos, teniendo en completo abandono el gobierno de sus estados. En una salida de caza, acabó con su vida la guadaña de la muerte (18 de Mayo de 1395) encontrándolo muerto sus acompañantes entre la espesura del bosque.



---

(1) Villarreal dió cuatrocientos sueldos, en 1388, para sufragar los gastos de la coronación de este rey. (Lib. de consejos.—Arch. Municipal de Villarreal.)



## CAPÍTULO IX

*Turbulencias de la Iglesia.—La raza judía.—Judíos de Villarreal.—El rey D. Martín y su mujer D.<sup>a</sup> María de Luna.—Fallecimiento de esta regia señora acaecido en Villarreal y conducción de su cadáver á la ciudad de Valencia.—Muerte de D. Martín.—Su testamento.—Precauciones que tomaban los pueblos presagiando funestas consecuencias de la última voluntad del rey.—Pretendientes á la corona de Aragón.—Disturbios en los pueblos.—Compromiso de Caspe.—Declaración de los diputados del reino á favor del infante de Castilla D. Fernando.—Adhesión de Villarreal al rey D. Fernando.*

Cuadro turbulento y triste se presenta á nuestra vista al pisar el umbral del siglo XV. De lamentar era la relajación de las costumbres por las continuas luchas acaecidas durante el pasado siglo; de lamentar era también la división de la Iglesia continuando el cisma, por más esfuerzos que hacían las potencias por exterminarle. Mientras una parte de los fieles acataban las órdenes del Papa Luna que tomó el nombre de Benedicto XIII, otros se ponían sumisos á la obediencia del de Italia, Bonifacio IX.

Por política, venganza ó conveniencia propia, tan pronto se adherían á un Papa substrayéndose á la obediencia del otro, como lo rechazaban, volviendo á reconocer al que poco antes habían abandonado; y estos Príncipes de la Iglesia, con la misma facilidad que excomulgaban, colmaban de gracias y beneficios según les convenía.

Estas contiendas religiosas, las luchas entre ciudadanos, como

sucedía en Valencia con los bandos de Soler y Centelles, y en Zaragoza con los Lanúzas y Cerdanes, con el abandono del gobierno en el reinado de Juan el *indolente* y la tibieza de espíritu en materia de religión, hacía crecer de una manera espantosa la raza judía, que extendíase á pasos agigantados por todo el reino.

De esta raza no tenemos otra noticia en Villarreal, sino que tenían su vivienda en unás callejuelas estrechas contiguas á la muralla y junto á la Iglesia de la Sangre, que se supone usaban ellos como Sinagoga para sus actos religiosos; pero son conjeturas sin autoridad ninguna. De que habitaban judíos en Vi-



llarreal, no hay duda, pues, además del nombre que se daba á la calle desde tiempo inmemorial llamada de la Judería, nombre que ha poco desapareció cambiándose por el de San Luís, consta que en el consejo celebrado por los Jurados de esta villa el día 18 de Enero de 1425, se mandó al síndico que pagase 27 sueldos al vecino Agis judío *«per raho e preu de LIIII lliures de plom que de aquell havem comprat per á obs de adobar la creu del Ravall de Castelló.....»*

Los mahometanos también se enseñoreaban de las posesiones cristianas de una manera insensible, y notándolo los de Villarreal, impusieron á aquellos contribuciones muy crecidas sobre las posesiones y heredades que en este término tenían.

**CRUZ DE PIEDRA EN EL ARRABAL DE CASTELLÓN** Por entonces, reinaba D. Martín llamado *el eclesiástico* por la mucha religiosidad que

(Fot. del Autor.)

tenía; tanto, que diariamente oía tres misas, rezaba todas las horas canónicas y su oratorio lo tenía siempre muy bien compuesto, como lo atestigüa Carbonell en su historia escrita en catalán.

Su mujer D.<sup>a</sup> María de Luna, no menos virtuosa que el rey, hacía muchas dádivas á los pobres y á las Iglesias. No se olvidó

de dotar con preciosos regalos á la de Villarreal donde pasaba largas temporadas.

Nada queda en esta parroquia de los preciosos ornamentos sagrados y joyas riquísimas regalados por esta Augusta señora.

Aquí enfermó y murió. (1) La tristeza fué general en la población, por que de todas veras la amaban estos vecinos; y tanto es así, que al momento de fenecer, el consejo mandó á Jaime Aimat á Valencia para comprar la ropa de luto con que debían vestirse el Justicia, Jurados y demás oficiales de la villa.

Acaeció su muerte en la noche del 28 de Diciembre de 1406, como se manifiesta en el acuerdo del consejo del día 2 de Enero, Domingo, que dice: «*Nos en Berenguer Morató, en Gil Miró, en Bernat Prats, e en G.<sup>o</sup> Rovira. Jurats de Vilareal manam á vos en Ferrer Colomer not. sindich e despeler de la dita vila que pagues an Jaume Aymat..... per comprar e portar (de Valencia) drap de marregues per vestir Justisia, Jurats, mustasaf e scriva de la cort del Justisia e de Jurats e á mes dit sindich, per la mort de la senyora reina en la dita vila com sert fos trames de continent de feyt que la dita senyora Reyna fon finada com fines en dimarts á vesppre en ora del primera so ques comptave á XXVIII de Dehembre anno M. CCCVII (1407)*»; pero como en aquel tiempo, como dice muy acertadamente el señor Ferrandiz, comenzaban á contar los años desde el día de Navidad ó sea el 25 de Diciembre, y no del primero de Enero, resulta que fué el año 1406 y no como hemos visto anotado en algunos autores que, sin fijarse quizá en esta salvedad, escriben que fué el 1407.

---

(1) Puesto que por este tiempo el célebre médico valenciano Dr. Don Domingo Ros de Ursins ejercia su profesión en la casa palaciega asistiendo á los reyes de Aragón en sus enfermedades, nada tendría de extraño que el mismo asistiera á la última enfermedad de esta reina. Del mismo parecer es D. José Rodrigo Pertegás al notar en su «*Recuerdo apologético*» (página 14) lo siguiente: «Siendo el Maestro Ros de Ursins médico de cámara, habiendo asistido en sus enfermedades á los reyes y á las reinas y gozando, como acabamos de ver, de la confianza de sus egregios clientes, no es aventurado suponer, aunque nada conste que lo afirme, que asistió en sus enfermedades últimas á la reina D.<sup>a</sup> María de Luna que murió en Villarreal en 29 de Diciembre de 1406.....»

El regio cadaver estuvo en esta población algunos días insepulto; pues en la reunión del consejo antes citado, se acordó también que fueran á acompañar el cadaver de la señora reina, todos los señalados por el consejo «tro á la ciutat de Valencia» y no al monasterio de Poblet como pretenden algunos historiadores; y á su llegada, si tardaran muchos días en darle sepultura, que se avisten con el rey dándole el pésame por tan sensible pérdida, y se vuelvan; «*Et com han en la dita ciutat si la sepultura de la dita senyora expedient e breu, que stiguen tro la dita sepultura sie feta. Et si ha de VII ó VIII jorns en avant, ques agrasien del sinyor Rey e que sen vinguen.....*»

A la comitiva regia, se unieron los prohombres de Castellón y Burriana con los de esta villa, cuyos nombres son los siguientes: En Arnau Forner, Justicia; en Berenguer Morató, en Guillellamó Miró, en Guillamó Kovira, en Bernat Prats, Jurats; Ferrer Colomer not.º sindich, en Joan de Calaceyt not.º en Lloys Gil, esc., en Domingo Martorell, mustasaf, en G.º Vidal, en Guillermo Escontrer y otros muchos.

Los funerales de la reina, se hicieron con el ceremonial y pompa acostumbrada en aquellos tiempos.

Cuatro años después, en 1410, murió D. Martín, su esposo, en el monasterio de Valldoncellas cerca de Barcelona; concluyendo con este rey la línea de los reyes naturales de Aragón empezada el año 809.

D. Martín declaró en su testamento que tomara las riendas del gobierno, aquel á quién legítimamente le perteneciera en derecho (pues había muerto sin sucesión.) Esto, que no otra cosa era, que echar un pedazo de carne entre leones, dió ocasión á que se disputaran la presa los que creían tener derecho á ella.

El P. Mariana, en su historia de España, libro XX cap. 3.º trata con bastante extensión *Del derecho para suceder en el reino*; y dice que este tratado es cosa muy enmarañada y escabrosa y que aunque muchas inteligencias «han empleado su tiempo en llevarle al cabo, ninguno del todo ha salido con ello, ni ha podido apañar su dificultad.»

No bien hubo exhalado el último suspiro D. Martín, los que se creían con derecho para empuñar el cetro de Aragón, se apresu-



raron á esplanar sus razones y á procurar atraerse hacia sí el mayor número posible de adictos.

En todas partes se tomaron las precauciones necesarias, presagiando un funesto resultado de todas estas disputas, y así, en Villarreal se revisaron los muros, cubrieron las torres é hicieron un pendón más pequeño para poderlo llevar más fácilmente en la mano en caso necesario, pues, el que tenían era demasiado grande como se lee en el consejo del 23 de Mayo de 1410 «..... *com lo penó ó bandera de la damunt dita vila sie molt grant e aixi sobrench, que com convé hostejar á carrech de la sobre dita vila per execusió de Justisia ó en altra manera aquell no pot esser portat sens afany et resmomenys..... que per los dits honrats Jurats sie comprat ó manat esser comprar per lo sindich e dispeser de la dita vila altre penó de stamenya o de canem.....*»

También procuraron los Jurados de esta villa se hicieran las escaleras para subir á los muros en los lugares acostumbrados y que se edificara lo más pronto posible la torre *motxa* que hacía poco había caido «*Item que la torre del muro..... apellada la torre mocha la cual póchs dies ha es cayguda, sie feyta e tornada de nou.....*»

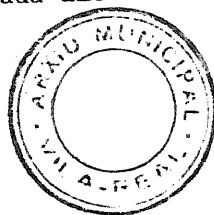
Por este tiempo el noble Harnau Guillem gobernador del reino de Valencia, giró la visita por las ciudades y villas para cerciorarse bien de las fortificaciones, y al llegar á Castellón no quisieron abrir las puertas negando la entrada á dicho señor que iba acompañado de muchos de Villarreal que con su pendón engrosaron sus filas; y después de una pequeña resistencia, penetraron el noble Harnau y sus acompañantes en la población. (1)

Los cinco pretendientes que se disputaron la corona de Aragón, fueron: el conde de Urgel biznieto de Alfonso III; D. Alfonso, duque de Gandía; el infante D. Fernando de Castilla llamado de Antequera por la brillante batalla ganada á los moros en dicha plaza; D. Luis de Calabria, y D. Fadrique, hijos naturales de D. Martín de Sicilia.

Todos se convinieron en nombrar tres diputados de cada uno

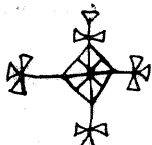
---

(1) Consejo que se celebró en el mes de Octubre de 1410.



de los tres reinos de Valencia, Aragón y Cataluña, para que reunidos, decidieran quien debía ser coronado rey.

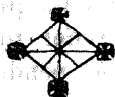
Este nombramiento de diputados ó jueces, recayó por el reino de Aragón, en D. Domingo Ramón obispo de Huesca, Don Francisco Aranda, donado del monasterio de Portacœli cerca de Valencia, y miser Berenguer de Bardaji. Por Cataluña en Don Pedro Zagarriga arzobispo de Tarragona; Guillem de Valseca doctor en leyes, y Bernardo de Gualbes. Y por Valencia en D. Bonifacio Ferrer gran dom de la cartuja de Portacœli, San Vicente Ferrer, limosnero mayor que fué de D. Juan I y D. Giner Rabassa; sustituyendo á este último D. Pedro Bertran doctor en ambos derechos.



Signo que usaba  
D. Jaime I



Signo de D. Pedro III



Signo de Jaime II

Durante estas elecciones, dice Boix, no cesaban en Valencia de hacerse los partidos una guerra sin tregua, tomando algunos pueblos con tanto empeño la causa del príncipe D. Fernando, que antes de saberse la declaración de Caspe, donde estaban reunidos los Jueces, se pronunció Murviedro siguiendo á Centelles que recibió de Castilla un refuerzo de 400 ginetes.

El desorden que introdujo Centelles en algunas poblaciones, fué tal, que se vió precisado el gobernador Bellera á salir de la capital del reino con algunas tropas llevando el pendón entregado por el consejo; manifestando con esto, que estaban de parte del conde de Urgel. Estas tropas tuvieron un encuentro cerca de Murviedro, y después de una encarnizada lucha, perdieron la batalla los valencianos, arrebatándoles el pendón los de Murviedro.

En Villarreal se tomaban precauciones para no ser sorprendida la Villa de un momento á otro, acordando el consejo en 24 de Enero de 1411 que para mayor seguridad se encargasen de las llaves de los portales los mismos Jurados, para abrirlos durante el día y cerrarlos por la noche.

Sin duda que Villarreal, que era adicto á los de Valencia, sufrió algún ataque de las tropas castellanas; porque acordó el consejo en el año citado, reparar las obras del muro, puertas y

torres, y además, se hace mención de la torre *mocha* que há poco se había construído, mandando ahora que se vuelva á hacer de nuevo por haberse derrumbado, «*que fos feta adobar e obrar la torra mocha derrocada del mur de la dita vila.....*» y en otro acuerdo del consejo, dice, que por la invasión de las tropas castellananas en el territorio de la Plana, no se pudo limpiar la acequia, como se acostumbra hacer cada año, hasta el 7 de Julio de 1412; pero al saber que el conde de Urgel pretendía escalar las gradas del trono por encima del cadaver del arzobispo D. García, se decidieron por el infante de Castilla como otros muchos.

La declaración del compromiso de Caspe, se verificó con toda solemnidad el día 28 de Junio de 1412. Después de celebrar la misa de Pontifical el obispo de Huesca, tomando los nueve jueces asiento en un tablado levantado cerca de la Iglesia y á la falda del castillo, en presencia de un numeroso gentío, leyó el arzobispo de Tarragona en alta voz el resultado de tan importante votación, después de haber preparado los ánimos con su elocuente palabra San Vicente Ferrer; y dice así «Nos..... etc. los nueve diputados ó electos por los parlamentos generales etc. Nos, pues, decimos y publicamos, que los sobredichos parlamentos, los súbditos y vasallos de la corona de Aragón, deben y están obligados á prestar el homenaje de fidelidad al ilustrísimo y excelentísimo, poderosísimo príncipe y señor D. Fernando, infante de Castilla.»

Al pronunciar el nombre de D. Fernando, la multitud, prorumpió en un grito de alegría rompiendo en estrepitoso aplauso; y como de costumbre en estos solemnes actos, dice el P. Mariana, que los músicos que para el acto estaban preparados, cantaron con toda solemnidad el *Te Deum laudamus*.

Todos acataron con muestras de entusiasmo esta declaración, escepto el conde de Urgel que se había pronunciado en Balaguer, el cual al año siguiente, después de sostener una lucha desesperada, se entregó al rey D. Fernando.

Apenas fué recibida en la ciudad de Valencia la declaración de los diputados en que se elevaba al trono al infante de Castilla, se apresuraron á mandar á Zaragoza los embajadores que de-

bían asistir al acto de la coronación, que resultó muy solemne.

Los de Villarreal se adhirieron á D. Fernando, el 1.º de Julio, haciendo pública manifestación los Jurados, mandando á todos sus habitantes lo reconozcan como á verdadero rey y señor.

He aquí los documentos que hemos podido hallar en uno de los libros de consejos de Villarreal, y que hacen referencia á lo que acabamos de exponer.

«Die prima Julii»

»Die veneris qui comptavam prima Julii anno á nat. Dom.  
»mill.º CCCC.º duodecimo, comparent personalment davan la  
»presencia del honrat en Johan Daynar, batle, den berenguer  
»morato justisia, den arnau fornes, den ferrando de conges,  
»den Guillamo Sifre, e den pere bernat Jurats de Vilareal, Ar-  
»nau bosch vehi de la dita vila, e jura á aquells davant la cort  
»de la dita vila la letra de la molt alta molt exelent e molt loa-  
»ble declarasió del nostre verdader Rey prinsep e senyor de la  
»tenor següent.

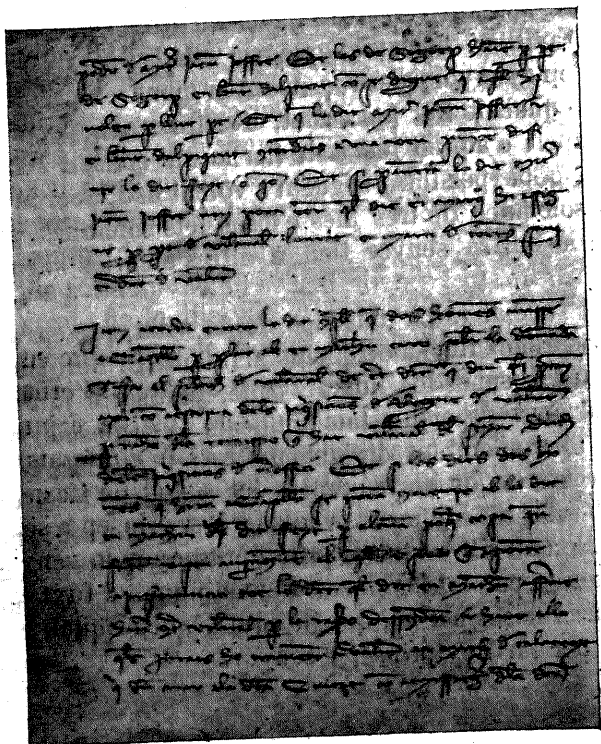
»Molt honorable e molt savis senyors, per vostra gran alegría  
»e consolasió vos notificam que huy per lo mati en aquesta ora  
»per grasia de nostre Senyor e á la hor sua havem per justisia  
»publicat e manifestat ab gran solemnitat lo molt alt e molt po-  
»deros prinsep e senyor lo senyor don Ferrando Infant de Cas-  
»tella per verdader Rey d' aragó..... e conservar lo dit molt  
»alt senyor Rey benaventuradament per mols anys á servey seu  
»e aprofit del bon stament de la cosa pública de tots sos regnes  
»e altres. Dada en lo castell de casp e segellada ab lo sagell del  
»molt Reverent senyor larchabisbe de Tarragona á XXVIII de  
»Juny ora de tersia anno Dom. m.º CCCC.º XII. Anandreu vidal  
»portador de la present lo cual nosatres trametem aqui per la  
»dita raho nos dirá aso per so largament de paraula.»

Leida la antedicha carta que los Jurados y consejeros y demás personas allí reunidas la recibieron con demostraciones de verdadera alegría, dieron gracias á Dios, y acordaron hacer pública manifestación de lo que acababan de comunicar los diputados de Caspe á los Justicia y Jurados de Villarreal.

«E lesta la dita letra en publich davant la cort de la dita vila  
»en presensia dels desus dits honrats batle, justisia, e jurats e  
»molts daltres en gran multitud, los desus dits honrats batle, jus-  
»tisia e jurats retben aquella ab gran gots e ab gran alègria e ab  
»gran reverensia, de ffeyt feren lahors e gracies tots los que allí  
»eren justats á nostre senyor Deu de tan gran, tan alta, tan exce-  
»lent e maravillosa declaració que era estada feta de tan alt vir-  
»tuos prinsep e senyor, perque de inten manaren cridar e justar  
»consell lo qual de ffet fon cridat, ut moris est, per Johan Pi-  
»quer trompeta e aquell justat de ffer lo dit consell acorda que  
»fos feta la crida per infra següent e volent aso, acorda tot hom  
»fer festa solemnes de tres dies e fosen fets solemnes prosesons  
»á la hor de nostre senyor Deu e altres alegries segons fer se  
»deu.»

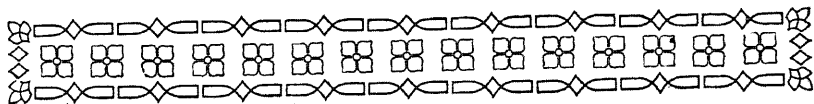
Mandó la oficialidad á todos los de la villa que en adelante,  
no reconozcan por Rey á otro, sino al Infante D. Fernando. «Ara  
»hojats es fan á saber los honrats baile, justisia e jurats á tuyt  
»en general com els sien estats notificats (ó confesats) vendica-  
»ment per los honorables diputats del castell de Casp á aquells  
»han fet declarasió de nostre verdader Rey prinsep e senyor so es  
»d'aragó lo molt alt e virtuos prinsep e senyor lo senyor Infant  
»en Ferrando, per tal los desus dits notifiquen á tuyt en general  
»de les dites coses per so, que de aquí avant á aquell e no altre  
»linguen per lur Rey prinsep e senyor.»





UNA DE LAS HOJAS DEL LIBRO DE CONSEJOS DE VILLARREAL  
DEL AÑO 1377

(Fot. del Autor.)



## CAPÍTULO X

*Coronación del rey D. Fernando en Zaragoza.—Cisma de Occidente.—Trabaja con empeño D. Fernando para extinguir el cisma.—Recibimiento que hacen los de Villarreal á Benedicto XIII á su paso para Valencia.—Convencido el rey de la terquedad de Luna, y aconsejado de San Vicente Ferrer, publica solemnemente su separación substrayéndose de la obediencia de Benedicto XIII.—Muerte del rey D. Fernando y conclusión del cisma.*

D. Fernando, proclamado rey por el voto de los congregados en Caspe representantes de los tres reinos, fué coronado en Zaragoza según costumbre de sus antepasados.

Después de prestar juramento de fidelidad prometiéndole guardar los fueros de los pueblos, y después de sofocar la rebelión de los partidarios del conde de Urgel, procedió á extirpar el cisma, agitación turbulenta de la Iglesia, que tantos años afligió á toda la cristiandad.

El Papa Clemente V, trasladó en 1305 la silla apostólica desde Roma á Aviñón, donde permaneció hasta el pontificado de Gregorio XI. Al morir este pontífice, fué elegido en Roma por diez y seis cardenales, en 8 de Abril de 1378, el arzobispo de Bari que se llamó Urbano VI; más apenas transcurridos cuatro meses, doce cardenales franceses, que formaron parte del cónclave de Urbano y eran partidarios de la residencia del Papa en Aviñón, eligieron en lugar de Urbano á Roberto de Ginebra que tomó el nombre de Clemente VII, empezando así el tristemente célebre y famoso *cisma de accidente*.

Las naciones andaban divididas, prestando obediencia á Urbano VI, Bohemia, Inglaterra, Hungría, Portugal, Nápoles y una gran parte de Italia; y á Clemente VII, Francia, Castilla, Escocia, la corona de Aragón y los estados de Lombardia y Saboya.

A la muerte de Clemente VII, los cardenales de su obediencia, que se hallaban en Aviñón, eligieron Pontífice á D. Pedro de Luna (1394) quién tomó el nombre de Benedicto XIII. También los cardenales que permanecieron fieles á Urbano VI habían elegido á la muerte de éste, (1389) á Bonifacio IX que tuvo por sucesores á Inocencio VII y Gregorio XII. La elección de Gregorio se hizo con la condición jurada, de que si Pedro de Luna se prestaba á renunciar á sus pretensiones, como repetidas veces prometió, él había de hacer lo mismo; pero despues de mediar diferentes contestaciones entre ambos, ninguno de ellos observó la conducta prometida.

Así, las cosas, reunióse un concilio en Pisa, en 1409, en el que fueron declarados depuestos de la dignidad pontificia, Pedro de Luna y Gregorio XII, siendo elegido Papa el franciscano Pedro Filardo con el nombre de Alejandro V, el cual murió antes del año de su elección, sucediéndole el cardenal Cozza llamado Juan XXIII.

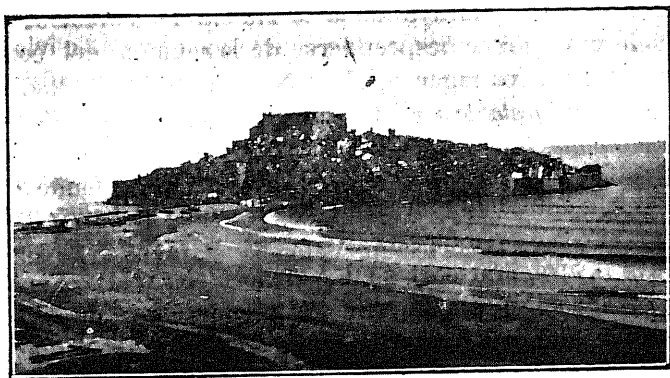
Con esto, lejos de conjurarse el cisma, tomó éste mayores proporciones, ofreciéndose en la Iglesia de Dios el triste espectáculo de contarse tres que se apellidaban Papas, á saber, Pedro de Luna, Gregorio XII y Juan XXIII, los cuales se esforzaban respectivamente en atraerse nuevos adeptos. Fué aumentando la confusión y cundió el desorden en el pueblo cristiano, hasta que convocado el Concilio de Constanza con el auxilio del emperador Segismundo, en la sesión duodécima (29 de Mayo de 1415) fué declarado Baltasar Cozza depuesto de la silla romana que había ocupado con el nombre de Juan XXIII.

Esta decisión del Concilio, aceptada por Cozza con humilde sumisión, fué un gran paso para la extinción del Cisma, que recibió el golpe mortal en la sesión decimacuarta en que Gregorio XII renunció libre y espontáneamente el Papado y cuantos derechos pudiera tener á él.

En cuanto á D. Pedro de Luna, no hubo medio de hacerle cumplir lo jurado, esto es, de deponer la tiara en caso necesari-



rio, y hostigado por los franceses, tuvo que venirse á España con algunos cardenales de su obediencia, retirándose al castillo de Peñíscola propiedad de su familia.



### CIUDAD DE PEÑÍSCOLA

Fot. del Dr. Sarthou).

Como tenía grandes deseos D. Fernando de que terminara este cisma, hacía grandes esfuerzos para que Benedicto XIII se inclinara á la renuncia; pero las entrevistas que para este fin tuvo con él, fueron todas frustradas, sin poder nunca ablandar su corazón.

En Morella, donde se le hizo un grande recibimiento por el mes de Julio de 1414, es donde D. Fernando trabajó con más ardor que nunca por ver de reducir al Papa, obligándole á renunciar la tiara; pero en vano, porque la terquedad de Luna rayaba en lo sumo.

Desde Morella marchó Benedicto á Valencia, donde se debían celebrar las bodas del primogénito del rey el infante D. Alfonso, con D.<sup>a</sup> Maria de Castilla; y al pasar por Villarreal, le obsequiaron estos vecinos con fiestas religiosas y regocijos públicos.

Antes de entrar en la población, se adelantó á recibirle una numerosa comisión en nombre de la universidad «*per ferli reverensia*» y al entrar con todo su acompañamiento en la Villa, manifestó con grande entusiasmo por tener en su compañía tan

ilustre huesped; engalanaron las fachadas, alfombraron las calles, por donde debía pasar, con hojas y flores; los *juglars*, que era la música que en aquel tiempo usaban las Villas más principales, le acompañaron hasta la Iglesia Mayor donde oró por breves momentos junto al ara del altar, contiguando luego su camino con toda su comitiva hasta la ciudad de Valencia.

Esto es lo que parece desprenderse de la reunión del consejo que en esta villa tuvo lugar el 17 de Noviembre de 1414 «... *que li sia feyta bella festa tan com á la universitat sia posible aixi de enrramaments, juglars, prosesons* (procesiones) ...etc.» mandando al mismo tiempo arreglar los caminos por donde debía pasar.

Después de celebrar cortes en Valencia el rey D. Fernando, el año 1415, á las que acudieron los procuradores de las villas para prestar «*á aquell lo sacrament de fidelitat,*» (1) se fué á reunir en Perpiñan con el emperador y rey de los romanos, el de Francia, el de Castilla y Navarra con el fin de obligar á D. Pedro de Luna á renunciar el Papado, pues también se hallaba presente; pero ni los ruegos, ni las amenazas de los reyes, pudieron persuadir á Luna del bien que podía reportar esta renuncia á la Iglesia.

Viendo el rey de Aragón que era inútil toda gestión sobre el particular, aconsejado por San Vicente Ferrer, publicó solemnemente su separación, substrayéndose de la obediencia de Benedicto XIII; y prohibió á los Bailes del Maestrazgo y á los de la Plana de Burriana, le prestaran auxilio y que no permitiesen entraran comestibles en la Plaza de Peñíscola donde permanecía encerrado con algunos de los suyos.

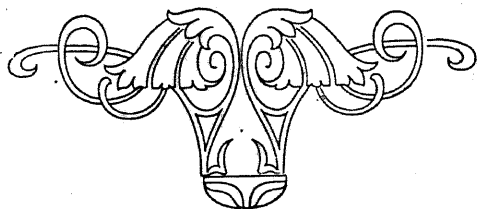
Entre tanto, el Concilio de Constanza, agotados todos los medios de atraerle á razón, declaró depuesto á Luna en la sesión trigésima sexta, (1417) como «*perjuro... cismático y hereje..... y separado como miembro árido de la Iglesia católica.*» Esta sentencia ninguna impresión hizo en el ánimo del testarudo viejo; pero elegido Papa Martino V con universal aplauso del Concilio y el voto de las tres obediencias, el partido del antipapa que-

---

(1) Por parte de Villarreal, acudió Jaime Martorell.

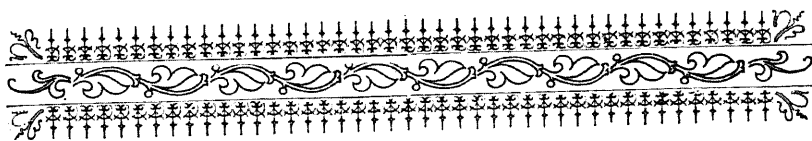
dó reducido á dos cardenales que, á la muerte de aquel acaecida en 1423, eligieron sucesor suyo á Gil Muñoz, canónigo de Barcelona; más éste depuso bien pronto la tiara sometiéndose á la Iglesia y siendo en consecuencia nombrado obispo de Mallorca. Así acabó este cisma que tanto entristeció á la Iglesia de Cristo.

El rey D. Fernando no tuvo el consuelo de verlo concluído, pues le arrebató la muerte algunos años antes, el 2 de Abril de 1416.





**CASA DEL PAPA LUNA EN PENÍSCOLA**  
(Fot. del Dr. Sarthou).



## CAPÍTULO XI

*D. Alfonso V.—Precauciones que toman los pueblos cercanos al mar, motivadas por las guerras de Italia y Nápoles.—Escuelas de instrucción pública en Villarreal.—D. Carlos, conde de Viana.—D. Juan II.—Rebelión de los catalanes.—Villarreal de parte del rey.—Conclusión de la guerra de Cataluña.*

Sucedió á D. Fernando, su hijo Alfonso V, que un año después de la muerte de su padre, convocó cortes en Valencia para el 27 de Abril (1417) á las que acudieron los síndicos de Castellón, Burriana, Villarreal y Morella.

A raíz de estas cortes, marchó D. Alfonso á Italia para dar principio á una guerra que costó á España muchísimas víctimas. Si bien el reinado de este monarca es fecundo en hechos por la guerra que sostuvo en el extranjero, nosotros no podemos cantar sus laureados victorias recogidas en Nápoles y demás países de Italia, por no ser de nuestra incumbencia.

El rey no descuidaba la gobernación de estos reinos, sin embargo de estar tan preocupado en la guerra de Italia; así que, tanto en Valencia como en muchas de las poblaciones del reino, se activaban algunas obras, como en Villarreal, concluyendo el cerco de muralla y las torres.

Estas medidas preventivas, particularmente en los pueblos más cercanos al mar, las motivaban entre otras causas, los continuos asomos que hacían en nuestras costas del Mediterráneo las escuadras de genoveses.

No otra cosa parece demostrar, la reunión del consejo del día 31 de Agosto de 1420 que dice: «.....*de así arant sien tanquats tots los portals casquina nit exreptuats los dos cosers del carrer major e que aquells sien guaytats cascuna nit per quatre homens e dos quen guayten en lo campanar.*»

Y en el del 17 de Septiembre de 1423 que dice: *acorda lo dit consell que foren fermats e otorgats los capitols fets e ordenats en la vila de Castelló per lo honorable governador per los sent homens que ha acompanyar at dit hon. Governador si ere cars que genoveses ó altres gens volien depregar alguna vila de les de la Plana.....Item fon acordat que sie reconegut lo mur e les torres e les bombardes e totes les altres arteleries que la dita vila té e que sien feytes pedres pera les bombardes e polvora e tot so que menester sie e reconegut els portals lexant ho á carrech dels señors Jurats.*» Siendo esta la primera vez que vemos usar armas de fuego en Villarreal.

También hemos visto la siguiente anotación de consejo, celebrado en 31 de Diciembre del mismo año citado. «*Item, lo dit honorat consell acorda et nota que per so com ere nova que moltes fustes de genoveses anaren per mar les quals eren contraris del seynyor Rey et per tal que la vila nules fos deffesa de enemichs, que fosen comprades X ó XII balestes de torn ab sos banchs et ab tots sos arreus et que fosen pagades dels dines de la dita vila.*»

Por este tiempo florecieron en Valencia los aventajados mosen Jordi, mosen Febrer y Ausias March que cultivaban la *gaya ciencia ó el arte de Trovar*.

Fundáronse algunas escuelas para la instrucción pública, otorgando el rey algunos privilegios á los estudiantes para que con más facilidad se aficionaran al saber.

Villarreal, no anduvo en esto descuidada, pues en el libro de acuerdos, correspondiente al año de 1418, el día 16 de Septiembre, se lee: «*Item, acorda lo dit consell que los Jurats de la dita vila, afermen altre any an Guillermo Torre studiant de Sant Matheu ó atant de temps com al dit consell plaura, so es, pera tenir en la dita vila studi ó scola per als scolans ó studians, e per asonar encara en la sglesia de la dita vila los orgnens de aquella los dies dels diñumenges e festes, e que li sien donats per la dita*

*vila 50 sous e de les almoynes altres 50 sous cascan any remetent ho á càrrech e discreció dels dits honrats Jurats.*

Mucho nos aventajaban los mahometanos en las ciencias y artes, particularmente en la medicina y matemáticas; pero no así en cuanto á la arquitectura, pues los reyes pusieron especial esmero en la construcción de nuestras Iglesias que no cedían á las mezquitas de los árabes.

La industria estaba en estado de sopor, porque en esta época de continua agitación, faltaban brazos para la guerra. La única industria que había, se reducía á los objetos y artefactos de primera necesidad, exceptuando la de armas que había adelantado mucho.

Mientras D. Alfonso V estaba ocupado en la guerra de Italia, gobernaba estos reinos su hermano D. Juan, rey de Navarra, casado con D.<sup>a</sup> Blanca.

De este matrimonio tuvieron á D. Carlos, conde de Viana, príncipe heredero de aquel reino. Al morir D.<sup>a</sup> Blanca, casó don Juan en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Juana Enriquez de Castilla, hermosa pero altiva; al mismo tiempo que procuró ganar el corazón de su esposo, manifestó tener odio á su entenado, hasta el punto de lograr que D. Juan odiara como ella á su hijo, y tanto más, al nacer el 10 de Marzo de 1452 de este segundo matrimonio el infante D. Fernando, el que con el tiempo había de tener tanta celebridad por la unión de las dos coronas de Aragón y Castilla.

Sabedor D. Alfonso desde Italia de todo lo que ocurría en estos reinos, escribió á su hermano Juan amonestándole para que hiciera la paz con su hijo; pero estos buenos deseos del rey aragonés no dieron resultado alguno.

Acaeció en esto, por desgracia, el 27 de Junio de 1458 el fallecimiento del rey D. Alfonso, y con tal motivo, empuñó el cetro de Aragón, su hermano, con el nombre de Juan II, y durante su reinado persiguió con más encono que antes á su hijo el conde de Viana, á quién obligó á marchar á Nápoles. Pero temeroso de que los napolitanos le proclamaran rey de aquella nación, lo hizo venir á Mallorca y luego á Barcelona, donde los catalanes lo recibieron con entusiasmo.

Estas muestras de simpatía del pueblo catalán hacia D. Carlos, dió motivo para que el rey aumentara la persecución de su hijo, apresándolo primero en Lérida y después en el castillo de Morella.

Notábase en los pueblos movimiento alarmante por el apresamiento del príncipe de Viana, y temiendo el rey un levantamiento general del reino, lo puso en libertad é hizo que fuera á Barcelona; y al entrar en la capital, lo vitorearon los catalanes demostrando tener grande afecto á este príncipe.

Desde allí, escribieron los catalanes á D. Juan para que reconociera por rey de Navarra á D. Carlos de Viana, lo que consintió el rey de Aragón para evitar mayores males.

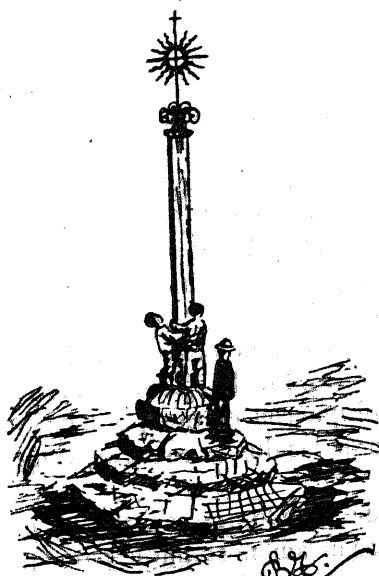
Murió poco tiempo después (el 23 de Septiembre de 1461) don Carlos, y heredó el trono de Navarra D. Fernando, hijo del segundo matrimonio.

Con la muerte de D. Carlos, no se extinguió la actitud hostil de los catalanes, por lo que estaban dispuestos á rechazar la tropa de Aragón cuando intentara pisar el umbral de Cataluña.

La rebelión de los catalanes aumentaba cada día, favorecida

primero por el rey de Castilla y después por el infante de Portugal, hasta el año 1464 que fué decayendo en favor del rey; quedando en poder de los rebeldes en el próximo año tan sólo dos plazas fuertes que era preciso combatir.

Para lo cual hizo el rey un llamamiento á los pueblos adictos á él, pidiendo gente y pertrechos de guerra. Los de Villarreal se unieron á los de Morella, que como aquellos, se apresuraron á



Cruz de Aliaga.

en el arrabal de Valencia



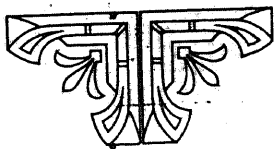
ofrecerle á su Alteza soldados, armas, y demás cosas necesarias para la pronta conclusión de tan desastrosa guerra.

D. Juan, con la fuerza de su ejército, se dirigió á Tortosa; pero antes de combatir esta plaza, pensó bloquear á Amposta para interceptar toda comunicación por el rio y por el mar.

El campamento se hallaba en Ulldecona, y allí se dirigieron nuestros soldados, llamados por la reina, y mandados por el consejo de ésta «*al castell ó planisia de Ulldecona per acompanyar ó fer defensa en ajuda del sinyor rey contra els rebeldes catalans.....*»

Amposta se defendió con bravura durante ocho meses hasta que por fin, cansada de pelear, se rindió á las armas de D. Juan, como también Tortosa después de sostener una encarnizada lucha.

Barcelona no tardó en entregarse bajo unas bases favorables, que ponían á salvo su honor y su libertad; y poco tiempo después, murió el rey D. Juan II el 17 de Enero de 1479.





**LA ENTREGA DE GRANADA A LOS REYES CATÓLICOS**  
(Reproducción fotográfica del cuadro de Pradilla por el Autor).



## CAPÍTULO XII

*El rey D. Fernando II.—Asamblea de Tarazona.—D. Fernando contrae matrimonio con D.<sup>a</sup> Isabel I heredera del reino de Castilla.—Expulsión de los moros de España.—La raza judía; su extinción.—Muerte de la reina Isabel I y del rey Fernando II.*

Al subir las gradas del trono D. Fernando II, hijo de D. Juan II, encontró sus estados decaídos por las turbulencias de las pasadas guerras intestinas. En el extranjero, aprovecharon la ocasión de estas contiendas para enagenarse del rey su padre, como sucedió en el Rosellón y Cerdeña; pero tan luego como Fernando pudo disponer de tiempo, tomó vela para recuperar aquellas islas.

Precedió á esta resolución la convocatoria que hizo para la asamblea ó reunión, en Tarazona, de los síndicos de las ciudades y villas del reino, escribiendo á los Jurados de Villarreal desde Vitoria, el día 24 de Diciembre de 1483, para que nombrasen síndico ó procurador con el fin de que asistiera á la mencionada junta en representación de la Villa, cuya junta ó reunión tenía que celebrarse en Tarazona para tratar en ella de la manera como se habían de recuperar Rosellón y Cerdeña.

Después de esto, pensó el rey en restablecer la paz de sus estados, consolidándola efectuando su enlace con la hermana de D. Enrique IV de Castilla, D.<sup>a</sup> Isabel I, heredera de aquel reino; uniendo de esta manera la corona de Castilla y Aragón.

D. Fernando II é Isabel I, reyes católicos, unidos con el sagrado vínculo del matrimonio, marchaban á la par para desterrar de los estados españoles á la raza sarracena que todavía tenían dominada la fértil vega de Granada.

Durante este reinado, dióse fin á las huestes de la media luna que tantos siglos se habían enseñoreado de España.

La conquista de Granada, el descubrimiento de las Américas por Cristóbal Colón, los adelantos y reformas morales y materiales que se llevaron á cabo en el reinado de los reyes católicos, son hechos que por la importancia que llevan en sí, no debiéramos pasar por alto, pero no es de nuestro intento ocuparnos de ellos por cuanto no se relacionan con el fin que nos hemos propuesto.

Basta consignar tan sólo, que después de grandes preparativos y grandes esfuerzos, se rindieron á los católicos reyes una después de otra las plazas de Loja, Velez, Málaga y por fin Granada, teniendo que salir de España la raza árabe después de siete siglos, á buscar albergue en Africa, cuna de sus antepasados, ó verse obligados á abjurar los errores de la secta.

Extinguió también la raza judía, dando orden general para que saliera de España sin remisión alguna.

Los judíos que pudieron escapar después de la destrucción de Jerusalem por Tito en el año 70 de la Era Cristiana, se esparcieron por toda la tierra sin tener un punto fijo para gobernarse por sí mismos.

En España es donde tuvieron más prosperidad que en ninguna otra nación. No hay que negarles su rara inteligencia, sus conocimientos agrícolas, comerciales é industriales, ni tampoco el amor á las ciencias y letras, porque de esta raza sobresalen notables médicos, matemáticos, retóricos etc., que no se hallan en ninguna otra.

Vivían en barrios aparte, llamados Juderías ó Aljamas, para no contaminarse con los cristianos.

De los de Villarreal lo poco que se puede decir, está dicho ya en otro lugar de esta historia; añadiremos tan sólo aquí, que don Pedro IV les agració con varios privilegios que no sabemos en que consistirían.

Esta raza iba aumentando visiblemente, llegando á su apogeo en los siglos XIII y XIV; pero no podían durar tanto predominio y tantas riquezas en los judíos; así que, á la vista de tanta prosperidad judaica, se exaltó la popular codicia, y sobrevinieron aquellos grandes robos, matanzas é incendios de las Aljamas en Sevilla, Valencia, Barcelona y otras partes.

El odio que siempre profesó el pueblo español á la proscrita raza hebrea, se generalizó de tal manera, que tomaron parte las clases elevadas; y creció tanto la ebullición, que por fin, para la conservación de la fé del pueblo cristiano, se publicó el edicto de expulsión de esta raza por los reyes católicos en 1492.

Algunos años después, el 26 de Noviembre de 1504, murió la reina Isabel; y nadie le podrá negar las cualidades de una fervorosa cristiana, esposa fiel, cariñosa madre, y el título de gran reina.

Brillante cadena forman los múltiples hechos acaecidos durante el reinado de los reyes católicos; hechos, que sentimos no poder entrar en detalles, como queda dicho, porque la historia de Villarreal, principal objeto de nuestros trabajos, está ajena á todos ellos.

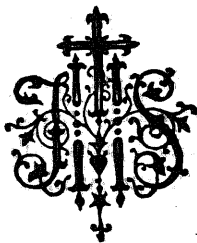
Al morir aquella virtuosa reina, heredó los estados de Castilla su hija D.<sup>a</sup> Juana llamada la *Loca*, por su extravío mental, que en vista de la incapacidad para gobernar, se encargó de la regencia D. Fernando, hasta que su nieto D. Carlos cumpliera la edad legal.

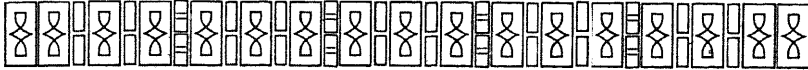
Aún después de la muerte de la reina, otros laureles ornaron la corona de D. Fernando; porque no bastó al rey la completa expulsión de los moros en España, sinó que quiso ir más allá, puesto que aquellos enemigos de Dios y de la patria, no cesaban de molestar á los cristianos en sus piraterías; así que, envió una expedición naval á la costa de Africa, la cual salió de Almería en Septiembre de 1505 al mando de D. Diego Hernandez de Córdoba, y á los pocos días de llegar á las costas de Orán, se apoderaron de la fortaleza de Marzaquivir.

Esta empresa, fué adelantada por el cardenal Jimenez de Cisneros, principal consejero del rey, como también la armada, que poco tiempo después se dió á la vela al mando de D. Pedro

Navarro y dirigida por el mencionado Cisneros. Al llegar al Africa, después de algunos ataques, en los cuales tuvieron que sufrir algunas bajas, consiguieron, por fin, conquistar la importante plaza de Orán, desalojando á los musulmanes y librar las costas españolas de la piratería de aquellos islamitas.

D. Fernando, digno esposo de aquella gran reina, bajó al sepulcro el 23 de Enero de 1516, grangeándose ambos, con justicia, el sobrenombre de *católicos*.





## CAPÍTULO XIII

*D. Carlos I.—Guerra de la Germania.—Como principió esta guerra.—Alboroto en Valencia.—La junta de los Trece.—Propagación de la Germania.—Morella se declara en contra de la plebe y en favor de la nobleza.—Carta del rey á los de Villarreal.—Se reúne el vecindario de Villarreal en la Iglesia mayor para enterarse de las disposiciones del rey.—El consejo de Villarreal, niega la entrada á la plebe de Valencia que pretende recorrer las calles de la villa.—Precauciones que toma el consejo de Villiarreal contra la Germania.—Carta del virrey á los de Villarreal.—El consejo de esta villa organizá una compañía de valientes para el servicio del rey.*

Sucedió en el trono á los reyes católicos, D. Carlos I de España y V de Alemania y hasta que pudiera venir á coronarse, regentó los estados de España el cardenal Cisneros.

Apenas concluyó D. Carlos las negociaciones de Alemania, vino á España donde fué recibido con grande entusiasmo; pero este entusiasmo del pueblo español, pronto se convirtió en desaliento, manifestando el disgusto que tenía por ver al rey rodeado de extranjeros.

En Castilla estalló la revolución al marchar el rey á Alemania para ceñir sus sienes con la corona imperial; pero esta conmoción popular fué sofocada por el ejército real en la batalla que sostuvieron en Villalar.

Dejaremos á un lado la revolución de Castilla, para ocuparnos más de cerca de la que estalló en Valencia con el nombre de *Germania*, en la que Villarreal juega un papel de alguna importancia.

Es peligroso reseñar los acontecimientos de aquellos tiempos á no ser que, como ya desde un principio nos hemós propuesto, lo hagamos con aquella imparcialidad que caracteriza al historiador frio y sin apasionamiento de ninguna clase, sin inclinarnos de parte de unos ni de otros, dejando los hechos desnudos de todo comentario odioso.

Vamos, pues, á describir esta guerra que tantos rios de sangre vertió al entrar en la tercera década del siglo XVI, apoyados en las historias de Viciano, Escoleno y otras, reforzando los hechos con algunos documentos manuscritos que hemos tenido la satisfacción de hojear.

Con alguna frecuencia llegaban los corsarios africanos á nuestras costas aprisionando hombres y mujeres, cuyo rescate les valía grandes sumas de dinero. Y para evitar esta piratería, dió el rey D. Fernando el católico, algunas veces, órdenes á las poblaciones más próximas al mar, de que se proveyeran de armas para su defensa; y habiendo circulado por Valencia la noticia de que los argelinos, en combinación con los moriscos del reino, tenían preparado un desembarco, se armaron todos los artesanos de la ciudad con el fin de defenderse de cualquier tropelía que intentaran los moros.

Ya hacía algún tiempo que el pueblo abrigaba la desconfianza y el odio á los señores y gente noble, ya por sus riquezas, ya por el elevado cargo de que se revestía su autoridad; pero más particularmente por la opresión en que tenían al pueblo, ufanos por los cargos políticos en que estaban designados ó colocados.

Béuter, testigo ocular, escribe en su historia algunos acontecimientos ocurridos en Valencia como preparación de esta sangrienta guerra; dice, que entró un día en la Iglesia mayor un Labrador de Chirivella llamado Pedro Sancho, y atravesando entre la multitud ofreció al sacerdote que estaba celebrando el Santo Sacrificio de la misa, dos velas de cera, una colorada y otra blanca: al gobernador Cabanilles que estaba presenciando, una espada desnuda diciéndole *haz justicia*; y echando la capa al Justicia criminal le dijo, *alerta porque estamos amenazados de una gran calamidad*. Esto, la grande avenida del rio Turia, un rayo que cayó y dió en la torre de las horas, y otras cosas



por el estilo que en sí no eran más que bagatelas, fueron entonces para la gente demasiado crédula presagios ó señales de grandes trastornos; pero lo que más hizo poner en movimiento al pueblo, fué la predicación del Mtr.º F. Luis Castelloli, franciscano, en la Iglesia mayor el día de la festividad de Santa Magdalena, el que sin preveer las consecuencias que podían sobrevenir, y estando Valencia atacada de una enfermedad contagiosa, motivo por el cual algunas familias de la nobleza se salieron de la capital, manifestó ser esta enfermedad un castigo del cielo á la desmoralización de las gentes, y como si perteneciera al pueblo castigar á los pecadores, recorrió un tumulto las calles en busca de sodomitas.

Tomó tan grandes proporciones el motín, que ni las autoridades eclesiásticas ni civiles, bastaron para disolverle. En vista de esto, el Gobernador, Justicia y Jurados, llamaron á los clavorios de los gremios para que, juntando gente armada, disolvieran el alboroto; éstos se excusaron de ir contra el pueblo y se salieron de la sala respondiendo con evasivas; mientras, los grupos que recorrían las calles de la ciudad enarbolando una bandera de lienzo, se precipitaban sobre la gente noble; y entrando en las casas de los que se declaraban en contra de sus aspiraciones, las saqueaban y atropellaban á sus dueños.

El gobernador Cabanilles, tuvo que salirse de Valencia aprovechando las tinieblas de una obscura noche.

Amenazados los nobles por los plebeyos, reuniéronse aquellos en junta acordando nombrar una comisión para manifestar al rey D. Carlos que se hallaba en Barcelona, la actitud hostil de la plebe y el estado peligroso de sus personas y bienes.

Después de haber oído el rey las quejas de la nobleza, extendió una cédula en que mandaba el desarme de los gremios. Estos, heridos en su amor propio, se reunieron en asamblea convocados por Juan Llorens, de oficio pelaire, que gozaba entre el pueblo de mucho prestigio y confianza, y viendo que no bastaban las fuerzas, pensaron en organizar una junta directiva.

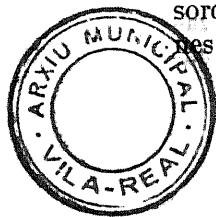
Reunidos pues, todos los gremios de la ciudad el día 28 de Diciembre de 1519, manifestó Juan Llorens a los allí congregados la gran necesidad de crear una junta que juzgase los proce-

sos sin fuero ni ley sino á juicio de los hombres rectos, ya que los nobles y oficiales del rey desatendían sus reclamaciones y obraban apasionadamente; y que el gobierno de la ciudad debía estar en manos de la plebe y no ser patrimonio de los grandes que absorbían todo el poder esclavizando al pueblo. Todos aprobaron la proposición de Juan Llorens, y procedieron á la formación de la junta que, en memoria de Jesucristo y sus doce apóstoles, quisieron constase de un Jefe y doce vocales, recayendo la elección entre otros, en Juan Llorens, pelaire, Pedro Bage, curtidor, Alonso Carlona, Onófre Peris, alpargatero, y Guillem Sorolla, tejedor de lana, natural de San Mateo, siendo este último uno de los trece que con más interés se esforzaba en alentar al pueblo para levantarse contra la nobleza, pues tenía gran facilidad en la palabra.

Hemos dicho que el rey, expidió la real cédula en que mandaba á todos los gremios presentaran las armas á sus respectivas cofradías; y también que no pudieran reunirse sin previo permiso del gobernador.

Reuniéronse, pues, en la cofradía de los carpinteros para abrir y leer este despacho, y leído que fué, se levantó Juan Llorens y dijo, persuadiendo á la reunión, que el proceder de la *Germania ó Hermandad*, era el mejor servicio que podían hacer á Dios, al rey y á la patria, y que si S. M. había dictado aquellas disposiciones, debía atribuirse á la mala información que había recibido de sus contrarios, y que su parecer era el nombrar una comisión para, presentándose al rey, disuadirle de las informaciones erróneas de los nobles. Nombrada la comisión que recayó en Juan Llorens, Sorolla y dos más, fuéronse á Barcelona á manifestar lo dicho al rey, y volviéronse á Valencia satisfechos de su misión, puesto que el monarca les facultó para que pudieran usar armas todas las cofradías y ejecutar sus revistas militares.

Autorizados los plebeyos, hasta cierto punto, por el Emperador, y ufanos por el buen resultado de sus gestiones, se apresuraron á invitar á los pueblos más importantes del reino á proclamar la *Germania*, siendo los primeros que no se hicieron sordos al llamamiento, Játiva y Murviedro recibiendo instrucciones de los Trece.



Con extraordinaria rapidez se propagó el movimiento popular por todo el reino. En todos los pueblos estaba constituida una junta de plebeyos en número de *Trece*, excepción hecha de la villa de Morella que se decidió con heroicidad contra la *Germania* y en defensa de la nobleza, manifestando á los agermanados de Valencia con grande entusiasmo, que estaban prontos á sacrificar aún á sus propios hijos si se inclinaban á la *Germania* ó hablasen en su favor.

No faltaban en los pueblos personas sensatas y de buen criterio que deploraban los males acarreados por estas contiendas, presagiando la sangre que iba á verterse.

El rey D. Carlos tenía puesta toda su confianza en su capitán general que le comunicaba todo el movimiento del reino, y veía con buenos ojos á los que incondicionalmente se ponían bajo sus órdenes y no se coaligaban con la *Germania*, como lo vemos expresado en la carta que el rey escribió á los de Villarreal desde Bruselas y es como sigue:

(1) «A los amados y fieles nuestros los Jurados e consejo de la vila de Vilareal.

+

»El Rey.

»Amados y fieles nuestros, por carta de nuestro lugarteniente y capitán general D. Diego de Mendoça, havemos sabido como  
»vosotros teniendo el respeto que devéis á nuestra fidelidad y  
»servicio, no haveis querido entrar en la unión y fermania del  
»pueblo de Valencia ahun que dello os hayan requerido y rogado, en lo qual vosotros haveis fecho lo que á buenos y lleales súbditos nuestros convenia y dello nos tenemos por muy  
»servido, assí lo continuad teniendo entera obediensia al dicho  
»nuestro lugarteniente general y también al governador de la  
»plana á quien nos, tenemos por muy buen servidor que en  
»toda cosa que cumpliere al bien y conservasión dese pueblo  
»nos plazerá haveros por encomendados y lo mesmo haran los  
»dichos ofisiales nuestros, assí se lo scrivimos y enbiamos á  
»mandar. Dada en Bruselas á tres días del mes de Junio del ano  
»mil D.XX—Yo el Rey—Urries, secret.»

---

(1) Libro de Consejos 1520.—Arch. Municipal.

El mismo día que se recibió esta carta, que fué el 19 del expresado mes y año, se reunió el consejo en el lugar de costumbre y después de leída, se acordó hacer un llamamiento general por medio de pregón para manifestar al pueblo la voluntad del rey, y dar conocimiento para que en adelante, nadie se comprometiera con la *Germania* bajo pena de la vida y confiscación de bienes.

Esta reunión general, se verificó en la Iglesia Mayor, y todos los vecinos de Villarreal acudieron allí, el 25 del mismo mes de Julio, leyéndose dos cartas del rey y prometiendo no coaligarse con los agermanados, escepto los consejeros *en Jaume Herades, en Jaume Castell y Gil Añó*, juntamente con algunos otros, los cuales, manifestaron obedecer al rey, pero sin renunciar á la palabra empeñada á los *Trece* de Valencia. (1)

Pasados algunos días después de esta asamblea, se presentaron en el portal de Burriana los comisionados de la plebe de Valencia, Juan Gomis, Llorens y Fuset, con mucha gente de Murviedro, Almenara, Burriana y algunos vecinos de Villarreal adheridos á ellos; el fin que se proponían no era otro que hacer pública manifestación de sus ideas políticas, paseando sus banderas por las calles y plazas de esta Villa. Sabedor el consejo de la pretensión de la plebe, se personaron en el mencionado portal el Baile D. Pedro Vergara, el Justicia D. Bartolomé Vidal, los Jurados D. Pedro Gil, menor, D. Luis Guillem Matamoros, D. Francisco Sifre y D. Francisco Montull y el síndico D. Melchor Juan de Patos, not.<sup>o</sup> y pidieron á aquellos las banderas y les prohibieron la entrada; pero al ver que continuaban fuertes en su empeño, y que por la mucha gente que llevaban era imposible la defensa por la desigualdad de fuerzas, y mirando por el bien de la población, pensaron dejarles el paso libre; pero antes de esta resolución, quisieron hacer una pública protesta allí mismo en presencia del notario D. Francisco Mascarell y de los testigos D. Francisco Ferrer, D. Tomás Saura, don Juan Sancho vecinos de Nules y D. Juan Teulo de Burriana, protestando en nombre del consejo, de toda la universidad de

---

(1) Libro de Consejos del año 1520.

Los que acudieron á esta asamblea general fueron en número de 192.

Villarreal y cada uno en particular, que no eran de la unión de la *Germanía*; protestando también de todas las cosas que hicieran los agermanados en contra de la *Cesárea Magestad del Rey*, porque no querían incurrir en pena alguna por infidelidad á su Alteza. (1)

Los agermanados, pues, entraron en Villarreal, y luego de pasar sus banderas por las calles, volviéronse satisfechos y ufanos á Valencia.

Temeroso el consejo de Villarreal de alguna tropelia, se reunió el día 27 de Agosto para acordar que tomara el Justicia juramento á todos los presentes, á fin de que prometieran defender aún con armas á los oficiales de la Villa en caso de promover algún alboroto, y que los culpables fueran castigados con severas penas. Y al efecto, el Justicia D. Bartolomé Vidal, tomó juramento con la solemnidad que requería el acto, á los Jurados D. Pedro Gil, D. Francisco Sifre, D. Francisco Montull, D. Pedro Gil, mayor, not.º; á los consejeros D. Bartolomé Asnar, D. Francisco Miravet, D. Gaspar Borrada, D. Pedro Moreno, don Luis Tener, mayor, D. Jaime Solsona, D. Jaime Tener, D. Jaime Montull, D. Juan de la Font, D. Juan Sanchot, D. Jaime Porta, menor, D. Baltasar Montull, D. Pedro Borrada, D. Juan Pamer, D. Jaime Salvo, D. Pedro Balle, D. Lorenzo de San Esteban, mayor, D. Juan Coloma, D. Juan Sifre, D. Juan Marco, D. Pedro Tener, D. Arnaldó Pomer, D. Antonio Ametla, D. Pedro Más, don Pedro Calota, D. Pedro de la Font, D. Esteban Rubert, D. Antonio Jordá, D. Juan Medina, D. Juan Campmañes, D. Antonio de San Esteban, D. Ambrosio Guirat, D. Francisco Aiximeno, D. Pedro Mengol, D. Juan Negre, D. Pedro Muntañes, D. Miguel Portes, D. Lorenzo de San Esteban, menor, D. Andres Ferran, D. Pedro Pauner, D. Pedro Mascarell y D. Melchor Juan de Patos, not. síndico.

---

(1) Esta acta de protesta, fué mandada al Capitán general del reino, para manifestarle que Villarreal, á excepción de algunos pocos, eran del rey. Al mismo tiempo, los Jurados de esta villa incluyeron en la carta una lista de los que pertenecían á la unión de la *germanía*, para que el rey dictara el castigo que merecieran los que contiuanasen desobedeciendo las órdenes reales.

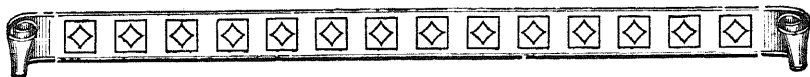
En este mismo día, se recibió y leyó una carta del virrey, que es como sigue:

«El Rey.

»E per sa Ces.<sup>a</sup> C.<sup>a</sup> M.<sup>t</sup> etc. Amados de la dicha C.<sup>a</sup> M.<sup>t</sup> por  
»quanto para cosas que tocan mucho al servicio de la C.<sup>a</sup> M.<sup>t</sup>  
»spero tener necesidad de esa villa por ende de parte de la pre-  
»fata M.<sup>t</sup> os mando y encargo por lo que soys obligados á la fi-  
»delidad de la C.<sup>a</sup> M.<sup>t</sup> con toda la mas gente ansi de pie como de  
»caballo que pudiéredes steys aparejados con vuestras armas,  
»porque embiando os á demandar lluego acudays á donde con  
»otro os scriviere é haga vuestra respuesta. De Denia á XX de  
»Agosto M. DXX.—D. Diego Hurtado de Mendoza.»

Esta carta fué contestada diciéndole al virrey que esta villa, como á fidelísima, estará pronta á servir al monarca; y así cumpliendo lo dicho, acordó el Consejo el día 25 de Septiembre, formar una compañía de aguerridos de los no comprometidos á la Germanía, nombrando por capitán á D. Luís Pedro Gil, menor, y por alférez á D. Luís Guillen Matamoros, y por abanderado á D. Francisco Mascarell, notario, alistándose bajo la bandera realista un número considerable de vecinos, convenientemente aparejados para la defensa del rey en caso necesario; porque Villarreal, fiel siempre á sus soberanos, nunca ha dejado de acatar y cumplir las órdenes ó indicaciones reales.





## CAPÍTULO XIV

*Continuación de la Germania.—Movimiento en el Maestrazgo.—Declárase San Mateo por la Germania.—Miguel Estellés.—Reúnese la nobleza del reino patrocinada por el rey.—Estellés en Villarreal donde encuentra algunos adictos á su política.—D. Alfonso de Aragón duque de Segorbe.—Intima la rendición de Villarreal.—Encuentro de Estellés con el duque de Segorbe en las costas de Oropesa.*

La actitud imponente de Morella, contra la *Germania*, dice Boix, puso en conflagración el Maestrazgo, por las correrías que los morellanos practicaban en los pueblos de aquella jurisdicción, prendiendo á varios comuneros, y dando ocasión á los de Valencia para tomar represalias encarcelando algunos vecinos de Morella establecidos en la capital.

Los de San Mateo, secundaron los movimientos de Valencia, y asaltando la casa del gobernador de la plaza D. Bernardo Zahera, lo asesinaron los comuneros á pesar de las lágrimas de su muger y en presencia de los clérigos, que para impedir tal desacato habían acudido revestidos con ornamentos sagrados llevando en sus manos el Augusto Sacramento.

Al tener noticia los de Morella de este asesinato, mandaron sus soldados á las órdenes de D. Berenguer Ciurana y del comendador de Montesa D. Juan Bou, los que después de un breve sitio y una encarnizada lucha en la que pereció Bou, asaltaron la villa; y á los dos días, ahorcaron seis de los comuneros más principales. En Valencia, exasperados los ánimos de los

plebeyos por la noticia de la toma de San Mateo por los morellanos, determinaron enviar una división al mando del carpintero Miguel Estellés para sublevar el Maestrazgo contra los de Morella.

Los ataques de los comuneros contra la nobleza, y el deseo é intención de acabar con ellos, iba aumentando con extraordinaria rapidez. En vista de esto, reuniéronse los nobles y caballeros patrocinados por el rey, con objeto de asegurar sus personas, y nombraron veinte representantes para dictar las providencias necesarias.

Tanto unos como otros, no cesaban de enviar á los pueblos comisionados, para adquirir gente y armas en favor de los agermanados ó de los nobles, respectivamente.

Villarreal se mantuvo fiel al rey. Del mismo parecer es Balbas quien en su *Libro de la Provincia de Castellón* dice, que «el emperador Carlos I en carta fechada en Bruselas á 20 de Junio de 1520, agradece á los habitantes de Villarreal su fidelidad durante las guerras de las germanías y los exhorta á que continúen en ella.» (1) Sin embargo, el año próximo á 1521, parece estar adherido á los comuneros, puesto que según el cronista de Morella, al entrar Estellés con el grueso de lejército en Villarreal, el 27 de Junio, de paso para combatir á los morellanos, les recibieron estos habitantes con grande entusiasmo, haciendo por la tarde una corrida de toros en su obsequio. No hemos podido ver en ninguno de los libros de Consejo correspondientes á esta fecha, que se haga mención de fiesta alguna en obsequio de los referidos comuneros; si bien somos de parecer que al pasar Estellés por Villarreal con dirección al Maestrazgo, se adherieran algunos voluntarios á su bandera como en los demás pueblos del tránsito.

Desde aquí, escribió Estellés, aconsejado por su secretario Gerónimo Bremon, á los de Morella, invitándoles por última vez á tomar parte en el movimiento general del reino: la carta está

---

(1) Parécenos que la carta á que alude el Sr. Balbas, es la misma que hemos transcrito en una de las páginas anteriores, aunque con fecha diferente á la que hace referencia el mencionado historiador.



fechada en Villarreal el día 27 de Junio de 1521, y firmada por Miguel Estellés, capitán, y Gerónimo Bremón, *Tretse*; y fué contestada con otra que revela el desprecio que los morellanos hacían de los soldados de Estellés. (1)

Este, salió de Castellón el mismo día, después de propagar sus ideas políticas por Villarreal, consiguiendo algunos adictos á su causa, que entre otros fueron lossiguientes: Pedro Mascarell, Guillermo Marco, Jaime Ivañez, Antonio Porquet, Andrés Ivañez, Miguel Soriano, Jaime Castell, Gil Añó, Juan Rovira, Jaime Soriano, Guillermo Aymerich, Antonio Cabrera, Bartolomé Ivañez, Miguel Aliaga, Nicolás Miralles, Diego de Perez, Gabriel Martí, Pedro Navarro, Pedro Mascarós, Guillermo Sabater, Pedro Medina, Miguel Mezquita, Pedro Font, Juan García, Jaime Montull, Pedro Jordá, Pedro Guimerá, Domingo Ramos, Bartolomé Costa, Gabriel Nebot, Pedro Vidal, Miguel Miró, Juan Martí, Nicolás Vidal, Antonio Porcar, Francisco Miravet.

Continuó su marcha desde Castellón, donde se le unieron una compañía de agermanados, al mando del capitán Coll, hasta llegar á Alcalá de Chisvert, pueblo adicto á la nobleza; intimó la rendición y al mostrarse fuerte, lo asaltaron los comuneros, lo saquearon é hicieron emigrar á la mayor parte de los habitantes, que eran casi todos moriscos.

D. Alfonso de Aragón, duque de Segorbe, quien con permiso de su padre el infante D. Enrique, se puso en campaña con cuatrocientos hombres y un gran número de nobles, salió en per-

---

(1) La carta que los morellanos escribieron á Estellés y que nosotros entresacamos algunos párrafos, fué la siguiente:

«*En Miquel Estelles: una vostra lletra en lo dia de hui habem rebuda, en la cual nos diu, que habeu poder de Joan Caro, racional de Valencia é capitá general..... A lo que dieu siam ab dosens homens á la vila de San Mateu, vos diem que no coneixem al dit Joan Caro ni manco á vos ni sabem qui vosaltres dos sou; é la vila de Morella no obels sino á la C. é C. M. rey don Carlos, rey natural é señor nostre, lo cual per molts anys nostre señor Deu mantinga; á la obediencia déll é de sos officials reals aquesta vila está obedentissima; e així lo comú com los particulars de aquesta están tots prontissims á tenir aparellats pus de mil homens, é totes les sustansies e bens pera son servey, e pera de S. M. e sos officials reals manaren. E nostre Señor sia en guarda de tots, així com es menester. De Morella á XXVIII de Juny MDXXI.*»

secución de Estellés; y al acercarse á Villarreal y saber que el partido comunista estaba resuelto á defenderse, pidió refuerzos á la villa de Onda, y á las órdenes del Baile D. Manuel Peris, se unieron doscientos voluntarios á la división del duque, formando un ejército de seiscientos entre cristianos y moros, pues éstos hacían causa común con los nobles, por la sangrienta persecución que les hacía la parte contraria.

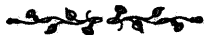
Después de salvar una pequeña resistencia, penetraron los soldados del duque en Villarreal, paseando por sus calles las banderas realistas, que no eran sino sábanas recortadas.

Siguiendo el duque con su ejército la línea proyectada, llegó á Castellón donde tuvo que vencer una resistencia mayor, viéndose obligado á sostener una encarnizada lucha, hasta que, por fin asaltó la población, y entrando en ella fueron saqueadas todas las casas de los agermanados.

Perplejo quedó Estellés al saber que el duque se hallaba en Castellón decidido á continuar su marcha. Aconsejado aquél por su ayudante Bremon, y no recibiendo de Valencia los refuerzos que le habían prometido, resolvió retroceder por la orilla del mar.

Al tener noticia el duque, de la proximidad de los comuneros, salió de Castellón con setecientos infantes y cincuenta ginetes, y se encontraron las dos enemigas divisiones en las costas de Oropesa. Estellés procuró poner en orden de batalla á su gente. El duque hizo adelantar á los escopeteros y después de un largo rato de pelea indecisa, mandó dar una carga de caballería, y logró la dispersión de los comuneros que fueron alanceados por los infantes con sus largas picas.

Estellés, Bremon y Coll, capitán de los agermanados castellonenses, cayeron en manos de sus enemigos; y al día siguiente, mandó el duque de Segorbe ahorcarlos en medio de la Plaza de Castellón.





## CAPÍTULO XV

*Continúa la Germania.—El duque de Segorbe implanta el cuartel general en la villa de Nules.—El ejército plebeyo.—Batalla de Almenara.*

Alentada la aristocracia del reino por la victoria alcanzada en las costas de Oropesa, se apresuró á incorporarse á la división del duque de Segorbe, con sus compañías unos, y ofreciendo sus haberes otros.

Al tener conocimiento la plebe de Valencia del grande descalabro que sufrieron los comuneros y la pérdida de su mejor caudillo el carpintero Miguel Estellés, se indignaron contra el duque y sus amigos que se acercaban á la capital del reino; el duque estableció su cuartel general en la villa de Nules, donde recibió á algunos caballeros, á los soldados de Cataluña y á algunas compañías de los pueblos comarcanos como Villarreal, que envió la suya en número de «*sinquanta homens de guerra*» (1) y en unión con los de Morella que se incorporaron al duque apenas concluída la batalla de Oropesa y Castellón, formando un ejército de mil quinientos infantes y unos doscientos ginetes.

Este ejército era pequeño comparado con el que salió de Valencia al mando de Jaime Ros para combatir las tropas realistas; pues según los historiadores de aquel tiempo, después de unirse con los de Murviedro, formaban un ejército de más de

---

(1) Libro de Consejos, año 1521. Arch. Municipal.

siete mil hombres; pero como estaban indisciplinados, no era tan temible como respetable era en número.

Amaneció el día 18 de Julio de 1521 sin que una nube manchara el azulado cielo; los rayos abrasadores del sol eran sofocantes. En Murviedro se hallaban concentradas las tropas comunistas. Las del duque salieron de Nules con dirección á Almenara donde se detuvieron; pero teniendo noticia de que los agermanados se habían puesto en camino, mandó el duque tocar marcha, y sin tener tiempo para almorzar, salieron á las nueve de la mañana.

Después de andar un buen trecho, mandó el duque hacer alto y dividió su tropa en tres batallones, formado el primero con las compañías de Morella á las órdenes de su capitán Ciurana, las de Onda del Baile Peris, y las de Castellón, Nules y Villarreal al mando de D. Jaime Viciana; el segundo batallón era de moros á las órdenes de Benamises, y el tercero lo formaban los catalanes. D. Francisco Despuig tenía á su cargo el escuadrón de caballería, compuesto todo de gente noble.

Al notar que se acercaban los enemigos, el duque bajó de su caballo, mandó tocar á oraciones y arrodillándose en el duro suelo, oró por breve rato, imitándole los demás; volvió á subir con ligereza en su brioso corcel el intrépido caudillo, y desnudando su brazo derecho en señal de que no temía á su enemigo, tomó la lanza de mano de su escudero, y marchó al combate. (1)

Los agermanados acometieron con corage á los contrarios entre Murviedro y Almenara, empeñándose un combate desesperado, llevando aquéllos al principio ventaja. El general de los comuneros, Jaime Ros, dió orden á los suyos de que no perdonasen la vida á los que cayesen en sus manos, cualquiera que fuese su rango y categoría.

Largas horas estaban peleando sin querer ceder ni unos ni otros, hasta que, habiendo notado el abanderado Sancho que disminuía el fuego de los agermanados, á ellos, gritó, *que nuestra*

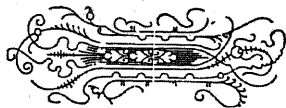
---

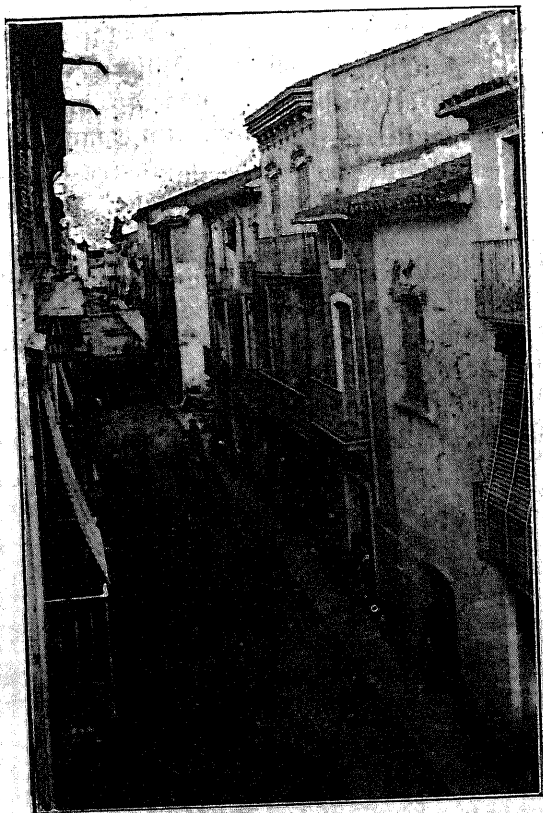
(1) Segura, *Morella y sus aldeas*. Tomo III, pág. 200.

es la victoria, y se precipitaron como leones embravecidos sobre las masas enemigas. Los de Onda, Castellón, Nules y Villarreal, capitaneados por Peris y Viciana, acabaron con los comuneros en una viña, en donde había tantos muertos como cepas, según expresión de un testigo ocular.

Los caballeros los emprendieron con furor detrás de un monte. Los de Morella, Castellón y Villarreal persiguieron á los enemigos hasta el arrabal de Murviedro, mientras los catalanes, con algunos ginetes, peleaban en el campo de batalla hasta que se presentó el duque con los moros restantes y los que venían del arrabal de Murviedro, logrando la dispersión de los comuneros.

Cerca de doscientos hombres perdió el duque en esta batalla, la mayor parte moros y muchos caballeros de distinción. Los comuneros dejaron en el campo unos dos mil, retirándose los demás á Murviedro, donde alancearon en medio de la plaza al maestre de campo general Sisó, por atribuírsele á él la derrota de los agermanados. Los realistas, por disposición de su jefe el duque de Segorbe, se retiraron á Nules, permaneciendo allí para no abandonar el campo después de la victoria.





**UNA CALLE DE VILLARREAL**

(Fot. del Autor.)



## CAPÍTULO XVI

*Continúa la guerra de la Germania.—Entregan los comuneros el castillo de Murviedro al Virrey.—Piensan los valencianos entregar la capital bajo unas bases honrosas.—Sitio de Játiva y Alcira.—Villarreal no sólo tomó parte en esta guerra personalmente sino también contribuyendo á ella con su dinero.*

Mientras el duque con un corto número de soldados se coronaba de laurel en el campo de Nules por la victoria alcanzada contra los de Valencia y Murviedro en las inmediaciones de Almenara, el Virrey D. Rodrigo Urtado de Mendoza que dirigia las tropas en la parte del Jucar con un número bastante crecido de realistas, sufría una derrota tras otra por la deslealtad de sus soldados.

Los comuneros, al mando de Vicente Peris, habían acometido al Virrey en Gandía, safriendo éste muchas bajas. Esta derrota fué muy comentada y sentida por todos; y los nobles y ricos-hombres, se apresuraron á mandar gente y dinero para acabar de una vez con una guerra tan odiosa y de tanta trascendencia, y restituir la paz y sosiego al reino.

El Virrey recibió algunos refuerzos en Denia donde se hallaba. A D. Alfonso, duque de Segorbe, también en Nules se le agregaron más gente. El Justicia y Jurados de Villarreal le mandaron cincuenta hombres más el día 24 de Agosto, y pensó el duque bloquear á Murviedro; pero desistiendo de su proyecto

contentóse solamente con enviar algunos destacamentos á los pueblos inmediatos para custodiar el cuartel general.

Los *Trece* de Valencia, reclamaron el pendón de la Cruzada que se había quedado en Murviedro cuando fueron derrotados los comuneros; y no solamente se negaron los saguntinos á entregarlo, sino que, ya sea porque estaban resentidos de la plebe, ya por temor al ejército real que cada día iba aumentando, pensaron en entregar el castillo al Virrey que á la sazón se hallaba en Nules, como así se verificó ocupándolo sus soldados enarbolando la bandera realista en una de sus torres al grito de ¡viva D. Carlos nuestro rey! Y el cuartel general de Nules, fué



EL CASTILLO DE MURVIEDRO

(Fot. del Dr. Sarthou.)

á trasladarse á Murviedro, en donde los tercios de Villarreal continuaron prestando sus servicios.

En Valencia, deseando con ansiedad todos indistintamente concluyeran estas odiosas contiendas, determinaron entregar la capital bajo las bases de una honrosa capitulación; y el Virrey exigió se le hiciera entrega de las armas y pertrechos de guerra y la admisión de nuevos Jurados. Aceptadas por los *Trece* estas bases, hizo su entrada el Virrey en Valencia el día primero de Noviembre, dejando alojados los veinte mil hombres que



tenía á sus órdenes, en los pueblos más inmediatos á la capital.

Antes de entrar el Virrey en Valencia, se salieron de ella Vicente Peris y otros de los más significados comuneros, yéndose á refugiar á Játiva y Alcira.

Estas dos villas estaban resueltas á continuar peleando contra la nobleza hasta el último trance. El Virrey fué sobre ellas con ocho mil hombres; pero, no pudiendo con ellos se volvió á Valencia.

Vicente Peris, con alguno de sus amigos, entró de incógnito en la capital del reino con el fin de reanimar á los comuneros; pero habiéndole apresado y conducido á presencia del gobernador, fué muerto despiadadamente allí mismo por los grupos que le rodeaban.

Las hostilidades entre las tropas de Játiva y Alcira y las del rey, continuaban; hasta que por fin cansado ya el Virrey puso sitio el 6 de Septiembre de 1522 á Játiva, y después de algunos días, se rindieron aquellos valientes; y pasando luego á Alcira, se entregó sin resistencia.

Ya cuando el reino gozaba de tranquilidad, se procedió á la persecución y castigo de los comuneros que más se distinguieron en la pasada guerra.

Villarreal, no solamente tomó parte en esta guerra llamada de *las germanías* enviando al campo de batalla sus hijos, sino también contribuyendo con dinero al mantenimiento de ella á favor del rey, como puede verse en la siguiente carta que traducimos del original que está escrito en valenciano:

«D. Fernando de Torres, consejero de S. M. y por su Alteza Baile general en el presente reino de Valencia. Como por la mucha y urgente necesidad que hay en el presente reino por causa de la unión de *Germanía* ó rebelión entre los pueblos de la ciudad de Valencia y otras ciudades, Villas y lugares del presente reino contra S. M. y los que son fieles y obedientes á su Alteza, por lo cual ha convenido. Como no hay bastante dinero en la corte ni se ha podido hallar ni en el reino ni fuera de él, se ha deliberado pedir prestado cantidades de dinero á las villas reales fidelísimas á S. M. cargándose ciertos censales para po-

der socorrer á dicha Real Magestad y poder pagar á la gente de armas y otras que las universidades han adquirido para reducir á la obediencia al rey de todo el reino. Y como vosotros, Justicia y Jurados y consejeros de las villas de Morella, Villarreal, Castellón de la Plana, Burriana y Peñíscola como á fidedignas sean contentas de hacer dichos cargamentos del común de las Villas dichas y cada una en particular, hasta la suma de 25.000 libras moneda real en uno ó varios plazos. Dada en Nules á 4 de Octubre de 1521.—Fernando de Torres, Baile general.—Francisco Felles, Secretario.»

Villarreal, llenó su cometido cumpliendo exactamente y con prontitud el contenido de la anteroir carta.





## CAPÍTULO XVII

*Guerra contra los moros en la sierra de Espadán.—Quejas contra los moros y moriscos del reino.—El rey, dicta algunas providencias contra la raza árabe.—Los vecinos de Villarreal toman precauciones por si estallara la guerra contra los moros.—Rebelión de los moros.—La sierra de Espadán.—Trabajos guerreros que hacen los moros en esta sierra quebrada.—Prepáranse los cristianos para combatir la rebelión.—Villarreal manda una compañía de valientes á la sierra de Espadán para atacar á los moros, uniéndose al batallón que salió de Valencia al mismo fin.—Otra compañía de aguerridos soldados manda el Concejo de Villarreal á los inhiestos montes de la sierra de Espadán.—El duque de Segorbe, general en jefe de la tropa cristiana, intenta un ataque contra los moros en la sierra.—Derrota de los cristianos.*

Hemos visto que en la citada guerra de las *Germanías*, los moros peleaban al lado de los nobles, y en parte contribuyeron á la gran derrota del pueblo. Este, no lo ignoraba, y si bien olvidó ó disimuló el odio que contra la nobleza tenía, sin embargo persistió en el pensamiento de venganza contra la raza árabe.

Contribuyó mucho á la propagación del odio contra los moros, los desembarcos de los piratas africanos que se llegaban á nuestras playas, y en connivencia con algunos moros del reino, y aprovechando un descuido de algunas de la poblaciones marítimas, hacían cautivos á los cristianos.

El rey recibió en varias ocasiones serias quejas contra los mo-

ros y moriscos del reino; y después de poner el asunto al examen de personas juiciosas é ilustradas, y oído el parecer de estas, dictó una providencia despachando una cédula en 4 de Abril de 1525, ordenando que todos los mahometanos que todavía habitaban en Aragón, Valencia y Cataluña, abjuraran su creencia dentro de un año. Más tarde se les prohibió vender alhajas de oro, plata, seda y otras riquezas; y en el mes de Noviembre del mismo año, se publicó un bando obligando á todos los moros á acudir á los sermones, á entregar las armas, á que llevasen sobre sus turbantes una media luna de paño azul del tamaño de media naranja, á descubrirse al paso del Santísimo Sacramento, á que se abstuviesen de sus reuniones y de las prácticas de su religión, y al cierre de sus mezquitas.

El poco caso que los moros hacían de estas severas amonestaciones, obligó al monarca á dictar la expulsión completa de la raza mahometana que debía verificarse á últimos de Diciembre.

Entre tanto, el Justicia, Jurados y Consejo de Villarreal, tomaban medidas preventivas por lo que suceder pudiera, comprando pólvora y pertrechos de guerra para la artillería que puesta estaba en los muros y torres de la población, sin descuidarse de poner guardias en los portales y en lo alto del campanario, relevándose por la noche.

Al terminar el plazo señalado, los celosos del islam dieron el primer grito de rebelión en Benagüacil y empuñando las armas, trataron de resistir á los ejecutores del decreto imperial que iban á arrancarles de sus hogares.

El gobernador Cabanilles, acudió presuroso con dos mil peones y cien caballos á reducir á los insurrectos, los que después de mediar una batalla en las inmediaciones de la población, se entregaron á las armas del gobernador incondicionalmente.

No bien había pasado un mes, cuando levantaron el grito de alarma los moros refugiados en las fragosidades de la sierra de Espadán, y como aliento de un contagio, cundió la sedición por todas partes acudiendo con premura sus correligionarios de Aragón y Andalucía.

Esta sierra quebrada, que en su lomo forma algunas mesetas

rodeadas de peñascos, de escarpadas pendientes, pedruscos, barrancos y cortadas por sinuosidades que hacen difícil su ascenso, tiene su nacimiento en las inmediaciones de Almenara, concluyendo en los confines de Aragón.

En estas breñas es donde se refugiaron los que pudieron escapar de Benagüacil, entre ellos un morisco de Calanda, que era uno de los promovedores de aquella rebelión.

Reunidos ya en esta sierra algunos centenares de moros, pensaron en elegir un caudillo para la organización de aquellas masas, y recayó la elección en un moro de Algar, llamado Garbau, que tomó el título de rey con el nombre de Zelim Almanzor.

Este, ordenó su gente por compañías al mando de buenos capitanes, hizo construir rústicas cabañas que sirvieran de guarida á los islamitas, fortificó algunos puntos de la sierra con sencillos paredones, amontonó piedras alrededor de las mesetas para que les sirvieran de castillos como puntos de defensa, y se proveyeron de pólvora, armas y demás utensilios de guerra.

Estos preparativos no dejaron de llamar la atención de los cristianos; y sin perder momento, envió el duque á su preceptor D. Miguel Aragonés á Villarreal, á fin de dar cuenta á los Jurados del movimiento sarraceno de aquellas montañas y ordenando que prepararan gente para combatirlos en caso de que fuere necesario. La misma orden suponemos que dió á las demás poblaciones del contorno; pero de la citada villa, sabemos que contestó al duque el 3 de Diciembre de 1525, que todos sin distinción de clases estaban prontos á servir al rey por el bien de la religión y de la patria, pero que no obstante, no darían un paso sin mandato expreso del monarca.

A los pocos días, el Lugarteniente general del reino, escribió á los pueblos de las inmediaciones de la sierra de Espadán, incluso Villarreal, para que alistaran gente á fin de atacar á los moros rebeldes en nombre de S. M.

Villarreal, que siempre ha sido obediente á su rey, organizó en seguida una compañía de cincuenta hombres al mando del Justicia D. Pedro Gil y el Alferez D. Pedro Tener, que marchó sobre los moros con su bandera y tambores el día 5 de Enero de

1526, uniéndose al batallón que salió de Valencia con dos mil hombres á cargo de D. Diego Ladrón y D. Pedro Zanoguera, al mismo tiempo que el duque de Segorbe, nombrado general en jefe, se disponía á salir con su gente al campo de batalla para dirigir las operaciones.

Continuamente pedía á Villarreal gente de armas el capitán general del reino; y viendo el Justicia y Jurados de esta villa que les era imposible atender á los ruegos de la superioridad, y lo retraidos que estaban los de las otras villas reales, viéronse precisados á contestar el 4 de Marzo que *«quant Morella, Castelló y altres viles reals farán gent e trameterán aquella contra los moros, que la present vila per lo semblant la farà e trameterá.....»* Sin embargo, en el día 19 del mismo mes, mandaron los Jurados de esta villa al campo de la guerra, sin esperar nuevo aviso, sesenta hombres de los más fornidos, yendo por capitán don Batolomé Vidal, con el sueldo acostumbrado de nueve ducados al mes, y por Alferez su hermano D. Miguel, con el sueldo de seis ducados, en sustitución del capitán Gil y el alferez Tener que se hallaban indispuestos.

Emprendió esta compañía la marcha y á los pocos días de estar en el punto designado por el general, pidieron los de Onda refuerzos á esta villa, porque se decía que los moros pensaban dar un ataque decisivo.

Villarreal no fué desatento á los ruegos de los de Onda ni tampoco á la petición del capitán general, de sesenta hombres de guerra, según carta fechada en 28 de Abril; y mientras se alistaban bajo la bandera del rey los pueblos cristianos, los moros de Espadán amontonaban en lo alto de las crestas de los montes multitud de troncos de árboles y grandes piedras, para hacerlas resbalar por aquellas escarpadas pendientes en un momento dado.

Pareciéndole al duque de Segorbe que un ataque por sorpresa daría buenos resultados, lo emprendió el día 1.º de Mayo, trepando sus soldados por aquellos barrancos sembrados de pedruscos, y antes de llegar á las peñas que guarecían la muela, un mortífero fuego, las grandes piedras y troncos de árboles que robaban por aquellas pendientes y una lluvia de guijarros

y saetas que caían sobre sus cabezas, les obligó á retroceder en vertiginosa carrera precipitándose por aquellas cuestas, sembrando el campo con multitud de muertos y heridos.

Esta derrota de los cristianos, hizo decaer mucho los ánimos de nuestros soldados que, culpando al duque por haber procedido con demasiada blandura con los moros, le abandonaron la mayor parte volviéndose á sus hogares.

El duque, al verse tan aislado por el abandono en que le habían dejado, pensó volverse á Segorbe, y luego pasar á Valencia á pedir personalmente al capitán general refuerzos de tropas, para combatir con más energía á los rebeldes sarracenos de la sierra de Espadán.





**FIESTAS POPULARES.—LA ENTRADA DE LOS TOROS**  
(Fot. del Dr. Sarthou.)





## CAPÍTULO XVIII

*Continuación de la guerra contra los moros en la sierra de Espadán.—Correrías que hacen los moros por algunos pueblos de la Plana.—Acuerda el Consejo de Villarreal custodiar la villa y que se tomen otras precauciones.—Los cristianos se preparan para emprender una segunda jornada guerrera.—Atropello y robo sacrilego de los moros en Chiches.—Una compañía de hombres de Villarreal, se une al formidable batallón valenciano que sale de la capital para combatir á los moros.—Encuentro de los moros y cristianos en las inmediaciones de Onda.—Ataque contra los moros hasta conseguir los cristianos ganar las fortalezas de Artesa y Ahin.—El gobernador Cabanilles escribe á los de Villarreal pidiendo más gente de armas.—El duque de Segorbe, general en jefe, concibe un nuevo plan de ataque al unírsele á él los soldados alemanes enviados por el rey.—Ataque decisivo.—Completa derrota de los moros.—Entran los valientes villarrealeses en la villa satisfechos por la victoria alcanzada.*

La reciente victoria ganada por los moros en los riscos de aquellas montañas, les alentó de tal manera, que aprovechando los descuidos de los cristianos, hacían algunas correrías por los alrededores de la Sierra.

Onda, que era una de las villas más amenazadas de los moros, escribió á los de Villarreal pidiendo refuerzos y el Justicia y Jurados de esa población, les contestaron muy atentamente exponiéndoles la conveniencia de manifestar al capitán general ó á quien correspondiese, el inminente peligro en que se hallaban las villas de Onda y demás de la Plana por las correrías que de continuo hacían los moros retenidos en la sierra de Espadán, ejecutando en dichas villas toda clase de insultos y atropellos.

Al mismo tiempo que se hacían las diligencias necesarias para enterar al capitán general de la situación de estos contornos, el consejo de Villarreal terminó el 27 de Mayo poner guardias de caballería en las extremidades del término por la parte de la montaña, proveerse de pólvora y armas para la defensa de la villa y el cierre del portal del medio (1) con piedra y argamasa como lo estaban los demás, excepto los de la parte de Valencia y Castellón que seguirían custodiados.

Mientras los cristianos activaban los preparativos de guerra, se alistaba gente y se buscaban recursos para volver á salir á campaña, los sublevados en los enhiestos riscos de la sierra de Espadán, perfeccionaban y reforzaban sus improvisadas ciudadelas, sin dejar de cuando en cuando de hacer sus correrías por los pueblos que aquellos comprendían eran más débiles y menos fortificados.

Aprovechando un momento de descuido, se precipitaron sobre Chiiches, pueblo cercano á Nules, lo saquearon, y después de degollar á muchos, penetraron en la Iglesia y robaron la arqui-lla del Santísimo Sacramento. Esta profanación fué muy sentida por los valencianos, tanto, que enlutaron los templos como en semana de pasión en señal de grande tristeza, por mandato del Arzobispo de Valencia, secundando la orden los obispos de Tortosa y Segorbe. Este acto tan sacrilego como cobarde de los moros, irritó en gran manera el ánimo de los cristianos, encendiendo más la tea del odio contra los sarracenos; y dió motivo para organizar con presteza en Valencia un segundo batallón de soldados, los más decididos y entusiastas por la gloria de Dios y servicio del rey.

Organizado ya este segundo batallón en número de tres mil, emprendió la marcha el día 11 de Julio hacia Murviedro, donde se le reunieron algunos caballeros y el gobernador Cabanilles, que se adelantaron con el fin de concertar el plan de la jor-

---

(1) "*..... sia tanquat lo portal den mig de la dita vila segons los portals de Burriana, de Onda y dels Juheus.....*" Libro de Consejos, año 1526. Archivo Municipal.

nada con el duque de Segorbe, quien se encargó del mando en general, en nombre del rey á la llegada de la tropa á Nules.

Al pasar el ejército valenciano por las inmediaciones de Villarreal, engrosaron las filas una compañía de sesenta valientes de esta villa, capitaneados por D. Pedro Gil, menor.

Cuando ya se hallaban cercanos á la villa de Onda, unos trescientos moros trataron de molestarles, trabándose un combate que duró algunas horas, distinguiéndose en él algunos nobles caballeros, entre ellos Zanoguera y D. Sancho Ladrón.

Apenas llegó á la mencionada villa de Onda el ejército cristiano (19 de Julio) se unieron á él para tomar parte en esta guerra los quinientos soldados valientes de Morella.

Mientras los soldados en activo servicio peleaban con ardor en el campo de batalla, los que quedaron en Villarreal no estaban ociosos, pues se ejercitaban cada día en el manejo de las armas, particularmente en el juego de ballesta, para cuyo efecto compráronse media docena de «*culleretes d' argent.*» (1)

Reunido ya todo el ejército cristiano en Onda, pensó el duque poner en orden de batalla á su tropa y atacar decididamente á los moros; y así lo verificó á últimos de Julio.

Con ardiente valor acometieron los cristianos siete veces á los moros, según Escolano, siendo rechazados por éstos otras tantas, porque de lo alto de las breñas se desgajaban enormes peñascos que aplastaban á aquellos aguerridos soldados, á la par que rodaban por aquellas pendientes multitud de troncos de árboles que se confundían con la gente en el fondo de los barrancos, hasta que atacando los valerosos soldados de la cruz con más furia consiguieron desalojar á los moros de sus puntos, persiguiéndoles por todas partes y apoderarse de los pueblos de

(1) *Item mes lo dit hon.º consell justdt manna effer notar que perque la gent de la dita vila se abillte en saber tirar ab ballesta per als temps de nesesitat consemblants al present que la nesesitat de la rebelió dels perfidos moros qui stan retrats en la serra de Spaddá, que per so sien donades per la dita vila al dit joch de ballesta en la forma acostumada, misa dotsena de culleretes de argent de pes e valor de deu solidos quascuna de aquelles.* (Cosejo del mes de Julio, año 1525)



Artesa y Ahin, que saquearon inmediatamente, importando más de 30.000 ducados, según los historiadores de aquellos tiempos, la pérdida sufrida por los moros.

Desde este último punto, escribió el gobernador Cabanilles á Villarreal pidiendo más gente de armas, y el Justicia y Jurados le enviaron el día 2 de Agosto cuarenta hombres, además de los que ya servían en el campo de la guerra, al mando de D. Juan Cardona.

La victoria alcanzada por los cristianos, fué motivo para que los moros dejaran de envalentonarse y aquellos cobraran más aliento para vencer á los súbditos de Zelim.

También dió motivo para que se alistasen bajo la bandera de la cruz más gente noble con sus vasallos. Pero con todo, al duque de Segorbe, le parecía imposible sofocar por completo á los rebeldes islamitas sin la pérdida general de sus tropas, por la inmensidad de peligros que debían correr antes de batir la sierra; y por esto suplicó al rey muy acertadamente le facilitara sus tropas de alemanes antes de que se embarcasen en Barcelona para Italia.

Habiendo accedido el Emperador á la petición del duque, viose entrar de allí á pocos días en el cuartel general á 3.000 alemanes, soldados viejos, experimentados y bien disciplinados.

Reanimado el duque al ver unirse á sus tropas el ejército alemán, no tardó en formar un nuevo plan de batalla. Y en efecto, el 19 de Setiembre, hizo dividir todo el ejército en tres grandes escuadrones para que á un mismo tiempo, y por la parte de Almedijar, que era donde se hallaba mejor fortificada la Sierra, atacar con denuedo á Zelim. Si conseguían por esta parte rechazar al enemigo, tenían asegurada la victoria, porque las demás fortificaciones eran de poca resistencia.

En la mañana del día prefijado, embistieron al enemigo todos los soldados cristianos á una misma hora y por diferentes partes de la Sierra.

Las compañías de Villarreal se hallaban en el escuadrón de Ahin mandado por el duque de Segorbe y el gobernador Cabanilles.

Ni los peñascos que se desbordaban por aquellas pendientes

aplastando á todos aquellos que no podían huir del peligro, ni la multitud de saetas que como rayos salían de las manos de los moros ballesteros, ni las descargas de escopetería, ni algún otro tropiezo, hizo retroceder á los cristianos; antes al contrario, cada compañero que veían caer ensangrentado á sus pies, era motivo de estímulo para continuar su marcha con más ahinco sirviéndoles de peldaño para vencer las asperezas del terreno.

Llegaron por fin á la cumbre llenos de fatiga y casi sin aliento. D. Martín de Viciano, célebre historiador valenciano de aquel tiempo, fué el primero que llegó, implantando el pendón de la cruz en la fortaleza principal, siguiéndole D. Diego Ladrón que sufrió una herida.

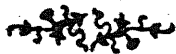
Al grito mágico de ¡Santiago y á ellos! se echaron los intrépidos soldados cristianos como fieras del desierto sobre los musulmanes, dejando muertos en el campo más de 2.000 moros, aprisionando á los demás que no pudieron escapar en la huida.

Muchísimas pérdidas causó esta célebre campaña á los soldados cristianos, pero al fin cantaron victoria enseñoreándose de toda la Sierra de Espadán, y recogiendo copioso botín, vendiendo lo sobrante, que importó más de 200.000 ducados, en Valencia.

El arca del Sacramento robada por los moros á la Iglesia de Chilches, no fué hallada, y según se dijo después, la halló escondida en el hueco de una peña un soldado alemán, el cual por ser dicha arquilla de oro y plata, se la llevó á Italia cegado por la ambición.

El vecindario de Villarreal, esperaba con ansia á sus valientes soldados, que al penetrar al son de los tambores en la población llenos de girones y cubiertos de polvo y enarbolando el pendón de la cruz, fueron vitoreados con febril entusiasmo por la multitud.

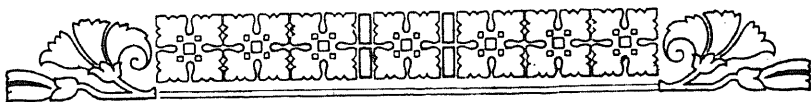
Estaba por entonces asegurada la paz del reino.





**ALREDEDORES DE VILLARREAL**

(Fot. del Autor.)



## CAPÍTULO XIX

*Disposiciones para la instrucción religiosa de los moriscos.—Desembarco de moros y turcos en Cullera.—Carta del Emperador á los de Villarreal.—Acuerdo del Concejo de esta villa contra la armada de Barbarroja.—Carta del duque de Calabria.—Ofrece Villarreal al rey, sus personas y sus haberes.—Desembarco de la armada de Barbarroja en el cabo de Oropesa.—Van sobre ellos los vecinos de Castellón y Villarreal.—Cortes de la villa de Monzón.—Obras de fortificación en Villarreal.—Ultimos días de Carlos I.—Clase de armamento que se usaba en aquella época.*

Con la derrota de los moros en la sierra de Espadán, se extinguió esta raza de España. Solo quedaban moriscos, que bautizados de grado ó por fuerza no todos podían tener fé sincera; de aquí, que en el fondo conservaban la religión de sus antepasados, ya que no podían hacer pública ostentación de sus creencias.

Para evitar cualquier alzamiento morisco, se acudió al Vicario general del arzobispado de Valencia á fin de que nombrase predicadores evangélicos para instruir en la fé á los nuevos bautizados; escribieron al Emperador también, y lograron del Sumo Pontífice que dictara algunas disposiciones para el mismo objeto.

Cuando, en 1532, ya estaba en vigor la predicación para la instrucción de los moriscos, hicieron un desembarco de turcos y moros en el pueblo de Cullera, recorriendo sus inmediaciones; pero apercibidos los cristianos, se precipitaron con valor sobre ellos, y los hicieron retroceder.

Este descalabro sufrido por los argelinos, hizo aumentar el odio de su jefe Barbarroja contra los nuestros.

Los desembarcos de moros, menudeaban en las costas del Mediterráneo casi siempre en connivencia con los moriscos del reino.

Para evitar cualquier atropello que intentaran contra los pueblos cercanos al mar, dió el Emperador algunas veces disposiciones, como las que desde Palencia comunicó á los de Villarreal el 16 de Agosto de 1534, y son las siguientes:

«A los amados y fieles nuestros los Justicia y Jurados y Consejo de nuestra villa de Villareal.»



«El Rey.»

«Amados y fieles míos. Por las nuevas y recelo que se tiene de armada del Turco, Nos scribimos al excelente duque nuestro primo lugarteniente y capitán general, que luego haga reparar y proveher los castillos desse reyno en que se ofrece gasto de seys mil ducados, los quales con voluntad de los que en ello soys interesados, los tome prestados del dinero questa con signado para quitamento de los sensales desas nuestras villas reales, que nos, los mandaremos y encargamos que por servicio nuestro y bien universal desse reyno, seays contentos de conservar en ello y hacer lo que os dirá ó scrivirá de nuestra parte, que allende que hareys lo que siempre haveis acostumbrado y de vosotros se confía, nos lo stimaremos mucho y seremos dello muy servido. Dada en Palencia á XVI días de Agosto año M. D. XXXIII.—Yo el Rey.—Urries Secretario.»

Sin esperar los Jurados de Villarreal las instrucciones del capitán general de quien en la anterior carta hace mención el rey, interpretando los deseos de S. M., se reunieron en la sala de consejo el 6 de Septiembre para acordar, que *< tota la gent de la vila sia adhenada y apersibida de armes pera resistir si menester sia á la dita armada (de Barbarroja) en servey de nostre Señor Deu y de la Ces.<sup>a</sup> y Real Mat.<sup>t</sup> e benefisi y defensió del dit regne y spesialment de la dita vila. Y que sien comprats los arcabusos que trobaran bons en Valensia..... >*



Pasados algunos días, recibieron los de Villarreal otra carta del duque de Calabria, que dice así:



«Lo Rey e per sa Ces.<sup>a</sup> Magat. lo Duch don Fernando de aragó Loct. e capitá general etc.

Amats e feels de sa magat. Per quan per lo que cumple al servey de nostre Senyor Deu e de la Ces.<sup>a</sup> e real magt. e al benefisi e conservasio del present regne. Aesses huy maiorment les necessitats que aquell te de remeys pera poder defendres de les armades de barbarrosa e altres enemichs de nostra Santa fé cath.<sup>a</sup> ha convengut segons havem vist á sa prefecta magat. entre altres provisions scriure á aqueixa universitat en creença nostra e de mosen Gaspar Marrades comanador de Santiago e criat de sa Magt. afi ques fasa lo que en ses reals letres es contengut la cual desija la bona conclusió del negosi per la extrema necesitat que veu te lo present regne. Per tant havem determinat scriureus la present, provehir e manar que lo magnífich mosen Johan de Romani é de scriva, mestre Rasional de la cort de sa magt. e de son real consell, vaja á esplicarvos dites crehenses e darvos les letres que sa magt. vos scriu exhortanvos é pregantvos de part de aquella efectueu lo contengut en dites letres. Pregamvos molt e encarregam que doneu á aquell cumplida fé e crehensa en lo que us dirá de part nostra, donant prompta conclusió en lo negosi que tant importa al benefisi de aqueixa universitat en particular e de tot lo regne en general, que ultra lo servey senyalat que á sa magt. ne faren; Nos, vos ho estarem en singular complasencia. y en vostres negosis ne auvrem memoria. Data en lo real Palau de Valensia á XIII de Setembre, M. D. XXXIII.—El duq de Calabria.»

Viendo los villarrealenses la gran necesidad que tenía el reino, ofrecieron al rey no solamente sus personas, si que también sus haberes para la reconstrucción de los castillos que se hallaban cercanos al mar.

Organizada en Villarreal la compañía de voluntarios con su capitán D. Luis Guillem Matamoros, y alferez D. Francisco Juan

Sabater, manda el duque de Calabria por jefe para la buena instrucción de aquellos, al noble D. Juan de Cervelló muy entendido y experimentado en las cosas de la guerra.

Entre tanto, los argelinos, no cesaban en su empeño de penetrar en la península, intentando el desembarco de moros y turcos en los lugares de la costa del mediterráneo que creían más débiles para la defensa de las fortificaciones.

Oropesa, fué esta vez el punto elegido por Barbarroja para un ataque decisivo.



LA TORRE DE OROPESA

Añadiremos á nuestra narración lo que dice en la pag. 748 del tomo 2.º el historiador Escolano.

«En el año 1536 á 7 de Junio, una escuadra de dos galeras, dos galeotas, dos fragatas y algunas fustas del dicho Barbarroja, tirano de Argel, dieron fondo en el cabo de Oropesa de nuestra costa; y echando la gente en tierra fueron á combatir el fuerte que acababa de labrar D. Juan Cervellón en aquel lugar. Vino á socorrerle D. Diego Ladrón gobernador de Castellón de la Pla-

na, con gente della y de Villareal y de otros lugares de aquel gobierno; que siendo vistos por los turcos, se levantaron de sobre el fuerte nuevo y se retiraron al viejo, donde fueron sitiados de los nuestros. Apretábanlos reciamente; y los turcos que quedaban en guardia de la armada, de que vieron el peligro de los suyos, saltaron en tierra cuatrocientos más; y dieron tal carga á los cristianos que por ser pocos y no haber acabado de llegar á la gente de socorro, se hubieron de retirar con muerte de algunos de entrambas partes: y los turcos tuvieron lugar de embarcarse quedando libre el fuerte.»

En esta acción que fué bastante reñida, se apoderaron los turcos de algunos de Castellón y de trece vecinos de Villarreal á los que se llevaron cautivos, y por cuyo rescate dió la villa 2.000 ducados.

En las Cortes celebradas en la villa de Monzón el año 1537 por el Emperador D. Carlos, se hizo una petición por los tres brazos para que el fisco auxiliara con cierta cantidad el rescate de aquellos que cautivaron los piratas moros en el cabo de Oropesa; y así en el «*Fori Valencie in extravaganti*» folio 89 que se encabeza «*Sa Magestad als de Vilareal y Castelló que foren captivats per los moros de allende de certa quantitat en suvensió del rescat*», (1) se lee: que habiendo mandado el Lugarteniente general que las villas de Burriana, Castellón y Villarreal y otras del reino estuvieran sobre las armas y preparadas con todo lo necesario para en un momento dado estar prontas á socorrer cualquier necesidad que ocurriese en aquella parte del reino, con el fin de repeler los insultos que profiriesen los moros corsarios, sucedió que llegando ciertas embarcaciones de moros al cabo de Oropesa y combatiendo la torre de dicho cabo, y comprendiendo que esta era de alguna importancia, el gobernador de la Plana, mandó que saliesen los de Castellón y Villarreal con sus banderas á socorrerla, y habiendo salido y peleado con los moros, murieron algunos y quedaron cautivos otros, costando su rescate 6.000 ducados, pagando los de Castellón 4.000 y los de Villarreal 2.000.

---

(1) Archivo Municipal de Villarreal.

Comprendiendo el rey la situación en que se encontraba Castellón y Villarreal, y teniendo en cuenta el servicio que le prestaban éstos vecinos, hizo merced de pagar la tercera parte de la mencionada cantidad, y lo restante las respectivas villas según la proporción correspondiente.

En vista de que la escuadra argelina continuaba recorriendo las costas del Mediterráneo, pensaron los de Villarreal fortificar más aún la villa levantando los baluartes en los cuatro portales más principales, como consta en libro de cuentas del síndico y clavario D. Gil Montanyes, correspondiente al año 1544, y por recibos autorizados por el notario D. Luis Mascarell, como el siguiente:

*Sia á tots cosa manifesta que yo mestre Pedro de Camino pedrapiquer vezcahi..... confese haber haguts e rebuts á tota ma voluntat plenariament comptant en tres partides e solusions, setsens vint sous moneda reals de Valensia en prinsipi e part de paga de aquells mil quatresens setanta sis sous de la dita moneda, los quals per vosaltres ó per la dita universitat, me foren deguts per tresens quoranta quatre jornals que ya en semps ab mos companyons e criats fu faena en arranquar pedra de la pedrera della montanya de Sent Anthoni, y piquar y obrar aquella pera les troneres dels dits baluarts, y en fer y prinsipiar los fonaments dels baluarts dels portals apellats de Castelló y de Onda de la dita vila, fins á vintitres del mes de Janer proposat. E que per tal es la veritat..... etc.»*

Este documento, signado por el notario dicho D. Luis Mascarell, está fechado el 17 de Septiembre de 1544.

Los Jurados, además de procurar que la villa estuviera bien fortificada, se proveían de buen armamento y tenían mucho interés en que todos los vecinos se ejercitasen en el manejo de las armas, nombrando por capitán á D. Antonio Bonet; al mismo tiempo dieron órdenes terminantes, como las que acordaron en la reunión del Consejo del día 11 de Junio de 1550, en que se mandó para la buena custodia de la villa y defensa en caso necesario, que ninguno saliera de su lugar y término aunque fuera

á trabajar, esceptuando el término de Burriana, y quien dejara de cumplir este mandato, sería penado con diez libras.

La vida agitada por las guerras y la avanzada edad del Emperador Carlos, le obligó á retirarse al monasterio de Yuste para consagrarse á Dios en los últimos días de su vida; habiendo renunciado la corona á favor de su hijo el príncipe D. Felipe.

D. Carlos entregó su alma á Dios en el mencionado monasterio, el día 21 de Septiembre de 1558.

Para que nuestros lectores tengan una idea de la clase de armamento que en aquella época usaban los vecinos de Villarreal, nos ha parecido bien cerrar este capítulo con una copia de la cuenta que un maestro armero presentó á los Jurados de esta villa, y es la siguiente:

*«Ceda ó memorial de la faena que man manat fer los magnífichs Jurats e sindichs de la universitat y vila de Vilareal en lo añ 1561 finint en 1562 á mi mestre Joan Copeu escopeter y arcabuser conduit en la dita vila per lo magnífich consell. Es á saber en adobar los arcabusers escopetes de la sala so es culates ó caragols, mols, claus, tornets, galletes, mires, punts, ametes y aténir les cayxes dels arcabusers, fogons, cobertures de fogons, claus de colp y clau de guero de arcabusers y altres coses nesesaries, conforme la paga á la concòrdia feta entre ses magnífichs consells y mi, per la faena feta dabal escrita es lo següent.*

|   |         |                  |
|---|---------|------------------|
| P.º XIII culates ó caragols á raó de    |         |                  |
| III sous X dinés per culata val . . .   | LIII    | sous VIII dinés. |
| Item, V claus de arcabuços noves á raó  |         |                  |
| de VII sous VIII per clau val . . .     | XXXVIII | » III »          |
| Item, V cobertores perals fogons á raó  |         |                  |
| de I sou, val. . . . .                  | V       | »                |
| Item, VI palillos ó mols pera les claus |         |                  |
| á raó de I sou, val. . . . .            | VI      | »                |
| Item, III tornets pera les claus pera   |         |                  |
| detenir la corda pera tirar val. . .    | II      | »                |
| Item, galletes per aposar la corda pera |         |                  |
| tirar á raó III sous cada hu, val. . .  | VI      | »                |

|   |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|
| Item, VIII mires y VIII punts pa puntar<br>y tirar á raó de III sous cada hu val . . . . .  | XXVII | sous  | dinés |
| Item, VII ansetes pera daval los arcabu-<br>ços pa sostenir la caixa, val. . . . .  | V     | » III | »     |
| Item, II claus noves de colp pera les es-<br>copetes turquesques, val . . . . .   | XIII  | » II  | »     |
| Item, dos caixes de çervera les quals<br>han fet en Castelló pera les dos esco-<br>petes, la una costa XVI sous y l'altra<br>XIII sous val. . . . . | XXX   | »     |       |
| Item, dos fogons á modo de escopeta<br>ab sos guarda foch, val. . . . .   | III   | » VII | »     |
| Item, dos manilles ó ferros ó desparados<br>descopeta turquesqua, valen. . . . .  | VII   | » III | »     |
| Item, una cambra pa la cambra del bro-<br>lador á III sous, val. . . . .  | III   | »     |       |
| . . . . .   |       |       |       |





## CAPÍTULO XX

*Las Cortes.—Villarreal tenía voto en las cortes convocadas por el rey.—Cargo de Justicia.—Baile.—Mustasaf; acequeros.—Jurados.—Consejeros.—Elección de Jurados.—Lo que dice el historiador Viciano con respecto á Villarreal.*

Antes de pasar adelante, vamos á exponer aquí, aunque sus-  
cintamente, la manera de gobernarse los pueblos, particular-  
mente el de Villarreal.

**Las Cortes.**—Estas, eran convocadas por los reyes y acudían  
á ellas para zanjar cuestiones del Estado, los tres brazos ó es-  
tamentos del reino.

Estos eran el eclesiástico, el militar y el real. Este último lo  
formaban los diputados ó síndicos de las ciudades y villas reales.

La población que tenía voto en cortes, elegía un síndico ó  
diputado para formar el estamento ó brazo real.

Villarreal gozaba de esta prerrogativa, y así vemos en el año  
1383, su representación en las cortes de Monzón por el diputa-  
do Juan Pineda. También en 1415 en las cortes celebradas en  
la ciudad de Valencia, representó á Villarreal D. Jaime Mascarell,  
como se lee en el Consejo de esta villa celebrado el 13 de  
Febrero del año citado, en que se manda al síndico pague al pre-  
dicho Mascarell 160 sueldos por los días que «*com á misager  
de la dita vila, es estat en Valencia per entrevenir en les corts  
alli selebrades per lo molt alt señor Rey en Ferrando, e per pres-  
tar á aquell lo sacrament de fidelitat per part de la dita vila.....*»

Y en 1433 escribe el rey D. Fernando una carta fechada en 24 de Diciembre desde Vitoria á los Jurados de Villarreal, para que nombren síndico ó procurador en representación de la Villa y acuda á las cortes de Tarazona.

**Cargo de Justicia.**—El rey se reservaba para sí la elección de algunos cargos públicos, de los cuales uno era el del *Justicia*.

Para la elección de este cargo, dispuso el rey D. Jaime I que tres días antes de Navidad los Jurados y Consejeros, formaran una terna y la presentaran al rey; y en su ausencia al *Baile* que era la persona que le representaba en los pueblos; y éste elegía de entre los tres uno constituyéndolo Justicia, el cual conocía de todas las causas tanto civiles como criminales.

Lo mismo sucedía para la elección de *Mustasaf* que se entendía de los pesos y medidas y frandes que suelen cometerse en el mercado.

Los *Acequeros*, cargos que se adquirían por arriendo, entendían en la conservación de las acequias y azudes, repartimiento de las aguas y buen uso de las mismas.

Para la administración y gobierno de las poblaciones, se encargaban los *Jurados*, obligados antes de hacer determinación alguna, á escuchar la voz de los que llamaban *Consejeros*, que eran las personas mas sensatas de la población.

Para la elección de los Jurados, nombraban cada año por la Pascua de Pentecostés, los que juzgaban más idóneos para sucederles, y en la Iglesia Mayor antes de entonar el evangelio prestaban juramento ante el rey, y en su ausencia ante el Baile de la localidad. En Villarreal se elegía un Jurado de cada uno de los cuatro cuarteles ó distritos de la villa.

Cuando el erudito Viciana escribía su «Crónica del reino de Valencia,» (1) decía hablando de Villarreal, que en esta época tenía 340 casas de vecinos, y que en ellas, se hallaba gente honrada, rica y bien tratada; que tiene buenos mesones, servicios y provisión de pan, carne, vino etc.

Es la nombrada por muchos, dice, *Venecia la pequeña* porque en el gobierno y riquezas excede á otras muchas; acostumbra

---

1. Año 1563.—Tercera parte de la «Crónica de Valencia,», fol. 142.



esta villa á pagar por sus vecinos, los cargos del real de la sal, servicio de Cortes y otros cargos por presentes que se ofrecen dar á los reyes; y en los derechos de pechos, cequiages, y otros pertenecientes á la Villa, son muy pocos los que pagan, por que la universidad siempre procura el alivio y exoneración de los vecinos.

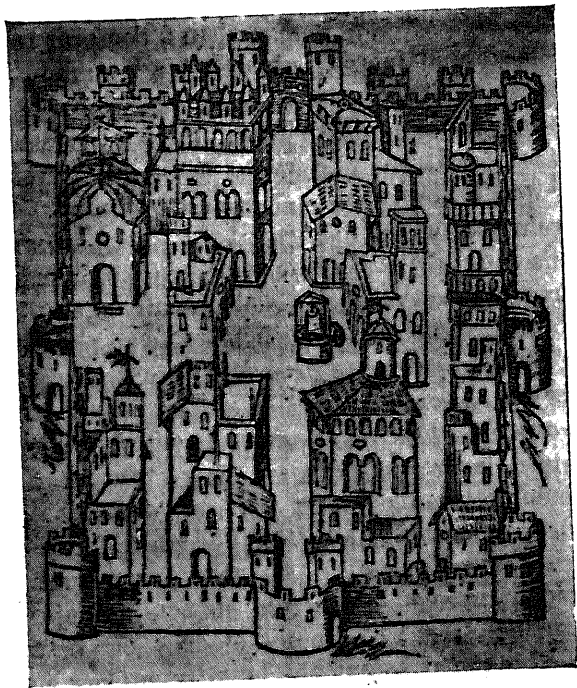
Los Jurados de la villa, se apresuraban á comprar todo el trigo que les era posible al tiempo de la cosecha, y cuando lo vendían al vecindario, lo hacían al mismo precio que les había costado.

Esta disposición, digna de alabanza, hacia que estos vecinos pudieran comprar el trigo á un precio módico, adquiriéndolo con muchas más ventajas que los pueblos del contorno.

Todavía dice más el autor mencionado; que para guardar los propios y rentas de la villa de Villarreal y que sea bien gobernada, tienen hecho estatuto, y este inviolablemente guardado, con el cual está proveido que *cualquiera hombre que en el año próximo pasado hubiese administrado dinero de la universidad, lo que queda redeviendo, lo haya de pagar de contado por entero dentro de un año despues de fenecida su administración; de lo contrario, que sean sus bienes vendidos públicamente.*

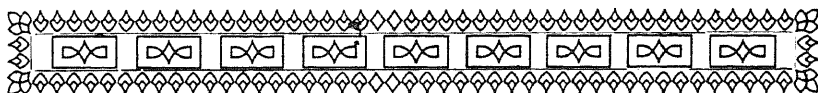
Este estatuto, juran guardarle los nuevos Jurados, sopena de que sino lo cumpliesen á la letra, no puedan reunirse ó juntarse en la sala del cabildo los consejeros para hacer nueva elección y crear Jurados para el año siguiente; de aqui que ajustan cuentas antes de concluir el año. De este modo y con este rigor tan preciso, la universidad se sustenta y se acrecienta en sus propios y rentas; y por consiguiente, la villa en sus edificios está mejorada, no obstante haberla hecho el rey hermosa ya desde su fundación.





**PLANO DE LA VILLA A MEDIADOS DEL SIGLO XVI**

Reproducción fotográfica de un grabado de la «Crónica de Valencia» por Viciano



## CAPÍTULO XXI

*Felipe II.—Disposiciones contra los moriscos por la Junta convocada por el rey.—Últimos años del reinado de Felipe II.—Su muerte.—Grande crecida de agua en el río Mijares.—Nueva crecida de agua en el año 1591.*

Nuestras costas continuaban siendo el blanco de las expediciones de los moros y turcos, sufriendo de vez en cuando grandes pérdidas. A los moriscos se les imputaba aquellas depredaciones, porque se les creía combinados con los piratas.

Las quejas que los cristianos daban al rey, no precipitaron su expulsión hasta que subió las gradas del trono Felipe II, el protector de las artes, de las letras y del comercio, el que supo mantener la paz en España, mientras las demás naciones europeas estaban sobre las armas, disputándose á sangre y fuego los derechos que les correspondían.

Comprendiendo el rey Felipe que las quejas de los cristianos eran fundadas, convocó en Madrid el año 1566, una junta compuesta de personas ilustradas, Prelados, jurisconsultos, generales, y se acordaron las siguientes disposiciones que el rey elevó á Pragmática: 1.<sup>a</sup> Que dentro de tres años, todos los moriscos debían aprender y hablar la lengua castellana; 2.<sup>a</sup> Que debían vestir como los cristianos, tanto los hombres como las mujeres; 3.<sup>a</sup> Que debían abolir las costumbres de sus mayores y usar las de los cristianos; 4.<sup>a</sup> Que dejaran sus nombres y

apellidos moros y tomaran nombres cristianos; y 5.<sup>a</sup> Se les prohibía tener esclavos negros.

Estas disposiciones que fueron para los moriscos saetas envenenadas, porque herian en lo que el hombre tiene de más caro, estas humillaciones degradantes y este adiós para siempre á su culto, á su patria, á su lengua, á sus nombres, á sus vestidos, á sus usos y costumbres, les obligó á quejarse amargamente, primero á las autoridades locales y regionales, y luego al rey, que se mantuvo inflexible mandando que su decreto fuese ejecutado implacablemente; y se ejecutó; pues á los tres años de publicado el decreto del rey, los que lo cumplieron se quedaron en España y los que no, emigraron al Africa.

La pujanza del reinado de Felipe II fué tanta que él mismo decía, que el sol alumbraba siempre sus dominios. Al comparar aquella España con la de ahora, nos preguntamos: ¿podemos en la actualidad estar satisfechos los hijos de Jaime y del Cid?

El reinado de Felipe II fué casi siempre venturoso. Nosotros no podemos describir sus hechos de armas por no ser de nuestra incumbencia; ya sí, pasamos por alto la batalla de San Quintín, las guerras de Flandes, la célebre batalla de Lepanto contra los turcos, ganada por los cristianos el día 7 de Octubre de 1571; hecho glorioso que la Iglesia conmemora con la fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

D. Felipe II hizo fabricar el magnífico edificio del Escorial, que es la admiración de propios y extraños, donde entregó su alma á Dios el día 13 de Septiembre de 1598.

En el reinado de este monarca, hubo una grande crecida de agua en el rio Mijares, como lo atestigua Gabriel Avinent, notario y escribano de esta villa en escritura signada por él mismo; la cual se halla en las primeras hojas de un libro del Archivo Municipal correspondiente al año 1581, mandándola escribir los Jurados de la misma para memoria de los de Villarreal y pueblos circunvecinos.

Esta grande crecida de agua fué, según expresa el texto, la primera que estos vecinos conocieron; ocurrió entre las ocho y nueve horas de la noche del día 18 de Septiembre del citado año.

Dice el aludido manuscrito que, en esa misma noche que era muy oscura, *se mogné gran avalot en la present vila dient que lo moliner del molí apellat de la peguea (1) á part davall y prop lo pont del riu, estava inundat del riu que era vengut, y sen era puíat (el moliner) á la cuberta mes alta del molí on estava agenollat cridant misericordia.....* Inmediatamente acudieron allí el P. Guardian del convento del Rosario Fr. Juan Pastor, acompañado de una multitud de gente *sab molta gent de la vila ab lums porque feya gran fosca y pluja.....* Estos, se vieron obligados á retroceder, porque fué tan grande esta inundación, que subió el agua á una altura considerable sobre el puente, llevándose los parapetos que sobre la segunda, tercera y cuarta arcada estaban puestos, y toda la obra nueva del molino *..... y tota la obra que en dit molí de la peguea hi havia sobre lo edifiçi antich.....*

Esta avenida de agua, ocasionó á los vecinos de Villarreal grandes daños y perjuicios; no solamente los derrumbamientos de molinos que á orillas del cauce del río se encontraban, si que también por la falta de funcionar estos molinos harineros, viéronse obligados los Jurados á recorrer los pueblos de Borriol, Villafamés, Cabanes, Benlloch y otros para proveerse de harina para el abasto de este vecindario por espacio de algunos días, hasta el 22 del mismo mes que pudieron ya hacer funcionar, á fuerza de no poco trabajo, uno de los molinos inmediatos á la población, porque también el azud y acequias estaban obstruidos, y en algunas partes causó el agua muchos desperfectos; y así dice el texto que *«..... sen portá la caseta de la sut y sportellá la segona y tersera arcades del asut y sen runaren del tot les sequies.....»* de tal manera que en muchas partes no quedaba ni vestigio de ellas.

Esto, dió motivo para que el Consejo señalara un impuesto de cequiage á todos los terratenientes, para atender á los grandes gastos ocasionados por esta avenida de agua del Mijares.

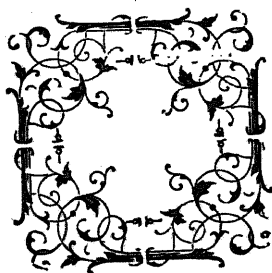
Otra crecida de agua tuvo este río en el año 1521, causando también notables desperfectos en el azud y acequias; y para

---

(1) Este molino es el que en la actualidad se llama *del Terraet*.

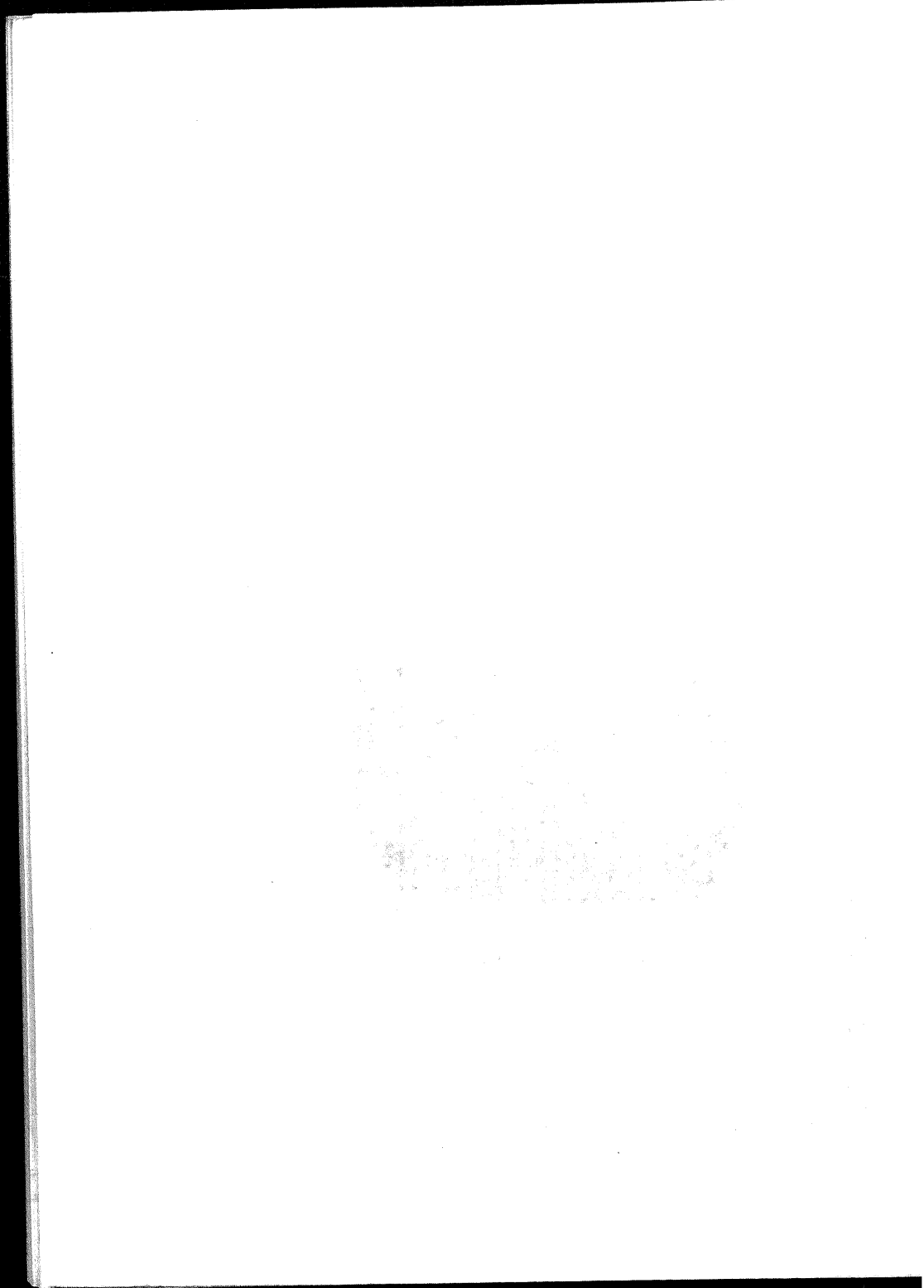
sus reparaciones, hicieron los Jurados de esta villa un llamamiento general á los terratenientes como en el año 1581, reuniéndose en la Iglesia del Hospital, para tratar del impuesto con que debían contribuir á la reparación de las obras del azud y acequias.

Todos indistintamente acudieron con premura á la junta convocada por los Jurados de esta villa, y no tardaron en recaudar bastante dinero para la reconstrucción del azud y acequias, porque veían, con razón, que la riqueza de este país, consistía en la agricultura: y ésta debía necesariamente prosperar, perfeccionando los cauces que conducían las aguas del Mijares para el riego de las tierras, convenientemente preparadas por los laboriosos agricultores, á fin de que á su debido tiempo, pudieran dar buenos y sazonados frutos.





SAN PASCUAL BAILÓN







## CAPÍTULO XXII

*Felipe III.—Los franciscanos, fundan un convento de su orden en Villarreal.—San Pascual Bailón.—Su dichosa muerte en el convento de Villarreal.*

Felipe III fué el heredero de la corona de su padre Felipe II.

Durante su reinado se ganaron por sus aguerridos algunas plazas, que fueron perlas para más engalanar la corona real. Se llevó á cabo la completa expulsión de los moriscos, tan deseada por su padre y por su abuelo.

En los últimos años de su reinado, hubo un acontecimiento en Villarreal digno de mencionarse, y por lo mismo no queremos dejarlo pasar por alto; pero antes debemos apuntar algunos datos que ampliaremos en su lugar correspondiente.

En el año 1577, viendo la religiosidad de los vecinos de Villarreal, se decidieron los PP. Franciscanos de la provincia del Bautista en el reino de Valencia, á fundar un convento de su orden en esta villa; y eligieron para este objeto, con anuencia de las autoridades eclesiástica y civil, el pintoresco Ermitorio de la Virgen de Gracia, distante de la población poco más de dos kilómetros. Al siguiente año trasladáronse á la Ermita del Rosario, recién edificada á extramuros de la villa, yendo hacia Castellón.

Este convento, patrocinado por los Jurados y favorecido por estos vecinos, crecía á pasos agigantados; tanto, que bajo su techumbre se cobijaron personas eminentes en virtud y ciencia, que vistiendo el tosco sayal de San Francisco en la reforma de

San Pedro de Alcántara, fueron lustre de su orden, mereciendo alguno los honores de los altares.

Solamente haremos mención de una de ellas, que es á la que más debe el vecindario de Villarreal, y es la que conviene á nuestro objeto.

San Pascual Bailón, el santo del Sacramento por excelencia, es al que nos referimos.

Nació nuestro santo en la villa de Torrehermosa, el día primero de Pascua del Espíritu Santo del año 1540, por cuya razón le pusieron en el sagrado bautismo el nombre de Pascual.

La gracia empezó á iluminarle desde su infancia, tanto que habiéndole llevado una vez en brazos al templo su piadosa madre, después íbase él solo, haciendo pié de la manos á la casa del Señor. Sus honrados y cristianos padres Martín Bailón é Isabel Jubera, daban continuamente gracias á Dios por el preciosísimo don con que se había dignado enriquecerles.

Apenas llegó Pascual al uso de la razón, comenzó á subir la hermosa á la par que difícil pendiente de las virtudes evangélicas; y despreciando, cual otro Pablo, los bienes de la tierra por ganar á Jesucristo, no encontraba delicias más positivas que las de la oración y obras de piedad, siendo tan circunspecto y devoto en todas sus cosas que edificaba á los que le trataban.

A los siete años de edad le mandó su padre que se ejercitase en el oficio de pastor, guardando un pequeño rebaño que aquél tenía. Los árboles, las flores y cuanto le rodeaba, todo era para él un libro de meditaciones que le hacían admirar y bendecir el poder, la grandeza y la gloria del omnipotente Dios, autor de de cuanto existe; y si bien la pobreza de sus padres no le permitía dirigirse por el camino de la ciencia, hacía no obstante rápidos y admirables progresos en el estudio de la perfección cristiana.

No queremos pasar sin hacer mención de un hecho de su vida que, aunque acaecido en los días de su juventud, le representa como maestro consumado de la perfección cristiana. Hecho, que por sí solo, puede formar la apología de nuestro santo.

Un hombre rico y sin hijos, le cobró tanto afecto, que le dijo que si quería le adoptaría por hijo, dejándole heredero de todos

sus bienes. El santo, jóven, con la mayor modestia y naturalidad rehusó admitir el ofrecimiento, diciéndole que había hecho propósito de servir á Dios en pobreza voluntaria y que pensaba hacerse religioso. Y en efecto: este verdadero discípulo de Jesucristo, trató de abrazarse en un claustro á la cruz y la mortificación, y pidiendo al Señor el lugar de su reposo, le favoreció con una maravillosa visión que le determinó á abrazar la regla reformada del serafín de Asís.

Vistió, pues, el hábito de religioso lego en el convento de Elche, y fué trasladado después al del Orito, donde hizo su solemne profesión el 2 de Febrero de 1565.

No es posible explicar el modo heróico conque practicaba las virtudes cristianas, aquella fé luminosa, en premio de la cual fué el instrumento por el que el Señor obró multitud de milagros, aquella humildad profundísima, aquella caridad ardiente.

Su celda fué por mucho tiempo, el hueco de una escalera sin puerta. Sus alhajas eran una cruz de palo, una estampa de Ntra. Sra. y un tintero de caña. Su cama, el duro suelo. Su ayuno era casi continuo, de modo que apenas comía lo suficiente para poder vivir. Se sentaba muy pocas veces, casi siempre estaba de rodillas adorando al Smo. Sacramento que era su devoción predilecta y favorita. Llevaba siempre la cabeza descubierta, los piés descalzos, su cuerpo ceñido de cilicios. Estaba en continua mortificación.

Fué dotado de ciencia infusa, pues habiéndole mandado sus superiores á Francia á evacuar cierta diligencia con el general de su orden, fué apedreado por los herejes, y habiendo sido interrogado por ellos con ciertas preguntas referentes á la Sagrada Eucarestía, fueron de tal manera contestadas por Fr. Pascual, que tuvieron aquéllos que marcharse confusos y avergonzados.

Lo adornó el Señor con el don de sabiduría, con el don de curación, alcanzando salud á muchos enfermos; tuvo el espíritu de profecía y penetración de los corazones, lo que dió motivo para que se convirtieran muchos á Dios.

Pero lo que más le eusalzó, fué el ardiente amor que tenía

al Augusto Sacramento del altar, pues lo adoró hasta después de muerto.

Una leve enfermedad precedió á su fallecimiento, que fué en el convento del Rosario de Villarreal, el día 1.º de Pascua del Espíritu Santo, 17 de Mayo de 1592, al tiempo que el sacerdote levantaba la sagrada Hostia en la misa Mayor.

La noticia de su muerte hizo eco inmediatamente en los pueblos limítrofes, acudiendo en tropel sus moradores á prestarle homenaje de veneración y respeto. Fué preciso exponerle por tres días á la vista del inmenso gentío, para dar algún desahogo á la piedad, al amor, á la ternura de sus devotos. Durante estos tres días, obró indecible número de milagros.

Todos sus devotos agradecen en gran manera los favores recibidos del Señor, por mediación de su siervo Pascual; pero muy en especial los de Villarreal que continuamente los reciben.

La grandeza de sus virtudes y la fama de sus milagros, movieron al Sumo Pontífice Paulo V, á beatificarle, siendo después canonizado por Alejandro VIII en el año 1690.

Villarreal, que tiene la dicha de poseer el sagrado cuerpo de San Pascual, ha visto postrarse ante el sepulcro de este fraile lego, la pompa, la magnificencia y la gloria de la tierra; ha visto á los báculos, capelos, cetros y coronas reales, rendirse á los piés de este humilde pastorcillo.

Tal es, trazada á grandes rasgos, la senda por donde caminó el Santo del Sacramento.

Vamos ahora, pues, á tratar en el siguiente capítulo, de un hecho ocurrido en Villarreal, que prueba el grande amor que nuestros padres tenían al Santo Pascual.





## CAPÍTULO XXIII

*Motin promovido por los vecinos de Villarreal, con motivo de creer que los frailes habian vendido la cabeza de San Pascual á los diputados del reino, y secretamente se lo habian llevado á Valencia.*

Las Cortes celebradas en la villa de Monzón en Noviembre del año 1585, determinaron emplear cierta cantidad para la beatificación de Fr. Luís Beltrán, y acordaron también fuera la Seo de Valencia la Iglesia en la cuál tenía que estar depositado el santo cuerpo.

Con asistencia de los tres Estamentos del reino, eclesiástico, real y militar (entre ellos el síndico de Villarreal y el Ilmo. señor Obispo de Tortosa), se celebraron en 1604 Cortes en Valencia (1) y, entre otras resoluciones, se tomó la de suplicar al Sumo Pontífice se dignase beatificar y canonizar algunos santos, y entre ellos á Fr. Pascual Bailón, comprometiéndose á dar la Generalidad la misma cantidad que se gastó para la beatificación de Fr. Luís Beltrán, que las Cortes de Monzón del año precitado determinaron.

El Definitorio de la Provincia de San Juan Bautista de frailes franciscanos, que lo era Fr. Juan Ximenez, á fin de salvar el cuerpo del Beato Pascual, hizo con los diputados y oficiales de

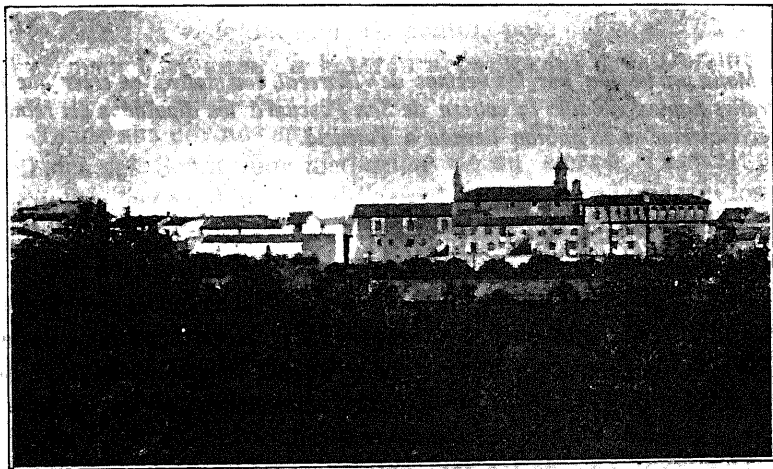
---

(1) Fur 250, fol. 46 que tracta de les pecunies que se avien de gastar y de la colocasió del dit cos del Beato Pascual. (Damián Febrer).

Valencia en 17 de Marzo de 1604, el mismo Auto que los agustinos hicieron con respecto á Santo Tomás de Villanueva, de dar la cabeza al reino para que fuese expuesta y venerada en la Seo de Valencia; quedándose con la reliquia de su cuerpo.

Con estos antecedentes, y teniendo á la visia datos auténticos, vamos á exponer el hecho tal como fué.

En el mes de Febrero de 1619, recibieron los Jurados de Villarreal una carta expedida desde Valencia por un vecino de ésta,

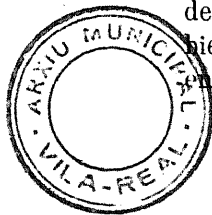


### CONVENTO DE ALCANTARINOS

(Pot. del Autor).

en la cual manifestaba que sabía por conducto de Mosen Pedro Gasón de Almazora, beneficiado de la parroquial de Santa Catalina de aquella capital, que el sagrado cuerpo del Beato Pascual se lo habían llevado los frailes secretamente á Valencia, y que en la actualidad se hallaba en el convento de San Juan de la Ribera.

Esta noticia fué comunicada al beneficiado por unos clérigos en la sacristía de la mencionada Parroquia, en uno de los días de Carnaval; y así le dijeron guaseándose: «¿Tu pueblo también es como el de Villarreal, que ni los santos pueden morar él? pues tan pronto el Sumo Pontífice ha beatificado á Fray



Pascual, los frailes lo han vendido á los diputados de Valencia y llevado secretamente.»

Muy lejos estaban de pensar los aludidos clérigos el desarrollo y resultado que dió el mencionado bromazo en un puéblo tan católico, tan pacífico, tan amante del bienestar de sus familias. La candidez del beneficiado Gasón, le hizo creer como verdadera la noticia de que los frailes sigilosamente se habían llevado el Santo á Valencia, y tanto más, cuanto que en el convento de San Juan de la Ribera en donde á expensas del Dr. Bonavida acarreaban materiales para levantar una capilla, preguntó para qué Santo era, y le contestaron que se edificaba en honor al beato Pascual.

Esto, que nada tiene de particular, pues ¿cuántas iglesias se edifican poniendo en sus altares imágenes de santos cuyos sagrados cuerpos se hallan en otras? y las noticias de los clérigos de Santa Catalina que tomó por ciertas, acabaron de convencerle de la supuesta realidad del hecho; y hallándose en su casa con unos hombres de Villarreal, que en aquella sazón se encontraban en Valencia por causa de sus particulares negocios, les contó cuanto había, aconsejándoles que cuanto antes lo manifestaran á sus convecinos si verdaderamente, como creía, amaban al Beato Pascual. Sin pérdida de tiempo escribieron la aludida carta al Justicia y Jurados de Villarreal. (1)

---

(1) Carta que escribieron á los Jurados de Villarreal:

*“Dimecres en la nit, ya fosch, encontrí á Juan Carseller y en digué ¿no sabeu? coses noves tenim; mosen Gasçó me ha dit á mí y á Geroni Benet, quels frares de nostra señora del Roser han traslladat lo cos del Sant frare Pascual á sent Juan de la Ribera; en continent men aní á veurem en mosen Gaço y no poguí parlarli aquellá nit, porque plovia á mas y mejor en len demá dematt em viu en mosen Gaço en Santa Catalina y li diguí con Juan Carselles me havia dit á ell y á Geroni benet menor que havien tret lo cos del Sant frare Pascual y lo havien portat á sen Juan de la Ribera de la ciutat de Valencia y així em digué que sí que ell ho havia dit y yo li digué que de ahon o sabia; així me digul, que un capellá benefisiat en Santa Catalina que li diuen mosen Pere Tortosa y digué que un frare de sent Juan de la Ribera ajudant á ben morir á un devot de la casa o havia dit á mosen pere Tortosa; y estant en estes rahons arribá un saserdot y digué: yo se qui te lo tobillo del peu del sant frare Pascual, yo responguí que com podía ser que haven tres claus y*

Pronto circuló la noticia por toda la villa, recalcando cada día con más fuerza las invectivas contra los frailes, tratándolos de viles, traidores á la villa y otras sandeces no menos duras; por más que los religiosos con eficaces razones hacían cuanto podían para desenmascarar el error en que habían incurrido. También contra el Justicia y Jurados, porque no se interesaban en averiguar la verdad, sacándoles de la duda en que yacían.

La actitud de la villa iba creciendo con más ó menos efervescencia. Reunidos un día en sesión el Justicia y Jurados y Consejeros, y convencidos de que se trataba «*de posar en execusió la disposició del dit fur del any 1604, en que 's volia col·locar en la seu de Valencia lo cap del Sant*», (1) y teniendo noticia de que había ido á Villarreal el P. Provincial Fr. Aybar, lo llamaron á la casa capitular para tratar sobre las fiestas que se habían de celebrar con motivo de la beatificación de Fr. Pascual, y aprovechando tan propicia ocasión, le dijeron cuán resentida estaba la villa, porque se tenía que dar á la Seo de Valencia la cabeza del Santo, á lo cual contestó el P. Provincial que haría lo posible, tan luego fuera á aquella ciudad, para evitar se ejecutase esa determinación, y que al presente escribiría al Definitorio Fr. Juan Ximenez se interesara con los diputados del reino manifestándoles el resentimiento de estos vecinos, y que se contentasen con un brazo ó cualquiera otra reliquia del Santo, con tal que no fuese la cabeza, como así lo escribió. Estas diligencias no tuvieron efecto alguno, pues la contestación del P. Ximenez fué, que no querían otra reliquia sino la cabeza; co-

---

*no podense obrir que no fos en presensia dels señors quatre jurats y aixi em digné que lo que ell dia era molt gran veritat quen mirasen sellesores; Mosen pere Tortosa comensa á encolerisarse contra mosen Gasó dien V. m. me havia de posar en esta confusió, respon á dasó y diu, yo em soc criat en la terra y tinc amor á ella y no puch sufrir traïcio tan gran; no tinch mes que dir á VV. ms. persones tan discretes offerinse al prt. altra cosa Christo guarde á V. ms. de Valencia y febrer 6. 1619—Miquel Espelt.*“

La carta parece estar escrita de una mano y firmada de otra.

(1) «De poner en ejecución la disposición de dicho fuero ó acuerdo del año 1604 en que se quería colocar en la Seo de Valencia la cabeza del Santo.»



municada inmediatamente la tal respuesta por el mencionado P. Ximenez al P. Provincial y en su ausencia al Guardian, que era Fr. Buenaventura Alvarez, fué éste á manifestarlo á los del Consejo, que congregados estaban en la casa consistorial, advirtiéndoles que si tenían ó creían tener algun derecho, se valieran de él; y los oficiales digeron que se valdrían de la justicia en Valencia, en Madrid y en Roma.

En vista del estado anormal porque la villa pasaba, se reunió el Consejo el día 13 de Abril de 1619, y trataron entre otras cosas trasladar la fiesta del Beato Pascual al primer día de Septiembre, y que se pusieran guardias por las inmediaciones del convento por si secretamente, de parte de los diputados de Valencia, viniesen por la cabeza del Santo. Al siguiente día, domingo, fueron al monasterio en representación de la villa, el Baile, el Justicia Cosme Jordá y Jurados acompañados del Vicario de la Parroquia, con el propósito de ver al Santo. El P. Guardian expuso las dificultades que había, por tener las llaves del arca el P. Provincial que estaba ausente, y las graves censuras fulminadas por el Obispo de Segorbe en nombre de Su Santidad en que incurrirían si osasen tocar el arca. No satisficieron estas razones á la comisión, particularmente á Jordá, que instó con grande empeño diciendo al P. Guardián que, el Santo se ha de ver sino á buenas á malas, ó al menos que les enseñase el arca, por ver si está en el mismo lugar y de la misma manera que la había dejado el Sr. Obispo de Segorbe cuando hizo el proceso de beatificación.

Llamó el Guardian á algunos religiosos, los cuales le aconsejaron que podía acceder á lo segundo; y despojando el arca de sus paramentos y adornos, la examinaron toda y se convencieron de que efectivamente el arca no se había tocado, pues además de hallarse en el mismo lugar y estado en que la había dejado el Obispo de Segorbe, los agujeros de las cerraduras estaban llenos de telarañas; y para mejor satisfacción hicieron un escrupuloso reconocimiento por todo el convento.

Satisfechos quedaron de la investigación los Jurados y demás acompañantes; pero no así el pueblo que continuó alborotado, y con las mismas exigencias de antes; tanto que estalló

un motin atropellando la comunidad de religiosos, y profanando las cosas sagradas hasta el punto de sacar de su capilla fraudulentamente el arca donde estaban depositados los restos de Fr. Pascual; pero con seguridad que todo esto lo motivó el grande afecto y excesivo amor que tenían al Santo del Sacramento, esa pena de verse privados, como creían, de aquél de quien tantos favores recibían de continuo, y su irremisible separación, movió á la mayor parte de la villa á hacer tantos dislates; pero no precipitemos los hechos y desarrollemos paso á paso la narración de algunos testigos presenciales, cuyos manuscritos hemos tenido el gusto de hojear, y se conservan en el Archivo de esta Arciprestal.

Era una noche muy oscura, la del 16 de Abril de 1619. En la tarde de ese mismo día, había caído una lluvia torrencial. En la posada del entonces Peris, que hace esquina á la plaza Mayor, se apearon unos caminantes, y por la escasa luz que despedía la linterna que colgaba en el portal de la casa, no se distinguían con perfección los noveles huéspedes; sin embargo, se hacía notar su cansancio y el chaparrón de agua que pocas horas antes recibieron sus gallardos cuerpos. Sin detenerse y por hallarse la cocina de la posada embargada de gente, encargaron sus mulas al mozo de cuadra, y se fueron á la cama á descansar del largo y penoso viaje que habían emprendido, que según ellos era su norte el visitar á Nuestra Señora de Monserrat y permanecer algunos días en la ciudad condal, como así fué y puede verse en la declaración dada en la Audiencia de Valencia por uno de ellos, Juan de Naves, en la causa criminal que se siguió á los desbordamientos de la villa, y es como sigue: «que en compañía de Tomás Boix, Pedro Rodrigo, hijo del diputado del reino, y Pedro Prats, partiéron de la ciudad de Valencia con el fin de visitar á Nuestra Señora de Monserrate de Barcelona, y que en noche muy oscura y lloviendo copiosamente, se apearon en la posada de Villarreal, por no haber encontrado albergue en la villa de Nules; que como iban todos mojados y por haber mucha gente en la cocina, se echaron en la cama y se durmieron; los despertaron para cenar, lo cual hicieron en la misma habitación, y volviéronse á dormir hasta la mañana,

que despertaron por el sonido de las campanas, que al parecer tocaban de alegría.»

Entre tanto armaban pelotera los que en la cocina estaban reunidos, si serán ó no serán estos huéspedes los que por la cabeza del Santo tienen que venir con recado de los diputados de Valencia; ésto que al principio de la cháchara no era más que una suposición, como ya de algún tiempo á esta parte se alimentaba la villa de conversaciones ficticias, creyeron ser verdad que los nuevos caminantes venían por la cabeza de Fr. Pascual, y saliendo al medio de la plaza Juana Ruberta, esposa del mesonero Peris, con otras vecinas, dieron desaforados gritos que tocasen las campanas á rebato, y diciendo á voces que habían venido los diputados por Valencia á llevarse el cuerpo del Beato Pascual Bailón. No obstante de haber venido en diferentes ocasiones Mosen Gasón á decirles que fué un engaño lo que le digeron, y haber escrito desde Valencia Mosen Pedro Tortosa, el mismo que conversó sobre el particular, engañando al mencionado Mosen Gasón en son de burla, como los ánimos estaban exaltados, pronto se difundió la noticia de la posadera que sin dilación de tiempo puso en movimiento á toda la villa; y armados de herramientas de labranza, arcabuces, palos y lanzas, y con manojos de esparto encendidos, se dirigieron tumultuosamente hacia el convento del Rosario para la defensa de esa prenda que tenían en tan grande estima, el cuerpo bendito de Fr. Pascual.

«¡Mueran los frailes traidores á la villa!» fué el grito subversivo que se oía entre la multitud, capitaneada por el subdelegado de Justicia Tomás Sart y su padre Bartolomé, farmacéutico de esta real villa. Personóse todo el tumulto frente al convento, y contigüo á sus paredes gritaron á voces descompuestas que abrieran las puertas, para cerciorarse de la realidad. Tomás y Bartolomé Sart tiraron de la campanilla de la portería y asomándose el Guardian á la ventana del coro que dá á la misma plaza, preguntó á los llamadores qué les movía á ponerse en tal actitud y á horas tan inoportunas, pues eran las diez de de la noche, hora en que los religiosos estaban ya recogidos. El P. Provincial, que en ese mismo día había vuelto de girar

la visita á los conventos de la Jana y Benicarló, se hallaba en este convento.

A la interrogación del P. Guardian, contestó el subdelegado de Justicia, que mucho sentía molestarles, pero que su deseo y también el de todos los demás, era que les franqueara el paso para penetrar en la capilla y satisfacer al pueblo; el Guardian dijo á Tomás Sart que quietara á la multitud, usando de su autoridad, y que no pasasen adelante, porque incurrirían en grandes y graves censuras. Vista la actitud de la villa y las negativas del P. Guardian, se fué el subdelegado de Justicia en busca de algunas personas respetables para que, interviniendo con los frailes, evitasen alguna tropelía de los amotinados, y les exhortasen á que desistieran de su empeño.

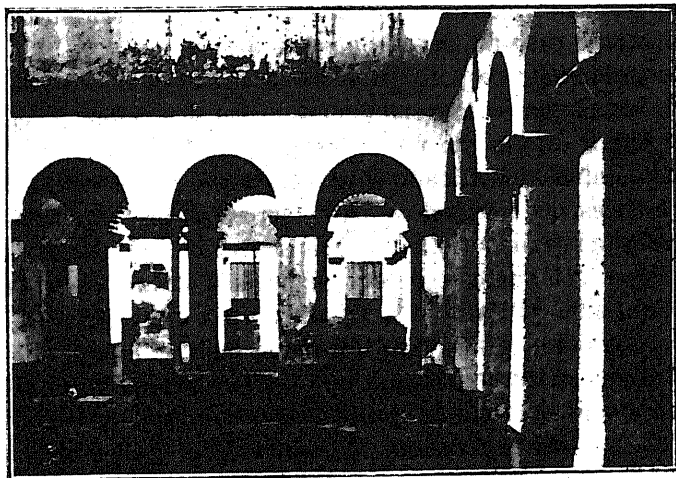
Mientras el subdelegado hacía las antedichas diligencias, la multitud que, como hemos dicho, se hallaba en la plazoleta del convento, no cesaba de golpear las puertas, amenazando á los religiosos y dando el grito de «¡Mueran los ladrones del cuerpo del Santo!» y escalando las paredes del huerto por la puerta llamada del «*De profundis*», penetraron en el convento é Iglesia, como lo atestigua Fr. Pedro Barrón, secretario de la Provincia de San Juan Bautista, que dice: «*sentí que mots homens de aquells pujaren per lo racó que está arrimat á la porta de la porteria, fent escala de una creu de fusta que allí estava y saltant dins del ort y rompent la porta de aquell que ix del de profundis, sen entraren en lo convent y esglesia*» y así, con grande algazara tomaron por asalto la Iglesia y el convento.

En vista de esto, mandó el P. Provincial reunir á todos los religiosos en su habitación, exhortándoles á que no usasen ningún medio de defensa y sufrieran por Dios Nuestro Señor, que tantos tormentos padeció por salvar á los hombres, cualquier ofensa que intentaren contra ellos.

El Justicia, Jurados y demás gente que les acompañaban, y que en aquel momento llegaron, pidieron al Guardian abriera las puertas para entrar al convento, y aquel contestóles que, de muy buen grado lo hiciera si hubieran venido con santa paz; pero con tales exigencias, entrasen por donde los demás. Resentidos quedaron, al parecer, de tal contestación, por lo que

los de fuera mandaron á los de dentro abriesen á viva fuerza las puertas de entrada; y rompiendo los cerrojos, las abrieron violentamente, penetrando con estrépito por ellas, ocupando en un instante todo el ámbito del convento é Iglesia.

Era más de media noche cuando Tomás Sart, viendo la insistencia y determinación de la villa, se fué á llamar al Vicario de la Parroquia, que se vino con la mayor parte del clero, y entrando en la Iglesia del convento, exhortaron con vehemencia á las amotinados á que desistieran de su propósito, si no querían incurrir en graves y severas penas. Unos cuantos hombres



**CLAUSTRO DEL CONVENTO DE ALCANTARINOS**

(Fot. del Dr. Sarthou.)

de los que se hallaban en la Iglesia, simularon entre ellos un combate, dándose de cuchilladas en la espalda gritando: «¡Mue-  
ran todos los que no quieran que se vea el Santo!» Despejada  
en un momento la Iglesia, quedaron dueños de ella ese puñado  
de hombres; el Vicario y clero, el Justicia y Jurados, subiéronse  
al coro donde hallaron al Provincial con algunos de los reli-  
giosos.

De pronto, se oyeron repetidas voces de «hájese el arca»

dados por aquellos que se quedaron en la Iglesia, y viéronse algunos subir al altar, ensuciando con sus alpargatas llenas de barro, los albos manteles que lo cubrían, y vitoreando al pueblo, gritaban: «¡Viva Villarreal!» Despojaron el arca de su ornato, y se apoderaron de ella valiéndose de una escalera de mano, la bajaron y poniéndola en el suelo, intentaron abrirla, cuando hé aquí que se presentó de improviso uno ceñido de vesta blanca con un escoplo, un corbillón y una piedra; dando fuertes golpes sobre aquella, la descerrajó ayudado por dos individuos llamados Miralles y Porquet, alentados por el barbero Salas. A pesar de los ruegos y amenazas del Vicario de la parroquia y del Guardián del convento, continuaban los aludidos en su intento, sin hacer el menor caso de las amonestaciones.

Al ver desde el coro tan gran desbarajuste el P. Provincial, mandó á Fr. Gregorio Alegria tomase el Santísimo Sacramento, para ver si por este medio y en presencia del Altísimo, desistían de tal empeño; el mencionado P. Alegria, bajó sin esperar nuevo aviso á la Iglesia, y abriéndose paso por entre los amotinados, logró ganar las gradas del altar del sagrario, y entonando el *Tantum ergo*, con sumo respeto y reverencia, tomó en sus manos el Santísimo y exhortó á la multitud á que cesara en su empresa, como lo declara Fr. Gerónimo Pujal que lo observaba desde el coro con los demás que allí había *«que estant en el cor, el P. Provinsial li maná al pare Gregori Alegria, que anás y tragués lo Santíssim Sacrament, lo cual obedint, aná y tragué lo Santíssim ab gran perill per poder pasar al Sagrari contra la voluntat de tota la jent; comensá á exortarlos y amonestarlos que no pasaren avant en despañar la caixa»* suspendieron por breves instantes á la vista del Augusto Sacramento, la empezada obra; y sigue el mismo Fr. Gerónimo *«que fent poch cas de la plática y amonestació que ab tan gran Señor en les mans sels feia, digueren: así tots som cristians alabat sia el Santíssim Sacrament, vaja de colp.»* y continuaron con más ardor y denuedo la emprendida tarea, hasta conseguir su intento. Falsearon los pestillos y los rompieron; para salvar su responsabilidad, llamaron á unos cuantos de los que en el claustro se hallaban, para que pudieran jurar que estaban rotas las cerraduras, y así

culpar á los frailes de tal desacato; pero no advirtieron que de las tres llaves que cerraban el arca, dos se hallaban en poder de los religiosos, que en tal caso, lo hubieran podido verificar sin necesidad de romper las cerraduras.

Por fin, abrieron el arca, y viendo que estaba el Santo cuerpo todo cubierto de una tela de araña, rompieron ésta, y se descubrió el Beato Pascual.

Atónitos y extasiados se quedaron todos al cerciorarse de que, efectivamente, el pastorcillo de Torre-hermosa, el Santo del Sacramento, estaba allí entero, sin faltarle ni la cabeza ni los piés, ni otra parte del cuerpo; y no pudiendo ocultar la alegría y gozo del corazón, prorrumpieron con voz de entusiasmo: «¡Vitor lo pare Pascual, asi está tot sanser!» inmediatamente corriendo, se fueron á la Villa, vitoreando al Santo y á Villareal, y llegando á la torre, echaron las campanas al vuelo en señal de regocijo.

Habiéndose dejado el arca abierta y abandonada en el suelo, bajaron los religiosos del coro, y con sumo cuidado, la pusieron en su lugar como mejor pudieron, cerrándola y colocándola los adornos que en ella había.

Pensando el Padre Provincial, con buen criterio, que la villa estaría ya satisfecha por haberlo visto con sus propios ojos, lamentando lo sucedido, y con pena del corazón, se despidió de los demás frailes; y acompañado de su secretario, del P. Fray Pedro Blasco y del Hermano Fr. Gerónimo Presal, tomó el camino de Valencia.

Entre tanto, reunidos el Justicia y Jurados, temerosos de que los frailes hicieran desaparecer el santo cuerpo, determinaron volver á poner una guardia de veinticinco á treinta hombres al frente de Bartolomé Sart por el circuito del convento para custodiar el arca.

Una hora más tarde, por indicación del Justicia Cosme Jordá, acordó el Consejo se llevase el arca á la Iglesia Parroquial por creer tenerla allí más segura; y al efecto, en la mañana del miércoles, 17 de Abril, sobre las ocho horas, diez ó doce hombres cubiertos con vestas de la *Cofradía de la Sangre de Cristo* para no ser conocidos, entraron en la Iglesia del convento, su-

hieron al altar y ayudados de algunos guardias, mientras los otros impedían el paso á los frailes, bajaron el arca, y en hombros de los encubiertos la llevaron á la Iglesia parroquial dando vivas al Santo y á Villarreal, gritando las mugeres: «;Vitor al pare Pascual, que ya 'l tenim en la nostra esglesia!»

Viendo el P. Guardian la resolución de estos vecinos, se fué tras ellos, acompañado de Fr. Gregorio Alegría; y así dice el síndico de los religiosos que «*unant lo guardiá y un altre religiós derer de dits veyns y guardes sequinlos per no pedre de vista lo dit sant, no els deixaren entrar en la vila, volentlos tancar la porta de aquella,*» (1) pero que interviniendo algunos de los presentes, los dejaron por fin pasar; y sigue diciendo el síndico «*que aven entrat y arribat al esglesia á on avien portat la caixa del Sant, pujant lo companyer del dit Guardiá á la tirona dienlos, que tornasen la dita caixa y advertinlos el sacrilegi que havien comés y les sensures en que avien encorregut.....*» (2) algunos de los vecinos más desalmados, lo esperaban bajara del púlpito para atropellarle; pero valióle el síndico que se interpuso, logrando hacerle salir ileso de la lluvia de palos que se le esperaba.

Encendieron muchas luces en el altar mayor de la parroquial Iglesia, donde colocaron el arca del Beato Pascual.

El Vicario y clero, en vista de las grandes tropelías y vejaciones que ocurrieron en este día, 17 de Abril y el anterior, se retiraron no queriendo mostrarse parte.

El P. Guardian y Fr. Gregorio, se volvieron más que de prisa al convento; y llegados que fueron, mandó aquél al hermano Fr. Antonio Folch que inmediatamente fuera á manifestar lo sucedido al P. Provincial, y habiéndole alcanzado por el camino, éste mandóle partiera á Vall de Uxó y contara el hecho al señor Obispo que allí se hallaba con el duque de Cardona. Tam-

---

(1) «yendo el Guardian y otro religioso siguiendo al Santo por no perderlo de vista, al llegar al portal les cerraron las puertas.»

(2) «...que habiendo llegado y entrado en la Iglesia, donde dejaron el arca, subió al púlpito el compañero del P. Guardian para amonestarlos y advertirlos de las censuras que caian sobre ellos.....»



bien el subdelegado de Justicia Tomás Sart hizo lo propio con el Sr. Obispo y el virrey de Valencia.

Al llegar el P. Provincial á la ciudad de Valencia, también comunicó lo que dicho está al señor virrey D. Juan de Ribera.

Sabedores el Prelado diocesano y el duque de lo que en Villarreal pasaba, por las noticias recibidas de parte de Sart y el hermano Folch, determinaron ponerse en camino para esta villa, con el buen fin de aquietar la agitación popular, llegando á las ocho de la noche del mismo día 17; y en vista de lo mal dispuestos que encontraron á estos vecinos para recibir consejo alguno, tuvieron que marcharse, tanto el Obispo como el duque, al amanecer del siguiente día, temerosos de algún atropello.

Inmediatamente envió desde Castellón el señor Obispo á su secretario, y el duque á su mayordomo, al virrey de Valencia, el cual, con el parecer de la Real Audiencia, mandó al Dr. Cisternes para las oportunas diligencias á fin de formar la correspondiente denuncia para obrar con justicia, y dice un testigo presencial que «aunque las averiguaciones se hicieron por los mismos testigos culpados, prendió ciento y tantos hombres y denunció al Consejo, y finalmente, hizo devolver el arca al convento, avisándoles que de no hacerlo, vendrían cuatro mil hombres á volverla y á destruirlos á todos, porque ya estaban los capitanes y oficiales señalados para ello.» Devolvieron, pues, el arca á su lugar.

En acta notarial fechada á 20 de Abril de 1619, dice: que habiendo llegado á esta de Villarreal el Dr. D. Pedro Domingo Beltrán, presbítero beneficiado de la parroquial Iglesia de Castellón, comisionado por el Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa y del Consejo de Su Magestad, para que se restituyesen las reliquias del Santo á su lugar en donde antes estaban y que se hiciera un escrupuloso reconocimiento de ellas, lo mandó, y se puso para ello la caja sobre una mesa, frente al altar mayor de la Iglesia del convento del Rosario de la Comunidad de franciscanos, y en presencia del Mg.º D. Melchor Cisternes, oidor de la Real Audiencia de Valencia, D. Luís de Borja, comendador de Onda y Gobernador de Castellón, Justicia, Jurados y Síndico

de Villarreal, Fr. Buenaventura Alvarez, Guardian, y algunos otros frailes, la hizo abrir y vieron el cuerpo, cabeza y reliquias del Beato Pascual, mandó volverla á cerrar con planchas de hierro y colocar en la capilla mayor de dicha Iglesia del convento, en la parte derecha donde estaba. De todo lo cual, levantó acta el notario y escribano D. Francisco Jover de Suñes, to-

mando por testigos dos notarios vecinos de Castellón que presentes se hallaban, llamados miser Tomás Blanch y Lorenzo Gascó.

Cuarenta y ocho fueron los procesados en la causa criminal que se siguió; y la mayor parte de estos, estuvieron presos unos meses en la torre de Serranos de Valencia; entre ellos, el Justicia y algunos de los Jurados de esta villa.

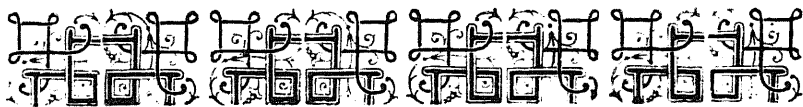
El resultado fué, que se obligaron con el fisco en dos mil seiscientos ducados, y comprometiéronse á presentar por escrito una satisfacción á los religiosos de no tener éstos culpa alguna de lo que había sucedido.

Si bien obraron estos vecinos con ligereza y encaprichados con sus exigencias, sin embargo les salva muy bien la buena fé con que lo hicieron, y el grande amor al Santo del Sacramento San Pascual Bailón.



Cripta en el convento de Alcantarinos,  
debajo del camarín de S. Pascual





## CAPÍTULO XXIV

*Felipe IV.—Richelieu.—Villarreal toma parte en la guerra de Cataluña.—  
Muerte de Felipe IV.—Fiestas en Villarreal.—D. Carlos II.—Fiestas en Vi-  
llarreal con motivo de la canonización de San Pascual Bailón.*

Sucedió á Felipe III, que bajó al sepulcro el 31 de Mayo de 1621, su hijo Felipe, IV de este nombre, cuando apenas contaba diez y siete años.

Este joven inesperto, rodeado de aduladores y ambiciosos, entregado desde su niñez á cacerías, bailes y frívolas diversiones, poco experimentado en el manejo de las armas, é indolente en el gobierno de la nación, hizo que por su descuido siguieran abiertas las llagas que dejó su padre, estallando las guerras intestinas que empuqueñecieron mucho á España.

Los franceses, ávidos de engrandecerse achicando el territorio español, que si bien no conservaba la grandeza de Carlos I y Felipe II, todavía quedaban en él soldados decididos para combatir y pechos nobles para la lealtad, declararon la guerra cuyas consecuencias tuvimos que lamentar por mucho tiempo.

Richelieu, favorito del rey de Francia, consiguió despues de muchos esfuerzos la división entre los mismos españoles, levantándose en rebeldía contra el rey D. Felipe, el principado de Cataluña.

Villarreal, siempre leal y fiel á su soberano, tomó parte activa en estas contiendas mandando su gente al campo de la

guerra, y contribuyendo además con grandes sumas de dinero, el mantenimiento del honor español; y así vemos que, en la reunión del Consejo que celebró esta Villa el 4 de Noviembre de 1649, determinó mandar para socorrer la frontera de España, una compañía de cincuenta hombres bien armados con su capitán D. Francisco Vidal, pagados todos por la misma Villa.

Y lo mismo podemos decir con respecto al sitio de Tortosa, cuando estos valientes se llegaron para prestar socorro, como lo indican las sesiones del Consejo celebradas en los días 28 y 31 de Octubre de 1650. La plaza de Tortosa fué entregada á don Felipe, el día 6 de Diciembre del año anotado.

La vista del cuadro desastroso que presentaba España al concluir la guerra de Cataluña, por la postración y envilecimiento de los españoles, comparado con la pujanza y grandeza en los reinados de Carlos I y Felipe II, atrajo una melancolía á Felipe IV, que le oprimía el corazón, hasta el 17 de Septiembre de 1665 en que murió.

Durante el reinado de este monarca, se celebraron grandes fiestas en Villarreal, con motivo de la traslación del cuerpo bendito de San Pascual Bailón á su arca y capilla primitiva, que los religiosos, en unión de algunas familias piadosas, acababan de labrar.

Para poderse hacer cargo de las fiestas que con este motivo se celebraron en esta religiosa villa, bastará copiemos una nota que hemos hallado en el archivo parroquial, y es como sigue:

«Substantial de lo que se ha tratado y acordado por parte del Rdo. P. Fr. Luis de Benav. <sup>te</sup> Definidor de la Provincia de San Juan Bautista y de los Justicias, Jurados y Consejo de la villa de Villarreal en orden á la traslación del cuerpo del Santo Fray Pascual Baylón, del lugar donde hoy está, á la capilla nueva y arca que dicha Provincia tiene hecha para su cuerpo santo. = Primeramente se ha acordado que la fiesta que se ha de hacer en honra de dicho santo, se empiece el primer día de Septiembre á vísperas, de este año 40 y que hayan de durar ocho días.»

«Item, que dicha Provincia toma á su cargo así en lo espiritual como en lo temporal, el adornar la Iglesia del convento de colgaduras y altares y disposición de oficios divinos en todo el

dicho octavario, encargándose de las luminarias y yncienciones de fuegos, para lo cual la Villa dará de ayuda de costa, cien libras, y para los tres días primeros, trae la música de fuera.»

«Item, que de parte de dicha Villa, se harán fiestas en lo temporal, en la siguiente forma, es á saber: dos comedias, corros de toros, señalará joyas y ofrecerá premios de lumbrarías, Altarés y de mayores invenciones, hará luminarias, disparará artillería con la comodidad posible, y también morteretes, en todos los actos que convenga. Y también procurará llevar un par de clarines de donde se hallaren con más comodidad, y en todo lo demás que se ofrezca en honra de dicha fiesta, hará dicha Villa lo posible, cometiendo como ha cometido el Consejo á los oficiales de dicha Villa y Jueces contadores, poder y facultad para poder ajustar á dichas fiestas lo más conveniente que se ofrezca para que el Santo sea más servido, conformándose dicha Provincia y Villa, en lo que más deba convenir, sin otra determinación conciliar.»

«Item, pide la Provincia que los ocho días de fiesta y tres antes, para mayor solemnidad de la fiesta, sean días feriados por esta vez, lo cual concede esta Villa, en lo que ella puede. Y con este fundamento, suplicará dicha Provincia á la audiencia Real, lo decrete también.»

«Item, que para que el Santo esté con más decencia y grande custodia, la Provincia hace hacer un arca ó urna, según está trazada en el retablo nuevo que será de madera lo más incorruptible, adornada con imbutidos de marfil y ébano y de otro mejor adorno, con planchas de hierro por dentro para seguridad, con tres llaves, la una de las cuales tendrá la dicha Villa como hoy la tiene: y para evitar inconvenientes y que no se pueda abrir por persona alguna, y para consuelo de los devotos del Santo, se hará en medio del arca, una ventanilla con una reja dorada muy fuerte y espesa, embebida en la misma madera, y fortificada con fuertes planchas de hierro por dentro, y ésta, estará con una vidriera, y una y otra, estarán inmóviles, la cual ventanilla se cerrará con su llave, para que en otras ocasiones de procesión ú otra necesidad ó fiesta del Santo ó

en diferentes ocasiones semejantes, se pueda abrir dicha ventanilla.»

«Item, para obviar mayores inconvenientes, la traslación del cuerpo del santo de una arca á otra, se hará con grande secreto en otra ocasión diferente del día de las fiestas, y á ella asistirán, junto con la Provincia, los Justicias, Jurados, síndico de la villa y escribano, Baile y mayordomo, para que en presencia de los susodichos se haga, recibiendo Auto de la dicha colocación; y deseosa la Provincia que el Santo cuerpo no se menoscabe, tiene despachado á Roma por medio de sus procuradores, se saque excomunión del Pontífice para que no pueda persona alguna, tomar reliquia del Santo cuerpo: y así en esta disposición, se obrarán todos los inconvenientes. Y quedará el Santo colocado con reverencia, y seguir en la dicha capilla del convento del Rosario de esta Villa. Fecho en la presente Villa de Villareal á 22 de Henero de 1640. Yo Di.<sup>o</sup> Postanoy: (1) S. de los Jurados y Consejo de Villarreal, doy fee de todo lo arriba contenido y acordado.»

Celebráronse las fiestas, que van indicadas en la nota que acabamos de exponer, con grande solemnidad y entusiasmo.

Algunos años después, cuando la muerte arrebató á Felipe por aquella enfermedad de melancolía que contrajo por efecto de los contratiempos de sus estados, particularmente por la pérdida de Portugal, tomó las riendas del gobierno, su esposa D.<sup>a</sup> Mariana hasta ser coronado su legítimo hijo y sucesor, Carlos II, niño aún, que apenas contaba cuatro años.

Esta señora, quiso ejercer su autoridad violentando las leyes de la justicia y disponiendo de los cargos del Estado, desacertadamente, lo que dió motivo para que el pueblo español se irritara.

Apenas empuñó el cetro D. Carlos, tuvo que luchar con la Francia, dando resultados varios estas guerras con el extranjero.

Como D. Carlos no gozaba de una completa salud y además no tenía sucesión, por estas circunstancias, ambicionaron la corona de España varios pretendientes, inclinándose unos á favor

---

(1) No hemos podido descifrar con exactitud este nombre.

de doña Teresa, hermana mayor del rey, y otros, al archiduque Carlos.

En las conferencias celebradas para solucionar este negocio tan trascendental para España, llegaron á hacer creer al rey que estaba hechizado.

Al morir éste, declaró en su testamento, ratificado por el rey de Francia Luís XIV, por heredero á la corona de España al duque de Anjou, con el nombre de Felipe V.

Esta resolución que tantas víctimas costó á España, y en particular á Villarreal, merece un tratado á parte; pero antes de concluir este siglo, debemos consignar aquí, aunque no sea más que someramente, algo de los regocijos públicos que en honor del Santo del Sacramento se verificaron en esta villa, con motivo de su canonización y traslado de su sagrado cuerpo á otra nueva capilla que sus devotos le habían levantado. Capilla suntuosa, cuya descripción haremos en su lugar correspondiente.

La devoción á San Pascual Bailón iba en aumento; y cuando Clemente X se dignó aprobar en 1674 los procesos de canonización, pensó este vecindario levantar nueva capilla, digna de ser habitada por tal santo; empezando las obras en 1676 y concluyendo en 1680, con la celebración de suntuosos y extraordinarios festejos.

Por este tiempo, se promovió un pleito ruidoso con motivo de la pertenencia del patronato de la capilla entre las autoridades de la villa y los frailes franciscanos; pleito que concluyó renunciando ambas partes sus derechos, cediendo el patronato á S. M. el rey Carlos II, tomando posesión de la capilla en su nombre el virrey de Valencia en el mismo acto de concluirse las obras. (1)

La mejor prueba de adhesión y amor que dieron al santo Pascual sus numerosos devotos, fué la fabricacion de una nueva y preciosa urna que, sin duda, es la que hoy día guarda su sagrado cuerpo. Fué ella un precioso regalo al Santo con mo-

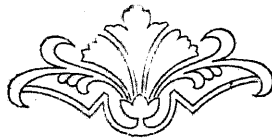
---

(1) El acta de posesión de la nueva capilla, como también el de la traslación de su santo cuerpo, las tiene publicadas el Sr. Ferrandiz con alguna extensión, en la revista «Ayer y Hoy» de Castellón.

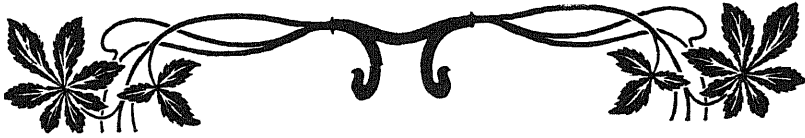
tivo de celebrar las fiestas de su canonización, que tuvieron lugar en el mes de Septiembre de 1691.

Acudió á ellas, como es consiguiente, lucida y numerosa concurrencia. El Obispo de Tortosa D. Severo Tomás Auler, ofició de Pontifical, el día 28 de Septiembre, principal de la fiesta. El sermón estuvo á cargo del sabio y elocuente orador, Rvdo. P. Fr. Juan Bautista Escuder O. P. hijo de Castellón, Dr. en sagrada Teología. predicador famoso de su tiempo. Este sermón, fué publicado por Fr. José de Jesús, en el libro de las fiestas que con igual motivo, se celebraron en Valencia.

No hemos podido recoger más datos que pudieran darnos mayor luz con referencia á dichas fiestas; solamente por tradición, sabemos que, el soberbio estandarte que cuelga de la cúpula de la capilla del Santo, fué regalado por Roma, y en dichas fiestas paseó las calles de Villarreal, después de haber recorrido las de la capital del orbe. en las fiestas que allí se celebraron con idéntico motivo.







## CAPÍTULO XXV

*Mirada retrospectiva de la casa de Austria.—Carlos I; Felipe II; Felipe III; donaciones que hizo este rey de algunas tierras de Villarreal pertenecientes á los moros.—Decadencia de España.—Felipe IV; Carlos II.—Declara el duque de Austria la guerra á Francia y á España.*

Entramos en el siglo XVIII, y al extender la mirada por doquiera, nos horroriza la sangre vertida durante las guerras civiles que estallaron en España por defender sus derechos, distintos soberanos al trono de los Fernandos, Recaredos y Alfonsos.

Vemos á España dividida en dos grandes parcialidades, alistándose unos bajo la bandera del duque de Anjou, D. Felipe, y otros cobijándose bajo los pliegues del pendón que tremolaba el archiduque de Austria, D. Carlos.

Uno y otro disputábanse á sangre y fuego el derecho á la corona de España, ambos extrangeros; D. Felipe, hijo del Delfin de Francia, perteneciente á la casa de Borbón; D. Carlos, hijo de la hermana menor del rey muerto, era austriaco.

Han pasado ya dos siglos, y todavía nos sobresaltamos al oír la relación de aquella desastrosa guerra civil, que solamente pudo acabar con la renuncia de uno de los pretendientes.

Villarreal, juega en esta guerra un papel muy principal en la defensa de la villa contra las tropas borbónicas, que sin duda

es una de las páginas más gloriosas que podemos presentar á nuestros lectores.

Antes de llegar al hecho á que nos referimos, no estará de más que volvamos á pasar la vista por toda la casa de Austria que acaba de fenecer.

Al bajar á la tumba Carlos II, expiró con él la dinastía austriaca; dinastía que empezó en 1516 con magestad en Carlos I, concluyendo cubierta de harapos y llena de vicios que fueron desarrollándose poco á poco por el abandono de los reyes, la ignorancia de los cortesanos y las intrigas de los extranjeros.

Mientras estuvo el cetro en las manos de Carlos I, todo fué gloria, todo grandeza en España, pudiendo decirse otro tanto de Felipe II; pero al morir éste, quedaba la Península más ó menos llagada en su interior y marchita la flor de la marina, con la pérdida de la Invencible, como dice el P. Miniana; sin embargo, las artes y letras se remontaron á una grande altura, quedando estacionadas en el reinado de Felipe III; á esta época pertenecen, entre otros, el célebre historiador P. Mariana y el príncipe de los Ingenios, D. Miguel de Cervantes, que se inmortalizó con su nunca bastante ponderada obra *D. Quijote de la Mancha*.

Si bien en el reinado de Felipe III no se desmembraron los estados españoles, empero perdió mucho España en influencia y en dignidad.

Este rey, hizo donación en 1614 al Marqués de Quirra, señor de la villa de Nules, de las tierras de Villarreal y Burriana procedentes de los moros.

También donó en el mes de Septiembre de 1654 á D. Enrique Folch de Cardóna, todas las tierras que en Onda y Villarreal poseían los moriscos.

Dice el P. Miniana que, «la emigración á las Américas y la expulsión de los moriscos, había despoblado considerablemente el territorio peninsular, ocasionando la postración de la agricultura, de la industria y del comercio; la falta de brazos, la carestía de la mano de obra, la acumulación de la propiedad en manos muertas, el desigual reparto de las contribuciones, el sistema prohibitivo desarrollado hasta un exceso inmoral, la

vana ostentación del lujo, la desconsiderada altivez de los hidalgos, el desprecio con que eran miradas las artes mecánicas, los males que sufría nuestro comercio de parte de los corsarios enemigos, ya berberiscos en el Mediterráneo, ya franceses, ingleses y holandeses en el Atlántico, todo esto había contribuido y logrado secar las fuentes de la producción y sumirnos en la miseria teniendo á mano los elementos de la abundancia.»

El gobierno, á pesar de comprender estos males, no supo combatirlos, así que los remedios que aplicó, sirvieron más bien para agravar la enfermedad, que para la curación de las pestilentes llagas que España tenía en su interior.

Al subir al trono su sucesor Felipe IV, entregó la dirección del gobierno, á su ministro el conde-duque de Olivares, empezando una época de desastres, de pérdidas y de corrupción; porque el árbol de España, fuerte y sano en otro tiempo, se hallaba ahora macilento, desgajándose una tras otra, sus carcomidas ramas, perdiendo en las guerras y tratados que hacía, parte de su sangre y parte de sus posesiones.

Pero la decadencia fué general durante el reinado de Carlos II, llegando á su colmo la miseria y la abyección de nuestro país. No es necesario decir como andarían las artes y las ciencias, puesto que España iba expirando por consunción.

Necesariamente gran parte del pueblo español, aspiraba á un nuevo cambio de cosas, teniendo puesta toda su esperanza en la nueva dinastía que iba á posesionarse de España.

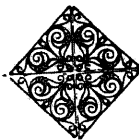
Luis XIV, rey de Francia, más bien por sus intrigas que por el espíritu de Conquistador, logró sentar en el trono de España, á su nieto el duque de Anjou, con el nombre de Felipe V, á últimos del año 1700; pero descontentos algunos de los españoles por las reformas de gobierno que introducía, privándoles de las libertades y antiguas leyes por una parte, y por otra creyendo el emperador Leopoldo de Austria que á su hijo Carlos le pertenecía el cetro de España por la solidaridad de familia, apoyado por los españoles descontentos y por las naciones de Inglaterra, Portugal y Holanda, declaró la guerra á España y á Francia.

Una vez declarada la guerra por el Austria, se rompieron las hostilidades en 1701.

No vamos á recorrer los progresos de esta guerra sangrienta, por no ser de nuestro propósito; solo diremos que, una escuadra anglo-holandesa, conducía al pretendiente Carlos á España, y sin embargo de haber sido rechazada en Cádiz y Alicante, fué bien acogida en Denia, siguiéndose la sublevación de Valencia; y haciendo luego rumbo hacia Barcelona el año 1705, logró ser proclamado rey en toda Cataluña, propagándose la insurrección con la velocidad de un rayo por todo el territorio aragonés.

Muchas ciudades como Alcañiz y Caspe, tenían izadas sus banderas al austriaco.

Las tropas de Felipe, no desmayaban á pesar de los grandes progresos que hacían las de Carlos. Tanto unos como otros, cometían toda clase de atropellos, saqueando, degollando y quemando sin piedad.





## CAPÍTULO XXVI

*Guerra de sucesión.—Asalto de Villarreal.—Siguen las hostilidades entre las tropas de Felipe y Carlos.—Abolición de las constituciones, fueros y franquicias de los reinos de Aragón y Valencia.—Abandona D. Carlos á España y toma posesión del vasto imperio, quedando D. Felipe en pacífica posesion de sus estados.—Muerte de Felipe V.*

La defensa que los villarrealenses sostuvieron cuando el conde de las Torres, general de las tropas de D. Felipe, atacó á Villarreal, fué brillantísima.

No podemos sino elogiar á aquellos valientes que casi sin armas ni municiones se opusieron con resolución al formidable ejército borbónico, que tan solo pudo entrar en la villa por la senda de la iniquidad, de la deslealtad y engaño.

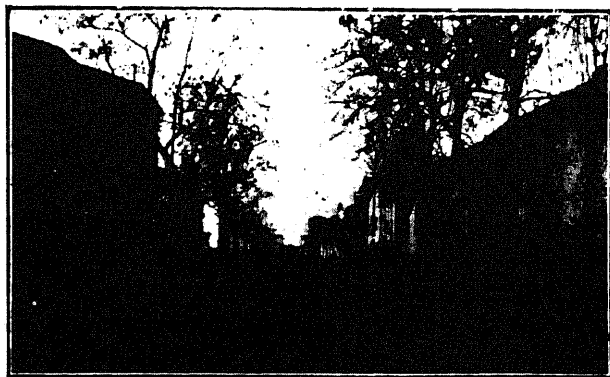
El despiadado conde de las Torres, con el afán de saciar su sed de venganza, arrojóse sobre ellos á sangre y fuego sin respetar ni á hombres ni á mugeres, pereciendo bajo el puñal asesino cuantos al paso encontraban los soldados del conde.

Aquellos muros que sirvieron para interceptar el paso al general borbónico, y de los que todavía queda algún trecho, pueden dar testimonio de la triste escena que sobre ellos tuvo lugar; porque las piedras salpicadas de sangre inocente, tarde ó nunca enmudecen.

Recogiendo gota á gota aquella sangre vertida por las calles de Villarreal, podremos formar una página de oro, una página de gloria para los villarrealenses; pero dejemos que hable don

José Nebot Pérez, ya que el hecho de Villarreal á que nos referimos lo publicó extensamente en la *Revista de Castellón*, año 3º, página 50.

Dice este literato, que le movió á dar á luz el artículo que encabeza con el epígrafe «La quema de Villarreal», el no estar en completa conformidad con el que publicó bajo el título de «Valencia para el archiduque Carlos» el Sr. Vives Ciscar, en el que hace una pequeña descripción de la catástrofe ocurrida en Villarreal en aquel entonces. Y dice al publicar su artículo el Sr. Nebot, que obrando en su poder una copia de un manus-



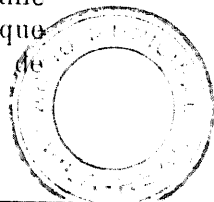
**CALLE DE LA ALAMEDA Y ANTIGUOS MUROS DE LA VILLA**

(Fot. del Autor).

crito de aquel siglo, que relata con alguna extensión tal hecho, que por no estar conforme en sus detalles con el artículo del Sr. Vives, le ha parecido muy oportuna su publicación, retocando su redacción algo descuidada y añadiendo para mejor inteligencia del asunto, algunos párrafos tomados casi á la letra de la *Historia de Valencia* de D. Vicente Boix; pero que el fondo y los detalles, dice, son con toda exactitud los suministrados por el manuscrito en cuestión, y es como sigue:

«El año 1705 tocaba á su término: las tropas de Felipe V luchaban con poca suerte en Cataluña y Valencia contra los par-

tidarios del archiduque; ocupada por éstos Barcelona, Valencia y la mayor parte de las plazas de alguna importancia de estos reinos, se vió obligado el gobierno á reforzar los ejércitos que en ellos operaban, con un cuerpo auxiliar, del cual venia como jefe el conde de las Torres, condecorado con los pomposos títulos de general de la artillería del estado de Milán, y de segundo maestro del campo general del mismo; pero que en realidad no había mandado ejército alguno: hombre de fortuna, que las circunstancias hicieron notable, como otros muchos que en tiempos agitados se elevan á los primeros puestos, por intriga, por audacia, por casualidad al fin. Éste, pues, á los primeros pasos descubrió ya su falta de capacidad, pues en vez de intentar levantar el sitio de Peñíscola, se empeñó en sitiar á San Mateo, que no le era posible conservar después, por hallarse sin más fortificaciones que sus antiguas murallas, y estar situada en las inmediaciones de Cataluña, completamente ocupada por los ejércitos aliados. Pero antes de formalizar el bloque, había acudido á defenderla el general Jone, que, conocido bien pronto lo que valía su enemigo, inutilizó las minas que practicaba, y le obligó á perder bastante tiempo en una empresa de tan pocas consecuencias. Insistía, sin embargo, el conde en llevarla á cabo, cuando teniendo noticia de que se acercaba lord Peterborong, generalísimo de las tropas inglesas, levantó precipitadamente el sitio. El único medio que le quedaba al conde de las Torres para salvar su reputación, era fortificarse al menos en el puente de Villareal, prolongando su línea por la ribera del Mijares, como lo verificó al año siguiente el general Asfeld; pero el conde no tuvo suficiente valor para defender aquel puente, ni otro alguno de los sitios fuertes, y solo pensó en huir y evitar el encuentro del general inglés dirigiéndose apresuradamente á Valencia, persuadido erróneamente de que no habiendo podido resistirle en sitios fragosos y á tanta distancia de esta ciudad, podría hacerlo mejor en la dilatada llanura que la circunda y á la vista del otro ejército que estaba dentro de sus muros, ó después de haberse reunido los dos. Precedianle desgraciadamente, las noticias que circulaban de un modo que le hacía poco honor y que su entrada en Villarreal acaló de



confirmar. Aunque la mayoría de este pueblo no hubiera tomado parte en la grave cuestión que se agitaba entonces en la Península, hubo algunos vecinos, sin embargo, que, ó partidarios del archiduque, ó temerosos de alguna tropelía por parte de las tropas del conde, trataron de oponerse á la entrada. Llegadas las tropas á Santa Quiteria el día 12 de Enero de 1706, envió el conde un tambor al pueblo para que presentaran la obediencia: en su vista, se reunió el ayuntamiento y primeras personas de la villa para determinar lo que convendría hacer, predominando entre ellos el parecer de acatar la orden del general; pero alguno de los reunidos, con lo restante del pueblo, no convinieron en obedecer ni en dar paso á las tropas por dentro de la villa, pretendiendo que pasaran por los arrabales; y para impedir la entrada, se hicieron dueños, casi por fuerza de las llaves de los portales.

»En esto, una noticia funesta vino á exaltar más y más los ánimos y á acabar de desbaratar los buenos oficios de las personas conciliadoras: se supo que los soldados borbónicos habían dado muerte en Santa Quiteria á un hombre que por allí pasaba con un par de bueyes, solo porque dijo que era de Villarreal: desde este momento toda avenencia se hizo imposible.

»Pasaron las tropas el puente, dejaron el camino real, y echaron por la derecha á través de los algarrobales, viniendo de este modo á parar sobre la villa. Formadas allí, mandó el general conde de las Torres un trompeta al P. Guardian del convento de San Pascual, con recado de que fuese al pueblo y aconsejase al gobierno que entregase buenamente la villa al rey, evitando con ello las desgracias que iban á sobrevenir si á ello se negaban. Acercóse, en efecto, el Guardian á la población, y dió el recado á los que estaban en el portal por la parte de adentro (pues estaban las puertas cerradas); pero uno de ellos llamado Jaime Belayre, escribano, le respondió (sin dar parte al Justicia y Jurados que estaban en la casa de la Villa tratando de lo que se debía hacer), que no tenían orden de su rey Carlos III para entregarse. Dió el Guardian esta respuesta al trompeta; pero queriendo éste, antes de transmitirla al general, hacer de su parte cuanto le fuera posible para evitar la efusión de sangre.



volvió segunda vez al portal y dijo que entregaran la villa, pues de lo contrario la pasaría el enemigo á sangre y á fuego, á lo cual contestó el mismo Belayre «que avancen cuando quieran, que aquí los esperamos con pólvora y balas». Entonces dijo Miguel Miró, alpargatero: «Señores, dejen entrar al religioso y que vaya á casa de la villa y dé el recado al Justicia y Jurados»; pero le increpó el Belayre diciéndole que callara ó de lo contrario lo pasaría mal. En vista de ello, se fué el religioso y dió el recado al trompeta para que lo trasmitiese al general.

»A este tiempo llegaron al portal el Justicia y los Jurados, acompañados del Vicario señor Froilán para salir y entregarse mediante capitulación, que es lo que habían convenido; pero al intentar pasar la puerta, les cerraron el paso dos de los más exaltados, apellidados el uno Gorris y el otro Monfort, diciéndoles que harían fuego sobre el que saliera. Entonces el señor Vicario, aunque ya les había predicado en las gradas del pozo del lado de la puerta de San Jaime (cuyo pozo y puerta hoy no existen), les dijo: «hijos, yo ya sabeis que soy más imperial que vosotros; pero donde entra el sol entra el rey: entreguémonos y lograremos mejor partido» Así continuaba tratando de convencerles, y en tanto abrieron el póstigo del portal y se salieron cuatro regidores que fueron: Jaime Sebastián, albañil; José Sanz, mayor; Evaristo Ferrando y José García, para ver si podían aplacar al general, encolerizado por las respuestas que á su intimación diera el escribano Belayre. Siguiéron á éstos á poco el Sr. Vicario, Juan Climent y algunos otros; pero al llegar á la plaza de San Pascual, vieron que avanzaba la tropa tocando á degüello los clarines y tambores, y metiéndose á toda prisa en San Pascual, se escondieron.

»Serían como las dos de la tarde, cuando la tropa se acercaba á las murallas: en el interior de la población, en tanto nuestros abuelos se hallaban decididos á resistir á todo trance; los capitanes José Andría y Felipe Mundina, recorrían los muros dando orden de que nadie tirase hasta que ellos lo mandaran: breves momentos de suprema angustia siguieron á esto, esparciéndose en derredor pavoroso silencio; ¡siempre al horrisono

estallido de la tempestad preceden esos momentos de funebre calma!

»De pronto un tiro, que nadie sabe de donde saliera, viene á despertar de aquel doloroso letargo á los que sobre las murallas estaban, y creyéndolo una señal, suena una descarga cerrada, que lanzando un río de mortífero plomo sobre el ejército agresor, siembra la muerte en sus filas y tiende sobre el suelo del arrabal ensangrentados cadáveres.

»Imposible es describir lo que luego sucedió: el ejército hor-



#### ASALTO DE VILLARREAL POR LAS TROPAS DE FELIPE V

bónico siguió atacando la población, pero era tal el denuedo de sus defensores, que se vió obligado á retirar, á fin de recoger los muertos y heridos. Entre otros episodios de esta primera parte de la lucha, se cuenta que sobre la pared de la acequia al lado de las gradillas para entrar en el convento de San Pascual, había un coronel llamado D. Guillermo animando á sus soldados, cuando desde el portal le dispararon un mosquetazo, cuya bala, despues de atravesarle de parte á parte, entró dos ó tres

dedos en la pared al lado de la portería hacia la derecha. No murió entonces, sino algunos días después en Requena, hasta donde le llevaron á cuestas los prisioneros.

»Continuando el ataque, sitiados y sitiadores se batían con extremado valor, y después de una heróica defensa, de sangrientos combates y de episodios inauditos, en que brillaron el valor de un viejo sexagenario y de una joven heroína, que sostuvieron un fuego aterrador contra los sitiadores, cansados unos y otros de tan estéril lucha y prevaleciendo los buenos oficios de los que ya antes intentaron una avenencia, convinieron en transigir; á cuyo fin entró en la población el coronel Mesaga á caballo, gritando: «hijos, paz: vayan los muertos por los muertos y bájense de los muros que no se les hará daño alguno. Con esta palabra, bajaron los que estaban en el muro y cesó el fuego. Llegó Mesaga á la plaza y bajó del caballo encontrando allí á José Zalón y otros de la villa, que le recibieron con agrado y le tomaron de las manos (dice un testigo presencial). Reconoció la población y viendo que no tenía más defensores que sus hijos, pues no había en ella un solo soldado, volvió á montar y sacando un par de pistolas disparó primero una y luego otra para señal: ¡baldón eterno sobre aquel ejército y sobre el desgraciado Mesaga, causa tal vez inconsciente, de tantos horrores como en aquel aciago día se desencadenaron sobre este desdichado pueblo! Apenas hubieron sonado los dos tiros, tocaron á degüello tambores y clarines, avanzó la tropa, hiciéronse dueños de los muros y la villa, pegaron fuego al portal de Valencia y entraron por todas partes matando, quemando y saqueando.

»La pluma se resiste á describir lo que después sucedió.

»Ni las venerables canas del decrepito anciano, ni el tierno carmín de la ruborosa doncella, ni el llanto de la madre cariñosa que apretaba contra su seno al hijo de sus entrañas, ni el sagrado recinto de la casa del Señor, pudieron detener en su sed de sangre á la desenfrenada soldadesca. Entraron en el convento de Dominicas, le saquearon y se llevaron nueve arrobas de plata de las madres y de varios particulares. Entraron en la Iglesia mayor, la saquearon y sacando á los que en ella se habían refugiado, mataron á dos de ellos, que fueron José Bellmunt y José

Espuig, salvándose los demás gracias á la intervencióndel digno coronel Sr. Maoni, que sostuvo á los soldados y alcanzó del general el perdón del pueblo, que llegó entre cuatro y cinco de la tarde, cesando entonces la matanza: á los que encontraban después de ésto los llevaban á la Iglesia, donde quedaban prisioneros. Las mujeres eran conducidas á San Pascual, y al pasar por las calles, muchas tropezaban con sus maridos muertos, otras con sus padres, hijos, hermanos y parientes. Inútil es ponderar el horror de estas escenas.

»Durante el saqueo y la lucha, en las calles hubo multitud de episodios que prueban el encarnizamiento con que se peleaba, y el valor de los desgraciados villarrealenses.

»Al pasar el conde de la Rosa por delante de casa Palanques, frente á San Jaime, una mujer de Onda que allí se había retirado, le tiró desde una ventana una piedra de moler sal, dejándolo muerto en el acto. Perecieron además muchos oficiales, pues los más tiraban á los *del sombrero con plumajes*; en cuanto á soldados, se dice que murieron unos quinientos; hijos de la villa, murieron doscientos setenta y dos, entre ellos siete clérigos y siete mujeres.

»José Ferrús, hijo de la villa, que estaba en el muro, donde le cargaban armas cuatro hombres, pues era muy buen tirador, hizo muchas bajas en las filas enemigas: se vió en grandes peligros, y aunque herido, se libró de la muerte por ser hombre de valor, pues perseguido por un soldado con bayoneta calada, se rehizo contra él, le quitó el fusil y lo mató.

»Mosen Tomás Cabrera, presbítero, estaba en su casa que hace esquina á la plaza y calle Mayor, y que fué antiguamente palacio, y desde la escalera mató treinta soldados á escopetazos; tenía también á su disposición tres ó cuatro amigos que le cargaban las armas. Dejó la entrada llena de muertos, de tal manera que no se podía entrar sino sobre ellos. Por último, los soldados cesaron de atacar la casa y le pegaron fuego; pero se salvaron mosen Tomás y sus compañeros.

»De los frailes carmelitas, nueve entraron en la villa, entre ellos Fray Pascual Beltrán, Fray Alberto Sanz y Fray Tomás Barberá, que se libraron en el campanario, excepto Fray José

Ferrús que se descolgó por el muro. Los demás que no entraron en la villa huyeron á Onda, quedándose tres ó cuatro en el convento escondidos, por no dejarlo completamente abandonado.

»Por la noche sacaron del convento á las monjas dominicas y las trasladaron en procesión al Carmen, acompañadas de los oficiales y soldados en dos hileras, porque sacaron también á Nuestro Señor, que era llevado por el Dr. Fuster, presbítero, pues el confesor de las religiosas había huido. Aquella noche estuvieron en el trasagrario, y al otro día las llevaron los oficiales á la grupa á Nules, desde donde fueron luego trasladadas á las carmelitas descalzas de Caudiel.

»Jaime Gil, *escribano*, y veintiun compañeros, se salvaron en una torre que había en una esquina del vallé, yendo del portal de Valencia hacia el secano, subiendo á lo más alto de ella, ayudándose unos á otros porque no había escalera; y aunque entraron en ella muchos soldados, ninguno pudo subir, ni pensaron quizá que arriba podía haber gente.

»Después de la quema se fué la tropa á Requena, llevándose los prisioneros que hizo en este pueblo: aunque eran más de doscientos solo llegaron á Requena ciento cuarenta y cinco, pues muchos se escaparon por el camino. Al llegar a aquella ciudad, los encerraron en el castillo, donde estuvieron cuatro meses, padeciendo mucha miseria é incomodidad por ser el sitio de la cárcel muy estrecho. Por último, llegó el anhelado día de su libertad: los ejércitos enemigos contrataron un canje de prisioneros, y llegado el día, por exigencia de los borbónicos, dieron los jefes del ejército del archiduque doscientos diez y nueve castellanos por los ciento cuarenta y cinco hijos de Villarreal, es decir, tres de aquellos por cada dos de los nuestros.

»De este modo hicieron sus enemigos la apología de los héroes de esta villa.»

Las hostilidades entre las tropas de Felipe y Carlos continuaban cada vez con más vigor; unos y otros peleaban como leones; pero las del archiduque de Austria, no paraban hasta ganar una plaza tras otra, mientras las de D. Felipe sufrían las consecuencias hasta quedar reducidas á Peñíscola en el reino de

Valencia, á Rosas en el de Cataluña, y á Jaca en el de Aragón; así que la causa de D. Carlos parecía estar ganada.

Los borbónicos estaban desesperanzados hasta que el rey renovó sus generales con otros más valientes y expertos, y aún pudo apoderarse de los austriacos.

La célebre batalla de Almenara, en 25 de Abril de 1707, fué la que decidió la suerte de Felipe. La victoria alcanzada por sus soldados, quedando completamente derrotados los enemigos, fué la llave para apoderarse de las plazas de Valencia, Zaragoza, Lérida y otras.

Dueño Felipe de los reinos de Aragón y Valencia, y deseoso de uniformar la legislación española según unos, ó de aplicar, según otros, su merecido castigo, abolió las constituciones, fueros y franquicias de estos reinos, haciendo que en adelante se gobernasen por las leyes de Castilla.

Si bien en 1708 todo el reino valenciano obedecía al mando de Felipe V, empero la guerra en los Países-Bajos se presentaba muy mal, aparte la pérdida de Orán, Menorca y Cerdeña:

Las tropas borbónicas perseguían con furia á las del archiduque, encontrándose en los campos de Villaviciosa, que fué el punto donde Felipe V aseguró el cetro de España.

Al archiduque D. Carlos, solamente le quedaban algunas plazas adictas á su mando, entre ellas Barcelona, cuando la muerte del emperador José I en 1711 le llamó á sucederle, quedando D. Carlos en posesión del vasto imperio.

El próximo año 1712, después del tratado de Utrecht, quedó Felipe V en pacífica posesión de los estados de España; y ya descansado de las fatigas de la guerra, se dedicó á favorecer las artes y las ciencias, fundando academias, sociedades científicas y toda clase de establecimientos de instrucción. Reformó la administración; y á consecuencia de la pasada guerra, hizo algunas ventas, como la efectuada en Villarreal el día 22 de Junio de 1727, vendiendo las rentas de la Bailía al marqués de Santiago.

Pasados algunos años, en que todavía tuvo que blandir la espada contra el extranjero, bajó al sepulcro víctima de un ataque apoplético el 11 de Julio de 1746.

---



## CAPÍTULO XXVII

*Fernando VI.—Cuartel de caballería en Villarreal.—Peste maligna.—Vota el Ayuntamiento la fiesta de la Virgen de Gracia perpétuamente, la primera dominica de Septiembre.—Muerte de Fernando VI.—Carlos III.—Grande avenida de agua en el río Mijares.—Carlos IV.—Fiestas en Villarreal con motivo del primer centenario de la canonización de San Pascual.—Últimos años del reinado de Carlos IV.—Abdica la corona á favor de su hijo D. Fernando.*

Fernando VI, hijo de Felipe V, fué el sucesor á la corona de España. Este príncipe de natural bueno, conservó la paz entre los españoles, protegió á las ciencias y artes, á la industria y comercio; celebró en 1752 con la Santa Sede el célebre concordato, alcanzando de Su Santidad el derecho de presentar el rey de España, las dignidades y prebendas eclesiásticas con excepción de unas pocas que se reservó el Papa.

Para mejor conservar la paz del reino y tener aseguradas las poblaciones más importantes, enviaba el rey sus tropas para resguardarlas, haciendo estancia en ellas.

Esto era muy incómodo y hasta gravoso para los vecinos de las poblaciones, tener que alojar en sus propias casas la tropa, ya de infantería, ya de caballería: de aquí las quejas del vecindario á las autoridades locales, como sucedió en Villarreal; pero en esta villa, celoso siempre el Ayuntamiento de favorecer á sus convecinos y con el fin de evitarles tantas molestias, por la continua y repetida estancia de la caballería, resolvió en sesión del día 13 de Febrero de 1757, construir un edificio para

que estuvieran acuarteladas dichas fuerzas, levantándolo en la plaza de San Pascual, hacia la salida á Castellón á mano izquierda, edificio que en la actualidad es de propiedad particular.

Villarreal gozaba de una bonanza envidiable durante este tiempo, cuando vino á turbar el estado normal de la población, una horrorosa enfermedad pestilente, azote de Dios, de la que casi todo el vecindario estuvo atacado, durante los meses de Mayo, Junio y parte de Julio. (1)

Los médicos de esta villa, con los que llamaron de Almazora, Burriana y Nules, reunidos en la Sala capitular, declararon ser pestilencial la calentura. La enfermedad era contagiosa, pues había casa de más de seis atacados.

La mayor parte de los habitantes abandonaban aterrados la población, huyendo del contagio; así que, hubo ocasión en que clérigos y mujeres llevaban la varas del palio en los viáticos, y las anillas del féretro ó caja mortuoria para conducir los cadáveres al campo santo; pero á quienes atacaba más era á los hombres, y de éstos á los que tenían por costumbre abusar de las bebidas alcohólicas.

La tristeza de estos moradores se veía marcada en sus rostros. Los médicos manifestaron ser del todo imposible acabar con la peste por medios naturales. No sabiendo estos vecinos á qué atenerse, recordaron que no lejos de la villa tenían un precioso remedio, un talismán, la Virgen de Gracia; con lágrimas en los ojos y con todo el afecto del corazón, la aclamaron estos moradores, implorando su poderío.

Al ver el Ayuntamiento el entusiasmo piadoso que había en la villa, esperanzados en nuestra patrona la Divina Gracia, se reunió en sesión y acordó que se tragese á la sagrada Imágen para que bendijese con su presencia este suelo cubierto de desventura. Los vecinos acudieron presurosos á su encuentro, para conducirla con toda la pompa y magnificencia que se merece.

A la mañana siguiente de la llegada de la Imágen á la villa, celebróse una solemne misa cantada, implorando misericordia

---

(1) Los atacados fueron ochocientos; murieron noventa.





**MADRE DE LA DIVINA GRACIA**

(Fot. del Rdo. B. Cabedo.)

por las necesidades de estos vecinos, desde la cátedra santa, el célebre orador sagrado P. Fabregat.

Por la tarde, lucida procesión general recorrió las calles de la población, llevando á la santa Imágen de Nuestra Señora bajo pálio; siendo esta vez la primera que dicha Imágen fué llevada con esta reverencia. Visitaba las casas de los gravemente enfermos, que, compungidos y llenos de fé, le elevaban sentidas plegarias; y en esta misma tarde, disminuyó notablemente la fiebre, notándose claramente ser cosa prodigiosa y providencial.

Hacia entonces las veces de parroquia la Iglesia de la Sangre; y allí estaba la Soberana Reina sentada sobre un trono para recibir á sus devotos; allí acudían todos y á todas horas á implorar misericordia; allí se veían muchos convalecientes, sin un pelo en la cabeza, efecto de la grave enfermedad que habían sufrido; allí muchos macilentos, amarillos, extenuados unos, con vendajes otros, arrastrándose por el suelo hasta llegar á los piés de su Augusta Bienhechora; todos con lágrimas en los ojos, haciendo votos, manifestando al exterior el agradecimiento del corazón que debían á su protectora.

Movido de piedad el Ilre. Ayuntamiento, se reunió en la Sala capitular, y votó la fiesta de Nuestra Señora de Gracia perpétuamente la primera dominica de Septiembre; fiesta que sin intermitencia ha venido celebrándose hasta nosotros un año tras otro, con extraordinaria grandeza, devoción y entusiasmo.

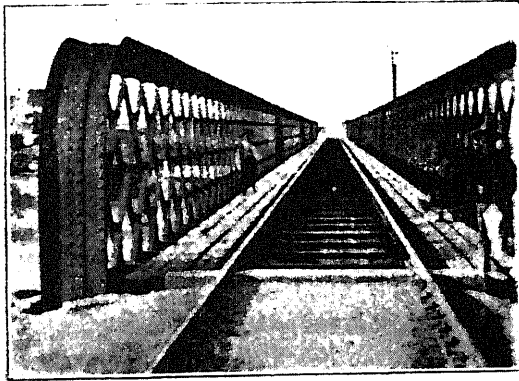
Un año después, el 1758, murió el rey Fernando VI, y por no tener sucesión directa, recayó la corona de España en su hermano Carlos III, rey de Nápoles.

Tan luego supo D. Carlos el fallecimiento de su hermano, se apresuró á venir á España, pero no sin antes dejar arregladas sus cosas en el reino que dejaba.

Apenas pisó el territorio español, fué ovacionado por los de Barcelona; no menos pruebas de adhesión manifestáronle los aragoneses á su paso para Madrid, donde fué recibido con júbilo.

Villarreal le debe una mejora, cual es, el puente nuevo; no diremos nada aquí de él, porque en otro lugar haremos su descripción.

Este rey conservó la mayor parte de los ministros que su antecesor tenía, añadiendo los que en su acompañamiento traía desde Nápoles, que por cierto fueron la causa de los disturbios de España por las reformas que pensaron introducir, particularmente la del sombrero chambergo, estallando un ruidoso motín, llamado de Esquilache, primer ministro del rey. Estos hechos, que tienen muy poca relación con nuestro propósito, lo mismo que las guerras extranjeras en que tomó más ó menos parte



**PUENTE DE HIERRO SOBRE EL RIO MIJARES**

(Fot. del Dr. Sarthou.)

España, y demás acontecimientos políticos, los dejaremos y nos fijaremos en Villarreal que por este tiempo sufrió notables perjuicios, por la grande avenida de agua en el rio Mijares. Esto fué el año 1787, el día 8 de Octubre, según hemos visto en una nota manuscrita del archivo parroquial.

Llegó el agua á una altura considerable y, según el P. Inza, hasta la raíz del pozo de la Ermita de la Virgen de Gracia, y hasta cubrir por completo el puente de Santa Quiteria.

Derrumbó los molinos y casas de la ribera del río, el puente

de Onda y parte del de Toga, pereciendo ahogadas tres personas que estaban recogiendo leña á orillas del Mijares.

Las presas de agua de Villarreal, Castellón, Almazora y Buriána, sufrieron algunos desperfectos, como también los canales y acequias que conducen el agua para el riego de las tierras ó heredades.

Todavía se hallaban estos vecinos recomponiendo los desperfectos ocasionados por esta avenida de agua, cuando se supo el fallecimiento del rey Carlos III, acaecido en 1788, sucediéndole en el trono su hijo Carlos, IV de este nombre.

Vivían por este tiempo domiciliados en Villarreal algunos franceses repatriados, los cuales formaban el gremio de mercaderes. Estos, con motivo de la proclamación del rey Carlos IV, celebraron en demostración de alegría, y á sus expensas, suntuosas fiestas el 26 de Noviembre de 1790, con regocijos públicos y con función religiosa, predicando el carmelita Fr. Juan Gil, distinguido orador de su tiempo. (1)

Un año después, el 28 de Julio, llegó á esta villa el Ilmo. señor Obispo de Tortosa, D. José Salinas, para asistir á otras fiestas mucho más solemnes y entusiastas que las anteriores, cuales fueron, las que se celebraron en honor de San Pascual, con motivo del primer centenario de su canonización. Grande alegría y entusiasmo reinaba entre los vecinos de Villarreal; vuelos de campanas, arcos de triunfo, sobresaliendo el que á expensas de los mercaderes y tratantes se levantó en la plaza Mayor junto á los pórticos de la calle de San Jaime, revestido de mirto y flores con suma delicadeza; feria, castillos de fuegos artificiales, corridas de toros reales en la plaza del Santo, (2) colocándose la presidencia en la terraza cubierta de la casa de

---

(1) Balbás, de «El libro de la provincia de Castellón.»

(2) En la sesión del Ayuntamiento del día 23 de Junio de 1791, se hizo presente que, en virtud del decreto del Exmo. Sr. Capitán General del reino, se concedía á Villarreal poder hacer cuatro corridas de toros reales y bailes en las fiestas del primer centenario; encargándose de dicha corrida, D. José Angel Galindo de su cuenta y riesgo, prestándole gratuitamente la villa, toda la madera, clavos y cuerda que tenía en depósito.

los herederos de D. Domingo Bayer: todo contribuía á ensalzar al Santo del Sacramento.

En la Misa mayor del día principal de la fiesta; ofició de pontifical el Prelado diocesano, predicando 'el elocuente orador Dr. D. José Pascual Zalón, hijo ilustre de esta villa; la ejecución de la Misa estuvo á cargo de la capilla de música de San Martín de Valencia y del conde de Castelar.

También hubo danzas, *mugigatas*, y carros de triunfo, que recorrieron la población durante los tres días de fiestas.

A la procesión general, que fué lucidísima, asistieron, presididos por el Rdo. Clero, el Ayuntamiento, las comunidades de franciscanos y carmelitas, todos los gremios y gran número de pueblo con profusión de luces. El recorrido de ella, fué desde la parroquia, saliendo por la puerta principal, á buscar la calle del Molino (hoy de Bechí) por la puerta de Poniente (portal de Onda) á la plazuela del convento del Carmen, arrabal del mismo nombre, y por toda la calle Mayor, á la Iglesia del Santo, donde los frailes cantaron «*Te Vir*», precioso motete, continuando la procesión por la calle de la Virgen de Gracia y Doctor Font, á buscar por la plaza de San Miguel (antes cementerio) la calle de Arriba (hoy S. Roque) á la parroquia, entrando por la puerta principal.

Acudió á estas tan lucidas fiestas, un inmenso gentío de forasteros, no solamente de pueblos del alrededor, sino también de los reinos de Aragón, Castilla, Cataluña y Valencia.

El camarín del Santo se veía á todas horas repleto de gente, ávida de ver y postrarse ante el cuerpo incorrupto del pastorcillo de Torrehermosa, del fraile lego, de San Pascual Bailón.

Entre tanto, el estado general de España, era lamentable. Los últimos años del siglo XVIII, fueron de continuas revueltas: los ministros tan pronto se elevaban como sucumbían; el movimiento popular, estallaba en motines á cada momento, las guerras de unas naciones con otras, se sucedían con harta frecuencia.

Napoleón, ese hombre que solamente al oírle nombrar temblaban sus soldados, y sus enemigos entregábanse sumisos á su voluntad, ese *capitán del siglo* que quiso pisar con su plan-

la el suelo español, donde empezó á decaer su soberanía, ese hombre, fué el principal perturbador de la paz de España, consiguiendo con sus intrigas tener pendiente de su voluntad al pueblo, como también á D. Fernando que de hecho ejercía su autoridad sobre su padre.

Cansado ya el rey de tantos disturbios, viéndose desobedecido, determinó abdicar la corona de España á favor de su hijo, el príncipe de Asturias, concluyendo así su reinado, que estuvo lleno de disgustos y desventuras.





## CAPÍTULO XXVIII

*Guerra de la Independencia.—Las tropas francesas en España.—Cautividad de Fernando VII, y el grito patriótico de Sento el Palleter.—Motín contra D. José Carda.—Motín contra los franceses domiciliados.—Las tropas francesas en Villarreal y ataque del puente Nuevo.—Permanencia de las tropas francesas en Villarreal.—Orden del mariscal Suchet, mandando la traslación del cuerpode San Pascual, y movimiento alarmante por tal motivo.—El P. Ascensio Nebot, célebre guerrillero.—Apresamiento de algunos vecinos de Villarreal por las tropas francesas.—Conclusión de la guerra de la Independencia.*

Reinaba en España Carlos IV de Borbón, y abdicó la corona á favor de su primogénito el príncipe de Asturias Fernando VII, el día 19 de Marzo de 1808, como hemos indicado en el capítulo anterior.

De incumbencia política es averiguar las causas porque invadieron España los franceses; no vamos á recordar los secretos convenios de Fontainebleau, ni el allanamiento de caminos que prepararon á los formidables ejércitos de Napoleón, ni tampoco el modo con que se entregaron las plazas fronterizas, abriéndoles paso hasta la Corte. A los políticos toca averiguar si la España era una colonia de Francia, desde que dijo Luís XIV que «no había ya Pirineos» ó si los tratados de Basilea la habían ligado con la Francia. Sea de esto lo que fuere, el caso es que España iba descubriendo las pérfidas intenciones de la Francia, considerándose esclava, cuando á principios de 1808 se vió inundada por los ejércitos napoleónicos.

La cautividad del rey D. Fernando, en el cual el pueblo español tenía fija toda su confianza apenas subidas las gradas del trono, después de pasar por tantas vicisitudes; la conducción de la demás familia real á Bayona; la forzosa renuncia que se les exigía á todos los que de un modo más ó menos directo tenían derecho á la corona; y las mentidas palabras de amistad con que se disfrazaban siniestros planes bajo el pretexto de defender los derechos reales; todo esto, encendió vigorosamente en el corazón español el amor á su legítimo rey.

La tan corta como atrevida arenga de Vicente Domenech, conocido por *Sento el Palleter*, cuando dijo en Valencia á voz en grito, encaramado sobre una silla, en medio de un inmenso gentío, que «*un pobre palleter li declara la guerra á Napoleón: ¡Viva Fernando VII y muerguen els traidors!*» (1) se comunicó como chispa eléctrica por todo el reino, repercutiendo en todo él el grito patriótico de ¡viva la independencia! ¡viva nuestro rey Fernando! ¡guerra y venganza! tomando á la vez con espontaneidad las armas.

Durante la dominación francesa, trabajaron por la causa española de un modo muy visible las órdenes religiosas, ofreciéndose desinteresadamente á servir á la patria con la palabra, con la pluma, y aún con las armas. Así es que, visto por Napoleón el muro formidable de las órdenes monásticas, impidiendo sus diabólicos planes, el intruso rey publicó un decreto de extinción que los generales franceses hacían cumplir ó no, según les convenía. (2)

(1) Un pobre vendedor de pajuelas le declara la guerra á Napoleón. ¡Viva Fernando VII y mueran los traidores!

(2) Extracto de las minutas de la secretaría de Estado. En nuestro palacio de Madrid á 18 de Agosto de 1809.—José Napoleón.....  
«No habiendo bastado todos los miramientos que hemos tenido con los regulares..... decretamos lo siguiente: Artículo 1.º Todas las órdenes regulares monacales, mendicantes y clericales, existentes en los dominios de España, quedan suprimidas, y los individuos de ellas, en el término de quince días, contados desde la publicación del presente decreto, deberán salir de sus conventos y claustros, y vestir hábitos clericales seculares. Artículo 2.º..... etc.»



Los vecinos de Villarreal, como en todas las regiones españolas, amantes de su patria y decididos defensores de los derechos de su legítimo rey, clamaban venganza contra las estratagemas de los franceses, y aún de los afrancesados; así que, considerando como tal á D. José Carda, escribano de este Ayuntamiento, se dirigió en tropel gran parte del vecindario hacia la plaza de San Pascual donde tenía su vivienda, y al grito de «¡muera Carda!», se personaron frente á su casa con ánimo de acuchillarle. Avisado previamente el mencionado Carda por algunos de sus amigos, fué á esconder entre el follaje de una higuera de su huerto en la parte posterior de la propia casa.

Esto fué al declinar el día 22 de Julio de 1808. Después de derribar la puerta de entrada los amotinados, y registrar con escrupulosidad todos los rincones de la casa, pasaron á reconocer el huerto, y no hallándole, se volvieron á sus moradas desistiendo de su intento.

Después de pasado algún tiempo, cuando ya pacificados estaban los ánimos, pagaron su osadía ingresando en la cárcel algunos de los más exaltados promovedores del motín.

Estando estos presos en la cárcel, se promovió otro motín en la plaza; y al oír aquéllos la gritería de los amotinados, creían que las tropas francesas ya habían invadido la villa. Y á este hecho creemos hace referencia nuestro amigo y compañero el presbítero D. Juan Bta. Candau en su obra «*La gracia en Villarreal*», recientemente publicada, cuando dice, que, en el mismo año antes citado, unos presos de la cárcel al oír la agitación y tumulto de la plaza, «pedían á gritos la libertad y armas para luchar contra los franceses, pues de lo contrario allí encerrados morirían inútilmente; viendo que no se les atendía, empezaron á forzar la puerta de la cárcel, consiguiendo abrirla ayudados por algunos de fuera, sin que nadie lo impidiera en medio de tanta confusión. Salen, por fin, escapados los presos; y al ser notada su fuga, armóse un alboroto, sonando algunos tiros que fueron como la chispa que llevó á su colmo la alarma de la muchedumbre de hombres que ocupaba la plaza, pues creyéndose éstos ya atacados por los invasores, cegados por la exaltación de ánimo que los dominaba, trabaron

una lucha desesperada y sagrienta de unos contra otros, hi-riéndose sin nadie entenderse; apurados todos los medios posibles entre tanta confusión y gritería, para hacerles entender que depusieran su actitud, pues eran víctimas de una lamentable obcecación, se pensó en traer á la plaza como remedio supremo, á la Santísima Virgen de Gracia que á la sazón estaba en la Parroquia; hácese tal como se había pensado, aparece en medio de la plaza la sagrada Imagen, risueña y graciosa, robando los esforzados corazones de los villarrealenses, se detienen sorprendidos los amotinados, y ante aquella presencia querida, arrojan las armas ensangrentadas, caen de hinojos, y reconociendo su error y equivocación, perdónanse mutuamente, llorando de ternura y consuelo, y todos unidos acompañaron á la Iglesia á su excelsa Protectora cantando sus alabanzas.»

En el siguiente año, hubo también movimiento de excitación contra los franceses domiciliados en esta villa; quienes sin embargo de gozar de buena fama y ocuparse en sus particulares quehaceres, solamente por el mero hecho de haber nacido en territorio francés ó porque los crían confidentes del ejército de Napoleón, los miraban con recelo desde el comienzo de esta guerra, y atentaron contra sus vidas tumultuariamente, pidiendo á grandes gritos sus cabezas frente á la casa Capitular donde se refugiaron para librarse de la excitación del populacho. Solamente las exhortaciones y reflexiones de un celoso sacerdote llamado *Mosen Chuan*, que con la sagrada imagen de Jesús crucificado en la mano se abrió paso por entre la multitud, pudo conseguir tranquilizar la agitación que crecía por momentos, moderar aquella exaltación febril y restablecer la calma.

El año 1810, en el día 3 de Marzo, llegaron á Villarreal por vez primera las tropas francesas, permaneciendo en esta villa breves horas; durante su estancia en ella, hicieron entrega los de Castellón de todas sus armas al general francés; continuando su marcha hasta Sagunto y pidieron desde allí raciones á Castellón, y el día 9 del mismo mes y año, vino una columna á recogerlas.

Contra ésta, salió un grupo de la capital, bastante formidable, de gente armada de palos y azadones, engrosando el pelotón,

algunos valientes de Almazora y Villarreal, que juntos se parapetaron en el magnífico puente *Nuevo*, verdadera obra de arte, para impedir el paso á los franceses, haciendo una mala empalizada de leña que de los árboles más inmediatos cortaron.



#### ATAQUE DEL PUENTE NUEVO POR LAS TROPAS FRANCESAS

La mayor parte de la tropa francesa, haciendo una contra-marcha, vadeando el río por diferentes partes; y á fin de distraer la atención del paisanage, avanzanzando otros por el frente y de improviso, los coparon echándose sobre ellos con grande corage y acuchillaron cruelmente á aquéllos indisciplinados voluntarios.

Murieron en este ataque, entre los muchos de Castellón y Almazora, ocho de Villarreal llamados Francisco Traver, Francisco Cercós, José Segarra, Mateo Mondragón, Juan Gallent, Jose Verchili, Manuel Garcia Prades y Bautista Tellols, (1) huyendo los demás á refugiarse llenos de terror en las inmediaciones del río.

¿Y seremos tan desagradecidos á los que habiendo derramado

(1) *Abeçadari dels difunts*.—Arch. Par. de Villarreal.

su sangre en defensa de nuestros intereses, no les dedicásemos una memoria? ¿Y dejaremos pasar los cien años, próximos á cumplirse, sin que levantemos un mausoleo en el mismo lugar de la pelea en premio y gloria de aquellos nuestros hermanos que llenos de fé y patriotismo defendieron la honra de su rey hasta ser acuchillados por los franceses, al interceptarles el paso por el puente y al dar el grito de ¡viva la independencia!....?

Bien merecen ellos un recordatorio, una cruz de piedra al menos, ya que el próximo año se cumple el primer centenario; y así los venideros, al contemplar aquel mármol levantado junto al puente Nuevo, puedan exclamar con satisfacción: ¡aquí, en este mismo lugar, sucumbieron bajo el filo de la espada nuestros antepasados por defender la patria; aquí fueron martirizados los que por amor á la religión y el honor de su rey levantaron el grito de independencia! ¡Loor y gloria á los que derramaron su sangre por su Dios, por su patria y por su rey!

D. Joaquin Blake, jefe de las tropas españolas en este reino, tomó algunos medios de defensa contra los franceses con el refuerzo de los regimientos, y perfeccionando las obras del castillo de Murviedro, al mismo tiempo que el antiguo de Oropesa.

Napoleón había ya dado á Suchet, general en jefe de las tropas francesas, la orden en 25 de Agosto de 1811, con prevención de que el 15 de Septiembre estuviese el ejército lo más cerca posible de la ciudad de Valencia.

Cumplió el mariscal Suchet esta orden con puntualidad, puesto que en Septiembre del mismo se le vió con el grueso del ejército (22.000 hombres) vadear el rio Mijares, además del puente de piedra sillería que facilita el paso. La vanguardia de la caballería española, estaba á la margen derecha del río y se vió obligada á retirarse; con lo que, sin otro tropiezo, continuó su marcha el francés.

Aconsejadas por personas de recta conciencia, las monjas dominicas abandonaron el convento, yendo á refugiarse á Onda, y de allí pasaron al convento de Ayódar. Entrando parte de este formidable ejército francés en Villarreal, el 21 de Septiembre, posesionóse parte de él del convento de *Corpus Cristi*, (habiéndolo abandonado antes las dominicas). Permanecieron en ésta,

dichas tropas algunos días, y siguiendo su curso los demás con el mariscal, asoman á la villa y fuerte de Sagunto, siendo su llegada más pronto de lo que hubiera querido Blake que necesitaba de más espacio para disciplinar su gente.

Del gobernador político de Castellón recibió en aquellos días el Ayuntamiento de Villarreal, un oficio que expresaba la orden del mariscal Suchet, mandando la traslación del cuerpo bendito de San Pascual desde el convento á una de las capillas de la iglesia parroquial.

Como reguero de pólvora se esparció la voz por todos los ámbitos de la villa, que habían de venir de Castellón á llevarse el cuerpo del Santo; corren presurosos estos vecinos, llevados de la fé, armados de palos, horcas, herramientas de labranza y cuanto á mano tenían, á la entrada del pueblo por la parte de Castellón. Personas de buen criterio aconsejaron á estos buenos vecinos se retirasen, ofreciéndoles satisfacer sus deseos.

Así que se retiraron, fué una comisión al monasterio de los franciscanos para cumplimentar el oficio del gobernador, y á pesar de no haber hallado los sagrados restos del Santo en su lugar correspondiente, nadie, absolutamente nadie manifestó el mas mínimo resentimiento de queja.

La comunicaci6n que con dicho motivo se pasó al gobernador de Castellón es como sigue: «En vista del oficio que con fecha 10 de los corrientes ha dirigido el gobernador político de Castellón á esta Junta y Ayuntamiento, relativo á que con acuerdo del Rdo. Clero de esta parroquial Iglesia, y del Sr. Comandante de la plaza, se proceda á la traslación del cuerpo de San Pascual Bail6n, desde su convento á una de las capillas de la misma parroquial, según orden del Exmo. Mariscal del Imperio, conde de Suchet, en fecha 8 de los corrientes, pasó inmediatamente el Sr. Alcalde y secretario del Ayuntamiento á la casa-posada del Sr. Comandante de la plaza, á quien entregó el decreto original de S. E. con el oficio que acompaña. Y visto y enterado dicho Sr. Comandante de su contenido, dijo: que se proceda con arreglo al mencionado decreto con acuerdo del Rdo. Clero de esta villa. En su consecuencia, habiéndose entregado al Clero una copia del decreto y oficio adjunto, delegó al presbitero don

Antonio Llorens y el archivero D. Antonio Rabaza á quienes autorizó para que juntamente con el Ayuntamiento y el Sr. Comandante, practicasen todas las diligencias conducentes al más exacto y puntual egecución del citado superior decreto. Y en la tarde del día de hoy, á cosa de las tres horas, reunidos el señor Alcalde y su secretario con los dos presbíteros mencionados, se constituyeron en la casa alojamiento del expresado Sr. Comandante, á quien manifestaron que, si no tenía inconveniente, podría pasar con dichos señores á hacer reconocimiento del lugar donde se hallaba colocado el cuerpo del Santo, á lo que contestó; que no solo pasaría él mismo, sino que mandaría que fuesen acompañados por una guardia. Así se practicó, pues, escoltados los referidos presbíteros, Ayuntamiento y Sr. Comandante, se trasladaron al convento de San Pascual, en donde despnes de haberse registrado y reconocido el camarín, donde descansaba el santo cuerpo, se pasó á reconocer el carnerario de los religiosos y seguidamente la Iglesia, sacristía, depósito de imágenes y algunos otros lugares, y no habiendo podido hallarse en parage alguno dicho santo cuerpo; si solo el cristal de la urna que mira á la parte de la Iglesia, pues el otro no estaba, y un pedazo de tela de la que servía de cama al santo cuerpo, puesta en un lio sobre el altar, y muchas calaveras y huesos esparcidos por la sacristía y fuera de ella.

»Regresaron todos acompañando hasta su casa al Sr. Comandante, quien mandó se contestase al oficio del Sr. Gobernador de Castellón, relacionando todo lo actuado, y que no ha podido hallarse el expresado cuerpo del Santo en parage alguno del citado convento, y que unicamente se ha oido decir si los religiosos lo han trasportado á otra parte ú ocultado en el mismo convento.

»Así se ha practicado inmediatamente en el mismo día de hoy 11 de Octubre de 1811.

»Lo que comunico á V. S., etc.» (1)

No hemos podido averiguar el fin que se proponía el general francés con tal mandato, ni tampoco el permanecer la villa en

---

(1) Del «Libro de la provincia de Castellón.»—Balbas.

silencio viendo el sepulcro del Santo vacío; solo que de la precedente comunicación parece desprenderse, que los frailes en connivencia con el Ayuntamiento y Clero, lo escondieron por algun tiempo para evitar mayores males; porque de lo contrario ¿para qué el interés que la comisión parecía tener en ser acompañada por el Comandante de la plaza? Claramente se vé que con anterioridad sabían ya que no lo habían de encontrar, y así satisfacían á la villa, y cumplimentaban la orden del mariscal comunicada por el gobernador de Castellón.

El ejército francés dejaba dolorosos recuerdos por allí donde pasaba; las huellas de sus pisadas se notaban casi siempre por los inicuos atropellos que hacían sus soldados; pero el gobierno español que deseaba ver pronto concluida esta odiosa guerra, y habiendo observado lo ventajosa que era la guerra de guerrillas y las partidas sueltas que comenzaban á recorrer los pueblos de la Plana, y habiendo tenido noticias de que en el convento de San Pascual de Villarreal había un fraile de excelentes cualidades para esta clase de empresas, llamado P. Ascensio Nebot, natural de Nules, le dió órdenes á principios del año 1812 para que saliendo de dicho convento, reclutara gente contra los franceses. Este célebre guerrillero, conocido por el *Frare*, fué la pesadilla de las tropas enemigas en todo el distrito que recorría, tanto, que se estremecían y se llenaban de estupor al oír pronunciar su nombre.

La nación vió entonces manejar el fusil á manos ejercitadas en registrar el breviario.

Este intrépido caudillo, al frente de una buena porción de valientes, supo conquistarse la voluntad y confianza de los suyos al propio tiempo que era el terror de los franceses; con ahinco y entusiasmo esperaba añadir algunas laureadas hojas á la corona de su rey, á la par que se marchitaran otras de la de su enemigo.

Era muy experto en el manejo de las armas, y tenía una táctica especial para la guerra de guerrillas, pues con solo una simple indicación sabía acampar su gente ó esparcirla convenientemente y reunirla en un momento dado.

Las tropas napoleónicas de la Plana y pueblos comarcanos, y

aún las del Maestrazgo, se vieron obligadas á permanecer en las fortificaciones, ó si recorrían algún trecho tenían que verificarlo en grandes columnas, pues de lo contrario el *Frare* les impedía el paso y estorbaba sus proyectos, haciendo algunas bajas y apoderándose del convoy.

Entre los muchos atropellos que los franceses causaban por las poblaciones, era el entorpecimiento para cultivar las haciendas, perjudicando en mucho los intereses pátrios; motivo por el cual iba aumentando el odio del paisanaje, causando algún descalabro al enemigo, sucumbiendo alguno que otro bajo el golpe del azadón ó del arcabuz, enterrándole inmediatamente en el mismo lugar del hecho, y guardando el secreto todos cuantos lo sabían; al mismo tiempo se aumentaban con rapidez las partidas guerrilleras.

A mediados del precitado año, mataron estos vecinos á dos franceses y los echaron á la acequia del molino de la villa, según relación escrita de Antonio Soriano (testigo ocular) y así como en otras ocasiones quedaba impune el hecho, esta vez fué descubierto por los enemigos sin saberse como.

Por tal motivo, los franceses, pasados algunos días, encerraron en la Iglesia parroquial á cuantos vecinos de Villarreal encontraban de mediana edad en número de cuatrocientos y se los llevaron luego á Castellón, secuestrándolos en la Iglesia de San Miguel, que está en la calle de Enmedio, ocupándola también al poco rato por idénticas razones unos trescientos más de Borriol.

Después de padecer allí hambre, sed y otras muchas incomodidades, compadecidos de ellos algunas personas importantes de la capital, dieron aviso al gobernador que á su vez mandó trasladarlos al huerto del convento de San Francisco (1), el cual estaba ocupado por las tropas de Napoleón. Al breve rato de estar allí, el general francés sentenció que si el pueblo no entregaba cincuenta mil duros por el rescate, serían fusilados.

Arduo trabajo era en aquél entonces para Villarreal encontrar esa enorme suma de dinero; pero como se trataba de libertar á

---

(1) Hoy es cuartel militar.





sus convecinos presos de una muerte segura, hizo extremados esfuerzos para reunir dicha cantidad. Así que, sin pérdida de momento, reúnen cuarenta y nueve mil duros; pero ¿cómo?... Somos de parecer que Villarreal se valiera, además del dinero de la villa y particulares, de las alhajas de San Pascual, Virgen de Gracia y de la parroquia, pues por aquella época desaparecieron algunas de aquéllas, y se esparció la voz, llegando hasta nosotros, que los franceses robaron las lámparas de plata de San Pascual y otros objetos; porque en el tiempo aquel que tanto escaseaba el dinero ¿de donde lo habían de sacar para satisfacer el mandato de Suchet y libertar de una muerte segura á aquellos convecinos?

Se encargó de llevar dicha cantidad á Castellón, y fueron puestos en libertad aquellos villarrealenses tan luego fué entregada, D. José Nacher.

Pasados seis días mataron otro francés, y así como en el caso anterior apresaron á los hombres, en éste hicieron lo propio con las mujeres, y desde la Iglesia se las llevaron á Onda, y de un modo parecido sentenció Suchet que si dentro de tres días no entregaba la villa ocho mil duros, serían fusiladas. El pánico se apoderó de aquellas inocentes víctimas que clamaban se les dejara en libertad, que no la consiguieron hasta ser redimidas por la villa, entregando la mencionada cantidad al general francés.

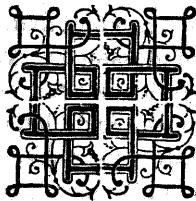
Las crueldades de los franceses, que no eran pocas, lejos de desanimar á los pueblos, les alentaban á sostener con nuevos bríos una guerra de suyo desastrosa, valiéndose para triunfar de cuantos medios podían disponer.

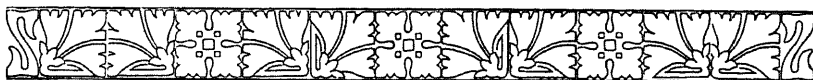
El P. Ascensio, fiel cumplidor de las órdenes del gobierno, no dejaba de molestar siempre que se le ofrecía ocasión con sus partidas guerrilleras al enemigo por las montañas, donde hacía sus principales correrías, bajando de vez en cuando por la noche á esta villa para reclutar gente jóven y proporcionarse caballos.

En Vistabella tenía el P. Nebot su cuartel general, y puso además en los puntos más convenientes de las montañas un destacamento para interceptar los convoyes, dar cuenta del

movimiento de sus contrarios, y apoderarse de los rezagados. De vez en cuando atacaba por sorpresa á los enemigos en el campo; y en las poblaciones entraba cautelosamente, y los sorprendía en las mismas casas donde se alojaban. Así que, los guerrilleros del *Frare* tenían en continua alarma á las grandes columnas de franceses.

En este año, que era el 1813, recibió Suchet la noticia de la derrota de Vitoria, y también la retirada ignominiosa de José Bonaparte á Francia; y por tal motivo se vió en la dura necesidad de evacuar este reino, en Julio del precitado año, después de dieciocho meses de ocupación, temeroso de quedar aislado en una parte de la península distante de las fronteras, llevándose gran cantidad de plata y dejando guarniciones en Denia y Morella, de las que nuestros valientes soldados se apoderaron á fines del mismo año, concluyendo de esta manera la guerra en nuestro reino; pero quedó el país en un estado muy lamentable, observándose por doquier la huella de los batalladores, cuyo paso había destruído nuestro territorio.





## CAPÍTULO XXIX

*Después de la guerra de la Independencia.—Entrada del rey D. Fernando en España.—Los constitucionales.—Los guerrilleros Samper y Chambot, y la gran sequía que experimentó Villarreal.—Los realistas.—Grandes lluvias.—Muerte de Fernando VII.*

El pueblo español esperaba el momento de poder saludar al rey Fernando VII; el cual celebró con Bonaparte el famoso tratado de Valencey.

Enteradas las Cortes por la Regencia, publicóse el día 2 de Febrero de 1814, un decreto mandando no reconocer por libre al rey, hasta que prestase el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitución.

No previó el Congreso que esto era ponerse en pugna con el mismo rey y parte del pueblo español; pero no vamos á deslindar campos, ni seguir el progreso del partido liberal que se formó entonces, ni tampoco la resistencia de los realistas que se constituyeron defensores del rey, el cual salió de Valencey el 13 de Marzo del mismo año, con el título de conde de Barcelona, en compañía de los infantes D. Carlos y D. Antonio, llegando á Figueras el 22, donde salió á recibirle el general D. Francisco Capons al frente de un numeroso ejército, aguerrido y entusiasmado por su rey, y entre la multitud del pueblo que se precipitaba al camino por donde debía pasar S. M., para saludarle y manifestarle el entusiasmo que inspiraba su presencia.

«El nombre de Fernando, dice el conde de Toreno, obraba por

aquel tiempo en la nación mágicamente; y al sonido suyo y á la voluntad expresa del rey, hubiera cedido todo, y hubiéranse abatido y humillado hasta los mayores obstáculos; así que en estas circunstancias, y lo que de súbito se fué agolpando, desvió á todos de proseguir por entonces en el intento de sostener á las Cortes y á la Constitución.» (1)

Llegado que fué el rey á Madrid, mandó cerrar las Cortes, encarcelar muchas de las personas más distinguidas del Congreso; fué destrozada por un motín popular la piedra de la Constitución, imitándolo después los pueblos, y emigrados á Francia muchos personajes, apareció en forma de decreto el manifiesto del rey, fechado el 4 de Marzo en Valencia.

Se formaron en los pueblos por mandato del monarca, las milicias realistas que defendían los derechos de su rey. Pero la Constitución de 1812 que abolió Fernando, fué proclamada otra vez en 1820, y en su virtud vino en decretar S. M. se estableciera la milicia nacional en toda España y por ende en Villarreal, ostentando en la orla del sombrero chambergo que llevaban los milicianos, una cinta verde con el lema de «Libertad ó muerte», y de vez en cuando solían recorrer las calles algunos atrevidos, insultando á los que no eran adictos al régimen constitucional, con el *trágala*, canción popular que era acompañada de insultos y atropellos. No por eso se extinguieron los realistas que continuaban defendiendo sus principios, y su distintivo era una cinta encarnada en la que se leía: «Por la Religión y el Rey el morir es ley»; de aquí los disturbios políticos que acaecieron en Villarreal y en otros pueblos, odiándose unos á otros, y distinguiéndose con los nombres de *negros* y *blancos*.

Las naciones extranjeras, temerosas de que la revolución cundiera, trabajaron por apaciguar los ánimos de los españoles interviniendo en la paz del reino. Cobrando con esto ánimo el partido realista, aumentaron rápidamente las partidas de voluntarios, y muchos de los jefes de tropa hicieron causa común con el rey. También contribuyó para que el partido realista desper-

---

(1) «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España,» por el conde de Toreno.—Tomo V, página 550.

tara y se lanzara al combate al ver el pueblo valenciano subir las gradas del patíbulo, en Septiembre de 1822, al general Elío; pues hasta los historiadores contrarios á su política, condenan la crueldad y las ilegalidades de aquel proceso.

El movimiento reaccionario se hizo general en casi todas las provincias.

En el año 1823, recorrían este territorio las partidas realistas capitaneadas por los célebres guerrilleros Samper y Chambot, á las cuales se unieron mucha gente jornalera de Villarreal, acosada por el hambre, por la gran sequía que sufrió la población, no pudiendo criarse las cosechas por falta de riego, alimentándose la mayor parte de estos vecinos con habas cocidas, y quedando señalado desde entonces aquel año con el epíteto de «*el año de la fam.*»

Los realistas se apoderaron de la nación, y el rey Fernando, libre ya del cautiverio en que le habían puesto las Cortes reunidas en Sevilla, entró en Madrid entre las aclamaciones del pueblo, y anulando los actos de aquéllas, comenzó una nueva era. Desarmó las milicias urbanas y creáronse los cuerpos de voluntarios realistas. Estos, no olvidando los insultos que en otro tiempo recibieron de los liberales con la canción del *trágala*, quisieron manifestar su oculta venganza con otra canción llamada el *serení*, que también, como aquella, iba acompañada de palabras insultantes.

No contentos con esto, organizáronse en Madrid algunas compañías de apaleadores, y queriendo imitar los de Villarreal á los de la capital de la nación, también formaron una que se apellidaba «partida del garrote» ó «de la porra.»

Solía aparecer por las mañanas, en las fachadas de algunas casas de Madrid, el nombre escrito que decía *negro*, que era un aviso para las funciones de los apaleadores con respecto al dueño de la casa; en Villarreal se señalaban al mismo fin las puertas de algunos vecinos con cruces negras.

En la capital se había organizado un espionaje secreto, á fin de capturar y maltratar á los llamados *negros*; en esta villa también eran vigilados del mismo modo.

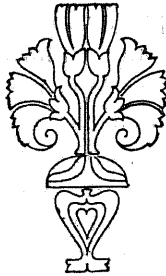
Sin embargo, los realistas de Villarreal, poco tenían que ven-

gar, pues los cantores del *trágala*, en número insignificante salieron de la villa y no volvieron hasta mucho tiempo después, en que estaban ya apaciguados los ánimos.

Como el año 1823, volvió otra vez á experimentarse en Villareal el sufrimiento del hambre en 1829; pero así como en aquél fué causado por la escasez de agua, en éste fueron tan copiosas las lluvias, que inundaron toda la Plana, como dice Balbas, causando enormes perjuicios en los campos y poblados, perdiéndose todas las cosechas.

El 17 de Abril del año citado, falleció la reina D.<sup>a</sup> Amalia, esposa de D. Fernando, que bajó al sepulcro sin sucesión, y á los pocos meses volvió á casarse el rey, efectuando su enlace con D.<sup>a</sup> María Cristina de Borbón, la cual dió muy pronto muestras de proteger al partido liberal.

D. Carlos, el hermano del rey, fué desterrado á Portugal. El 29 de Septiembre de 1733, falleció D. Fernando á causa de un ataque apoplético, dejando al pueblo dividido y en actitud amenazadora, pareciendo ver ya al guerrero con la espada desnuda hostigando á su adversario en medio del torbellino de las contiendas políticas.





## CAPÍTULO XXX

*Guerra civil llamada de los siete años.—Fallecimiento de Fernando VII.—Las dos banderas.—D. Joaquín Llorens con dirección á Morella.—Fusilamiento de Francisco Laimaría.—El cólera-morbo.—Matanza de frailes en Madrid.—Trabajos de las autoridades de Villarreal para auxiliar á los atacados del cólera.—Asilo benéfico para ancianos y huérfanos pobres.*

Al describir los hechos de esta última época, escasearemos los comentarios, como hasta aquí hemos hecho, dejando que hablen los documentos y narraciones.

Apenas cundió por toda España el fallecimiento de Fernando VII, todos dirigieron sus miradas hacia el alcázar de nuestros reyes, como presagiando las calamidades que debían suceder. La protesta de Ramalhao, la salida del infante D. Carlos de Borbón para Portugal, y la inquietud de los que seguían su política, dice un historiador de aquel tiempo, puso en conmoción á los que se habían asegurado en el mando durante los últimos años del reinado del difunto monarca; así como las medidas adoptadas por la viuda de Fernando, hicieron agrupar á su alrededor á los que venían de los presidios y destierros, por lo que, toda la nación tenía sus ojos fijos en el palacio real para penetrar lo que iba á suceder.

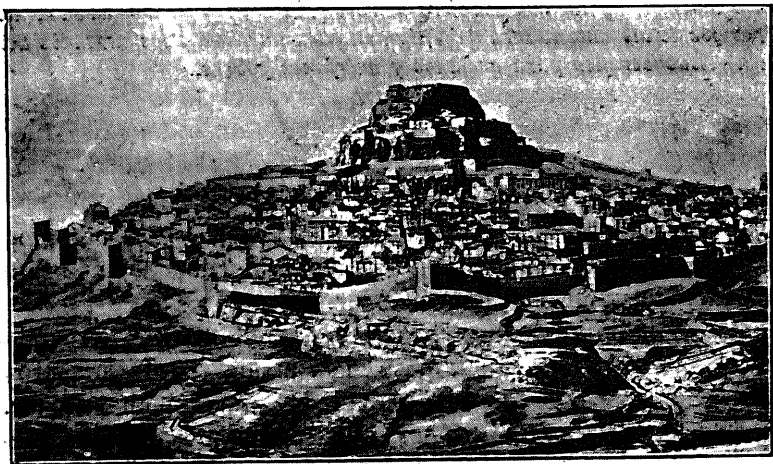
Existía ya, se puede decir, el nucleo organizado del partido de D. Carlos desde 1827; aunque en 1814 ya estaba dividida la nación bajo los nombres de liberales y serviles.

La reina D.<sup>a</sup> Cristina y D. Carlos, defendían diversos princi-

pios políticos, reuniendo y aún personificando en su bandera respectiva las dos grandes fracciones que acabamos de mencionar.

Calientes todavía las cenizas de Fernando, aparecieron los alzamientos de Bilbao y Vitoria. Sin duda que los realistas solo esperaban el fallecimiento del rey, para dar cima á sus proyectos.

Es deber advertir, que nuestra misión no se extiende á detallar con minuciosidad todos los hechos de armas de estas últimas guerras civiles, sino unicamente apuntar los que puedan ilustrar



VISTA GENERAL DE MORELLA

de alguna manera la historia de Villarreal; pues otros historiadores se han ocupado ya con elevada elocuencia y con bastante amplitud de la descripción de estas mismas guerras.

Mientras el antiguo coronel barón de Hervés se dirigía desde Valencia á Morella, foco del pronunciamiento á favor de don Carlos en este reino, se publicó el decreto de 25 de Octubre que disponía el desarme de los batallones voluntarios realistas, creados en 10 de Junio de 1823.



El barón de Hervés, designado jefe de la sublevación, entró en Morella el 12 de Octubre de 1833, con el capitán graduado de teniente-coronel D. Cosme Covarsi, tres hijos suyos y varios individuos del batallón realista que mandaba en Vinaroz, encaminándose al mismo punto, desde Villarreal, D. Joaquín Llorens, vecino de esta villa, con el complemento de su batallón. Sordos al decreto comunicativo de la reina D.<sup>a</sup> Cristina, recorriendo las inmediaciones de Alcora, Lucena y otros pueblos, excitaron á los realistas á que se les uniesen, aglomerándose bastantes elementos para realizar el pensamiento que les conducía á Morella, que era proclamar rey á D. Carlos, como lo verificaron en 13 de Noviembre, apoyados por Victoria, gobernador de aquella plaza.

En la noche del 7 al 8 de Diciembre, salió de Morella el barón de Hervés con una pequeña columna en dirección á Calanda, quedándose los restantes á las órdenes del comandante Marcoval; pero viéndose inseguros al aproximarse el general Hore con las tropas de D.<sup>a</sup> Cristina, abandonaron la plaza, refugiándose algunos en Chodos, y siendo apresado el barón de Hervés en las inmediaciones de Calanda, el cual fué fusilado por la columna del coronel D. Cristóbal Linares de Butrón.

Los cristinos, resueltos en la persecución de los partidarios de D. Carlos, tomaban medidas muy enérgicas para acabar con ellos; tanto, que iniciándose un levantamiento á principios del año 1834 en el pueblo de Bechí, D. Vicente Puchol, capitán de la milicia urbana de Villarreal, marchó sobre aquél con un insignificante número de individuos, y después de mediar algunos tiros, capturó á dos carlistas, hijos de esta villa, y por disposición del gobernador de Castellón, fué fusilado el uno llamado Francisco Laimaría (*Quico el Carniser*) por reincidente, junto á la pared del cementerio, por un piquete de caballería venido de la capital.

Después de este acontecimiento, avanzaba con rapidez sobre España la espantosa enfermedad del cólera-morbo, llenando de luto y de lágrimas nuestros pueblos, dando origen, como dice Boix, á extraños temores, á lúgubres profecías y á ridículas preocupaciones, que, el fanatismo y el temor por una parte, y

por otra los intereses más inmorales, hicieron cundir y creer.

Cegado el orgullo humano, no veía los altos designios de la Providencia; así que, cundió entre la supersticiosa multitud, la fatal noticia de que los frailes habían envenenado las aguas de Madrid, causa de la terrible enfermedad; noticia completamente falsa que se hizo correr por conveniencias políticas y planes sectarios; igualmente hicieron creer que se preparaba el mismo atentado que en Madrid, en todos los demás conventos de España.

Motivo por el cual se verificó la gran matanza de frailes en la capital de la nación, sucumbiendo bajo el puñal del asesino en la obscura noche del 17 de Junio unos ochenta religiosos; contentándose el gobierno solamente con exonerar del mando al capitán general y demás autoridades, por no tomar las medidas judiciales que previenen las leyes.

El rumor de semejantes crímenes, hirió vivamente la religiosidad de la mayor parte del pueblo español. (1)

Villarreal no lamentó esta clase de atropellos tan horribos; pero sí, como en algunas poblaciones, temerosos los religiosos de ser ultrajados, desocuparon, aunque pacíficamente, en parte los conventos de San Pascual y del Carmen, retirándose á las casas de sus parientes, amigos ó bienhechores, gloriándose éstos por tener en su compañía y bajo un mismo techo algún fraile exclaustro, hasta el próximo año que fueron los conventos evacuados por completo, por orden del gobierno.

Entre tanto, el cólera avanzaba á pasos agigantados por la península, invadiendo Villarreal el terrible azote á primeros de Septiembre del mismo año 1834; con tanta rapidéz se propagó

---

(1) El capitán general de Valencia, Sr. Valdés, anunció el parte oficial del gobierno, diciendo: «Un suceso horrible ha ocurrido en la capital de la monarquía, y la sangre ha corrido por sus calles. Unos cuantos malvados, enemigos del trono de nuestra augusta soberana y de la tranquilidad pública, han pervertido el buen sentido del pueblo madrileño, hasta el punto de hacerle concebir la absurda é irracional idea de que los religiosos habían envenenado las aguas para producir el cólera-morbo que se ha declarado en aquella capital.....»—(Nota tomada de Boix.)

el contagio en la villa, que solamente en dos días hubo mil quinientas invasiones.

Tanto el Vicario mayor de esta parroquia, como el alcalde don Vicente M.<sup>a</sup> Estevan, declarado que fué el contagio, alentaron con su ejemplo y oportunas providencias el espíritu del vecindario. No menos trabajaron en bien de sus semejantes los demás sacerdotes del clero y los médicos D. José Gil y Nos, don Antonio Batalla Tubert y D. Manuel Masip: de modo, que tanto las autoridades eclesiásticas como civiles, acudieron con generosa mano en auxilio de estos habitantes. Los sacerdotes, sin perdonar tiempo ni ocasión, asistían á los moribundos y atacados de la terrible enfermedad, y administraban el Viático, consolándolos en aquellos días y en aquellas lugubres noches de recuerdo doloroso para Villarreal.

Tristes, muy tristes eran aquellas dolorosas noches, refieren testigos oculares, cuando en medio del silencio profundo se oían los gemidos lastimeros de las personas que quedaban huérfanas, los pasos precipitados de alguien que iba en busca del médico ó del ministro del Señor pidiendo auxilio, ó el rumor pavoroso de los que conducían los cadáveres al campo santo envueltos en el sudario.

La epidemia duró poco más de un mes, ascendiendo el número de víctimas á cuatrocientos cincuenta. Y al terminar esta calamidad, cantóse solemnemente el *Te Deum* en acción de gracias.

Durante la invasión colérica, habilitaron para albergar á los enfermos pobres la casa-cuartel (1) situada á lo último de la plaza de San Pascual, yendo hacia Castellón á mano izquierda, la cual se destinó después para asilo de ancianos y huérfanos pobres que quedaron por causa del cólera. Allí, bajo la acertada dirección de D. José Arrufat, sargento retirado, se ocupaban trabajando en esparto y cáñamo y en tejer telas que vendían á muy buen precio. Se les enseñaba á leer y escribir, instruyéndoles al mismo tiempo en el catecismo de la Doctrina cristiana.

---

(1) Hoy es de propiedad particular.

Cerca de un año conservóse el régimen de los asilados en su estado normal, hasta que vino la columna del *Serrador*, en Agosto de 1825, en que huyó el director Sr. Arrufat, y fué abandonado el establecimiento por sus moradores.





## CAPÍTULO XXXI

*Entrada de Serrador.—Fusilamiento del alcalde D. Vicente M.<sup>a</sup> Estevan.—D. Carlos de Borbón en Villarreal.—El cabecilla carlista Forcadell.—El alcalde Soriano.—Fusilamiento del alcalde Llorca y su secretario.—Conclusión de la guerra de los siete años.*

En la mañana del 7 de Agosto de 1835, entró en Villarreal por el camino de Bechí el brigadier carlista D. José Miralles, conocido vulgarmente por el *Serrador*, al frente de una fuerte partida. Al tener noticia de tal visita la milicia urbana de esta villa, parte de la de Burriana y algunos nacionales de Onda que reunidos estaban en la plaza Mayor, emprendieron precipitada fuga por el arrabal de San Pascual y camino del Mar, dispersándose por la huerta.

El alcalde mayor D. José M.<sup>a</sup> Estevan, que era también capitán de la milicia, al intentar escapar, fué atropellado por una caballería, y en bastante mal estado y ayudado por algunos de sus amigos, se trasladó buscando amparo al convento de San Pascual, no faltando quien le denunciara al poco rato de haber llegado á esta población la antedicha partida.

Descubierto el escondite del alcalde, fué sacado de allí por mandato del cabecilla *Serrador*, obligándole á recoger raciones por la población, lo que hizo de muy buen grado, mientras los carlistas permanecieron en la villa. Y aprovechando un momento de descuido se fué á esconder de nuevo.

Por la tarde salió dicha partida con dirección á Borriol, y habiendo notado *Serrador* que el alcalde Sr. Estevan se quedaba en la villa, mandó por él un pelotón, que después de indagar su nuevo escondite, le sacó de la Iglesia parroquial, donde se había refugiado; conducido á donde estaba la demás fuerza, fué fusilado junto á la pared del huerto de los herederos de doña Agustina Lopez (salida á Castellón) pisoteando después el cadáver algunos vecinos de esta villa, que no tardaron muchos días en pagar su osado atrevimiento, ingresando en las cárceles por el acto tan inhumano que realizaron.

Dos años después, en 1837, las tropas carlistas atacaron á Castellón en los días 7, 8 y 9 de Julio, viniendo luego á retirarse á Villarreal. D. Carlos de Borbón, que á la sazón se hallaba en esta villa, fué visitado y agasajado por una numerosa comisión de Onda, obsequiándole con dádivas de algún valor.

Luego que marchó D. Carlos con su tropa, los liberales que había en Villarreal, aunque en escaso número, permanecieron tranquilos hasta Septiembre, que se presentó el cabecilla Forcadell con dos mil hombres.

Unos cuantos urbanos, entre ellos D. Vicente Puchol, jefe de de la milicia, D. Mariano García Cembrero, juez de primera instancia y D. Vicente Agramunt, fiscal, se fortificaron en la torre de la Iglesia, donde tenían ordinariamente su guarida por las noches, temerosos de alguna tropelía por parte de sus contrarios.

Enterado Forcadell del reducido número de liberales que se fortificaron en la dicha torre, pareciéndole un acto demasiado humillante dejar á este pequeño grupo sin molestar, mandó se le entregasen las armas, y bajo palabra de honor les dejaría retirar pacíficamente á sus casas, como así lo verificaron. (1)

Los carlistas salieron el mismo día de esta villa con dirección á Onda, llevándose preso al jefe de la milicia urbana D. Vicente Puchol, que fué redimido por estos vecinos por cierta cantidad de dinero, que al ser entregada al cabecilla Forcadell, manifestó

---

(1) De los apuntes manuscritos de Antonio Soriano Amposta, que obran en nuestro poder, y de los cuales nos hemos valido para la narración de algún otro episodio de esta guerra.

sorpresa al noticiarle el apresamiento del dicho Puchol, mandando inmediatamente lo pusiesen en completa libertad negándose á recibir cosa alguna por su rescate.

Por este tiempo, el alcalde mayor D. Antonio Soriano, recibió un oficio del caudillo carlista D. Ramón Cabrera, nombre altamente popular en esta guerra civil, ídolo de unos, objeto de odio profundo para otros, como dice un historiador de su tiempo, mandando le diera noticias ciertas del paradero de D. Marcelino Oraá, general de las tropas de la reina; lo propio hizo Oraá con objeto de saber el paradero de su enemigo Cabrera; en tan críticas circunstancias, y no sabiendo á que atenerse, se dirigió á Castellón sin pérdida de momento á comunicar y pedir consejo al Comandante general de lo que procedía hacer en este caso; el Comandante le hizo volver á Villarreal sinsolucionar nada; pero al día siguiente recibió el Alcalde un oficio del mencionado Comandante mandándole ir preso á Castellón, librándose de esta manera de una muerte casi segura.

El 22 de Agosto de 1838, se presentó en esta población una partida carlista de caballería para recoger las raciones que con antelación tenían pedidas; al propio tiempo entró en la misma, por la parte de Castellón un piquete de caballería de la tropa cristina, venida de la capital; atisbada que fué por los carlistas huyeron á la desbandada, y alcanzado uno de ellos por la tropa de la reina á la salida de la población, fué muerto, y después de despojarle de toda la ropa y llevarse el caballo en que montaba, se retiraron á Castellón.

Después de disponer el alcalde Sr. Llorca, la conducción del cadáver al cementerio, entró Cabrera galopando en su caballo, la tarde del mismo día, y personándose en la plaza Mayor, preguntó al teniente de alcalde Sr. Cabedo, que á la sazón allí se encontraba, cuántos ordenanzas suyos habían muerto aquella mañana; el Sr. Cabedo le contestó que solamente uno, el cual se hallaba en el cementerio, y manifestando Cabrera deseos de verle, se dirigieron los dos al campo santo, siendo al poco rato de estar allí rodeados por unos cuantos oficiales carlistas.

Se hallaba el cadáver sobre una escalera de mano, la que sirvió de caja mortuoria para la conducción del mismo, envuelto

entre verdes hojas de algarrobo. Reconocido y examinadas sus heridas por el cabecilla Cabrera, se volvieron á la villa, la que encontraron invadida ya por las tropas de D. Carlos.

Al llegar Cabrera á la casa-alojamiento que tenía preparada, se presentó á él una comisión del Ayuntamiento, presidida por el Alcalde mayor, á quien preguntó Cabrera por qué motivo no le había remitido las raciones que tenía pedidas ni contestado al oficio; á lo cual, queriéndose disculpar el Sr. Llorca, le contestó que el secretario no le comunicaba las órdenes; hizo llamar el cabecilla carlista al secretario, y éste dijo que, no solamente al Sr. Alcalde, si no á todos los individuos del Ayuntamiento manifestaba siempre cualquier orden que recibía. En vista de tal contradicción, y por ser el Sr. Llorca uno de los cuatro que anotados tenía en cartera, los hizo conducir atados éstos, y sueltos los demás individuos del Ayuntamiento, á la casa capitular.

Llegados que fueron, mandó Cabrera al alcalde D. José Llorca y al secretario D. José Sabater, pasasen á la sala del archivo municipal, donde fueron confesados por un sacerdote que para el efecto hizo llamar el cabecilla carlista, y á los demás que los metieran en la cárcel. Al bajar éstos la espaciosa escalera de la casa capitular, subía un sugeto de bastante influencia, con el fin de hacerle una visita al *Rey del Maestrazgo*, y al encontrarse junto á su amigo el teniente de alcalde Vicente Cabedo Mulet, en términos muy lacónicos y disimulados y muy á la ligera, porque apremiaba el tiempo, le enteró de la triste situación en que se encontraba, rogándole se interesara por él.

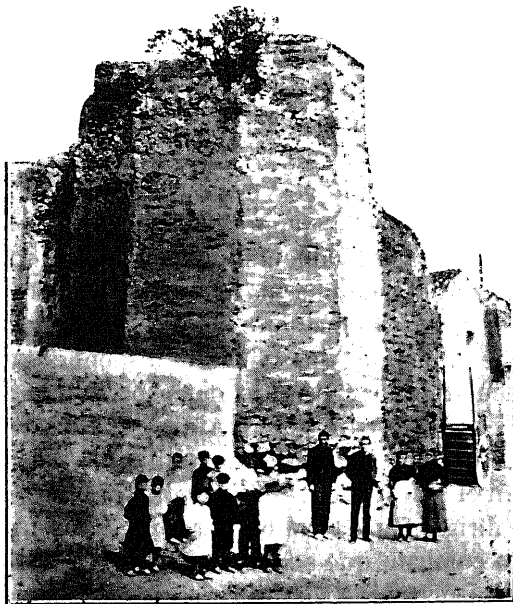
Al poco rato de estar en la cárcel, se presentó el Sr. Galindo, que era el aludido amigo del Sr. Cabedo, acompañado de un oficial carlista, y preguntando por el segundo alcalde Cabedo, le puso en libertad, advirtiéndole que por entonces quedaba libre de la pena de muerte; pero que antes de las dos de la mañana debía presentar quinientos pares de alpargatas.

Difícil empresa era esta; pero no obstante, hizo las correspondientes diligencias para encontrarlas, diligencias que fueron inútiles, y previendo un fatal resultado de no cumplir las órdenes conferidas, haciendo un animoso esfuerzo, fuese á esconder



al huerto de Ainat, que se halla á la solida de la población yendo hacia Burriana por su antiguo camino á mano derecha, junto á la *sequiola*.

Al siguiente día, 23, á las dos de la madrugada, salieron hacia Burriana el alcalde Llorca y su secretario D. José Sabater, escoltados por la tropa carlista, y les fusilaron al pié de una de



LA TORRE MOCHA

(Fot. del Autor).

las torres del muro que antiguamente circuía esta villa, cuya torre, que se apellidaba *Mocha*, todavía conserva su desmoronada base y se halla en la parte Sur de la población, frente al huerto de Ainat, á pocos pasos de donde se escondió, entre el espeso follaje de uno de sus naranjos, el Sr. Cabedo, quien sin duda alguna hubiera sufrido la misma suerte si hubiese sido descubierto.

Consumado el acto, las tropas carlistas, llevando al frente á su general D. Ramón Cabrera, continuaron su marcha hasta

Burriana y al rayar del alba, cuando ya creía estar seguro, salió del escondite y dispuso el entierro de sus convecinos, que pocas horas antes exhalaban el último suspiro.

Algún tiempo después las tropas de D. Carlos iban en decadencia. El general O'Donell, luego de la sangrienta batalla que tuvo lugar en la sierra de Useras contra las fuerzas de Cabrera, en la cual demostraron ambos caudillos su valor y energía, determinó atacar el fuerte de Tales, y después de una brillante resistencia por parte de sus contrarios, pudo conseguir apoderarse de aquella antiquísima fortaleza á mediados de Septiembre de 1839, dirigiéndose luego el ejército vencedor á Onda para continuar la campaña.

El anuncio del convenio de Vergara, verificado el 31 de Agosto del citado año entre el general Espartero y D. Rafael Maroto, vino á desalentar notablemente los ánimos de los carlistas, motivando la pérdida de una plaza tras otra.

El general Aspiroz, se apoderó el día 2 de Mayo de 1840, de la fortaleza de Alpuente, y O'Donell al disponer atacar á Cantavieja, la evacuan rápidamente sus defensores, rindiéndose luego sin grandes esfuerzos San Mateo, Alcanar y Uldecona.

Morella, centro de las operaciones militares de las tropas de D. Carlos en el Maestrazgo, se defendía con bizarría contra el ejército que dirigía Espartero. Cabrera, después de un empuñado y sangriento combate que sostuvo en la Cenia contra O'Donell, que por fin se decidió la victoria á favor de la reina, se dirigió á Rosell y luego se vió obligado á atravesar el Ebro.

Al tener noticia los de Morella de la retirada definitiva del intrépido caudillo D. Ramón Cabrera, y comprendiendo que no era posible resistir al formidable ejército que tenían á la vista, capituló aquella guarnición el 30 de Mayo, concluyéndose con esto la guerra de los *siete años*.





## CAPÍTULO XXXII

*Consecuencias de una guerra y calamidades sufridas.—Partida de Vilaroig.—Fusilamientos por el brigadier D. Joaquín Llorens.—Destierros de algunas personas de Villarreal.—Cólera del 65.—Motín promovido por los labradores de esta villa.*

Concluyóse la guerra civil de los *siete años*, pero no así la lucha de partidos que seguían con más ó menos fiereza combatiéndose unos á otros; y como consecuencia de esta guerra de larga duración, rondaban algunas partidas de vagos, que encontraban muy cómodo el vivir sin trabajar; de aquí los continuos disgustos que sufrían los pueblos por los frecuentes robos y asesinatos ejecutados por alguna de las cuadrillas de bandoleros formadas con este fin.

En Villarreal también se experimentaron varios disgustos causados por la cuadrilla de Vilarroig de Castellón, á la cual pertenecían *algunas aves de rapaña* de esta vecindad, acabando con ella el brigadier D. Joaquín Llorens, apodado *Nius*.

Este, que durate la anterior guerra peleaba al lado de don Carlos, al terminar aquélla se le reconoció el grado y entró al servicio del gobierno constituido; el cual, sea para exterminar los malhechores, ó para evitar algún movimiento republicano que en algunas partes de la nación se vislumbraba, mandó al dicho brigadier, que al frente de una fuerte columna se hallaba en Almazora, sofocase cualquier movimiento que en contra del gobierno se notara.

En la noche del 22 de Diciembre de 1848, al toque de la *queda*, ó sea momentos antes del de *almas*, de improviso se presentó en Villarreal el mencionado brigadier Llorens con su columna, y antes de internarse en la población, llamó á la ronda y con mucho sigilo y cautela, hizo formar patrullas que recorrieron las calles de la villa, á fin de copar, como lo verificaron, á cuantos sospechosos encontrasen, depositándolos en la casa consistorial. Ya allí, en número de veinte á treinta, el brigadier mandó se retirasen á sus respectivas casas, exceptuando á ocho individuos llamados Pascual García, Pascual Navarro, Pascual Broch, José Vidal, Tomás Reboll, Llobat, Cardet y otro apodado el *Corder*, y á estos los mandó atar fuertemente con una cuerda que fué á comprar, por mandato del brigadier, el mismo sugeto octogenario que nos suministró estos datos. Así amarrados, y metidos en la cárcel, pasaron en aquella lóbrega estancia la noche hasta las primeras horas de la mañana siguiente, en que se llevaron cuatro de estos individuos hacia Onda, fusilándolos cerca de la casita llamada de *Parra*, y los otros restantes hacia Nules, sufriendo la misma suerte fatal al llegar al rio *Seco*. (1)

El brigadier Llorens, desterró además algunas personas de esta villa que gozaban de muy buena reputación, entre ellos don Pedro Bayarri, que más tarde fué ministro de Marina, al alcalde D. Domingo Chillida Gavaldá, al teniente de alcalde D. Pedro Roca Cubero, D. Pascual Nebot Climent, administrador de correos y al presbítero D. Domingo Chillida Renau; á los cuales les levántó el destierro el Capitán general de Valencia, Villalonga, al momento de acudir á él.

No hay duda que el Sr. Llorens, al efectuar dichos destierros, obró con alguna ligereza, pues así lo afirman personas de

---

(1) En el libro correspondiente de defunciones del archivo parroquial, hemos visto las partidas de estos desgraciados, y en las cuales se anota que fueron encontrados en el rio *Seco*, el día 2 de Enero de 1849, los cadáveres de Tomás Reboll Soria, natural de Castellón, Pascual García Aixa y José Vidal Serrano, ambos de Villarreal, y Vicente Cardet Colombrí de Burriana; y junto á la casita de Parra, los otros cuatro naturales de Villarreal, llamados Pascual Navarro Broch, Pascual Broch Llobat, Manuel Llobat Peris y Vicente Montesinos Fenollosa.

aquel tiempo, que no pueden darse razón del por qué de la cosa.

Seguian, aunque moderadamente, las contiendas políticas, cuando se presentó en esta villa el cólera de 1854, no con tanta fiereza como el del 34, porque algo ya experimentados los vecinos tomaron algunas precauciones higiénicas que les valieron para que la epidemia no causara tan grande número de víctimas como aquel.



### ENTRADA DE VILLARREAL POR LA CALLE DE POLO DE BERNABÉ

(Fot. del Autor).

Fué declarada oficialmente la epidemia colérica en esta villa, el 4 de Octubre, registrándose trescientas defunciones el día 19 del mismo.

El Rdo. Clero, con su párroco D. Sebastian Fraile y subvicarios D. Mariano Dellá y Fr. José Nacher Andreu, trabajaron sin cesar por la salud espiritual y aún por la corporal de estos vecinos. También se interesaron mucho, como es consiguiente, por la salud de los enfermos y limpieza de la población, el alcalde mayor D. Jaime Inza y demás individuos de la corporación municipal.

Los médicos D. Antonio Batalla Tubert, D. Esteban Borillo Masip y demás facultativos, acudían sin demora al auxilio del

enfermo, dándole al atacado pobre un bono signado con el sello del Ayuntamiento que le servía para la adquisición gratis de las medicinas ó alimentación, según expresaba la papeleta, que los expendedores canjeaban semanalmente por dinero, al devolverlas á la alcaldía.

Gracias á la escrupulosidad del secretario del ayuntamiento, D. Blás García Batalla, (1) en tomar anotación exacta en el registro civil de todas las defunciones ocurridas en este cólera, puede saberse con exactitud el número de ellas, pues fueron las únicas que sirvieron para la formación de las partidas mortuorias del libro correspondiente á este año del archivo parroquial.

Hubo trescientas ochenta y seis defunciones hasta el 8 de Diciembre en que se cantó el *Te Deum*.

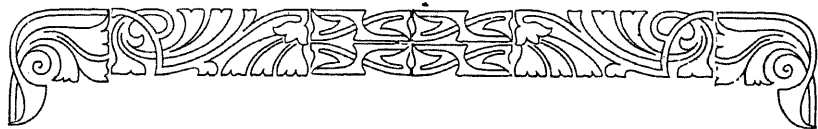
En el año 1865, volvió á ser invadida esta población por otro cólera-morbo, que se declaró oficialmente el día 24 de Agosto, y duró hasta el 1.º de Septiembre, ocurriendo en todos esos días ciento seis defunciones.

Algunos años después, los labradores de esta villa, ya sea por escasez de agua, ya por cuestiones de riego, rompieron en una noche en actitud hostil, gran porción de taponés de madera que servían para cubrir los ojos de las *filas* de riego; y tanto fué el alboroto que con tal motivo se promovió en la población y su término, que tuvo que intervenir la fuerza armada, que por mandato del gobernador de Castellón vino á apaciguar el alboroto. Esto fué la noche del 10 de Agosto de 1869. El gobernador presentóse en esta villa con fuerza de la guardia civil, y después de dispersar á los amotinados, puso presos á ochenta y siete individuos, los cuales quedaron en libertad tan luego fueron resarcidos los daños y perjuicios ocasionados por ellos.



---

(1) Éste fué también organista de Villarreal. Se conservan de él algunas composiciones musicales inéditas.



## CAPÍTULO XXXIII

*Última guerra civil.—Principio de esta guerra.—Acontecimientos en Villareal.—D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Blanca.—Gran temporal de aguas.—El cólera de 1885.*

En las conferencias tradicionalistas, celebradas en uno de los círculos de Madrid, decía hablando de la última guerra civil, D. Joaquín Aranda:

«A raíz de la revolución de Septiembre de 1868, organizóse rápidamente la comunión carlista, y viendo vacilar el ejército, viendo que no había en él unidad de miras y que entre jefes y oficiales cundía el disgusto, fijó en él (D. Carlos) sus miradas, exploró la voluntad de algunos de sus jefes, los encontró propicios, y creyó por lo tanto poder contar con ellos en el día de la lucha»; y más adelante dice el mismo: «Llegó un día en que después de mendigar el gobierno revolucionario un rey por todas las cortes de Europa, nos impusieron las Constituyentes á D. Amadeo de Saboya, y cuando éste se encaminaba á nuestra patria, se pensó dar el golpe en Cartagena, donde el rey debía desembarcar»; pero el golpe de Cartagena no se dió, sin embargo de tener los trabajos hechos y algunos jefes de los batallones que allí habían, estar comprometidos para proclamar rey de España á Carlos VII, antes del desembarco de Amadeo.

Los trabajos se reanudaron y se ampliaron por parte de los comprometidos por D. Carlos; los de la parte contraria estaban

à la expectativa, preparados para sofocar cualquier movimiento que se presentara. En esto llegó el año 1872 y D. Carlos de Borbón dió la orden del movimiento para realizarlo el día 21 de Abril.

Hasta mediados de 1873 solo hubo algunas salidas que fueron infructuosas, y desde entonces ya se formalizó la guerra civil en la Península.

Durante esta guerra no hubo en Villarreal cosa digna de ser mencionada, à no ser el paso por ella en diferentes ocasiones de fuerzas de uno y otro bando; el alboroto contra las quintas, cuando en medio de la plaza Mayor con gran algazara fué quemada la talla de los quintos en 16 de Abril del 73; el voraz incendio de la estación del ferro carril y de algunos coches del tren, cuyas llamas se levantaron en la obscuridad de la noche del 13 de Agosto del año citado, dando al horizonte tétrico aspecto; y el incendio de la puerta del teniente de alcalde D. Esteban Borillo, por el cabecilla Cucala, el 6 de Septiembre de 1874.

Al otro día de este suceso, entraron en esta villa el hermano de D. Carlos, D. Alfonso, y D.<sup>a</sup> Blanca, con el grueso de sus batallones à las ocho de la noche, hospedándose en la casa que hace esquina à la plaza Mayor, levantada en el mismo lugar donde estaba situado el palacio ó posada de los reyes. Al siguiente día salieron todos con dirección à Onda.

Durante el periodo de estas contiendas civiles, pusiéronse de manifiesto las opiniones políticas de los villarrealeses, afectos en su generalidad à las ideas tradicionalistas, siendo más de quinientos los que militaron voluntariamente en las filas de don Carlos. A pesar de esto, y con permanecer aquí por largas temporadas las tropas del Gobierno, que fortificaron la Iglesia parroquial y casa-abadía, no sufrió Villarreal las vejaciones y tropelías de otras guerras; hubo alguno que otro destierro, alguna amenaza, pero fueron casos aislados de carácter privado, que no hay porque mencionar.

Hasta el año 1883, día 9 de Octubre, no hay cosa de particular atención sino el horroroso temporal de aguas. La crecida del río Mijares y rambla de la Viuda, fué tan grande, que ocasionó inmensos desperfectos en las presas de Villarreal, Burriana, Cas-



tellón y Almazora, teniendo estas poblaciones que gastar mucho dinero y trabajo para poder normalizar los riegos de sus respectivas tierras; también arrancó de cuajo molinos y alquerías, arrastrando multitud de árboles, puertas, carros, caballerías y cadáveres humanos, etc. Las aguas de la rambla que se unen con las del río un poco más abajo del ermitorio de Santa Quiteria, cubrían completamente los ojos del puente *Nuevo*.

Una fuerza invisible hacía apartar la vista de aquella inmensa cantidad de agua, que magestuosamente se arrastraba por los cauces del río y rambla, cuyas aguas envolvían seres que tal vez dejaran una familia abandonada en la más completa miseria.

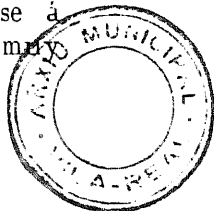
El agua del río inundó el molino llamado de la Virgen de Gracia, llegando hasta cerca de su techo, y no fué arrastrado por el agua, pudiendo resistir el ímpetu de la corriente, por la sólida construcción de la obra.

Cuando todavía se estaba comentando en esta villa la gran crecida de agua del río y rambla, se presentó en 1885 paulatinamente otro cólera-morbo. Como en los anteriores, tampoco se libró esta población de la horrenda enfermedad; sin embargo, relativamente al número de vecinos, no causó tantas víctimas como el del 34.

En la escuela de niños llamada de *La Torre*, se anotaban diariamente las defunciones, por encargo de la alcaldía.

El Sr. Cura párroco D. Salvador Ramos, Rdo. Clero y señores del Ayuntamiento, dispusieron las cosas de manera más favorable que pudieron, para que á los enfermos, especialmente los pobres, no les faltasen los auxilios necesarios, tanto espirituales como corporales.

La junta de sanidad procuró el saneamiento de la población, creando lazaretos, y practicando con actividad cuanto fué necesario para el bien de estos habitantes. Uno de los que trabajaron sin descanso, y merece un sincero y entusiasta aplauso, fué D. José Flors, el cual, á los primeros albos del día, se encaminaba hacia el cementerio para cubrir de cal viva los cadáveres de los atacados para su desinfección, retirándose á su casa, cuando no moraba entre los muertos, á hora muy

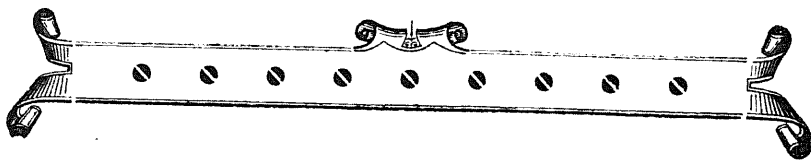


avanzada de la noche. Si este acto humanitario lo hizo por amor de Dios, no hay duda que habrá tenido su merecida recompensa allá en las alturas inmarcesibles de la gloria.

Los médicos D. José Latorre Batalla, D. Juan Costas, D. Manuel Lassala, D. José P. Perez y D. Juan Abad, se valían de carrajes para acudir con premura en auxilio de sus enfermos.

Las víctimas que este terrible azote causó en esta villa, fueron doscientos noventa varones y trescientas sesenta y siete hembras, total seiscientos cincuenta y siete defunciones.





## CAPÍTULO XXXIV

*Inauguración del tranvía á vapor de Onda al Grao de Castellón.—Bendición de la nueva vía férrea por el obispo de Tortosa.—Fiestas á San Pascual en conmemoración del 2.º centenario de su canonización.—Grande avenida de agua en el rio Mijares.—Alumbrado eléctrico y aguas potables en Villarreal.*

Una compañía ondense solicitó del gobierno de S. M., la concesión de un tranvía á vapor, de vía económica, desde Onda al Grao de Castellón, por los grandes beneficios que podía reportar al comercio de la naranja, vino y cereales, á más de la facilidad de locomoción de los vecinos de los pueblos del trayecto. Concedido que fué el permiso, sin pérdida de momento, emprendiéronse los trabajos de la nueva vía férrea, situada en la parte alta de la población; inaugurándose el trayecto comprendido desde Castellón á Almazora y á Villarreal, el día 31 de Octubre de 1889.

Mucha afluencia de gente estaba esperando en los andenes de la estación la llegada de la locomotora, cuando al oír los agudos silbidos del vapor, rompió en estrepitosos aplausos en señal de regocijo y aprobación; la marcha rápida que llevaba el tranvía, fué extinguiéndose poco á poco hasta pararse frente á la estación, apeándose de sus coches, personas de alta posición en la sociedad.

Con el objeto de conmemorar el fausto acontecimiento de este

día, obsequió la empresa á los primeros viajeros con un espléndido banquete de 130 cubiertos, en la misma estación de Villarreal, ocupando la presidencia el Gobernador civil, que tenía á su derecha, en representación del Gobernador militar, al coronel de la reserva de caballería, y á su izquierda al ingeniero jefe de obras públicas.

Al siguiente año, en el día 17 de Abril, se verificó por el Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa Dr. D. Francisco Aznar, la bendición de esta nueva vía en su sección de Villarreal á Onda, viniendo al efecto á esta población con las autoridades, altos funcionarios de los diferentes ramos y otras personas distinguidas de la capital de la Plana.

El acto de la bendición, fué solemnisimo, y concluída la ceremonia, subió el Sr. Obispo al tranvía y con él las personas que van indicadas, con algunas otras de esta villa, arrancó la locomotora expeliendo bocanadas de humo que se perdían en el espacio, y con vértiginosa marcha, llegó á la villa de Onda, en donde después de apearse los ilustres viajeros, la empresa los obsequió con un banquete.

Atestado de gente llegó este tranvía á Villarreal el día 2 de Agosto de 1891, en que se celebraron las grandes y extraordinarias fiestas conmemorando el 2.º centenario de la canonización de su patrono San Pascual.

A estas fiestas asistió numeroso gentío, calculándose en más de 30.000 personas, las que visitaron el cuerpo incorrupto del pastorcillo de Torre-hermosa.

La espaciosa Iglesia Arciprestal, la de San Pascual y su capilla que ostenta la preciosa urna donde descansan los sagrados restos del Santo, estaban profusamente adornadas con sumo gusto y delicadeza.

El último día del solemne Triduo, que se verificó el 4 de Agosto en la Iglesia parroquial, el Obispo de la Diócesis doctor D. Francisco Aznar, ofició de pontifical en la Misa mayor, y en tan solemne acto, ensalzó las glorias del Santo Pascual, el eminente orador sagrado Dr. D. Salvador Castellote, canónigo que fué de las santas Iglesias Catedrales de Madrid y Valencia, Obispo de Menorca y de Jaén, y luego después Arzobispo preconizado de Sevilla.

La orquesta, estuvo á cargo de distinguidos profesores músicos de Valencia, quienes interpretaron magistralmente las partituras de las Misas de los inspirados compositores, Eslava, Mercadante y Arcioli.



### ARCO DE TRIUNFO EN HONOR DE SAN PASCUAL

COSTEADO POR LOS DEVOTOS DEL SANTO

(Fot. del Autor).

Por la tarde del día principal de la fiesta, recorrió las principales calles de la villa, una solemne procesión presidida por el Sr. Obispo, con asistencia del Rdo. Clero, Comunidades de Franciscanos y Carmelitas de Onda, y Cabildo Municipal. También asistieron á ella con sus banderas é insignias, todas las Asociaciones católicas de la población, abriendo la marcha de la procesión, las danzas de pastores y jardineras, y cerrando la respetable comitiva, la banda de música de la localidad.

El *Heraldo de Castellón* en una de sus gacetillas, decía: «la grandiosa procesión que se celebró por la tarde, dejará im-

perecedera memoria en el vecindario y en cuantos la presenciaron, por su magnificencia y extraordinario lujo.»

La inmensa multitud que presenciaba tan religioso acto, tenía los ojos pendientes de los preciosos estandartes y riquísimas andas que recorrieron el trayecto de la procesión, sobresaliendo entre todas, el anda de San Pascual, verdadera obra de arte. (1)

Además de las funciones religiosas que se celebraron en la Arciprestal, tuvieron lugar otras no menos solemnes, en la Iglesia del Santo.

Consistieron éstas, en un extraordinario novenario en el que tomaron parte reputados oradores; y en la función solemne que se celebró al finalizar dicho novenario, ocupó la sagrada cátedra, el Dr. D. Manuel Soriano.

También hubo funciones profanas en honor á San Pascual, iluminaciones con farolillos á la veneciana por las calles de la villa, (2) fachadas de casas adornadas con gusto, danzas, toros, castillo de fuegos artificiales á cargo de los pirotécnicos de Segorbe, Valencia y Barcelona, calbalgatas alegóricas de la vida del Santo y otros regocijos.

Uno de los carros triunfales que más llamó la atención del vecindario, fué la alegoría de la gloria representada por un grupo de hermosas niñas engalanadas con vestiduras blancas, azuladas cintas y guirnaldas de flores preciosas; en medio de este célico coral de voces que ensalzaban con himnos al pastorcillo de Torre-hermosa, se hallaba Santa Cecilia pulsando el teclado de un arminium cuyos suaves y delicados acordes, dejábanse oír en conjunto con el coro de angelicales vocecitas, y en lo alto de la carroza, entre plateadas nubes, destacaba el Niño Je-

---

(1) La preciosa anda del Santo, fué costeada por la administración de la capilla estando de camarinero el presbitero D. Manuel Soriano.

Esta artística joya tallada por Viciano de Castellón y el vestido de la veneranda Imagen, primorosamente bordado en oro, se ha quedado como memoria perenne y como recuerdo del 2.º centenario de San Pascual.

(2) 5.000 farolillos y 2.000 banderolas, adornaron las plazas y calles céntricas de la población.

sus, con el estandarte de San Pascual en la mano, y á sus lados tenía á la Sma. Virgen y á San José. (1)

También hubo, como en años pasados se acostumbraba, públicas representaciones de Autos sacramentales (*Milacres*) en la plaza de San Pascual, al estilo de los que se acostumbran á



### DANZA DE PASTORAS

(Fot. del Dr. Sarthou.)

representar en Valencia en las fiestas de San Vicente Ferrer, las imprescindibles danzas de *pastorets* y *pastorettes* (2) recorriendo

---

(1) Por cierto que en este mismo día ocurrió un hecho que fué vivamente comentado, y que se consideró por todos como milagro indiscutible de San Pascual. La carroza que indicamos, atropelló, pasándole una rueda por encima de la cabeza, á un niño de siete años llamado Pascual Cabrera Martínez, que como otros muchos, corría alrededor para recoger confites y *désimes*, que desde lo alto se arrojaban. Y es de notar que á pesar de la corta edad del atropellado y del enorme peso de la carroza, resultó completamente ileso, no sufriendo más que el consiguiente susto suyo y de cuantos presenciaron el hecho; quedando todos asombrados de que no muriera en el acto, como era lógico esperar, dadas las circunstancias que en el suceso concurren.

(2) En el día se han dejado abandonadas estas tradicionales danzas.

calles y plazas de la villa, bailando al compás del morisco y popular instrumento, cuyas agudas notas van siempre acompañadas del tamboril.

La feria estuvo animadísima, teniendo que hacerse grandes esfuerzos para poder dar un paso á causa de la afluencia de gente forastera que la invadía.

El tranvía de vapor, no cesó en todo el día principal de la fiesta de hacer continuos viajes desde esta villa á Onda y á Castellón hasta las cuatro de la madrugada.

Importaron los gastos de estas fiestas centenarias, tanto religiosas como profanas, 18.000 pesetas. (1)

Algunos años después de pasadas dichas fiestas (1897) hubo tan grande afluencia de agua en el río Mijares y la rambla de la Viuda, que el día 12 de Noviembre, se vieron cubiertos los ojos del magnífico puente *Nuevo*. Sin embargo, esta avenida de agua, no causó tantos desperfectos en las presas ó azudes y molinos de la ribera del río, como la del año 1883.

Otra mejora no menos notable para Villarreal que el tranvía, fué la instalación del alumbrado público.

A principios del siglo pasado, usábanse para alumbrar las calles y plazas de la población, las lámparas de aceite, y más tarde el petróleo, hasta el año 1898, en que fué sustituido por el fluido eléctrico, instalándolo al mismo tiempo á domicilio por la compañía Ricart.

También con el agua potable puede estar completamente satisfecho Villarreal.

Este vecindario se abastecía del agua del río, teniendo que valerse de grandes recipientes durante las grandes avenidas de aquél, para que reposara en ellos y beberla clarificada; hasta el año 1899, en que se colocaron tuberías para el servicio de la población por una módica cuota, conduciendo las aguas procedentes de una de las fincas de D. Vicente Amorós.

Esta agua, arrancada del seno de la tierra por una máquina movida á vapor, recorre por cañerías las calles de la población,

---

(1) Las actas de las juntas que precedieron á estas fiestas, de donde hemos sacado algunos datos, se hallan en el Archivo parroquial.



ramificándose para abastecer á la vecindad en sus propias casas.

Los trabajos de instalación de la cañería que conduce el agua potable, empezaron en el mes de Marzo del año citado, y en 11 de Mayo inauguróse la obra con la solemnidad y aparato que en tales actos se acostumbran.

En uno de aquellos días, se leía en el *Heraldo de Castellón*:

«A las once de la mañana y acompañados de numerosos invitados, llega el Rdo. Clero y Ayuntamiento á la plaza del convento del Carmen, donde estaba preparada la fuente cuyas aguas daban motivo á tan fausto acontecimiento. Después de las paces de rúbrica y á los acordes de la marcha real, han sido bendecidas por el Sr. Arcipreste D. Vicente Alba las aguas, prorumpiendo en entusiastas vivas las tres ó cuatro mil personas que presenciaban el acto.

»Terminada tan solemne ceremonia, hánse trasladado los señores invitados al salón de las escuelas municipales, donde estaba preparado un riquísimo *menú*.»

El Sr. Amorós, satisfecho de la buena acogida del vecindario que tuvo su obra, no solamente obsequió á sus numerosos amigos, sino que para complemento de fiesta, repartió quinientos bonos de carne, pan y arroz.

Esta agua ha sido analizada por eminencias médicas de Valencia, resultando contener muchas propiedades medicinales; así que, en las estadísticas de estos últimos años, se nota la disminución de enfermos, particularmente de los atacados del estómago.





FIESTAS POPULARES.—SALIDA DE LA CABALGATA

(Fot. del Autor.)



## CAPÍTULO XXXV

*Peregrinación nacional al sepulcro de San Pascual.—El Sumo Pontífice declara Patrón de todas las Asociaciones Eucarísticas á San Pascual Bailón.—Medios de propaganda para la celebración de la Romería.—Entrada de peregrinos.—El capitán general en representación de S. M.—Romeros de Sagunto.—Los adoradores nocturnos.—La Misa mayor en la Arciprestal.—Animación en la villa.—Solemne procesión Eucarística.—Regreso de romeros á sus respectivos pueblos.—Certamen nacional en honor de San Pascual.—Telegramas.*

Acontecimiento extraordinario para Villarreal, fué la gran peregrinación al santo del Sacramento, en el año 1899, iniciada por el Arcipreste de esta villa D. Vicente Alba, en una de las sesiones de los círculos obreros que tuvo lugar en Castellón en 1896, mereciendo la aprobación general y la bendición de los Prelados.

Transcurrió un año, y en 23 de Noviembre, el Sumo Pontífice León XIII, en su carta Apostólica, declaró con toda solemnidad patrono de los Centros y Asociaciones Eucarísticas á San Pascual Bailón.

Esta declaración del Papa, fué como fósforo encendido y aplicado al combustible bien dispuesto; y para llevar á feliz término la peregrinación, constituyóse en Castellón una Junta organizadora, compuesta, entre otros, del Rdo. P. Antonio Faulí, de D. José Matutano y D. Salvador Guinot, quienes fundaron,

para que sirviera de órgano de la peregrinación el *Diario de la Plana*, periódico que cesó por aplazarse la romería con motivo de las aciagas circunstancias porque atravesaba España por la pérdida de las colonias en 1898.

El 7 de Marzo de 1899, apareció la revista *El Peregrino*, publicada bajo la dirección del citado Rdo. Faulí, para que sirviera de anunciador ó portaestandarte de la peregrinación.

Los centros Eucarísticos de toda la nación española, estaban ansiosos esperando la llegada del día señalado para la romería, y tomar parte activa en ella.

Llegó por fin el día deseado para rendir el debido homenaje á Jesús en el Sacramento y postrarse á los piés del humilde fraile lego, y Villarreal, para la recepción de los peregrinos se vistió de gala, ensanchó su corazón demostrando una vez más la alegría del alma y grande afecto á San Pascual; todo es regocijo, todo es hermoso, todo es grande y encantador á los ojos del forastero, al recorrer las angostas y largas calles de esta «hermosa y amenísima villa» como la apellida el autor del *Quijote*, en su *Pérsiles y Segismunda*, cap. XIV.

El número extraordinario de la *Semana Católica* de Valencia, publicado como recuerdo de la romería á Villarreal, ilustrado con profusión de fotograbados, se ocupó con bastante extensión de todo lo concerniente á la peregrinación á San Pascual, así como la *Lámpara del Santuario*, y también el extraordinario del *Boletín oficial de la diócesis de Lérida*, publicado con idéntico motivo, en cuya primera hoja se lee:

«No hay palabras para referir el gran acontecimiento religioso que se ha verificado en Villarreal, con motivo de la peregrinación nacional Eucarística al sepulcro de San Pascual Bailón, llamado por antonomasia el *Santo del Sacramento*. Desde que D. Jaime el Conquistador fundó este gracioso pueblo en medio de un inmenso jardín de naranjos y palmeras, no se había visto en él un espectáculo tan conmovedor como la concurrencia de sesenta mil peregrinos, á rendir homenaje de amor al adorable Sacramento del Altar.

»Nadie podía imaginar que de todos los ámbitos de España se acudiese en tropel á venerar las reliquias de un humilde

pastorcillo cuyo cuerpo vestido con el hábito franciscano, descansa incorrupto en un sepulcro glorificado por la fama universal de los más estupendos milagros.»

Esta imponente manifestación religiosa, tan espontánea como pacífica es menester haberla presenciado para formarse una idea aproximada de lo que fué.

«El día 15 de Mayo, á las nueve de la noche, llega el primer tren de los que podemos llamar *Eucarísticos*, con los adoradores nocturnos de Madrid, la Mancha, Castilla, Alicante y Galicia, conducidos por el Tesorero del Consejo Supremo. Tuvieron un afectuoso recibimiento de sus consocios de Villarreal, y una hora después estaban todos alojados ordenadamente en las casas inmediatas á la del Consejo Supremo, que era la del señor Juez municipal D. Domingo Vicente Verdiá.» Así se expresaba el número 6, correspondiente al mes de Junio de 1899 de la revista Eucarística *La Lámpara del Santuario*.

El *Correo de Tortosa* decía en uno de sus telegramas del día 16: «El aspecto que ofrece Villarreal al viajero, apenas transpone las puertas de la estación, es por demás hermoso, y es más hermoso apenas se entra en la primera línea de casas del pueblo.»

Villarreal demostró de una manera cumplida toda su pasión al Santo, todo su admirable fervor á aquel enamorado del Sacramento, engalanándose de la mejor manera que pudo.

Arco de triunfo, fachadas caprichosamente adornadas con telas de los colores nacionales, mirto y flores, calles y plazas engalanadas con farolillos á la veneciana formando pabellones, focos de luz eléctrica, todo, todo embellecía la villa por San Pascual.

Los frontispicios de las Iglesias estaban adornados con sumo gusto, especialmente el del templo parroquial, presentando un golpe de vista encantador.

La afluencia de forasteros fué en tanta manera, que á no ser, decía la prensa, la cariñosa solicitud de los villarrealenses, hubiera sido imposible, difícil por lo menos, el alojar convenientemente á todos los romeros que iban llegando. Villarreal, decía el *Heraldo de Castellón*, confirmó su fama de pueblo hospitalario.»

Los trenes llegaron atestados de gente, siendo los romeros objeto de una delirante ovación á la llegada de los cuatro mil que bajaron de Valencia en la tarde del día 16.



### ARCO DE TRIUNFO EN HONOR DE SAN PASCUAL

COSTEADO POR EL AYUNTAMIENTO

(Fot. del Autor).

En este mismo día se apearon del tranvía de vapor dos compañías del regimiento de Otumba, aumentando la animación en esta villa la llegada de aquéllas; como también se aumentó el regocijo á la llegada de los dos escuadrones de caballería de Sesma, venidos de Valencia, al mando del capitán D. Eduardo Bache.

A las cinco de la tarde, fué la entrada de los peregrinos de las líneas de Madrid, Valencia y pueblos de ambas capitales y contornos. Al mismo tiempo llegó el tren de la parte de Cataluña con cinco mil peregrinos, acompañados del Exmo. señor Arzobispo de Burgos y Rdmos. Prelados de Tortosa y Lérida.

Toda aquella inmensa multitud, con los Prelados y autoridades todas de Villarreal, de gala, y atestadas de gente las calles, marchando á paso lento, porque materialmente no se podía tran-

sitar, y cantando himnos y rebosando el corazón de santo entusiasmo, y vitoreando al Santo, á León XII y á Villarreal, llegaron á la Iglesia del convento donde se halla depositado el cuerpo incorrupto del Santo.

Después que desfilaron todos por delante del sepulcro de San Pascual, que estaba profusamente iluminado con luz eléctrica, entrando por una puerta y saliendo por otra, se esparcieron los diferentes grupos por la población.

El Exmo. Sr. Arzobispo de Burgos Fr. Gregorio M.<sup>a</sup> Aguirre y el Ilmo. Sr. Obispo de Lérida Dr. Meseguer, retiráronse á su alojamiento que fué al convento de Franciscanos; el Ilmo. señor Obispo de Tortosa Dr. Rocamora, hizo lo propio en la casa-abadía.

En el tren de las 9 que llegó de Valencia, se apeó el capitán general Sr. Moltó, en representación de S. M., observándose grande animación en toda la villa.

Al apearse el ilustre viajero, las tropas presentaron armas y la música tocó la Marcha real.

En carruaje y acompañado de los Srs. Gobernador civil y militar, coronel de Otumba y demás Autoridades locales, se trasladó al *Chalet* de Puchol, escoltado por la fuerza de caballería.

Los de Sagunto, en número de 300, emprendieron á la madrugada de este día con grande entusiasmo, el viaje á pié, haciendo su entrada en ésta á las 10 de la noche, entonando himnos religiosos y vitoreando al Santo y á Villarreal.

A esta misma hora se expuso en las siete Iglesias de la población y ermita de la Virgen de Gracia, al Santísimo Sacramento, empezando sus acostumbrados ejercicios los adoradores nocturnos, hasta las tres de la madrugada, en que recibieron el pan de los ángeles más de 1.200 adoradores, de manos del Ilustrísimo Sr. Obispo de Lérida, además de las muchísimas personas que comulgaron también en esa misma mañana, formando un total de unos 12.000.

Toda la mañana estuvieron celebrando misas, habiendo iglesia en que se decían ocho á la vez. A las 6 se celebraron las de campaña en los puntos designados; poco antes de la celebración

de estas misas de campaña, llegó un buen contingente de peregrinos de la parte de Cataluña, Maestrazgo y Aragón y de las poblaciones inmediatas á Villarreal, reuniéndose en los puntos que se les tenía designados para hacer luego su entrada oficial en la población.

A las 9 de este día 17, principal de la fiesta, tuvo lugar la Misa solemne en la Arciprestal, oficiando de Pontifical el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Burgos, asistido por los capitulares de Tortosa.

En sitio preferente y á la parte del Evangelio, estaba el Excelentísimo Sr. capitán general de Valencia que representaba á S. M. la reina Regente; enfrente de éste, los Rmos. Prelados de Tortosa y Lérida. Las Autoridades todas de Castellón y Villarreal, ocupaban sitios distinguidos, y un numeroso concurso de Sacerdotes, religiosos, señoras, caballeros y personas de todas clases, llenaba el espacioso templo, que puede contener unas 10.000 almas.

Fué ocupada la sagrada cátedra por el Ilustre D. Rafael García, canónigo Magistral que fué de la Santa Iglesia catedral de Tortosa, y hoy Chantre de la de Lérida, el cual panegirizó con elocuencia sublime las glorias del Santo del Sacramento.

Se cantó á toda orquesta la Misa del presbítero D. Vicente Ripollés, maestro de capilla de la catedral de Sevilla. Concluída la Misa, el Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa dió la bendición papal, debidamente facultado para ello.

Reinaba grande animación por toda la villa, grande entusiasmo, en todos los rostros se dibujaba una alegría suma; habían acabado de dar las doce en el reloj de la torre, y las campanas de todas las iglesias echadas al vuelo, saludaban al Santo Pascual; las bandas de música, recorrían las calles ejecutando selectos paso-dobles, y las comparsas de pastorcitos y pastorcitas, ejecutaban al son de la dulzaina y tamboril sus graciosas é infantiles danzas frente á las principales casas de la población, cantando y recitando versos que interpretaban los sentimientos de este vecindario, originales del presbítero D. Juan Bta. Candau.

Por la tarde á las 3 y media, salió la solemne procesión por



la puerta principal de la Arciprestal, y poco antes de las ocho de la noche, terminó su desfile por la carrera anunciada que eran las calles de San Antonio, Tremedal, del Valle, Santo Domingo, plaza de la Constitución, calle Mayor de San Jaime, San Pascual, entrando por la puerta de la Iglesia del convento del Santo, y saliendo por la puerta real de la capilla del mismo; siguiendo su carrera por la plaza de San Pascual, calle de la Virgen de Gracia, Bayarri, San Roque y concluyendo en la Arciprestal, entrando por la puerta principal.

Jesús Sacramentado era llevado en andas bajo palio por cuatro sacerdotes revestidos con dalmáticas.

Y dice el ya mencionado *Boletín Eclesiástico de Lérida*: «á los forasteros les llamaba sobre todo la atención, la riqueza de bordados que ostentaban los pendones y las magníficas imágenes, la originalidad de los trajes de los portantes como el de los terciarios del Carmen para la Virgen, las túnicas y mantos azules para la Purísima, los roquetes y azuladas cintas de los gallardos luises, las túnicas encarnadas y tuladas albas de la Virgen del Rosario, las zamarras pastoriles para San Pascual, el diluvio de hojitas con poesías valencianas derramadas desde los balcones, el aseo de los niños con sus trajecitos de ángeles, el gran número de incensarios llevados por sacerdotes con alba y la frecuencia con que se arrodillaban todos en la carrera para incensar, elevando fantástica nube ante el pálio, y los veinticuatro ciriales (*sirialots*) llevados por otros tantos robustos hombres, vestidos de ancianos con su blanca túnica, luengas barbas y brillantes coronas, representando los del Apocalipsis.

»Detrás de los Prelados iba el Ayuntamiento y las autoridades de la villa y Castellón, con el Capitán general, ostentando en el pecho la medalla de peregrino con vistoso lazo de colores nacionales, que llevó siempre y con él regresó á Valencia. Generalmente todos los peregrinos llevaban la insignia y los otros el escapulario distintivo de su Asociación. La entrada de la procesión á los acordes del órgano con la iluminación de la cornisa y altar mayor y el magestuoso canto del *sacris solemnis* de la reserva con la bendición del Santísimo ante la multitud, y las banderas inclinadas, era una impresión de efecto

indescriptible, que quedaba en el fondo del corazón para no borrarse jamás.»

No vamos á enumerar los estandartes, banderas y riquísimas andas que figuraron en la solemne procesión, porque sería materia interminable; solo sí, diremos, que pasearon las calles de la carrera, más de veinte ricas andas con sus vistosos y artís-



### ARCO DE TRIUNFO EN HONOR DE SAN PASCUAL

COSTEADO POR EL CÍRCULO DE LABRADORES

(Fot. del Autor).

ticos estandartes, incluso el precioso regalado al Santo por los peregrinos; además las noventa banderas pertenecientes á las agrupaciones de los distintos Centros Eucarísticos, representantes de los pueblos de España.

Abría la marcha de la procesión, una danza de pastores y un piquete montado de la guardia civil; ocho bandas de música intercaladas en la procesión, interpretaban con precisión de colorido, selectas marchas religiosas; en lugar conveniente y antes del Clero parroquial, se veían las comunidades de reli-

giosos de Onda, Burriana, Desierto de las Palmas y Franciscanos de esta villa. Cerraba acto tan sublime y conmovedor, la música de Otumba con la fuerza de este regimiento y un escuadrón de caballería. Unas 4.000 personas serían las que tomaron parte activa en tan brillante cortejo.

Al terminar la procesión, empezaron á desfilar los peregrinos, dirigiéndose á las estaciones de las vías férreas que en un momento fueron tomados sus coches por asalto.

Para no esperar tanto tiempo en las estaciones del Norte y del tranvía, se dirigieron en vehículos unos, y otros muchos á pié á sus respectivos pueblos cercanos á Villarreal, quedándose no pocos para el día siguiente.

La compañía del Norte, puso un tren especial, después del de Barcelona, llenándose por completo. Los tranvías circularon hasta las cuatro de la madrugada.

Los forasteros que pernoctaron en Villarreal, tuvieron aquella noche en la feria, en las serenatas, en las veladas de los círculos de recreo y en las iluminaciones de las fachadas y arcos de triunfo, motivos de agradable entretenimiento.

Se calcula fueron á postrarse ante el cuerpo incorrupto del Santo Pascual, unos 60.000 peregrinos, entre ellos, comisiones de Italia y Francia, en representación de los centros Eucarísticos de sus respectivas naciones.

Y sin embargo de haber habido en aquellos días tan grande concurrencia de gente, no hubo que lamentar el menor incidente desagradable.

En las primeras horas de la mañana del día 18, se veía lleno el camarín y capilla de San Pascual, ávidos de visitar al humilde fraile lego como en los días anteriores. Al rayar del alba salió de la parroquial iglesia, recorriendo las principales calles de la población, solemne rosario de la Aurora, cantado por un nutrido coro de voces con acompañamiento de orquesta.

A las diez, se celebró en la Arciprestal el certamen Eucarístico, en el que se adjudicaron riquísimos premios á distintos poetas, literatos y artistas, entre los cuales figuraban hijos de Villarreal, en poesía D. José Nebot Sabater, en escultura don Pascual Amorós, y en música D. Benito Traver, Pbro. Después

de dar el Obispo de Tortosa las gracias á las Autoridades, á Villarreal y á toda España por la cooperación prestada á este fausto suceso Eucarístico; el Arzobispo de Burgos felicitó cumplidamente á los autores y á todos los que de una manera más ó menos directa, tomaron parte en el certamen, y en general á todos los que contribuyeron al realce y esplendor de tan extraordinarias fiestas al Santo del Sacramento, á San Pascual Bailón, al Patrón de todos los Centros Eucarísticos.

## TELEGRAMAS

Del Exmo. Sr. Arzobispo de Burgos á Su Santidad:

*« Sesenta mil peregrinos españoles, presididos Prelados Burgos, Tortosa, Lérida, al venerar en Villarreal sagrados restos San Pascual, conmemorando exaltación lego Franciscano al Patronato Universal Obras Eucartísticas, reiteran testimonio inquebrantable adhesión cátedra infalible Pedro, filial obediencia Supremo Jerrarca León XIII y hacen votos restauración poder temporal Papa Rey instauración soberanía social Jesucristo y triunfo fé católica. »*

Del Cardenal secretario de Estado al Obispo de Tortosa:

*« Roma (17, 16, t.)*

*« Su Santidad ha agradecido vivamente adhesión reiterada con su telegrama y bendice á los Prelados y peregrinos que concurren á visitar á San Pascual Bailón.*

*Cardenal Rampolla. »*

Del Cardenal de Toledo:

*« (16, 4 t.)*

*« Cardenal Toledo con Obispos sufraganeos reunidos para conferencias, se adhieren á la gran Peregrinación Nacional y felicitan Prelados y Peregrinos. »*

Del Palacio de Madrid:

«*Mayordomo Mayor de SS. MM. á Sr. Obispo de Tortosa.— S. M. aprecia vivamente la amable felicitación y la de los señores Prelados, Peregrinos.*»

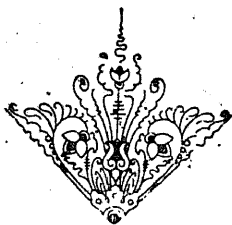
---

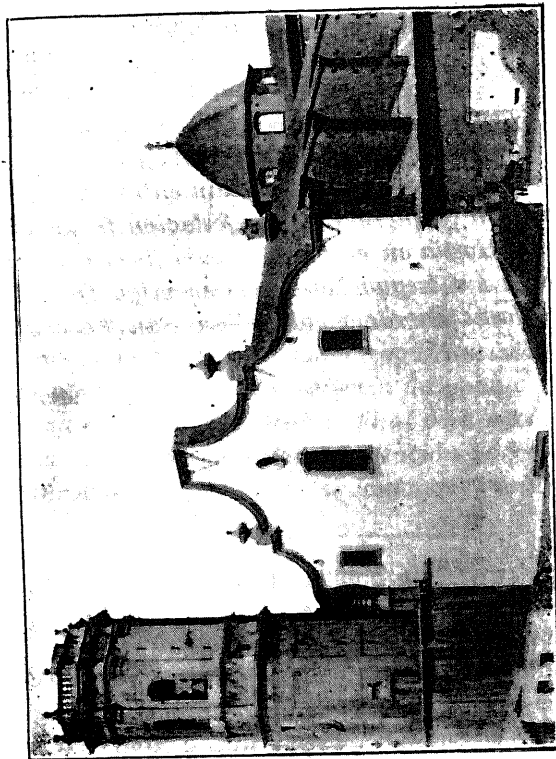
De la sección Adoradora Nocturna de Madrid:

«*Madrid 17, (12, 20 md.<sup>a</sup>)*

«*Presidente Consejo Supremo Adoración Nocturna.— Adoradores nocturnos madrileños en Vigilia solemne general honor San Pascual Bailón, se unen espíritu, saludan entusiastas á sus hermanos españoles en esa hermosa manifestación fé nacional, ruegan triunfo Dios Hostia en el mundo, éxito fines Peregrinación, proclaman guerra sin tregua Masonería enemiga Dios, Iglesia y sociedad. ¡Viva Jesús Sacramentado! ¡Viva San Pascual Bailón! ¡Viva Villarreal!*

*Merino.*»





**IGLESIA PARROQUIAL, VISTA DE FRENTE**

(Fot. del Autor.)



## CAPÍTULO XXXVI

*Real Decreto elevando á Villarreal á la categoría de ciudad.—Motín promovido por los vecinos de Villarreal al grito de ¡abajo los consumos!—Fiestas centenarias de la Virgen de Gracia y D. Jaime I de Aragón.*

Otro de los acontecimientos que deben ser anotados y que honran á los villarrealenses, es el haber elevado S. M. á esta villa á la categoría de *ciudad*; título que Villarreal ha adquirido por sus propios méritos, por el aumento de población y por su riqueza agrícola.

Hé aquí el REAL DECRETO:

«Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio á la villa de Villarreal, provincia de Castellón, por su brillante historia, creciente desarrollo agrícola, industrial y comercial, aumento de su población y constante adhesión á la monarquía constitucional;

»Vengo en concederle el título de CIUDAD, y á su Municipio el tratamiento de ILUSTRÍSIMO.

»Dado en Palacio á veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuatro.—*Alfonso.*—El Ministro de la Gobernación, *José Sanchez Guerra.*»

Este Real Decreto, apareció en la *Gaceta de Madrid* el día 25 de Mayo; y en señal de regocijo se echaron las campanas al vuelo, y la banda de música recorrió las calles de la población ejecutando selectos paso-dobles.

También es digno de mención el acto del derribo y ensanche de la calle que dá salida á la carretera de Onda.

Pero habiendo de tratar de este acontecimiento en otro lugar de esta historia, lo dejaremos para ocuparnos aquí del alboroto que estalló en esta población los días 7 y siguientes del mes de Enero de 1908, al grito de ¡abajo los consumos! La falta de pan y trabajo más que otra cosa, es lo que dió motivo á amotinarse la gente jornalera, puesto que cesó la excitación popular tan luego se acudió á remediar las necesidades de los braceros.

La prensa periódica se ocupó en aquellos días con bastante extensión de lo ocurrido.

El *Correo Ibérico* decía: «Esta mañana (7 de Enero) ha habido un conato de manifestación popular. Los manifestantes, en número de 200, la mayoría braceros sin trabajo, no sabiendo qué pedir, pedían la supresión de consumos. De la plaza mayor, donde se ha formado, se ha dirigido á casa del alcalde; pero ha salido al encuentro el sargento de la Guardia civil, y al enterarse de la pretensión de los manifestantes, les ha aconsejado se disolviesen, haciéndolo así sin la menor protesta.»

En el siguiente número del mismo periódico, se leía: «Se ha reproducido hoy (día 8) la manifestación de ayer y con carácter de motín. Una sección de Guardia civil de caballería, vá despejando las calles y deshaciendo los grupos de donde salen los gritos de ¡fuera consumos! Recorren la población numerosas parejas de Guardia civil de infantería. Se ha hecho alguna detención.»

Por la noche de este día, se publicó un bando en el que el alcalde mandaba no se formasen grupos en la vía pública.

En la mañana del día 9, celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria, á la que fueron convocados los mayores contribuyentes, y fué presidida por el Gobernador civil que acababa de llegar de Castellón.

Al terminar la sesión, la plaza y calles contiguas que estaban llenas de gente, fueron despejadas por la Guardia civil de caballería, con los consiguientes sustos y atropellos, contándose varios heridos. Esta inesperada acometida de los Guardias, exasperó los ánimos de los amotinados; los cuales rompieron por



la noche las lámparas de la luz eléctrica del alumbrado público.

A las siete de la mañana del día 10, se intentó reproducir el motín; pero la Guardia civil de caballería, tras largos esfuerzos, logró hacer retirar á los amotinados.

El día 11 llegaron de Castellón, el Gobernador acompañado de D. Francisco Giner y otra sección de Guardia civil de infantería.

La sesión celebrada por la tarde de este día en la casa capitular, y á la que fueron convocados representantes de todos los partidos y entidades de la población y una comisión del Clero con el Arcipreste, la abrió el Gobernador diciendo, que venía á oír el parecer de todos, para que cesasen ya los disturbios.

Después de tomar la palabra el Arcipreste y otras personas respetables, para expresar sus sentimientos y proponer algunos medios encaminados á apaciguar los ánimos exaltados de los amotinados y concluir con estas contiendas belicosas; y después de ofrecerse éstos para todo cuanto redundase en bien de la paz de la ciudad, se dió fin á esta reunión, recomendando el Gobernador á todos, trabajasen para convencer al pueblo de lo mucho que le convenía deponer su actitud.

Concluída la sesión, fué publicado un bando en el que el Gobernador hacía algunas promesas si deponía el pueblo su actitud amenazadora; de lo contrario—decía—se vería precisado á restablecer y hacer cumplir la ley con la fuerza.

«De tanta eficacia ha sido el bando—decía el periódico mencionado—que ya no se ha oído ni un grito, á no ser unos cuantos en que se pedía la libertad de los presos.» Estos recobraron su libertad.

Entre los heridos había algunos ancianos, ajenos á todo movimiento revolucionario.

A la mañana siguiente, se retiró la fuerza de la guardia civil, y la calma fué completamente restablecida en Villarreal.

Algunos meses después, los villarrealenses, olvidando los pasados contratiempos que turbaron la tranquilidad pública, se preparaban para solemnizar con extraordinario esplendor las fiestas religioso-patrióticas de Nuestra Señora de Gracia y del

invicto rey D. Jaime I de Aragón. Y al efecto; precedidas algunas reuniones de juntas que se celebraron en unión del Reverendo Clero é Ilmo. Ayuntamiento, publicóse el Boletín *Fé y Patria* para que sirviera de órgano á dichas fiestas, á fin de preparar los ánimos de los entusiastas hijos de Villarreal, y recábar de los mismos las limosnas que buenamente, según las facultades de cada uno, pudieran ofrecer y dar á las respetables comisiones que debían salir á recogerlas por las calles de la población, para luego, con las 4.000 pesetas subvencionadas por el Municipio, invertirlas en las solemnes fiestas que, como tributo de gloria, amor y gratitud, debían dedicar y ofrecer los villarrealeses, en este año, con extraordinario gozo y entusiasmo á su excelsa patrona y bienhechora la Virgen de Gracia en el tercer cincuentenario de la institución de la fiesta que un año tras otro ha venido celebrándose en el mes de Septiembre, y al egregio fundador de Villarreal, D. Jaime el Conquistador, el rey más amante de la Santísima Virgen y el que más culto tributó á esta Señora y admiró sus grandezas.

Nuestros antepasados, agradecidos á la Madre de Dios por la protección alcanzada del cielo en aquellos desventurados días del año 1757, en que una horrible enfermedad pesilente diez-maba la villa, votaron á perpetuidad la fiesta del primer domingo de Septiembre á Nuestra Señora de Gracia, fiesta que por vez primera se celebró en 1758 con gran pompa y magnificencia. Ciento cincuenta años hace desde que aquellos piadosos devotos derramaron lágrimas de ternura y agradecimiento á los piés del trono de la Reina de los cielos; y recordando aquella entusiasta demostración de fé y devoción de nuestros abuelos á la sin par María se apresuraron estos vecinos á celebrar, en 1908, con inusitado entusiasmo religioso, las tradicionales fiestas, poniendo así de manifiesto el acendrado amor que sienten hacia su patrona y especial protectora la Virgen de Gracia.

Y no olvidando tampoco estos vecinos las gracias y favores recibidos de su padre y fundador D. Jaime de Aragón, le dedicaron también en Septiembre del citado año, las alegrías del corazón en testimonio de gratitud y patriotismo, conmemorando



la fecha gloriosa, siete veces secular, del natalicio de este gran rey.

Todos hemos presenciado con fruición los extraordinarios festejos que en Septiembre del pasado año se celebraron en Villarreal con entusiasmo grande. Prescindiríamos de dar explicación alguna de estas fiestas centenarias, á no ser un deber anotarlas, aunque no sea más que suscintamente, para que la posteridad tenga conocimiento de ellas.



**CABALGATA HISTÓRICA.—CARRO TRIUNFAL**

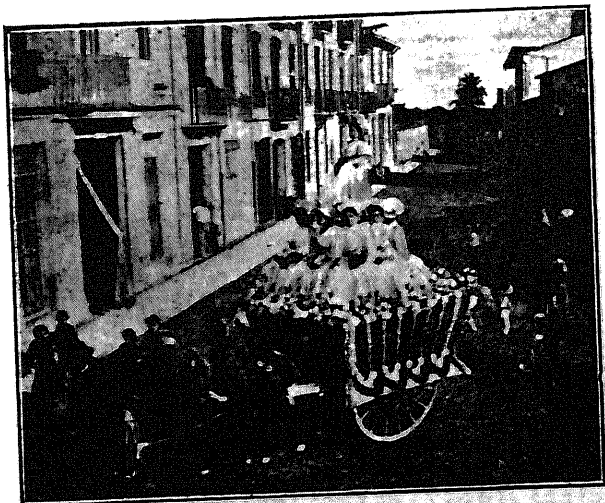
(Fot. del Autor).

Pero habiéndose ocupado en aquellos días la prensa periódica con alguna extensión de los mencionados festejos, bastará copiemos á continuación algunos párrafos, entresacados de varios periódicos.

*La Cruz*, de Castellón decía:

«Comenzarán estas fiestas centenarias, el día 4 del próximo Septiembre (1908), terminando el día 13. Figuran en el programa: Triunfal recibimiento de la Virgen de Gracia, patrona de la

ciudad; lidia de un bravo novillo; solemne función religiosa en la Arciprestal con sermón por el P. Calasanz Rabaza, provincial de los Escolapios, y procesión general por la tarde del mismo día; dos magníficos castillos de fuegos artificiales y diferentes tracas; cabalgata histórica; varias corridas de vaquillas; bailes al estilo del país; serenatas; retreta militar y vuelo general de campanas.



**CABALGATA HISTÓRICA.— CARRO TRIUNFAL**

(Fot. del Autor.)

»Los homenajes al Rey Conquistador y fundador de Villarreal, consistirán: solemne función religiosa en la Iglesia del Hospital en honor del Santo Cristo, que, según tradición llevaba D. Jaime I como salvaguarda de sus ejércitos y por cuya intercesión alcanzó numerosas victorias; manifestación cívica y descubrimiento de una lápida conmemorativa del natalicio del invicto Rey, en cuyo acto pronunciará un discurso el ilustrado profesor de la Universidad de Granada D. Pascual Nacher, hijo de esta ciudad, y homenaje de los niños y niñas de las escuelas públicas al fundador de Villarreal.»

*El Restaurador* de Tortosa, decía en el número correspondiente al día 16: «Pueden darse ya por terminadas las fiestas, que por cierto han resultado solemnísimas, dignas de las gloriosas fechas que las motivaron.

»El recibimiento que se hizo á la Virgen el viernes día 4, fué una verdadera explosión de entusiasmo. Todo el pueblo acudió á recibir á su Madre.

»Las solemnidades religiosas dedicadas á la Virgen y al Santo Cristo de D. Jaime, celebradas el domingo y martes, han sido por todos conceptos grandiosas. Brillante y nutrida orquesta ha interpretado las partituras de las Misas de Gounod y de Eslava. Los oradores P. Rabaza y Dr. Bartolí, canónigo de Barcelona, han estado á la altura de las circunstancias. La procesión, en que lucían las valiosas imágenes de San Antonio, San Francisco, Santa Clara, Santo Domingo, Bta. Juana de Aza, San Luis, Virgen del Rosario y del Carmen, San Pascual, la Inmaculada y la Virgen de Gracia con su nueva y artística peana, resultó un acontecimiento que admiró y entusiasmó á la inmensa multitud de forasteros que nos visitaron.

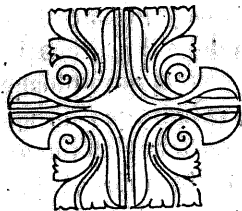
»La manifestación cívica y el acto de descubrir la lápida de mármol conmemorativa del VII centenario del natalicio del Rey fundador de Villarreal, con el grandilocuente discurso del doctor D. Pascual Nacher, catedrático de la Universidad de Granada, resultó sublime y de tonos altamente patrióticos. La fiesta escolar y el homenaje de los niños al Rey D. Jaime, depositando alrededor de la lápida simbólicas coronas, fué uno de los festejos más tiernos, más cultos y más patrióticos. En la cabalgata histórico-alegórica, la Comisión, dado el escaso presupuesto de que podía disponer, ha hecho un verdadero derroche de arte y de buen gusto. Los demás festejos, como conciertos musicales, fuegos artificiales, corridas de vaquillas, bailes populares, etc., ideados sobre el cliché de los años anteriores, se puede asegurar que han satisfecho hasta el más exigente gusto.»

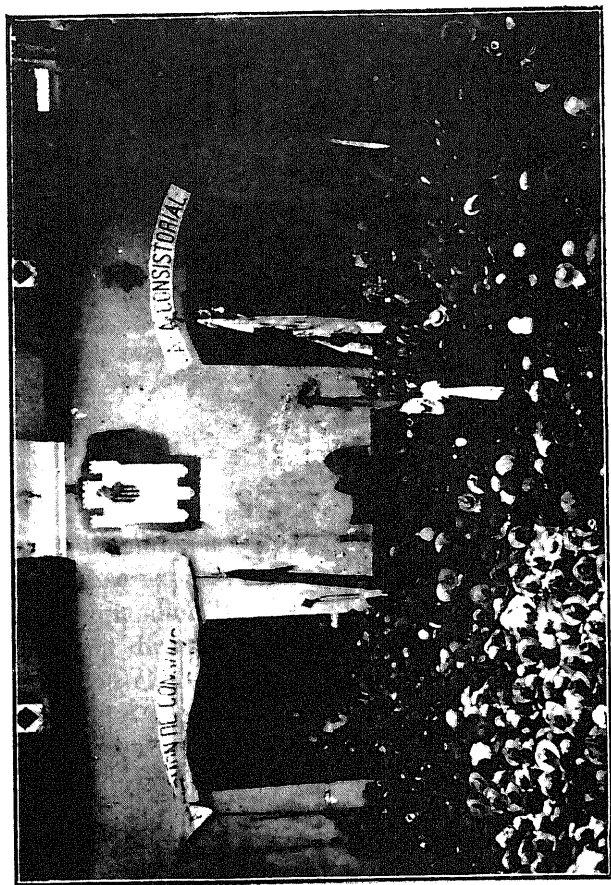
Ha quedado, como recuerdo perenne de estas fiestas, y como manifestación de amor y gratitud á la Santísima Virgen María y al victorioso rey D. Jaime I, la preciosa anda de la imagen

de Nuestra Señora de Gracia, modelada por el escultor Pascual Amorós, de esta población, y la lápida de mármol que se confió á la pericia del marmolista valenciano Alfredo Torán.

La lápida lleva en su centro la siguiente inscripción, en verdadero lemosín:

*«Al may vençut En Jaume el Conqueridor.—Penyora de coral admiració y agraïment.—Villarreal á son fundador.—En el VII centenar del seu notalici.—MCMVIII.»*

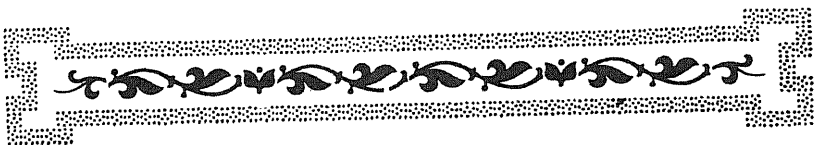




DESCUBRIMIENTO DE LA LÁPIDA DEDICADA AL REY D. JAIME I.  
(Fot. del Dr. Sarthou.)







## CAPÍTULO XXXVII

*La Parroquia y el Municipio.—Origen de la parroquia de Villarreal.—Parroquia primitiva ó capilla de San Jaime.—Lugar donde fué edificada.—Patronos de la capilla.—Cofradía de San Jaime.—Obras en la capilla.—Indulgencias concedidas á la cofradía.—Decadencia de la capilla.—Su reacción.—Execración de la capilla por las tropas napoleónicas.—Se vende el edificio de la capilla de San Jaime y se construye, algún tiempo después, la casa actual.*

La antigüedad de la parroquia, se pierde en la noche de los tiempos. Así se expresa en su *Anuario económico-estadístico de España*, el brigadier Ramirez Arcas.

Y continúa diciendo que en el siglo IV ya se confundía la parroquia con el municipio y se administraba ella misma para un solo objeto: el religioso.

Si bien en su origen no hacía uso más que de medios puramente espirituales, vino un tiempo en que se le dió un carácter político. La causa fué la invasión de los árabes después de la batalla de Guadalete, cuando los cristianos se vieron obligados á buscar en ella la unión de los españoles, y en el seno de la parroquia prevalecía el espíritu de concordia.

Después de la expulsión de los árabes de España, recobró el municipio todo su poderío; sin embargo, la parroquia continuó ejerciendo su autoridad, aunque en otra esfera diferente de la del municipio, encargándose el párroco de la vida moral de sus feligreses, y el alcalde de la material de sus administrados: la

parroquia educa y aconseja por la religión; y el municipio trabaja, produce, protege y manda por el Estado.

La parroquia de Villarreal, que siempre ha estado unida al municipio, tiene su origen en la fundación de la Villa; porque como hemos indicado ya en otro lugar, no cabe duda que el ínclito fundador D. Jaime de Aragón, se interesara por sus súbditos como buen católico, en cuanto al cumplimiento de los deberes religiosos se refiere.

A pesar de no haber podido hallar, después de muchas investigaciones, documento alguno que acredite donde estuvo situada la primitiva iglesia parroquial de Villarreal, nos inclinamos á creer que fué en la calle Mayor de San Jaime, donde en la actualidad está la casa señalada con el número 28, habitada por D. José R. Latorre, pues así nos lo asegura la tradición que transmitida de padres á hijos ha llegado hasta nosotros. Sus lindes son: por la derecha entrando, la calle de la Sangre, por la izquierda la casa de D.<sup>a</sup> Josefa Petit García y por sus espaldas la casa de D. José Vidal Canós.

Esta iglesia, que después se llamó capilla de San Jaime, sirvió de parroquia por un tiempo muy limitado; pues por los años de 1298 se fabricó otra nueva, de la cual nos ocuparemos más adelante.

Después de haber servido de parroquia la primitiva iglesia, y pasar su categoría á la nuevamente erigida, continuaban celebrándose en ella algunos actos religiosos.

Eran patronos de esta capilla los Jurados de Villarreal, pues, no otra cosa parece indicar la anotación del Consejo celebrado en la casa capitular el día 28 de Febrero de 1459, que dice: *«Consell cridat e ajustat e fon deliberat e manat notar, que lo sindich se ature e vers si se retrague tots aquells mil dosens sous que ha pagats al magnific Baile general com á comisari del Sr. Rey, en les amortisacions per la amortisació de la Capella del honorable Mcer. Mateu Narbons, los quals la dita universitat tenie dies fá e se havia retirats vers dels sensals que aquella fa á la dita Capella, los quals dits mil dosens sous son estats pagats á cumpliment de paga de la dita amortisació. E los dits honorables Jurats així com á patrons de la dita Capella, han cobrat*

*lo contrate de la dita amortisació en sa pública forma ab les pagues en aquell inscrites.* (1)

Había en esta capilla, una cofradía bajo el título de San Jaime, de la que no hemos podido averiguar cuando se constituyó ni quien fué su fundador.

La noticia más antigua que tenemos acerca de la existencia de la cofradía de San Jaime, es la que escribe el P. Fray Juan Bta. Inza en su *Epítome histórico* manuscrito pag. 348 diciendo: que, en virtud de Bula Pontificia, se erigió en dicha capilla una cofradía; y lo cree así, porque en 1659, se nota la muerte de Mosen Tomás Manero, Prior de dicha cofradía, y se encuentran resoluciones capitulares del año 1664. Sin embargo, hemos visto más remotamente una deliberación del Consejo de esta villa que parece hacer referencia á dicha cofradía: «*Nos dits Jurats manam á vos dit sindich, que retinguets 46 sous sis diners que..... ab nósaltres son estat repartits e pertañer á la dita vila entre aquelles almoynes é cofraria. Añ notad de consell á 9 de Setembre de 1459.*»

En el año 1619, el Obispo de Tortosa D. Luís de Tena, con ocasión de su visita pastoral á esta villa, y con el fin de cortar abusos, prohibió bajo pena de excomuni6n, decir misa en San Jaime mientras se celebrase la conventual en la parroquia; y concedió al mismo tiempo 40 días de indulgencia á todos los que visitaren dicha Capilla el día de su fiesta ó su octava. (2)

Los cofrades de San Jaime, ejercían sus funciones religiosas en su Capilla, sin interrupción, hasta que vino la guerra llamada de sucesión, en que al asaltar la villa los borbónicos, la profanaron, usándola para cuartel de caballería y almacén de cebada.

Después que pasaron las turbulencias de la guerra, hicieron estos vecinos algunos reparos en la Capilla y la hermosearon; y aún cuando obtuvieron la correspondiente licencia para bendecirla, que dió de palabra el Sr. Obispo Migueles en 1716 al

---

(1) Arch. municipal, mes y año indicado.

(2) Arch parroquial.—Libro de visitas pastorales.

tiempo de su visita, sin embargo, no se reconcilió hasta el año 1722 por el Dr. Thomeu.

*«Avensefet Almagasen en esta guerra de la hermita del gloriós S. Jaume, que está dins los murs de esta vila en lo carrer machor per lo que estaven les cavalgadures; per só..... maná el Sr. doctor Silvestre Garsia de Escalona, Bisbe de Tortosa, es reconciliara lo que efectuá el Dr. Fransisco Thomeu, vic.º pp.º ab asistencia de tot lo clero en lo dia 2 de Octubre del any 1722.»* (1)

A los cofrades se les extravió la Bula Pontificia; y volviéndola á pedir á Roma, la obtuvieron de la Santidad de Benedicto XIV el día 13 de Agosto de 1756, concediendo Indulgencia plenaria al inscribirse en la cofradía de San Jaime, el día de su patrono, y en otros cuatro días más durante el año, á elección de los cofrades.

La Capilla que nos ocupa, después de algunos años, iba en decadencia; sin embargo, en 1783 aún se celebraba en ella la Santa misa; pues al prohibir el Obispo de Tortosa D. Pedro Cortés, se celebrase en algunas capillas de la población por falta de ornamentos del debido color, deja exceptuadas la de San Jaime, la Iglesia del Hospital y la de la Sangre, para que continuaran celebrando en ellas el sacrificio incruento de Nuestro Divino Redentor.

Algún tiempo después, dejóse en abandono; y el año 1806, amenazaba ruína la pared lindante con la calle de la Sangre, y á expensas de la fábrica de parroquia, se reparó y se restauró la capilla.

Los vecinos de la calle Mayor, con ánimo de que volviese á su apogeo, se reunieron y convinieron entre sí, mandar el 28 de Septiembre del año citado, una solicitud al Sr. Obispo, suplicándole se dignase dar la correspondiente licencia para poder celebrar la Santa Misa en dicha capilla que se había recompuesto y hermoñado muy decentemente.

El Prelado diocesano, pasó comunicación en 9 de Octubre, al Vicario Mayor de Villarreal para que informara sobre el parti-

---

(1) Del libro de determinaciones capitulares del Rdo. Clero.—Archivo parroquial.

cular. Cinco días después, cumplió el Vicario D. José Mezquita lo mandado por el Sr. Obispo, diciendo, que no necesitaba de nueva bendición, puesto que solamente se había renovado una pared lateral porque amenazaba ruina; que la capilla estaba muy decente y era bastante capaz, pues tenía 58 palmos de longitud por 33 de latitud, y el techo era de bóveda.

En vista de lo expuesto en la súplica é información del Vicario, concedió el Obispo licencia para celebrar en dicha capilla de San Jaime por el tiempo de su voluntad. Mandóse remitiera el Memorial y Decreto al Vicario Mayor de Villarreal, y enterado, lo entregara á los interesados para que les sirviera de Título. Y lo firmó en su Palacio de Castellón el día 4 de Noviembre de 1806.

El 14 de Enero de 1807, se celebró la primera Misa con toda solemnidad por el mencionado Vicario, con asistencia del Clero parroquial; y el segundo día de Pascua del Espíritu Santo del año citado, celebróse en la parroquial Misa cantada con sermón de la aparición de San Jaime, según estatuto de la cofradía, siendo clavario el Dr. D. Manuel Sebastia, y mayores D. Pedro Benedito, D. Jaime Vidal y D. Juan Vela. (1)

La guerra de la Independencia vino á perturbar los actos religiosos que se practicaban en la capilla de San Jaime.

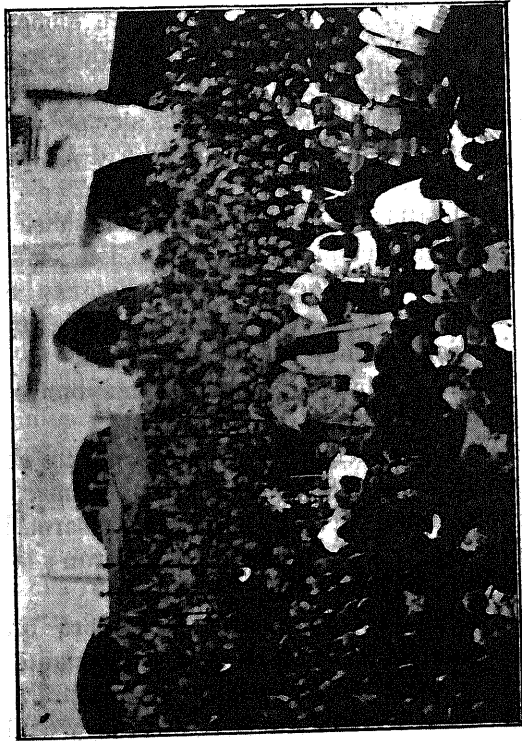
Las tropas napoleónicas, sin respeto al lugar, pisaron los humbrales de aquella capilla execrándola; la saquearon y la hicieron sérvir de cuadra para la caballería.

Algunos años después, fué vendida, y la compró un comerciante de ropas; pasando después á otro comerciante llamado D. Felix Carreres, y de éste, con escritura de compra á D. Carlos Vidal por los años de 1863, quien la derribó, y edificó sobre sus cimientos la casa que hemos mencionado al principio de esta reseña.

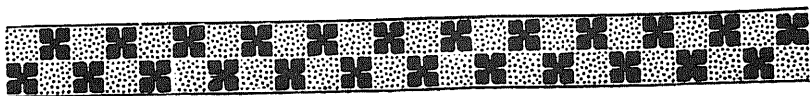


---

(1) Registrado en el archivo parroquial.



**PROCESIÓN DEL DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCIÓN**  
(Fot. del Dr. Sarthou.)



## CAPÍTULO XXXVIII

*Parroquia antigua.—Cuándo principiaron las obras.—Antiguas alhajas y ornamentos sagrados de la parroquia.—Donde se hallaba edificada esta antigua iglesia.—Principales fiestas que se celebraban durante el año.—Su antiguo órgano.—Restauración del templo y disturbios que se originaron entre el Clero y Jurados.—Inventario de las cosas más principales de la iglesia en aquella época.*

Hemos dicho en el anterior capítulo, que la capilla de San Jaime sirvió de parroquia en los primeros tiempos de la fundación de Villarreal, hasta que fabricaron los vecinos de esta población otro templo más capaz en el sitio que se halla el actual, principiando las obras el día 11 de Abril de 1298, según afirma el P. Inza en sus apuntes históricos, apoyado por documentos públicos que se conservaban en el archivo municipal.

Esta parroquia, como la primitiva, tenía por tutelar al apóstol San Jaime, con un segundo patrón, San Bartolomé, según vemos anotado en las determinaciones de los Concejos, celebrados el 29 de Marzo de 1431 y 5 de Agosto de 1442.

Las obras de esta segunda iglesia parroquial, que podemos denominar *antigua*, se hicieron en diferentes épocas, pues en el año 1387 pagó el Concejo la obra del coro. El 28 de Marzo de 1442, se dió á obrar *el tap de la Esglesia* á Antonio Dalmau y Simón Bonfill por 12.000 sueldos. También se hace mención de obras en la iglesia, en el libro de Concejos del año 1460, en el que aparece como maestro de obras Pedro de Campos, y en el

del 1484, á 26 de Junio, en que recibe Pedro Compte, *pedrapiquer*, 28.000 sueldos por su trabajo. (1)

Igualmente en la renovación de esta iglesia, año 1671, se dió cuenta de haber tomado parte en el decorado los hermanos Tomás y Francisco Merser que doraron, entre otras cosas, la balaustrada del presbiterio, el balcón del coro, y los florones y demás adornos del altar mayor, los de la capilla de San Bartolomé y de San Miguel; y más adelante, en 1680, pintó el mencionado Francisco Merser una estatua de la Virgen María que había puesta sobre el arco de la puerta del templo, en la parte exterior. (2)

En esta iglesia había muchas fundaciones de obras pías, como la misa y salve que se cantaba todos los sábados del año en la capilla dedicada á la Virgen de Gracia. En el capítulo celebrado por el Rdo. Clero parroquial el día 30 de Marzo de 1542, se lee: que D. Juan Más, entre otras obras dignas de alabanza, fundó la del Domingo de Pascua de Resurrección, consistente en el canto de *Maitines y Laudés* por el Rdo. Clero, antes de salir de la iglesia la procesión con el Santísimo; la cual debía pasar precisamente por la plaza Mayor y por la esquina de la casa de D. Luís Mascarell; esto es, que la mencionada procesión, desde la iglesia *«ha de anar per la plasa de la vila, fins al cantó de Llois Mascarell y torna per lo carrer d' amunt á la sglesia, y per aquesta deixa, lo dit Reverent Clero, es content de deixar soterrar en la sglesia al dit en Joan Mas, quant la seua ánima vaja de esta vida en altra.»* (3)

---

(1) Este fué maestro director de la lonja de Valencia

(2) Arch. parroquial.—Colección de *Apocas*.

(3) Según lo anotado, parece que la casa de Mascarell, se hallaba en la esquina opuesta á la de la capilla de San Jaime (calle Mayor) señalada aquélla con el número 23 con las dos casas contiguas, formando en aquel entonces las tres un solo edificio.

En cuanto al título de nobleza de los Mascarell, dice el historiador Vi-cianna, al tratar de Villarreal, en la 3.<sup>a</sup> parte de su *Crónica del reino de Valencia*, fol. 143: «En esta villa, hay entre otros linages antiguos el del apellido de Mascarell, del cual procedió miçer Jaime Mascarell, doctor en Derechos, ordinario acesor del portanveces de general gobernador de esta ciudad é reino: al qual por la buena administración de la justicia que



Tenía también esta iglesia muchas preciosidades, como puede verse en los inventarios que se hacían todos los años por los Jurados de esta villa; pero en especial los correspondientes á los de 1464 y 1513, (1) en que sobresalen los donativos de la piadosa reina D.<sup>a</sup> María de Luna, mujer de D. Martín, y el precioso retablo pintado por D. Pablo de Santo Leocadio. (2)

De este retablo hace mención el historiador Martín de Viciano, al tratar de la iglesia parroquial de esta villa, en su *Crónica del reino de Valencia*, cuando dice: que, tiene un retablo de primorosa labor, con especialidad sus pinturas admiran los ojos al ver que siendo harto pequeñas guardan una viveza y proporción singular. Dice que costó 1.500 escudos y lo hizo Pablo de Santo Leocadio. La iglesia tiene muchos ornamentos de bordados, sedas, piezas de cruces, custodia y veinticinco cálices, con otros muchos vasos de plata. Una imagen de San Jaime toda de plata para las procesiones, y en ella, reliquias del santo Apóstol, que son los huesos de la cabeza, parte de la espalda y parte del brazo. Estas reliquias fueron traídas de Francia á Valencia, y el Rdmo. Obispo de dicha ciudad, D. Jaime Cardenal, las dió á Mosen Domingo de Langüerola, Rector de Villarreal, con Auto recibido por Pedro de Losa, notario, en 20 de Julio de 1385.

---

en su oficio hacía, merece alabanza. Otro sí, fué abogado patrimonial de las amortizaciones reales y abogado del brazo militar, é por aquel fué con embaxada á Flandes al rey.»

(1) *Inventari de les coses de la Esglesia.*—*La imatge del gloriós mosseñer sant Jaume tota de argent daurada de or ab son bell bordó de argent. Item, lo relliquari de argent quey doná la señora Reyna Dona Maria. Item, la custodia nova pa portar el Corpus Domini de argent daurada de or. Item, dos casulles de fil dor blanques, les quals son estades feites de dos dalmátiques quey deixá la Sra. Reyna Dona Maria. Item, lo pali de domás blanch ab son frontal e tavallols del dit domás ab himage de la verge Maria pera Santa Maria de Grasia. Item, lo drap de ras comprat del pá dels forns. Item, altre drap de ras ab figures, comprat del acapte que cascun dumenge se fá per la vila per als Joyels de la dita Sglesia... etc.*—(Del Libro de Consejos del archivo municipal, correspondiente al año 1513).

(2) El día 26 de Junio de 1513, acordó el Consejo de esta villa, se pague al pintor de Valencia Pablo de Santo Leocadio 5.500 sueldos á cuenta de los 30.000 que la villa le ha de dar «..... per lo retaule que fá pera la Sglesia maior de la dita vila.....»—Arch. municipal.

Esta iglesia se servía, al parecer, para capilla de comunión de uno de los altares laterales, hasta el año 1650 en que pensaron edificar una propia, como lo indica el Consejo reunido el 3 de Abril del mencionado año, que dice: «..... *fonch determinat que la fundasió de la obra de la capella pera la comunió, que se ha de obrar en la parroquial de la present vila, que sia fundada á la part de cassa el Vicari, reservant sempre lo perjui de tersera persona.*»

Construyóse aquélla, en el año 1652 con limosnas del vecindario, contribuyendo todos con una pequeña cantidad semanal, y costó la obra unas mil libras próximamente.

La capilla estaba unida al templo parroquial. Este, se hallaba situado en el mismo lugar donde se halla el actual, como queda dicho; pero era de dimensiones mucho más pequeñas, y no podría tener grande extensión, puesto que estaba construído dentro de los muros de la población, y éstos cruzaban por las pilas del agua bendita de la puerta mayor de la actual parroquia. Su entrada principal, según el facsímile de la villa que hemos visto en la historia de Viciana, y que hemos reproducido en la página 140, la tenía por la calle de la Torre, y se extendía el edificio hasta cerca de la calle de San Roque, porque según afirmación del P. Inza en su *Eptome histórico* manuscrito, página 340, la torre de las campanas fué edificada en el lugar mismo donde se reunía el antiguo Capítulo parroquial.

Sin embargo, entre la calle de San Roque y la pared del edificio, mediaba un espacio de terreno formando una plazuela, pues así se desprende de la lectura de una *apoca* del año 1701, cuando se fabricaba la obra del campanario, siendo administrador el presbítero D. Bartolomé Viñes, el cual pagó cierta cantidad por quitar los escombros «*de la plaseta de la Sglesia.*» (1)

Lo prueban, además, los cimientos que todavía se ven frente á la puerta mayor del actual templo, y mucho más lo atestigua un trozo de pared antigua con un hueco de altar de la anterior iglesia, que puede verse en el carnerario que se halla al lado del evangelio del altar de San Antonio.

---

(1) Apoca que se conserva en el archivo parroquial.

Las principales fiestas de la villa, eran la de San Jaime y Santa Ana, San Bartolomé, la de Nuestra Señora de la Asunción, Virgen de Gracia, San Pascual, y la de la Inmaculada, que la votaron en la reunión del Consejo del 4 de Diciembre de 1651.

*«Item, fonch notat per lo dit consell que de huy avant se solemnise la festivitad de la Inmaculada Consepsió tots los anys per conte de dita vila, ab la solemnitat que demana festejar tan gran Sinyora.»*

En el mes anterior (25 Noviembre) del citado año, ya el Consejo dió permiso á unos devotos para que pudiesen colocar en uno de los muros de la población un lienzo de la Inmaculada.

*«Item, fonch notat per lo dit consell que es done lloch á serts devots pera posar un cuadro de la Inmaculada Consepsió en la muralla de enfront del portal de Valensia, ab suposit que dits devots agin de venerar dita Image ab la devosió y venerasió que es deu.»*

Los altares de este antiguo templo eran de madera dorada, y todavía se conservan dos de aquéllos en la ermita de Nuestra Señora de Gracia, donde están colocados.

Los Jurados de Villarreal, considerando que el órgano de esta iglesia era demasiado pequeño, acordaron hacer una reforma; para la cual llamaron á un afamado constructor de órganos de Valencia, á fin de que reconociera el antiguo y formara el pliego de condiciones para la construcción del nuevo. (1)

Construído ó reformado el órgano, se aumentó el salario al organista Mosen Juan Martí, dándole el Consejo por el desempeño de su cargo, además de casa para vivir, cien libras cada año. (2)

Renovóse esta iglesia el año 1671; y el 25 de Julio, día de la traslación del Santísimo al altar mayor, hizo el clero parroquial una protesta en contra de la oficialidad de la villa, con motivo de que los Jurados, sin dar lugar á entonar el *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso, pusieron los bancos en el presbiterio, pretextando tener allí dentro todo su asiento, por lo cual,

---

(1) Concejo del 27 de Abril de 1666.

(2) Concejo del 7 de Junio de 1677.

resistiendo el Clero, después de protestar ante el notario apostólico, se reunió en capítulo, y en presencia del Vicario pp.º Dr. José Casanova, resolvió no celebrar acto alguno, ni la Santa Misa en el altar mayor, para que dichos Jurados no pudiesen afirmarse en derecho de posesión; y para que cesaran contiendas y no se promoviera pleito alguno, concertaron nombrar una comisión de dos personas por parte de los Jurados, que fueron D. Tiburcio Xuanis, *jurat en cap*, y Felipe Moroncho, *jurat segon*; y otras dos de parte del Rdo. Clero, recayendo el nombramiento en D. José Casanova, Vicario pp.º y D. José Nostrort, presbítero Dr. en Sagrada Teología, para la componenda de las dos partes; resolviéndose en la misma noche del día de San Jaime, se pusieran los bancos á la parte de fuera del presbiterio, junto á las gradas del mismo; y al día siguiente, de Santa Ana, continuaron las fiestas pacíficamente. (1)

Vamos á dar fin á la reseña del antiguo templo parroquial, con la inserción del siguiente inventario, hecho por los Jurados de Villarreal á principios del siglo XVIII.

#### INVENTARIO DE LAS COSAS MAS PRINCIPALES DE LA IGLESIA PARROQUIAL

Quince cálices con sus patenas.

Dos vinageras con su platillo, todo de plata.

Un estandarte de la Purísima, blanco, con las armas de la villa.

Una imágen de plata sobredorada con bordón de lo mismo, que lleva una crucecita con cuatro perlas.

Una custodia de plata para el Santísimo.

Una cruz de plata sobredorada.

Un relicario de plata sobredorado con la cruz de lo mismo y reliquia del *lignum crucis*.

Un porta paz de plata sobredorado.

Tres porta paz; uno plateado.

Un asperges de plata.

Dos bordones de plata.

---

(1) Libro de resoluciones capitulares del Rdo. Clero. — Arch. parroquial.

Un incensario y naveta de plata.

Una cruz de madera plateada, grande.

Una cruz de plata, grande; ésta y aquélla, sirven para las procesiones y entierros.

Una imágen de madera de la Virgen con su Niño en brazos.

Dos crismas y una arquilla de plata para dar la comunión.

Un relicario de plata á modo de pirámide; regalo de Mosen Josef Casanova Vicario pp.º, con las reliquias que trageron de Beniganim.

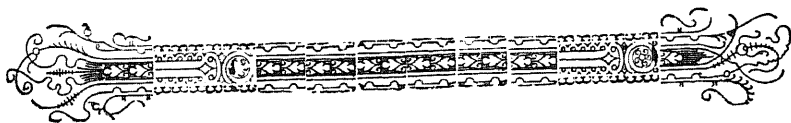
Muchas casullas, ternos completos de todos colores, de buena tela y vistosas bordaduras. Banderas, estandartes, albas, corporales, amitos..... etc., etc.





**TORRE DE LA ARCIPRESTAL**

(Fot. del Sr. Nebot.)



## CAPÍTULO XXXIX

*La torre de las campanas.—Cuando se colocó su primera piedra y ceremonias que para ello se practicaron.—Vecinos que contribuyeron con su dinero á la obra del campanario.—Las campanas fueron fabricadas en Valencia.—Cuando concluyeron las obras de la torre de las campanas.—Cuestión entre el Consejo de la villa y el Vicario perpétuo de la iglesia parroquial.*

El antiguo templo no tenía torre para las campanas, y sí solo unos paredones sencillos, sobre la cubierta de la iglesia con tres campanas, hasta el año 1682 en que se pensó edificar un campanario de grandes proporciones, por si un día se decidían los vinientes á ensanchar el templo parroquial.

Este campanario de referencia, es el que sirve para la actual parroquia. Es todo de piedra labrada y muy sólida, traída de las canteras de Borriol y Benadresa; su arquitectura es bella, de figura cuadrangular hasta su primera cornisa, y tiene en sus cuatro ángulos cuatro pirámides trabajadas con esmero, y de allí hasta su remate es octogonal.

Esta torre tiene 42'50 metros de altura. Su esbeltez está muy proporcionada á su base que mide 9'50 metros de lado.

Tiene en su interior dos habitaciones, correspondiendo una de ellas al reloj de las horas. (1)

---

(1) En Enero de 1902 fué instalado el nuevo reloj de repetición, cuyo coste es de cinco mil pesetas. En el año 1513 había ya reloj público, pues

La primera piedra de esta torre, fué colocada en 26 de Abril de 1682 por el Jurado primero de la villa, Miguel Soler, en presencia de los del Consejo, Vicario perpétuo y Rdo. Clero, Administrador de la obra D. Pablo Benlloch, presbítero, el síndico y escribano de la sala y un concurso numeroso de gente de la población, ávida de presenciar tan solemne acto.

Así lo atestigua el presbítero D. Eusebio Visent, archivero de la parroquia, en una de sus notas del primer libro de Capítulos que dice: *«A 26 dies del mes de Abril del any 1682 portaren la primera pedra de la torre de les campanes, la qual posá Miquel Soler, menor, ciutadá Jurat en cap, sent Jurats el dit y segón Jusep Aliaga, terser Llois Bonet, quart Jusep Llop, Justisia Pascual Oller, Majordom Joan Batiste Aliaga, Sindic Pascual Alberola, scrivá Josep Ferrando, Vicari de dita Parroquia Dr. Juan Lleó Croguella, Administrador de dita fábrica Mosen Pau Benlloch.»*

Colocada esta piedra en los cimientos de dicha torre, *«que sols té de fondaria dit fonament dos pams y mich per averse encontrat en tot ell ab visura de mestres ser tota roca viva»*, (2) fué cubierta por el maestro de dicha obra D. Agustin Mayques de la ciudad de Valencia.

La obra del campanario empezó tan luego fué colocada su primera piedra, y los encargados de ejecutarla, ó bien, los que podemos llamar segundos maestros, según se desprende de la lectura de algunas apocas, fueron los hermanos Jaime y Severino Sebastia. (2)

---

los jurados de Villarreal pagaron en 20 de Noviembre del citado año á Mosen Nicolás Barberá cierta cantidad *«per regir el relonge de la dita vila»* y en 1520, según la anotación del Consejo del día 18 de Noviembre, se acordó comprar otro reloj para el servicio de la población. *«Item, lo dit honorable consell ajustat mana efer notat que los honorables Jurats còm-pren hun relonge que de punt stá en lo hostel den Joan Medina per lomeñys preu que poran per obs de la dita vila á consell empero de persona que ho entenga comanant ho á la discreció de aquells é al mes temps que poran de espera.»*

(1) Del libro 1.º de Capítulos del Clero parroquial.

(2) El día 14 de Enero de 1682, dió el Administrador de la obra del campanario D. Pablo Benlloch, cierta cantidad de dinero para gastos de un



Los canteros ó encargados de tallar y labrar la piedra, fueron José Montañez, José Marzal y Vicente Llorens, vecinos de Borríol; así consta por recibos librados en los años 1688, 1694, 1695 y 1696, siendo Administrador de dicha obra el presbítero D. Jaime Porta.

En el año 1693, entregó el Administrador á los maestros albañiles, más de millibras por el cuadrado de la torre; y el coste total de las obras del campanario, fué de dos mil seiscientas veinticinco libras, como consta en una nota del archivo parroquial.

La mayor parte del vecindario de Villarreal, contribuyó con sus fuerzas y su dinero al levantamiento de esta torre.

Citaremos algunos, entre otros muchos, que se comprometieron, en la reunión del Concejo celebrado el 21 de Septiembre de 1698, á dar una cierta cantidad anual:

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| José Espuig . . . . .                | 3 libras. |
| Adrés Mundina . . . . .              | 5 »       |
| José García . . . . .                | 3 »       |
| Pedro Climent . . . . .              | 3 »       |
| Pascual Gil . . . . .                | 4 »       |
| Damián Peset . . . . .               | 1 »       |
| José Ferrando . . . . .              | 3 »       |
| Pascual Alberola y su hijo . . . . . | 4 »       |
| José Font de Ursins . . . . .        | 10 »      |
| Ignacio Llorens . . . . .            | 3 »       |
| José Aliaga . . . . .                | 1 »       |
| José Llop . . . . .                  | 2 »       |
| Miguel Perez . . . . .               | 3 »       |
| Vicente Pitarch . . . . .            | 1 »       |
| José Sanz . . . . .                  | 4 »       |
| Jaime Avinent de Portes . . . . .    | 4 »       |

Las campanas de esta torre, que son en número de siete, tienen muy buena tonalidad, pues dan entre sí las siete notas de

horno de cal *«que es feu en dit temps pera comensar la torre,»* según consta de un recibo que se conserva en el archivo parroquial de Villarreal.

la escala musical, y su sonido es tan agradable al oído, que recrea el escuchar sus toques tan variados y melodiosos por la buena y acertada combinación de sus intervalos.

De estas siete campanas, tres se hicieron de otras tantas piezas de artillería que guardaban los muros de la población; así se desprende de la deliberación de Consejo celebrado en 6 de Abril de 1703. También afirma esto mismo el P. Inza en su *Epítome*, folio 34.

Los Jurados de Villarreal, compraron el bronce necesario para añadirlo á la fabricación de estas tres campanas. Encargaron la fundición á los maestros fundidores de Valencia, Tomás Lafuente y Juan Laviña, debiendo pesar la primera, treinta y cinco quintales, la segunda veinticuatro y la tercera doce, «*pera que guarden proporsió en les demás campanes que ya fetes en la dita vila.....*» (1)

La campana mayor, llamada de *San Jaime* y *San Bartolomé*, se rompió sin tocarla y sin violencia alguna, siendo refundida poco tiempo después.

En el año 1832, también refundieron dos campanas: la *Bárbara* y la *Gracia*, por haberse también roto.

Esta torre concluyóse á fines del año 1703, (2) pues en este tiempo ya se suscitó una cuestión entre el Consejo de esta villa y el Vicario perpétuo de la parroquia, sobre quien debía pagar al campanero ó campaneros encargados de tocar las campanas de la torre, porque «*En la Sglesia parroquial antiguament no havia campanar ó torre; estaven les campanes dispostes de forma quel escolá de dins de la Esglesia podía tocar aquelles ó repicarles sens faltar als ministeris de la Esglesia. En aprés, la vila ó la parroquia de la dita vila, ha fabricat una torre pera dites campanes ahon ha posat les antigües y altres noves que se han fabricat de nou, totes en número de 7, les quals no es poden tocar de dins de la Esglesia.*» (3)

---

(1) Consejo celebrado en la Sala capitular el día 24 de Abril de 1703.

(2) Algunos suponen, y entre ellos Balbas, que la obra del campanario concluyó el año 1744, porque en el cimborio se halla una piedra que tiene grabada esta fecha. No es esto razón suficiente para hacer tal afirmación.

(3) Exposición que se mandó á Valencia.

Esta cuestión resolvióse en Valencia, y se contestó después de un maduro exámen, diciendo: Que la villa no puede constituir salario sin permiso de S. M.; Que el Vicario no está obligado á pagar al campanero estando dispuestas las campanas como lo están al presente, siendo bastante las quince libras que dá por tocarlas, y puede decirse que son por demás.

Que la parroquia es quien debe pagar al campanero, esto es, la Junta de fábrica, y el Ayuntamiento en cuanto á representante de la parroquia, pero no en cuanto á la villa.

Que las campanas se han de tocar de tres maneras: la una ordinariamente á todos los oficios y aniversarios hasta el presente fundados, y como para esto no hay salario, se han de dar aquellas quince libras que el Vicario perpétuo dá, y la parroquia debe suplir lo que falte del común de la misma; y en las fundaciones que en lo sucesivo se crearan que se amortice algo para el campanero.

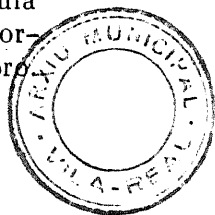
Deben tocar las campanas en las fiestas ordinarias de *obrartes* y *cofradies*, y en este caso deben pagar los interesados en dichas fiestas; en esta clase entra también la villa como á villa en ciertas fiestas que tiene, como la de Corpus Christi, San Jaime y otras.

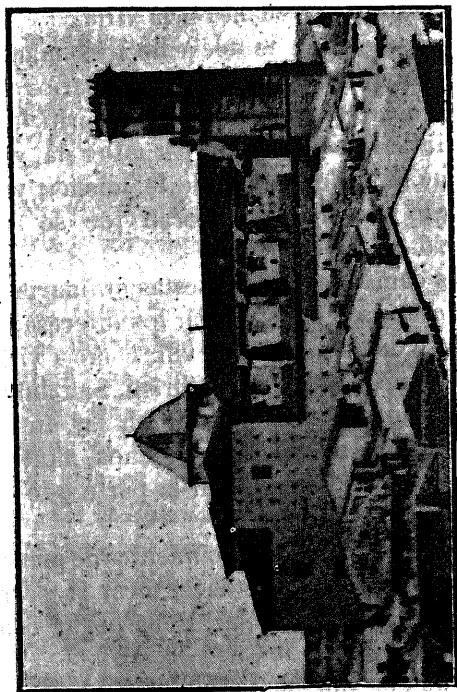
También han de tocar las campanas en las fiestas votivas, Viáticos generales y entierros, y los derechos, tanto del Vicario como del campanero, los ha de pagar la parte que lo pida, pagando los toques á proporción.

En casos extraordinarios, como nacimientos de príncipes, muerte de un rey, rogativas, etc., debe hacer tocar la parroquia ó fábrica, ó si lo manda algún particular, debe pagar éste el trabajo del campanero.

El documento donde van sentadas estas soluciones, está fechado en Valencia el 28 de Octubre de 1703, y firmado por el Dr. Tomás Leonart, Esteban Casanova y D. Timoteo Abás, y se conserva en el archivo municipal, en uno de los libros de Concejos correspondiente al año precitado.

Un año después, el 1704, el Vicario perpétuo de la parroquia Dr. Froilán Fuster y los señores del Concejo de esta villa, formaron en definitiva las condiciones ú obligaciones del campanero.





**LA ARCIPRESTAL**

(Fot. del Autor).



## CAPÍTULO XL

*Parroquia actual.—Motivos que tuvieron los vecinos de Villarreal para levantar el actual templo parroquial.—El Dr. Thomeu y el Dr. Font.—Colocación de la primera piedra para la nueva iglesia.—Junta de fábrica.—Muerte del Vicario perpétuo Dr. Thomeu.—Bendición del nuevo templo.—Solemne inauguración.—Fiestas por tal motivo.—Descripción de la parroquial iglesia.—Ornamentos y joyas preciosas que posee este templo.—La casa-abadía.—Documento pontificio elevando á esta parroquia á la dignidad de Arciprestal.*

En el libro 3.º de determinaciones capitulares del Rdo. Clero de la parroquial de Villarreal, se lee: «..... com en la present vila de Vilareal sia tan creixent el concurs de les gens, que en les solemnitats y festivitats de la sglesia no puguen comodament assistir los feligresos y parroquians á dites solemnitats y funsións per ser reduida la sglesia pera tal concurs, per tant, ab junta de parroquia y determinasió de tot lo poble, es resolgué fer sglesia nova capás y suntuosa en lo any de 1752.....»

Esto mismo afirma D. Bernardo Mundina en su *Historia de la provincia de Castellón*, apoyado sin duda en la nota que hemos citado de las determinaciones capitulares, cuando dice: «en vista de las reducidas dimensiones que tenía (la iglesia parroquial) las cuales no llenaban debidamente ni las necesidades de su crecido vecindario, ni el gusto de los fieles y católicos hijos de esta villa, acordóse en una junta general de mayores contribuyentes, levantar un templo digno del Dios que le había de ocupar, cuya capacidad no solo fuese suficiente para el vecindario de aquella época, sino que teniendo presente el rápido pro-

greso de la población, el considerable aumento que se notaba en cada quinquenio, y las condiciones del terreno por la parte de poniente y norte, propias para el ensanche, que por los años vendría á verificarse, debía formarse el plano de extraordinarias dimensiones y de suntuosa arquitectura.»

El Vicario perpétuo Dr. Thomeu, trabajó en gran manera para la fabricación de este nuevo templo; también el P. Fabregat alentó mucho á la gente desde el púlpito, aprovechando la ocasión en una de las cuaresmas que tenía á su cargo. Pero al que más le debe el vecindario de Villarreal por tan suntuosa obra, porque nadie como él trabajó para llevar á feliz término tan sublime pensamiento, es al Dr. Font, beneficiado de esta parroquia, administrador de la fábrica é hijo ilustre de esta villa.

El Dr. Thomeu, de muy avanzada edad, no cabe duda que para emprender tan grande obra, fué impulsado por el doctor Font que ya en años anteriores, siendo administrador del Santo Hospital, hizo levantar la actual capilla del Santo Cristo, de la que en su lugar haremos la descripción.

Una vez aprobado por todo el vecindario el pensamiento del levantamiento del nuevo templo, que á expensas de los vecinos se debía verificar, principiaron las obras previas las debidas formalidades.

En el mismo libro antes citado, dice: *<.....preseint la Licensia del Sr. Bisbe de Tortosa per la traslasió del Señor que se eixecutá en lo dia del Corpus (1) de dit any de vesprada, fonch colocat en la hermita de la Sanch destinada en iglesia parroquial interina.....>*

La antigua iglesia parroquial, fué derribada tan luego fué trasladado el Santísimo á la iglesia de la Sangre.

Concluido el derribo, que fué el 2 de Diciembre del mismo año, se procedió á tratar del día de colocar la primera piedra para el nuevo templo, y quienes la debían llevar.

Sobre ésto, hubo alguna controversia, porque todos se creían con derecho á tal honor. Y para cortar dichas discordias, con-

---

(1) Día 1.º de Junio de 1752.

vinieron todos en que llevarían la piedra cuatro sujetos, representando cada uno de ellos su gremio ó corporación; fueron éstos el Dr. Vicente Font, Administrador de la fábrica por parte del Rdo. Clero, D. José Nostrort, regidor decano, por parte de la villa; D. Bartolomé Mundina, por parte de los prohombres ó gente noble; y José Aragón por parte de los labradores y demás gente de la población.

Para la colocación de dicha piedra, se obtuvo licencia del señor Obispo, colocándola debajo de la mesa del altar mayor con las correspondientes ceremonias, precediendo una solemne procesión que salió de la Iglesia de la Sangre, y fué en la tarde del día mismo que la Iglesia conmemora la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, poniendo así bajo su protección, estos católicos hijos, la obra que en breve iban á emprender; y sin duda que este fué el motivo de que la villa pensara en colocarla en el tercer cuerpo del altar mayor como la vemos, aparte de la mucha devoción que ya le tenían de muchos años antes.

*«..... la cual fursió se executá en lo día 8 (de Diciembre) de dit any ab gran solemnitat y assistensia de tot lo clero y de les comunitats religioses, so es, de San Franses de esta vila y de N.ª S.ª del Carmen, la qual pedra es colocá ab les seremonies ordenades en la rúbrica, assistint en capa pluvial el Dr. Francisco Thomeu, vicari pp.º de dita Sglesia.» (1)*

Mide próximamente esta piedra dos palmos cuadrados; pusieron cuatro anillas ó aldabas de hierro para con más facilidad poderla llevar; se le hizo una hendidura en donde se colocó una redoma de vidrio que contenía además de reliquias de santos, un papel con la siguiente inscripción:

*«En lo any de la Encarnasió del Señor de mil setsens sinquanta dos, governant la iglesia la Santitat de Benedicto XIII, España D. Fernando VI, el Imperi D. Fransisco Estevan de Lorena, el Bisbat de Tortosa D. Bertomeu Camacho y Madueño, tenint este regne per capitá general á D. Claudio Habraham, per governador de este partit D. Joseph Bermudes, residint en esta Iglesia Parroquial el Dr. Francisco Thomeu, vicari perpetuo, Mosen Juan Gar-*

---

(1) Arch. parroquial.

sés, decano, *Mosen Geroni Llorens*, Dr. *Vicent Font*, Dr. *Geroni Vives*, *Mosen Manuel Eixea*, *Mosen Juseph Font*, *Mosen Domingo Martí*, *Mosen Chochim Llorens*, *Mosen Cosme Ondera*, *Mosen Jaume Martí*; Dr. *Pere Fuster*, *Mosen Juan Vilar*, *Mosen Raimundo Martí Navarro*, Dr. *Aleixandre Fuster*, *Mosen Francisco Sanz*, Dr. *Juseph Alonso*, Dr. *Jaume Gil*, Dr. *Juseph Llorens*, *Mosen Juseph Chavarría*, organiste, Dr. *Pascual Gil*, *Mosen Pascual Andriá*, *Mosen Visent Ferrer*, *Mosen Juseph Sanchis*, sochantre, *Mosen Pascual Aparisi*, sub-vicari, Dr. *Pere Sebastiá*; sent Alcalde major *Juseph Palanques*, alcalde menor *Juseph Taurá*, regidor decano *Juseph Nostrort*, segon *Jusep Sebastiá*, terser *Jusep Pitarch*, quart *Vicent Pitarch*, quint *Pere Cabrera* y sext *Vicent Cabedo*, procurador general *Jusep Alberola* y sindich de dita vila *Manuel Cantavella*.> (1)

Esta piedra, después de bendecida según el ceremonial, fué colocada, como hemos dicho, debajo del altar mayor, al mismo tiempo que se echaron las campanas al vuelo, juntamente con una salva de tiros y aclamaciones de regocijo.

Concluída la bendición y colocación de dicha piedra, y cubierta con otra de igual tamaño primorosamente trabajada, se levantó actá ante el notario de la villa D. Juan Gil, en este mismo día 8 de Diciembre de 1752, documento, que, según los presbíteros de aquel tiempo D. Juan Vilar y D. José Alonso, archiveros de la parroquia, se conservaba en el archivo del cabildo municipal.

Pocos días después, emprendieron la obra los hijos de esta villa con ardor y entusiasmo, trabajando todos sin distinción de clases y personas. (2)

Se recolectaban al mismo tiempo abundantes limosnas que la fé y entusiasmo de los villarrealenses ponían en manos de la Junta de fábrica, además de la primicia que percibía la villa para

---

(1) Del libro de Determinaciones capitulares del clero parroquial, folio 33.

(2) Es tradición constante que el cauce de la acequia fué continuado hasta el barranco del hospital, haciéndolo pasar por dentro de la población á fin de suministrar el agua correspondiente para la obra de la iglesia; aprovechando esta agua después para el riego de algunos huertos que se crearon luego junto á dicho cauce.



la edificación y reedificación de obras, según cédula real expedida en el año 1329 por el rey D. Alfonso IV, que, como es de suponer, se aplicaría al levantamiento de este suntuoso templo.

Constituían la Junta de fábrica, el Dr. D. Francisco Thomeu, Vicario perpétuo, Dr. D. Vicente Font, presbítero y beneficiado de esta Iglesia, D. José Nostrort y D. José Sebastia.

El plano de este magnífico templo, lo hizo Fr. José Alberto, carmelita observante, arquitecto y maestro de obras por S. M., el día 31 de Mayo de 1752.

Aquellos hombres llenos de fé y entusiasmo por la gloria de Dios, se afanaban por ver pronto concluída la grande obra que tenían entre manos; así que costó muy poco tiempo, relativamente á lo que ella es, pues solamente duró su edificación veintisiete años.

El Vicario perpétuo Dr. Thomeu, que entró al servicio de esta Iglesia en Mayo de 1710, no pudo tener la dicha de verla concluída, pues le sorprendió la muerte en Enero del año 1766. (1)

El cadáver de este Rdo. Cura, se conserva en una caja de madera en el carnerario de esta Iglesia, que está situado al lado del evangelio del altar de San Antonio. Juntamente con la caja, se halla la lápida de este Thomeu, que es de ladrillo cocido.

Nuestros antepasados, católicos fervorosos y verdaderos hijos de su patria, después de recitar una oración por el eterno descanso de su pastor, continuaron con más ardor que antes la obra de la casa de Dios, hasta conseguir verla concluída en el año 1779.

En la mañana del día 30 de Julio del expresado año, fué bendecida la actual Iglesia parroquial por el Vicario perpétuo doctor D. Luís Martí, asistido de un gran concurso del pueblo. Concluída la bendición, el aludido Dr. Martí, celebró el santo sacrificio de la Misa, entre las lágrimas de consuelo y alegría de los fieles que estaban presenciando el acto.

*«En virtud de comisió que se li consedi al Dr. Luís Martí, Vicari perpétuo, per lo Vicari general de Tortosa, sede vacante,*

---

(1) N.º 492.—Dr. D. Francisco Thomeu, Vicari pp.º de esta parroquia, mori en 11 de Janer de.1766.....» Abesedari dels morts.—Arch. parroquial.

*beneida la aygua en una vasija gran á la porta de la Sglesia nova y fetes les seremonies corresponens, se entrá en la Sglesia y la beney segons lo ritual, y el dit Vicari digué la Misa, feta la bendisió.....* (1)

Por la tarde de este mismo día, salió de la Iglesia de la Sangre, que, como hemos dicho, durante las obras sirvió de parroquia, una solemne procesión con el Santísimo Sacramento llevado en andas por ocho sacerdotes, acompañándole muchas imágenes, que también fueron llevadas en ricas andas.

Además del Rdo. Clero parroquial, que iba revestido con capas pluviales y llevando vela, asistieron las Comunidades de religiosos de San Francisco y Nuestra Señora del Carmen, Ilustre Ayuntamiento y multitud de fieles con velas encendidas.

Abría la marcha de la procesión un piquete de caballería, y cerraban la comitiva dos compañías del regimiento de Almansa con su banda de música.

Doce granaderos custodiaban el pálio.

Después de recorrer todas las calles de la población, entró el Santísimo en la nueva Iglesia, para siempre en ella ser venerado y adorado de los católicos hijos de Villarreal. Al colocar en su altar el Augusto Sacramento, entonóse con toda solemnidad el *Te Deum Laudamus*, que la capilla de música de la Catedral de Segorbe interpretó magistralmente.

Un solemne *Triduo*, en acción de gracias al Todopoderoso, organizaron los católicos hijos de Villarreal.

El primer día, 31 de Julio, costeado por el Rdo. Clero, se cantó con toda solemnidad por la capilla segorbina, la *tercia* y Misa que celebró el Dr. D. Luís Martí. Ocupó la Sagrada Catedra el M. I. Sr. Dr. D. José Pascual Zalón, canónigo penitenciarario de la Catedral de Segorbe, profesor que fué de Teología en la Universidad de Valencia, é hijo ilustre de esta villa. (2)

El segundo día (1.º de Agosto) se hizo lo mismo que el anterior, siendo el celebrante el Dr. D. José Llorens y el orador

---

(1) Del libro 3.º de Determinaciones capitulares del Rdo. Clero.

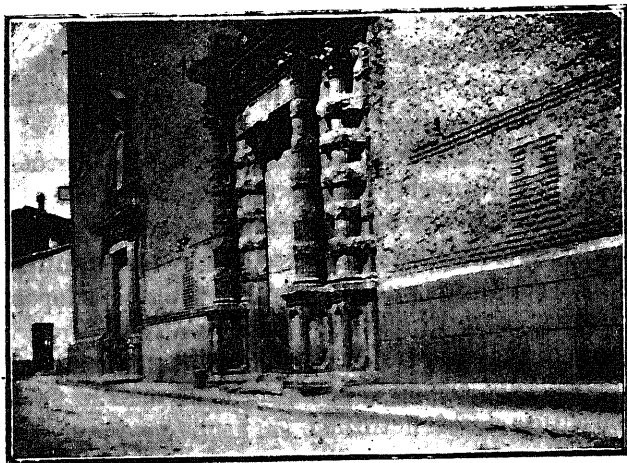
(2) El sermón que este ilustre canónigo predicó en este día, fué dado á la imprenta algún tiempo después por el Rdo. Clero de Villarreal.

sagrado el Rdo. Padre Fr. Vicente Mundina, franciscano, guardián del convento de la Jana y *fill de esta vila*, como expresa el texto.

El día tercero (2 de Agosto) se repitió la misma función. El Dr. Pascual Gil fué el celebrante, y predicó en este día el Reverendo P. Fr. Francisco Carda, carmelita calzado, natural de Villarreal.

Estos dos últimos días, los costeó el Iltre. Ayuntamiento; y en todos los tres estaba expuesto, bajo rico dosel, el Augustó Sacramento del Altar.

Concluídas las fiestas de la Iglesia, comenzaron los regocijos profanos, que, según vemos anotado en el libro 3.º de Capítulos de esta parroquia, consistieron en corridas de toros reales, bailes, castillos de fuegos artificiales y otras diversiones por el estilo.



**PUERTA LATERAL DE LA ARCIPRESTAL**

(Fot. del Autor).

Esta Iglesia, digna de una colegiata, como dice muy acertadamente D. Bernardo Mundina en su *Historia de la provincia de Castellón*, se halla en el centro de la población, por el aumento de la villa que se ha ensanchado considerablemente; y ocupa

una extensión de 75 metros de longitud por 45 de latitud. Se compone de tres naves sostenidas por dos filas de cuatro elegantes columnas de orden compuesto, con capitel doble; su pedestal de cuatro metros de altura, es de mármol color barquillo jaspeado, con basamento y cornisa de mármol negro. Tiene, además de estas ocho columnas aisladas, otras diez y seis empotradas en las paredes laterales y crucero.

La elevación de cada una de estas tres naves, es de 22 metros. La cúpula ó media naranja, tiene pintado por el cerco el martirio de San Jaime, por mano del elevado pincel de D. José Vergara, y es de 33 metros su mayor elevación.

Las pilas de agua bendita son de mármol, lo mismo que las dos columnas que sostienen los dos púlpitos. Tiene este templo tres puertas de entrada, más la de la capilla de la comunión; y el cancel de la puerta mayor que es de buena madera y los de las puertas laterales que son de yeso, están contruidos con sujeción á un bonito plano de arquitectura corintia.

El altar mayor, que es de mármol color barquillo jaspeado, y trabajado con esmero, tiene en su nicho principal la imagen del apóstol Santiago, titular de esta parroquia.

El tercer cuerpo, que se confeccionó provisionalmente de yeso, tiene en su centro un relieve de la Concepción.

Al valenciano Sr. Marzo es á quien se encargó el trabajo y colocación de este altar, que fué dorado por D. Joaquín Fabregat de Castellón. (1) Como albañil mayor ó jefe de los operarios, estaba D. Juan Llop, hijo de esta villa.

Tiene esta Iglesia ocho capillas laterales á un mismo nivel, cuatro en cada lado; siendo su anchura de 6 metros 50 centímetros y su altura de 14 metros.

Los altares de estas ocho capillas, que sustituyeron á los antiguos que eran de madera dorada, se fabricaron bajo la dirección del Sr. Cuenca, arquitecto de la provincia, desde el año 1849 al 1856, siendo cura párroco D. Sebastián Fraile. Cinco de estos altares, fueron dorados por el valenciano José Trilles por los

---

(1) Esto fué por los años de 1829 al 1832, siendo Cura párroco el presbítero D. Juan Antonio Rames.

años 1868, y los restantes por Ramón Sifre, de esta villa, en época reciente.

Las imágenes de los altares son de yeso, modeladas por el escultor valenciano D. Francisco Perez Figueroa, excepto la Virgen de la Aurora, que es de madera y es obra del escultor D. Modesto Pastor, y el Corazón de Jesús, San José y Virgen del Rosario, del escultor de Villarreal, Pascual Amorós. El altar del Sagrado Corazón de Jesús, se ha restaurado y dorado primorosamente en 1900 con limosnas de este vecindario.

El pavimento de la Iglesia, que es de mármol negro y blanco, trabajado con esmero, se debe al ilustre vecino de Villarreal Exmo. Sr. Ministro de Marina D. Pedro Bayarri, quien el año 1859 alcanzó del gobierno de S. M. para dicho objeto, la suma de 80.000 pesetas, siendo cura párroco el presbítero D. Miguel Villuendas.

El coro tiene una buena sillería de muy sólida madera, trabajada con gusto por un ebanista valenciano; para el Ayuntamiento hay cuatro bancos corridos, dos en cada lado, con asientos de tapicería.

Sobre las pilastras empotradas en la pared, hay catorce cuadros del *via crucis*, que se deben al pincel de D. Bernardo Múndina, y fueron costeadas por unas señores devotas de esta población.

La capilla de comunión, con su precioso altar de mármol jaspeado de colores, con capiteles y cornisas doradas y sobre cuyo altar hay un cascarón pintado al fresco por D. Luí Vergara, con otros frescos de menor importancia, pintados por el mismo autor, fué bendecida por el Dr. Mezquita, Vicario perpétuo de esta parroquia, precedidas las debidas licencias, el 17 de Febrero de 1798. Al día siguiente se trasladó el Santísimo, y se celebró la primera misa por el expresado Vicario: (1)

En el año 1879, construyóse junto á la puerta del tras-sagrario, que es una estancia bastante regular, un altar empotrado en la pared con sugestión á un bonito plano de arquitectura.

En esta misma estancia, y á un lado de la misma, se hallaba

---

(1) Arch. parroquial.

un antiguo retablo que ha sido trasladado y colocado recientemente entre la puerta mayor y el altar de San Antonio Abad, frente á la Capilla de la comunión, el cual, á juzgar por su construcción y por las hermosas y acabadas pinturas que ostenta, parece ser del siglo XIV ó principios del XV. Ofrece un magnífico aspecto con su rica exornación de madera tallada y dorada, conteniendo entre grandes y pequeñas, diez y siete tablas pintadas; tres de las cuales están coronadas de doseletes (1) y pináculos cuajados de la bella y delicada ornamentación que el arte ojival ha prestado á los monumentos en sus postrimerías.

Las cinco tablas inferiores, están adornadas con gusto y delicadeza y van separadas por fina crestería, repisas y pináculos que demuestran la época á que pertenece dicho retablo, que según personas inteligentes, es de mucho mérito artístico, no solo por la ornamentación que hay en él, sino también por las pinturas tan acabadas que ostenta, sobresaliendo el Salvador del mundo y varios pasajes de la pasión del Señor; pero sobrepuja á las demás, la que representa la Asunción de Nuestra Señora. Está firmado este retablo por C L. Monso.

La sacristía es despejada, con dos grandes ventanales que dan bastante luz. Su pavimento es de mármol negro y blanco y se colocó siendo Cura párroco D. Salvador Ramos.

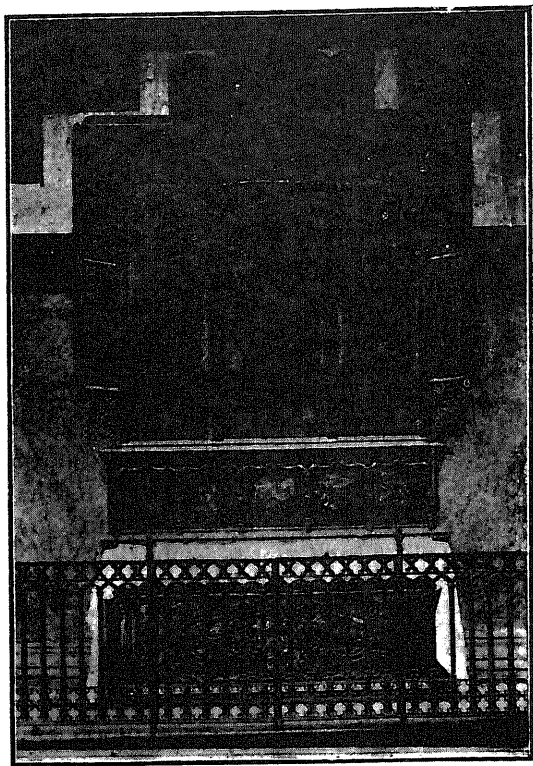
Cuelgan de sus paredes una colección de cuadros, que representan los hechos más importantes del santo titular, y son considerados por los inteligentes como obras de gran mérito, que se atribuyen al inteligente artista, hijo de esta villa, don José Orient. (2)

---

(1) Aunque estos doseletes se conservan, solo hay colocado uno.

(2) En el *Diccionario de artistas valencianos* del barón de Alcahalí, se lee: «Después de mediado el siglo XVII, nació José Orient en Villarreal de los Infantes, importante villa de la provincia de Castellón. Hombre de gran laboriosidad y no menguada competencia, enriqueció con sus obras gran parte de las iglesias y conventos del reino.

En la casa consistorial de Valencia, existe un retrato del venerable P. Domingo Sarrió firmado por este artista. Los Jurados pagaron por la obra 20 libras, según consta en un documento del archivo municipal de dicha ciudad de Valencia.



**RETABLO DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XV**

(Fot. del Autor).

En estos últimos años, debido al celo del actual Cura Arcipreste, se ha comenzado el decorado de esta Iglesia, con limosnas de este católico vecindario, y particularmente del benemérito D. José M.<sup>a</sup> Sanz, teniendo ya concluido por el dorador Ramón Sifre las tres naves, las capillas laterales y el crucero.

Las pinturas que se ven sobre las puertas de la sacristía y de la capilla de la Comunión, y las que hay á uno y otro lado de la puerta principal de la Iglesia y que dán frente á aquéllas, se deben al inteligente pincel de D. Vicente Castell, hijo de Castellón.

Los ornamentos y joyas que tiene esta Iglesia son bastante ricos. La custodia, verdadera obra de arte, es de plata sobredorada, lo mismo que la cruz del *lignum crucis* y el rico copón artísticamente trabajado; las cruces, cálices y demás vasos sagrados, etc., son de preciosos metales, y los hay en suficiente número.

Posee esta Iglesia un rico estandarte del Santísimo, trabajado con gusto y delicadeza. También un paño de hombros, bordado en oro sobre campo de plata, de suma riqueza y artístico mérito.

Todo es bello en este templo; dice el Sr. Mundina, su sencillez y grandiosidad al mismo tiempo admira sobremanera al espectador, á quien al contemplarlo se le presenta muy digno del Dios que lo ocupa.

Todavía existen en esta parroquia las dos antiguas Cofradías del Santísimo y de los Santos mártires Abdón y Senén, pero han decaído mucho de algunos años á esta parte, por la creación de nuevas Asociaciones que son en cierto modo equivalentes á aquéllas.

Con bastante regularidad funcionaban por el año 1783, pues así parecen indicarlo las notas siguientes que hemos extraído de un documento del archivo parroquial. (1)

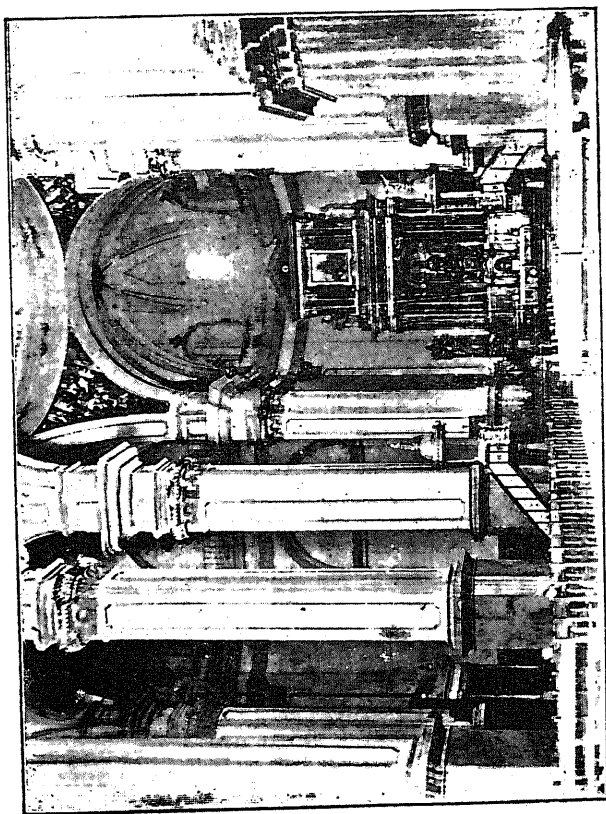
---

También le encargó la ciudad otro retrato del Rdo. Sr. D. Luis Crespi de Borja, fundador de la Real casa congregación de San Felipe Neri.

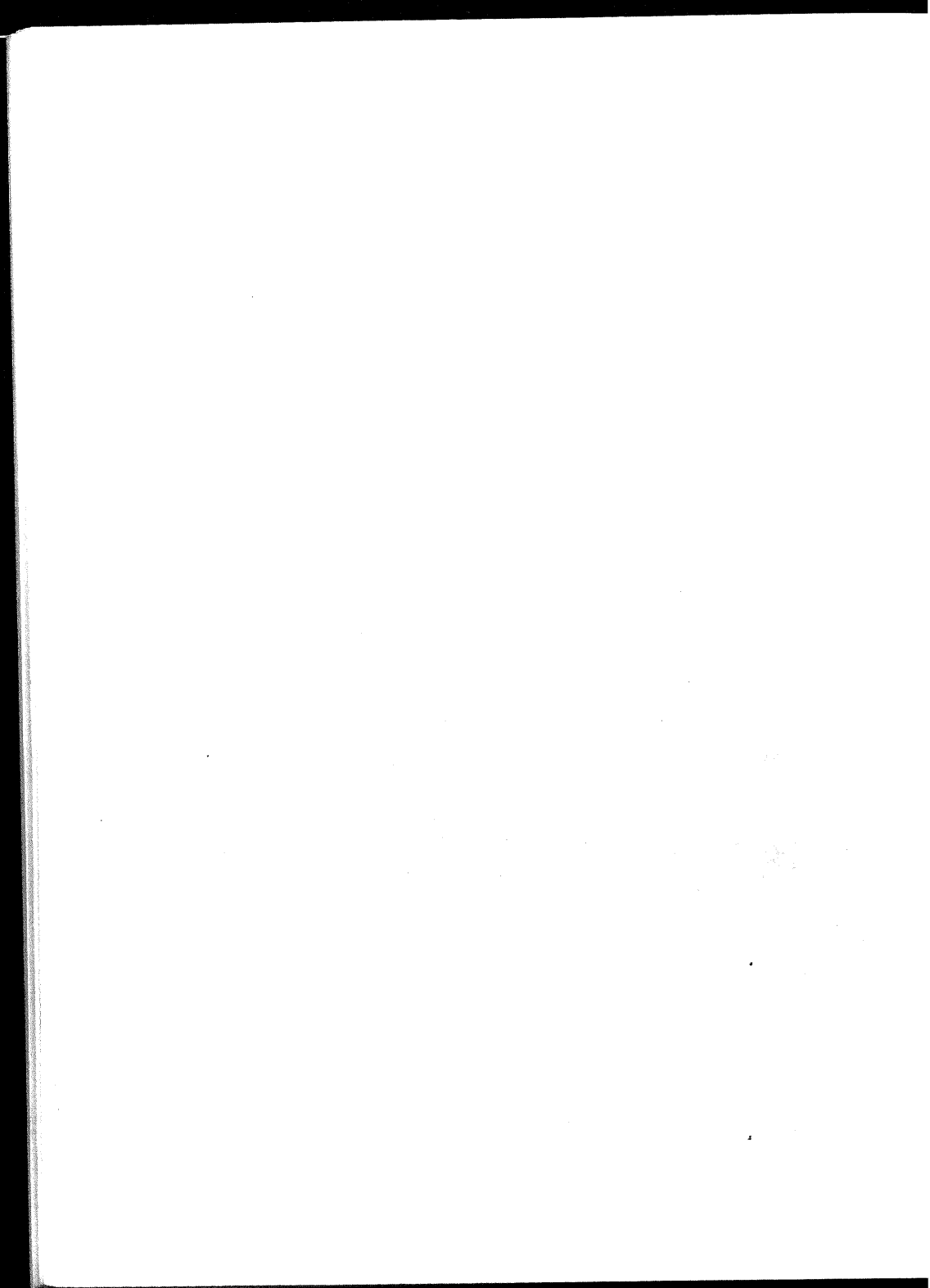
Pintó también un cuadro de San Antonio y otro de San Lamberto para el convento de Santo Domingo..... etc.»

(1) Registrado en el departamento correspondiente al Racionalato.





INTERIOR DE LA ARCIPRESTAL  
(Fot. del Autor.)



«Cofradía del Santísimo. —En esta parroquia se halla instituída una cofradía con el título de Minerva ó del Santísimo Sacramento, que está á cargo de un Resydente con el título de Prior y de un Clavario y Mayorales que todos los años se nombran del número de cofrades.....»

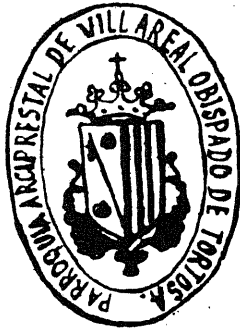
«Cofradía de los Santos de la Piedra. —En la misma Iglesia se halla fundada otra cofradía con Bula de Su Santidad, bajo el título de los Santos de la piedra San Abdón y Senén, que la cuydan un Beneficiado resydente con el nombre de Prior.....»

El órgano, elemento indispensable en las Iglesias, ha de ocupar siempre lugar preferente, porque contribuye, en primer término, al esplendor del culto divino, arrobando el espíritu cristiano con celestes armonías, aisladas unas veces, y acompañando otras á los sublimes cánticos religiosos.

El órgano de esta Iglesia que nos ocupa, se halla colocado á uno de los lados del coro ó presbiterio.

Es este órgano de bastante fuerza, pues tiene dos teclados de cuatro octavas cada uno, y cincuenta y ocho registros, pero no sería por demás una reforma, á fin de que emitiendo inmensos raudales de armonía, llenara debidamente los dilatados espacios comprendidos entre los muros que circundan la Arciprestal y las elevadas bóvedas que la cubren; porque si bien en la época en que se construyó podía presentarse como buen ejemplar, en los tiempos actuales, que el arte de organería alcanza adelantos y progresos muy superiores á los de los siglos pasados, no acaba de llenar el gusto de personas inteligentes, puesto que la grandeza del templo requiere un órgano de más fuerza y de construcción moderna.

Es esta parroquia, capital de su Arciprestazgo, que comprende seis parroquias: Ahin, Artana, Eslida, Onda, Tales, Artesa, y dos Ayudas de parroquia: Alqueñías del Niño perdido y Purísima Sangre.



Sello de la Arciprestal

Está servida la parroquia de Villarreal, por un cura párroco Arcipreste, dos coadjutores y varios sacerdotes adscritos. El curato es de término y patronato real, previo concurso general.

*La casa-abadía*, donde reside el cura párroco, está junto á la Iglesia y es de regulares dimensiones; en lugar aparte, pero unido á ella, está el granero donde antiguamente se depositaban los diezmos que se recogían para repartirlos entre los partícipes correspondientes.

Esta casa, que con el tiempo se ha embellecido por las transformaciones que ha sufrido, la hermosea un bonito jardín que tiene en su parte posterior con un pozo de ricas aguas.

Vamos á dar fin á la reseña histórica de la parroquia, con la inserción de un documento pontificio que el anterior cura párroco D. Salvador Ramos, adquirió en uno de sus viajes á la capital del Orbe católico, y es el siguiente:

#### BREVE DE SU SANTIDAD

#### **concediendo á la Iglesia parroquial de Villarreal el título de Arciprestal**

*«Leo PP. XIII.— Ad Futuram Rei memoriam. Romanorum Pontificum Prædecessorum Nostrorum vestigiis inherentes, templa Dei vetustate ac monumentorum splendore spectata amplissimis augere titulis libenti animo solemus. Jam vero cum renuntiatum sit Nobis á Venerabili Fratре Francisco Episcopo Derthusensi Parochialem Ecclesiam loci vulgo «Villarreal» cui nomen factum in Diœcesi Derthusensi eadem horum in templum numerum jure adscribi posse, antiquis enim memoriis est atque structura prænobilis etdemque Antistiti in votis sit benignitate velimus. Nos votis hujusmodi quantum in Domino posumus, libenti animo obsecundantes, supradictam Ecclesiam loci «Villarreal» quem appellant in Diœcesi Derthusensi Arquipresbyterali titulo Apostolica Nostra Auctoritate presentium vi perpetuum in modum augenus decoramusque. Decernentes has presentes Literas Nostras firmas, válidas et efficaces semper existere et fore et illis ad quos spectat, et pro tempore quomodolibet spectabit, in omnibus, et per omnia plenissime suffragari, et irritum esse et inane,*

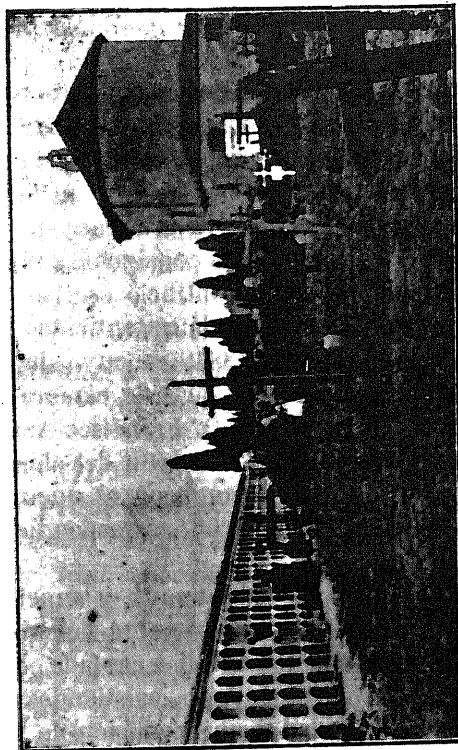
*si secus super his, á quoquam, quavis autoritate scienter, vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus Constitutionibus, et ordinationibus Apostolicis, ceterisque contrariis quibuscumque. Datum Romæ apud Sanctum Petrum sub annulo Piscatoris die XIX Septembris MDCCCLXXXIV Pontificatus Nostri Anno Septimo.—Hs. Cards. Chisius.—Hay un sello de tinta encarnada con el busto de San Pedro, en cuyo alrededor se lee: LEO XIII PONT. MAX.»*

Con referencia al precedente documento, escribió el mencionado D. Salvador Ramos, una nota en uno de los libros de bautismos de este archivo parroquial, y es la siguiente:

«Por si acaso se extraviase el documento pontificio por el que S. S. León XIII se dignó conceder á esta parroquia el título de Arciprestal, he creído conveniente consignar que en el archivo de esta parroquia está el Breve Pontificio escrito en latín, con el sello encarnado que demuestra la autenticidad, fechado en Roma día 19 de Septiembre de 1884; de cuyo documento hay copia literal archivada en la secretaría de cámara de esta Diócesis; y como S. S. Ilma. el Dr. D. Francisco Aznar y Pueyo, tuvo á bien que se insertase en el Boletín del obispado, se conserva también en este archivo, junto con el documento pontificio, el número de dicho Boletín 56, correspondiente al 30 de Octubre de 1884.

»Como la gracia concedida daba nueva y superior categoría á la parroquia, en el día 1.º de Noviembre del mismo año, se celebró en la misma, una solemne Misa cantada con *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso, asistiendo á ella, todas las autoridades de la localidad y una comisión de los Reverendos PP. Franciscanos de esta villa en representación de la comunidad. El concurso del pueblo fué tan extraordinario, que casi se llenó este gran templo.»





**CEMENTERIO Y CAPILLA DEL CALVARIO**

(Fot. del Autor).



## CAPÍTULO XLI

*Antiguo, nuevo y actual cementerio.—Capilla del Calvario.*

En tiempos remotos, se daba sepultura eclesiástica dentro de los templos, ó bien en locales construídos junto á las paredes de las Iglesias, hasta que Carlos IV decretó fueran estos cementerios trasladados al exterior de las poblaciones.

Junto á la pared de la Iglesia, en la plaza del mercado, existía el antiguo cementerio, con una hermosa Capilla en el centro.

Esta Capilla, dedicada al arcángel San Miguel y á las almas del purgatorio, (1) era de figura ovalada.

Fué bendecida por el Dr. D. Luís Martí, Vicario perpétuo de esta parroquia, el día 6 de Febrero de 1787; y en ella se podía celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. (2)

En el día ya no existe el cementerio, que fué trasladado á corta distancia de la población el año 1816; y la Capilla fué derribada por disposición del Ayuntamiento y consentimiento de las autoridades eclesiásticas.

---

(1) Este cuadro de San Miguel y almas del purgatorio, se conserva en uno de los altares de la Iglesia del Carmen.

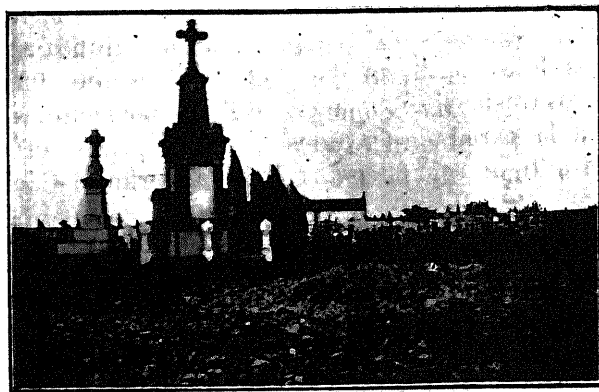
(2) Arch. municipal.

Después de trasladar los restos mortales de este lugar sagrado al nuevo cementerio, derribar las tápias del mismo y el edificio de la Capilla, adornaron este llano con un hermoso jardín; y en el día es una plaza despejada que sirve para los mercados.

Esta plaza se llamaba de San Miguel, sin duda por conservar la memoria del titular de la Capilla, de la que todavía se vén los cimientos, y hoy ha cambiado el nombre por el de Colón.

**Calvario y su Capilla.**—En el año siguiente (1817) se formó junto al nuevo cementerio, el espacioso calvario que tiene 14.995 metros cuadrados, con su *via crucis*.

En su parte de arriba, y junto al cementerio, hay una Capilla que por el exterior es de figura cuadrangular, y por el interior elíptica, de orden dórico, midiendo unos 14 metros de longitud por 10 de latitud. Púsose su primera piedra el día 5 de Agosto de 1865, siendo cura párroco D. Miguel Villuendas.



**CEMENTERIO ACTUAL**

(Fot. del Autor).

Fué construída con limosnas del católico vecindario de Villareal, unidas al legado que para el mismo fin dejó D. Jaime Inza Carrascosa.

El plano de esta Capilla lo hizo el arquitecto de la provincia D. Manuel Montesinos. Como maestro ó jefe de albañillesse encargó D. Pascual Llop Pitarch.



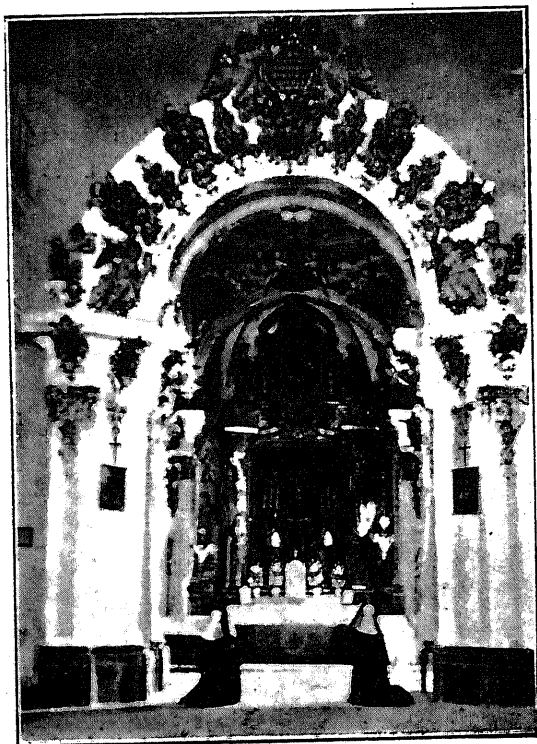
Fué bendecida por el Rdo. Cura D. Salvador Ramos, quien á continuación celebró en ella por primera vez la Santa Misa, con asistencia de gran concurso de gente.

**Cementerio actual.**—El aumento de población dió motivo á que fuera trasladado de nuevo el cementerio, colocándolo á mano izquierda del camino de la Virgen de Gracia, á un kilómetro de la villa.

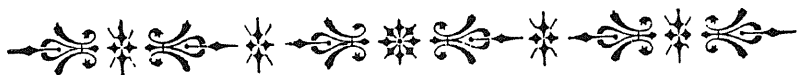
El día 3 de Julio de 1896, tuvo lugar la solemne bendición de este nuevo lugar sagrado, para descanso de los muertos, por el Rdo. Sr. Arcipreste D. Vicente Alba, con asistencia del Reverendo Clero, Iltre. Ayuntamiento, comisión de frailes franciscanos y un inmenso gentío.

Durante la bendición, la banda de música ejecutó selectas composiciones, en la plazoleta frente al cementerio.





**INTERIOR DE LA IGLESIA DEL SANTO HOSPITAL**  
(Fot. del Autor).



## CAPÍTULO XLII

*El Santo Hospital.—Cuando fué edificado y por quién.—Reformas que ha sufrido su edificio.—Su descripción tal como en la actualidad se halla.—Las Hermanas de la Consolación.—Iglesia del Santo Hospital.—El Santo Cristo.—Su hermosa capilla.—Inauguración de la misma y fiestas que se celebraron con tal motivo.—El administrador.—Iglesia actual.*

El edificio del Hospital, con su Iglesia, se halla situado en el arrabal de Valencia, junto al camino real de Valencia á Barcelona y al barranco que lleva el mismo nombre del establecimiento.

Al hacer mención de este edificio, no podemos menos que recordar la religiosidad de su fundador D. Jaime de Aragón, por habernos legado la imágen de Cristo Crucificado que allí es venerada, de la cual nos ocuparemos más adelante. Este establecimiento, edificado en el año 1275 por el rey D. Jaime, (1) como hemos indicado en la página 37 de esta historia, sufrió en las revueltas de los tiempos algunas modificaciones que lo han embellecido; al principio era muy pequeño y mal acondicionado, sin embargo, bastante capaz para el vecindario de aquél entonces.

---

(1) El P. Inza en su manuscrito *Epítome histórico de Villarreal*, pone la construcción del edificio é Iglesia del Hospital en el año 1275, y que fué su fundador el rey D. Jaime, apoyándose en la *Historia del reyno de Valencia* escrita por el erudito Viciana.

De los productos de la primicia concedida por el rey D. Alfonso en 1329 para edificación y reedificación de obras de la villa, se hacían algunas reparaciones en el Hospital, según vemos en los acuerdos del Consejo de los años 1425 y 1466.

El cuidado de este establecimiento, lo encargaba la villa á una familia pobre, á un matrimonio que vivía allí por una módica pensión, ó bien á una mujer viuda, como hemos visto anotado en el libro de Concejos correspondiente al año 1378. De esta manera se regía el Hospital hasta mediados del siglo XVI, en que el Concejo nombró un administrador en forma.

Este edificio, se ensanchó y reformó á últimos del siglo XVIII; pero la mejor reforma que se ha hecho, y por la cual se ha colocado á la altura de los mejores de su clase en toda la provincia, es la que en nuestros días se debe á la piadosa y bienhechora mano pródiga de D. José Ramón Batalla, caritativo hijo de esta villa. Empezaron las obras de reconstrucción el día 30 de Noviembre de 1897, dirigidas por el arquitecto de la provincia D. Francisco Tomás Traver.

El edificio es de buena fábrica. Al atravesar la verja de hierro que tiene á su entrada, nos encontramos en un despejado patio cuadrado (con un pozo de ricas aguas en su centro), que dá entrada á un lujoso salón recibidor y á dos espaciosos salones que sirven de escuelas de niñas dirigidas por las Hermanas de la Consolación, venidas desde Tortosa para dicho objeto, y para el cuidado de los enfermos, el año 1867, á petición de las autoridades locales, eclesiástica y civil.

En la planta alta, tiene este establecimiento una habitación provista de ropa; dos salones con buenas camas destinados á los enfermos, uno á la derecha para los hombres, y otro á la izquierda para las mujeres, separándolos una estancia que sirve como de antesala á dichos salones, donde está colocado el botiquín; tiene además otro salón destinado á enfermos atacados de enfermedades contagiosas. De modo que la vista tanto interior como exterior de este establecimiento, es suntuosa y alegre, bien diferente del aspecto sombrío y triste que presentan, por lo regular, las fachadas y las salas de la mayor parte de los hospitales. Además de lo dicho, hay dos departamentos para dementes

y buenos depósitos de agua para la limpieza de la ropa de los enfermos; los cuales tienen muy buena asistencia de los dos médicos titulares.

El capellán Beneficiado tiene casa propia del beneficio en el mismo establecimiento.

Las Hermanas de la Consolación que están dedicadas á tan humanitarios servicios, esos ángeles de la caridad, que merecen los mayores elogios por su abnegación y esmerada asiduidad con que cuidan los enfermos pobres, tienen sus habitaciones, aunque unidas al edificio, algo apartadas de las demás dependencias del mismo.



**VISTA GENERAL DEL HOSPITAL**

(Fot. del Autor).

Entre las dos estancias que sirven de escuelas en la planta baja, hay un corredor que dá á una puerta que sale á una extensión de terreno perteneciente al mismo hospital, y que en otro tiempo sirvió de cementerio para los pobres enfermos, transformado ahora en hermoso y delicioso jardín. (1) Su ex-

---

(1) Este cementerio que servía para enterrar á los pobres que morían en el Hospital, fué bendecido por el Vicario pp.º Dr. Thomeu el día 5 de Marzo de 1728; pero que permaneció así por muy poco tiempo, pues pasados algunos años, muy pocos por cierto, fué convertido en una hermosa huerta como ya lo era antes.—(Arch. parroq )

tensión superficial, incluso el edificio que nos ocupa, es de 3.950 metros cuadrados.

Este Santo Hospital, por su extensión, construcción, buen aseo y limpieza, y tratamiento esmerado que reciben los enfermos, podemos decir que es muy digno del católico pueblo de Villarreal, y quizá sobrepuje al de algunas capitales de provincia.

La Iglesia, que está unida al edificio, es de regulares dimensiones, de una sola nave, y se venera en ella la imagen histórica de Cristo Crucificado.

Esta Iglesia, que en un principio era muy pequeña, tenía por titulares al arcángel San Miguel y Santa Lucía (1) y en altar aparte la imagen del Santo Cristo.

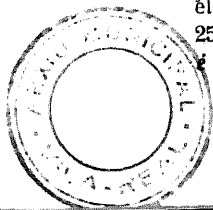


VISTA EXTERIOR DE LA IGLESIA DEL SANTO HOSPITAL

(Fot. del Autor).

Las obras de reparación tanto de la Iglesia como del Hospital, estaban algún tanto abandonadas por los años de 1466, como lo indica el acuerdo del Concejo del día 28 de Septiembre del citado año, que dice: *«Encara fonch notat que com la obra de*

(1) En el libro de Concejos del año 1425, entre otros acuerdos se halla el del 23 de Marzo, en que el Consejo manda al Sindico de la villa pague 250 sueldos por obras hechas en el Hospital *«dels benaventurats sen Miquel de Sta. Lusia per obs de obrar en lo dit Hospital.»*



*Sta. Lusia sia molt notoria á fer així de la Eclesia com del Spítal que de dia en dia ve á gran decaïment, per tal, lo honrat consell elegí obrer á fer les dites obres an Antón Cortes, rehi. de la dita vila.»*

Algún tiempo después, para la mejor conservación y régimen de la Iglesia y Hospital, el Consejo acordó nombrar un administrador. Este nombramiento lo vemos confirmado en 1550, acabada de hacer la elección de Síndico de la villa.

*«Com en tal dia (26 de Mayo) sia acostumat fer elegir é nomenar un prohóm e conseller del dit Mag. Consell en obrer e administrador de la Sglesia e hospital dels gloriosos e benaventurats Sant Miquel arcángel e Santa Lusia..... Per tal dit Mag. Consell, elegí e nomená en obrer e administrador de la dita Sglesia e hospital, pera el present any, al honorable en Joan Mas, vehí de la dita vila que present era, e aseptant lo cual, jura á nostre Señor Deu, e als seus sants quatre evangelis de la sua má dreta corporalment tocats en poder e má del dit honorable Justisia de la dita vila. E prometé en virtud del dit jurament haverse be e legalment en la administració, é donar bon compte e rahó de aquella, segons fer es acostumat.»*

Acordó el Consejo también, que antes de tomar posesión el nuevo administrador, se hiciera un inventario de todas las cosas pertenecientes al Hospital é Iglesia, de la misma forma y manera que se hacía en la parroquia, *«de la mateixa forma e manera que de temps antic en ça, es stat practicat y quascun any se practica his fú de tots los ornaments de la sglesia maior de la dita vila.»* (1)

(1) El inventario de referencia fué, sin duda, el primero que se hizo en la Iglesia del Hospital, y esto es lo que nos ha impulsado á insertarlo á continuación, tal como se encuentra en el libro de Concejos del año 1550: *“Inventari de les coses de la Sglesia y hospital dels benaventurats Sant Miquel y Santa Lusia, fet per los magnífichs en Hieronim March Mascarell, Pere Mañ e Miquel Valero, Jurats en lo present any de la present vila de Vilareal y en lo dit nom, patrons regidors del hospital dels benaventurats San Miquel y Santa Lusia.*

*Primo, un calser de argent sobredaurat ab sa patena, pesant dihuit onses. —Item, una corona de argent de la image de Santa Lusia, pesant tres onses y tres cuzrts.—Item. una mantella de argent.—Item, un parell de exorques de*

De esta manera se regían el Hospital é Iglesia, manteniéndose de las escasas limosnas que se recogían por la población, y de algunas dádivas piadosas presentadas por la fé al altar de Santa Lucía, en agradecimiento de los beneficios recibidos de Dios por intercesión de la Santa, porque las rentas que dicho establecimiento disfrutaba eran tan escasas, que no podían por sí solas atender á las necesidades del mismo; hasta el siglo pasado en que el municipio las aumentó, encargándose de hacer algunas mejoras.

En la visita pastoral que el Obispo de Tortosa D. Luís de Tena hizo á Villarreal por el año 1619, dió orden de que se refundiesen las antiguas presentallas de plata del altar de Santa Lucía, y se hiciera de ellas un cáliz, dejando las modernas para no perder la devoción. (1)

Pero en quien tenía puesta su mayor confianza y devoción el pueblo de Villarreal, donde acudía presuroso á pedirle favores y á ser consolado en sus vicisitudes, era en la imágen milagrosa del Santo Cristo; joya preciosa que, como hemos dicho, nos legó el ínclito rey Conquistador, de imperecedera memoria.

Este católico monarca, no emprendía batalla alguna que no fuera acompañado de la imágen de Cristo Crucificado, para compartir con ella las hojas de laurel que recogía, peleando contra los moros.

No hemos podido hallar documento alguno que acredite el origen de esta portentosa imágen; sin embargo, una tradición constante, nos hace creer lo que hemos visto escrito en una nota que dice: «llevando el rey D. Jaime, fundador, el Santo Crucifijo por antemural en su ejército, al pasar por frente al sitio

---

*argent ab ses agulletes de argent.—Item, setse parells de culleretes de argent entre grans y chiques y un parell de depiltre sobreargentades.—Item, un manto de domás blanch ab sa flocadura de seda de diversos collors pera la imatge de Santa Lusía.—Item, una camisa de orleans ab lo cabés de fil de argent.—Item, un capell de orlanda ab un guarniment de fil dor.—Item, una pedra redona com una pilota crestalina de diversos collors á modo de gaspis.—Item, una capsa sens cubierta pera tenir les sobredites coses.*

*Les quals coses (el inventario) foren fetes en lo hort del dit hospital en los dia, mes e any desus dits.*“

(1) Libro de visitas.—Arch. porroq.



que hoy ocupa, fijose en seco la real carroza en que iba, sin poderla arrancar, por más que duplicaron los tiros de mulas que con el incidente fué inspirado de Dios el piadoso monarca, y dijo: *será Su voluntad santísima quedarse aquí.* Apearon á la divina imágen, y arrancó con la mayor violencia la carroza.»



**EL SANTO CRISTO DEL HOSPITAL Ó DE D. JAIME**

TAL COMO SE VENERA, EN SU CAPILLA

(Fot. del Dr. Sarthou.)

Esta imágen fué colocada en altar aparte, hasta que este vecindario, movido á gran devoción por las gracias recibidas del Dios-Hombre, le fabricó una hermosa capilla.

El Concejo de Villarreal, secundando los deseos de estos piadosos vecinos, acordó empezar las obras de dicha capilla; y así en el Concejo celebrado el 7 de Mayo de 1702, se lee: *Item, lo*

*dit consell ut supra ajustat mana..... que los Sors. Jurats convoquen als Juges contadors y que busquen dos obrers y que vagen al hospital y tantegen aon se podrá fer una capella pera el Sant Cristo, y així mateix lo que costara de fer.»*

Más esta Capilla no se fabricó por entonces; seguramente por las turbulencias de la guerra llamada de sucesión que empezó en aquella época.

Algún tiempo después, cuando ya pacificados estaban los ánimos y el recuerdo de las tropelías sangrientas iba cayendo en olvido, un sacerdote hijo de esta villa y entusiasta por la gloria de Dios, vino á despertar los ánimos de estos vecinos para que fuera un hecho aquel magnífico pensamiento ya casi olvidado; éste era el Dr. D. Vicente Font, beneficiado de la parroquial Iglesia, y administrador de aquel establecimiento.

Sin darse un momento de reposo y sin perdonar sacrificios, recorre la población de puerta en puerta, solicitando una limosna para el levantamiento de la Capilla del Santo Cristo; y con la cooperación del Consejo de la villa, empezaron las obras el año 1717, concluyéndose en 1732. No otra cosa indica la nota escrita en uno de los libros capitulares del archivo parroquial, que dice: *«En lo any 1717 se comensá la obra de la capella del Sto. Xto. del Hospital, y es fint en lo any 1732. Dita obra se ha fet de almoynes, sent administrador pera replegarles y emplearles á sa discreció, el Dr. Visent Font, pbre. Bt. y resident en esta parroquia.....»*

El archivero de la parroquia de aquel entonces, Dr. Evaristo Gil, de quien hemos tomado la anterior nota, dice, que concluída la Capilla del Santo Cristo, que resultó hermosa, fueron el Rdo. Clero é Iltre. villa al Santo Hospital el día 1.º de Junio de 1732 (primer día de pascua del Espíritu Santo) á las siete horas de la tarde, y se llevaron en procesión la Santa imágen á la Iglesia parroquial, colocándola á la derecha del altar mayor donde tenía preparado ya un rico dosel. En la mañana del día siguiente, se cantó con toda solemnidad la Misa mayor, ocupando la Sagrada Cátedra el Dr. D. Vicente Font. Por la tarde, después de cantar solemnes vísperas y pasear la Santa imágen por las principales calles de la población acompañada de muchas andas,

estandartes, Rdo. Clero, Iltre. villa, comunidades religiosas y demás gente del pueblo, la depositaron en el altar de su nueva Capilla, entre vítores y aclamaciones del piadoso vecindario de Villarreal.

El día 3 se celebró la fiesta en la misma Capilla del Santo Cristo; predicando Fr. Luís Goda, Vicario confesor de las monjas dominicas de esta villa.

También hubo regocijos públicos, luminarias, y dos castillos de fuegos artificiales.

Concluye diciendo el Dr. Evaristo Gil, que estas fiestas, costeadas por el Rdo. Clero y Ayuntamiento de esta villa, fueron de tanto lucimiento, que solamente hasta entonces excedieron á ellas las de la canonización de San Pascual Bailón.

Esta imágen de Cristo Crucificado, sale de su Capilla solamente en casos escepcionales; cuando el vecindario la aclama por verse en trances muy apurados, por ejemplo, escasez de agua, en tiempo de enfermedad epidémica, ó calamitosa guerra, como sucedió en el cólera de 1834, y también en la guerra de la independencia por implorar su divina misericordia; pues así lo atestigua una Religiosa del convento de *Corpus Christi* de esta villa al escribir la crónica de su convento á principios de la guerra de Napoleón, cuando dice que el 29 de Junio de 1808 para implorar la misericordia divina, hicieron una ferviente rogativa por el interior del convento á un Santo Cristo que en el mismo se conserva, «á imitación de la villa y comunidades que con el mismo fin fueron en procesión al Hospital, para conducir á la parroquia la imágen de este divino Señor que allí se venera.»

El Dr. Font, después de levantar la Capilla del Santo Cristo, continuó en el cargo de recaudador y depositario de las limosnas pías, hasta el 15 de Septiembre de 1771 en que murió. (1)

Siguió á éste con el mismo cargo, su sobrino el presbítero Dr. D. José Llorens Font, hasta su fallecimiento, que fué en el año 1792.

---

(1) Núm. 597.—*Dr. Vicent Font, Pbre. Beneficiat de este clero, morí en 15 de Setembre de 1771.—(Abesedari dels difunts testats y ab intestats).—* Arch. parroq.

Al morir este último, se reunió el cabildo municipal en la sala de sesiones; y creyéndose con derecho á poder nombrar por sí depositario de las limosnas de los fieles ofrecidas al Santo Cristo, nombró con las formalidades que se requieren para el caso, á Mosen Josef Antonio Llorens Chiva, presbítero.

Después que el albacea del Dr. D. José Llorens Font, hizo entrega al depositario entrante de la caja de la depositaria, que contenía 306 libras y 9 sueldos, unas cuantas monedas de plata y algunos cirios, el Consejo de la villa pensó nombrar un segundo depositario seglar, para que entrambos ejerciesen dicho cargo, y habiéndolo manifestado al expresado Mosen José Antonio Llorens, y queriéndole obligar á que rindiera cuentas todos los años de las limosnas recaudadas renunciando al fuero eclesiástico, y manifestándole también que el Consejo podía á su antojo remover el cargo de depositario, contestó el mencionado Mosen José Antonio á los señores de la sala, que desde aquel momento renunciaba al nombramiento hecho por el Concejo de la villa, puesto que no es de su incumbencia el nombrar depositario de obras pías, sino del Ordinario que de derecho le pertenece.

Inmediatamente acude el repetido Mosen José Antonio al Prelado diocesano Fr. Antonio José Salinas, que se hallaba en aquel entonces en Castellón, y después de exponerle en debida forma el hecho, recibe el nombramiento del Obispo, expresado de esta manera:

«Sr. D. José Antonio Llorens. — Por cuanto estamos informados haber fallecido el Dr. D. Josef Llorens, Pbro. y residente de esa nuestra parroquia de Villarreal, Depositario y Recaudador que era de las limosnas voluntarias para el mayor decoro y ornato de la Capilla del Santísimo Cristo del Hospital de esa villa, y de las Misas que se deben celebrar en su altar, y siendo privativo á Nos el nombramiento de depositario y recaudador de dichas limosnas, sin que hasta aquí hayamos sido perturbados en dicha posesión, nombramos á V. Md. por depositario y recaudador de las limosnas de la referida Capilla, y le encargamos y mandamos se haga entrega de las limosnas existentes del referido Dr. D. Josef Llorens, de la que deberá darnos cuenta y

de su inversión como hasta aquí lo han practicado todos los depositarios y recaudadores. Y para que todo lo dicho tenga el debido efecto, hasta que despachemos el título ó nombramiento en debida forma, procederá V. en virtud de ésta como tal depositario y recaudador, con acuerdo del Vicario Mayor de esa parroquia.—Castellón de la Plana y Octubre 20 de 1792.—Fray Antonio Josef, Obispo de Tortosa.»

Así ha venido haciéndose hasta el día: nombrando el Ayuntamiento un Administrador del Hospital, y encargándose de la Capilla é Iglesia del Santo Cristo el Rdo. Cura párroco, como representante del Ilmo. Sr. Obispo.

Esta Iglesia que nos ocupa, se ha reconstruído y hermoseado en estos últimos años con limosnas de este piadoso vecindario. El dorador de esta villa D. Ramón Sifre, fué el encargado de decorarla.

Es de una sola nave, bastante elevada, y mide 27 metros 50 centímetros de latitud; el presbiterio con su media naranja perfectamente adornada de hojarasca y multitud de ángeles, es lo que constituye la capilla del Santo Cristo, colocado en su respectivo altar, que es de madera dorada, estilo churrigueresco. Enfrente de este altar, sobre la puerta principal de entrada, se halla el coro; esta puerta sale al interior del edificio del Hospital junto á la que dá entrada al mismo; tiene la Iglesia otra puerta en una de las paredes laterales que dá á la calle.

Hay dos altares laterales dedicados á Nuestra Señora de la Consolación, y al Sagrado Corazón de Jesús, pues los antiguos de San Miguel y Santa Lucía han desaparecido.

A un lado y otro de la Capilla, hay dos grandes lienzos con sus marcos dorados que representan dos pasajes de la pasión del Señor.

Los demás cuadros, como el de la Coronación de la Virgen y el de Santa Isabel, reina de Portugal, son de regular mérito artístico. Este último se hallaba en la casa que antigua nente era palacio del rey.

La sacristía es regular y con buena luz. Está bastante provista de ornamentos y vasos sagrados y demás efectos pertenecientes al culto divino.

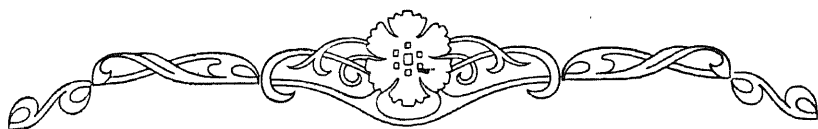




**IGLESIA DE LA SANGRE**

(Fot. del Autor).





## CAPÍTULO XLIII

*Iglesia de la Sangre.—Su antigua cofradía.—Cierre de esta Iglesia por las turbulencias de la guerra de sucesión.—Vuelve á abrirse dicha Iglesia para la celebración de los actos religiosos.—Este templo sirvió de parroquia mientras duraron las obras de la nueva Iglesia parroquial.—Después de la guerra de la independencia, sirvió esta Iglesia para escuela de niños y espectáculos públicos.—Otra vez vuelve á utilizarse para el culto católico.*

La Iglesia de la Sangre se halla situada entre unas callejuelas estrechas que formaban el barrio de la judería, y unida al lienzo de muralla que mira hacia el mar, el cual se conserva hoy día aunque incompleto. Sus lindes son: por el frente la calle de la Sangre, por la derecha entrando calle de la Alameda, izquierda calle de San Luís (antes Judería) y espaldas casa de los herederos de Dolores Safont.

Es esta Iglesia de regulares dimensiones, de una sola nave, y su arquitectura muy sencilla. El altar mayor, dedicado á la Purísima Sangre de Cristo, es de madera dorada, estilo gótico, lo mismo que los demás altares que ostentan las imágenes de Nuestra Señora de la Soledad, Purísima Concepción, costeados por los congregantes de San Luís Gonzaga, y el de San Pascual y San Paulino; tiene además el del Corazón de Jesús y el de Santa Ana, costeados por las obreras de la fábrica de alpargatas de Clavería García y compañía. Todos estos altares están contruidos en época reciente.

El origen de esta Iglesia, lo podemos remontar al tiempo de la reconquista, pues en aquellos días, en el reino de Valencia, se levantaron numerosos edificios religiosos; sin embargo, han desaparecido la mayor parte de ellos por haber sufrido notable restauración en los siglos XVII y XVIII.

Muy pocas son las Iglesias que han conservado su primitiva forma prestada por el arte cristiano, desde que la huella restauradora dominó en este reino de Valencia del renacimiento hasta nuestros días.

La Iglesia de la Sangre de Villarreal, si fijamos bien la atención á través de las reformas que ha sufrido, veremos que se parece mucho á la antigua Iglesia de S. Félix de Játiva; pues si comparamos su portada con la de aquélla, observamos ser idéntica; é igualmente podemos afirmar en cuanto á la clase de material de las paredes que son de hormigón, compuesto de arena y de menudas guijas unidas por cemento, muy usado en aquellos remotos tiempos y que con los siglos adquiere consistencia de roca; también en cuanto al tejado que como el de aquélla es á dos aguas.

El interior de la Iglesia, presenta la misma vista que la que hemos mencionado de San Félix de Játiva, pues es de una sola nave siendo su pavimento un paralelogramo.

El Sr. Selgas, al describir aquella Iglesia, dice: «Perpendiculares al eje del edificio, se levantan tres enormes arcos apuntados que descansan sobre robustos contrafuertes, resaltados 1'35 metros de los muros exteriores, dejando entre sí amplios espacios que hacen de Capillas, en los que se albergan los altares. Tienen estos arcos sus arranques muy cerca del suelo, recordando, por la robustez y acentuación de la ojiva, por la severidad de las dovelas, desnudas de líneas arquitectónicas las de un puente de la Edad media. La misión de estos arcos no es otra que la de sostener el alfarge ó techo de madera, á dos vertientes, que cubre el templo.»

Esto mismo podríamos decir nosotros con respecto á la Iglesia de la Sangre de Villarreal, por presentar, como queda dicho, el mismo aspecto que la que describe el mencionado Selgas,



sin embargo, en la última reforma que ha sufrido, han desaparecido algunas notas de contacto con la descrita.

Después de lo que acabamos de decir, nada tendría de extraño, pues, que la Iglesia de la Sangre de Villarreal, fuese fabricada en la época que lo fué la de San Félix de Játiva; y en tal caso la deberíamos colocar en el siglo XIII ó principios del XIV.

Lo primero que hemos visto que pueda darnos luz acerca de la antigüedad de la Iglesia que nos ocupa, (1) es un acuerdo del Jurado de esta villa referente al año 1590, en el que se nombró una comisión para revisar y reparar los muros de la población; y al llegar los comisionados al punto donde se halla la Iglesia de la Sangre, anotan que: «.....*damunt lo portal de la Sanch de Jhs. (2) reparar, y endret de la Sglesia de dita Sanch de Jhs. fer dalt en lo mur un alambor pera que lanse la aygua y fer canal pera la aygua de dita esglesia. En casa Navarro á la Juderia peus y reparar. En casa de Joan Leuxant á la juderia, peus y reparar.....*»

Algunos conjeturan si esta Iglesia sirvió de Templo mosaico á los judíos en otros tiempos. Nada hay que extrañar, puesto que en las callejuelas de su alrededor tenían éstos sus viviendas, como hemos anotado en la página 72 de esta historia, y además, porque la mayor parte de los templos que en épocas remotas servían de Sinagogas, han venido después á convertirse en Iglesias de la Sangre de Cristo. (3)

Sobre el origen de la Cofradía de la Sangre, tampoco podemos decir nada en concreto, sino que suponiendo su fundación en la época en que se fundó la de Valencia, podríamos remontarla á los comienzos del siglo XV, pues el historiador Esclapés, fija

---

(1) En la fachada de esta Iglesia y sobre el quicio de la puerta, aparece la fecha de 1583; fecha en que, según algunos, fué renovada la frontera. No habiendo encontrado documento alguno sobre el particular, hacemos constar lo precedente, á título solo de nota.

(2) Este portal se hallaba en el muro que está junto al portal de la Iglesia de la Sangre, de donde tomaba el nombre.

(3) En la parte lateral de la Iglesia de la Sangre de Villarreal, había una puerta de entrada que daba al barrio de la judería, según hemos observado al hacer las obras de renovación de la misma, en esta última época.

la de aquella ciudad á principios del año 1400, con ocasión de haber introducido en aquel tiempo San Vicente Ferrer la penitencia de los disciplinantes en las procesiones de Semana Santa.

En el año 1619, con ocasión de llevarse el cuerpo de San Pascual Bailón tumultuariamente á la parroquial Iglesia, dice un testigo ocular, que tomaron en hombros el arca donde se conservaba el santo cuerpo, unos hombres vestidos con túnicas de la cofradía de la Sangre de Cristo. Luego la cofradía de la Sangre, ya existía en aquella época; y por sino fuera bastante lo que antecede, añadiremos una nota hallada en uno de los libros capitulares del clero parroquial que dice: en el año 1619, don Luís de Tena, Obispo de Tortosa, concedió 40 días de indulgencia á todos los que visitaren con las debidas disposiciones la Iglesia de la Sangre el día de la fiesta de la *Cofradía*, y el viernes Santo.

La cofradía ejerció sus funciones religiosas y demás actos de sus estatutos, hasta que vino la guerra de sucesión, en que Villarreal se vió ultrajada por los borbónicos, que asaltaron de una manera inicua las Iglesias y casas, degollando y quemando á mansalva.

Aunque la Iglesia de la Sangre permanecía cerrada desde los atropellos de aquella guerra sin cuartel, como lo afirma una nota que hemos visto, que dice, que «*en el año 1716 no se celebraba en la Sangre por estar arruinada por la guerra;*» (1) sin embargo, la cofradía continuaba ejerciendo sus funciones más principales en la Iglesia parroquial.

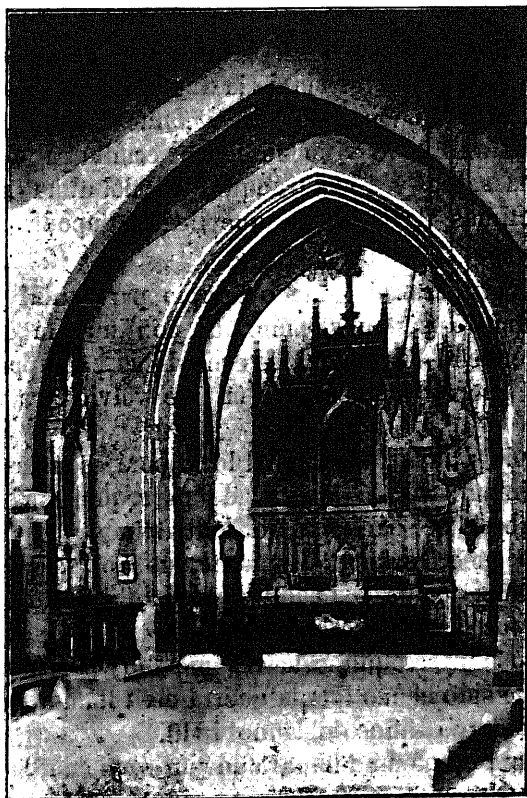
Dos años después, (1718) volvióse otra vez á habilitar la Iglesia de la Sangre, pues en 19 de Mayo *in actu visitacionis*, don Gaspar Almela, canónigo visitador, dió facultad para bendecirla; licencia que refrendó y envió por escrito el Dr. D. Vicente Bas, canónigo, Vicario general (sede vacante) el día 17 de Septiembre. (2)

Esta Iglesia sirvió accidentalmente de parroquia, mientras du-

---

(1) Registrado en el archivo parroquial.

(2) Arch. parroq.



**INTERIOR DE LA IGLESIA DE LA SANGRE**

(Fot. del Autor).

raron las obras del suntuoso templo parroquial, que los vecinos de esta villa levantaron en el mismo lugar que ocupaba el antiguo, trasladando el Santísimo á la mencionada Iglesia de la Sangre, el día 1.º de Julio de 1752; permaneciendo allí hasta el 30 de Julio de 1779, día de la inauguración del nuevo templo.

En este tiempo que la Iglesia de la Sangre sirvió de parroquia, pisó sus umbrales la Virgen de Gracia, nuestra amada patrona, cuando en el año 1778 vino desde su ermita á derramar el bálsamo de la salud y de la tranquilidad del alma sobre estos vecinos, víctimas de la peste, que llegó á apoderarse de la población.

Concluidas las obras del nuevo templo parroquial y trasladado el Santísimo á su nueva morada, continuó la cofradía de la Sangre ejerciendo sus funciones religiosas en su propia Iglesia, hasta la guerra napoleónica, en que volvió otra vez á abandonarse.

El municipio utilizó luego aquel local para escuelas de niños, pero más adelante volvió á servir de parroquia, puesto que en uno de los libros de bautismos del archivo parroquial del año 1840, se lee en el margen de una de sus hojas: «En este día (15 de Marzo) se empezó á bautizar en la Iglesia de la Sangre por haberse fortificado la Iglesia mayor.»

Pero sirvió de parroquia esta vez por muy poco tiempo; porque, habiendo sido el motivo la guerra civil llamada de los *siete años*, ésta concluyó á fines del año 1840:

Desde este tiempo en adelante fué utilizada la Sangre para escuela de instrucción primaria, como antes, hasta el 1870, en que fué vendida como finca expropiada, á una sociedad de vecinos, los cuales destinaron este local á espectáculos públicos, á teatro; pero la mayor parte del año permanecía cerrado, porque el católico vecindario de Villarreal mostraba repugnancia á asistir á esta clase de diversiones en un local donde pocos años antes hincaba la rodilla para invocar el dulce nombre de Jesús.

D. Salvador Ramos, Cura párroco de esta villa, hizo cuantos esfuerzos pudo para que los interesados cedieran sus partes, ya

sea por donación, ya por venta, á fin de restablecer el divino culto en dicho local; pero á pesar de lo mucho que sobre el particular trabajó, no pudo conseguir más que dos ó tres partes que las cedieron gratuitamente á favor de la Iglesia.

Pasados algunos años, cedieron las partes restantes también á favor de la Iglesia, unos por venta y otros graciosamente, (1) empezando en seguida las obras de restauración. El día 29 de Marzo de 1895, previas las correspondientes licencias, se bendijo con toda solemnidad por el actual cura Arcipreste, Ldo. D. Vicente Alba, celebrándose á continuación por el mismo el incruento sacrificio de la Santa Misa, con asistencia del Rdo. Clero, Ayuntamiento y gran concurso del pueblo, que derramaba lágrimas de ternura.

A las 9 de la mañana de este mismo día se celebró con toda solemnidad la Misa mayor con orquesta y nutrido coro de voces, ocupando la Sagrada Cátedra el mencionado Sr. Arcipreste, el cual puso á la consideración de los fieles, lo que fué en un tiempo, lo que ha sido después y lo que es la Iglesia de la Sangre de Villarreal.

La antigua cofradía de la Sangre y la congregación de San Luís Gonzaga, celebran en esta Iglesia sus funciones religiosas y reuniones de juntas.

En el arreglo parroquial recientemente aprobado por S. M., figura como Ayuda de parroquia, suministrada por un Vicario-coadjutor.

En esta última época (1907), ha sido nuevamente renovada y primorosamente decorada esta Iglesia á expensas del benemérito hijo de esta población D. José M.<sup>a</sup> Sanz, facultando el Ilustrísimo Sr. Obispo de Tortosa al Rdo. Sr. Arcipreste de Villarreal, para bendecirla y permitir que en la misma se celebre el Santo Sacrificio de la Misa.

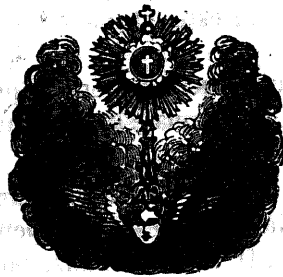
En la mañana del día 27 de Octubre del citado año, con asistencia del Rdo. Clero parroquial, Ayuntamiento y un numeroso

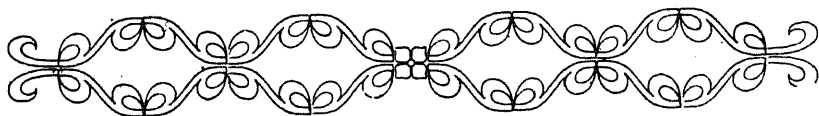
---

(1) La escritura de compra de la Iglesia de la Sangre, fué autorizada por el notario de esta villa D. Godofredo Gimeno el día 7 de Junio de 1894.

concurso de gente, fué llevado procesionalmente y bajo pálio y en manos del Prelado diocesano, el Augusto Sacramento del Altar desde la Arciprestal á la Iglesia de la Sangre, donde ha elegido su nueva morada, para derramar desde allí gracias de consuelo á los fieles que con las debidas disposiciones se acercuen al nuevo tabernáculo.

A continuación se celebró con toda solemnidad y con asistencia del Prelado, la Misa mayor, cantándose á orquesta la del maestro Guzmán; por la tarde, expuesta S. D. M., se cantó también á orquesta el Trisagio del maestro Portas, y después de dirigir la palabra el Sr. Obispo á la concurrencia, organizóse solemne procesión con la imagen de la Purísima Sangre de Cristo.





## CAPÍTULO XLIV

*Pequeñas capillas.—Capilla de la Virgen de Gracia.—Capilla de Nuestra Señora de los Angeles.—El Santísimo Cristo de la Penitencia.—Narración histórica de esta milagrosa imagen.*

En algunas calles de la villa, levantó la piedad del vecindario varias Capillas de reducidas dimensiones, en las que acostumbraban reunirse por las tardes personas devotas para rezar el santo rosario. De dichas Capillas quedan en pie dos todavía: la de Nuestra Señora de Gracia y la de la Virgen de los Angeles. (1)

### **Capilla de la Virgen de Gracia.**

Esta Capilla, situada en la calle que lleva el mismo nombre, linda por la derecha con la calle del Dr. Font, por la izquierda con la casa de los herederos de Antonio Font Borillo, y por las espaldas con casa de la viuda de Pedro Roca Nebot.

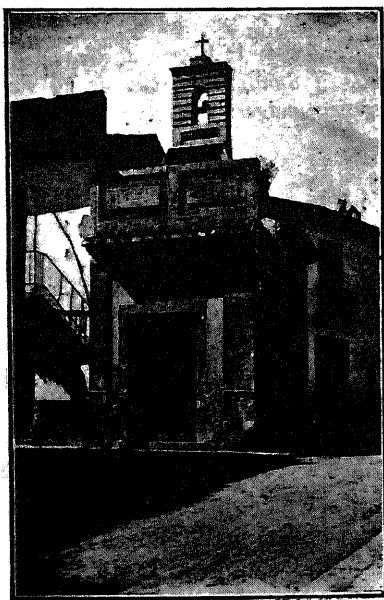
Fué bendecida el día 3 de Septiembre de 1740, y al día siguiente, se celebró la primera misa rezada en dicha Capilla. En este mismo día, y á la hora conveniente, se celebró en la parroquial Iglesia, solemne Misa cantada, con sermón que predicó el padre Guardián del convento de San Pascual Fr. Gabriel Montañez,

---

(1) La Capilla de Nuestra Señora de los Angeles, si bien ha sido derribada en este año por motivos razonables, está levantándose de nuevo en los momentos en que damos estas cuartillas á la imprenta.

ensalzando las glorias de María de Gracia, cuya imágen se llevó para el efecto desde su Capilla á la parroquia.

En el día de la invención de la Santa Cruz (3 de Mayo) acude anualmente á esta Capilla el Rdo. Clero, que en procesión sale de la parroquia, y después de cantar los cuatro evangelios, procede á la bendición del término, costumbre que se observa desde muy antiguo, volviendo después á la Iglesia mayor cantando el *Te Deum*.



**CAPILLA DE LA VIRGEN DE GRACIA**

(Fot. del Autor).

A la imágen de la Virgen de Gracia, titular de la Capilla y patrona de la calle, dedican sus vecinos en la segunda dominica de Septiembre de cada año, una fiesta en la Iglesia parroquial, consistente en sermón y Misa mayor.

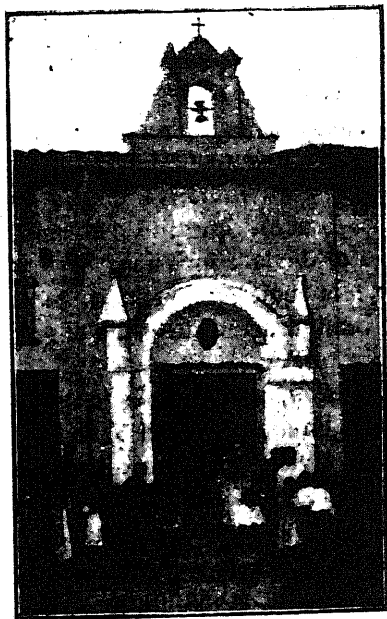
En esta Capilla no se celebra Misa en la actualidad, si bien en algún tiempo se celebró, como se desprende de la prohibi-



ción dictada en 5 de Julio de 1783 por el Obispo de Tortosa, don Pedro Cortés, prohibición fundada en las reducidas dimensiones del local, que obligaban á los fieles á oír la misa desde la calle, y por la falta de ornamentos.

### **Capilla de Nuestra Señora de los Angeles**

Esta Capilla estaba situada en la calle que lleva el mismo nombre, y lindaba por la derecha y espaldas con la casa de José Moles Saborit, y á su izquierda tenía la casa de Fernando Guzman.



**CAPILLA ANTIGUA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES**

(Fot. del Autor).

A pesar de cuantas indagaciones se han llevado á cabo sobre esta Capilla, no ha podido obtenerse ningún dato que arroje la menor luz sobre la fecha en que fué erigida. Sin embargo, es indudable que ya existía en 5 de Julio de 1783; pues en esta fecha, el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, prohibió que se cele-

brara misa en ella por idénticas razones que dejamos apuntadas respecto de la anterior Capilla.

También á Nuestra Señora de los Angeles, como á la de Gracia, dedican anualmente los vecinos de su calle una fiesta en la Iglesia parroquial. Y lo mismo en una Capilla como en otra, acostumbran reunirse por las tardes algunas personas devotas con objeto de rezar el rosario de María Santísima.

Con motivo del ensanche y apertura de la llamada travesía de la carretera de Onda á Villarreal, ha sido derribada esta Capilla y demás casas que se hallaban á sus espaldas.

Después de muchos años de esperar los villarrealenses la apetecida apertura y ensanche, pedido tantas veces al Gobierno y ofrecida por éste, cuantas olvidada, han venido por fin á realizarse tan sublimes aspiraciones, el día 27 de Diciembre del pasado año, 1908, con la solemnidad que el acto requería.

Acudieron á la inauguración del derribo, las autoridades locales y las de la capital, y un inmenso gentío que esperaba con ansia la ceremonia del acto, que fué realizado por el conde de Albay, principal gestor de la concesión.

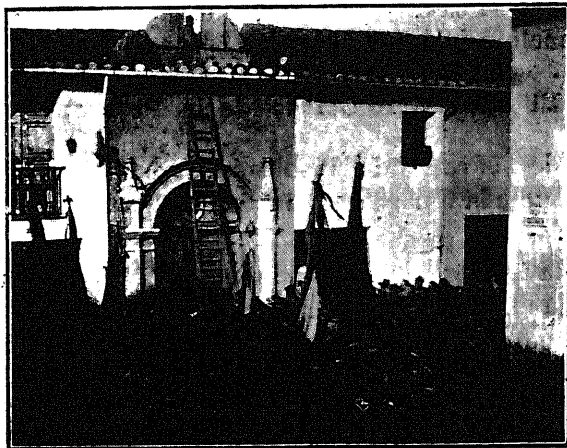
La prensa toda de la región valenciana, se ocupó con bastante extensión de la inauguración de estas obras tan deseadas por los vecinos de Villarreal.

El *Heraldo de Castellón*, al ocuparse en sus columnas del sublime acto verificado en dicho día en Villarreal, decía, que, organizada la procesión cívica para trasladarse desde la Casa capitular al sitio de la inauguración de las obras del ensanche, «marchaban delante los niños de las escuelas con sus respectivas banderas y acompañados de sus profesores; seguía la brigada de bomberos con sus comandante y capitán D. Pascual Catalá y D. Pascual Llop, respectivamente, al frente; á continuación, y formando un pintoresco grupo, desfilaban las banderas del Casino Antiguo, Círculo Recreativo, Círculo de Labradores, Congregación de San Luís, Juventud Carlista y Sociedad de Obreros; á este grupo la música compuesta de cuarenta y seis plazas muy bien uniformados y después el Ayuntamiento bajo mazas, presidido por los señores gobernador civil, conde de Albay, alcalde, D. Tiburcio Martín, D. Francisco Giner y Arci-

preste D. Vicente Alba. Las demás autoridades del pueblo y todas las fuerzas vivas de Villarreal, seguían al Ayuntamiento.»

Al llegar á la Capilla de Nuestra Señora de los Angéles, primer edificio que interceptaba la alineación de la carretera de Onda, se detuvo la comitiva. Acto continuo, el alcalde Sr. Galindo entregó al conde de Albay, en nombre de Villarreal, el pico con el que dicho conde había de inaugurar las obras.

En uno de los lados de la piqueta, que era de plata con mango de ébano, se leía: *Al Exmo. Sr. D. Pedro de Govantes Azcárraga, conde de Albay, el Ilmo. Ayuntamiento de Villarreal. —27 de Diciembre de 1908.*



**CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LOS ANGELES EN EL ACTO DEL DERRIBO.**

(Fot. del Autor).

El conde, pronunció un elocuente discurso, en que empezó por saludar desde el fondo de su alma al pueblo de Villarreal, correspondiendo así á su afectuoso recibimiento, y terminó diciendo que estaba satisfecho y se sentía orgulloso de presenciar la fiesta, no de un partido, sino la de todos los hijos de Villarreal sin distinciones algunas, y que él era un hijo más, y como modesto peón de albañil había venido á inaugurar las obras al grito de ¡Viva Villarreal!

Entre los acordes de la Marcha-real y los vítores y aplausos de la multitud, hundió el Sr. Conde dos veces el pico en la pared de la Capilla, disparándose á continuación una traca. Y después de subir dos bomberos al campanil de la mencionada Capilla por una escalera de mano, y comenzar la cerèmonia del derribo, se volvió la comitiva á la Casa capitular.

Algunos días después, habemos presenciado el completo derribo de la Capilla y las casas correspondientes á la alineación de la carretera, habiendo quedado la vía recta y despejada, lo que no deja de ser una mejora para Villarreal.

Los vecinos de la calle de los Angeles, han levantado de nuevo la Capilla, á la parte izquierda de donde se hallaba la anterior, y junto á la casa de Vicenta Planes, y no está lejos el día en que, concluidas las obras, presenciemos su inauguración.

### **El Santísimo Cristo de la Penitencia**

En una de las calles de la población y en el aposento de una casa, se venera la imágen de un Santo Cristo, llamado de la Penitencia.

Sobre esta imágen hemos tenido el gusto de ver una copia sacada de un manuscrito de D. Vicente Perez, hijo de esta villa, en el cual se lee: que en el año 1770 vinieron de Roma los hermanos Fr. Gerónimo y José Espuig Cerisuelo, carmelitas, con otros padres de la misma orden, y se aposentaron en casa de una hermana de aquéllos llamada Josefa. Al marchar para el convento de Valencia, la Josefa Espuig pidió á sus hermanos un recuerdo, y ellos, accediendo gustosos á tal petición, dejáronle un crucifijo, para que ante el mismo se ejercitase en la oración. Quedó la hermana de los Espuig muy agradecida á la dádiva, y continuamente se ofrecía á dicha imágen en todas sus necesidades, pues era muy devota. Anota D. Vicente Perez en su manuscrito, que estando un día la mencionada Josefa Espuig en ferviente oración ante la Sagrada imágen del Santo Cristo, y deseando ponerle un nombre distintivo, de pronto se levanta como impulsada de una fuerza extraordinaria, é instintivamente abre el cajón donde guardaba ropa de vestir, y al levantar la cu-

bierta se encuentra dentro de él un papel dibujado con la figura de Cristo crucificado en medio de dos penitentes.

Después de muchas investigaciones, no se pudo saber de que manera había sido introducido aquel papel dentro del cajón, puesto que nadie más que ella lo abría y cerraba.

Este hallazgo pareció indicar á la Josefa el título que debía darse á la Sagrada imágen, y así lo hizo llamándole el *Cristo de la Penitencia*, nombre con el cual se le conoce desde entonces.

Cuando al cabo de algunos años, falleció Josefa Espuig, fué recogida la imágen por un individuo de la familia, D. Vicente Perez Espuig, quien la colocó en un aposento de la propia casa que destinó solamente para ella.



### CASA EN DONDE SE HALLA EL SANTO CRISTO DE LA PENITENCIA

(Fot. del Autor).

Algún tiempo después convirtióse esta habitación en oratorio, adornándolo con sencillez y elegancia.

Este oratorio, que mide unos cuatro metros cuadrados, está situado en la calle que lleva el mismo nombre de la imágen (antes del Horno de Meseguer) en la casa número 28, á la parte

izquierda, teniendo su entrada por la misma casa, y con una pequeña reja que dá á la calle.

El altar donde se halla colocada la Santa imágen, fué construido á expensas de D. Vicente Perez y Llop. La casa continúa siendo propiedad de la familia, la cual mantiene su derecho á la conservación del *Cristo de la Penitencia*, considerándole de su exclusiva pertenencia.

Los vecinos de la calle suelen reunirse en el oratorio por las tardes para rezar el rosario, y le dedican anualmente una fiesta en la Iglesia parroquial.



---

---

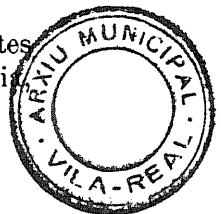
## CAPÍTULO XLV

*Capillas derribadas.—Muralla que circuía el ámbito de la villa.—Puertas de entrada á la población.—Capilla del Santísimo.—Capilla de la Inmaculada Concepción.—Capilla de la Cueva Santa.—Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.—Capilla de San Antonio.—Capilla de San Roque.*

Antes de pasar adelante, parécenos conveniente dar una ligera idea de los lienzos de muralla que rodeaban el ámbito de la villa en sus antiguos tiempos.

Partiendo de la llamada Torre-mocha, de la que todavía queda la base, y se halla situada en la parte S. O. de la población, en uno de los extremos de la Alameda, cruzando las calles de los Desamparados, Mayor de Santo Domingo, San Antonio, hasta las espaldas de la casa de los herederos de Vicente Arenós; desde allí cruzando las calles de Cervantes, de La Torre y Colón hasta la casa de los herederos de Antonio Font, que está junto á la Capilla de la Virgen de Gracia; desde aquí, atravesando las calles de San Roque, Mayor de San Jaime, de Nuestra Señora de la Cueva Santa, hasta el trinquete; y desde este punto, cruzando la calle de la Sangre, la de la Estación, la de Benedito y la del Pozo del Rincón hasta volver otra vez á la Torre-mocha, se recorrían los cuatro lienzos de muralla formando un cuadrilongo, que abarcaba las tres calles principales de la población.

Tenía antiguamente la villa cuatro entradas correspondientes á cuatro portales de la muralla; uno por la parte de Valenci



otro por la de Castellón y otros dos por la de Onda y la de Burriana, siendo este último llamado portal *del Medio*, y situados de tal manera, que podían verse perfectamente desde el centro de la plaza Mayor.

Además de estas cuatro entradas principales, abriéronse más tarde, en distintas épocas, varias otras para mayor comodidad del vecindario.

En 1550 ya se hallaba abierto el portal de la *Sangre* ó de los *Judíos*, situado en el lienzo de muralla que miraba hacia el mar y junto á la Iglesia de la Sangre. Así se desprende del acta del Concejo celebrado el 28 de Septiembre del indicado año, que dice: *«Item, lo dit consell ainstat mana esser notat, que en los portals de enmig y dels Jueus de la dita vila, sien fetes reixes de ferro á despeses de la vila á discrecio dels dits Jurats, de manera tal que en temps de pluges, les aygües fasilment puguen discorrer y eixir per aquells.»*

El portal llamado de Burriana, que se hallaba situado entre el *del Medio* y la Torre-mocha, parécenos que también debió estar abierto en esta época; sin embargo, hemos visto una data del síndico, correspondiente al día 27 de Junio de 1383, en la que indica que se pagaron 132 sueldos por la construcción y colocación de las puertas del portal llamado de Burriana. No podemos asegurar si se refiere dicha notación al portal mencionado que se hallaba hacia la Torre-mocha, ó bien al que vino á llamarse más tarde portal *del Medio*.

En la parte de muralla donde estaba situado el portal de Onda, abriéronse dos más, pero en época posterior, como se desprende de la reunión del Consejo celebrado el 2 de Julio de 1701, en la cual se acordó elevar una instancia al virrey, pidiéndole se dignara dar permiso para abrir dos portales en la parte del muro correspondiente á Onda, con objeto de salvar algunos inconvenientes originados por haber solamente una entrada en aquel lado.

Accediendo el virrey á lo pedido, dió autorización en 29 de Julio del mismo año, para abrir dichos portales, uno frente al de Burriana y otro frente al de la Sangre.

En 13 de Febrero del año siguiente, determinó el Concejo



dar la mano de obra del portal «*que se ha derrocat entre la torre cantonera del vall y et portal de Onda, al obrer de vila*» por treinta libras pagaderas en tres plazos. Este portal era el que se hallaba situado frente al de Burriana.

Todos los mencionados portales estaban defendidos por fuertes baluartes y esbeltas torres que adornaban con profusión toda la muralla, la cual tenía en sus ángulos como ya queda indicado, cuatro torres más, consistentes y elevadas, que servían como de atalayas á la villa, hermoseándola al propio tiempo.

A una de las dos torres, que estaban colocadas sobre el portal de Valencia, se le rehizo la cubierta para que fuera más consistente, y se colocó sobre el citado portal una piedra labrada «*ab lo senyal real*» como consta en las cuentas del síndico de la villa, signadas y firmadas por el notario D. Francisco Mascarell, el día 14 de Marzo de 1546.

Al escribir el historiador Viciana la tercera parte de su «*Crónica del reino de Valencia*», (1563) decía en el folio 142 con respecto á Villarreal, que fué asentada en llano y sobre peña, y en forma cuadrangular algo prolongada; que está cercada de un muro alto con muchas torres y cuatro baluartes: uno en medio de cada lienzo de muralla, y que su circuito medía 520 brazadas.

En el día han desaparecido estos muros, menos el que mira hacia el mar, del que todavía queda algún trecho.

### **Capilla del Santísimo**

Fué edificada sobre el portal de Valencia, contribuyendo á su erección los vecinos de la calle y la cofradía de *Minerva*, los cuales, en 1593, eligieron el tercer domingo de Septiembre para la celebración, en la parroquia, de la solemne fiesta anual, consistente en canto de vísperas, completas, maitines y láudes, Misa rezada de consagración, tercia, Misa mayor, procesión por la plazuela y gozos al Santísimo Sacramento.

De esta manera siguió celebrándose hasta el año 1667, y á partir de esta fecha, fué en decadencia quedando en la actualidad reducida está fiesta á sermón y Misa mayor, el tercer domingo de Septiembre, en la Iglesia de los PP. Francisca-

nos. La *Minerva* continúa celebrando en la Arciprestal la procesión claustral con el Smo. Sacramento, después de la Misa mayor, todos los terceros domingos de cada mes con asistencia del cabildo municipal.

El año 1860 y con objeto de ensanchar la carretera de Valencia á Barcelona, dióse orden por la superioridad de que fuesen derribados los portales, desapareciendo por este motivo la citada Capilla del Santísimo.

### **Capilla de la Inmaculada**

Junto al portal llamado de Castellón, y en la casa de D. José Gavaldá, perteneciente hoy á D.<sup>a</sup> Elena Chillida descendiente de aquél, construyóse la Capilla que tenía por titular á la Inmaculada Concepción, cuyo local era muy reducido y de techo abovedado, ofreciendo por el interior el aspecto de *obra de moros*, si bien discurriendo lógicamente no podía serlo supuesto que Villarreal no ha estado nunca sometido á la dominación árabe.

Esta Capilla fué bendecida el día 6 de Diciembre de 1758, y dos días después, se celebró en ella la primera misa, según consta en el «*Libro 3.<sup>o</sup> de Determinaciones capitulares*» de la Iglesia parroquial, folio 57, en el que se lee lo siguiente:

*«Benedició de la capella nova de la Purísima Consepció edificada en lo portal de Castelló, y en casa de Juseph Gavaldá en 6 de Dehembre de 1758, ab assistensia del Reverent Clero..... en lo día 8 se digué la primera misa resada.»*

Más tarde fué derruida y tapiada la entrada de esta Capilla, hasta que hace muy poco tiempo los dueños de la citada casa, la transformaron en dependencia de la misma, sirviendo hoy de expendedoría de tabacos.

### **Capilla de la Cueva Santa**

En las extremidades de las dos calles llamadas de *Abajo* y de *Arriba*, existían cuatro pequeñas Capillas, apoyando sus espaldas sobre la muralla, que cerraba dichas calles.

En la calle de *Abajo*, hallábanse las de Nuestra Señora de la Cueva Santa y de los Desamparados; la primera en la parte de levante y la segunda en la de poniente.

Según deducimos de anotaciones que se conservan en el archivo parroquial, la de la Cueva Santa fué construída por los vecinos de la calle en el año 1688; y si bien su primera fiesta se celebró el día 8 de Septiembre del expresado año, es indudable que las obras no se concluyeron hasta algún tiempo después, como se desprende de la siguiente nota que copiamos del original:

*«Dia 27 de Setembre del any 1722.—Avense concluit la obra ó la capella de N.ª S.ª de la Cova Santa, que está dins los murs de esta vila, en lo carrer de dit de Avall, el Dr. Fransisco Thomeu, pbr., Vic. pp.º ab assistensia de tot lo clero, Beneht dita capella, gratis, y en apres celebrá la misa primera ab assistensia de dit clero ab llisensia donada per lo Ilm. Señor Dr. Berthomeu Camacho y Madueño, Bisbe de Tortosa, en la vila de Almasora en 2 de Dbre. de 1721.—Ita est Dr. Gil, Arch.»*

### **Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados**

En la otra extremidad de la calle de Abajo, y dando frente á la antedicha Capilla, hallábase la de los Desamparados, cuya primera fiesta se celebró en la Iglesia parroquial el año 1696.

*«Es selebrá la primera festa de N.ª S.ª dels Desamparats, colocada en lo carrer de abaix de esta vila per los devots de dit carrer, en esta Iglá. en 21 de Octubre de 1696.»* Así consta en el *Libro de determinaciones capitulares* del clero parroquial.

### **Capilla de San Antonio**

Las dos Capillas de la calle de Arriba, se hallaban, como las anteriores, colocadas en las extremidades de la calle, dándose frente una á otra y apoyadas sobre la muralla.

La de San Antonio, situada en el lienzo de muro de la parte de Valencia, debió construirse en el año 1690, pues en esta fecha celebraron los vecinos de la calle la primera fiesta en la Iglesia parroquial, y fué bendecida por el Vicario perpétuo Dr. Thomeu en 1726.

*«Es celebrá la primera festa de Sent Antoni de Padua, colocat en sa capella en lo carrer de amunt de esta vila per los devots de dit carrer, en esta Iglá. en 16 de Juliol 1690.—Es beneht dita*

*capella per lo Vic. pp.º y clero, gratis, en 3 mars 1726; el Sr. Bisbe D. Bartolomé Camacho, doná llicensia in scriptis pera poder dir missa en 10 de Janer de 1726.* > Está tomada esta nota del mismo libro de *Determinaciones capitulares*.

### Capilla de San Roque

En el otro extremo de la calle, hallábase situada la Capilla dedicada al glorioso San Roque.

La imágen de este Santo, estaba colocada antiguamente en una pequeña hornacina sobre la muralla, y al ser ésta derribada por las turbulencias de la guerra, interesáronse no solo los vecinos de la calle, sino casi todos los de la villa porque se construyera una Capilla donde depositar la citada imágen.

Al inaugurarse las obras, se celebraron suntuosas fiestas religiosas, como se desprende de la siguiente nota, existente en el archivo parroquial.

*«En 16 de Octubre de 1718, presedint llicensia de D. Visent de Bas, canonge Vicari general, sede vacant, de la ciutat de Tortosa, dada en Tortosa en 17 de Setembre proxim pasat de dit any, fonch beneida la capella, novament edificada per los devots del carrer de dalt y vila, de sent Roch construïda en lo carrer dit de dalt, en lo frontispisi de la muralla, ahon antiguament estava colocada la Image del gloriós Sent Roch, la qual muralla ahon estava colocada dita Image, fonch derrocada de orde de Sa Magestat, que Deu guarde, per la roïna ó desgrasia de esta vila, causada en lo dia dotse de Janer del any mil setsens sys, en lo qual dia entraren les tropes de la Magestat á foch y sanch en esta vila.»*

El Dr. Francisco Thomeu, con asistencia del Rdo. Clero y numeroso concurso de gente, bendijo esta Capilla según las rúbricas del ceremonial.

El próximo domingo, 23 de Octubre del mismo año, se celebró en la parroquial la fiesta de la dedicación de la Capilla de San Roque, con Misa mayor y sermón que predicó el P. Guardián del convento de Franciscanos de Santa Catalina mártir de la villa de Onda, Fr. Benito La Vera. Encargáronse de interpretar las partituras de la Misa, y las vísperas que se cantaron por la tarde, los músicos de Castellón. En el mismo día, y concluidas

las visperas, organizóse una solemne procesión que recorrió las principales calles de la villa, con asistencia del Clero y Comunidades religiosas, *«ab assistensia de les comunitats de Religiosos de esta vila, com son, los Religiosos de N. S. del Rosari y de N. S. del Carme, ab totes les cofraries de esta vila, portant dits Religiosos del Carme dins del seu cor, á Santa Maria Magdalena de pacis ab ses andes, y dits Religiosos del Rosari dins de son cor, á Santa Isabel Reyna de Portugal y á Sent Pascual Baylon ab ses andes, y en dit cor de dita Iglesia al gloriós Sent Llorens y al gloriós Sent Roch, pera colocalo en dita capella ab lo lloyment de vint y dos parells de aches, les quals portaven los gremits de esta vila, anant en dita prosesó pera mes lluiment ynterpolats en dites comunitats.»*

Antes de llegar la procesión á la Capilla de San Roque, donde había de finalizar, disparóse un castillo de fuegos artificiales colocado en el cruce de las calles de San Roque y la llamada hoy de Colón; y al llegar el Santo á su Capilla, cantóse con toda solemnidad el *Te Deum*, y disparóse á continuación una *barca de fochs*. (1)

Al siguiente día, lunes, se cantó una Misa en dicha Capilla á las ocho de la mañana, que celebró el Dr. Thomeu, y á continuación la conventual en la parroquia, predicando el mencionado Dr. Thomeu.

El día tercero, para fin de fiestas, se celebró en la Iglesia parroquial un aniversario con música, en conmemoración de los fieles difuntos.

En el año 1783, el Obispo de Tortosa D. Pedro Cortés, prohibió celebrar el Santo Sacrificio de la misa en estas Capillas, por las mismas razones que hemos dejado apuntadas al tratar de las anteriores.

También en estas Capillas como en las que aún quedan en pié, acostumbraban reunirse los vecinos de las respectivas calles, para rezar el Rosario.

La revolución del 68 acabó con ellas dando lugar á algunas quejas del vecindario, que no obstante más tarde reconoció el beneficio que se le había hecho, pues que aquellas demoliciones

---

(1) Una gran traca.

dieron por resultado, la apertura de las calles que hallábanse interceptadas por las citadas Capillas.

Las imágenes titulares, fueron colocadas en pequeñas hornacinas construídas en las paredes de sus respectivas calles, y todavía hoy continúan sus vecinos celebrando la fiesta anual en la parroquial Iglesia.





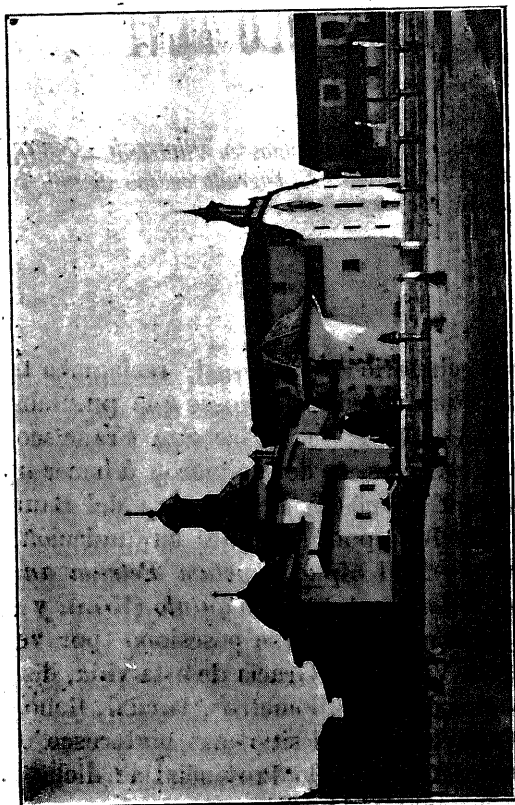
## CAPÍTULO XLVI

*Fundación del convento de Alcantarinos en Villarreal.—Contradicciones.—Obras en el convento.—Su Iglesia.—El sagrado cuerpo de San Pascual, y su primitiva Capilla donde fué depositado.*

La piedad del vecindario de Villarreal, reclamaba tener cerca de sí, una de las comunidades religiosas que pululaban por España. Al ver los Religiosos del Padre San Francisco la buena voluntad de estos vecinos, se determinaron á hacer una fundación en esta villa. Y al efecto, la Provincia del Bautista, después de adquirir la Bula pontificia para su fundación, dada en Roma por Gregorio XIII *Apud Sanctum Petrum anno Domini milésimo quingentésimo septuagésimo quinto* (1575), y después de salvar algunos inconvenientes, se posesionó por vez primera en la ermita de la Virgen de Gracia de esta villa, distante de la población poco más de dos kilómetros, la cual, tiene su asiento á orillas del Mijares y en el sitio más pintoresco del mismo. Esto fué en el año 1577, siendo Provincial de dicha Provincia, el Rdo. P. Fr. Cristóbal de la Plaza.

Dice la crónica franciscana, que los Religiosos empezaron á labrar en esta casa, alguna vivienda pobre y estrecha como de ermitorio.

Un tiempo cortísimo bastó al vecindario de Villarreal, para juzgar en pró de estos Religiosos, reformados por el gran Padre de la penitencia, San Pedro de Alcántara; porque la austeridad, humildad y pobreza, el silencio y abstracción y recogimiento no



**CONVENTO DEL ROSARIO, VULGO DE SAN PASCUAL**  
(Fot. del Autor).



buscando alivio ni desahogo sino cerca de Dios, todo esto extendió bien pronto su fama de santidad, sintiendo los vecinos de Villarreal no poder gozar de su trato y comunicación más inmediata. Esto que acabamos de decir, y la incomodidad de los frailes en tener que ir diariamente á la población á pedir la limosna, y el no poder satisfacer, como era de desear, las necesidades espirituales de estos vecinos sin grave detrimento de los mismos, impulsaron á los Religiosos á suplicar al Consejo, les cediese otra ermita recién edificada á extramuros de la villa yendo hacia Castellón, intitulada de Nuestra Señora del Rosario.

Reunido el Consejo y consultada esta petición, que conocieron ser justificada por las razones dichas, determinaron el Justicia y Jurados en sesión celebrada el 8 de Octubre de 1578, acceder á los ruegos de la comunidad bajo ciertas condiciones; siendo una de ellas, entre otras, que conservara el Convento el título de Nuestra Señora del Rosario que llevaba la ermita; y con esta conformidad, tomó posesión de esta nueva morada D. Juan Jordá, notario, como síndico y clavario de los Religiosos de San Juan de la Ribera, según escritura de 3 de Noviembre del citado año, celebrando á continuación la primera Misa el Provincial Fr. Cristóbal de la Plaza, con asistencia de algunos Religiosos y gran concurso de gente de todas clases con singular gozo y regocijo.

Al día siguiente, trasladóse con gran magnificencia toda la Comunidad desde la ermita de la Virgen de Gracia á la del Rosario.

Apenas se posesionaron de la nueva morada los Alcantarinos, tuvieron que sufrir algunas contradicciones como las de los PP. Dominicos que pretendían la dicha ermita del Rosario, apoyándose en que se les había ofrecido primero á ellos con la condición de que pagasen 400 ducados en que estaba cargada, y por consiguiente debía efectuarse el pacto, puesto que habían cumplido la condición. Favorecía su intento, además de algunas personas de su devoción, el Sr. Obispo de Tortosa D. Fray Juan Izquierdo, Religioso de la misma orden.

La cleracía también hacía su oposición, pretendiendo entrar

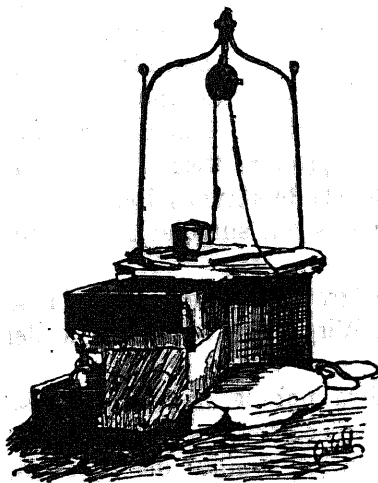
en el Convento para ejercer cualquier función religiosa, por ser la ermita del patronato de la villa.

Igualmente fué contradictorio al Convento, el no poder los Religiosos cambiar de dirección el camino y acequia que iban por dentro del Convento, impidiéndoles hacer obras y ensanchar el edificio.

Leemos en la Crónica franciscana del P. Panes que, «todas estas dificultades é impedimentos, fué allanando Dios Nuestro Señor con el buen ejemplo de los Religiosos. Más aunque las otras cosas se habían vencido, en cuanto á mudar el camino y acequia, no había remedio, y así los frailes, por no tener competente espacio para labrar, no empezaron la obra hasta dos años después, padeciendo mientras tanto muchas incomodidades, hasta que el muy devoto Guillem Almerique, dió tierra suficiente para el sitio de la casa y huerta y se fabricó el convento de limosnas comunes, muy gracioso, reformado y pobre.» (1)

Como hemos dejado anotado, dos años después de la fundación, empezaron las obras del nuevo Convento, que en un principio no tenía grande extensión; sin embargo, lo embellecía la construcción de la obra, que era sencilla y hermosa.

El pozo ó cisterna de ricas aguas, que todavía vemos en el centro de uno de sus dos patios, se hizo por el año 1589; pues en esta fecha y en 28 de Septiembre, acordó el Consejo de la villa dar á los frailes franciscanos diez libras para las obras



Pozo en el interior del Convento de San Pascual.

de dicho pozo ó cisterna.

(1) «Item, nuestro hermano Guillem Almerich, dió la tierra para hacer la huertas y otras muchas limosnas. *Ut orent pro eo.*—Del Libro de las limosnas graciosas del Convento de S. Pascual. En tiempo del primer guardián.

La Iglesia del convento, que se ensanchó algunos años después, es de regulares dimensiones, de una sola nave, y de orden corintio; tiene claustro en su costado izquierdo; los altares de esta Iglesia son de madera dorada; el retablo del altar mayor se doró y pintó á expensas del rey D. Pedro de Aragón el año 1651, en tiempo del Guardián Fr. Gaspar Romeu; así lo vemos en el *Libro de las limosnas graciosas del convento de San Pascual*, que dice: «*El mesmo año dió el Sr. D. Pedro de Aragón quatrocientos y veinti cinco ducados en moneda de vellón, para dorar el Retablo del Altar mayor y para las pinturas dél.*»

Tiene esta Iglesia á un lado y otro del presbiterio, mirando hacia la puerta de entrada, los altares de la Inmaculada Concepción y San Francisco de Asís.

En el altar de la Capilla ovalada que hay en el claustro de la Iglesia, se vé la imágen de San Pedro de Alcántara de tamaño natural, verdadera obra de arte del célebre escultor valenciano D. Ignacio Vergara, que, según el sentir de personas entendidas, puede competir con la de mármol de su primo D. Francisco, que tan admirada es en el Vaticano. En las paredes de esta Capilla, y en su pequeña cúpula, véanse algunos frescos pintados por D. Luis Vergara, hermano del escultor. En el altar que dá frente al que acabamos de indicar, hay un lienzo que representa el bautismo del Señor en el río Jordán; obra muy bien acabada de la escuela de Ribalta, según afirmación de inteligentes.

El sagrario de la Capilla de la comunión, que era entonces la de San Pedro de Alcántara, y está en la actualidad en poder de las monjas clarisas de San Pascual, fué costado por el noble Cucalón, como lo atestigua el mismo libro antes citado, y costó 30 libras.

El crucifijo, que antes estaba colocado en la Capilla dicha, y que ahora está puesto en el altar que hay entre el de San Juan Bautista y el púlpito de la Iglesia, se hizo á expensas de José Ribes y su mujer: así lo anota el libro de limosnas del convento, en tiempo del cuarto Guardián Fr. Diego Castellón; «*Jusep Ribes dió quinientos reales, y su mujer ha dado en veces otros quinientos, con los quales se hizo el crucifijo grande que está en la capilla y otras cosas.*»

Los demás altares son: el de San Antonio de Pádua, que se halla el primero entrando en la Iglesia á mano derecha, el beato Andrés Ibernón á la izquierda y el de la Virgen de los Dolores (1) que se encuentra á lo último del claustro, inmediatamente antes de entrar en la Capilla de San Pascual.

El coro de esta Iglesia se halla colocado sobre la puerta de entrada y sobre los altares de San Antonio y el beato Andrés Ibernón, teniendo en su centro un crucifijo de grandes dimensiones, y á un lado el órgano de regular fuerza.

La historia del convento del Rosario, donde moraban los Alcantarinos, y la de San Pascual, religioso de la misma orden que entregó su alma al Señor en este mismo lugar santo, están tan sumamente unidas, que nos es del todo imposible prescindir de una sin dar lugar á la otra.

Sin embargo, solo nos ocuparemos del Santo Pascual, en aquellas cosas que tengan íntima relación con el objeto que nos hemos propuesto.

Ya en otro lugar de esta historia, hemos fijado su nacimiento, patria y trazado el camino por donde llegó á la perfección, hasta que su alma voló á las celestes regiones; solamente nos toca añadir aquí, que San Pascual tomó el hábito franciscano en el convento de Elche, profesó en el de Monforte y residió, además, en los conventos de Jumilla, Almansa, Villena, Ayora, Yecla, Valencia y Játiva, de cuyo punto salió para el de Villarreal, donde murió.

El Papa Paulo V, fué quien beatificó á San Pascual en 14 de Octubre de 1618. Lo inscribió en el catálogo de los Santos el Papa Alejandro VIII, en 16 de Octubre de 1690, y la bula de canonización fué expedida por su sucesor Inocencio XII.

El cuerpo de San Pascual, fué depositado en una caja de madera, al lado del evangelio del altar mayor, en un hueco del altar de la Purísima Concepción.

Los hijos de Villarreal, que querían á su Santo con entraña-

---

(1) Este altar era el de San Antonio de Pádua y fué cambiado por el de la Virgen de los Dolores algún tiempo después de la exclaustación de los frailes.

ble amor, velaban continuamente para la conservación íntegra del cuerpo bendito de San Pascual.

Así lo vemos comprobado en el hecho ocurrido el año 1619 y que en otro lugar hemos descrito.

Algunos años después de haber ocurrido aquel hecho, en Septiembre de 1640, fué trasladado el Santo cuerpo á una Capilla, que los piadosos hijos de Villarreal le edificaron en la misma Iglesia del convento.

Al trasladar el Santo cuerpo á esta Capilla, de reducidas dimensiones, que podemos denominarla primitiva y que suponemos estaría construída en el mismo lugar donde se halla la actual, ó sea entre la sacristía de la Iglesia del convento y el altar de la Virgen de los Dolores, se celebraron suntuosas fiestas religiosas y regocijos públicos, como puede verse en otro lugar de esta historia.

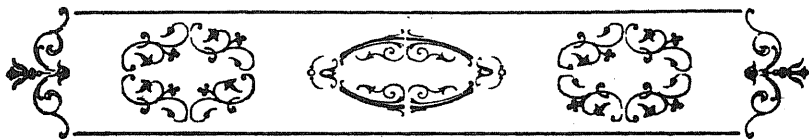
Esta Capilla era demasiado pequeña para contener en ella la multitud de gente que acudía para postrarse ante los sagrados restos del Beato Pascual. Así que, pensaron los Religiosos y la villa, fabricar otra más suntuosa y capaz.





**INTERIOR DE LA IGLESIA DEL CONVENTO**

(Fot. del Autor).



## CAPÍTULO XLVII

*Nueva Capilla de San Pascual.—Digresiones que tuvieron entre los frailes y autoridades de la villa por la cuestión de á quien pertenecía el patronato de la Capilla del Santo.—Real patronato.—El virrey de Valencia toma posesión de la Capilla de San Pascual en nombre de S. M. el Rey.*

Los Religiosos franciscanos de Villarreal, secundando los deseos del piadoso vecindario, se apresuraron á arbitrar toda clase de recursos, á fin de labrar una hermosa y suntuosa Capilla al Beato Pascual antes que se celebraran las fiestas de su canonización.

Recogiéronse limosnas en Villarreal y pueblos comarcanos, en Valencia y hasta fuera del reino, y bien pronto reunieron un capital que permitió comenzar las obras.

Trasladaron provisionalmente el sepulcro del Santo, al lado del altar mayor, hasta que las obras de la Capilla quedaran concluidas, que fué el año 1680.

Al terminar las obras, suscitáronse graves contiendas entre los frailes y las autoridades de la villa, sobre á quienes pertenecía el patronato de la nueva Capilla; pleito que se resolvió al acceder el Rey D. Carlos II á la petición que se le hizo de una y otra parte, de que aceptara bajo su real patronato la Capilla del bienaventurado Pascual.

«Tan pronto como las autoridades de Villarreal,—dice el señor Ferrandiz en uno de sus artículos de la revista *Ayer y Hoy* de Castellón,—vieron terminada la nueva Capilla, y que se trataba de colocar allí un nuevo retablo sin las armas de la villa, reclamaron el derecho que creían tener al patronato de la misma. No carecían de fundamento sus pretensiones, y esto es lo que vamos á ver.»

«Cuando se fundó el convento de Ntra. Sra. del Rosario, las autoridades de Villarreal, esto es, el Justicia y Jurados fueron los primeros en contribuir al mejor resultado de su fundación. Sabido es que en 8 de Octubre de 1578, para que los franciscanos descalzos de San Juan de la Ribera fundasen allí un convento, les cedieron una ermita, propia de la villa, que estaba bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario y de la cual tomaron posesión en 3 de Noviembre del mismo año. Como consecuencia de esta donación, la villa obtuvo el patronato del convento y de la Iglesia con todos sus altares. Nada tenía, pues, de extraño que, fundándose en este privilegio, las autoridades civiles de Villarreal creyeran que les correspondía también y lo reclamaran para sí, el patronato de la nueva Capilla de San Pascual.»

Además de lo dicho por Sr. Ferrandiz, podemos añadir, que en el *Libro de limosnas graciosas del convento de San Pascual*, se notifica que en tiempo del primer guardián, se reservó la villa el patronato del convento por haber dado para su fundación la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, y encargarse de pagar 400 ducados en que estaba cargada dicha ermita. Como también, que las autoridades de Villarreal, daban anualmente al convento cierta cantidad de dinero para obras del mismo, y para la conservación y renovación de ornamentos, como consta de los libros de Consejos.

En el celebrado el día 25 de Mayo de 1650, consta lo siguiente: «*Item, lo dit consell ratifica y confirma lo determinat per una providensia, que als frares del convent del Rosari sels done, tantum, pera este any vint lliures pera ajuda de costa.....*»

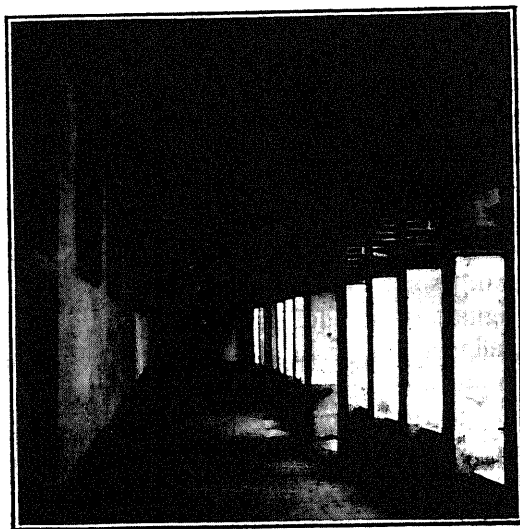
Y en el del día 5 de Junio de 1651, dice: «*Item fonch notat per lo dit consell derogavit primerament qualsevols determina-*



*sions consiliars fetes per este consell, acerca de dites coses, que es prometin dos milia lliures un Any. Apres de les festes del Sant Pascual pera ajuda de costa pera la canonisació.....»*

Igualmente en 11 de Mayo de 1652: «*Item, que als Pares de Sent franses sels donen vint lliures pera ajuda de la festa del beato Pascual baylon.....»*

Sería trabajo penoso si trasladáramos aquí todas las actas de Consejo referentes al particular, y así basta con lo expuesto para que se vea el interés que la villa mostraba hacia el convento de San Pascual.



**CLAUSTRO DE LA PLANTA BAJA**

(Fot. del Dr. Sarthou).

Y continúa el Sr. Ferrandiz diciendo que, las autoridades de Villarreal, para que se les respetara en sus derechos de patronato, «acudieron primero á la corte del Gobernador general de Valencia, quien hubo de reconocer en provisión de 25 de Noviembre de 1680, que la villa de Villarreal estaba en la quieta y pacífica posesión del patronato del convento, monasterio é

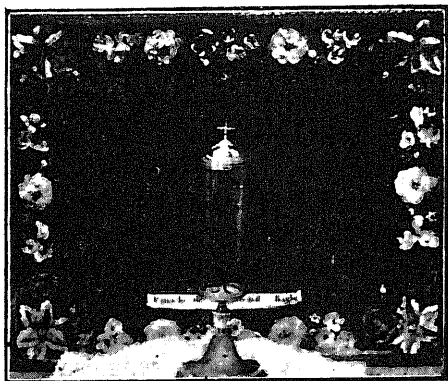
Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, (construido fuera de sus muros en el arrabal de Castellón) de la Capilla y altares de dicha Iglesia, y de la Capilla y altar mayor del beato Pascual Bailón. Igualmente reconoció que las armas de la villa (que consistían en *un escut quadrat, una corona sobre lo cap ó punta de dit escut y per dins de aquell unes barres á la llarga en avall*) se hallaban puestas y fijas en el altar de dicha Capilla del beato Pascual *fent remat á aquell en lo alt y part superior* y además en el pedestal de la epístola, desde hacía más de cincuenta años; que dichas armas se hallaban también esculpidas en la cruz de piedra que había frente á la puerta de la Iglesia, como así mismo en el patio del convento desde su fundación, ó sea más de cien años; *sin contradicción de persona alguna, á ciencia, paciencia y tolerancia no solo del guardián y presidente del convento, sino también de sus superiores. Así se lo notificó al convento el día 28 del mismo mes y año.*»

«Como no obstante esta notificación del gobernador general, la comunidad de Franciscanos trataba de poner un nuevo retablo en dicha Capilla, según hemos dicho anteriormente, sin que en él estuvieran esculpidas las armas de la villa, lo cual iba contra la antigua posesión del patronato en que ésta se hallaba; y se trataba, además, de pasar allí el cuerpo del Beato desde el altar mayor ó presbiterio donde estuvo mientras se obró y amplió su Capilla, no hubo más remedio que recurrir á la Real Audiencia. En efecto, siendo síndico y procurador de Villarreal, Bartolomé Blasco Ciurana, presentó un recurso el día 2 de Diciembre de 1680, en el que se suplicaba al Virrey y Real Audiencia de Valencia se les mantuviese en su derecho, ordenando al Guardián del convento que no pusiesen ningún retablo ni trasladasen allí al Santo, mientras dicho retablo no llevase esculpidas las armas de la villa.»

«Al mismo tiempo y en el mismo día, compareció también ante la Real Audiencia el notario José Domingo, síndico de la provincia de San Juan Bautista y expuso: Que el Guardián y Religiosos del convento de Villarreal, con las limosnas que habían recogido entre personas devotas, habían fabricado una Capilla para el Beato Pascual Bailón, comprando con dichas limosnas

los materiales y la mano de obra, sin que la villa **haya dado** cosa ni cantidad alguna para la fabricación de dicha **Capilla**, ni para comprar el sitio ó solar, los materiales ó la mano de obra. Acabó pidiendo á la Real Audiencia que no le impidiese hacer lo que deseaba la comunidad de Franciscanos.» (1)

Hallándose el pleito en esta situación, y mientras se esperaba el fallo de la Real Audiencia, alguien, interesado en la paz y concordia de unos y otros, propuso lo siguiente, que fué acep-



#### PAÑUELO Y TIJERAS QUE USABA SAN PASCUAL

(Fot. del Dr. Sarthou).

tado sin inconveniente alguno por ambas partes: firmar un convenio renunciando á todos los derechos que pudieran alegar al patronato de la Capilla, y comprometerse á solicitar al Rey se dignara incluirla en los reales patronatos. Renunciaron, pues, ambas comunidades á los pleitos y firmaron un memorial dirigido al Rey, manifestándole dicha renuncia, y suplicándole se sirviera admitir bajo su real protección y patronato la Capilla de San Pascual y poner en ella las armas reales. Este memorial fué enviado al Rey por conducto del Virrey de Valencia,

---

(1) Arch. reg. de Valencia:—Comuneo de cancillería, vol. 64, fol. 124.  
—(Regdo. por Ferrandiz).

conde de Aguilar, que á su vez se interesó para la pronta y favorable adquisición.

El memorial se mandó á S. M. el día 18 de Marzo de 1681; y estando el Rey en Aranjuez, admitió dicho patronato, y en 18 de Abril del citado año, expidió una real orden en la que facultaba al Virrey de Valencia fuera á Villarreal y tomara posesión en su nombre de la Capilla, y mandara poner en ella sus armas reales.

Sin pérdida de tiempo se personó el Virrey en Villarreal, y el día 29 de dicho mes y año tomó posesión de la Capilla, en presencia de la comunidad de frailes Franciscanos, autoridades de la villa, y de gran concurso de nobles y pueblo. El acta fué levantada por el notario Francisco Peris, de Valencia, y la firmaron los condes de Elda y Sallent, D. Juan de la Torre y Orumbella, D. Gaspar Frigola, D. Francisco de Cardona y otros. (1)

Dos días antes de tomar posesión el Virrey, se trasladó con toda solemnidad el cuerpo de San Pascual desde el altar mayor, donde estaba colocado mientras duraran las obras, á la nueva Capilla, con asistencia del mencionado Virrey, de los principales magnates del reino, del General de la orden y numerosa concurrencia. Tres días hubo fiestas religiosas y regocijos públicos, que por este motivo se celebraron en Villarreal.



---

(1) El Sr. Ferrandiz tiene publicada en la revista *Ayer y Hoy* el acta de la posesión de la Real Capilla de San Pascual y otros curiosos documentos referentes á lo mismo, que se conservan en el archivo regional de Valencia.



## CAPÍTULO XLVIII

*Urna de San Pascual.—Descripción de la Capilla del Santo.—El camarín.—Ornamentos, vasos sagrados y halajas del camarín.*

Tanto el Clero parroquial como las autoridades civiles de la población, contribuyeron con limosnas al esplendor de las fiestas de la traslación del cuerpo de San Pascual á su nueva Capilla, como se desprende de algunas anotaciones de los archivos de la parroquia y municipio; como así mismo contribuyeron ambos cabildos para ayudar al proceso de la canonización del Santo.

Apenas se recibió la Bula pontificia, que elevaba al Beato Pascual á la dignidad de Santo, se apresuraron las comunidades regulares y seculares y los Justicia y Jurados de Villarreal á preparar las suntuosas fiestas para conmemorar tan fausto suceso.

Algo extraordinario debían ofrecerle al Santo que fuera la admiración de sus devotos; y así pensó la devoción de los fieles labrarle una urna de esmerada construcción, como así se hizo, y que indudablemente sería la que en la actualidad admiramos en la Real Capilla, donde el Santo cuerpo descansa.

Esta urna, que es de madera tallada con exquisito gusto, y que sentimos no haber podido indagar quien fuera el artista que la hizo, se halla en el altar de la Capilla, guardando el sagrado cuerpo de San Pascual, que los fieles pueden cómoda-

mente ver y contemplar desde el plano de la Capilla y desde el camarín, merced á tener la urna sus lados de cristal.

Fué renovada esta urna ó sepulcro, en estos últimos años con oro fino, á expensas del celoso sacerdote D. Domingo Bayer.



PRECIOSA URNA DE SAN PASCUAL

El arca antigua «estaba cubierta de media tela de nácar y guarnecida de galón de oro con tachuelas doradas» y la «dicha Arca ó sepulcro era de tablones gruesos de chopo y estaba cerrada con tres cerrajas y circuida con tres arcos fuertes de hierro, que cubrían los ojos de las llaves, y las esquinas estaban fortificadas con otras presas de hierro, todo clavado y remachado», (1) y al trasladar el Sagrado cuerpo de San Pascual desde esta arca á la nuevamente construida por sus devotos, se procedió con todas las formalidades que requiere tan solemne acto, levantándose una ácta que se conserva en el archivo

(1) Archivo parroquial.—Anotaciones.

regional de Valencia, la cual se encabeza de esta manera:

«*Die XXVIII mensis septembris anno á Nativitate Domine MDCLXXXI.*—Hallándose el Ilmo. y Revmo. Sr. D. Severo Tomás Auther, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Tortosa, en la Iglesia del convento de Nuestra Señora del Rosario de Franciscanos Descalzos, constituído fuera los muros de esta villa de Villarreal, á las ocho de la noche, poco más ó menos, presentes los Rvmos. PP. Fr. Blas Palau, Provincial, Fr. Joseph Lloça..... y otros muchos Religiosos, y presentes también D. Andrés Monserrat y Crèspi, del Consejo de S. M..... Vicente Gil, doctor en Derechos, Baile, Juan Mundina, Justicia, Pascual Gil, Jurado primero..... D. Juan Roquella, presbítero, Vicario perpétuo..... y Rdo. Clero de la villa.....»; mandó se reconociera el Sagrado cuerpo, y reconocido, se procedió con sumo cuidado al traslado del mismo á la preciosa urna preparada ya de antemano.

El acta de referencia, concluye diciendo: «De las cuales cosas me requirió y mandó el dicho Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo mi señor, recibiese Auto público, como lo recibí, en dicha Iglesia y Capilla, los referidos día, mes y año, siendo presentes por testigos.—El Dr. Isidoro Aparicio Gilabert, presbítero, Protonotario Apostólico del consejo de S. M.—El Rmo. P. M. Fr. Andrés Caperó, Exprovincial de la orden del Carmen, calificador del Santo Oficio y predicador de S. M.—El Dr. Pedro Granell, presbítero.—El P. Fr. Eliseo García, presbítero de la Orden del Carmen, Prior del convento de la villa de Onda.—D. Guillem de Rocafull y Rocaberti, conde de Albátera y Peralada, duque de Mandas, del hábito de Calatrava.—D. Luís Juan de Torres y Centelles, conde de Peñalva, alcalde del Real Palacio de Valencia.....» y otros muchos nobles y personas de distinción.

Tanto la Iglesia del convento como la Capilla de San Pascual, gozan el privilegio de estar agregadas á la de San Juan de Letrán de Roma y Santa María la Mayor. (1)

Tiene la Capilla 16 metros de longitud por 7 de latitud, y muy

---

(1) Fueron incorporadas á la de San Juan de Letrán por el Papa Clemente XII el día 23 de Marzo de 1731.

proporcionada su altura. Su pavimento es de piedras de mármol blanco y negro. Su entrada principal la tiene por el arco mayor de la nave de la Iglesia, formando el adorno de su entrada un arco perfecto, adornado por la parte inferior con trepas de alabastro. En la parte superior de este arco, y antes de penetrar en la Capilla, se vé un medallón con la insignia del Sacramento, y un ángel sosteniendo una cinta metálica donde van dibujadas estas palabras: *Sancti Paschalis sepulchrum*. (1)

En la parte interior de la Capilla y de este arco, está el escudo de España, sostenido por dos ángeles, que mandó poner el rey Carlos II, al tomar posesión el Virrey de Valencia en su nombre.

Está adornada esta Capilla con preciosos lienzos circuídos por delicada escultura dorada. Estos lienzos, que representan la vida y milagros de San Pascual Bailón, los costeó la piedad del Exmo. Sr. D. Juan Gaspar Enriquez de Cabrera, almirante de Castilla. (2)

Está cercada la Capilla por un arrimadillo de azulejos con las insignias del Sacramento; regalo de S. M. el año 1801, según consta en un libro manuscrito titulado *Cosas memorables del convento de San Pascual*.

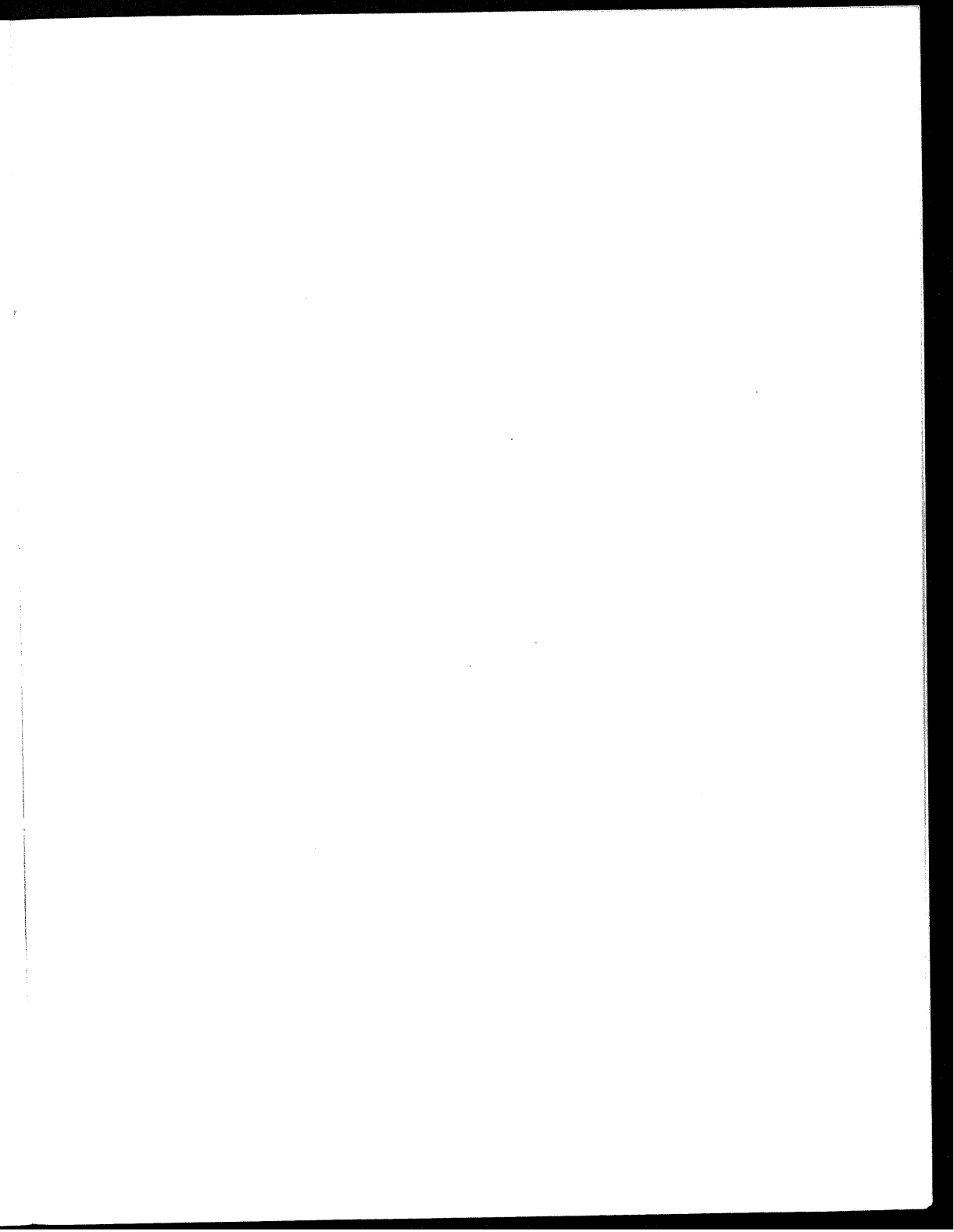
La cornisa está adornada con figuras de talla dorada. Su crucero lo forman cuatro arcos, sobre los cuales descansa la cúpula, adornada con molduras de talla, y sus llanos con trepaduras de alabastro. Sus cuatro alcañales están adornados con las insignias del Sacramento y la Religión seráfica, sostenidas cada una por tres ángeles. En la parte superior de la cúpula, se halla pendiente el estandarte del Santo que sirvió para la fiesta de su canonización en Roma.

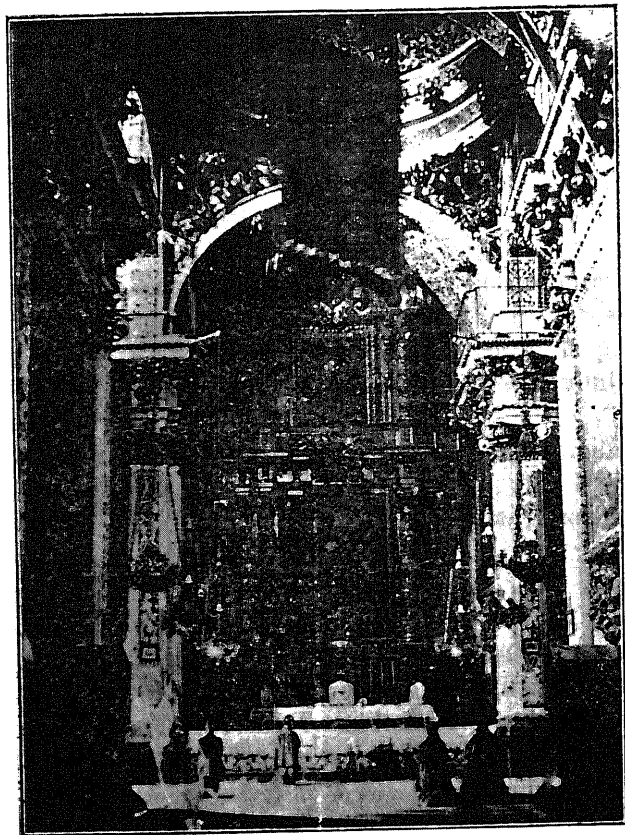
(1) Sepulcro de San Pascual.

(2) El Exmo. Sr. D. Juan Gaspar Enriquez de Cabrera, almirante de Castilla, en prueba de su tiernísima devoción á San Pascual, enriqueció su Capilla con preciosas halajas. Dádivas son de su gran generosidad, una lámpara grande de plata, ocho lienzos primorosos con marcos dorados que contienen milagros del Santo, un relicario de plata sobredorada con un pedazo de *lignum crucis*, una cortina de lana muy preciosa destinada a cubrir el arca del Santo..... etc.—(De la *Vida de San Pascual*, por el Sr. Salmerón, segunda parte, capítulo XII).









**INTERIOR DE LA REAL CAPILLA DE SAN PASCUÁL**

(Fct. del Autor).

A mano izquierda del crucero mirando hacia el altar, está la puerta principal de la Capilla, en cuyo frontis están grabadas, de medio relieve en una piedra, las armas reales de España. A la derecha del crucero y frente á la puerta, hay una imagen de Ntra. Sra. de Trapana, (1) que tiene á sus piés y á cosa de un metro del suelo, un sepulcro de mármol blanco, en el que se conservan los preciosos restos del venerable Fr. Diego Bailón, sobrino de San Pascual.

Esta Capilla fué primorosamente decorada por el artista de Valencia Sr. Gasch, á raíz de las extraordinarias fiestas conmemorativas del segundo centenario de San Pascual, año 1891.

El altar del Santo, es de madera dorada estilo churriguesco; en él está reservado el Santísimo Sacramento y se administra la sagrada comunión. En el centro del altar, descansa el cuerpo incorrupto de San Pascual encerrado en una preciosa urna artísticamente labrada, como hemos dicho ya en otro lugar.

El Santo cuerpo, lleva un hábito de espolín de oro, regalo de la duquesa de Alba.

La sacristía de la Capilla de San Pascual, es de regulares dimensiones, y está adornada con un altar del Santo, todo dorado y primorosamente labrado. Tiene por pié este altar, los cajones donde se guardan los ornamentos, siendo algunos de éstos, dádivas de nobles personajes. Penden de las paredes de la sacristía, algunos cuadros de regular mérito artístico, sobresaliendo el de la Concepción por su tamaño y por su mérito.

Hay una escalera que dá al camarín. Este, tiene 31 palmos cuadrados y su altura es proporcionada.

Su pavimento se ha cambiado varias veces. El que se puso en 1705, se renovó por D. Gaspar Ferrer 40 años después, como indica la siguiente nota sacada del *Libro de limosnas del convento*: «En los últimos días del mes de Julio de 1745, visitó al Santo en su camarín el Sr. D. Gaspar Ferrer, canónigo capitular

---

(1) En el *Libro de limosnas del Convento del Rosario*, se anota que en 1678, el príncipe Paulín, dió una imagen de Nuestra Señora de Trapana, de mármol, para que se colocara en la Capilla de San Pascual, entre otros donativos que el mismo príncipe ofreció al convento.

de la Catedral de Valencia, y habiendo reparado que el piso estaba ya muy desmoronado, porque ya cuarenta años que estaba puesto, dispuso que se hiciese á su costa con el mejor dibujo y primor los suelos del camarín, escaleras, rellanos, pasico del sepulcro y sacristía del Santo.»

Se hizo todo en Valencia y costó ciento noventa pesos: pagó también el mismo, al maestro albañil que para la colocación de dicho pavimento hizo venir expresamente de Valencia.

Este pavimento fué sustituido por el que pagó el Sr. Llamas, Regente del reino de Valencia: costó ciento treinta pesos, y era como aquél, de azulejos con caprichosos dibujos, en los que había algunos versos, y son los siguientes:

Entrada al camarín por la sacristía:

«Si entraste en el camarín  
Que ennoblece mis despojos,  
Sal, pues, sin cerrar los ojos  
Y estudia sobre tu fin.»

En medio, bajo la ventana:

«El mundo puse á mis pies,  
Por el cielo lo hollé todo,  
Y me elevé de este modo  
Al lugar en que me ves.»

En el centro había un angel con esta inscripción:

«Siempre ardió  
Mi corazón  
En llamas  
De devoción.»

A la salida del camarín por la escalerilla:

«Oh! tú, que me miras yerto,  
Advierte que hablo contigo,  
Difunto estoy pero vivo,  
Porque al mundo viví muerto.»

El pavimento que pisamos hoy, es de mosaicos, de la famosa fábrica de Nolla y Sagrera de Valencia.

Tanto el sepulcro como el altar y cúpula del camarín, son de estilo churrigueresco, adornado con brillantes colores, finísimo oro y multitud de ángeles. Del centro de la cúpula, cuelga una artística lámpara de plata adornada con relieves de bronce sobredorado, dádiva de la Exma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa de Silva y de Toledo, duquesa de Vergara y Bérhich, en 1757.

Frente al altar hay un grande ventanal que comunica bastante luz.

Entre las halajas que hoy se conservan en la Capilla de San Pascual, sobresalen un precioso cáliz dorado al fuego, otros de diferentes metales, todos con sus correspondientes patenas, una custodia de metal dorado, varios juegos de candelabros de plata y metal blanco, y algunos relicarios de relativo mérito artístico.

Además, se conserva un hermoso cáliz de oro con incrustaciones de nácar. Sobre este cáliz, vamos á reproducir una nota que publicó el P. Faulí en la revista *El Peregrino*, y es como sigue: «Existía en este camarín un preciosísimo cáliz de oro con incrustaciones de nácar, que desapareció en el año 1835. Sabido el paradero de esta joya por el Ilmo. Damián Gordo Saez, Obispo de Tortosa y por el entonces cura de Villarreal, Licenciado D. Sebastian Fraile, se esforzaron en recuperar á toda costa dicho cáliz. Recaudóse la siguiente cantidad:

|   | Reales. |
|---|---------|
| Limosna dada por el Ilmo Sr. Obispo . . . . .         | 320     |
| Limosna recogida por el pueblo . . . . .              | 500     |
| Anticipo por los eclesiásticos de esta villa. . . . . | 1500    |
| Total. . . . .  | 2320    |

»No se expresa la persona que tenía el cáliz, porque habiéndole comprado durante la guerra última, lo ha devuelto ahora por menos cantidad de la que le costó, y con la condición de que se guarde secreto.

»Aunque la cantidad anticipada por el clero de Villarreal era en concepto de reintegro, sin embargo, los ejemplares sacer-

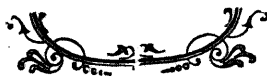
dotes dieron de limosna la mitad de lo que habían anticipado, ó sea 750 reales. Faltaban para cubrir el precio del cáliz, 884 reales.

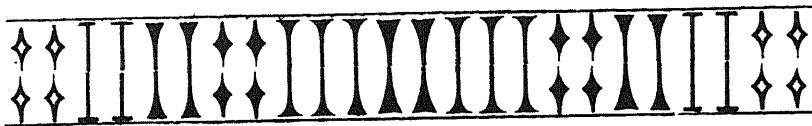
«Cuyos 884 reales vellón he entregado de los fondos (recogidos de limosna) de la Capilla de San Pascual, de la que como cura párroco soy su Administrador: quedando el cáliz destinado exclusivamente al servicio de esta Iglesia parroquial y de la referida Capilla del Santo, según así expresamente se ha manifestado por todas las piadosas personas que con sus limosnas han contribuido á esta buena obra.—Villarreal 26 Agosto 1854. —El cura Arcipreste, Licenciado D. Sebastián Fraile.»

Además de lo antedicho, posee esta Capilla un terno blanco de espolín de plata con su capa correspondiente; otro también blanco de damasco, y varias casullas de diferente color; albas, roquetes, estolas, corporales, amitos, etc.

Muchas halajas de gran mérito y valor enumeraríamos aquí, que fueron ofrecidas al Santo por personajes de celebridad, á no haber desaparecido la mayor parte de ellas en las turbulencias de las guerras como, por ejemplo, las diez lámparas de plata que alumbraban de día y de noche en la Capilla.

Es de suponer que estas lámparas, con otras muchas halajas y dinero de la villa y de particulares, debieron servir para el rescate de un cierto número de vecinos que el general Suchet, de las tropas francesas, tuvo secuestrados en Castellón, como queda dicho en otro lugar, hasta que se le abonó una cuantiosa indemnización, por haber dado muerte á dos soldados del ejército de Napoleón.





## CAPÍTULO XLIX

*Personajes ilustres que han visitado el sepulcro de San Pascual.—Cuestión que se suscitó entre los frailes y los Jurados de la villa por las obras del Convento.—Concordias entre los frailes y las autoridades de la villa.—La del año 1721; la del 1729; la del 1732.—Exclaustración de los frailes.*

La veneración y respeto que siempre se ha tenido al Santo del Sacramento San Pascual Bailón, lo prueban las continuas visitas que recibe de todas partes.

Ante su sepulcro han desfilado Cardenales, Obispos, Reyes, Príncipes, duques, condes, marqueses, etc.

El cayado del pastorcillo de Torrehermosa, ha sobrepujado en respeto á los cetros de los Reyes y á los báculos de los Obispos. Todos, sin distinción de personas, todos han inclinado la cerviz al humilde fraile lego.

Felipe III fué el primer Rey de España que visitó su sepulcro, acompañado de la Reina Margarita de Austria, el Archiduque Alberto, la infanta D.<sup>a</sup> Isabel y de otros grandes de España, que componían la comitiva regia.

Felipe IV, acompañado del príncipe D. Baltasar Carlos.

Carlos III con su esposa D.<sup>a</sup> María Cristina de Sajonia, vino á rendirle gracias por las mercedes recibidas por su intercesión.

El Emperador Carlos VI, siendo entonces Archiduque de Austria.

También visitó al Santo, en Noviembre de 1802, el rey Carlos IV con el príncipe D. Fernando y el infante D. Carlos y ministros del Estado.

La reina Isabel II, lo visitó acompañada del príncipe Alfonso XII y de su comitiva real.

D. Amadeo de Saboya en 1872.



**ARCO DE TRIUNFO COSTEADO POR EL AYUNTAMIENTO**  
CON MOTIVO DE LA VISITA DE ALFONSO XIII Á SAN PASCUAL BAILÓN

(Fot. del Autor.)

Y en Abril de 1905, postróse ante el cuerpo incorrupto de San Pascual, el rey Alfonso XIII, con sus ministros y demás séquito real. El sepulcro del Santo estaba iluminado con potentes focos de luz eléctrica. El rey y ministros del Estado, firmaron luego en un lujoso álbum.

En Junio de 1611, lo visitó el Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe D. Pedro Casanova, y luego todos sus sucesores.

Lo han visitado, además, todos los Obispos de Tortosa, los Emos. Cardenales, Nuncios de España Federico Borromeo y Camilo Maximis, el Cardenal Borja y el Cardenal Sancha, los duques de Medina-celi, Berbik, de las Torres, de Gandía, de Alba, de Cardona, de Lerma; los marqueses de Dos-Aguas, de



Castell Rodrigo; los condes de Casal, de Albalat, de Albay, etcétera.

Cerramos aquí la lista de los egregios personajes que han visitado el cuerpo de San Pascual, porque sería interminable si tuviéramos que enumerarlos á todos.

La celebridad del Santo del Sacramento, hizo que el convento de Alcantarinos de Villarreal cambiara de nombre; sino oficial, al menos vulgarmente, pues así como desde su fundación se llamabá *Convento del Rosario*, vino á llamarse después de *San Pascual*.



**ARCO DE TRIUNFO COSTEADO POR EL CASINO ANTIGUO**  
CON MOTIVO DE LA VISITA DE ALFONSO XIII A SAN PASCUAL BAILÓN  
(Fot. del Autor).

Este convento, que á la sombra de dicho Santo crecía en lo espiritual, contando un sin número de ejemplares y venerables religiosos, como Oñativi, Fr. Antonio Irles, Fr. Juan Vidal y Fr. Diego Bailón; y en lo material porque de las cuantiosas limosnas que la comunidad recaudaba se hacían obras que lo embellecían; ha pasado por diferentes vicisitudes, como el tumulto originado por la villa al suponer robada la cabeza de San Pascual y que en otro lugar de esta historia hemos referido; el incendio del archivo y otras dependencias, acaecido en la guerra

de sucesión (1) y la oposición que tuvieron los frailes por parte de la villa al construir el segundo claustro.

Sobre esto hemos visto en un libro manuscrito del archivo parroquial, una anotación del Guardián de aquel entonces Fray Gabriel Martínez, y es la siguiente:

«..... En la obra nueva deste Conv<sup>to</sup>. á que contribuyó con los materiales esta muy lltre. Villa en la forma y modo que se dice en la primera concordia de 1721, se edificó el segundo claustro..... Habiendo venido el Vic.<sup>o</sup> Provincial Fr. Bernardo



**ARCO DE TRIUNFO COSTEADO POR EL CÍRCULO RECREATIVO**  
CON MOTIVO DE LA VISITA DE ALFONSO XIII A SAN PASCUAL BAILÓN  
(Fot. del Autor).

Abril con algunos otros padres á la visita de este convento, y con ellos dos maestros de Albañilería de Valencia para idear el

---

(1) A pesar de haber llegado la cólera del conde de las Torres hasta aquel lugar de retiro, cuando asaltaron la villa las tropas borbónicas, el día 12 de Enero de 1706, incendiando el archivo y alguna otra dependencia del convento de San Pascual; sin embargo, en el inventario hecho en 1835, á raíz de la exclaustación, consta que el archivo de dicho convento contenía algunos papeles más ó menos importantes, y la biblioteca unos mil ochocientos diez y seis volúmenes de varias obras de diversos tamaños, encuadernados, y de distintos idiomas.

mejor modo de cerrar el segundo claustro sin desproporción y con menor fealdad, y al mismo tiempo hacer el repartimiento de las piezas en que debía emplearse la obra de dicho segundo claustro, mandó el mencionado Provincial por suta obediencia al P. Guardián en presencia de todos los religiosos de este convento, *que no empleásemos á los religiosos y pretendientes que trabajaran en la obra, en otra hacienda que en la de atajar y cerrar el segundo claustro hasta estar ésta concluida, como se havia ideado y dispuesto.*»

Estas determinaciones, aunque procuraban no manifestarlas al exterior, no obstante llegaron á noticia del Justicia y Jurados de la villa, que estaban en pugna por no atender los frailes á la súplica que se les hizo de que no continuaran las obras, pues la villa era la que proporcionaba al convento los materiales, y estaba bajo su patronato; y por consiguiente, no consentiría se edificara en dicho convento sino bajo su dirección y conformidad.

Suspendió por tal motivo el Consejo de la villa, muchas gracias y favores que recibía antes el convento.

El P. Provincial, se marchó á continuar la visita á los conventos de Alcorisa y Alcora. La comunidad de frailes hizo caso omiso á las indicaciones de las autoridades de Villarreal, y empezaron á cerrar el segundo claustro el día 15 de Septiembre de 1733, y á penas fué traslucida al exterior del convento la resolución de los frailes, movióse grande polvareda no solo en Villarreal, sino también en toda la Plana, amenazando derribar la obra nueva que la villa había costado con los materiales.

Esta conmoción popular, se encendió con tanta rapidez, que, pensó el Guardián, en vista de las circunstancias, suspender la obra comenzada. Y habiéndolo participado al Provincial, éste accedió á los ruegos de aquél.

Esta noticia fué recibida por los vecinos con demostraciones de júbilo; tanto, que echaron á vuelo las campanas, y pusieron por la noche luminarias, celebrando así el restablecimiento de la paz.

Para evitar contiendas enojosas, que á veces suscitábanse

entre la comunidad de frailes y las autoridades de la villa por cuestión de las fiestas de San Pascual, se formaron en épocas diferentes algunos compromisos ó concordias, las que reproduciremos aquí sustancialmente, de una copia sacada del original.

El Justicia y Jurados de Villarreal, comprendiendo que al vecindario le era perjudicial que se celebraran las fiestas de San Pascual en el mes de Mayo, por la recolección de las cosechas de los campos, trató varias veces de conseguir de los frailes se trasladaran dichas fiestas al mes de Septiembre; y al efecto, aprovechaban cualquiera ocasión para poder conseguir su intento, como vemos en la anotación del Consejo celebrado en 5 de Abril de 1679: *«Item, lo dit consell, ut supra ajustat, ates se está fent la capella del Beato Pasqual Baylon, per lo qual la Iglesia queda ab molt poch lloch, y supuesto se han de fer festes á la traslasió del St. á la capella, que es prorroguen les festes del St. Pasqual Baylon pera els ultims de Setbe. ó pimers de Octubre del prt. any.»*

En 1.º de Mayo del mismo año, se acordó que los Jurados comunicaran la resolución del Consejo anterior al Guardián y Comunidad de frailes, *«y si es trobas impediment algú, que estinga consell pera pendre resolusió.»*

También en 1701 y 1702 trabajaron mucho dichas autoridades para trasladar las fiestas de San Pascual al mes de Septiembre que lo lograron por fin; pero volvieron poco tiempo después á celebrarse en Mayo.

Las concordias que antes hemos aludido, son estas:

### **Concordia del 22 de Enero de 1721**

Esta concordia se hizo entre el Guardián del convento de San Pascual, Fr. Jaime Peña en nombre de la Comunidad de una parte, y de otra el Vicario perpétuo en nombre del Reverendo Clero parroquial.

Conviniéronse ambas comunidades, en que cada año, antes de las fiestas de San Pascual (que se celebraban en el mes de Mayo), los frailes invitasen al Vicario perpétuo para que cele-

brase la Misa mayor con ministros del Clero el primer día de fiestas. Que la procesión general de San Pascual, saliera de la Iglesia parroquial y pasara por dentro de la Capilla del Santo, con asistencia del Clero y Comunidades invitadas por la villa, encargándose ésta de los gastos que ocurrieran en la fiesta. Que el segundo día de fiestas, pudieran los frailes hacer la procesión del Santo por las calles que tuvieran por conveniente, pidiendo con antelación territorial al Vicario perpétuo, y éste que no pudiera denegarlo. Que las procesiones que hace la Comunidad en las festividades del Corpus, San Francisco, Purísima y titular, puedan hacerlas por la calle del arrabal hasta el pozo. (1)

### **Concordia del 7 de Diciembre de 1729**

Esta concordia fué entre los frailes del Convento de San Pascual de una parte, y de otra, la villa.

Se hizo en virtud de trasladar las fiestas del Santo del mes de Mayo, al Septiembre; porque en aquel mes, estaban ocupados estos vecinos en la cosecha de la seda y la del trigo, y no podían acudir sin perjuicio propio á la gente forastera que en crecido número venía, no solo de este reino de Valencia, sino también de los de Cataluña, Navarra, Castilla y hasta de Italia, atraída por la devoción al Santo.

Y como el carácter bondadoso de estos vecinos les impulsaba á ser obsequiosos para con los forasteros, de aquí que se observaba en algunas casas, grandes pérdidas y perjuicios por abandonar la cosecha sedera y la del trigo. Este fué el móvil que indujo á la villa y frailes á cambiar las fiestas de San Pascual que se celebraban el 17, 18 y 19 de Mayo, al cuarto domingo de Septiembre, lunes y martes siguientes de cada año, obligándose los frailes á no celebrar las fiestas en Mayo, sino tan solamente el día del Santo con Misa mayor y sermón, y nada más.

---

(1) El pozo de referencia, que hace algunos años ha desaparecido, se hallaba frente á la esquina de la casa del Sr. Verdiá, señalada con el número 16.

Y como esto fué en beneficio de estos vecinos, y la villa sabía que el convento necesitaba ensancharse, se obligaron el Justicia y Jurados, además de dar veinticinco libras anuales para renovación de ornamentos, á poner al pié de la obra todos los materiales necesarios por vía de limosna: *“y así mismo, dará la villa de lim.” todos los años en el cuarto domingo de Sep.<sup>o</sup> al Síndico Apostólico secular de dho. convento, la cantidad de 25 L. p.<sup>o</sup> efecto de mantener la fábrica de dho. convento y mantener y renovar los ornamentos de la Iglesia.*

*«Otro sí, .....dará de limosna á dho. convento para el ensanche que se ha de hacer en éste, según la planta hecha por Joseph Villa-Llave maestro de obras, ó otra equivalente al valor de ésta, toda la madera sin obrar que sea necesaria para dicha obra, piedra, cal, yeso. Y así mismo, tierra y leña para fabricar y cocer las texas y ladrillos della, poniéndolo todo al pié de la obra, á sus expensas.*

Y en el caso que S. M. se dignara conceder á la villa facultad real para hacer corrida de toros, lo que se recaudara en el tercer día de corridas, se entregará al Síndico del convento; y si concedida la licencia, la villa no hiciera corrida de toros por la muerte de algún príncipe ó cualquier otra circunstancia, vendría obligada á dar al convento quince libras además de las veinticinco ya dichas.

Se obligaron ambas partes, á que la fiesta del primer día, estuviera á cargo de la villa, teniendo el Altar el Clero parroquial, y también la capa en la procesión general de la tarde que deberá salir de la Iglesia parroquial, según el tenor y forma de la anterior concordia del 22 de Enero de 1721; costeando la villa de sus propios, el gasto de dicha fiesta religiosa, según costumbre.

### **Concordia del 27 de Septiembre de 1732**

Esta concordia se hizo para trasladar de nuevo las fiestas de San Pascual por razones idénticas á la anterior; pero así como en aquélla lo motivó las cosechas de la seda y trigo, en ésta fué la recolección de la vendimia, alubias, etc. y el tener que preparar las tierras para la siembra.

De todo lo cual, se formaron algunos capítulos, y entre ellos, que la villa se obligaba á dar al Convento para la conservación de la fábrica del mismo y renovación de ornamentos, cien libras en vez de las veinticinco y además el producto de lo que se sacara del tercer día de corridas de toros, por el beneficio que se le hacía al vecindario trasladando las fiestas de Septiembre, al domingo último de Julio, lunes y martes. Y en lo demás, sigue del mismo tenor y forma que la anterior concordia.

Esto fué el motivo de celebrarse las fiestas del Santo ó de villa, en el mes de Julio.

Estas fiestas, que eran las principales de la población y en ellas no faltaban nunca, además de otros festejos, la cabalgata alegórica con sus carros triunfales y *els pastorels y pastorettes*, han decaído mucho de algunos años á esta parte; sin embargo, la del mes de Mayo que tiene lugar en el día del Santo, se celebra hoy con el mayor esplendor posible, costeada con los fondos de la Capilla, no obstante la escasez de limosnas que se recogen.

Algunos años después, por un decreto del Real Consejo, se anularon los anteriores compromisos. Así lo expresa una nota tomada del mismo libro manuscrito donde se hallan las anteriores concordias; dice así:—«Las dos antecedentes concordias de 7 de Diciembre de 1729 y la de 27 de Septiembre de 1732, quedan anuladas por Real Consejo por decreto de 23 de Octubre de 1781. Se solicitó este decreto para reintegrarse el convento en el producto de un día de corrida de toros que renunció á favor de la villa en el capítulo 3 de la última concordia, (de 1732) por las cien libras que ésta se ofreció dar perpétuamente de sus propios, y no las quería ésta satisfacer el año que no había corrida; por lo que el convento las pedía en virtud de dicho capítulo, pero ella siempre las negó; y para salir y vencer esta cuestión, se logró por el Consejo anulación de concordia y reintegro del producto de un día de corrida, como consta por el decreto del Capitán General que quedó archivado. Anuladas las concordias por el Consejo, no hay obligación alguna de hacer la fiesta en la última Dominica de Julio, pero como hay feria en este día y la villa debe hacer un día la fiesta

y dar trece libras que hay consignadas por el mismo Consejo por dicha fiesta, y pueda elegir aquel día para ella, ha parecido conveniente al P. Provincial y convento, no inovar sobre esto cosa alguna, y se haga en la forma que se hacía por evitar trastornos de los vecinos.»

Hasta la exclaustación de los frailes, que fué en el año 1835, no hay cosa digna de hacer mención, sinó la desaparición del santo cuerpo de San Pascual en 1811, cuando el General Suchet se hallaba con sus tropas en Castellón, y la salida del convento, de orden superior, del célebre guerrillero Fr. Nebot, conocido por el *Frare*, de que ya hemos dado conocimiento en lugar correspondiente de esta historia.

Concluiremos este capítulo, con la inserción de los nombres de los Guardianes que tuvo el convento de San Pascual, desde su fundación hasta la exclaustación de los frailes.

- 1 Fr. Juan Pastor.
- 2 » Pedro de Sena.
- 3 » Alberto Alberó.
- 4 » Diego Castellón.
- 5 » Pedro Albo.
- 6 » Juan Fernández.
- 7 » Blás de Aybar.
- 8 » Francisco Semper.
- 9 » Gerónimo Molinos.
- 10 » Antonio Vives.
- 11 » . . . . .
- 12 » . . . . .
- 13 » Miguel Villaseca.
- 14 » Francisco Alarcón.
- 15 » Juan Escorsa.
- 16 » Gaspar Romeu.
- 17 » Onofre Segura.
- 18 » Francisco Soto, por el año 1650.
- 19 » Pedro Asensio, (1) por el año 1662.

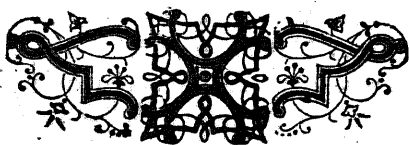
---

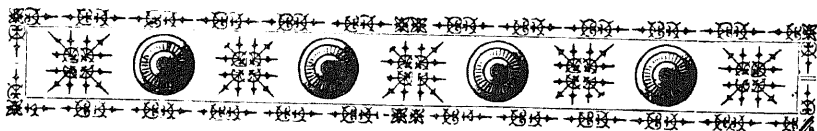
(1) En tiempo de este Guardián, legó D. Andrés Mundina en su testamento, 300 libras para la obra de la Capilla de San Pascual.



- 20 Fr. Pedro Giner, por el año 1670.
- 21 » Jaime de la Cruz, por el año 1677.
- 22 » Juan Parra, electo en 1681.
- 23 » Cristóbal Exualans, en Abril de 1684.
- 24 » Miguel del Río, en Mayo de 1687.
- 25 » Pedro Roca, 1690.
- 26 » Faustino de la Cruz, 1691.
- 27 » Mateo Marco, 1695.
- 28 » Pedro Ferris, 1702.
- 29 » Vicente Quevedo, electo en 1704.
- 30 » Diego Más, 1705.
- 31 » Ildfonso Escorihuela, 1707.
- 32 » Benito García, electo en Abril de 1708.
- 33 » Juan Pascual, en Enero de 1710.
- 34 » Vicente Quevedo, por 2.<sup>a</sup> vez en Julio de 1710.
- 35 » Eustaquio Palomar, en 1714.
- 36 » Jaime Peña, 1718.
- 37 » Fernando Sanches, en 1722.
- 38 » Francisco Galí, en 1725.
- 39 » Tomás Tena, 1728.
- 40 » Domingo Martorell, en 1729.
- 41 » Gil Fabuel, 1731.
- 42 » Gabriel Montañez, en 1732.
- 43 » Pedro Valls, en Mayo de 1735.
- 44 » Gabriel Montañez, 2.<sup>a</sup> vez, en Mayo de 1738.
- 45 » Jacinto Llanda, en 1741.
- 46 » Martín Agustín, en Mayo de 1745.
- 47 » Francisco Ferrandis, en Septiembre de 1754.
- 48 » Juan Antonio Argado, 1757.
- 49 » Francisco Oxe, 1758.
- 50 » Francisco García, 1761.
- 51 » Lorenzo Boix, 1764.
- 52 » Juan Belda, en Septiembre de 1765.
- 53 » Joaquín Carrión, en Noviembre de 1768.
- 54 » Josef Zaragoza, en Mayo de 1770.
- 55 » Juan Belda, electo por 2.<sup>a</sup> vez en 1771.
- 56 » Juan Sanchez, en Noviembre de 1776.

- 57 Fr. Pascual Sanchis y Borja, en 1777.
- 58 » Antonio Blera, en Octubre de 1780.
- 59 » .....
- 60 » Antonio Blera, por 2.<sup>a</sup> vez en 1786.
- 61 » .....
- 62 » .....
- 63 » .....
- 64 » .....
- 65 » Pascual Ebrí, 1801.
- 66 » Josef Plá, electo en Septiembre de 1804.
- 67 » Matías Bosch, en Abril de 1807.
- 68 » .....
- 69 » .....
- 70 » Miguel Tamarit, 1820.
- 71 » .....
- 72 » Vicente Ferrer, electo en Octubre de 1833.





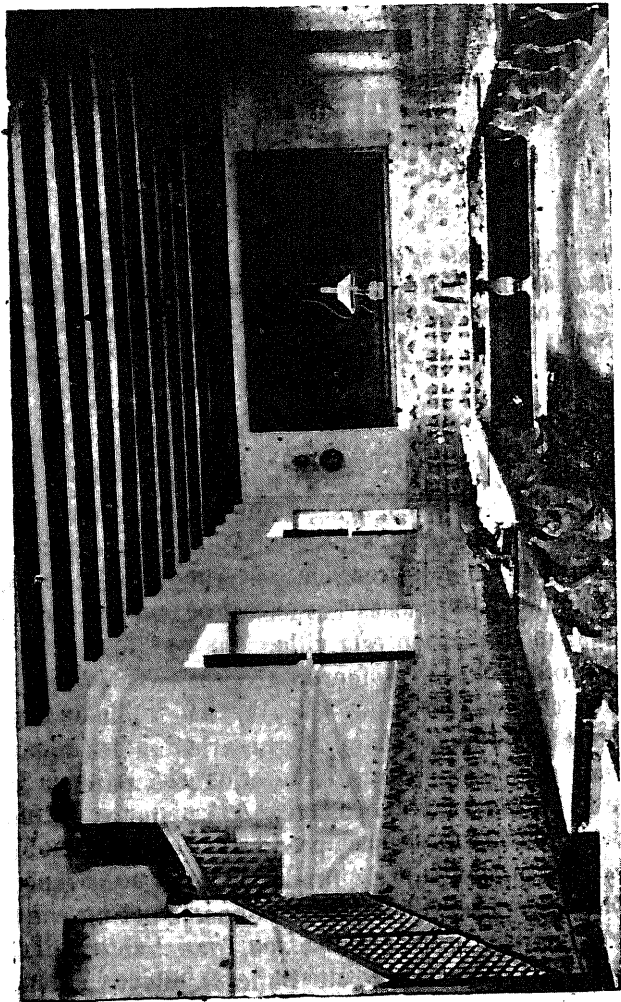
## CAPÍTULO I

*Las monjas Franciscanas se trasladan desde su convento de Castellón al de San Pascual de Villarreal.—Las Religiosas de Onda en el convento de San Pascual.—Celda-oratorio del Santo.—Abadesas que ha tenido el convento de de San Pascual.*

En el año 1836, esto es, al siguiente del que tuvo lugar la exlaustración de los frailes, procedentes del convento de Santa Clara de Castellón, se posesionaron, por real orden, del convento de San Pascual las Religiosas Franciscanas, que desde mucho tiempo deseaban fundar en esta villa.

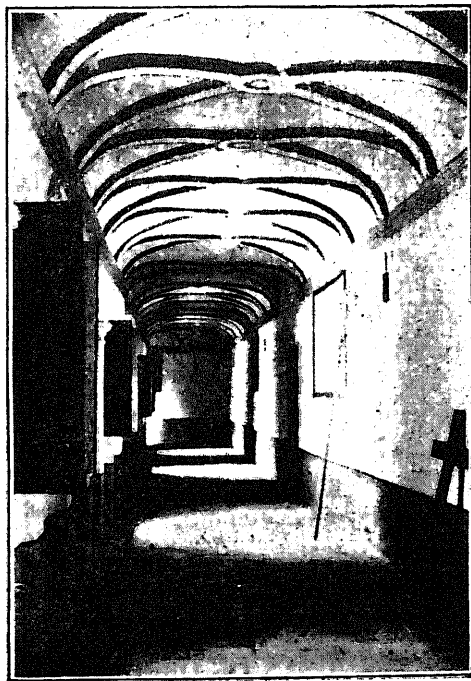
Para ir mejor custodiadas, fueron acompañadas por un piquete de tropa, acercándose de vez en cuando, los oficiales á los carruajes donde iban ellas, para preguntarles si les hacía falta alguna cosa, pues tenían órdenes terminantes para que fueran tratadas de la mejor manera posible y con respetos de nobleza.

Que en otro tiempo las hijas predilectas de San Francisco, tuvieron vehementes deseos de fundar en Villarreal un convento de su orden, lo prueba el acta del Consejo de esta villa del 20 de Enero de 1527; en la cual se lee, que habiendo acudido cierta persona al subdelegado de Baile D. Pedro Gil, mayor, para enterarse si estaría conforme la villa en consentir se hiciera un convento de monjas de San Francisco, y dar el lugar correspondiente para edificarlo en uno de los arrabales, el mencionado D. Pedro Gil, dió conocimiento al Justicia y Jurados de



**REFECTORIO DEL CONVENTO DE SAN PASCUAL**  
(Fot. del Dr. Sarthou).

Villarreal, manifestándoles además que los frailes de dicha orden, harían el plano, y deseaban saber si de parte de la villa se daría alguna cosa para la fabrica de la obra. A todo esto, contestó el Consejo diciendo .....*que si los dits frares volran fer y asentar lo dit monestir en lo dit loch. quel faren en nom de Deu, y que pera asó, la dita vila farà cara davant lo Emperador y Rey nostre señor e qualserols altres persones, ab le-*



**CLAUSTRO DEL CONVENTO DE SAN PASCUAL**

(Fot. del Dr. Sarthou).

*tres ó ab paraules segons menester serú: empero per quant les forses e facultats de la dita vila per al present no basten pera poder pagar res, circa lo que dit es, sia fet ú despzes de qualserol altre ó altres y no de la dita vila.*

No se realizaron los deseos de las Religiosas Franciscanas de aquel tiempo; y han venido á ocupar éstas, el 16 de Septiembre de 1836, el lugar que sus predecesoras no pudieron alcanzar.

Estas, que como hemos dicho llegaron del convento de Santa Clara de Castellón, eran las siguientes:

#### RELIGIOSAS DE CORO

Sor Vicenta Vilaroig, Abadesa.

- » Francisca de Paula Polo, Vicaria.
- » Cándida Vilaroig.
- » Carmen Ripollés.
- » Ventura Febrer.
- » Joaquina Iserte.
- » Concepción Gaeta.
- » Gertrudis Bayarri.
- » María Encarnación Forner.
- » Trinidad Pallarés.
- » María Rosario Sancho.
- » Teresa Gavaldá.
- » Clara Navarro.
- » Salvadora Catalá.
- » Josefa Cucala.
- » Dolores Agost.
- » María Carmen Viciano.
- » Juliana Cucala.
- » Magdalena Martorell.
- » Tomasa Tirado.

#### RELIGIOSAS DE OBEDIENCIA

Sor Juana Arnau.

- » Agustina Ferreres.
- » Rosa Casabó.
- » Felipa Fontanet.
- » Inés Amposta. (1)

---

(1) Del Archivo de la Diputación provincial de Castellón.

Se incorporaron á éstas, por orden Superior, las Religiosas de Onda de la misma orden, en Abril de 1839. Estuvieron juntas hasta el 4 de Diciembre de 1857 en que se volvieron otra vez á su convento de Onda.

Poco tiempo después de posesionarse del convento de San Pascual las monjas que vinieron del convento de la Purísima de Castellón, tuvieron que sufrir algunos disgustos.

Sosegadas estaban en su nueva morada, cuando de improviso presentóse mucha tropa venida desde Castellón y sitió el convento. El jefe con algunos de sus oficiales, entraron en la clausura y pidieron á las monjas una cierta cantidad de dinero, advirtiéndolas que de no entregarla, serían fusiladas en medio de la Plaza. Considérese el apuro en que se veían aquellas infelices al no poder satisfacer las exigencias de aquel despiadado jefe. Valióles la intercesión del P. Vicario que se interesó mucho por ellas, y además, las súplicas de la Comunidad particularmente de una Religiosa llamada Sor Joaquina Iserte, que se presentó llena de llagas al jefe, implorando misericordia, y pidiendo tuviese compasión de ella y sus queridas hermanas, pues al trasladarse desde Castellón á Villarreal, habían quedado tan sumamente pobres, que no podían satisfacer de ninguna manera la petición que se les hacía. Movido á compasión aquel hombre, y comprendiendo haber sido engañado por los de Castellón, pues le aseguraron que dichas monjas poseían mucho dinero, se retiró y con él toda la tropa, prometiendo vengarse de los que tan malamente le habían informado. (1)

El edificio del convento de San Pascual, ocupa en la actualidad una superficie de 3.360 metros cuadrados. Es de buena construcción y tiene buenas habitaciones; las celdas de la parte meridional, gozan de la fresca brisa del mar, y desde allí puede recrearse la vista con el hermoso verdor de los campos y aspirarse la aromática flor del azahar.

---

(1) Del libro manuscrito por Sor Francisca Antonia Vivas, titulado *Recopilaciones y datos curiosos del convento de San Pascual*.

Se conserva en el interior de este convento, la celda donde murió San Pascual, convertida en un hermoso oratorio perfectamente decorado; y en el altar del mismo, que es de madera dorada, hay un lienzo que representa la muerte dichosa del Santo.

En el techo de este oratorio, hay un florón que tiene en su centro la cáscara del último huevo que, según tradición, recogió San Pascual la última vez que salió á la limosna para el convento.

Los claustros de este convento son proporcionados, y sus paredes están adornadas de una colección de cuadros que representan la vida y milagros de San Pascual.

Estos cuadros, á pesar de estar solo bocetados, demuestran haber sido dibujados por mano experta; (1) sin embargo, no son del corte de los que hay colocados en la Capilla del Santo, y que hemos mencionado en otro lugar; pues aquéllos, los de la Capilla, por su pureza y suavidad de colorido, excelente dibujo y sublime composición, honran á su autor Fr. Domingo Teixidor Saura, á su patria Lucena y á su maestro el célebre Espinosa.

La descripción de estos hermosos cuadros, la publicó en un artículo de *El Correo*, en 8 de Octubre de 1891 el Sr. Vilanova Pizcueta, siendo el primero quien descubrió la firma del célebre artista que los pintó, puesta al pié de uno de dichos cuadros.

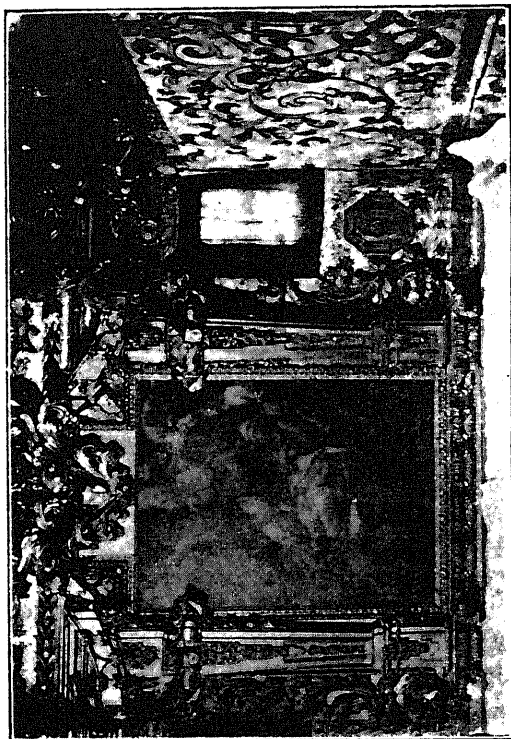
El Barón de Alcahalí, hace mención de estos cuadros en la página 304 de su *Diccionario biográfico de artistas valencianos*, sin embargo, parece se refiera á los que están colocados en las paredes del claustro, pues dice que, «en el convento de religiosas de San Pascual Bailón de Villarreal, se conservan algunos cuadros de este pintor,» sin hacer mención de los de la Capilla del Santo, pero ignorando el Barón que en dicho convento hay dos colecciones de cuadros con idénticos asuntos, creemos aun-

---

(1) En 1787, siendo Guardián el P. Fr. Antonio Blesa, se colocaron los cuadros de la vida de San Pascual en los claustros. Los pintó Miguel Ballester, natural de Villarreal y costaron cada uno 8 pesos, costeados por personas devotas del Santo.

(Del libro manuscrito por Sor Francisca Antonia Vivas, titulado *Recopilaciones y datos curiosos del convento de San Pascual*.





**CELDA-ORATORIO DONDE MURIÓ SAN PASCUAL**  
(Fot. del Dr. Sarthou)

que no lo exprese, se refiere á aquéllos y no á los del claustro, puesto que no es fácil verlos sino es entrando en la clausura.

La fachada de la Iglesia del convento tiene buen golpe de vista; en el centro tiene pintado al fresco la imágen de San Pascual en actitud de adorar al Santísimo Sacramento, y á un lado y otro de este fresco, dos relojes de sol; en frente de la Iglesia, hay una plazuela cerrada por una barbacana con dos puertas de entrada que hacen frente la una á la puerta de la Iglesia del convento y la otra á la puerta de la Capilla del Santo.

En el centro de esta plazuela, se vé una preciosa y artística cruz de piedra labrada con las armas de la villa y á la izquierda y junto á las paredes del camarín, un pequeño y hermoso jardín cerrado por una verja de hierro.

Este convento necesitaba de algunas reformas, y en 1851, habiéndose alcanzado del gobierno de S. M. la cantidad de 12.000 reales, se invirtió en reparos del convento y del órgano de la Iglesia. Este órgano fué reconstruido por Miguel Alcarria en 1857, aprovechando la mayor parte de las flautas del órgano del convento de Castellón, y costó la reforma 2.370 reales.

En 1858 se alcanzó del gobierno de S. M. la cantidad de 11.310 reales para obras del convento, y se invirtió dicha cantidad en la obra del coro bajo, que se hizo entonces, el panteón y la cerca del convento.

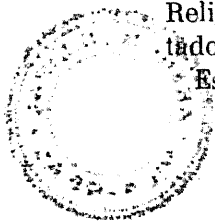
En 1860 se colocó el torno al lado de la portería donde ahora se halla.

En 1861 se alcanzó del gobierno la cantidad de 6.317 reales para la reparación de los tejados de la Iglesia y convento.

En 1865 reformóse la cocina y la sala de labor, costando todo 2.324 reales. Esta cocina fué perfeccionada, según los adelantos modernos, el año 1887, y costó toda la obra 15.807 reales.

El día de los Santos Inocentes del año 1877, siendo Presidente de la comunidad Sor Juliana Cucala y Vicario el Dr. don José P. Verdiá, Pbro., fueron trasladados los cadáveres de las Religiosas, desde el panteón del claustro donde estaban depositados, al nuevamente construido en el jardín del convento.

Estas Religiosas eran: Sor Dolores Agost, fallecida en 1866;



Sor Trinidad Pallarés, fallecida en 1875; Sor Agustina Ferreres, que murió en 1866 en opinión de santa, y Sor Gertrudis Bayarri, que también murió en la misma opinión el año 1867.

De las observaciones que se hicieron al trasladarlas del panteón donde estaban al otro, resultaron:

Que Sor Dolores Agost, tenía la carne de la cabeza y demás del cuerpo, pegada al hueso, las piernas algo roídas y el vestido roto por detrás y entero por delante.

Sor Trinidad Pallarés, tenía la cara llena y roja lo mismo que las manos, y las piernas algo roídas.



CLAUSTRO DEL CONVENTO

Sor Agustina Ferreres, tenía la carne de la cara y cuerpo apegada á los huesos, y las piernas un poco roídas.

Sor Gertrudis Bayarri, tenía las manos gruesas, las uñas todas, la cara blanda, los ojos llenos y blandos y lo mismo la boca y todo el cuerpo.



Esta monja tomó el hábito de Religiosa el primer día del siglo XIX, á los 15 años de edad; sufrió mucho con resignación durante la guerra francesa, pues se vió precisada á salir, como otras, del convento y huir de la soldadesca, volviendo luego á entrar en la clausura al concluir aquella guerra que tantos ríos de sangre costó á España. Dicha Religiosa estuvo postrada en cama algunos años antes de morir, soportando con resignación y paciencia los sufrimientos que el Señor se dignaba enviarle. Era muy devota de María Santísima, rezándole con frecuencia el Santo Rosario, y pronunciaba continuamente el dulce nombre de Jesús; esto es el motivo, según opinión de las Religiosas de San Pascual, que aunque su cuerpo lo tiene yerto, ha querido el Señor conservarle la lengua entera y blanda.

En 1890, por disposición de la Madre Abadesa Sor Asunción Millá, fueron descubiertos algunos nichos del nuevo panteón, á fin de tener dos desocupados y hallaron enteras á dos Religiosas fallecidas y enterradas, la una en 1880, llamada Sor María Gracia Jordá, y la otra en 1882 llamada Sor Catalina Moreno.

También fueron descubiertos los nichos de las cuatro Religiosas que fueron trasladadas á este panteón el año 1877, y las hallaron enteras, pero las carnes más secas y los vestidos más rotos.

Sor Dolores Agost, la cara un poco carcomida, el cuerpo como el día de la traslación.

Sor Trinidad Pallarés, la cara carcomida, las manos plegadas y el cuerpo como el día de la traslación.

Sor Agustina Ferreres, la cara entera, el velo negro entero, las manos plegadas y todo el cuerpo como el día de la traslación.

Sor Gertrudis Bayarri, todo el cuerpo entero, y la piel pegada á los huesos, la cabeza sin arna alguna, las orejas enteras, los ojos al parecer vacíos, las cejas en arco como cuando vivía, las manos plegadas como el día que falleció con todas las uñas, la lengua entera y blanda después de estar por espacio de 23 años sepultada! No hay duda que esto es en gracia por haber pronunciado en vida tantas veces el santo nombre de Jesús. (1)

---

(1) Del libro manuscrito por Sor Francisca Antonia Vivas, titulado *Re-copilaciones y datos curiosos del convento de San Pascual*.

En este mismo año, en conmemoración del segundo centenario de la canonización de San Pascual Bailón, celebraron las monjas un solemne tridúo en los días 16, 17 y 18 de Octubre, con misa cantada á orquesta en el altar del Santo, y sermón, con asistencia de las autoridades locales, é iluminación en la fachada de la Iglesia.

Celebraron también estas Religiosas en 1892, el tercer centenario de la dichosa muerte de San Pascual acaecida en este convento, con vuelo general de campanas, danzas de pastores por las calles, iluminaciones, y funciones religiosas por espacio de tres días.

El día 15 de Mayo, se celebró en la Capilla del Santo misa mayor con sermón, repitiéndose la misma función el día 16.

El 17, solemne misa á orquesta, con asistencia del Ayuntamiento, y sermón que predicó un Canónigo de la Metropolitana de Valencia. La Iglesia estaba adornada en su fachada y en su interior con mirto y flores.

Una solemne procesión con asistencia del Clero parroquial y Ayuntamiento, recorrió las calles de la población, acompañando la imágen de San Pascual con sus ricas andas, las de San Francisco, Santa Clara, San Buenaventura, San Antonio de Pádua, Santa Catalina, Santa Rosa de Viterbo y el Beato Andrés Ibernón; imágenes todas del convento de San Pascual: Tres bandas de música, interpoladas en la procesión, tocaban selectas marchas religiosas. Abrían la marcha de la procesión, las danzas de pastores y los carros triunfales.

Por la noche hubo conciertos musicales en la plaza Mayor y en la anchurosa calle de San Pascual. La iluminación de la fachada de la Iglesia de San Pascual, presentaba un golde de vista encantador.

Al siguiente día, se celebró en la Real Capilla del Santo un solemne aniversario de difuntos, ocupando la Sagrada Cátedra el Dr. D. Manuel Soriano, camarinero de San Pascual.

Véanse ahora, para terminar, las Abadesas que ha tenido el convento de San Pascual:

- 1 Rda. Mdre. Sor Vicenta Vilarroig, elegida en Castellón.
- 2 » » » Francisca de Paula Polo, fué elegida en 22 de Mayo de 1849.
- 3 » » » Encarnación Forner, en 7 de Julio de 1852.
- 4 » » » Rosario Sancho, en 18 de Julio de 1855
- 5 » » » Rosario Sancho, electa por 2.<sup>a</sup> vez en 20 de Julio de 1858.
- 6 » » » Encarnación Forner, por 2.<sup>a</sup> vez en 23 de Julio de 1861.
- 7 » » » Rosario Sancho, por 3.<sup>a</sup> vez en 24 de Julio de 1864.
- 8 » » » Rosario Sancho, por 4.<sup>a</sup> vez en 22 de Noviembre de 1867.
- 9 » » » Rosario Sancho, por 5.<sup>a</sup> vez en 24 de Noviembre de 1870.
- 10 » » » Josefa Cucala, en 28 de Enero de 1874.
- 11 » » » Juliana Cucala, en 27 de Septiembre 1876.
- 12 » » » Josefa M.<sup>a</sup> Ferrer, en 13 de Mayo de 1880.
- 13 » » » Josefa M.<sup>a</sup> Ferrer, por 2.<sup>a</sup> vez en 19 de Junio de 1883.
- 14 » » » Ana M.<sup>a</sup> Molina, en 9 de Noviembre 1886.
- 15 » » » Asunción Millá, en 10 de Noviembre 1889.
- 16 » » » Josefa M.<sup>a</sup> Ferrer, por 3.<sup>a</sup> vez en 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1892.
- 17 » » » Asunción Millá, por 2.<sup>a</sup> vez en 4 de Diciembre de 1895.
- 18 » » » Ana M.<sup>a</sup> Molina, por 2.<sup>a</sup> vez en 15 de Diciembre de 1898.
- 19 » » » María Inés Arrufat, en 18 de Diciembre de 1901.
- 20 » » » Ana M.<sup>a</sup> Molina, por 3.<sup>a</sup> vez, en 21 de Diciembre de 1904.
- 21 » » » Clara Tegedo, electa en 23 de Diciembre de 1907.





## CAPÍTULO LI

*Convento del Carmen.—Su fundación.—Ermita de San Blás y Santa Bárbara.—Concordia entre los frailes carmelitas y el Vicario perpétuo.—Capítulo provincial carmelitano en la Iglesia parroquial.—Cofradía de Nuestra Señora del Carmen.—Contrastes sufridos en las guerras.—Exclaustración de los Religiosos.—Lo que fué el convento después de la exclaustración de los frailes.—Fundan los franciscanos en este mismo convento.—Iglesia del convento.*

En el arrabal de Valencia tenía María Aznar una casa con un pequeño huerto á sus espaldas, que más tarde vendió á Juana Piquer.

Esta piadosa señora, donó graciosamente el día 31 de Agosto de 1592, la casa y huerto á los frailes carmelitas para que fundasen en Villarreal un convento, de su orden, con la exclusiva condición de que se había de llevar á efecto dentro del año siguiente á la escritura de donación.

El P. Leixarch, carmelita calzado, solicitó del Consejo de esta villa la correspondiente licencia para la fundación del mencionado convento; y en la reunión del Consejo de 18 de Julio de 1593, se acordó acceder á los ruegos de aquél, con la condición de que los frailes carmelitas no pudieran pedir, ni la villa ofrecer, el Hospital que está en el mismo arrabal, con el título de San Miguel y Santa Lucía.

Obtenida la licencia de la villa y la del Ilmo Sr. Obispo de la Diócesis para el mismo fin, se hicieron las diligencias necesarias para la toma de posesión.

Los Rdos. PP. carmelitas Fr. Vicente Bustamante, Fr. Cristóbal Espeleta, Fr. Francisco Montañez, hijos de esta villa y procedentes del convento de Onda, con Fr. Miguel Rodrigo, corista y Fr. Bartolomé Soria, lego, tomaron posesión de dicho convento el día 5 de Septiembre de 1593, como consta en acta notarial levantada por D. Jerónimo Pitarch. Fueron asistidos por el Rdo. D. Jerónimo Gascó, Vicario perpétuo de la parroquial Iglesia, y de los Justicia y Jurados de la villa D. Marco Antonio Gil, D. Francisco Añó, D. Jaime Montañez, mayor, D. Pedro Balaguer, D. Pedro Ballester y del síndico D. Pedro Ferrandis.

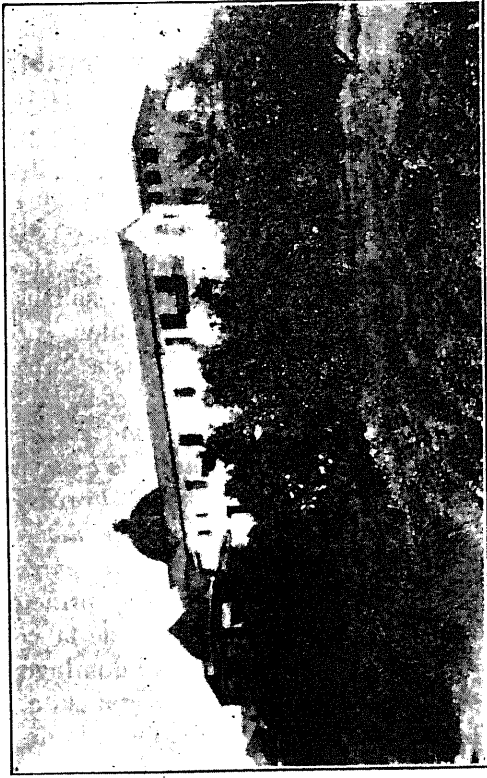
Entre la casa donde se posesionaron los Religiosos carmelitas y el barranco llamado del Hospital, había una pequeña ermita bajo el título de San Blás y Santa Bárbara. Y habiendo notado el P. Provincial Fr. Baltasar Pons, ser demasiado pequeño el lugar ocupado por la comunidad, determinóse pedir á la villa la antedicha ermita, para que sirviera de Iglesia al convento que pensaban levantar junto á ella. Y en efecto, solicitada la petición y concedida por el Consejo de la villa, en sesión del 19 de Septiembre del mismo año, algunos días después, comenzaron las obras.

La única condición que el Consejo expuso, al ceder la ermita á los frailes, fué que se quedaran como titulares de la Iglesia del convento los bienaventurados mártires San Blás y Santa Bárbara.

El día 30 de Octubre, ante el notario D. Francisco Pitarch, tomaron posesión de la ermita los carmelitas, y al siguiente día se organizó una lucida procesión con el Santísimo Sacramento que llevaba el Vicario perpétuo Dr. Gascó, desde la Iglesia parroquial á la ermita dicha, asistiendo á tan solemne acto, además de los frailes carmelitas, la comunidad de franciscanos del convento del Rosario, el Rdo. Clero parroquial y el Justicia y Jurados de la villa. Al llegar la procesión á la ermita de San Blás y Santa Bárbara, se entonó con toda solemnidad el *Te Dem laudamus*, y se colocó al Augusto Sacramento en el arca-sagrario, que con antelación habían preparado los Religiosos del Carmen.

Estando ya los frailes en posesión plena de la ermita, comenzaron las obras del convento, haciendo lo más necesario para habitarlo cuanto antes.





**CONVENTO DEL CARMEN**

(Fot. del Autor).

De las limosnas que se recogieron de personas piadosas, hicieron con el tiempo algunas reformas que lo embellecieron, y adquirieron luego las tierras que había junto al mismo, procedentes de la sacristanía de San Jaime y del Hospital.



**CLAUSTRO DEL CONVENTO**

(Fot. del Autor).

*de dit convent*; que las tres procesiones principales que acostumbra hacer dicho convento, esto es, la de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, en el segundo domingo de Julio, la de Santa Bárbara y la del Santísimo Sacramento, debieran llegar solamente hasta el portal de la villa, llamado de Valencia, pasar por la calle de Santa Lucía y tomando la primera bocacalle, á buscar el convento. (1)

Gozaba esta comunidad de carmelitas una fama no vulgar en lo tocante á buenos oradores.

El Consejo de Villarreal, encargaba todos los años á estos frai-

---

(1) De esta concordia hay una copia en el Archivo parroquial de Villarreal.

Algunos años después de la fundación de este convento, se hizo un acuerdo ó concordia entre el Vicario perpétuo D. Pedro Montañez, por parte del clero, y Fr. Francisco Montañez, por parte de la comunidad de frailes.

Esto fué el 16 de Junio de 1602, y entre otras cosas, convinieron: que las procesiones que ordinariamente solían hacer los frailes carmelitas, no debieran llegar sino hasta *«lo carreró mes prop del dit convent (hoy calle de Bechí) á má esquerra venint de Valensia, lo qual carreró está en front del altre carreró per lo qual se vá de dit arrabal al molt de la vila, entre los horts*

les la predicación de la cuaresma y fiestas más principales de la villa; sin embargo, en el año 1616, con motivo de algunas diferencias que tuvieron los del Consejo con el carmelita P. Dassa, se abstuvieron aquéllos de dar los sermones de los fiestas y cuaresma á la comunidad de carmelitas; así lo vemos anotado en algunas actas de Consejo, y en la correspondiente al día 6 de Agosto, dice: «*que no tenen que cansarse, porque no volen predicador carmelita*». Pero estos disturbios pasaron pronto, puesto que en el Consejo del 28 del próximo mes de Septiembre acordaron: «*Item, lo dit consell ut supra, ajustat mana effer notat que el convent ó monastir de Santa Bárbera, se li refasa lota la caritat sels ha llevat desdel dia que sels deixá de donar, y sels done conforme fins huy acostumat donar y sels torne la cuaresma ut moris est.*»

Algunos años después, pidió el P. Provincial á la villa, lugar para verificar el Capítulo provincial, y en sesión del día 26 de Marzo de 1650, acordó el Consejo lo siguiente:

«*Item, fone notat per lo dit consell, que aserca de lo que demana á la present vila lo mol reverent Pare provinsial de la orde carmelitana per embaixada del prior del convent de Santa Bárbera de la present vila, pera la congregasió y capitol provinsial se ha de tenir en la prt. vila en huit de maig primer vinent, que esdone lloch pera que en la parroquial de la prt. vila lo dia de la festivitát, se done lloch pera que en lo presbiteral de dita parroquial á la part del altar de St. Berthomeu, se posen los bachs (sic) sirran menester pera asistir en lo offisi los dotse pares de Provinsia, perservant sempre lo puesto dels bachs (sic) á on se asenten los offisials de dita vila, y que pera subvensió del gasto sels oferira en dit capitol provinsial se donen sincuanta lliures per via de almoína.*»

Algunos días después de verificar con toda solemnidad el Capítulo provincial en la parroquial Iglesia, pidió la comunidad de religiosos otra gracia á la villa, cual era el poder cambiar de dirección la acequia que pasaba por dentro del convento; y en el acta del Consejo celebrado el día 5 de Junio de 1651, siendo Justicia D. Joaquín Gosalvo, se lee: «*Item, fone notat per lo dit consell, vista y entesa la petisió del pare Mestre*

*Fausto, prior del convent de nostra señora del Carme, que los seños Jurats ajusten... y que acsedixquen á dita sequia ab intervensió de Joan Ivañes obrer de vila, y si aquell visurara no eser perjudisial, que es done lloch á que es mude dita çequia pera que dit convent faça ça intensió.»*

Desviada la acequia, pudieron los frailes continuar las obras, embelleciendo el edificio.

A raíz de la fundación del convento, los Religiosos erigieron la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, y en 8 de Mayo de 1657, siendo Prior el Rdo. P. Mtro. Fr. Sebastián Villanueva, se formaron algunos capítulos para la *Cofradía de número*, con la aprobación del Rdo. P. General de la orden Fr. Mario Venturino, y el Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa.



Sello de madera que usaba  
la antigua Cofradía del Carmen  
de Villarreal

La *Cofradía de número*, consistía en un cierto grupo de cofrades que estaban sobre los ordinarios, y de entre los cuales se formaba la junta y asistían á las procesiones de la orden llevando vela; es como si digéramos activos y honorarios.

El número de cofrades en general era ilimitado; pero los de *número* habían de atenerse al capítulo 12 que decía: «..... el número de cofrades no puedan ser más de doscientos, y cofradesas más de doscientas cincuenta, y si hubieren de ser más, haya de ser con consentimiento del prior y cofrades.» (1)

En vista de las reducidas dimensiones que tenía la ermita de Santa Bárbara y San Blás, pensaron derribarla, como lo verificaron, y en su lugar levantaron la Iglesia actual con limosnas del vecindario y particulares.

Al edificarla de nueva planta, pusieron como titular á Nuestra Señora del Carmen, y segundos patronos á Santa Bárbara y San

(1) Registrado en el archivo parroquial de Villarreal:

Blás, los que todavía vemos en cuadros pintados á un lado y á otro del presbiterio, y en su plano, dando frente á la puerta de entrada una figura de torre y una mitra de mármol blanco embutido sobre mármol negro, emblemas de los antiguos titulares de la ermita de su nombre.

La comunidad seguía ejerciendo los actos propios de la orden en estado normal, cuando vino á perturbar la calma de aquellos religiosos la guerra de sucesión, la que tantas víctimas causó á esta villa. La mano vengativa del descorazonado conde de las Torres, atizó la tea encendida que devoró los archivos de los conventos de San Pascual y del Carmen. Dispersáronse de este último, casi todos los religiosos, yendo á refugiarse unos á Onda, y otros se salvaron en la torre de la Iglesia parroquial de esta villa.

Durante la guerra de la independencia también tuvieron que sufrir estos religiosos algunas contradicciones.

En el tras-sagrario de este convento, estuvieron toda una noche las monjas dominicas por orden del general Suchet, siendo luego conducidas á *la grupa* á Nules por los soldados franceses.

Llegó el año 1835, y los frailes tuvieron que abandonar forzosamente el convento, como sucedió en todos los demás de España.

Al empezar la reseña de este convento, hemos dado á conocer quienes fueron los primeros que lo habitaron, y ahora vamos á poner á continuación los últimos que gozaron de la tranquilidad de aquel santo lugar. Estos, que por real orden se vieron precisados á abandonar su morada en 21 de Septiembre de 1835, fueron los siguientes:

- Rdo. P. Fr. José Zorrilla, Prior.
- » » » Vicente Calatayud, Sub-Prior.
- » » » Miguel Benet.
- » » » José Nácher.
- » » » Vicente Carda.
- » » » Antonio Sanchis.
- » » » Antonio Muñoz.
- » » » Vicente Miguel.
- » » » José Martí.

LEGOS

- H.º Fr. Joaquín Meseguer.  
» » Vicente Colonques.  
» » Vicente Biob.  
» » Cristóbal García.  
» » Pablo Segarra.  
» » Francisco Nácher. (1)

Tanto la Iglesia como el convento y la huerta del mismo, por efecto de la ley de desamortización, pasaron al dominio del gobierno, y luego al de unos propietarios de Castellón.



**CORREDOR DEL CONVENTO EN LA PLANTA BAJA**

(Fot. del Autor).

La Iglesia la hicieron servir de fábrica de alcohol, y el convento se destinó á varios usos.

El año 1861, en 14 de Febrero, con escritura otorgada por el notario de Villarreal, D. Pedro Vicente y Monfort, compró la Iglesia á aquéllos por precio de 2.600 pesetas, una sociedad de esta villa compuesta de los individuos siguientes: D. Miguel Villuendas, cura párroco, y los presbíteros D. José P. Nacher,

D. Vicente Cardá, D. José P. Verdiá y D. Domingo Bayer.

Dueños estos señores de la Iglesia, restauraron los altares de la mejor manera posible y demás desperfectos de la misma, y se destinó otra vez al culto divino, bajo la dirección del Párro-

(1) Del archivo de la Diputación provincial de Castellón.

co, solemnizando las funciones la Cofradía de la Tercera orden del Carmen.

El convento fué comprado á aquella sociedad de Castellón por D. Santiago Puchol, quien lo hizo servir para la cría de gusanos de seda, y luego lo destinó para hilar seda, construyéndose al efecto gran colección de tornos, y más tarde sirvió este edificio para la confección de naranja hasta el año 1877 en que fué comprado por el Cura ecónomo D. Tomás Sales, los hermanos D. José P. Verdiá, D. Santiago y D. Domingo Vicente, don Pascual Nacher, Presbítero, y Sor Carmen Nebot.

Con escritura otorgada por el notario D. Pedro Vicente, cedieron éstos en usufructo el antedicho convento, al Provincial de Menores Observantes de Cataluña, Rdo. P. Ramón Buldú y Nogués, representado por D. Juan Cardona, Arcipreste de Castellón, para la fundación de Religiosos franciscanos bajo ciertas condiciones y reservas.

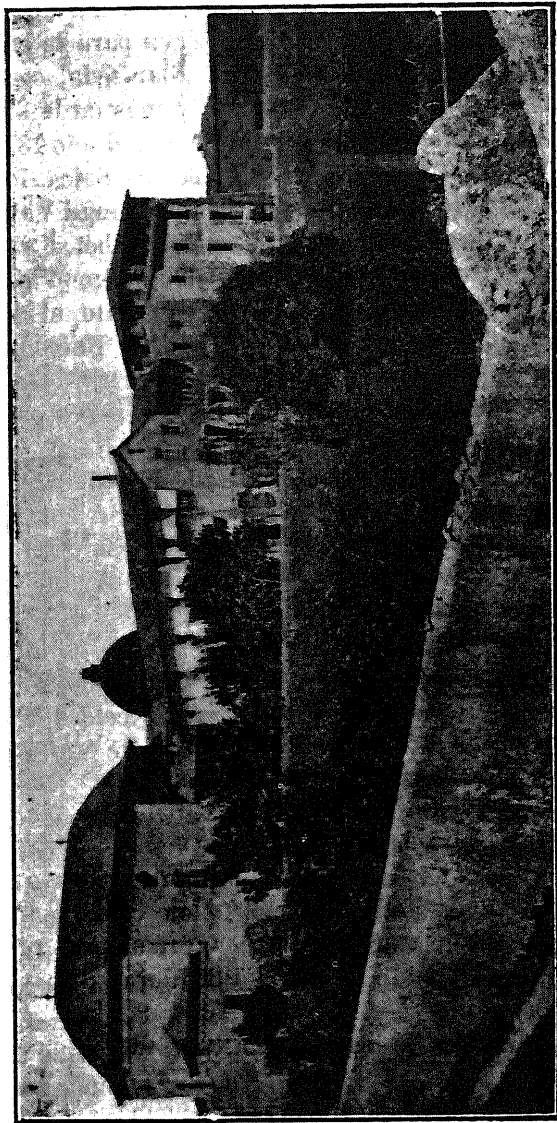
Poco tiempo después, el 6 de Febrero de 1878, llegaron los nuevos fundadores Rdos. PP. Fr. José Puig y Fr. Lorenzo Pons, que fueron recibidos en la estación del ferro-carril por el Reverendo Cura D. Salvador Ramos, Rdo. Clero, Ayuntamiento y gran concurso de gente.

Mientras reconstruían las celdas del convento, se hospedaron los fundadores en las habitaciones del P. Vicario del convento de Dominicás; y apenas estuvieron aquellas celdas áptas para habitarlas, tomaron posesión del convento de San Francisco, antes de Nuestra Señora del Carmen.

Desde aquella época hasta el tiempo presente, todos sabemos los servicios que ha prestado á la población esta comunidad; uno de los cuales y que merece plácemes, fué el prestado en el cólera del 85, especialmente los Rdos. PP. Riera, Sala y Orrit, habiendo sido premiado el primero de éstos por la Diputación provincial con medalla de beneficencia, por tan humanitarios servicios.

También hemos presenciado todas las reformas que este edificio ha sufrido, embelleciéndole de la mejor manera sus nuevos moradores.

En estos últimos años se ha levantado en el lugar donde es-



**CONVENTO Y NUEVA CAPILLA DE COMUNIÓN DE PP. FRANCISCANOS DE VILLARREAL**  
(Fot. del Autor).



taba el tras-sagrario y parte de la huerta del convento, una hermosa Capilla de comunión, con limosnas del vecindario; mejora que se debe principalmente á la actividad del P. Fr. Rafael Granada, Guardián de este convento que fué por los años de 1903.

La Iglesia es de regulares dimensiones y de una sola nave; los altares de madera dorada. El altar mayor, que es de yeso y forma un hermoso templete, está construído bajo un bonito plano de arquitectura: tiene en su primer cuerpo el Santísimo Sacramento, y en el segundo la preciosa imágen de Nuestra Señora del Carmen, y a un lado y á otro de este altar, las figuras de Santo Domingo y San Francisco.

El coro de esta Iglesia, que es bastante despejado y con una buena sillería, lo tiene sobre la puerta de entrada. El órgano es de bastante fuerza, y ha sido recientemente reformado según los adelantos modernos, por el afamado fabricante de órganos Sr. Palop.

La sacristía está bien provista de ornamentos sagrados.

El convento tiene buenos y despejados departamentos, un hermoso claustro, grandes salones para escuelas de niños de enseñanza primaria, buena biblioteca, y una espaciosa huerta, en donde vemos todavía cimbrear con magestuosidad una de aquellas palmeras que fueron plantadas por los carmelitas á la fundación del convento, á juzgar por la esbeltez exorbitante de su fuste.

Presidentes y guardianes que ha tenido el convento de Franciscanos de Villarreal, vulgo del Carmen:

- 1 Rdo. P. Lorenzo Pons, Presidente año 1878.
- 2 » » Andrés Torelló, » » 1879.
- 3 » » Ignacio Martí, » » 1882.
- 4 » » Domingo Salvadó, » » 1883.
- 5 » » Pedro José Sala, » » 1884.
- 6 » » Mariano Riera, » » 1887.
- 7 » » Andrés Balart, electo Guardián en Diciembre de 1887.
- 8 » » Andrés Balart, reelegido en 10 de Octubre de 1891.

|    |         |              |  |
|----|---------|--------------|--|
| 9  | Rdo. P. | Miguel Grau, | electo en 10 de Mayo de 1895.                |
| 10 | »       | »            | Francisco Ramonet, » » 8 de Abril de 1899.   |
| 11 | »       | »            | Rafael Granada » » 22 de Abril de 1902.      |
| 12 | »       | »            | Francisco Bragulat, » » 27 de Julio de 1905. |
| 13 | »       | »            | José Gabriel, » » 27 de Julio de 1908.       |





## CAPÍTULO LII

*Convento del Corpus Cristi de Religiosas Dominicanas.—Fundan en Villarreal un convento las Dominicanas de la Magdalena de Valencia.—Las fundadoras.—Llegada de las Religiosas á Villarreal.—El convento é Iglesia.—Concordia entre las monjas y el Vicario perpétuo de la Iglesia parroquial.*

Inspirada por Dios, la venerable Sor Inés del Espíritu Santo, del noble linage de los Cisternes y Oblites, pensó hacer una fundación de su Orden.

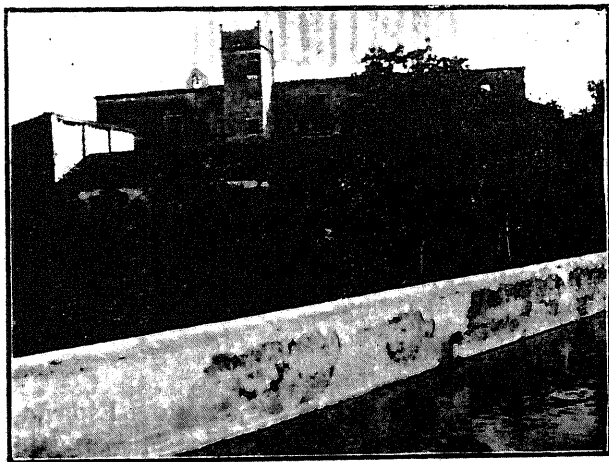
Al tener noticia de los vehementes deseos de Sor Inés, en propagar la orden Dominicana, el Dr. D. Juan Gil Trullench, hijo ilustre de Villarreal, que desde hacía algun tiempo acariciaba la misma idea, sin esperar más tiempo, puso á disposición de la venerable gran parte de sus bienes, con tal que fuese la fundación en Villarreal.

Doña Ana Bou, matrona respetabilísima de la ciudad de Valencia, también cedió todos sus bienes para el mismo fin.

Alentada con esto la venerable Inés, comunicó á varias de sus compañeras de claustro y á su Director espiritual, las celestes luces que recibía de lo alto en sus intimidades con Dios.

Habiendo fallecido su Director, le deparó la Providencia otro de no menores prendas que aquél; el P. Fr. Francisco Fajardo, del noble linage de los marqueses de Velez. Este ayudó á la grande empresa con su celo y valiosa autoridad que gozaba entre los príncipes y señores.

Después de salvar algunas dificultades, que nunca faltan en esta clase de empresas, y de haber obtenido las correspondientes licencias para la fundación del convento de Dominicas, que fué denominado desde su principio de *Corpus Christi*, comenzaron las obras. (1)



### ALQUERÍA DE BOU

UNA DE LAS FINCAS QUE SE CEDIERON PARA LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO  
DE DOMINICAS

(Fot. del Autor).

El pensamiento del Dr. Trullench, fué desde el primer momento erigir el convento en sus propias casas, que tenía junto á la Capilla de San Jaime en la calle Mayor, pero habiendo tropezado con algunas dificultades, vendió aquellas casas para comprar el palacio del noble Cucalón, (2) que se hallaba en el

---

(1) Se debe este nombre al Dr. Trullench, pues por este tiempo era rector del colegio de *Corpus Christi* de Valencia.

(2) Sin duda alguna, estos Cucalones son descendientes de Mosen Francisco Juan Cucalón de Montull, casado con Gerónima de Cruelles, residentes en Villarreal. Desciende Cucalón de Segorbe, y su padre Jaime Cucalón de Montull, casó con Isabel de Vallseca.—(Viciana. Familias ó linages del reino de Valencia).

mismo lugar donde está enclavado parte del convento de Dominicanas en la actualidad.

Empezaron las obras del convento el año 1638, y se dieron tanta prisa, que se concluyeron con toda felicidad en el mismo año antes citado.

Ya en disposición de ser habitado, se hicieron los correspondientes preparativos para emprender la marcha, que, desde el convento de Santa Magdalena de Valencia debían salir las nuevas fundadoras. (1)

Estas eran: Sor Luisa Aguilera, Priora, Sor Juliana de la Santísima Trinidad Gimeno, Sub-priora, Sor Angela del Santísimo Sacramento Sisternes, Vicaria, y la venerable Sor Inés del Espíritu Santo Sisternes, con el cargo de Maestra de novicias, quien, adornada de gran espíritu de perfección, era muy apto para criar y vigorizar las nuevas plantas del celeste jardín, que entre las paredes del nuevo convento y á la sombra de Santo Domingo de Guzmán, iban á crecer en virtud y santidad para conquistarse el premio inmarcesible de la gloria.

La bienechora D.<sup>a</sup> Ana Bou, además de ceder sus bienes para el nuevo convento, quiso agregarse á sus fundadoras para tomar el hábito de religiosa, y concluir sus días en la nueva morada. También se llevaron á dos honestas doncellas, que, vestidas del hábito de la Tercera Orden, querían pasar á más alta perfección; como también á una hermana del Dr. Trullench.

Estas ocho cristianas amazonas, que, despreciando las vanidades mundanas, se consagraban del todo á Jesucristo, y sobre las cuales debía cimentarse el nuevo alcázar, acompañadas de los Mtros. PP. Fajardo y Sisternes, D. Juan Gil Trullench y muchos nobles y caballeros de Valencia, llegaron á Villarreal la noche del 7 de Febrero de 1639.

Apenas llegaron á la villa, fueron saludadas por San Pascual con ocho suaves golpes que resonaron en su arca, y que los circunstantes percibieron perfectamente.

Estos mismos golpes, fueron repetidos en la mañana siguiente

---

(1) Este convento de Santa María Magdalena de Valencia, fué fundado por el invicto Rey D. Jaime I, por el año 1240.

á presencia de las Religiosas Dominicanas, estando oyendo misa en el altar del Santo.

Este saludo de bienvenida, que San Pascual daba á la nueva Comunidad, parece no ser otro sino la satisfacción de llamarse también como él, monjas del Santísimo Sacramento, pues el propio nombre que iban á darle al nuevo convento era el de *Corpus Christi*.

Con grande regocijo y entusiasmo del vecindario, fueron luego acompañadas hasta dejarlas en el convento, del que ya el día anterior tomaron posesión.



**CORREDOR EXTERIOR DEL CONVENTO DE CORPUS CHRISTI**

(Fot. del Autor).

Este convento, que tiene su principal entrada por la calle Mayor de Santo Domingo, y que ocupa toda una manzana, se halla lindante por el Norte con la dicha calle, por el Sur con la de los Desamparados, por el Este con el callejón de la Casa Capitular y por el Oeste con la calle de Benedito ó salida al antiguo camino de Búrriana; sin embargo, en sus primitivos tiempos era más reducido, porque estaba metido entre las casas de los vecinos, como lo demuestran los varios portales tapiados que se vén al exterior del edificio y que daban entrada á las casas.

Además, en el libro de *Memorias del convento*, escrito por una religiosa del mismo, en el año 1725, dice ésta, al hacer mención de la guerra de sucesión, que al notar las Religiosas que el general y capitanes de la tropa borbónica se mostraban indulgentes con ellas, les suplicaron, entre otras cosas, que no quemasen el convento, á lo que contestó á esto el general «que como estaba pegado á una casa cuyo amo merecía la quemasen, no se podía excusar», y más adelante se lee en el mismo libro: «aunque el general i los capitanes desearon mucho que no se quemara i sentían estubiese apegado por un lado á casa de seglares.....»

No sabemos qué parte del edificio sería el convento, y qué parte las casas á que se refiere el libro de memorias antes citado, pero que probablemente las casas estarían en la parte Sur y Oeste del edificio.

En la actualidad, tiene de superficie este convento, 3.130 metros cuadrados; y como queda dicho, está formado de la agrupación de casas adquiridas por la piedad de personas devotas, habiendo sufrido con el tiempo algunas modificaciones que lo han embellecido

Hay en el interior buenos y despejados departamentos, un pequeño claustro y un hermoso jardín.

Las habitaciones del P. Vicario, son despejadas. Un largo y espacioso corredor, conduce desde estas habitaciones á la Iglesia del convento. Esta, que tiene su entrada principal por la calle Mayor, es hermosa, de orden corintio y de una sola nave.

Su escasa luz, impide que se pueda apreciar el mérito de algunos cuadros que hay en sus retablos.

El altar mayor, que ostenta en su nicho principal el Augusto Sacramento, es de madera dorada lo mismo que los demás altares de esta Iglesia.

El órgano, que se halla colocado en una tribuna al lado del evangelio del altar mayor, es de mediana fuerza.

Las obras de este templo, no fueron terminadas hasta trece años después de posesionarse las monjas del convento; valiéndose entretanto para la celebración de los divinos oficios de una Capilla provisional.

Esta primitiva Capilla, se hallaba en la parte del edificio que dá á la calle de Benedito, y todavía se conserva en ella un relieve de las insignias del Santísimo Sacramento, sirviendo este aposento ahora para depósito de cadáveres, cuando fallece alguna monja, hasta momentos antes del entierro.

Al trasladar el Santísimo á la nueva Iglesia, hicieron solemnidades, encargándose el primer día el Consejo de la villa, según se desprende de la siguiente notación del 28 de Septiembre de 1651.

*«Item, fone notat per lo dit consell. que les festes de la traslasió del Santísim á la Iglesia nova de les monges de Corpus Cristi, que lo primer dia de festa córrega per conte de la vila, y que es solemnisen en lo millor modo que puguen, en la forma y manera que es feu á la traslasió del Santísim á la Isglesia nova del Carme.»*

A raíz de la fundación del convento, siendo Priora Sor Juliana de la Santísima Trinidad, y Vicario perpétuo de la parroquial el Presbítero D. José Casanova, hicieron una concordia ó compromiso la comunidad de Religiosas y el Clero parroquial, obligándose las Dominicas á cantar una misa de *córpore in sepulto*, dos responsos y un oficio de difuntos cuando muriese algún residente de la parroquia; haciendo lo propio el Rdo. Clero cuando falleciese alguna monja de aquella comunidad.

El documento en que consta el compromiso del Vicario perpétuo y Clero, con fecha 6 de Noviembre de 1646, fué archivado en el convento de Dominicas; y el de aquella comunidad se conserva en el archivo parroquial, y es como sigue:

«Alabado sea el Santísimo Sacramento.

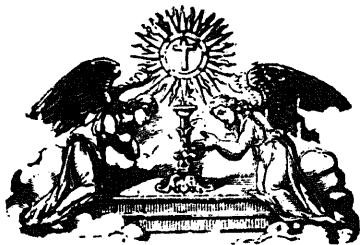
»Nosotras las infrascritas Priora y fundadoras del monasterio de Religiosas de Corpus Cristi de la Villa de Villa Real, de la orden de Predicadores, en nombre de todas las religiosas y con consentimiento del P. Joseph Camañes, predicador general y Vicario de dicho monasterio, hacemos concordia y hermandad con el Reverendo Clero de la parroquial de dicha villa en esta forma: que siempre y cuando morirá un Rdo. Beneficiado y asistente en dicha parroquial, en avisándonos, haremos señal, y

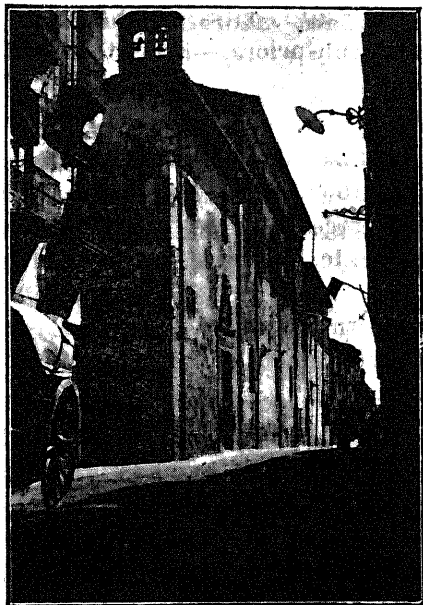


aquel día ú en el otro diremos una misa cantada de cuerpo presente con dos responsos al fin della, y por el trabajo que sus mercedes tendrán en venir acá á decir misa, les diremos nosotras de más á más un oficio de difuntos, y para que conste, hacemos el presente, firmáudole de ntra. mano y sellándole con sello de dicho nro. monasterio, en 16 del mes de Noviembre 1647.—Sor Juliana de la Sma. Trinidad, Priora yndigna.—Sor Inés del Espíritu Santo, mtra. de Novicias.—Sor Angela del Smo. Sacramento, Sub-priora.—Fray Joseph Camañes, Predicador gral. y Vicario.»

Otra concordia se hizo también entre ambas comunidades el día 23 de Enero de 1652, en la que el Rdo. Clero se comprometía á asistir á las procesiones del convento, por la limosna de un real cada asistente, «ó quizá—expresa el texto—asistan por *amore Dei.*»

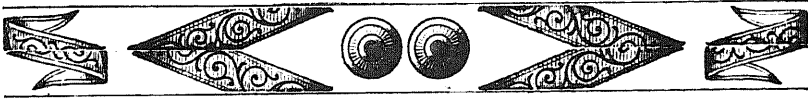
Esta concordia fué firmada por M.<sup>o</sup> Joseph Casanova, vicario perpétuo, M.<sup>o</sup> Francisco Climet, Archivero y M.<sup>o</sup> Vicente Jordá, Racional.





**CONVENTO DE DOMINICAS, VULGO CORPUS CHRISTI**

(Fot. del Autor).



## CAPÍTULO LIII

*Continuación del convento de Corpus Christi.—Percances que sufrieron las Religiosas Dominicanas en la guerra de sucesión.—Se trasladan al convento de Carmelitas de Caudiel.—Su regreso.—Las Religiosas Dominicanas, viéronse precisadas á salir del convento por tres veces durante la guerra de la Independencia.*

Las Religiosas Dominicanas, durante las turbulencias de las guerras, particularmente en la llamada de *sucesión* y la francesa; sufrieron muchos padecimientos, hasta verse obligadas á abandonar su amada clausura, por no ser maltratadas por la atrevida soldadesca y perecer entre llamas.

El 12 de Enero de 1706, fué un día aciago para todos los villarrealenses. La consternación general que reinaba en ese día en Villarreal por la quema, saqueo y matanza ordenada por el conde de las Torres, general en jefe de las tropas borbónicas, llegó también hasta el convento; pues, no contento el conde con saciar su sed de venganza en los hijos de Villarreal, corre hasta aquel lugar de retiro para saquearlo, llevándose nueve arrobas de plata.

Por la noche de este mismo día, entre dos hileras de oficiales y soldados, fueron trasladadas las monjas al tras-sagrario del convento de frailes carmelitas, donde pasaron la noche llenas de aflicción y zozobra.

También fué trasladado el Santísimo Sacramento que llevaba

el Pbro. Dr. Fuster, porque el Confesor ó Vicario de las Religiosas había huído.

Al día siguiente, los oficiales llevaron á la grupa á las monjas conduciéndolas á Nules.

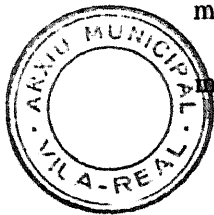
Estando allí, pidieron al general varios favores; siendo uno de ellos el que no quemasen el convento, pero como se parapetaron é hicieron algunas barricadas en él los vecinos de Villarreal, no hubo otro remedio que intentar el incendio; sin embargo, por la misericordia de Dios, no prendió el fuego, como lo indica la monja que escribió el libro mencionado de las memorias del convento; «...aunque el general i los capitanes desearon mucho que no se quemara i sentían estuviere apegado por un lado á casa de seglares, sucedió que habiendo salido nosotras, los paisos (*labradores*) se fortalecieron en él i desde allí disparauan á los soldados, fuéronselo á decir al general i pusieron fuego al corral donde había mucha leña seca i no quiso prender por más que hicieron, pusieron fuego al palomar que todo era madera i no quiso prender, al otro día vino un buen capitán á Nules i nos dijo que nuestro convento no se había quemado.»

Algunos días después, fueron trasladadas las Religiosas desde Nules al convento de carmelitas de Caudiel, las cuales fueron recibidas con entusiasmo por el Rdo. párroco y Ayuntamiento, al llegar á aquella población.

Durante el viaje, tuvieron que sufrir muchas peripecias, como la caída de una de ellas al agua, al atravesar montadas el río de Vall de Uxó, saliendo toda mojada; gracias á una de las Religiosas que llevaba dos hábitos, pudo cambiar aquella el suyo por uno de éstos y continuar el camino sin ningún otro accidente desagradable hasta llegar á Caudiel.

Las Carmelitas de aquella población, al tener noticia de la llegada de esta comunidad, ansiaban por saludarla, como así lo hicieron afectuosamente, recibéndolas con cordial amor, gozándose de poderles tener en su compañía como verdaderas hermanas suyas.

Allí es donde la monja narradora, escribió en el libro de memorias del convento, lo que hemos entresacado; allí es donde



escribió una larga poesía, pintando el horroroso cuadro que en aquellos días se desarrolló en Villarreal. (1)

Algunos meses permanecieron las Religiosas Dominicás en compañía de las Carmelitas de Caudiel; y durante el tiempo que allí residieron, fueron consideradas y tratadas por aquellas como si entre todas formaran una sola comunidad.

Regresaron á su convento de Villarreal, entre las lágrimas de aquellas que les habían cobrado grande afecto, el día 4 de Septiembre del mismo año 1706.

A su llegada fueron recibidas con grande alegría del vecindario. Tan luego se posesionaron de nuevo de su morada, arreglaron los desperfectos sufridos en el edificio durante aquellos días de tanta aflicción, y continuaron la vida monástica en estado normal.

También sufrieron mucho estas esposas de Jesucristo en la guerra de la independencia, pues tuvieron que abandonar su convento por tres veces, huyendo de las tropas francesas.

Al iniciarse la guerra, recibieron las Religiosas una comunicación de la Alcaldía, en la que se manifestaba la conveniencia de abandonar la comunidad el convento, en vista de los grandes abusos que los franceses cometían en nuestro territorio.

Acongojadas las Religiosas por las noticias desagradables que cada día recibían de personas queridas, y por el aviso del Ayuntamiento, tuvieron que ser consoladas por su confesor Fray Antonio Diago.

Una de aquellas monjas que escribió lo sucedido en aquel entonces, y que á pesar de nuestros esfuerzos no hemos podido indagar su nombre, decía: «Todo nos hubiera sido menos sensible, que la amarga precisión de tener que abandonar nuestra muy amada clausura, por no quedar expuestas á la libertad y desenfreno de la soldadesca vil y atrevida de los enemigos. Ahora que libre ya de ella, estoy escribiendo esto, me estreme-

---

(1) Después de muchas investigaciones, hemos podido hallar el nombre de la monja que escribió estas antiguas crónicas del Convento, que fué Sor Teresa de Jesús Agramunt, digna hija de Domingo de Guzmán, pues murió en olor de santidad.

ce la memoria de la resolución que se tomó en la Junta de esta villa del 27 de Junio de 1808, y se nos hizo saber á las 6 de la tarde del mismo día: *Es preciso que las Monjas se salgan y busquen donde puedan refugiarse de los estragos y males que amenazan.* Esta fué la comunicación.»

Las hostilidades crecían cada día con más ardor, y las comunidades religiosas se veían obligadas á abandonar sus moradas, como sucedió con las monjas de Alcañiz, viniendo á refugiarse algunas de ellas en el convento de Dominicas de Villarreal, el día 24 de Marzo de 1809, huyendo de los franceses.

Las Religiosas del convento de *Corpus Christi*, las recibieron con tierna solicitud, atendiendo inmediatamente al restablecimiento de sus quebrantos y fatigas por el tan penoso y arriesgado viaje que acababan de realizar.

No podían las Dominicas estar tranquilas dentro de las paredes del convento, por las desagradables noticias de la guerra que continuamente recibían, y provocaciones del enemigo; por lo que el 3 de Marzo de 1810, el mismo día que la trepa francesa entró en Villarreal por primera vez, se decidieron á abandonar su querida morada.

Y confusas y desorientadas, tomaron el camino de Valencia, que tuvieron que abandonar por fuerza al comunicarles la dirección que habían tomado los franceses; y al efecto dice la monja que estas cosas escribió: «Nos acompañaban los PP. Fray Antonio Juan, nuestro confesor, el Rdo. P. Lr. Fr. Vicente Andrés, y nuestro procurador Fr. Juan Soler. Y vamos camino de Valencia sin provisión alguna, quando nos dieron por desayuno la noticia que sino dejábamos aquella ruta, era preciso caer en manos de los franceses, que seguían el mismo camino. Resolvimos encaminarnos hacia la Virgen de Gracia, con determinación de poder respirar y descansar allí un poco; pero al hallarnos enfrente de aquel Santuario, ya habían llegado los franceses preguntando por las Monjas, y tuvimos que pasar adelante, añadiéndose á nuestros quebrantos, los de los temores tan cercanos de vernos hechas presas desgraciadas de los que huíamos. Un sorbo de agua fué el alimento de una Madre de 70 años que anduvo á pié siete horas. De esta suerte llegamos

á caas del cura de Onda, en donde nos recibieron con mucha caridad una multitud de seculares, religiosos y religiosas que se disputaban los obsequios que nos hacían. Nos dieron de comer con abundancia á catorce que nos animamos, que las otras hasta entrada la noche no recobraron alientos, ni aún para atender á su propio sustento.»

Allí estuvieron hasta el día 26 del mismo mes, que fué su regreso, y fueron acompañadas por el Rdo. cura párroco de Onda D. Francisco Miralles y otras personas de distinción.

Abandonaron las Dominicas por segunda vez el convento, al tener noticia que volvían á acercarse las tropas francesas; y no siendo posible tener buena asistencia yendo todas juntas, se les permitió en lo sucesivo pudieran buscar entre sus padres y parientes la seguridad y sustento; y así dice la cronista: «Verificamos, pues, nuestra salida entre suspiros y lágrimas día 15 del mes de Junio de 1810. Salieron en este mismo día para Valencia quince religiosas; y fué precisa toda diligencia para no ir mezcladas con la tropa nuestra, según la retirada tan precipitada que hacía de la vista del enemigo. En este mismo día, se marcharon tres de las que quedábamos, para Castellón, dos para Burriana, dos para Benicarló, tres para Onda, para Artana una y otra para la Vall. Permanecimos solas seis en el convento como quatro días; los quales pasados, se nos agregaron las de Castellón y Burriana con otra de Nules, porque las noticias al parecer eran más lisongeras; pero el 28 del mismo mes, ya no hubo remedio. Las tropas enemigas á más andar se acercaban; y fué del todo preciso abandonar el convento las once que éramos, que juntas con las de Onda y Artana nos dirigimos para Ayódar, pasando las de Benicarló para Valencia.»

Esta comunidad estaba formada por treinta y tres religiosas, según se desprende de la anterior copia.

Algún tiempo después, cuando parecía estar sosegado este territorio, la Priora, con otras seis Religiosas, se resolvió á regresar al convento el día 18 de Febrero de 1811, unas treinta horas después de haber salido la tropa.

Las demás regresaron, unas el 30 de Abril y otras el 15 de Mayo del mencionado año.

Poco tiempo estuvieron en pacífica posesión de su convento, pues tuvieron que volver á salir por tercera vez, como lo verificaron, con dirección á Ayódar, llegando allí llenas de polvo y cansancio, que les hubiera sido insoportable todos aquellos trabajos, á no ser sostenidas y alentadas por la divina Providencia.

Al concluir la guerra y llegar la hora de la vuelta al convento, la Religiosa que por humildad oculta su nombre, escribía: «Puesta en Dios toda nuestra confianza, partimos de Ayódar para el Convento el día 21 de Enero de 1812, tan alegres y gozosas, como si solo para celebrar algún gran triunfo hubiéramos sido llamadas.»

Hallaron el edificio del convento muy deteriorado; así que costó no poco trabajo y dinero para dejarlo habitable, como lo estaba antes de la guerra.

Mientras los soldados estuvieron en este edificio, que se sirvieron de él como cuartel, hicieron lo que más conveniente les era; así que derribaron todos los tabiques de las celdas para formar cuadras despejadas que sirvieran de enfermería.

Así lo vemos anotado en el libro que la Religiosa, cuyo nombre ignoramos, la cual escribía en 15 de Enero de 1815: «..... aunque habían quedado intactos los dos coros, refectorio, cocina, enfermería y el subterráneo y *coneta* que llamamos; pero en tocante á celdas no quedó ninguna, por haber derribado los tabiques que las formaban, para quadras de los enfermos y heridos.»

Durante los tiempos belicosos de nuestra nación, ha sufrido la Comunidad de Religiosas del convento de *Corpus Christi* de Villarreal, muchos trabajos, muchas contrariedades y amargas penas, que por la misericordia de Dios lo ha soportado todo con resignación y valor heroico.

Prioras que ha tenido el convento de *Corpus Christi*, con las fechas de su fallecimiento:

- 1 Rda. Mdre. Sor Luísa Aguilera.
- 2 La Vble. Mdre. Sor Juliana de la Sma. Trinidad Gimeno, nombrada priora en 1642.



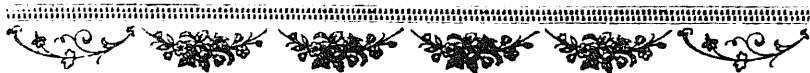
- 3 La Vble. M. Sor Angela Cisternes, en 1651, falleció en 20 de Enero de 1661.
- 4 Rda. M. Sor Clara de San Jacinto, fallecida en 29 Marzo 1666.
- 5 » » » Magdalena de la Asunción, fallecida en 1679.
- 6 » » » Josefa M.<sup>a</sup> de San Pedro Mártir, en 12 Septiembre 1691.
- 7 » » » Francisca de la Madre de Dios, murió 1699.
- 8 » » » Potenciana, en 27 Mayo de 1702.
- 9 » » » Salvadora de San Jerónimo, 7 Enero de 1703.
- 10 » » » Nadala de Jesús, fué priora veinte años; murió en 1703.
- 11 » » » Tomasa de la Sma. Trinidad, murió año 1714.
- 12 » » » María Rosario Thomeu, fué priora muchos años; murió en 1724.
- 13 » » » Margarita Peset, falleció en 1730.
- 14 » » » Josefa María Richaule, en 1741.
- 15 » » » Felipa Jover, fué priora muchos años y falleció en 26 de Marzo 1748.
- 16 » » » Antonia Rovira, murió en 1766.
- 17 » » » María Nicolau Vives de Portes, murió en 17 de Diciembre de 1787.
- 18 » » » Isabel Vergada, fué priora dos trienios; murió en 29 Mayo 1792.
- 19 » » » Emerenciana Muñoz, en 29 Julio 1800.
- 20 » » » María Inés Vives de Portes, falleció en 26 de Septiembre de 1801.
- 21 » » » María Dominga Esteve, en 16 Mayo 1802.
- 22 » » » Josefa Antonia de Jesús, en 5 Mayo 1812.
- 23 » » » María Gracia Moradillo, en 21 Enero 1821.
- 24 » » » Manuela Millá, murió en 26 de Enero de 1824.
- 25 » » » Josefa Ferrando, en 7 Agosto 1832.
- 26 » » » Tomasa Montañes, en 7 Agosto 1833.
- 27 » » » Benita Agut, en 27 Febrero 1834.
- 28 » » » Inés Ballester, en 18 de Septiembre de 1834.
- 29 » » » María Dominga Vaquer, 12 Octubre 1841.
- 30 » » » Mariana Miquel y Polo, en 16 Enero 1848.

- 31 Rda. M. Sor Carmen Galve, falleció en 6 de Diciembre de 1851.
- 32 » » » Magdalena Villalba, en 12 Junio 1853.
- 33 » » » Teresa Bernat, en 6 de Abril de 1857.
- 34 » » » Dorotea Bertrán, en 19 Septiembre 1857.
- 35 » » » Rosa Antolí, en 11 de Octubre 1871.
- 36 » » » Angela Cucala, fué priora por dos veces; murió 30 de Abril 1877.
- 37 » » » María del Rosario Badenes, en 21 Julio 1885.
- 38 » » » María Gracia Miralles, en 1.º Diciembre 1893.
- 39 » » » Raimunda Manero, fué elegida Priora en 11 de Diciembre de 1886.
- 40 » » » Juliana Sancho, electa en 12 Diciembre 1889.
- 41 » » » María Dominga Florez, fué elegida en 13 de Diciembre 1892.
- 42 » » » Raimunda Manero, electa por 2.ª vez en 17 de Diciembre de 1895.
- 43 » » » Juliana Sancho, electa por 2.ª vez en 19 de Diciembre 1898.
- 44 » » » María Vicenta Llop, en 8 de Junio de 1899.
- 45 » » » Rita María Tirado, electa en 9 de Junio 1902.
- 46 » » » María Josefa Ferreres, que fué elegida en 13 de Junio de 1905.
- 47 » » » María Vicenta Llop, Priora actual, electa por 2.ª vez en 15 de Junio de 1908. (1)



---

(1) Del libro de actas de elecciones de Prioras, y del necrológico del convento de Dominicas de Villarreal, escrito por varias Religiosas del mismo.



## CAPÍTULO LIV

*Casa Capitular, cárceles y almuén.—Obras de las cárceles y otras dependencias de la Casa Capitular.—Reconstrucción de la Casa Consistorial.—Restauración del salón de sesiones y otros departamentos.—Almuén.*

El Sr. Ferrandiz, en su opúsculo *Fundación de Villarreal*, dice lo siguiente:

«Uno de los edificios con que debía contar D. Jaime, al proceder á la fundación de Villarreal, debió ser la casa del común, del consejo ó de la villa, donde debían reunirse los prohombres para deliberar acerca de las cuestiones que más podían interesar á su buen gobierno. Hacía falta, como es natural, una casa que sirviera de oficina ó despacho del justicia y jurados, con sus escribanos correspondientes; pero no tenemos noticia de semejante edificio mientras Villarreal se rigió por los fueros de Aragón.

»Vino el año 1329, y con la renuncia de estos fueros y aceptación de los de Valencia, Villarreal necesitaba nueva organización en los servicios de su gobierno y administración de esta ciudad. Necesitaba una casa que sirviera de corte, esto es, despacho del justicia, otra para cárcel y habitación del carcelero y otra para almuén. El rey D. Alfonso IV proveyó á estas necesidades, haciendo donación (1330) á los prohombres de Villarreal de cinco edificios ó *ex-obradores* que posía en dicha villa y que, sin duda, debieron reservarse los reyes sus antepasados. Al hacerles está gracia, les pone por condición que «paguen un

morabatín de oro de censo anual por cada ex-obrador con su huerto correspondiente. Dos de estos ex-obradores debían destinarse para corte del justicia, otros dos para cárcel y casa del carcelero y el restante para almudín.» (1)

Lo primero que sobre el particular hemos visto en los libros de Consejos de Villarreal, es la cuenta del síndico de la villa, D. Francisco Ballester, sobre obras de las cárceles, el cual pagó el 14 de Diciembre de 1386 á Gillermo Ortega *manobrer de la obra de la carselleria de la vila desus dita, cinch sens setanta set sous moneda real, los quals lo dit en G.º era despaser e pagats en fer obrar la dita carselleria, segons que lo compte per lo dit en G.º donat en poder de compradors dels comptes de la dita vila.*

También hemos visto en el libro correspondiente al año 1419, en fecha 7 de Enero, el inventario de todas las cosas pertenecientes á las cárceles.

Y en 1424, el 22 de Enero, acordó el Consejo que se reparase una pared de la Sala Capitular; «.....*que fos adobada et obrada la pared de la sala ves la casa den Ferrando Conges, persó com no stava bé et stava molt perilosa.*»

Antiguamente, la Casa Capitular tenía sus correspondientes soportales, como los tienen las demás casas de la misma plaza.

No otra cosa parece indicar el siguiente acuerdo de Consejo celebrado en el mes de Junio de 1427: «*Item, lo dit consell nota e ucorda que fos adobada e obrada la cort de la dita vila, ó lo trespol qui es en lo perche de la dita cort. Remetent ho á la discreció e carrec dels dits Jurats.*»

---

(1) "Cum carta sua data in ecclesia maiori Beatæ Mariæ Sedis civitatis Valenticiæ IIII idus Januari anno Domini M.º CCC.º XXX.º dedit probis hominibus loci de Villa Regali, quinque exoperatoriis dicti domini Regis sitis in dicta villa, ex illis videlicet pro quorum singulo simul cum orto cuiuslibet prestatur et debet prestari dicto domini Regi unus morabatinus auri quolibet anno. Ita videlicet quod duo ex ipsis operatoriis assignetur Curie et duo carceri capcioni ac domui cercerarii seu custodis captorium, et relictum ad almutinum ville predictæ. Que quidem operatoria predictis officiis, assignata voluit predictus dominus Rex quod sint ex nunc francha et libera ab omni censu et alio jure, salvo dicto domino Regi censu ipsorum, ortorum extimando tameu et moderando pro ratis dictorum operatorium per baiulum regni Valenticiæ generalem."—Arch. Reg. Valencia.—Lib. 4.º Enaj. fol. 118). N. de F.

La sala de sesiones se renovó en el año 1466, como se desprende de los acuerdos del Consejo verificados en los días 3 y 26 de Agosto del citado año: «*Item, fonch notat que com la vila haja afer la obra de la sala, la qual está en gran perill..... lo honorable consell, elegí e dona carrech de obrer, lo discret en Lluís Gil, not. que entenga de la dita obra.....*».

También se acordó en 12 de Agosto de 1513, reparar la casa de la cárcel: «*Item, mes lo dit hon. consell ajustat mana esser notat, que la casa de la presó de la dita vila, sia adobada del que nesasari sera á coneguda dels hons. Jurats.*»

Igualmente en 1617, se hicieron obras en las cárceles, las cuales obras dieron los Jurados en arriendo, bajo ciertas condiciones á Antonio Rogera «*obrer de vila per preu de vintitres lliures.*»

Las bases ó condiciones, formadas por los Jurados de Villarreal, para las nuevas obras de las cárceles, eran las siguientes:

«*P.º, que la porteta de la pressó mes fonda que pera huy es la mes nova, hajen de fer la portalada de pedra picada, que sia tan grosa com la paret á voluntat y coneguda de dits Jurats en esta forma: que el brancal y lo lindar hajen de ser de una pesa cada cosa, y los costats les peses auran menester ab que sien tan groses com la paret, ab forats pera golfos.*

*Item, se ha de fer una finestra també de pedra picada de la forma que está la finestra de la pressó comuna.*

*Item, se ha de fer altra porta conforme la retroscrita.*

*Item, que lo arrendador ó arrendadors, hajen de fer y facen la dita obra dins un mes y quinse dies.*

*Item, que hajen de donar fianses á conte de dits Jurats.»*

Al asaltar, en 1706, las tropas borbónicas á Villarreal, sufrió el edificio Consistorial algunos desperfectos, á causa del incendio y saqueo, que fué reparado tan luego concluyó la guerra.

No mostrarían bastante resistencia dichas obras, puesto que á fines del siglo XVIII, proyectaron derribar el edificio. Y en el año 1789, en sesión del 6 de Agosto, se opuso el Ayuntamiento á la demolición de la Casa Capitular, cárceles y casa-mesón de los herederos de Joaquina Colomines, para principiar la obra nueva aprobada por el Real Concejo; y al efecto, se determinó

escribir al Sr. Intendente manifestándole los inconvenientes y perjuicios que podrían resultar, y si á pesar de todo, dicho señor no estimaba prudente la suspensión, en el caso de haber de comenzar dichas obras y tener que trasladar los objetos de la Sala á otro punto, digeron los del Ayuntamiento: «que el único lugar que con menos incomodidad se pueden trasladar los papeles y demás efectos de la Sala capitular, es el alto que se ocupa ahora por la Aula ó escuela de los estudiantes de gramática, y el bajo para las cárceles, baxo el supuesto de que á uno y á otro se deben añadir las obras precisas, tanto por la custodia de papeles y libros, como para la guarda de los presos.....»

Dos años después, el 1791, empezaron las obras; y mientras duraron éstas, trasladaron las oficinas á la antigua escuela de la Torre, frente á la Iglesia y esquina á la calle del Hecce-Homo.

Los prohombres de la villa, allí se reunían para celebrar sus juntas de gobierno.

En confirmación de lo dicho, está el acta de la sesión del Ayuntamiento, verificada el 12 de Mayo de 1791, en la que el Alalde D. José Carda Monfort manifestó y leyó á la corporación una carta recibida de D. Vicente Gascó, director de Obras Reales, en la que se leía: que estaba encargado del Supremo Concejo para nombrar maestro albañil de su satisfacción al objeto de hacer las obras de la Casa capitular, cárceles y oficinas de Villarreal, y nombró á Francisco Llop Nebot, albañil y cantero, natural y vecino de esta villa; y al mismo tiempo facultaba la superioridad á este Ayuntamiento el poderse trasladar provisionalmente, hasta concluidas las obras para ejercer sus actos de gobierno, á la escuela de niños y aula de gramática.

Concluyéronse las obras de la Casa consistorial, el día 24 de Mayo de 1797.

Este edificio, se halla en la plaza Mayor de la villa, y mide de superficie unos 560 metros cuadrados próximamente.

Tiene su entrada por la misma plaza, y se sube por una espaciosa escalera á sus dependencias, que son depejadas y bien construídas.

El salón donde se reúne el cabildo municipal para las deli-

beraciones gubernativas de la población, es espacioso y ha sido restaurado en estos últimos años con delicadeza y gusto. Lo propio podemos decir de la habitación del Alcalde y demás dependencias.

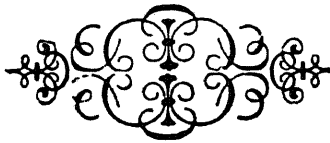
A sus espaldas, tiene un espacioso patio, que en la actualidad está destinado para parque de bomberos.

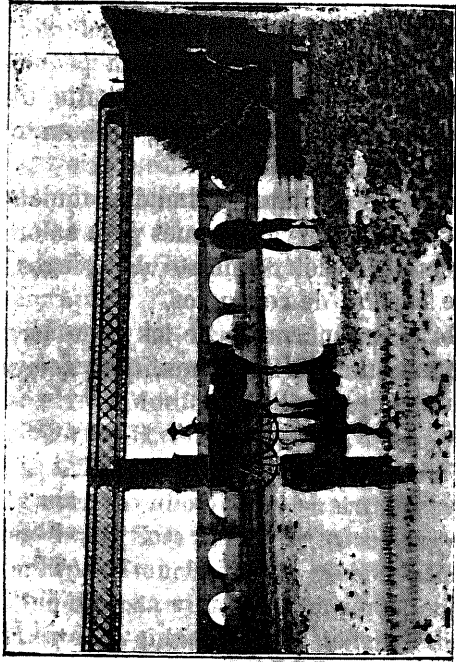
La casa del alcaide ó carcelero, que se halla entrando á mano derecha y se sube por una escalerilla, tiene los correspondientes departamentos. Debajo de las habitaciones del alcaide se hallan las cárceles que dan entrada por una pequeña puerta.

Pasado el zaguán y á mano izquierda, se halla una escalerilla que dá á la sala del Juzgado municipal, que en otro tiempo sirvió para cárceles de mujeres.

Debajo de este salón, se hallaba el almudín, teniendo entrada por la dicha plaza Mayor. Sirvió después para salón de sesiones y oficina de secretaría del Sindicato de riegos, y en la actualidad sirve de central de cousumos.

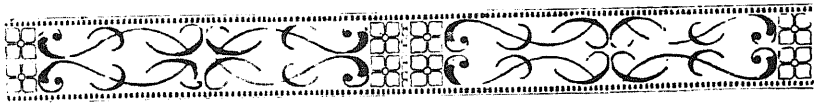
Costó toda la obra, según consta de las cuentas de propios de los años correspondientes, 9.150 libras, que fueron pagadas de los fondos comunes de la villa.





**PUENTES SOBRE EL RÍO MIJARES**  
(Fot. del Autor).





## CAPÍTULO LV

*Escuelas.—Para el buen orden de los pueblos, es necesario haber sana educación.—Escuela pública en Villarreal.—Sus maestros y retribuciones.—La campana del estudio.—Literatos de Villarreal, que florecieron en los siglos XVI y XVII.—Las escuelas de niños de Villarreal en esta última época.*

Decía un célebre escritor que «la plebe furiosa de una nación, no se compone de hombres ilustrados, sino de gente sin cultura; de personas en quienes la pasión domina el juicio, porque éste no ha sido ejercitado ni aleccionado y habituado á dirigir la conducta.»

La educación es tan necesaria á la vida del espíritu, como el alimento á la del cuerpo; porque sin educación la semilla del mal, que en los corazones del pequeño niño nace, se arraiga de tal manera que con el tiempo se desarrollan sus malos instintos.

Esto mismo pensaron nuestros antepasados, creando escuelas que, según las épocas, han sido más ó menos favorecidas por las autoridades eclesiástica y civil.

La primera memoria que hay de escuelas en Villarreal es del año 1418; pues en 16 de Septiembre del año predicho, acordó el Consejo de esta villa, cuyo original hemos transcrito en otro lugar, que los Jurados comprometan á D. Guillermo Caix, para que continúe otro año en la escuela, la enseñanza de los estudiantes, como también para tocar el órgano de la parroquial Iglesia en los domingos y días festivos; y que se le dé por todo

ello del común de la villa *sincuanta sous, e de les almoynes altres sinquantia sous cascun any.....*

En el año 1526, era maestro de gramática y lectura el Presbítero Mosen Juan Reinos, á quien la villa daba anualmente cien sueldos por su cargo.

Teniendo en consideración el Consejo de Villarreal, que el salario que se daba al maestro de escuelas era demasiado exiguo, acordó en 18 de Octubre de 1534, se le prestase gratuitamente una casa que había frente á la Iglesia, y que según parece debería estar en el mismo lugar en que está la actual, construída recientemente sobre los cimientos de aquélla, para que el maestro ó profesor de gramática pudiese vivir y hacer escuela en ella.

*«Item, mes lo dit hon. consell ajustat mana esser notat que sia deixada la casa de la dita vila que stá davant de la sglesia, al mestre de scoles de la mateixa vila, per obs de tenir les escoles en aquella, franquament.»*

Se ha de tener presente, que los maestros de estas escuelas que enseñaban gramática latina y lógica, eran por lo general Presbíteros que tenían algún beneficio eclesiástico ó formaban parte del clero parroquial, porque de no ser así difícilmente se podía vivir con solo la exigua cantidad ofrecida por la villa, que más bien podía considerarse como un reconocimiento ó gratificación que como salario.

D. Jerónimo Martí, era maestro de gramática el año 1550, como lo vemos consignado en el acuerdo del Consejo del 11 de Junio del propio año, que dice: *«..... per lo present mestre Hieronim Martí, mestre del studi e scoles de la dita vila, sia pagat del que degut li es per rahó del salari que la dita vila li dona per servir aquella e tenir ó regir lo dit studi ó scoles.»* El salario que se le daba al antedicho maestro eran 300 sueldos anuales, como lo vemos consignado en la data del síndico Juan Sanchot, fechada en 13 de Agosto del año citado, que dice: *«que se pague al vener. mosen Hieronim Martí, prevere, bachiller en arts, mestre del studi y scoles de la dita vila C.C.C. sous moneda reals de Valensia per la dita vila á aquell deguts de una anyada propasada, finada á tres de Juny propasat, e son per rahó del salari*

*que la dita vila quascun any li dona per tenir e regir lo dit estudi y scoles.....»*

Sobre el edificio del aula de gramática ó del estudio, había una campana que servía para anunciar la hora de entrada á clase y la hora de salida de los estudiantes.

Además de haber conocido todavía nuestros convecinos el campanil donde esta campana estaba colocada, está como testificante la data del síndico de la villa, fechada en 19 de Abril de 1551, que dice: *«Item, 44 sólidos que al dit en Miquel Arinent not. per com semblant quantitat paga en Valensia per la dita vila, per tornes e milorament de una campana trencada del estudi de la dita vila, cambiada per un' altra nova.»*

Grande interés mostraba el Consejo de la villa porque nunca faltase maestro para la instrucción de los jóvenes porque veía, con razón, que era la llave del bienestar del pueblo; así que, apenas se hallaba vacante la escuela, hacían lo posible para procurarse profesor, como lo vemos manifiestamente en el acuerdo de 19 de Marzo de 1551. *«Item, atles y considerat que de present la dita vila no te mestre de gramática en lo estudi ó scoles de aquella per la falta del qual los fadrins y studians que hi havia de la dita vila se perden. per la qual causa. hia nesesitat de haver un mestre de gramática peral dit estudi y scoles. per tal lo dit mag. consell mana esser notat, que per los dits Jurats sia procurat en haver un altre mestre per al dit estudi y scoles.....»*

Por este tiempo florecieron grandes literatos; y Villarreal cuenta, entre otros, con los siguientes:

D. Francisco Juan Más, que fué maestro de gramática en la Universidad de Valencia, y que escribió varias obras notables.

Fr. Diego Más, eminente teólogo y notable escritor. Murió el año 1608.

D. Juan Gil Trullench, doctor en sagrada teología. Rector que fué del colegio del Patriarca de Valencia y autor de varias obras.

Fr. Casimiro Piedra, religioso carmelita, que escribió varias obras en latín.

Fr. José Martí, maestro en artes, doctor en teología, examinador sinodal del Arzobispado de Valencia, escritor y poeta.

El Vble. P. Francisco Climent, que murió en 1686 en opinión de santo.

También en siglos posteriores se puede gloriarse Villarreal de haber engendrado eminentes literatos é insignes predicadores y grandes artistas, como los hermanos Fr. Jerónimo y Fr. José Angelo Espuig; Fr. Vicente Mundina, Fr. Antonio Cabrera, el canónigo de la catedral de Segorbe, D. José P. Zalón y Font, el Dr. D. Vicente Font, D. José Orient, pintor, D. Pedro Bellver y Llop, escultor, y el Pbro. D. Joaquín Armengot, músico.

Aunque esté sobradamente probado que Perez Bayer, el fundador de la biblioteca de la Universidad de Valencia, nació en aquella ciudad, su larga permanencia en Villarreal, de donde quizá era oriundo, le dió carta de naturaleza.

También podemos contar, entre los hijos de Villarreal, eminentes políticos, entre otros D. Jaime Mascarell, doctor en ambos derechos, asesor, auditor, embajador en Flandes y jefe de toda la administración de la nación española, á quien todas las naciones han admirado por su saber y prudencia en el gobierno.

Las escuelas de Villarreal se hallaban mejor retribuidas que las de algunas otras partes; pues al profesor de gramática latina, se le daba anualmente cincuenta y ocho libras y además casa para vivir.

Este sueldo fué aumentado algunos años después; así se desprende del acuerdo tomado por el Consejo de la villa el día 28 de Septiembre de 1649, que dice: *«Item, fonch notat per lo dit consell, que la cátedra de gramática se done á M.<sup>o</sup> Pau Benlloch per temps de un any, offerintli á daquell per son salari setanta lliures y la casa del estudi.»*

El edificio de esta escuela ó cátedra de gramática, sirvió para la celebración de sesiones del Ayuntamiento de la villa, desde el año 1791 hasta el 1797; ó sea mientras duraron las obras de la nueva Casa Capitular.

Un siglo después, el 1897, siendo alcalde mayor D. José R. Latorre, se construyeron las escuelas de niños en el mismo local que lo estaban las anteriores; esto es, frente á la Iglesia y haciendo esquina á las calles de la Torre y Hece-Homo.

La instrucción primaria estuvo en nuestra nación en completo abandono por parte de la administración pública, hasta mediados del siglo pasado.

Había muy pocos establecimientos de esta clase creados por el Gobierno. De manera que la mayor parte de las escuelas, eran debidas á obras pías y fundaciones, que se anticiparon á remediar estas deficiencias.

Por la ley de instrucción de 9 de Septiembre de 1857, impuso el Gobierno la obligación de costear las escuelas públicas á los pueblos en lo que respecta á la primera enseñanza de niños de ambos sexos; (1) y en los pueblos donde no pudieran costear por sí propios esta clase de escuelas, el Estado venía obligado á auxiliar con los recursos de su presupuesto.

En la actualidad, Villarreal cuenta con dos escuelas públicas de niños, dos de niñas y una de párvulos, y además las de las Alquerías del Niño Perdido y los colegios y escuelas privadas, que hacen un total de unas catorce escuelas de ambos sexos.

Los edificios de las escuelas públicas se hallan situados: uno en la calle de la Torre, que se levantó en el mismo lugar donde estaba el antiguo Estudio, como queda dicho, ocupando la planta baja los niños y el piso principal las niñas. El segundo piso sirve para habitaciones de los maestros y maestras.

Otro edificio se halla en la plaza de Colón, sobre soportales, y está dividido para niños de ambos sexos, teniendo sus respectivas entradas cada escuela por la plaza dicha.

Hay otro situado en la calle de los Desamparados, que sirve para párvulos, y ocupan la planta baja, pues los altos son habitaciones de los maestros.

Algunos de estos edificios, no ofrecen las condiciones que se necesitan, como es de deseár, para una población tan importante como Villarreal.

---

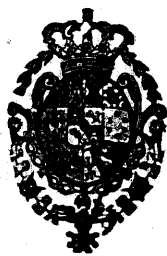
(1) En la sesión del Ayuntamiento del día 12 de Octubre de 1796, ya acordaron los señores componentes «que se represente y pida á S. M. ó Real Consejo y á donde corresponda, el establecimiento de las plazas necesarias para Maestro de primeras letras y Maestras de Costura correspondientes á la población, con el señalamiento y aumento de salarios competentes.»

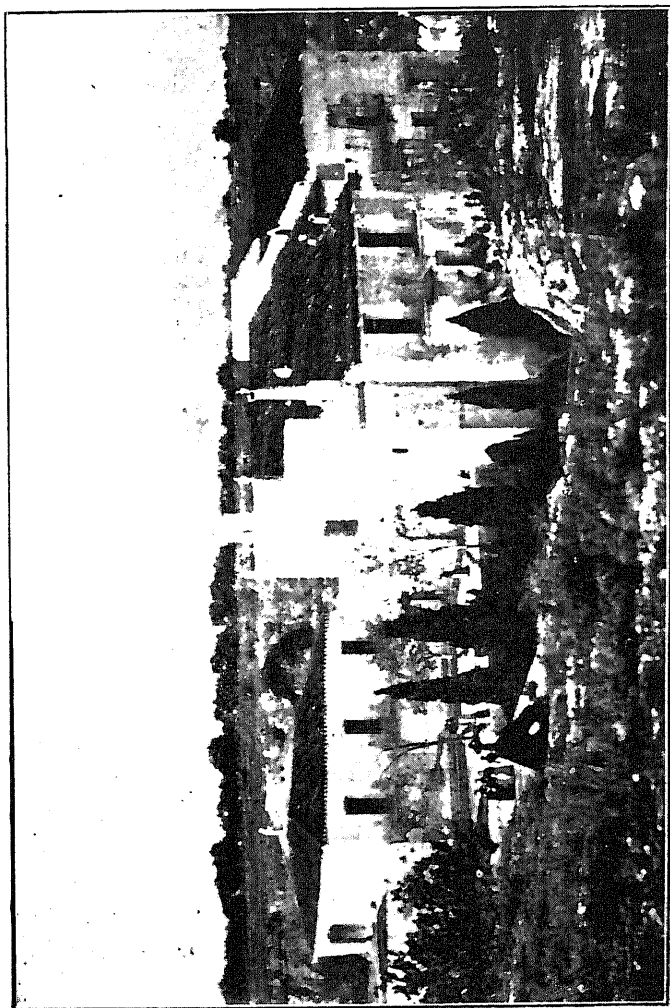
¡Lástima que el Municipio no cuente con medios necesarios para la construcción de otros nuevos de esta clase, que embellecerían y enaltecerían el buen nombre de la población!

Concluïremos este capítulo, diciendo que la instrucción ha de ir hermanada con la buena educación; porque el hombre que tenga fecundidad de conocimientos científicos, sin estar acompañado de la virtud, pone su genio al servicio de sus pasiones y fomentan aquéllos la corrupción.

La educación, el conocimiento del bien, es la primera necesidad del hombre.

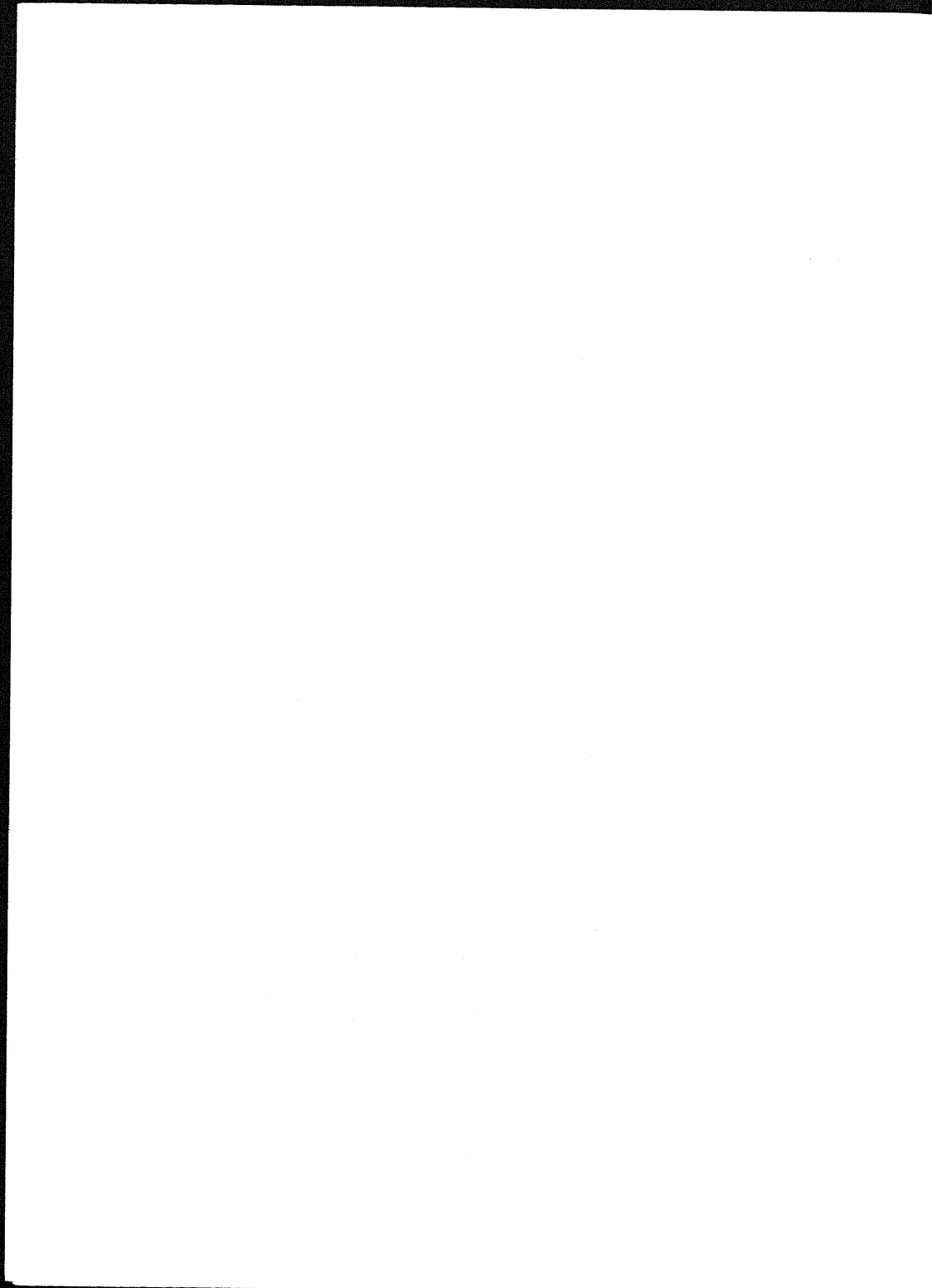
Que sepa—decía un célebre literato—cuales son sus deberes de hijo, de esposo, de padre, de ciudadano; que conozca sus obligaciones para con Dios y los hombres, y entonces y solo entonces, la ciencia no será para él una tentación y para la sociedad un peligro.



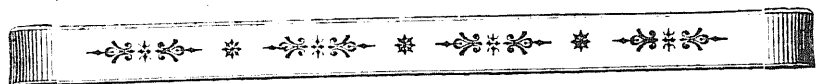


ERMITORIO DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA  
(Fot. del Autor).









## CAPÍTULO LVI

*Ermitorio de la Virgen de Gracia.—Aparición de Nuestra Señora.—Primitivo templo de la Virgen de Gracia.—Engrandecimiento de este templo.—Devoción de los hijos de Villarreal á la Santísima Virgen.*

Al enseñorearse los sarracenos de nuestra España, temerosos los cristianos de que las imágenes de Jesucristo y su Santísima Madre, al caer en las manos de aquéllos, las ultrajasen, ibanias ocultando en las entrañas de la tierra, en cuevas subterráneas ó de la mejor manera posible que el acendrado amor de Maria les dictara para ponerlas á salvo del atropello salvaje de los secuaces del islam.

Esta es la opinión que unánimemente sienten todos cuantos sobre este particular han escrito.

A medida que los moros iban retrocediendo por la valentía de nuestros reyes, que empuñaban la espada por la religión y la pátria, y luego que la fé volvió á restablecer el culto Divino y restaurar los altares, fueron apareciendo aquellas imágenes ocultas por tanto tiempo, para ser nuevamente veneradas de los fieles, y tener éstos un talismán al recurrir á ellas en sus necesidades, congojas y aflicciones.

Muy excepcionales son las apariciones de estas imágenes que puedan autentizarlas documentos efectivos; porque en aquellos tiempos mejor que la pluma se manejaba la espada, que era indispensable para la defensa de la religión, de la vida y la recuperación de los propios intereses; así que, la mayor parte

de los autores ó casi todos los que sobre estas imágenes aparecidas han escrito, se apoyan en los hechos que por tradición han pasado de padres á hijos, llegando á nosotros sin interrupción.

También apoyamos nosotros la aparición de Nuestra Señora de Gracia en la tradición, como el P. Inza, que fué el primero que escribió de esta santa imagen.

Cuando tuvo lugar esta aparición, no lo podemos precisar, y sobre esto opina el citado autor, que fuera muy probablemente poco tiempo después de la fundación de Villarreal.

En uno de los libros manuscritos de cuenta y razón de la Administración de la Ermita, entre otras anotaciones se halla la siguiente:

«En la Ribera de el Río Mijares se encuentra una pequeña Hermita, con una Imagen de Nuestra Señora de Gracia, la que se encontró en una cueva muy tosca, poco después (según tradición antigua) de la fundación de Villa-Real, y manifestada por un Pastorcillo, que guardaba unas pocas ovejas, el que dió cuenta á Villa-Real, y que dada esta noticia el Pastorcillo y Ovejas no fueron más vistos. Así mismo, que esta Santa Hermita está dentro de los límites de Villa-Real, y no á larga distancia.»

El cálculo que el P. Inza se hace para creer que la aparición de Nuestra Señora de Gracia fuese algunos años después de la fundación de Villarreal, es el que tiene escrito en las páginas 64 y 65 de su opúsculo titulado *La ribera del Mijares habitada de la Divina Gracia* «Dame fundamento—dice—para esta piadosa credulidad, el Doctor Martín de Viciano, que describiendo á Villa-Real, dexó escritas estas pocas líneas. *«En la Ribera del Río Millas hay una Hermita antigua, so título de Nuestra Señora de Gracia, en la cual reside algun honesto y devoto hermitaño.»* Si el Dr. Viciano, que escribió año 1564 ya la llama hermita antigua, ¿qué antigüedad la podemos señalar? no otra, que la que dexo referida. Hállase también otra Escritura sobre la fiesta, que en nuestros días se ha dejado perder, de el día dos de Julio la que se votó por la villa por los beneficios recibidos en el año 1394. Villa-Real se empezó á fundar año 1272 y se concluyó

año 1273. Compute el Lector la distancia de una á otra centuria, y verá quan verosimil se hace mi aserto.»

También favorece la opinión del P. Inza, el acuerdo de Consejo correspondiente al año 1383; en el cual se lee con fecha 16 de Diciembre, que la villa pensaba celebrar varias romerías en honor del Todopoderoso y de la Santísima Virgen María, y que una de estas romerías debía verificarse, según parece, á la ermita de la Virgen de Gracia; porque si bien en dicho acuerdo dice que se hiciera una de ellas «á les hermites», favorece esta palabra, puesto que muy cerca de la ermita de la Virgen de Gracia se hallaba, según opinión de muchos, la de San Antonio Abad, hasta que esta imágen fué trasladada á la ermita de la Virgen de Gracia, continuando en esta última la celebración de la fiesta anual que la villa le dedica el 17 de Enero, desde tiempo inmemorial. (1)

Apoyamos además nuestro parecer, en la lectura de algunos acuerdos del Consejo, pues tomaban éstos unas veces la palabra de referencia en singular, y otras en plural, lo cual dá lugar á creer que una de dichas romerías se verificara á la ermita de la Virgen de Gracia.

El acuerdo de Consejo referente á las indicadas romerías, es el siguiente: «*Consell cridat e ajustat en la casa del consell ó cort de la dita vila, fon acordat per lo dit consell, so ques seguir. Primerament que la proffesó se fasa á honor e Reverensia de nostre Señor Deu e de la Verge madona Sta. María e de tota la cort celestial, per tres dies continuament, e que en los dits tres dies tot hom e dona fase festa é dijun, e quel primer dia vaje la dita proffesó á les hermites, lo segón dia á la alquería den Johan Pineda, et lo terser á Sta. Lusía, e que sia havisat un frare del convent de Castelló qui cascun dia fase son platiques als lochs de sus dits. Et que comensen a fer la dita proffesó, dijous, divendres e disapte primer vinients.*»

---

(1) Se hallaba al parecer esta ermita, á mano derecha del camino yendo hacia Villarreal y antes de llegar á la cruz de piedra del mismo. El dueño de la finca donde se supone se hallaba la ermita dicha, al haer escavaciones para la plantación de naranjos, ha hallado restos de vajilla, tejas planas, el dintel de una puerta y dos grandes piedras con sus correspondientes agujeros que servían de quicio á la dicha puerta.

Dice el P. Inza, que aunque ni el Dr. Viciano ni el cronista de su Provincia le dieron á la imágen de la Virgen de Gracia el título de aparecida, no por eso dejó de serlo. Y continúa diciendo, que el aparecimiento sucedió sustancialmente de esta manera: «Pastoreaba su rebaño junto á las corrientes de el Río Mijares, uno de aquellos Pastores antiguos, cándidos por la inocencia de sus costumbres. Quando ved aii, que en uno de aquellos felices días se le apareció una Señora agraciada, que es muy posible mandase al Pastor, diese parte á la ilustre Villa, de lo que acabavan de ver sus ojos.»

Sin dilación de tiempo, porque el amor, devoción y celo, no consienten tardanza, saldrían de Villarreal el estado eclesiástico y secular y un buen número de vecinos, que, llevados de la piadosa novedad y guiados por el sencillo pastor, llegarían al sitio que había sido teatro de su mayor dicha.

Con sumo cuidado quitarían de la cueva indicada por el pastor, las piedras y tierra que en parte estaría cubierta, y en su concavidad debieron hallar la imágen de la Santísima Virgen, que por tantos siglos había permanecido encerrada en aquella lóbrega estancia.

Es de suponer que apenas fué sacada la Santa imágen de María del lugar donde estaba, la adorarían los circunstantes con profundo rendimiento, y le darían gracias por el gran beneficio con que les favorecía, queriendo ser su vecina y moradora entre ellos, para atender á sus necesidades y bendecir sus familias, sus campos y cosechas.

Y continúa el P. Inza en su citado libro, páginas 65 y 66: «..... la trageron con toda reverencia y júbilo del corazón al pueblo. Pusiéronla en el Templo, más al otro día se restituyó al mismo sitio, practicando esta ceremonia tantas veces, quantas era menester para que la Villa entendiera ser voluntad de Dios y de la Madre Virgen, que su santa Imágen fuese adorada en el lugar mismo de su Aparecimiento. Entendida así la voluntad del Uni-trino, levantó la Villa una hermosa Hermita.....»

Este primitivo templo de María, era pequeño, y levantado sobre la misma cueva donde estaba oculto el sacro simulacro de la Madre de Dios.

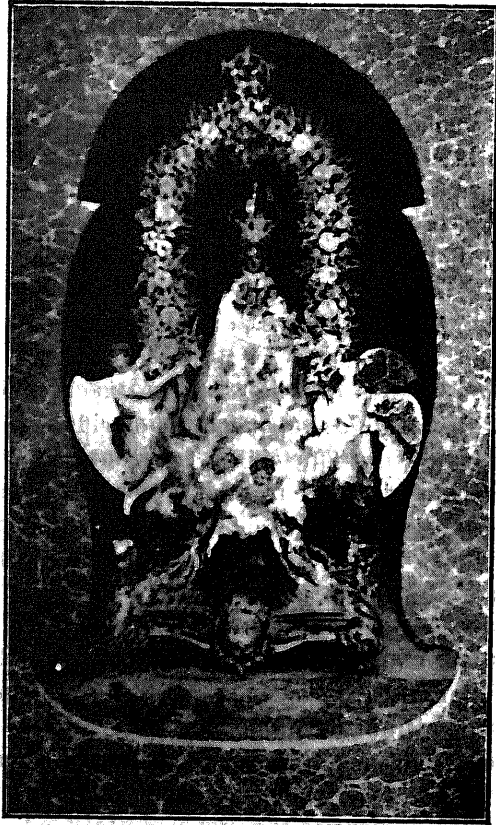
Comprendía este templo, según observación de algunos, la estancia que hay antes de la bajada á la cueva de la Virgen y que vulgarmente llaman el *revallaor*, pues sus gruesos paredones, la estructura de su techo abovedado, la cornisa que lo circuye y el estar precisamente sobre la cueva, dan testimonio de haber sido este lugar la primitiva Capilla, hasta que fué ensanchado ó reedificado algunos años más tarde por un devoto de la Virgen como diremos más adelante.

Colocada ya la imágen de Nuestra Señora de Gracia en su hermosa Capilla que la piedad y devoción de los hijos de Villarreal acababan de labrarle, como testimonio del acendrado amor que hacia la Madre de Dios rebosaba en sus corazones, determinaron las autoridades de la villa poner en la ermita un sujeto con título de ermitaño, para que viviese allí y cuidase del aseo de la Santa imágen, y de las cosas pertenecientes al culto de la misma.

No tardaron los vecinos de Villarreal en experimentar los beneficios que este hallazgo les reportó, y la claridad de luces que les traía la nueva aurora que en su horizonte amanecía. Así que, agradecidos á los favores recibidos por esta gran Señora, votó la villa la fiesta anual del 2 de Julio de 1394, como ya hemos indicado, día en que la Iglesia conmemora la Visitación de Nuestra Señora á su prima Santa Isabel.

«Esta fecha—dice nuestro amigo y compañero el Presbítero D. Juan Bautista Candau, en su obra *La Gracia en Villarreal*—fué la primera manifestación solemne y de carácter permanente que Villarreal determinó en honor de la Santísima Virgen de Gracia, á fin de encauzar todo amor, devoción, ternura, gratitud y entusiasmo que sentía acumularse en su noble pecho con las frecuentes avenidas de gracias y beneficios alcanzados de Dios, por intercesión de su Madre bendita, hasta formar esta fiesta votiva que á manera de magestuosa corriente avanza á través de su historia, bendiciendo á las generaciones, haciéndolas florecer en santo entusiasmo por la Virgen de Gracia.»

La piadosa devoción de las personas amantes de la Santísima Virgen, hizo crecer este Santuario en magestad de edificio, riqueza y suntuosidad.



**NUESTRA PATRONA LA VIRGEN DE GRACIA**

(Fot. del Rdo. B. Cabedo).

En el año 1514, un devoto de la Virgen, hijo de Villarreal, alentado sin duda y agradecido por los beneficios recibidos de la Magestad Divina, por la intercesión de su Santísima Madre, manifestó al Consejo de la villa deseos de ensanchar y crecer por su cuenta la Iglesia de la Virgen de Gracia, pues así lo vemos consignado en el acta consistorial del día 27 de Marzo del año predicho.

*«Item, lo dit hon. consell ajustat mana e fer notat, que la hermita de la Verge Maria de Grasia de la dita vila, sia obrada ó feta obrar per los hon. Jurats de la dita vila, segons ja altres anys es stat notat. E per quant lo hon. e discret en Pere Gil, not. vehí de la dita vila se es ofert en presensia del dit non. consell, per sa devosió, creixer e obrar la sglesia de la dita hermita, per tal, lo dit hon. consell li dona lisenсия, facultat e plen poder de fer la dita obra á sa voluntad.»*

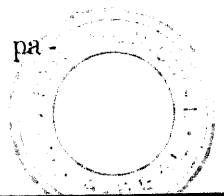
Todos obsequiaban á la Santísima Virgen de la mejor manera que su devoción les dictara, agradecidos á los favores que continuamente recibían de Dios por su mediación.

No otra cosa significan los cuantiosos regalos que en los antiguos inventarios hemos visto anotados, y los numerosos exvotos que de sus paredes colgaban y todavía cuelgan, muchos de ellos en la cuevecita de la Virgen, convertida no ha muchos años en hermoso oratorio.

Condesas, duquesas, marquesas y otras personas elevadas, han doblado la rodilla ante la imágen de Nuestra Señora de Gracia, ofreciéndole ricos vestidos y joyas preciosas y de valor, agradecidas por los beneficios que por su mediación recibieron.

Era tan grande el amor y devoción que los hijos de Villarreal sentían hacia la Virgen de Gracia, su excelsa patrona, que les era penoso vivir sin tener cerca de sí su milagrosa imágen; y como no podía estar de continuo entre estos moradores, porque como queda dicho, la Santísima Virgen había escogido aquel lugar delicioso de la aparición para habitación de su imágen, los vecinos pensaron fabricar otra con idéntico título, y exponerla á la veneración pública en uno de los altares de la parroquial, y así no perder de vista á la que con tanto fervor aclamaban Madre, abogada y protectora en todas sus necesidades.

El altar de San Bartolomé, segundo patrón de la Iglesia pa-



arroquial, y el altar de Nuestra Señora la Virgen de Gracia, es de suponer estarían uno enfrente del otro en Capillas separadas, pero inmediatas al altar mayor. Esto supuesto, vamos á poner á continuación el acta del Consejo celebrado el día 29 de Marzo de 1431, que, aunque no le den los Jurados á la Santísima Virgen el título de la Gracia, no por eso dejan de referirse á la misma. Dice así:

*Item, fon acordad e manat notar, que sien comprats dos palis (1) de pramsell (2) per los Jurats de la dita vila, la un per al altar de nostra Santa Maria, e altre per al altar de sent Bertomeu de la esglesia de la dita vila.*

Y en el año 1513 vemos anotado en el inventario de la Iglesia, entre otras cosas, lo siguiente: *«Item, lo pali de domas blanch ab son frontal e tavalloles del dit domas ab himatge de la Verge Maria, pera Santa Maria de Grasia.»*

Pero lo que dá más luz para creer que la imágen de Nuestra Señora de Gracia era venerada con extraordinaria devoción en uno de los altares de la Iglesia parroquial, es el acuerdo del Consejo del día 8 de Enero de 1514: *«Item, que lo dit hon. consell ajustat mana effer notat, que los hon. Justisia e Jurats de la dita vila, en semps ab alguns prohoms, miren e reconeguen los Joyels e presentalles donats á la Verge Maria de Grasia de la Sglesia de la dita vila, e si coneixeran que alguns de aquells se daguen vendre e los preg convertir en altres Joyels e coses mes nesenaries per á la dita verge Maria e capella de aquella, que ho feren los dits hon. Jurats á coneguda e discreció sua.»*

Esta imágen de la parroquial, tenía un sobre-título, como lo vemos en la anotación del Consejo celebrado el día 23 de Diciembre de 1665, que dice: *«Item, lo dit consell ut supra ajustat mana effer notat que los señors Jurats tinguen comisió de fer una corona de plata pera mad.<sup>a</sup> Señora de Grasia dita «de la reixa de la Parroquial de dita vila.»*

En el altar de esta Sagrada imágen, se celebraba todos los sábados del año, Misa de la Virgen, cantando á continuación la *Salve regina*.

---

(1) Trozos de tela cuadrados ó cuadrilongos.

(2) Clase de tela.





## CAPÍTULO LVII

*Primer inventario de la Ermita de la Virgen de Gracia.—El termet.—Los Franciscanos en la Ermita.—Lugar donde se halla el Ermitorio de la Virgen de Gracia.—La Iglesia.—Imágen de Nuestra Señora de Gracia.—La cueva llamada de la Virgen, donde fué hallada la Sagrada imágen.*

Los inventarios de la Ermita de Nuestra Señora de Gracia, no comenzaron hasta el año 1550. Los Jurados de la villa, después de hacer en este año, con la solemnidad acostumbrada y bajo juramento, los nombramientos de Administrador del Hospital y Ermita de la Virgen de Gracia, acordaron que al terminar el año de su administración, se hiciera el inventario de los ornamentos, joyas y demás cosas, antes de tomar posesión los entrantes, como se practicaba de antiguo en la parroquial: *«de la mateixa forma e manera que de temps antich en ça es stat practicat y quascun any se practica his fá de tots los ornaments de la sglesia maior de la dita vila.»*

El Consejo de la villa, además de mejorar el edificio de la Ermita, y construir algunas habitaciones para comodidad de los que iban á visitar el Santuario, procuraron darle á aquélla términos propios para hacer más agradable la estancia de los devotos de María en aquel lugar.

Cuando se señalaron estos términos que rodean el Ermitorio, y que en la actualidad conocemos con el nombre del *termet*, no lo podemos prefiar; pero nada tendría de extraño fuera en sus primitivos tiempos.

Que fueron respetados y que la huerta de la Ermita se tenía como *bovalar* de la villa, no cabe duda, puesto que lo vemos anotado en el acuerdo del Consejo correspondiente al día 16 de Mayo de 1551.

*«Item, lo dit mag. consell aiustat mana effer notat que, lo hort de les hermites de la verge Maria de Gracia, construïdes en lo terme de la dita vila e lo loch que stá senyalat de mollons e altres senyals al rededor de les dites hermites, sia hagut e tengut de ara en avant així com lo dit consell xol haver hi tenir per bovalar sie segons es lo bovalar de la horta de la dita present vila, en lo cual sien les mateixes penes e colonies que son en lo dit bovalar de la dita horta de la dita vila. E per que aquell sia guardat..... mana sia feta e ordenada una crida pública per la dita vila e lochs acostumats de aquella, ordenadora a coneguda e discreció dels dits magnífichs Justicia e Jurats.»*

Al edificio de la Ermita, se le dió mayores proporciones, al fundar allí los Alcantarinos en 1577, que un año después pasaron éstos á la de Nuestra Señora del Rosario, recientemente edificada á extramuros de la villa.

Así que, por tal motivo, se construyeron en la de la Virgen de Gracia algunas celdas que han servido después para albergue de los devotos de María.

Con el tiempo se ha ido perfeccionando la obra hasta llenar el gusto del visitante, encontrando allí toda clase de comodidades.

Se halla situado este Santuario á unos dos kilómetros al N. O. de la población, en las márgenes del río Mijares, y en un hondo, al pié de una pequeña colina, que impide la vista hasta llegar al *via-crucis*, que se encuentra inmediato al Santuario, en la misma carretera que lo une con la villa.

Lo primero que se divisa, es el pequeño arco de pared ó campanil, que colocado sobre el tejado de la Iglesia, sostiene la campana para llamar á los fieles á visitar á la Madre de Dios, al recogimiento, á la oración.

Esta campana se fabricó de limosnas recogidas por la población. Así consta en la anotación del Consejo del día 13 de Agosto de 1525.

«Item, mes lo dit honorable consell ajustat ma effer notat que sia feta fer una campana de pes de dos roves poch mes ó meñs, per a la hermita de la verge Maria de Grasia de la dita vila, dels acaptes que ja son stats donats ys donarán per al dii ops. E si menester sia haver hi de fer bestreta de alguna quantitat, que lo honorable sindich de la dita vila farà dita bestreta de la quantitat que será nesesaria de diners de la mateixa vila.»

La superficie de todo el edificio es de 760 metros cuadrados. Sus habitaciones son buenas y despejadas; correspondiendo una de ellas al Rdo. Clero, otra al Ayuntamiento y otra al Administrador del Santuario. Tiene dos espaciosas cocinas, dos comedores, habitaciones para los huéspedes y las correspondientes para el ermitaño.

Algunas de estas estancias fueron construídas ó reformadas siendo Administrador el Dr. Jerónimo Vives, Presbítero. En 1743 se hicieron las habitaciones del Clero, Ayuntamiento y Administrador; construyóse el calvario, con la plantación de cipreses que le circundan, en 1746. En 1752 se hizo pintar y dorar la Capilla. A mediados del siglo pasado el alcalde D. Antonio Soriano, hizo la plantación de los cipreses desde el algarrobo llamado *de la Mare de Deu* hasta donde empieza el *via-crucis*, como también el camino que se baja al pozo, que se halla inmediato al edificio de la Ermita y frente á la cueva donde fué hallada la Santa imágen, y otras obras para comodidad y recreo de los que, movidos por sentimientos de devoción, acuden á visitar á la Reina de aquel encantador y poético lugar.

Allí, es donde se pasan las horas rápidamente, contemplando aquellos alrededores sembrados de aromático tomillo, de romero y otras balsámicas hierbas y variadísima floresta virgen, sombreada por los perfumados pinos y arrogantes acacias, que con los frescos y saludables vientos de levante, absorben todas las potencias del alma y dilatan los sentidos.

Allí, es donde se alegra el corazón, deleitándose con las célicas armonías formadas por los gorgeos de los pajarillos y el murmullo de las cristalinas aguas del Mijares; allí es donde se guarda en artística Capilla, la joya preciosa de la devoción villarrealense, la imágen Sagrada y veneranda de Nuestra Señora de Gracia.

Allí es donde la pluma de Fr. Luís de León, el pincel de Murillo, la fantasía de Cervantes, seguramente hallarían campo abierto para sus creaciones.

Pero ni el panorama encantador sembrado de hierbas aromáticas y hermosas flores, ni las vibrantes notas arrancadas de las gargantas de los pajaritos, ni el delicioso murmullo que produce el agua al arrastrarse por el suelo sembrado de peñascos, consuelan tanto el alma como la graciosa sonrisa de la Virgen sin mancilla, representada bajo la advocación de la Gracia. Ni tampoco el sabio ni el artista llenarían su cometido, si su pluma ó su pincel no fueran antes mojados del néctar espiritual que la Madre de Dios esparce sobre aquellos que la aman con todo el afecto del corazón.

Penetremos en la Iglesia de este santuario dichoso. (1)

Esta es muy hermosa, de una sola nave, de orden corintio. En su frontispicio tiene un reloj de sol, que se pintó por primera vez á mediados del siglo pasado. De sus paredes interiores cuelgan algunos cuadros de regular mérito artístico, que, según se dice, fueron pintados por un hijo de Villarreal, llamado Candau. El que representa á San Antonio Abad y San Pablo, primer ermitaño, se cree ser obra del célebre Espinosa.

Sobre el arco del presbiterio hay un alto relieve que representa la Anunciación de Nuestra Señora, trabajado por iniciativa de D. Pascual Llorens, en 1739.

Tiene esta Iglesia cinco altares; dos de yeso, con las imágenes de San Antonio Abad y San Vicente, respectivamente, y están colocados á uno y otro lado del altar mayor, y miran hacia la puerta principal; otros dos laterales uno frente al otro con las

---

(1) En esta Iglesia confirió órdenes sagradas el Ilmo. Sr. Obispo don Pedro Cortés, en Diciembre de 1784. En época reciente, siendo Administrador el Presbítero D. Juan Bautista Candau, se ha estucado y dorado una gran parte del interior de este templo, con limosnas del vecindario. También se hizo en 1901 el trono donde descansa la Virgen de Gracia en la Arciprestal, durante las fiestas y novena. Como así mismo, en 1908, con motivo del cincuentenario de las fiestas de Septiembre á Nuestra Señora, las nuevas andas modeladas por el escultor de Villarreal, don Pascual Amorós.

imágenes de San Andrés y San José. Estos dos últimos son de madera dorada, y estaban colocados en la antigua Iglesia parroquial. El altar mayor, que también es de madera dorada, con algunos cuadros de reconocido mérito artístico, es de estilo barroco, y su talla se atribuye á los Ochandos de Almazora. Se hizo el año 1633, y en 1893 fué primorosamente restaurado.



**INTERIOR DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA**

(Fot. del Autor).

En su nicho principal se halla la perla del Mijares, la preciosa imagen de Nuestra Señora de Gracia, sobre un grupo de ángeles envueltos entre nubes, tañendo instrumentos musicales.

Esta devota imagen, es de madera, sin que en ella haya introducido la carcoma corrupción alguna; está sentada sobre una silla, y aunque ésta no lleve respaldo, en sus remotos tiempos sí lo tenía, puesto que se ven indicios de haberlo quitado, para poder adornar más cómodamente la imagen de María, con sus preciosos vestidos y ricas telas.

En su mano derecha sostiene una bolita con una crucecita

en su parte superior; en su izquierda tiene á su Santísimo Hijo, que también sostiene con su mano otra esfera, que, como aquélla, simboliza el mundo.

El rostro de la Santa imagen, aunque algo moreno, es gracioso; y tiene tal expresión, que la agradable sonrisa que manifiesta al mirarla con verdadera devoción, roba los corazones de todos los de Villarreal y pueblos comarcanos, hasta el punto de caer rendidos á sus soberanas plantas y declararse esclavos de la Augusta Reina y Señora, Madre de Dios y Madre nuestra.

Esta imagen de María, que mide setenta y cuatro centímetros de altura, vá revestida de hermosa túnica y regio manto de primorosa tela bordada, engalanada de valiosas joyas, y en su cabeza lleva una rica corona de plata, que recientemente le ha regalado su fervorosa devota D.<sup>a</sup> Elisa Canós.

No podemos señalar el origen de la imagen de Nuestra Señora de Gracia, por carecer de documentos auténticos que lo acrediten; sin embargo, su estructura demuestra ser antiquísima, puesto que la vemos sentada en silla de la misma talla, con el Niño Jesús en sus brazos como otras imágenes halladas. También notamos en esta imagen la imperfección de su artífice al fabricarla, propio de aquellos tiempos, y lo robado del color del manto y de la túnica.

Esta Sagrada imagen, nunca se deja ver tal como la fabricó su artífice, sino revestida de túnica y manto de rica tela.

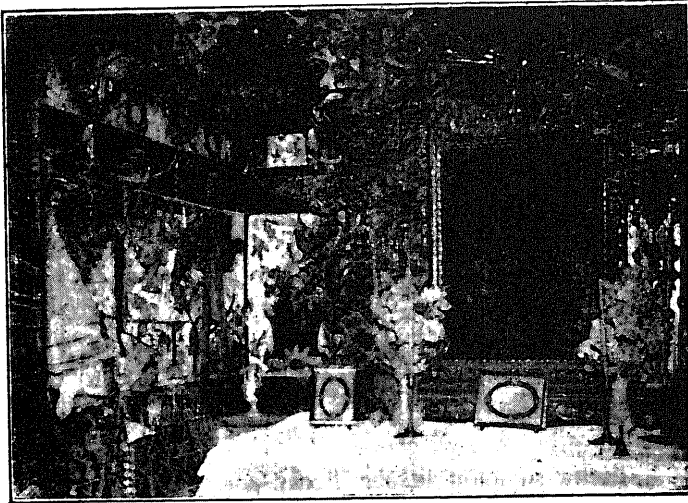
A mano izquierda mirando al altar mayor, donde está colocada la imagen de la Santísima Virgen, se halla la sacristía, bastante provista de vasos y ornamentos sagrados.

A la salida del presbiterio por la puerta que hay enfrente á la de la sacristía, encontramos á los pocos pasos una escalerilla, y descendiendo por ella nos hallamos en un pequeño oratorio, antes rústica cueva.

Aquí es donde fué hallada la imagen de Nuestra Señora de Gracia. En el fondo hay un pequeño altar de estilo churrigüesco, con un escudo de los Llorens en su remate, y con un lienzo pintado que representa á Nuestra Señora cuando se le apareció al pastor, el cual se halla postrado á sus pies con algunas ovejuelas.

Las paredes del oratorio, están llenas de ex-votos y presentallas.

Antes de penetrar en la estancia donde está colocado el altar, que lo separa de nosotros por una verja, se vén á uno y otro lado de la misma, dos cuadros con versos que recuerdan el hallazgo de la Virgen, leyéndose entre otras las siguientes décimas:



CUEVA Ú ORATORIO DONDE FUÉ HALLADA LA IMÁGEN

(Fot. del Autor).

I

Según la fama contó  
Esta es la cueva dichosa  
Do la imágen portentosa  
De María se encontró.  
Esta mansión habitó  
La que gracias atesora,  
La que el ángel enamora,  
La Emperatriz celestial,  
La que es de Villarreal  
Su Reina, Madre y Señora.

II

Como nuestra Madre amada  
toda es pureza y candor,  
A un inocente pastor  
Dió su primera mirada.  
Por él quiso ser hallada  
En este feliz lugar.  
Bien podemos celebrar  
Con acento el más piadoso  
Al pastorcillo dichoso  
Que á Maria pudo hallar.

Este oratorio fué edificado en el año 1653 á expensas del muy devoto de la Virgen, D. José Llorens, Presbítero, Dr. en Sagrada Teología; y algunos años más tarde, se renovó por el mismo

y dió el Prelado Diocesano facultad para poder celebrar en él la Santa Misa. Así lo vemos anotado en la carta que el Ilmo. señor Obispo, dirigió á los Jurados de Villarreal, y es como sigue:

«Aunque el Dr. Josef Llorens haya embiado la relación de la capilla nuevamente fabricada en la hermita de Nuestra Señora de Gracia, no ha podido aquella encontrarse para embiar el despacho con este correo mismo, y assi siempre que el Vicario perp.º de esa Igl.ª halle que dicha capilla y su altar están con la decencia que se requiere, doy licencia en virtud desta para que en ella se diga missa, y cuando se embiare nueva relación, tanto mismo se remitirá el despacho en forma de curia, aunque guardando ésta, no se juzgue necesario. Dios gde. á V. S. S. ms. as. Tortosa y Junio á 7 de 1698. B. I. M. á V. S. S. Su mas. Sor. Fr.—Severo Obispo de Tortosa.—Sres. Jurados de la Villa de Villarreal.»

En el margen de esta carta y escrito á lo largo, se lee:

«En virtud de este orden del Sr. Óbispo de Tortosa y de otro que días pasados tuve, confirmo la relacion que envié á su Ilma. de que la capilla nueva que se ha fabricado en la hermita de Nuestra Señora de Gracia, está con la decencia que se requiere para que en ella se diga Missa. Y para que en todo tiempo conste de dicha relación, la certifico y corroboro y firmo de mi mano. En Villarreal á 10 de Junio de 1698. Ita est. Joannes de Croquella Presbr. Vicarius pps. Ecclesiæ parroquialis Villæ Regalis.»

Desde este oratorio, mirando por una ventana que dá luz al mismo, se vé la llamada *cueva del pastor*, así llamada, porque desde ella, según cuenta la tradicion, vió el pastorcillo á la Santísima Virgen resplandeciente, y desde allí percibía las suaves y delicadas cadencias armónicas de los celestes instrumentos que acompañaban á los coros angélicos que festejaban á la Reina de las flores, al aparecer en lontananza el crepúsculo de la tarde, como preliminar del fausto suceso que debía realizarse luego.







## CAPÍTULO LVIII

*Obsequian á la Virgen de Gracia los villarrealenses con dádivas y fiestas.— Invocan estos vecinos á su Protectora en sus necesidades y aflicciones.—La fiesta anual que se celebra en la primera Dominica de Septiembre.—Entusiasmo de los villarrealenses por su Patrona la Virgen de Gracia.*

Había en el Ermitorio de la Virgen de Gracia muchas fundaciones, consistentes en la celebración de misas rezadas, además de las muchas fiestas que los devotos solían hacer celebrar en acción de gracias por algún beneficio recibido por intercesión de la Santísima Virgen.

No solamente el vecindario de Villarreal obsequiaba con fiestas á la Virgen María, por medio de su Sagrada imagen, en su misma ermita, sino que muchas veces se la llevaban por motivos razonables á la villa, permaneciendo allí todo el tiempo que tenían por conveniente. Y así vemos que en el día 3 de Mayo de 1651, acordó el Consejo, siendo Justicia D. Joaquín Gosalbo, lo siguiente: *«Item, fonch notat per lo dit consell, que la verge Maria de Grasia estorne lo dumenge primer vinent á la hermita si acás no yan devots que faren la festa.»*

Pero cuando aclamaban los vecinos de Villarreal con más fervor y devoción á su excelsa patrona, era en los días aciagos, en los grandes temporales, sequías, pestes y terremotos, como sucedió en los que se experimentaron en esta villa el año 1755. Así se desprende de una nota que hemos leído en un libro de la

parroquial Iglesia, que dice: «Rogativa que se hizo en esta villa á la Virgen de Gracia, por los terremotos que percibieron en esta villa, primeramente día 1.º de Noviembre del año 1755, el que arruinó la ciudad de Lisboa, después el día 20, 21 y 22 y motivados de estos terremotos trajeron la Virgen de Gracia el día 21; y el día 22 se comenzó la rogativa como sigue: cantando antes la Misa de la Virgen los 9 días, con asistencia de la Ilustre villa, comunidades y concurso del pueblo.»

También produjo grande consternación entre los vecinos de Villarreal, la epidemia que sufrieron en el año 1757, y de que ya hemos dado noticia en otro lugar de esta historia.



CUEVA LLAMADA DEL PASTOR

(Fot. del Autor).

Agradecidos los hijos de esta villa á su Madre y Bienhechora la Virgen de Gracia; porque por su mediación cesó milagrosamente aquella fiebre maligna, hicieron voto de obsequiarla todos los años con solemnes fiestas en la primera Dominica de Septiembre, como puede verse en la siguiente nota, que hemos entresacado del *Libro de determinaciones Capitulares* del Reverendo Clero de esta Iglesia parroquial:

«Die 4 Septbris. 1757.—En lo dit. dia celebrá la Iltre. vila la solemnitat y festa de N.ª S.ª de Gracia en acció de gracies, de la

salut, que per la impetració y patrosini de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> lográ la vila de Vilareal de les febres malignes y contagioses que estaven patint desde els prinsipis del any..... estant tota la vila en gran aflicció, fonch portada la venerable y milagrosa Imáge de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Grasia, es feren públiques rogatives y es selebrá el septenari de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> ab set plátiques de rogasió, y sent Ntre. Sr. servit de aplacar dita constelasió, la lltre. vila votá selebrar, in perpetuum, lo primer Dumenge de Sbre. una festa solemne ab maitines y laudes, totes hores, missa cantá, sermó, vespres y prosesó gral., segons la festa del Corpus, presedint un novenari de sermons, sent portada la dita Image á la vila pera dita solemnitat.....» (1)

Con grande entusiasmo del vecindario vienen verificándose estas fiestas en obsequio á Nuestra Señora de Gracia, consistentes en un solemne novenario (2) con pláticas, estando presente la Sagrada imágen, que para el efecto se trae de su Ermita el viernes antes del primer domingo de Septiembre, procesión general que recorre las principales calles de la población y regocijos públicos. (3)

Habiéndose extraviado el documento en que constaba la licencia para exponer al Santísimo Sacramento durante los días de novena y fiesta de la Virgen de Gracia todos los años, los presbíteros Dr. José Gil y D. José Cabrera, Administradores de la ermita de Nuestra Señora, suplicaron al Ilmo. Sr. Obispo de

---

(1) En el siguiente año de 1758, primero de las solemnes fiestas á Nuestra Señora de Gracia en el mes de Septiembre, predicó el sermón ensalzando las gracias de la Virgen nuestra patrona, el digno Administrador de la ermita de aquel entonces Dr. D. Gerónimo Vives, de quien el Padre Inza tomó la mayor parte de sus notas para la publicación de su opúsculo titulado *La ribera del Mijares*; cuyo sermón, con otras varias anotaciones, se hallan escritas por el mencionado Vives en los libros de cuenta y razón de la Administración de la ermita de la Virgen de Gracia.

(2) Su Santidad Clemente XIII, concedió indulgencia plenaria (por una sola vez) á los que confesaren y comulgaren en cualquier día de la novena.—(Nota del P. Inza).

(3) Por decreto dado en Roma á 16 de Diciembre de 1766, el Reverendo Clero de esta Iglesia de Villarreal, por privilegio especial, rezaba de Nuestra Señora de Gracia el primer domingo de Septiembre con oficio y Misa propia con rito doble mayor. Este rezo lo compuso el Dr. D. Vicente Font, Phro.

Tortosa el 18 de Agosto de 1780, se dignara conceder de nuevo dicha licencia.

El Prelado Diocesano, accediendo á la súplica de los presbíteros mencionados, concedió licencia para exponer el Augusto Sacramento del Altar, mientras la novena y fiesta de Nuestra Señora de Gracia se haga con la solemnidad acostumbrada.

La alegría del corazón y el entusiasmo religioso que durante el año, y especialmente en estos días de fiesta, sienten los hijos de Villarreal por la Virgen de Gracia, se verá leyendo los siguientes párrafos que reproducimos de un opúsculo publicado en 1897 por el Rdo. Sr. Arcipreste de esta Iglesia parroquial, Ldo. D. Vicente Alba:

«Villarreal está dando constantemente pruebas inequívocas de su cordialísima devoción y tierno amor á la Virgen de Gracia: no pasa un día que no reciba la visita de alguno de sus hijos. El día de sus sagradas alianzas, los nuevos esposos van á pedir su bendición á la celestial madre, y celebran esta fecha inolvidable de la vida con alegría cristiana, junto al trono de la Virgen Madre. El nuevo celebranté ofrece sobre el altar de María la hostia inmaculada de sus primeros sacrificios con fervor inusitado: la amenidad del sitio y la devoción á nuestra excelsa Patrona, atraen durante el verano á numerosas familias de la comarca de todos estados y posiciones, y las alabanzas divinas resuenan sin cesar en el hermoso santuario, obra maestra de arte, con decorado exquisito, monumento de piedad que honra á sus bienhechores, predica sus generosidades y donde el oro y la plata, el mármol, la pintura y la escultura parecen competir á porfía para hermostear la augusta mansión de Nuestra Señora. Allí celebra el clero sus solemnidades, las familias cristianas acuden á dar cumplimiento á sus religiosas promesas, los ex-votos que cuelgan de sus paredes son el testimonio de otros tantos beneficios alcanzados por la protección de la Virgen en cien conflictos privados.

»Pero la explosión de entusiasmo excede á todo encomio, cuando nuestro pueblo recibe y despide todos los años á su augusta Patrona. El viernes anterior al primer domingo de Septiembre es el señalado para la recepción de la veneranda imágen que,

trasladada desde su santuario á nuestro templo arciprestal, es recibida solememente en las afueras, y llevada en procesión hasta su trono, entre vítores y aclamaciones de entusiastas muchedumbres, á los acordes de la marcha real, entre el estruendo de morteretes y el bandeo de las campanas. La impresión dulcísima que sienten los corazones al contemplar entre nosotros á la augusta viajera ¿quién puede explicarla? Laten los pechos entre transportes de un júbilo indefinible, todos los labios murmuran al unísono un ¡viva la Virgen de Gracia! grito sublime,



**CAMINO DEL ERMITORIO DE LA VIRGEN DE GRACIA**

(Fot. del Autor).

arranque entusiasta, caluroso transporte que bañado en lágrimas de emoción tiernísima, hiende los espacios, y llevado en alas del viento que significan las inocentes palomas engalanadas que acaban de soltarse, sube hasta el trono de Dios para decirle con acento de fé vivísima «este pueblo ama á vuestra Madre, y la venera con todo su corazón.» La soledad y el silencio dominan

en las calles de nuestro vecindario, la animación y el bullicio festivo reinan en torno de la Virgen. Se la obsequia con devoto y solemne novenario, con brillantísima procesión el primer domingo de Septiembre; y el niño y el anciano, el Sacerdote y el lego, autoridades y pueblo, hacen resonar en los ámbitos de nuestro espacioso templo aquella alabanza deprecatoria sostenida por la fé, acariciada por la esperanza, robustecida por el amor, grabada en todos los pechos, pronunciada por todos los labios, sellada por la tradición:

*«Sednos siempre protectora,  
Madre de Gracia y amor.»*

Sencilla plegaria donde buscan expansión, descanso y paz que mitiga los quebrantos de la vida, pechos que gimen, corazones que sufren, ojos que lloran, espíritus que aman. Los oradores sagrados, bien con el oro de su elocuente palabra, ó con el incienso de su cordialísimo afecto, ensalzan las virtudes de María, enaltecen sus títulos y prerrogativas y pregonan las misericordias de la que es siempre clemente, pía y dulce Virgen María.

»El segundo domingo de Septiembre se verifica el retorno de la veneranda imágen á su santo ermitorio; y aquí se repite el testimonio de amor y veneración á la bendita Madre de la Gracia con excesos de entusiasmo al que se manifestara en su recepción: la concurrencia es siempre más numerosa, la emoción más viva, las lágrimas más abundantes, un viva entusiasta que repiten con calor las muchedumbres, encierra el adiós postrero á la Santa Virgen que vá desapareciendo de nuestra vista.

»Muda la lengua por gratísima emoción, y dulcemente oprímido el pecho, dos lágrimas ardientes que derrite el sacro amor, murmuran en silencio, parodiando las misteriosas palabras del sabio: «vuélvete, Madre mía, para que te contemplemos de nuevo; una caricia más, una dulce sonrisa, oh María; vuélvete otra vez, que no nos cansamos de mirar tu rostro: acepta con tu sonrisa las lágrimas del tierno amor; no nos dejes, te amamos, somos tus hijos....»

»Pero María no regresa sola: millares de fieles de ambos sexos, de todos los estados y condiciones la acompañan hasta su sagrado retiro; distintos grupos rezan en alta voz el Santo.

Rosario que contestan las muchedumbres agregadas y distribuidas en admirable orden: un sacerdote preside la peregrinación, y en el centro un coro nutrido canta á grande orquesta el Rosario de Maria.»

Las fiestas que se celebran en la ermita de Nuestra Señora de Gracia, son: la de San Antonio Abad desde tiempo inmemorial el 17 de Enero, á la que acuden el Rdo. Clero, Ayuntamiento y un sin número de devotos, y la llamada *de las espigas*, recientemente instalada, en la que se ven por los alrededores de la ermita, en la segunda dominica de Julio, todos los adoradores nocturnos de Villarreal, á rendir homenaje á Jesús Sacramentado.





VISTA PANORÁMICA DEL ERMITORIO DE LA VIRGEN DE GRACIA





## CAPÍTULO LIX

*Partida del Niño Perdido.—Pueblas de Bellaguarda, Bonastre y Bonretorn.—Jurisdicción de Villarreal sobre estas pueblas.—Cuestión de Villarreal y la puebla de Bonretorn.—Decadencia de estas pueblas.*

A unos cuatro kilómetros de Villarreal yendo hacia Valencia, se encuentra el río Seco, que descendiendo de los montes de Onda, muere en el Mediterráneo, después de lamer los antiguos muros de Burriana.

A la derecha de este río hay una llanura de tierra que linda con los términos de Burriana, Mascarell, Nules y Bechí que se llama *la partida de las Alquerías ó del Niño Perdido*, perteneciente al término de Villarreal. Su extensión es de cuatro kilómetros de Norte á Sur y de tres á cuatro de Este á Oeste.

Atraviesa esta comarca, en toda su extensión la carretera de Barcelona á Valencia y la vía férrea; y en línea transversal otro camino, llamado de *la Rechenta*.

Enclavadas en dicha partida, habían tres pequeñas poblaciones á las que llamaban Pueblas, y sus nombres eran *Bellaguarda*, *Bonastre* y *Bonretorn*; las cuales estaban en un todo bajo la jurisdicción de Villarreal.

Sin embargo, sobre esto se promovieron algunos pleitos en los que siempre salió victorioso Villarreal.

Estas tres Pueblas, aunque no hemos podido averiguar su erección, creemos fueran fundadas por los moros y pertenecieran á Burriana antes de la fundación de Villarreal; pero que

luego después tomaron los nombres indicados, porque no hay duda que ellos son valencianos.

De que las dichas poblaciones pertenecían á la jurisdicción de Villarreal, nos lo demuestran los acuerdos del Consejo de esta villa, y las anotaciones del síndico de la misma, como la siguiente:

*«Die martis XIII Januari anno predicto (1378).—En Marquo de Calaceyt, e en Jaume Cortes anaren á Bellaguarda, á Bonretorn e á Bonastre, per scriure los noms dels casats com se hagues a tatxar la peyta. Tornaren aquel dia mateix.»*

Y en la sesión del día 3 de Mayo de 1384, acordó el Consejo que, supuesto que los vecinos de Villarreal habían prestado sus servicios en observar ó cuidar de que no asaltase la villa el noble de Centelles cuando aquella cuestión que tuvieron, y de que ya hemos tratado en otro lugar, para que los vecinos de las pueblas de Bellaguarda, Bonretorn y Bonastre se igualasen con los de la villa, porque entonces no prestaron ayuda, se les quería obligar ahora á que trabajasen en el foso de las murallas por tantos días cuantos los de Villarreal guardaron entonces los portales de la misma.

*«Item, acordá lo dit consell que per só com los de les pobles de Bellaguarda, Bonretorn e Bonastre no han guaytat á les portes per rahó de la transportasió ques dehia quel señor Rey havia feta de la dita vila al noble en Pere de Centelles, per eguallar ab los de la vila que continuament han guaytat les dites portes, los habitants en les dites pobles sien demanats apresellats á obrar en lo vall de la dita vila, e que en lo dit vall sie feyt discorredor per lo qual les aygues pluvials puguen descorrer, e que apres la dita obra, los dits habitans en les dites pobles, sien per lo Justisia portats tro que hajen feytes tans jornals com los habitans de la vila dems dita han feyt á les dites portes.»*

Hemos dicho que estas pueblas sostuvieron más de una vez algún pleito por cuestión de jurisdicción; en el que tuvieron en el año 1420 contra el señor de Bellaguarda, lo vemos iniciado en el acuerdo del Consejo de Villarreal, celebrado el día 7 de Julio del año citado; en el cual se acordó que la cuestión suscitada por la universidad de esta villa si tenía ó no jurisdicción el

señor de Bellaguarda sobre aquella puebla, se dejara en manos de los abogados de la villa y del Baile general del reino, y ellos que determinaren.

Nos demuestra que esta puebla de Bellaguarda pertenecía juntamente con sus tierras á la universidad de Villarreal, el acuerdo del Consejo del día 17 de Marzo de 1437; en que convinieron se vendiera en arriendo por este Consejo á *n' Andreu Asir*, quitando dicha puebla y sus tierras á *mosen Joan Vidal*, Presbitero, por negerse dos años que las tenía en arriendo á pagar la peyta á Villarreal.



**BELLAGUARDA**

(Fot. del Autor).

Estaba situada esta puebla de Bellaguarda, á la derecha del río Seco, y cerca y á la parte de arriba de la carretera de Barcelona á Valencia. De sus edificios, solo queda un casa algo derruida, que conserva el nombre de la puebla, como también las tierras que la circuyen.

De Bonastre, muy poco podemos citar además de lo yá dicho. Solamente haremos mención de una concesión que efectuó el Consejo de Villarreal á Evaristo Ferrando, de dos jornales de tierra en el término de Bonastre, para poder tener un cálculo aproximado de donde se hallaba situada dicha puebla.

La concesion fué el día 11 de Mayo de 1704.— «*Dicte die— Emanuel Lorens Dr. en drets, V.<sup>o</sup> Pitarch y Emanuel Peres ll.<sup>o</sup> Jurats de la prt. vila de Vilareal, sive per Judisio testis gratis cum presenti establiren y per via de establiment, consedixen á Evaristo Ferrando, habitador de dita vila prt. dos jornals de terra..... situats en lo Terme de la present vila, Partida del sedeny de Bonastre, Rech de la sequia de Baix, affronter dalt ab Franses Peñarroya sedeny en mig, Baix Visent Arambul camí de Borrriana a Nules en mig, de un costat Franses Boix, de altre Pere Espinos sedeny en mig, lo qual establiment es fan ab tots los drets..... ab alló de haver de pagar á la prt. vila cascun any un sou de Peyta, per estar estimada dita terra en 200 sous y haverla de treballar dins tres anys..... Testes, Joseph Auger Girona ll.<sup>o</sup> y Baltasar Notari Verger, de Vilareal habitants.*»

Según la anotación anterior, debería estar situada dicha puebla al extremo del término de Villarreal hacia Mascarell.

La puebla de Bonretorn, se hallaba en el lugar donde se hallan en la actualidad las casas que están junto al horno de pan cocer de la partida del Niño Perdido, según parecer de algunos; sin embargo, no falta quien dice que se hallaba á mano derecha de la carretera, yendo hacia Valencia y poco antes de llegar al cementerio, por haber encontrado allí en escavaciones que se han practicado, algunos cimientos de casas y artefactos de aquellos remotos tiempos.

De las tres pueblas mencionadas, ésta era la más importante y la que abarcaba mayor extensión de terreno.

En otro lugar de esta historia, hemos dejado anotado la soberanía que pretendía tener sobre Villarreal el noble D. Pedro de Centelles; así que para adquirir la señoría de Villarreal, que no pudo conseguir á pesar de sus cortesanías amistades y de ofrecer fabulosas sumas de dinero al rey, hacía grandes esfuerzos en enemistar dichas pueblas con la universidad de Villarreal, favoreciéndolas en todo aquello que se encaminara á conseguir su intento.

Tenía Villarreal necesidad de sacar á orillas del mar algunas barcas, (pues se ha de saber que Villarreal tenía cargador y descargador como en Burriana, según privilegio real) y para

dicho trabajo pidió al Justicia de Bonretorn tres acémilas, estos, tres caballerías con sus peones para guiarlas. El Justicia de Bonretorn, mal aconsejado, no cumplimentó lo mandado por el Justicia de Villarreal que pedía bajo pena dichas acémilas. Al tomar parte en esta cuestión el noble de Centelles, favoreciendo á los de Bonretorn, el Consejo de Villarreal, en 2 de Abril de 1377, acordó que fuera el síndico de esta villa á Castellón, *«per posar rahons contra la letra»* (carta) mandada por el Lugarteniente de Gobernador de *Riu duxó* á instancia y ruegos del Baile de Nules Antonio Torres, procurador del noble D. Pedro de Centelles al Justicia de Villarreal D. Juan Pineda, en la cual decía que revocase el mandato penal hecho por el Justicia de esta villa al Justicia *«de la pobla de Bonretorn posada dins del terme de la dita vila, en que lo dit Justisia de Vilareal manave sots pena contra lo dit Justisia de Bonretorn, que li trametés tres adzembles á tirar la fusta de les galeres.»*

No se durmieron los villarrealenses para plantear dicha cuestión y la anterior, pues en las cuentas del año 1378, se anota en 12 de Mayo, que los Jurados mandan al síndico de esta villa que pague á D. Juan Martí, notario de Valencia, los *«diurnals e scriptures»* hechas por la cuestión *«qui es entre la dita vila e lo noble en Pere de Centelles e los de Bonretorn, per rahó de los adzembles, la cual cuestió se mena en Valensia, davant lo Governador.»*

También pagó el síndico al notario mencionado, 129 sueldos por viajes hechos á esta villa por recibir declaraciones, y por los trabajos de escritura referentes á la misma cuestión.

Igualmente paga el síndico al abogado de Castellón D. Berenguer Marco, 140 sueldos por sus trabajos de abogacía sobre la cuestión de Centelles y esta villa.

Se promovió otro pleito en el año 1513 con respecto á quien pertenecían los ornamentos y alhajas de la Iglesia de Bonretorn, pues en 17 de Julio se reunió el Consejo de Villarreal en el lugar de costumbre, y acordó que se consultara con Ausias del Bosch, Dr. en ambos derechos, asesor y abogado de esta villa, y si dicho letrado comprendiera que los ornamentos, plata y otras cosas de la Iglesia de Bonretorn pertenecieran de justicia á esta villa, *«que sia demanat e defensat á despeses de la dita vila.»*

Esto demuestra que los habitantes de la puebla de Bonretorn, pretendían ser independientes de Villarreal, no solamente en lo tocante á la jurisdicción civil, sino también en lo eclesiástico.

Después de esto, iba dicha puebla en decadencia, notándose hasta en el edificio de la Iglesia, que sufría algunos desperfectos, puesto que en uno de los acuerdos del Consejo celebrado en 13 de Agosto de 1525, leemos, que, en vista de que la campana de la Iglesia de Bonretorn álguien la ha quitado y escondido en cierto lugar, los Jurados de esta villa comisionan á Juan Sanchot para que indague donde la han puesto y trabaje pagándolo la villa para traerla á Villarreal *«atés que la dita sglesia de Bonretorn es sufragánea de la sglesia Major de la dita vila.»* Y cuando se adquiera dicha campana, se coloque sobre la Iglesia de Santa Lucía. *«E pres que la dita campana sia cobrada, sia posada sobre lo terrat de la sglesia de Santa Lusía.»*

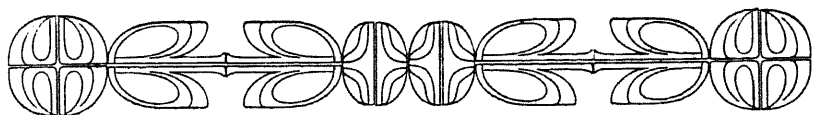
También se opuso á los de Villarreal el procurador del conde de Oliva, señor de la baronía de Nules.

Este señor pagaba el cequiage á Villarreal, de unos treinta jornales de tierra que poseía en la partida de Bonretorn; y su procurador intimó á los terratenientes de aquella puebla para que no pagasen á Villarreal el cequiage que acostumbraban á pagar, fundándose en que no habiendo más que treinta jornales de tierra regadio en dicho territorio, ya los pagaba su señor.

En vista de esto, se reunió el Consejo de Villarreal en sesión, y acordó que se pida á los terretenientes de Bonretorn el debido cequiage, *«puix la dita vilà (Villarreal) es en possessió antiquissima de exigir e rebre lo dit sequiage dels dits terratinents, ultra lo sequiage que lo dit compte paga per les terres vagants del dit territori.»*

Después de lo anotado, ya no hemos podido encontrar dato alguno que nos dé alguna luz sobre la existencia de las pueblas mencionadas. Esto nos inclina á creer que dichos poblados debían estar habitados por moriscos, y por esto desaparecen en la época de la expulsión de éstos, ó sea á principios del siglo XVII.

---



## CAPÍTULO LX

*Continúa la partida del Niño Perdido.—D. Pedro Miralles hace donación á los Frailes de Caudiel de las tierras que poseía en Villarreal.—Erigen los Frailes de Caudiel un oratorio en la Alquería de Bonretorn.—Colócase en este oratorio un cuadro en el que hay pintada la imagen de Nuestra Señora del Niño Perdido.—Ensanchan los Frailes el oratorio.—Los moradores de aquella comarca edifican una Iglesia.—Su primer Coadjutor —La Iglesia de Nuestra Señora del Niño Perdido, es ahora Ayuda de parroquia.—Número de habitantes de esta partida.*

En la extensión de terreno que comprendía las pueblas de Bellaguarda, Bonretorn y Bonastre, se ven muchas casas diseminadas que forman lo que llamamos las *Alquerías del Niño Perdido*.

Algún tiempo después, se erigió un oratorio que más tarde ha llegado á ser Ayuda parroquial en el lugar de la antigua partida de Bonretorn.

Vamos á referir como vino á constituirse esta Iglesia denominada de Nuestra Señora del Niño Perdido.

Hemos visto un libro escrito por Fr. Diego de Santa Teresa y publicadó en Valencia el año 1765, que trata de la imagen del Niño Perdido, venerada en el colegio de Religiosos descalzos de San Agustín de Caudiel; y de él nos hemos valido para escribir lo referente á la Iglesia del Niño Perdido de Villarreal.

Un noble caballero llamado D. Pedro Miralles, natural de Begís, dió para obras pías la mayor parte de sus bienes; y era

tan piadoso este noble señor, que en la orla de su escudo llevaba escritas estas palabras: «Jesucristo y su Madre la Virgen María, han sido y son mi guía.»

El día 9 de Abril de 1619 ante el notario de Valencia D. Gregorio Ferrara, hizo donación al colegio de Caudiel de las tierras que poseía en Onda; las que fueron aceptadas por Fray Agustín de San Ildelfonso, Rector del mencionado colegio.

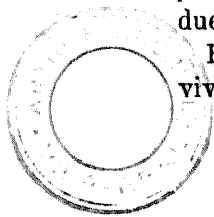


**GRUPO DE CASAS DE LA PARTIDA DEL NIÑO PERDIDO**

(Fot. del Autor).

«En el mismo día, mes y año y ante el mismo notario—se lee en el libro mencionado—hizo también donación de las haciendas de Villa-Real para otro colegio de Agustinos Descalzos, que había de fundarse en su Patria la Villa de Vegis, con la invocación de la Santísima Trinidad. Y después á 30 de Diciembre de 1620 agregó el goze de dicha hacienda al colegio de Caudiel, por no se qué embarazos que se ofrecieron en esta segunda fundación; aunque es verdad, que en la referida Escritura se contiene la cláusula, que si en algún tiempo llegare á efecto la fundación del dicho colegio de la Santísima Trinidad, luego *ipso facto* gozen la hacienda de Villa-Real los Religiosos, como sus dueños legítimos.»

En la mencionada hacienda, había una Alquería en la que vivían los administradores de dichas tierras y pasaban algunas





temporadas sus dueños legítimos los Frailes de Caudiel, los cuales erigieron allí un oratorio en el lugar más apropiado y decente, donde se celebraba la Santa Misa todos los días festivos con sumo consuelo de los moradores de aquella casa y de los habitantes de aquel contorno.

Siendo Rector del colegio de Caudiel el Rdo. P. Fr. Sebastián de la Virgen del Camino, quiso visitar las haciendas de Villarreal, y al dirigirse al oratorio para celebrar el incruento Sacrificio, como devotísimo que era de Nuestra Señora del Niño Perdido, le pareció bien se colocase en su altar la imagen de esta Señora.

Este piadoso pensamiento no tardó en realizarse, pues tan pronto se lo permitieron sus ocupaciones, mandó pintar á un buen artista un cuadro de Nuestra Señora del Niño Perdido, y lo colocó en el altar del oratorio, y exortó á los moradores de aquella partida, más con su ejemplo que con sus palabras, á que la mirasen con verdadera devoción y la tuviesen por Patrona.

Aquellos buenos labradores nose contentaban con solo rezarle todos los días el Santo Rosario, sino que le obsequiaban además con algún ejercicio piadoso en los días festivos.

Desde el año 1683 que se colocó el lienzo que Fr. Sebastián mandó pintar, la Virgen Santísima por medio de su Sagrada imagen ha obrado grandes maravillas, y los moradores de aquella comarca no cesan de rendirle gracias por tantos favores recibidos.

El aumento de vecindario y la constante piedad de aquella sencilla gente del campo, obligó á los Frailes á dar mayores dimensiones al oratorio y embellecerlo, como lo verificaron en los años 1824 y 1830.

Tanto el oratorio como la Alquería y la hacienda, por efecto de la ley de desamortización, se vendieron y pasaron á ser propiedad de D. Mariano Lorente.

Este señor, cedió graciosamente á favor de los moradores de aquella partida, el solar necesario para la edificación de una nueva Iglesia, puesto que el vecindario había aumentado notablemente.

Y al efecto, después del correspondiente beneplácito del Prelado Diocesano, á expensas de aquellos piadosos vecinos, comenzaron las obras de la nueva Iglesia en 1852, la cual fué construída en la parte posterior de la misma casa, y lindante con tierras del mismo dueño y el camino de la *Rechenta*, donde tiene su entrada.

Dos años solamente duraron las obras, debido este corto espacio de tiempo al afán y constancia de aquellos moradores, que con ansia deseaban ver pronto concluída la casa de Dios.



IGLESIA DEL NIÑO PERDIDO

(Fot. del Autor).

Es de regulares dimensiones, de una sola nave, de orden corintio, y con elegancia y sencillez adornada.

El coro está colocado sobre la puerta de entrada. Los altares construídos hace poco, son de yeso. El altar mayor tiene en su nicho principal la imágen de talla de Nuestra Señora del Niño Perdido, que substituyó á la de lienzo que mandó pintar Fr. Sebastián para la primitiva Capilla ú oratorio. La sacristía es proporcionada, y provista de los ornamentos y vasos sagrados necesarios para el culto divino.

En 1860, frente á esta Iglesia, construyóse á expensas también

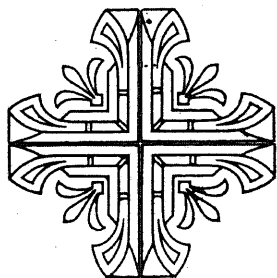
de los vecinos y en terreno cedido por D. Anastasio Márquez, sucesor propietario de D. Mariano Lorente, una casa para residencia del Coadjutor.

El Rdo. D. Marcos Domenech, fué el primero que ha sido nombrado por el Obispo con residencia fija. Este celoso sacerdote, hizo que la devoción á Nuestra Señora del Niño Perdido aumentara entre los moradores de aquella comarca; también hizo algunas reformas y mejoras en la Iglesia.

En el arreglo parroquial recientemente aprobado por S. M., figura esta Iglesia de Nuestra Señora del Niño Perdido como ayuda de parroquia perteneciente á Villarreal, y está suministrada por un Vicario-coadjutor.

Esta partida de las Alquerías ó Niño Perdido, tendría en 1700 un centenar de habitantes, mientras en la actualidad se pueden contar dos mil, según las últimas estadísticas.

Cuenta con dos escuelas de niños de ambos sexos, dos sociedades de recreo y médico titular.





CREPÚSCULO EN EL RÍO MIJARES



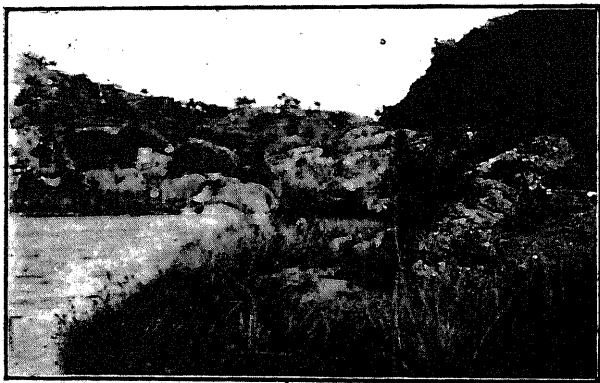
## CAPÍTULO LXI

*El río Mijares.—Nombres con que era conocido.—Su nacimiento y su cuenca.—Edificios que hay junto á sus riberas.—La Rambla de la Viuda; nombre con que se la conocía antiguamente.*

El río Mijares fué conocido entre los romanos con el nombre de *Idubeda*. Después de la reconquista, al formar el rey D. Jaime I los mojones ó lindes de división entre los reinos de Valencia y Aragón, le llamó con el de *Alventosa*, según se lee en su crónica escrita de su propia mano; y más tarde tomó el nombre de *Mijares*, en lemosín *Millars*, voz que, según Diago, viene del latín *milium* (mijo), por la grande cantidad de esta planta que se cosechaba en sus riberas,

Toma origen este río, de unas fuentes que nacen en el término de Sarrión, provincia de Teruel, y el primer lugar que baña es el de Manzanera, dónde se le unen el riachuelo de las *Truchas* y el del *Paraiso*, y se incorporan á él un poco más arriba de Alventosa. Después de Alventosa, se unen las aguas de la caudalosa fuente llamada de Escaleruela, y dejando en su ribera izquierda el pueblo de Olba, se introduce en el reino de Valencia, continuando su curso hasta la Puebla de Arenoso situada en la ribera derecha y Campos de Arenoso; luego á Montanejos, Arañuel y Cirat, situados en la misma ribera; después Torrechiva que ocupa la ribera izquierda, y luego Toga y Espadilla la derecha, en donde se le une el barranco de Ayódar; sigue después

Vallat, en cuyo término se le une también el río de Villahermosa. Se encuentra después Fanzara y Ribesalbes, y por el término de Onda se introduce en el de Villarreal cerca del punto llamado *els chagans*, especie de columnas de piedra formadas por la naturaleza, existentes en la ribera izquierda, término de



**PUNTO POR DONDE SE INTRODUCE EL MIJARES**

EN EL TÉRMINO DE VILLARREAL

(Fot. del Autor).

Onda. Sigue su curso formando línea divisoria entre los términos de Villarreal y Burriana en su ribera derecha, y los de Onda y Almazora en su ribera izquierda, desembocando en el Mediterráneo al Sur de la Torre de Almazora, después de recibir las aguas de la rambla de la Viuda, la cual se le une un poco más abajo de la Ermita de Santa Quiteria, en el término de Almazora.

Los edificios que se encuentran á la ribera derecha de este río desde el lugar llamado *els chagans* hasta la toma de agua ó azud de Villarreal, son: un batán ó fábrica de papel de estraza reedificado sobre las ruínas de otro edificio antiguo que se conocía ya con el nombre de molino de papel; un molino harinero titulado de en Llop, que perteneció al patrimonio de la villa y se vendió después por la ley de desamortización. Sobre este molino se ha levantado el hermoso edificio de la fábrica de la luz eléctrica que abastece á Villarreal. También se halla un poco

más abajo otro molino llamado de Barba. Siguiendo el mismo curso del agua en la misma ribera derecha, se encuentra el azud; y á unos doscientos metros más abajo el Ermitorio de Nuestra Señora de Gracia en un altozano, y junto á ella y á la márgen del río, el molino harinero llamado de la Ermita, que ha sido recientemente convertido en fábrica de puntas de París. Entre este molino y el puente de Santa Quiteria, se encuentran dos molinos harineros; uno en la ribera derecha llamado de Bisbal ó Sanmillán, cuyo edificio es muy bello y dispone de magnífica maquinaria moderna para la limpieza del trigo y fabricación de la harina; y otro en la ribera opuesta llamado de Monserrat; éste último ha sido convertido hace poco tiempo en serrería mecánica. Junto al puente de Santa Quiteria, se halla el Ermitorio de este nombre en la ribera izquierda. A la parte derecha de este río y un poco más abajo del puente de Santa Quiteria, se hallan las ruínas del molino llamado del *terraet* y que antiguamente se le conocía con el nombre de la *peguea*. (1)



### MOLINO DEL TERRAET

LLAMADO ANTIGUAMENTE DE LA «PEGUEA»

(Fot. del Autor).

---

(1) Junto á este molino y en la ribera de este río, poseía el Consejo de Villarreal una porción de tierra que en 26 de Agosto de 1528, acordaron venderla á un tal Fortuño de Castellón, como puede verse en la anotación siguiente: "*Consell ajustat, mana efer notat que si mestre Fortuño de Caste-*

En la orilla opuesta, se halla el azud de Castellón y Almazora, y un poco más abajo la desembocadura de la rambla de la Viuda.

Esta rambla se la conocía antiguamente con el nombre de *Algonder*, pues así lo vemos anotado en uno de los acuerdos del Consejo del año 1378, en el que se notifica, que, precisando ir una comision á Castellón, por cuestión del pleito que se suscitaba entre el noble de Centelles y esta villa, al llegar á la rambla tuvieron que volverse, al no poder pasar por la gran cantidad de agua que desbordaba de su cauce. «..... *anaren en Pasqual Forner e en Marquo de Calaceit á la Rambla de Algonder. Et com no puguesen pasar per la gran cantidad de aygua en la dita Rambla com vulguesen anar á Castelló.....*»

También vemos confirmado dicho nombre en la notificación del Consejo del día 14 de Mayo de 1407, cuando se le manda al síndico de la villa pague cierta cantidad á *Hernan*, comisario del Rey, «*sobre lo feyt de les fustes, lenyes e arbres que eren venguts per lo Riu de Millars e Rambla de Algonder, per les grans aygues. que eren vengudes per los dits Riu e Rambla, trenta tres sous.*»

Y en el protocolo de D. Francisco Mascarell, not., correspondiente al año 1519, y que se registra en el archivo parroquial de Villarreal, se halla en una escritura de otorgamiento, lo siguiente: *Item, la mitad per individuo de terra garroferal, ficat e posat en lo terme de la vila de Almasora, entre lo riu de Millars e la rambla de Algonder.....*»

No sabemos cual habrá sido el motivo de cambiar el nombre á esta rambla *de Algonder* por el *de la Viuda*.

Continuando el curso del río, se encuentra el puente *Nuevo*, todo de piedra sillería, y un poco más abajo el de la vía férrea; entre uno y otro puente y á la ribera derecha, se halla un molino harinero conocido por el del Serrano.

---

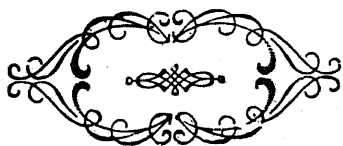
*lló, quis diu ha establí lo moll apellat de la peguea construí en lo riu de Millars, volrá comprar la terra que la dita vila te appellada los banquals del dit moll, que li sia venuda per lo preu que costa á la dita vila. La cual fá tres sous de rens al señor Rey.*»

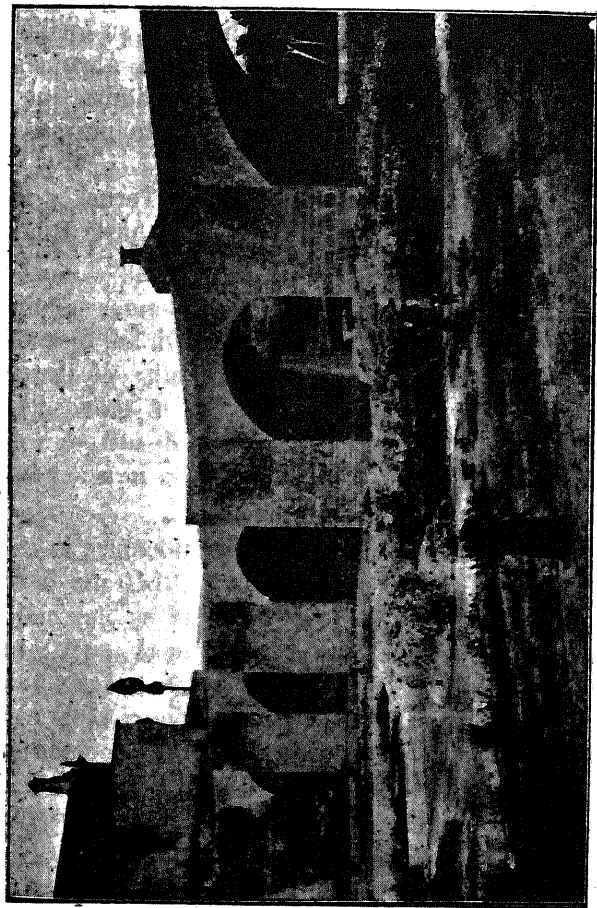


Y hasta la desembocadura de este río en el Mediterráneo, no se halla otro edificio en sus riberas más que el azud de Burriana.

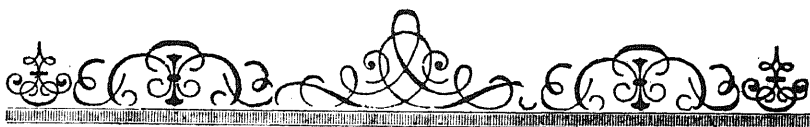
La cuenca del Mijares es mucho más ancha por el Norte que por el Sur, debido á hallarse limitada en este sentido por las sierras de Javalambre y Espadán, inmediatas á su orilla derecha, las cuales estrechan su cauce y ocasionan abruptas pendientes y profundos barrancos, por donde las aguas que en su cima se condensan, bajan con precipitación hasta unirse con las del Mijares.

Atraviesa este río la región occidental de Teruel y toda la provincia de Castellón, por terrenos cretáceos hasta Ribesalbes y por terciarios desde este punto hasta su desagüe.





**PUENTE DE SANTA QUITERIA**  
(Fot. del Autor).



## CAPÍTULO LXII

*Puentes sobre el río Mijares.—Puente de Santa Quiteria.—Su antigüedad.—Cuestión entre Castellón y Villarreal.—Desperfectos del puente en 1581 y Ermitorio de Santa Quiteria.*

El río Mijares tiene sobre su cauce seis puentes de piedra y uno de hierro.

Estos puentes se hallan situados en los puntos siguientes: uno romano de un solo arco en el término de Rubielos llamado de *Puenseca*, otro de tres en Olba, otro de dos en la Puebla de Arenoso, otro de uno en Onda, y en el término de Villarreal el de *Santa Quinteria*, el llamado puente *Nuevo* y el de la vía férrea.

Nosotros solamente nos ocuparemos de estos tres últimos, que son de nuestra incumbencia.

**Puente de Santa Quiteria.**—Algunas veces hemos pensado si la vía romana pasaría por este puente. Basamos nuestro fundamento en los vasos Apolínares en donde está grabado el itinerario de Cádiz á Roma, en el cual aparece, después de Sagunto, una población llamada *Noulas*. Si esta población se hallaba colocada, como afirman algunos autores, en la antigua Nules (Villavieja), donde hay indicios de haber pasado cerca de ella la calzada romana, no hay duda que se prolongára hasta el puente de Santa Quiteria, si añadimos que este puente parece estar

fabricado sobre las ruínas de otro existente en tiempos de los romanos, pues notamos en los machones donde descansan las arcadas de dicho puente, ser obra de aquella remotísima época.

Y si á *Sebelaci*, *Sepelaci* ó *Sepelaco*, otra de las poblaciones por donde pasaba la vía romana, y está grabada también en las vasos Apolinarie, después de Sagunto, la colocamos en Villarreal, como asegura el eminente escritor del siglo XVI, Obispo de Segorbe, D. Juan Bautista Pérez, lo vemos más confirmado.

Debemos hacer notar aquí, que habiendo hecho recientemente algunas escavaciones con motivo de plantación de naranjos, en la finca de nuestro amigo Salvador Manrique, la cual está cerca de la Ermita de la Virgen de Gracia, y junto al camino que conduce á la misma, han aparecido restos de edificios y utensilios antiguos; y si bien no podemos asegurar la época á que pertenecen dichos hallazgos, sin embargo las monedas y las linternas funerarias que se han encontrado escavando la tierra de aquel mismo lugar, autentizan ser del tiempo de los romanos.

Y si oímos el parecer del Sr. Ferrandiz, que dice que cerca de la Ermita de San Antonio de Bechí, se han encontrado restos de haber existido allí una población romana, y que ésta era *Sepelaco*, á juzgar por la distancia que la separa de la antigua Nules, vemos claramente que la vía romana pasaba por el puente de Santa Quiteria, puesto que se hallan casi en línea recta la Nules antigua, la supuesta *Sepelaco* y el mencionado puente, para continuar la calzada por el arco romano de Cabanes.

Sin duda que el archivero Ferrandiz se refiere á unos gruesos paredones que hay á un extremo del término de Villarreal y cerca de Bechí, restos de una puebla ó caserío que allí había en tiempos de los romanos y que todos conocemos por la *Torrassa*.

Habiéndose practicado algunas escavaciones en el campo donde se hallan estas ruínas, han sido halladas monedas romanas, sortijas, frascos de vidrio, cajitas funerarias, vasos de barro y grandísimas tejas, con las cuales se hacían sepulcros que envolvían cadáveres, de los que hay abundantes ejemplares en la *Torrassa*, que parece una necrópolis de extenso perímetro. Así lo asegura el ilustrado Dr. Tomeu, en su artículo «Arqueología bechinense», publicado en la revista *Ayer y hoy*, (T. 2.º pág. 391.)

En dirección al puente que nos ocupa, existe un camino llamado *de la Carretera*, (1) el cual sirve de vereda para ganados trashumantes, y cruza el término de Nules antes de internarse por el de Villarreal, y después de pasar por dicho puente, y vadear la rambla de la Viuda, donde se vén indicios de haber existido otro puente, sigue en dirección á Borriol, dejándose á su derecha á Castellón.

En el siglo XIV se suscitaron serias contiendas ente las poblaciones de Castellón y Villarreal, por cuestión del paso del camino real de Valencia á Barcelona, pretendiendo los de aquella villa pasase por Nules, Burriana, Almazora y Castellón, dejándose fuera á Villarreal.

Para conseguirlo interceptaron los de Castellón el camino de Villarreal á Borriol, construyendo fosos y vallados, levantando gruesos paredones, haciendo varias plantaciones de árboles y sembrando cebada.

Tanto fué el abuso que hicieron, que viéronse obligados los de Villarreal á suplicar al rey D. Pedro de Aragón, tuviese á bien dictar sentencia satisfactoria y justa, para concluir con el tan odioso litigio.

No se hizo esperar el rey, y en carta fechada en Zaragoza el 17 de Mayo de 1337, mandó quitar todos los parapetos y cuantas cosas obstruían dicho camino, para que fuese restablecido á su primer estado; para lo cual se personó el que hacía las veces de Gobernador general de Valencia en el lugar de la visura, y mandó en nombre del rey, se quitaran los paredones, que eran más de treinta, hizo rellenar los fosos y vallados, cortar los árboles que habían plantado, y talar los sembrados restituyendo el camino en amplitud de sesenta palmos como antes lo estaba.

Un poco nos hemos desviado del puente de Santa Quitaria; pero veíamos que era necesario dar á conocer á nuestros lectores lo que acabamos de exponer; y volviendo otra vez á dicho puente, lo describiremos diciendo, que se compone de siete ar-


---

(1). Sin duda que este camino era el de la vía romana, pues viniendo desde Villavieja, pasa por el puente de Santa Quitaria, y continuaba atravesando por el arco de Cabanes.

cos sostenidos por estribos ó machones de piedra labrada; es de sólida construcción, es estrecho, pero sin embargo puede pasar perfectamente un carruaje cualquiera.

En el machón del medio hay una inscripción, la cual manifiesta que sobre una cruz de piedra que allí había, cayó un rayo el día 21 de Junio de 1652. Encabeza dicha inscripción un escudo con los palos de Aragón, labrado en la misma piedra.

He aquí la inscripción:

16  52  
EL AÑO DE 1652  
CAYO VN RRAYO A,  
VNTVNO D I VNÍO  
Y DO EN ESTA CRVS.

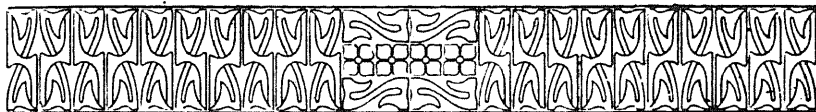
En el desbordamiento del Mijares del año 1581, de que ya hemos dado noticia en otro lugar de esta historia, el ímpetu de las aguas ocasionó notables desperfectos.

El agua del río subió á una altura considerable sobre el puente, rompiendo y destrozando las barandillas y parapetos que en él había <.....y *sen havia portat los parapetos ó antrepits que stanno sobre les segona, tersera y part de la quarta arcades de dit pont.....*>

Este puente está apoyado por la parte de Villarreal sobre obra muy sólida, y por la de Almazora sobre peña en cuya cima se halla edificado el Ermitorio de Santa Quiteria, de donde recibe el nombre.

El edificio de esta Ermita sirvió de hospital de sangre á los soldados franceses, en la guerra de la independencia, mientras duró el sitio del castillo de Murviedro y de la ciudad de Valencia.

---



## CAPÍTULO LXIII

*El puente Nuevo.—Narración histórica que hay sobre la erección de este puente.—Colocación de su primera piedra.—Las obras del puente son denunciadas ruinosas antes de concluirlo.—Las declaran buenas.—Inscripciones que hay á un lado y á otro de los extremos del puente.—Puente de hierro de la vía férrea.—Eco notable.*

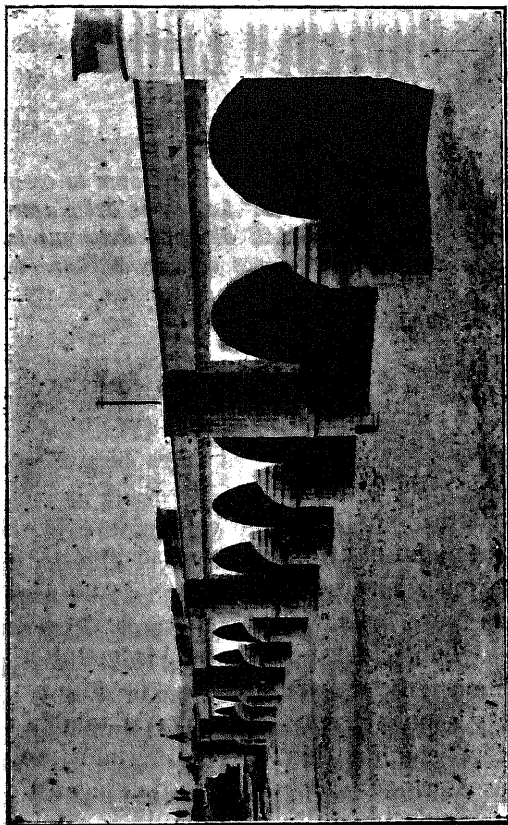
El puente *Nuevo* de Villarreal, es obra bien acabada y de mucho gusto artístico.

Su autor, el inteligente arquitecto valenciano D. Bartolomé Ribelles; parece puso en esta obra todo el caudal de conocimientos para que fuera bella, fuerte y digna de su alabanza.

Hemos dicho al hablar del puente de Santa Quiteria, que el camino de Valencia á Barcelona, pasaba el río Mijares por aquel antiguo puente, y á poca distancia cruzaba la rambla de la Viuda ó de Algonder, como antiguamente la llamaban, teniendo que vadearla los caminantes por un sitio donde en tiempos antiguos existía un puente que fué arrastrado por el ímpetu de las aguas.

Vadear la rambla en tiempo de avenidas, era sumamente peligroso y ofrecía grandes dificultades; pero los vecinos de Almazora, conocedores de este paso y prácticos por la costumbre, se ofrecían en estas ocasiones por una módica cantidad de dinero, á pasar personas, caballerías y carruajes.

Un caso muy curioso, cuenta la tradición que pasó en una



**EL PUENTE NUEVO**  
(Fot. del Autor).



de estas ocasiones. Un día de gran avenida de agua, se vió precisado á vadear la rambla un poderoso caballero que en coche venía de Barcelona en dirección á Madrid, y ayudado por los peones de Almazora, costóle gran trabajo pasar. Al encontrarse al otro lado, contemplando el grande peligro que había corrido, dijo con arrogancia: «Yo he de hacer presente á S. M., apenas llegue á Madrid, los muchos inconvenientes, peligros y desgracias que ocasiona este paso, y le he de persuadir en cuanto pueda que mande fabricar un puente.»

Los que presentes estaban, no dieron el mayor crédito á las palabras del noble caballero que acababa de pronunciar; pero lo cierto es que á los pocos meses de suceder lo que acabamos de decir, se presentaron el arquitecto D. Bartolomé Ribelles y un hermano suyo que le servía de ayudante, los cuales venían con orden de fijar un punto á propósito donde construir un puente.

Después de varios cálculos y estudiar bien los puntos donde debía construirse, convinieron que el mejor y más á propósito era el situado un poco más abajo del lugar en que el río Mijares recibe las aguas de la rambla, cerca de las ruínas del célebre castillo de Almanzor.

Su primera piedra púsose el 23 de Octubre de 1784; y con entusiasmo grande comenzó la obra, contribuyendo á ella poderosamente las villas de Castellón, Almazora, Burriana, Borriol y Villarreal al acarreo de materiales en carros y caballerías.

Durante su construcción, cuando solo faltaban para concluirlo, dos ojos, de los trece que tiene, fueron denunciadas como ruinosas las obras, ¡por los émulos de Ribelles; pero quiso la Providencia probar la fuerza de aquéllas, y poner de manifiesto las envidias de los que pretendían ofuscar el mérito del distinguido arquitecto, cuando el día 8 de Octubre de 1787 se presentó tan fuerte avenida, que las aguas arrollaban cuanto á su paso se oponía, y cubrieron por completo todas las obras, hasta el punto de suponer el numeroso gentío que lo presenciaba, habían desaparecido, arrastradas por aquella espantosa corriente.

Al menguar las aguas, quedaron todos sorprendidos al ver que las obras no habían desaparecido.

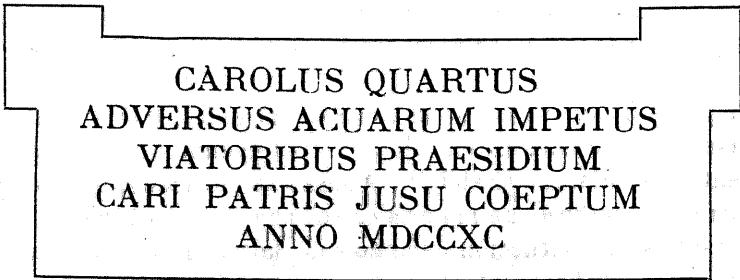
Dispúsose un minucioso reconocimiento por la superioridad,

y vieron que la solidez del puente nada había perdido; diéronlo por bueno, y el arquitecto Ribelles pudo continuar las obras en el próximo año de 1788, y el 28 de Agosto de 1790 fueron terminadas.

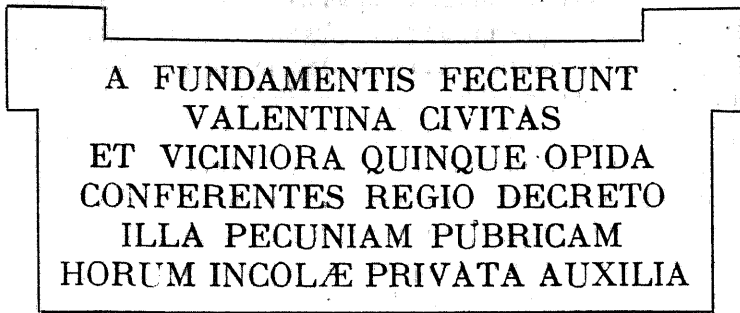
Este hermoso puente, que es uno de los monumentos más grandes de la provincia y aún quizá de todo el reino, es todo de piedra labrada con esmero, procedente de las canteras de Borriol. Sus trece arcos, perfectamente regulares, tienen nueve metros y medio de altura por diez de ancho.

Pueden pasar por dicho puente tres carruajes á la vez. De trecho en trecho hay asientos para descansar los caminantes, y dos óvalos donde hay colocadas cuatro lápidas de mármol negro, en las cuales está esculpida en resumen la historia de su construcción.

He aquí su contenido:



CAROLUS QUARTUS  
ADVERSUS ACUARUM IMPETUS  
VIATORIBUS PRAESIDIUM  
CARI PATRIS JUSU COEPTUM  
ANNO MDCCXC

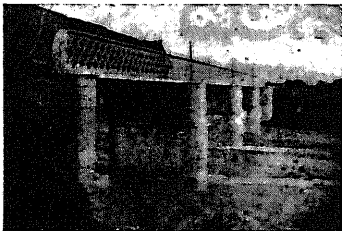


A FUNDAMENTIS FECERUNT  
VALENTINA CIVITAS  
ET VICINIORA QUINQUE OPIDA  
CONFERENTES REGIO DECRETO  
ILLA PECUNIAM PÚBRICAM  
HORUM INCOLÆ PRIVATA AUXILIA

EN LOS REINADOS DE CARLOS  
TERCERO I CARLOS CUARTO; DEL SO-  
BRANTE DE LA RENTA DE OCHO POR  
CIENTO DE LA CIUDAD DE VALENCIA  
CONTRIBUIENDO CON LA CONDUCCION  
DE MATERIALES LOS VECINOS DE  
CASTELLÓN, ALMASORA, BORRIANA,  
BORRIOL Y VILLARREAL.

SIENDO SUPERINTENDENTE GE-  
NERAL EL EXCELENTISIMO SEÑOR  
CONDE DE FLORIDA BLANCA I  
SUBDELEGADO EL MUI ILUSTRE  
SEÑOR MARQUÉS DE VALERA, POR  
IDEA I DIRECCION DE DON BAR-  
TOLOMÉ RIBELLES CONCLUIOSE.

**Puente de hierro de la vía férrea.**—Este puente, que también se encuentra sobre el cauce del río Mijares, y á unos doscientos metros de distancia más abajo del puente Nuevo, lo hizo construir la compañía de la vía férrea de Almansa, Valencia y Tarragona el año 1862, concluyéndose el 1863.



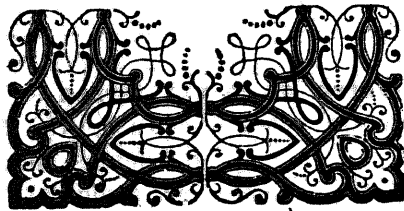
**PUENTE DE HIERRO**  
(Fot. del Autor).

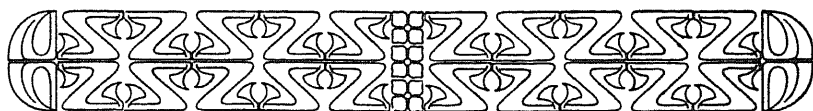
Está sostenido por tres pilas-  
tras de piedra sillería muy bien  
labrada, de doce metros de  
de altura, y por dos estribos de

la misma materia y elevación que á un lado y á otro de las res-  
pectivas riberas se hallan. La longitud de este magnífico puente  
es de ciento cuarenta metros.

En la actualidad se están colocando nuevos tramos que sustituirán á los anteriores, por haberse aquéllos deteriorado en algunos puntos.

En este puente, y debido á la distancia á que están colocados sus machones unos de otros (que es la de treinta y cinco metros), se observa un maravilloso fenómeno acústico, un eco múltiple que repite la voz más de veinte veces; efecto que en pocos sitios podrá observarse tan perfectamente como en éste.





## CAPÍTULO LXIV

*Concesión, derechos, usos y gobierno de las aguas del Mijares.—Sentencia arbitral.—Del disfrute de las aguas del río Mijares.—Sindicato de riegos.—Pleito promovido por los regantes de Castellón, Almazora y Burriana, contra los de Villarreal.*

Después de la reconquista, el rey D. Jaime I concedió las aguas del Mijares á los cuatro pueblos de la Plana: Castellón, Almazora, Villarreal y Burriana.

Grandes dudas y cuestiones de trascendencia se han suscitado entre estas cuatro poblaciones, sobre el modo de tomar las aguas y la porción que á cada una de ellas les pertenecía, y para evitar pleitos y gastos, otorgaron una escritura de compromiso los síndicos procuradores de Castellón, Almazora y Villarreal de una parte, y Burriana de otra, ante el notario de Valencia D. Bernardo de Fábrica, el día antes de las kalendas de Marzo (28 de Febrero) de 1346, conviniendo en nombrar árbitro y arbitrador, loador y amigable componedor al infante D. Pedro, conde de Ribagorza y de las Montañas de Prades, comprometiéndose á respetar, cumplir y hacer cumplir lo que el infante resolviese, bajo la pena de mil marcos de plata *«sub pena mille marcharum argenti.»*

El infante D. Pedro, oídas las razones expuestas por los síndicos procuradores y los derechos alegados por los mismos, estudiada la cuestión y consultado el parecer de respetables y

distinguidos abogados, pronunció la *Sentencia arbitral* el día 20 de Marzo del año antes citado.

Esta sentencia es la única ley porque se rigen los pueblos de la Plana en materia de riegos, y de mucha aplicación, particularmente en tiempo de escasez de aguas.

En el Sindicato de riegos de Villarreal, existe una copia exacta, legalizada por tres notarios, de este importante documento, escrito en lemosin, y que nosotros trasladamos aquí, acompañado de su traducción castellana:

**Sentencia arbitral del Serenísimo Infante D. Pedro  
conde de Ribagorza**

*«Nos Infant en Pere compte de Ribagorza e de les Montanyes de Prades arbitre e arbitrador e amigable componedor per la universitat de la vila de Castelló e los singulars de aquella e per la universitat de Vilareal e los singulars de aquella e per la universitat del loch de Almazora e del singulars de aquella, ó per llurs syndich e procuradors per les dites universitats a aço constituïts de la una part e per la universitat del loch de Burriana ó per llurs syndichs á aço constituïts del altra part comunament elets sobre la qüestió que era entre les dites parts per rahó de la aygua del riu Millars, segons que en lo compromís dagueu en nos fet pus llargament se compte. Vist e reconegut lo dit compromís en nos fet, e lo poder per les dites parts en aquell á nos donat, eligen via de arbitrador e amigable composador en aquelles parts dessus dites e cascuna de aquelles una vegada e moltes,*

«Nos el infante D. Pedro, conde de Ribagorza y de las Montañas de Prades, árbitro y arbitrador y amigable componedor por la universidad de la villa de Castellón y singulares de ella y por la universidad de Villarreal y sus singulares y por la universidad del lugar de Almazora y singulares del mismo ó por sus síndicos y procuradores constituídos á este efecto de una parte; y por la universidad del lugar de Burriana ó por sus síndicos constituídos con el mismo objeto, de otra parte, comúnmente elegidos sobre la cuestión que había entre las dichas partes por razón del agua del río Mijares, según más extensamente se contiene en el compromiso con nos hecho y el poder en él dado á nos por las dichas partes; eligiendo por vía de arbitrador y amigable componedor entre aquellas partes; oídas que fueron las partes arriba dichas y cada una de ellas una y mu-

*e enteses les rahons per cascuna de les parts devant nos allegades, hagut encara colloqui e tractament ab les dites parts sobre la arinensa del departiment de la dita aygua, e haut consell e cort sobre lo dit contrast ab moltes saries e discretas persones, enteses e expertes en dret e en semblants contractes, volent dit contrast així de la possessió, lo qual era pendent entre aquelles davant los jutges á assó assignats, com encara de la propietat, la qual entre aquelles se esperava á moure, per aquesta nostra sentensia determinar e donar á aquel fi, arbitrant e entre aquelles amigablement component, pronunciam: Que en temps que sia minua d' aygua en lo dit riu e per rahó de la dita minua se haurá afer entre ells partisió de aquella aygua; de tota la dita aygua sien feytes sexanta files ó parts iguals al partididor sobirá que es al azut ó damunt lo azut de Vilareal, les quals sexaginta files ó parts equals sien partides en la forma siguent: Primerament de les dites sexanta files ó parts equals assignam e ajutgam que haja la vila e universitat de Vilareal quatordecim files ó parts e enapres, de aquelles dites sexanta files ó parts equals assignam e ajutgam á la vila e universitat de Castelló quatordecim files ó parts et mediam. Item de aquelles sexanta files ó parts equals assignam e ajutgam que haja la vila et universitat de*

chas veces, y entendidas las razones alegadas ante nos por cada una de las partes, habiendo aún conferenciado y tratado con dichas partes sobre la avenencia en el reparto de dicha agua, y habido consejo y acuerdo sobre dicho contraste con muchas sabias y discretas personas entendidas y expertas en derecho y en semejantes asuntos, queriendo por esta nuestra sentencia determinar y dar fin á dicho contraste así el de la posesión, el cual estaba pendiente entre aquéllos ante los jueces para ellos designados, como aún el de la propiedad, que se esperaba mover entre los mismos arbitrando y amigablemente componiendo entre aquéllos, pronunciamos: Que en tiempo que haya escasez de agua en dicho río, y por razón de dicha escasez se habrá de hacer entre ellos partición de aquella agua; de toda la dicha agua háganse sesenta filas ó partes iguales al partididor Sobirana que está al azud ó encima del azud de Villarreal, cuyas sesenta filas ó partes iguales se han de partir en la forma siguiente: Primeramente de las dichas sesenta filas ó partes iguales, asignamos y adjudicamos á la villa y universidad de Villarreal catorce filas ó partes; y después de aquellas dichas sesenta filas ó partes iguales, asignamos y adjudicamos á la villa y universidad de Castellón catorce filas ó partes y media. Item de aquellas sesenta filas ó partes iguales asignamos y

*Almazora duodecim files ó parts et mediam; é les remanents decem et novem parts ó files de les dites sexaginta files o parts equals assignam et ajutgam á la vila e universitat de Burriana; e així, que si laygua que adonchs descobrera per lo dit riu, bastara á les dites sexaginta files, que sien feytes e partides segons que dessus se compte; en altra manera sino bastaren á sexaginta files, quèn sien feites sexaginta parts equals e que aquelles sien partides, segons que damunt es declarat, e segons lo dit compte de les dites files e parts sia feyta partició de la dita aygua per tot temps en cas de neccesitat ó minua daygua ó en cas que haja á venir á partició; empero si laygua del dit riu venia á tan gran minua ó fretura, que segons la partisió dessus dita la part que preven-dria á la vila Dalmazora no bastara á una fila, quen aquell cas tota laygua del dit riu fos donada á una sequia en així que la sequia de Vilareal haja tota laygua v'iginti octo hores continuament, que son un dia natural e quatuor hores mes. En après la sequia de Castelló haja tota la dita aygua per v'iginti novem hores continuament, que son un dia natural e cinch hores mes. E tantots apres la sequia de Almazora haja tota laygua damunt dita per v'iginti quinque hores continuament, que son un dia natural e una hora. E apres tantots la sequia de Burriana haja*

adjudicamos á la villa y universidad de Almazora doce filas ó partes y media; las restantes diecinueve partes ó filas de las dichas sesenta filas ó partes iguales, les asignamos y adjudicamos á la villa y universidad de Burriana; y así, que si el agua que entonces discurriera por dicho río, bastara á dichas sesenta filas, que sean hechas y partidas, según arriba se expresa; de otra manera si no bastara á sesenta filas, háganse sesenta partes iguales, y éstas sean partidas según arriba se ha declarado; y según la cuenta de las dichas filas ó partes, hágase partición de dicha agua por todo tiempo en caso de necesidad ó escasez de agua ó en caso que se tenga que hacer partición; empero si el agua de dicho río llegase á tan gran escasez ó necesidad, que según la partición expresada, la parte que correspondiese á la villa de Almazora no llegase á una fila, que en este caso toda el agua de dicho río se dé á una acequia, y así que la acequia de Villarreal tenga toda el agua veintiocho horas continuamente, que son un día natural y cuatro horas más. Después la acequia de Castellón tenga toda el agua veintinueve horas continuamente, que son un día natural y cinco horas más. Y después la acequia de Almazora tenga toda el agua veinticinco horas continuamente, que son un día natural y una hora más. Y después la acequia de Burria-



*tota la dita aygua per triginta ocho hores més continuament, que son un dia natural e catorze hores més; e així cascuna universitat haja en lo dit cas tota la dita aygua segons que es particularment declarat dessus. Dehim encara é arbitram, e amicablement component, pronunciam, que en temps que la dita partició se hará afer qualsevulla de les dites universitats puixa notificar e requerir á les altres universitats ó als jurats de cascuna daquelles si presents serán en la dita vila ó en les dites viles, ó si no á aquelles qui presents serán e copiu haber poran. E si los dits jurats noyeren ó copia de aquells haber no porien, quen aquell cas puixen fer la dita notificació ab escritura pública en presencia de quatre ó cinch personas de la vila ó viles; que apres la dita notificació trameten al dit loch de la dita partició dins spacey de un dia natural començador apres de la hora de la dita notificació, lo partididor per cascuna de les dites universitats elet ó elegidor que sia present abells á fer la dita partició, e si noyeren pasat lo dit dia e hora aquell ó aquells qui presents serán puixen fer la dita partició segons que dessus es declarat. Dehim encara e arbitram e amicablement component, pronunciam que totes sentencies ó altres juhins ordinaris ó extraordinaris, judicialment ó extrajudicialment feytes sobre lo contrast*

na tenga continuamente la dicha agua treinta y ocho horas, que son un día natural y catorce horas; y así cada universidad tenga en dicho caso toda el agua expresada, según arriba particularmente se ha declarado. Aun decimos, arbitramos y amigablemente componiendo pronunciamos, que cuando la dicha partición se haya de hacer, cualquiera de las dichas universidades pueda notificar y requerir á las otras universidades ó á los jurados de cada una de ellas, si estuvieren presentes en las dichas villas, ó si no, á los que estuvieren presentes, y puedan obtener copia. Y si los dichos jurados no estuviesen allí presentes ó no se les pudiese dar copia, que en tal caso puedan hacer la notificación por escritura pública á presencia de cuatro ó cinco personas de la villa ó villas; que después de dicha notificación, envíen al lugar donde se ha de efectuar dicha partición dentro del término de un día natural, que ha de empezar después de la hora de dicha notificación, al partididor elegido ó que se ha de elegir por cada una de las dichas universidades para que esté presente con ellos al efectuar la dicha partición, según arriba se ha declarado. Aun decimos y arbitramos y amigablemente componiendo, pronunciamos, que todas las sentencias y otros juicios ordinarios ó extraordinarios judicialmente ó extrajudicialmente hechos sobre



*de les dites aygues, així sobre la possessió que ja sia lliurada ó tenguesen de fet, com sobre la propietat. en quant poguessen obviar á la nostra present pronunciació ó sentència, sien e remanguen nulles e sens ninguna eficacia e valor, ans segons aquesta nostra present sentència é pronunciació se haja daqui avant en per tots temps en les dites coses á fer la dita partició e divisió de la dita aygua é totes les altres coses en la present nostra sentència ordenades, les quals coses hajan aténir e observar les dites universitats, els singulars de aquella é llurs succehidors sots la pena en lo dit compromís expresada. E totes les dites coses e cascuna de aquelles contengudes en la dita present sentència ó pronunciació manam esser emologades, loades, confirmades e aprobades en continent per los dits sindichs devant nos presents. E així mateix totes les dites coses per cascuna de les dites universitats sien emologades, loades, confirmades e aprobades dins deu dies primer vinents comptadors apres lo dia de la promulgació de la present nostra sentència sots la pena en lo dit compromís expresada ó contenguda. Retenim empero é reservam á nos de espresa voluntat de les parts, qui si alguns dubtes occrressen sobre la present sentència*

litigio de las dichas aguas, así sobre la posesión ya sea librada ó que tuviesen de hecho, como sobre la propiedad en cuanto pudiesen oponerse á nuestro presente pronunciamiento ó sentencia, sean ó permanezcan nulas y sin ninguna eficacia y valor; antes al contrario según esta nuestra presente sentencia ó pronunciamiento se hayan de observar de aquí adelante y en todo tiempo dichas cosas, al hacer la dicha división ó partición de la dicha agua y todas las otras cosas en esta nuestra presente sentencia ordenadas, cuyas cosas han de cumplirse y observar las dichas universidades y singulares de ellas y sus sucesores bajo la pena en dicho compromiso expresada. Y todas las dichas cosas y cada una de ellas contenidas en la dicha presente sentencia ó pronunciamiento, mandamos sean aceptadas, loadas, confirmadas y aprobadas desde luego por los dichos síndicos ante nos presentes. Y así mismo sean todas las dichas cosas aceptadas, loadas y confirmadas por cada una de las dichas universidades dentro del término de diez días, á contar desde el día de la promulgación de la presente sentencia, bajo la pena expresada y contenida en dicho compromiso. Nos retenemos, empero, y reservamos de expresa voluntad de las partes, que si ocurriesen algunas dudas sobre la presente sentencia ó pronunciamiento, ó

ó pronunciació, ó algunes coses contengudes en aquella, vel occatione, predictorum, que a quell puixam declarar e interpretar, tota veguda que á nos ben vist será, la cual interpretació haja aquella mateixa força e vigor que ha la present sentència nostra. *Data fuit hæc sententia per dictum Inclitum Dominum Infantem Petrum arbitrum et arbitratores, et lecta per me notarium infrascriptum de mandatum ejusdem Domini arbitri et arbitratoris et de voluntate et consensu partium prædictarum, que ibidem presentes erant coram dicto Domino Infante, videlicet in Domo Fratrum Predicatorum Civitatis Valentice in quadam camera ejusdem Domus ubi dictus Inclitus Dominus Arbitrer et Arbitrator hospitabatur die Martii quæ computabatur Tertio decimo kalendas Aprilis anno Domini Millesimo tercentesimo quadragesimo sexto.*

sobre algunas cosas en ella contenidas ó sobre algún incidente dimanante ó tocante á ella ó por ocasión de las predichas cosas, que las podamos declarar é interpretar cuantas veces á nos bien visto será, cuya declaración é interpretación tenga la misma fuerza y vigor que esta presente sentència nuestra. Fué dada esta sentència por dicho inclito señor infante D. Pedro, árbitro y arbitrador, y leída por mí el notario infrascrito por mandato del mismo señor árbitro y arbitrador y de voluntad y consentimiento de las predichas partes que se hallaban presentes allí mismo ante dicho señor infante: á saber, en el convento de Predicadores de la ciudad de Valencia, en cierta habitación en la que se hospedaba el inclito señor árbitro y arbitrador, el día trece de las kalendas de Abril (20 de Marzo) del año del Señor mil trescientos cuarenta y seis.»

Además del infante D. Pedro y los síndicos procuradores de las cuatro villas, se hallaban presentes al otorgamiento de la escritura, el venerable Jaime de Pertusa canónigo y pavorde de Valencia, Jaime Pallarés doctor en leyes, Juan Calvo abogado de Valencia, el noble Gilaberto de Centelles, y Juan de la Raga presbítero.

Los síndicos procuradores que representaban las cuatro villas, eran: por Castellón, Guillelmo Berenguer, notario, y Arnolfo de Torrafrer; por Villarreal, Miguel Gali, jurado, y Guillelmo Safont; por Almazora, Bartolomé de Tapiols, notario, y Juan Matet; y por Burriana, Lorenzo de Monzó, jurado, y Juan de Vallporcar.

**Del disfrute de las aguas del Mijares.**— Según está consignado desde antiguo, las aguas del Mijares destinadas al riego de las tierras de Villarreal, se dividen en tres demarcaciones ó turnos, verificándose siempre por riguroso tandeo, siguiendo en todas las acequias el orden correlativo de primero, segundo y tercer turno, por señalamiento de días que hace el Sindicato de riegos.



**EL RIO MIJARES**

(Fot. del Autor).

D. Jaime I, concedió á Nules el sobrante de las aguas de esta villa; privilegio que confirmó D. Pedro IV por carta fechada en Barcelona á 11 de Septiembre de 1342.

También disfrutaban de las aguas de la acequia de Villarreal por concesión de los Jurados de esta villa, las tierras de la alquería del moro Abdalla Axer vecino de Mascarell, cuyas tierras las poseía en el término de Burriana.

El dueño de dichas tierras, podía servirse de estas aguas para el riego de las mismas, mediante un tributo anual que pagaba á los Jurados de Villarreal, consistente en el desembolso del valor de la vigésima parte de los frutos de las tierras de dicha alquería.

Esta alquería con sus tierras, lindaban, *«ab terra de Andreu Ferran camí en mits, ab olivar del honorable en Fransesch Cas-*

*telló batle de Nules, e ab terra del señor de Carloná, la cual dita obligació lo dit moro, fá en poder dels dits honorables Jurats.....»*

Esta concesión, fué otorgada el día 7 de Octubre de 1459.

Nada tendría de extraño, pues, que la tierra que en la actualidad llamamos *els vintens* y que se halla en el término de Burriana y se riega del agua de la acequia de Villarreal, fuera la misma ó en parte que pertenecía á aquel moro, y por pagar la vigésima parte de su producto, viniera llamándose desde entonces *els vintens*.

Hallándose prevenido en el artículo 280 de la ley de aguas de 3 de Agosto de 1866, que toda comunidad de regantes había de tener un sindicato elegido para ella, y teniendo en cuenta la corporación municipal de Villarreal la conveniencia de elejirse cuanto antes dicho Sindicato, lo verificó en el año 1869, formando un Reglamento para su régimen, que fué aprobado por el gobierno de la Regencia, el día 4 de Octubre del expresado año.

La comunidad de regantes, hacía sus reuniones de juntas en el local que sirve hoy de Central de consumos y que se halla unido á la casa Capitular, hasta que hicieron un edificio propio, en la calle de la Alameda, con un espacioso salón de sesiones que mide 23'20 metros de longitud por 8'80 de latitud, además de otras dependencias que sirven para secretaría del mismo, para la del Sindicato de Policía Rural, y casa habitación del portero ó alguacil del Sindicato de Riegos.

**Polémica sobre las aguas del Mijares.**—En el año 1897, viéronse obligados los vecinos de Villarreal á publicar un folleto de defensa sobre *Las aguas del Mijares* contra las pretensiones que los pueblos de Castellón, Almazora y Burriana aspiraban tener sobre dichas aguas, atropellando costumbres y pisoteando leyes, esforzándose mancomunadamente dichas poblaciones en desmembrar á Villarreal sus derechos que legítimamente poseía.

El folleto á que nos referimos empieza así:

«La trascendental, importante y debatida cuestión del derecho al aprovechamiento de las aguas del Mijares, motivo en el siglo XIV de vivas polémicas entre los cuatro pueblos de la Plana,



**CANAL DE RIEGO Ó ACEQUIA MAYOR**  
(Fot. del Autor).

vuelve hoy, después de varios siglos, á estar sobre el tapete. Como no podía menos de suceder, dadas las especiales condiciones de los tiempos modernos, los ecos de la controversia han trascendido hasta la prensa diaria y el *Heraldo de Castellón* ha publicado una serie de artículos dirigidos á fustigar sin piedad ni consideración á Villarreal, é inversamente á defender las aspiraciones y deseos de los otros tres pueblos usuarios de las aguas del antes citado río. La narración histórica que constituye, por modo principal, el fondo de dichos artículos, adolece de apasionamiento y parcialidad no escasas, y el mismo carácter ostentan las consideraciones y deducciones que la subsiguen y completan. De dicha manera aspírase sin duda á coadyuvar en la labor de un procedimiento administrativo atropellado, anti-foráneo é irregular que ansiosamente demanda resoluciones impremeditadas y fallos peligrosos. Ante tal estado de cosas, seguro y firme en su derecho, y dispuesto al palenque de la lucha en todos los órdenes, aspectos y lugares en que se le plantee, para que jamás pueda interpretarse su silencio como obligada cobardía, Villarreal acude también á las clarividencias, de la opinión pública, para que ésta, serena é imparcial, forme su concepto y falle en este pleito con inapelable y solemne sanción.....»

Divide luego el folleto en cuatro puntos; tratando en el primero, de la interpretación literal, racional y exacta de la sentencia del infante D. Pedro; en el segundo, de la virtualidad y vigencia de la costumbre inmemorial cuando las aguas del río saltan por encima de la presa de Burriana; en el tercero, de los límites y alcance de la operación de rectificar los medidores de las acequias para que cada pueblo reciba el caudal de agua que le corresponde; y en el cuarto y último trata de la anormalidad é ilegalidad del procedimiento incoado como consecuencia de la anterior operación, y de las ajenas facultades que graciosamente se han abrogado los peritos.

Los cuatro puntos que acabamos de iniciar, el autor del folleto los desarrolla de una manera clara y concisa y con imparcialidad suma, con una abundancia de pruebas y datos, que

pone en clarividencia los derechos que Villarreal tiene sobre las aguas del Mijares.

Concluye el folleto diciendo:

«Luego de publicado en *El Mercantil Valenciano* el precedente trabajo y en prensa ya este folleto, llega á nosotros la noticia de que el gobernador civil ha resuelto el asunto de las aguas del Mijares en forma tal, que viene á consumir el atropello que se temía y hacia el cual se caminaba en rápida pendiente. Para que nuestros lectores juzguen de la frivolidad y ligereza con que se ha procedido en tan árduo negocio, transcribimos íntegra la resolución, que no tiene parte expositiva ninguna, ni resultandos, ni considerandos, como si estuviese hecha de prisa, bajo apremiantes circunstancias por un gobernador dimisionario ó dimitido, moralmente incapacitado para resolver ningún asunto, máxime de la importancia de éste, y mucho menos recurriendo á burdos procedimientos para hacer aparecer encajada la resolución en tiempo y momento oportunos.....»

La providencia del gobernador, que aparece suscrita el 1.º de Octubre de 1897, y comunicada al presidente del Sindicato de riegos de Villarreal con fecha 5 del mismo es la siguiente:

«Visto el expediente instruído con motivo del establecimiento de los medidores provisionales para la partición de las aguas del río Mijares entre los cuatro pueblos de la Plana;

»Vistos los acuerdos tomados por las comunidades de regantes en diferentes épocas, encaminados á conseguir la implantación del sistema provisional en tanto se acuerda por aquéllas la construcción de los partidores automáticos;

»Vistos los informes emitidos por las referidas comunidades sobre el Reglamento para regular la práctica de los aparatos medidores, aprobado por la mayoría de dichas corporaciones;

»Vistos los informes evacuados por el Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio y Comisión provincial, y en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 24 de Enero de 1879, vengo en disponer:

»1.º Que se dé inmediato cumplimiento á la citada R. O.

»2.º Queda aprobado el Reglamento de particiones de las aguas del río Mijares, entre las tres acequias de la Plana por



medio de los badómetros, por ser este el necesario complemento para el regular y más apropiado funcionamiento de los aparatos medidores;

»3.º Que por las referidas comunidades se requiera á los referidos peritos para que dentro del plazo de diez días, á contar desde la fecha en que se reciba esta comunicación, procedan á verificar de común acuerdo la revisión y comprobación definitivas de los badómetros, y

»4.º Que por los expresados peritos se notifique á este gobierno de mi cargo la práctica de dichas operaciones, una vez efectuadas, para proceder inmediatamente á poner en vigor el Reglamento de particiones, dejando á salvo los derechos de Villarreal para que pueda hacerlos valer en la forma y ante quien estime procedente.

»Lo que comunico á usted para su conocimiento y de la corporación de su digna presidencia.—Javier de Beranger.»

Al ver los de Villarreal el resultado que dieron estas gestiones, que no fué otro sino el atropello más inicuo que contra dicha villa intentaron los demás pueblos de la Plana, acudieron á Madrid, donde mediante un maduro exámen y bien premeditada la cosa, dió por resultado final la R. O. siguiente, que fué comunicada al Sindicato de Villarreal por el gobernador de Castellón Sr. Lozano, con fecha 7 de Junio de 1898, quien la recibió del Ilmo. Sr. Director de Obras públicas, con fecha 22 de Abril último:

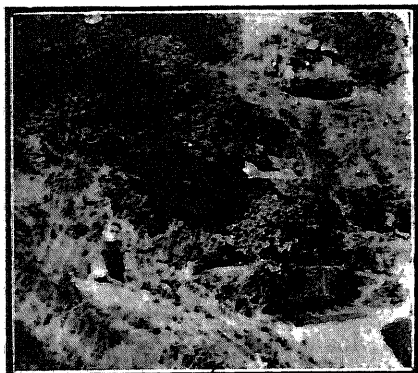
«S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y puertos, ha tenido á bien disponer:

»1.ª Revocar la orden recurrida del gobernador de Castellón.

»2.ª Declarar que la resolución de este asunto corresponde á los Tribunales de Justicia, á los cuales se debe pasar el expediente.

»3.ª Que se diga al gobernador que en los asuntos de aguas, como ya se ha indicado otra vez, solo el Ingeniero Jefe de Obras públicas es el llamado á intervenir como jefe de Fomento.»

- Quedaron, pues, las cosas de la misma manera que antes lo estaban; esto es, ateniéndose los cuatro pueblos de la Plana á lo que dice la *Sentencia arbitral* del infante D. Pedro, que es ley invulnerable.



**BARRANCO QUE DESEMBOCA EN EL MIJARES**



## CAPÍTULO LXV

*Obras del azud y acequias.—Contribución territorial por las obras del azud y acequias.—Molinos que sobre su cauce se hallan.—Hanegadas de tierra que riegan las aguas del Mijares en el término de Villarreal.*

De la Sentencia arbitral del infante D. Pedro, se desprende que Villarreal tiene derecho á las aguas del Mijares en la proporción de catorce partes por sesenta, destinadas al riego de las tierras que disfrutaban de este privilegio.

Esta agua la toma el azud de Villarreal; el cual se rompía á cada crecida de río, ocasionando muchos y costosos gastos á aquellos vecinos en reparaciones, hasta que fabricaron otro muy resistente y de piedra.

En vano se esforzaban los vecinos de Villarreal en perfeccionar el antiguo azud, haciendo obras costosas que destruían las aguas impetuosas del Mijares.

El día 6 de Julio de 1377, los Jurados de Villarreal D. Marco de Calaceyt, D. Domingo Aragonés, D. Jaime Pedroña y otros prohombres, acompañados del notario-escribano de la sala, se personaron en el azud de esta villa, á fin de reconocer las obras de aquél. Entraron en el azud D. Jaime Pedroña, D. Domingo Martí, D. Ramón Viñals, D. Pedro Sengüens y D. Pedro Matarner «e pasejaren, palporen e reconegueren aquella..... la qual asut reconeguda en la forma dessus dita fon atrobada en l'estament sigüent (en el estado siguiente) segons solusió de aquells

que en la dita asut entraren, so es, que en la dita asut ha 39 estrados, es á saber, 27 astrados bons e 12 sutils. Et ha la dita asut en lo mig 24 palms de ample e en los lals 21 palms, salvo los caps de la dita asut ves lo terme de Vilareal e ves lo terme de Almasora»; manifestaron también que había un remolque para que el agua entrara en la acequia más fácilmente, «*lo qual alar hi ere stat feyt per girar mes aygua á la sequia de la dita vila.*»

Tenía Villarreal acequia propia, distinta de la de Burriana, desde la fundación de aquella villa.

Esta acequia también se rompía con frecuencia como el azud, en las grandes avenidas de agua, por que se hallaba construída en la misma ribera del río.

Los desperfectos que se ocasionaron en el azud y acequia, motivados por las grandes lluvias del año 1406, los vemos anotados en el acta consistorial del día 5 de Noviembre del año citado, que dice: «*Consell cridat e ajustat ab só de trompeta segons es acostumat, sobre lo derruhiment del asut e robliment de la golla de la sequia per rahó del gran diluvi aigues que fon lo dimecres propasat.....*» (1)

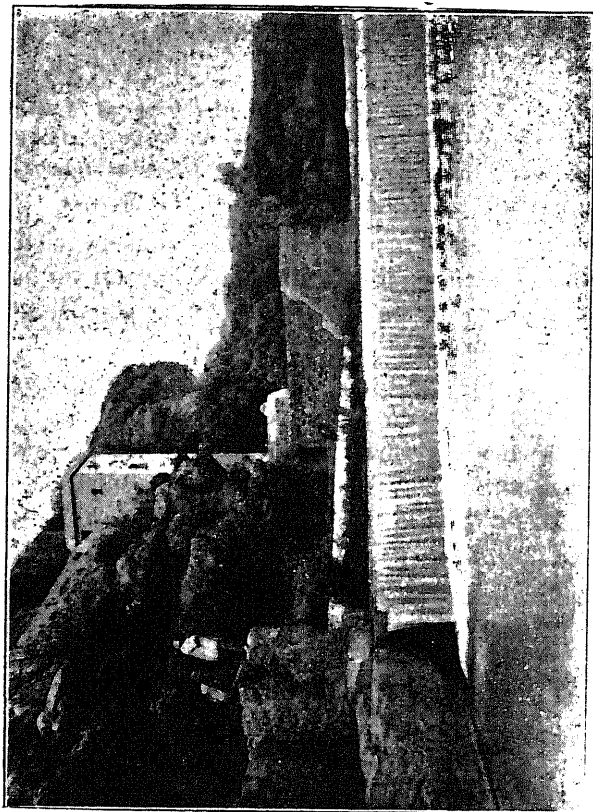
Al siguiente año, los Jurados impusieron á los terratenientes un impuesto para cubrir los gastos de las obras del azud y acequias y limpieza de las mismas; pues quedaron obstruídas, tanto, que dicha agua no podía deslizarse por ellas; «*per los grans diluvis de aygues pluvials que son vingudes por lo Riu de Millars e per lo Riu Sech, lo dit asut nes anat ó sol fer les dites sequies enrunades ó reblides; per manera que aygua no podia anar á molins á tregar ne abeure.*»

El impuesto ó cequiage que el Jurado de Villarreal acordó en la reunión del Consejo del día 20 de Enero del año citado, fué el siguiente: «*per cascun ort ó fanecá del rech de les sequies de la dita vila, així de la sequia Subirana com de la Jusana, dos diners; (2) Item, per cascun ort ó fanecá del rec de la sequiola*

---

(1) «Consejo convocado y reunido por medio de pregón, como de costumbre, y trataron sobre el rompimiento del azud y la obstrucción del cauce de la acequia, motivados por las grandes lluvias que hubo el próximo pasado miércoles.....»

(2) La acequia *Subirana* comenzaba desde los partidores del antiguo



**AZUD Ó PRESA DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS TIERRAS DE VILLARREAL**  
(Fot. del Autor).

*appellada de sequa (secano) ultra lo sequiage que son tengudes pagar al sequier de la dita sequiola, un diner; Item, per cascuna jornada de terra del rech de les dites sequies majors així de la Subirana com de la Jusana, dos sous sis diners; Item, per cascuna jornada del rech de la sequia Roja ultra lo sequiage que son tengudes pagar al sequier de la dita sequia roga, VIII diners.» (1)*

Y en 14 de Mayo, acordó el Consejo que se paguen las obras hechas en las acequias *Subirana* y *Jusana* al cruzar el río Seco; «*Item fon acordat per lo dit Consell que 14 florins y mig, que les travesies del Riu sech costen de fer, so es, la travesia de la sequia subirana 8 florins y mig, la jusana 6 florins, sien pagats per lo sindich e manat albará de manament per los Jurats.» (2)*

A fin de evitar gastos insuperables en la conservación y reparación del azud, hicieron los vecinos de Villarreal un supremo esfuerzo, fabricando otro en 1518 mucho más consistente, habiendo costado la obra más de 30.000 pesos.

Este azud no quedó del todo perfeccionado, puesto que en 19 de Agosto de 1534, acordó el Consejo dar á obrar bajo ciertas condiciones al maestro Rodrigo, *pedrapiquer*, «*atra filada de pedra picada mes alta*», por precio de 40 libras, moneda real de Valencia, poniendo la villa todos los materiales al pié de la obra.

---

camino de Burriana; pues el Consejo del día 24 de Marzo de 1389, en él que dice que los Jurados de Villarreal «*anaren, veueren e reconexeren la sequia sobirana, so es, dels partidors de Borriana tro al riu sech.....*» era la acequia que ahora llamamos de arriba, y la *Jusana* la que conocemos con el nombre de acequia de abajo.

(1) «Por cada hanegada de tierra que riega de la acequia *Subirana* ó de la *Jusana*, se pagarán dos dineros; Item, por cada hanegada de tierra que riega de la *Sequiola*, conocida con el nombre de *Secd*, además del cequiage que se paga al acequero encargado de dicha acequia, un dinero; Item, por cada jornal de tierra del riego de las mencionadas acequias *Subirana* y *Jusana*, dos sueldos y medio; Item, por cada jornal de tierra del riego de la acequia *Roja*, además del cequiage que paga al acequero de la mencionada acequia, ocho dineros.»

(2) Item, se acordó por el Consejo, que catorce florines y medio que ha costado la construcción de las travesías hechas en el río Seco, esto es, la travesía de la acequia *Subirana* 8 florines y medio, y la *Jusana* 6 florines; sea pagada dicha cantidad por el sindico de la villa.

La caseta del azud, se construyó en el mismo año por el citado Rodrigo, como consta en el acta del Consejo del día 4 de Octubre; comprometieron los Jurados á dicho maestro cantero para fabricar *«la caseta de damunt lo portal de la porta per la qual entra la aygua en la sequia de la dita vila, per vint y sinch lliures, moneda real de Valensia, donantli tan solament la dita vila la cal: e lo dit Rodrigo, posant hi tot lo al pa daquella, així la pedra com la arena y altres coses nesesaries.....»* (1)

Algunos años después, en 1581, hubo tan grande crecida de agua en el río Mijares, que los habitantes de aquella época decían no haber visto ni oído decir que sus antepasados conocieran otra mayor.

El impetu de las aguas derribó la caseta del azud, arrancó de cuajo dos arcadas de la presa de agua, y algunos molinos de las riberas del río, y obstruyó las acequias hasta el punto de que en algunas partes no quedó vestigio de ellas; motivo por el cual los Jurados de esta villa manifestaron en 8 de Mayo de 1582 á todos los que poseían tierras en Villarreal, que por acuerdo del 15 de Febrero último pasado, los gastos ocasionados ó que se ocasionaren en el azud y acequias de esta villa, fuesen cubiertos por los terratenientes y no por la universidad; y escribieron á los Jurados de Burriana, Nules, Mascarell, Artana, Béchí, Vall de Uxó, Villavieja y otros lugares, para que á su vez dieran á entender esta determinación á los vecinos que poseían tierras en el término de Villarreal.

Pocos días después, los Jurados de esta villa hicieron un llamamiento general de todos los terratenientes para normalizar un derecho y nuevo impuesto en las tierras de regadío del término de dicha villa, para pagar los gastos motivados por la reparación del azud y acequias, daños que fueron ocasionados por el desbordamiento del agua del Mijares, y al propio tiempo tra-

---

(1) «..... que los Jurados comprometieron á dicho maesto cantero, para fabricar la casita que hay sobre el portal del azud por donde entra el agua á la acequia por precio de 25 libras, moneda real de Valencia, dándole tan solo la villa para dicha obra la cal, y el dicho Rodrigo que se encargara de poner la piedra y arena y demás cosas necesarias para dicha obra.....»

tar el modo y manera de hacer este impuesto territorial; *«un dret e non imposit en les terres regadius del terme de dita vila, però pagar los gastos e despeses fetes e fahedores en la fábrica de la reparasió del dany que lo riu de Millars ha fet en lo açut y çeguias de la dita vila ab sa inundatió.»*

La reunión fué *«en la sglesia de la casa y hospital dels benaventurats Archangel Sant Miquel y verge Santa luçia, que está fora los murs de la dita vila»*, y después de preceder tres toques de campana, y siendo las dos de la tarde (sábado) del día 12 del citado mes y año, empezóse la sesión ó asamblea; y en justificación de derecho, por la pragmática del rey D. Pedro, procedieron á tratar sobre el nuevo impuesto para contribuir á los grandes gastos de las obras del azud y acequias.

En esta convocatoria, á la que acudieron todos los propietarios de las tierras de regadío, después de manifestar á los concurrentes el motivo de este llamamiento y la necesidad que había de imponer el nuevo pago para la normalización de las aguas, y cubrir los gastos de obras, se acordó la reconstrucción del azud por medio de arriendo en pública voz y al descombramiento de las acequias, dejándolas en su primer estado, de tal manera que pudiera el agua con facilidad deslizarse por su cauce, á fin de poder hacer uso de ellas el vecindario para el abasto de la población, y los terratenientes para el riego de sus tierras, *«de manera que per aquelles se paga guiar y portar la aygua per al us y servisi dels vehins y habitants de dita vila e terrenients en lo terme de aquella.»*

Igualmente fué acordado que los propietarios de las tierras de este término regadas con las aguas del Mijares, paguen el nuevo impuesto al colector, consistente en *«un almut y mig de forment cascun any per cascuna cafisada de terra que posehirán axi sembrada com per sembrar, plantada com per plantar, encara que sia vacant»* esto, de todas las tierras comprendidas entre el molino antiguamente nombrado de *Aymet* hasta el *estregol*. Desde aquí hasta el término de Nules, debían pagar *«per cascuna cafisada de terra campa, mig almut tan solament de forment..... los que tindrán terres plantades de vinyes, olivars, garroferes, morerals, figuerals ó en altra manera haja de donar y*



*realment lliurar per cascuna cafisada de terra, almit y mig de forment cascun any.*

Empezó á pagarse este nuevo impuesto, el dia 15 de Agosto del mismo año, al receptor ó administrador, que para el efecto fué nombrado por los Jurados de la villa.

Para la reconstrucción del azud, hicieron una subasta pública dando las obras al que más ventajas presentara.

Se dieron á Miguel Gaudiano, de Valencia, aceptando éste ciertos capítulos ó condiciones que los Jurados redactaron, á fin de que dichas obras se hicieran de modo que en lo sucesivo pudieran resistir al ímpetu de las aguas del Mijares.

El precio de las obras ofrecido por dicho Miguel Gaudiano, fué el de 400 libras, como puede verse en la siguiente copia sacada del original:

*«Demunt en lo dia de dumenge, quis comptava tretse del mes de maig del any de la nat. del Señor mil sinchsens huytanta quatre, presehint crides públiques en los pòbles dessus dits fetes, y en cada crida pública en la prt. vila de Vilareal ab só de trompeta e veu de Pedro Garçia, crida crides públich, la obra del dit rearch fonch correguda ab veu del dit Pedro Garçia en la longeta dels mags. Jurats, hon los arrendaments de la dita vila se acostumen fer, portant en les mans lo corredor los capitols y tractes de la dita obra efectuara de aquella, fonch liurada en públich en tant com á mes de preu baixant, al honorable ntre. Miguel Gaudiano, pedrapiquer, vehi de València, en presensia y de provisió dels mags. Jurats que en dit lloch assistien pera dit efecte, acompanyats dels mags. Baile, Justisia e alguns prohombres de la dita vila, ab concurs de molts mestres, que pera el dit efecte eren venguts, y de molta altra gent que en dit liurament se troba, per preu de quatresentes liures, moneda real de Valencia.» (1)*

Las acequias no estaban menos expuestas á rompimientos en cada crecida del río; así que muchas veces costaba grande trabajo y mucho dinero el volverlas á dejar servibles, como lo

---

(1) Arch. municipal. Libro correspondiente de Consejos.

vemos en el anotamiento de Consejo del día 28 de Septiembre de 1618, que dice:

*«Item, lo dit consell, ut supra, ajustat, attes que la moltitud de les aygues ha plogut y han vengut per lo riu de Millars en lo present mes, y Deu es estat servit rompes les argamases de les asequies de la present vila junt al pont del dit riu, deffront la asut del molí del pont, y no pot passar aygua lo que es en gran dany dels hereters y vehins de la present vila, per ço mana esser notat que ab brevetat posible se fasa la dita obra en les dites argamases per lo dit rompiment, ab la perfecció posible conforme fer es acostumat, y així mateix sien passats los contes del dret nou y gastos se han fet en dites asequies, his posse dret nou sobre tots los hereters, lo que reste á carrech del Sors. Jurats.»*

Muchas veces tenían que acudir los terratenientes á la acequia para reparar los daños que se ocasionaban á consecuencia de las avenidas impetuosas del agua del Mijares, hasta que por fin, cansados ya de acudir tantas veces por las mismas causas, y reconocida la acequia en varios puntos por personas inteligentes, que declararon no tener bastante consistencia para la admisión de agua en las grandes avenidas, pensaron reconstruirla dándole más cabida y dirección conveniente, á costa de grandes trabajos y sacrificios.

Así que en 1869, construyeron un túnel para evitar dichos rompimientos; y en 1871, siendo presidente del Sindicato de Riegos D. Andrés Font de Mora, la comunidad de regantes mandó hacer otro túnel de 135 metros de longitud, que recibiendo las aguas desde el azud, las llevara rectamente hasta más abajo de la ermita de la Virgen de Gracia, salvando de esta manera la curva que la acequia antigua tenía, que con los 135 metros en descubierto, que también entonces se construyeron, forman un total de 270 metros.

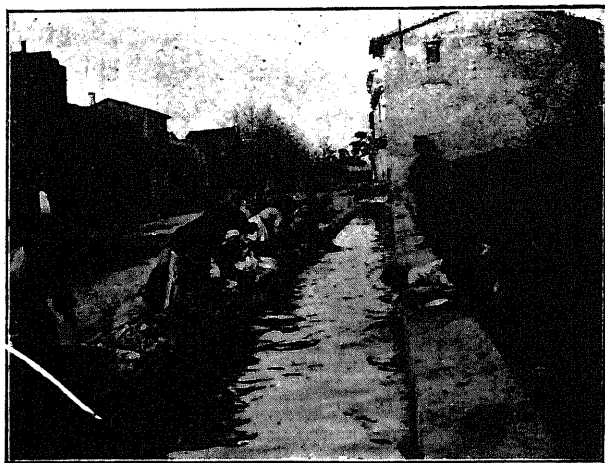
Esta obra, según contrata, costó 82.987 pesetas, y el encargado de ejecutarla fué el Maestro de obras D. Enrique Nebot.

Siguiendo la corriente del agua, á unos 200 metros de la boca del túnel y junto al molino harinero de Bisbal antes, y Sanmillán después, se encuentran los rastrillos para la nivelación y partición del agua del Mijares, correspondiente á cada uno

de los cuatro pueblos de la Plana, cuyos rastrillos fueron colocados el día 22 de Marzo de 1817, según relación escrita ante D. Pedro Aparisi y Ortiz, Relator y comisionado por la Real Audiencia de Valencia y presentada por los peritos hidráulicos D. Cristóbal Sales y D. José Fornes; concluyéndose las diligencias practicadas por los mismos, el día 28 del citado mes y año.

A unos treinta metros más abajo del lugar donde se hallan los rastrillos, comienza otra perforación, cuya galería mide de longitud 492 metros.

Este túnel se hizo, como ya hemos indicado, en 1869 por el Maestro de obras D. Luís Alfonso, para evitar el eminente peligro de rompimiento que había en el punto llamado *las argamasas*, cerca del puente de Santa Quiteria.



ACEQUIOLA

(Fot. del Autor).

Las obras de este túnel y las de la acequia en descubierto, continuación de aquél, tienen una extensión de 1.030 metros, y costaron 108.918 pesetas.

Por aquella época se hicieron otras obras en la acequia, reforzando en algunos puntos de ella sus muros, costando más de 20.000 pesetas.

En época más reciente, también se han hecho obras muy sólidas en la misma, con el fin de enderezar y perfeccionar su cauce, continuando en el día estas obras de reparación y perfeccionamiento, y teniendo además en proyecto otras de alguna consideración.

Cerca del puente de Santa Quiteria, hacia el mar y sobre la acequia, hay un molino harinero que se le conoce con el nombre de *Nuevo (el moli Nou)* (1) y toma el agua de la misma acequia; aprovechando el remanso de las aguas que hace el mismo para aumentar la fuerza motriz, tiene desde allí origen un pequeño cauce llamado *Cequieta*, que recibiendo el agua de la acequia mayor, vá en dirección á la villa; y cruzando por la misma, riega los huertos que á su paso encuentra y los de dentro de la población en número de 490 hanegadas de tierra; este pequeño cauce conclúyese en el barranco del Hospital.



«ELS PARTIDORS» .

(EN EL LUGAR LLAMADO «ELS TRES MÓLINS»)  
(Fot. del Autor).

En el mismo punto que tiene origen la *Cequieta* y junto á ella, toma el agua otro cauce, denominado la *Cequiola*, que siguiendo casi paralelo al cauce principal, se dirige á la población pasando por la parte baja de la misma; y cruzando los huertos del convento del Carmen y Hospital, vá á parar al río Seco, regando las tierras comprendidas entre este cauce y el principal, que son en número de 1420 hanegadas.

La demás agua del cauce principal ó acequia mayor, sigue

---

(1) Hoy es propiedad del Sindicato de riegos.

reunida hasta encontrar el antiguo camino de Burriana, donde se divide en dos acequias, en el punto llamado *els partidors*.

Las tierras que se riegan desde el río Mijares hasta *els partidors*, forman el primer turno llamado *Solaes*, constando de 8250 hanegadas.

Hemos dicho que el cauce de la acequia, al llegar á *els partidors* se divide en dos. Estas acequias se las conocía antiguamente con los nombres *Subirana* y *Jusana*; porque aquella toma dirección por la parte de arriba y ésta por la parte de abajo; por la misma razón se las conoce hoy con los nombres de *arriba* y de *abajo*. Estas dos acequias, después de cruzar el río Seco, van á concluir en el término de Nules.



MOLINO DE LA VILLA

Las tierras que se riegan desde los *partidors* hasta el río Seco, son 6935 hanegadas y constituyen el segundo turno ó sea *Cariñena*;

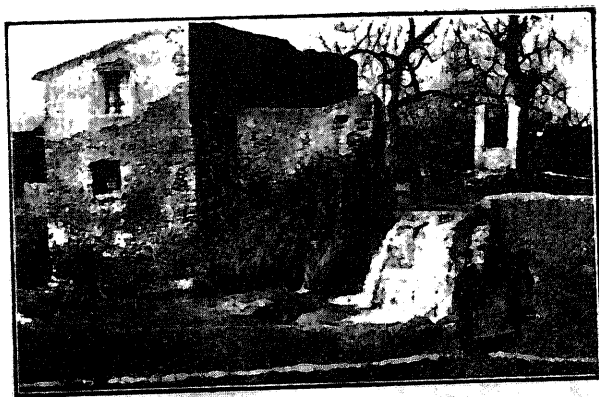
y desde el río Seco hasta el término de Nules 14240 hanegadas, formando el tercer turno ó *Cap de terme*.

En la acequia de *abajo*, en el punto llamado barranco del Hospital, existe un molino harinero llamado de la *Villa*, que pertenecía á los propios de la misma y ahora es propiedad particular. Siguiendo el mismo cauce de la acequia, y á un kilómetro de distancia, se halla otro molino titulado de la *Roqueta*, propiedad del barón de Andilla.

Después de pasar dicha acequia el río Seco, y en el punto donde la cruza el camino de Artana á Burriana, hay otro molino

llamado del *Inglés*, y al entrar en el término de Nules, se encuentra otro conocido con el nombre del *Cap de terme*.

La acequia de *arriba* tiene también sobre su cauce un molino harinero llamado de *Barcarrota*, situado inmediatamente antes de cruzar el río Seco. (1)



**MOLINO DE LA ROQUETA**

(Fot. del Autor).

Las aguas de esta acequia, siguen su curso hasta el término de Nules, finalizando en la huerta llamada de la *Mercé*.

En las tierras men-

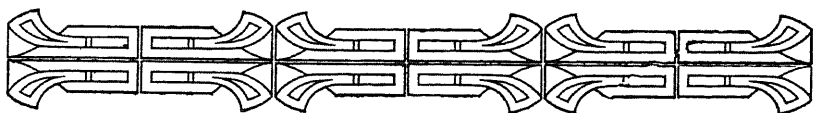
cionadas van incluídas las situadas en el término de Burriana, conocidas por la partida *dels Vintens*, en número de 2300 hanegadas, las cuales se riegan también de las aguas de Villarreal.

Resumiendo los anteriores datos, tenemos, pues, que el número total de hanegadas de regadío en esta villa, son los siguientes:

|                           |       |           |
|---------------------------|-------|-----------|
| Acequieta. . . . .        | 490   | hanegadas |
| Cequiola . . . . .        | 1420  | »         |
| Acequia Mayor. (Solades)  | 8250  | »         |
| Id. id. (Cariñena). . . . | 6935  | »         |
| Id. id. (Cap de terme) .  | 14240 | »         |
| Total . . . . .           | 31335 | hanegadas |

---

(1) De este molino solo existen las ruinas.



## CAPÍTULO LXVI

*Agricultura—Las vías de comunicación són medios poderosos para la agricultura.—Policía rural y urbana.—Sindicato de Policía rural.—Ganado; el tribunal llamado «cort de pastors.»*

Desde su origen hasta los tiempos presentes, ha adelantado la agricultura notablemente; y su progreso está en razón directa con las vías de comunicación; porque si hay buenas y abundantes carreteras por las que puedan transportar fácilmente los agricultores sus productos de un punto á otro, aumenta la riqueza del país.

Es necesario llevar á donde haga falta lo que se produce en una región y no se consume en ella; para lo cual es imprescindible hayan buenas vías de comunicación; pues de lo contrario se consume tiempo, que es riqueza, y se ocasionan gastos, con los que se aumentan los de producción; y así como se trabaja para reducir el gasto del cultivo y aumentar las cosechas, es necesario buscar el medio de acortar las distancias y abaratar el transporte, á fin de que el esfuerzo hecho por el labrador en los campos, no resulte estéril en los caminos.

Está probado que cuantas más sean las vías de comunicación y cuanto más practicables estén, la riqueza del país aumenta, los productos alcanzan mayores precios, porque llegan al lugar destinado en condiciones favorables.

Triste es mencionar que algunos centros agrícolas de España

se encuentran completamente aislados. Para poderse comunicar sus moradores con los pueblos vecinos, ó llevar sus frutos á puntos de consumo ó á las estaciones de los caminos de hierro, tienen que atravesar caminos vecinales abiertos al acaso, por tierras de labor, y llenos de peligros y de obstáculos, convertidos muchas veces por las aguas en inmundos lodazales.

En la región agrícola de la Plana, pueden estar bastante satisfechos sus moradores en cuanto á vías de comunicación; debidas en parte al interés de los Sindicatos de Policía rural en lo tocante á caminos vecinales.

La guardería y custodia de los campos estuvo á cargo de los Ayuntamientos hasta la creación de los Sindicatos de Policía rural, inaugurándose el de Villarreal el día 19 de Marzo de 1899, eligiendo por presidente á D. Enrique Nebot y secretario á D. Juan A. Hernández.

No hay duda que las vías de comunicación y la civilización de los pueblos andan á la par; pues en los pobres y decadentes son aquellas pocas y malas; en los ricos y florecientes muchas y buenas.

Esto mismo notamos en Villarreal, población eminentemente agrícola, pues no solamente vemos su término entretegido de canales de riego, si que también de caminos bien conservados, para la cómoda comunicación de los vecinos con sus respectivas haciendas.

Atraviesan el término de Villarreal, la vía férrea del Norte, la económica de Onda al Grao de Castellón y de Villarreal al Grao de Burriana, la carretera real de Valencia á Barcelona, la carretera de Burriana á Onda, el antiguo camino llamado de la Carretera, el conocido por el *Cabesol*, (1) el de *Bechí*, el de

---

(1) En tiempos antiguos á un altozano ó pequeña colina la llamaban *Cabeçol*, pues así se desprende de la lectura de la «Crónica de Valencia» por Viciana. No es extraño, pues, que el camino que desde Villarreal vá á las Alquerías del Niño Perdido, y que es conocido de todos por camino de *Cabesol*, fuera el mismo que iba al mar por Bonretorn, desde Onda. «Otro sí (dice Viciana) hay un camino muy ancho e derecho del *Cabeçol* hasta Onda travesando por el término de Burriana e por el lugar de Bonretorn.....» ó bien otro distinto, que partiendo de Villarreal, fuera á pa-



*Artana*, el de *Almazora*, el de *Borriol*, y otros de menos importancia como el *Sedre*, del *Mur*, de la *Boneta*, de *San Jorge*, de la *Travesa*, de la *Ermita*, dels *Fornets*, de la *Rechenta*, del *Palmeral*, y además los conocidos por *Sedeñs*.



**ÚLTIMO LABRADOR VILLARREALENSE**  
QUE USÓ EL TÍPICO TRAJE DE LOS ZARAGÜELLES

(Fot. del Autor).

Estos caminos y los canales para el riego de las tierras que cruzan por su término, y que han procurado sus moradores tenerlos siempre en buen estado de conservación, y esa avidez en el trabajo agrícola, han sido el motivo por el cual Villarreal ha progresado siempre en riqueza y bienestar.

---

Par á la *montañeta de San Antoni* de Bechí, puesto que á esta colina también la llama *Viciana cabeça* en el fóllo 149 de la tercera parte de su «Crónica de Valencia».

Si bien en tiempos remotos fué de alguna importancia la ganadería en Villarreal, en la época que atravesamos podemos decir que apenas si existe; pues solamente recorren el término en busca de pasto, aquellos ganados necesarios para el abastecimiento del vecindario.

El ganado lanar, que era el que en tiempos antiguos ofrecía mayores ventajas en esta región, al no encontrar bastante pasto para vivir en este término, recorría por especial permiso del Rey, otros lugares, como lo vemos anotado en la real orden dada por D. Jaime II el día 29 de Mayo de 1325 á los de Castellón y Villarreal, para poder apacentar sus ganados en el término de Teruel y sus aldeas.

Con frecuencia se ofrecían dificultades sobre pastos y ganados entre las poblaciones de Villarreal y Burriana, y para solventarlas tenían que hacer algunos convenios ó concordias, como la del 18 de Septiembre de 1714 y la del 7 de Julio de 1735, hechas á consecuencia del daño que hacían los ganados en los campos de Villarreal y Burriana. (1)

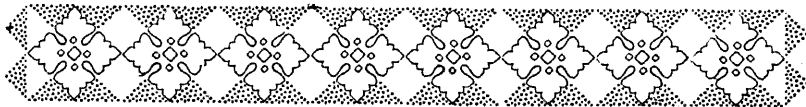
Estas dos villas formaron mancomunadamente unas ordenanzas para asegurar la indemnización de los daños y perjuicios que ocasionaran los ganados. Fueron aprobadas dichas ordenanzas por el rey Felipe V.

El documento de referencia, existe en el archivo de la Casa Capitular, bajo la denominación de *Concordia de Burriana*.

El tribunal, constituido bajo la presidencia del Alcalde, y que se reunía una vez al mes apoyado por este documento, se le conocía con el nombre de *Cort de pastors*.



(1) Tenían los vecinos de Villarreal, en el año 1746, 2304 ovejas, 60 cabras, 70 vacas y 63 cerdos. (Nota de J. B.)



## CAPÍTULO LXVII

*Continúa la agricultura.—El algarrobo.—Los naranjales.— Su progreso.— El naranjo mandarín.—Estadística de lo que se recogía en el término de Villarreal en los siglos XVIII y XIX.—Partes en que se dividía el diezmo en Villarreal.—Industria y comercio.*

«No puede ser más deliciosa y pintoresca la perspectiva que nos ofrece esta extensa llanura fertilizada por las abundantes aguas del Mijares—decía D. Juan A. Balbas al escribir en 1892 su *Libro de la provincia de Castellón*, al tratar de la Plana.— Frondosos naranjales que embalsaman el aire con los perfumes del embriagador azahar; árboles frutales de todas clases y condiciones; campos perfectamente cultivados de cáñamos, trigos, legumbres, alfalfas hortalizas» y más adelante: «en el secano, espesos olivares, viñedos y algarroberales.....»

El cultivo del algarrobo es uno de los principales ramos que constituye la riqueza agrícola de la provincia de Castellón. Arbol que se cría principalmente en todo el litoral del Mediterráneo.

Ya en tiempos muy remotos fué conocido y cultivado en Villarreal. El fruto de este árbol que es más ó menos dulce y que sirve de pasto á las caballerías, ofrece varias clases que reciben diferentes nombres, según su estructura y color. Entre otras muchas, hay una clase que por su sexo y procedencia se la llama de *flor macho villarrealera* ó sea de Villarreal, donde al pa-

recer se cultivó por vez primera en este país; su fruto es de pulpa abundante, pero poco azucarada; tiene la ventaja de ser sus flores hermafroditas, y su abundante pólen contribuye á fecundar las hembras que á su alrededor vegetan.

Los naranjales se han multiplicado considerablemente en los pueblos de la Plana.

Conociáse el naranjo en Villarreal desde remota época. Así lo vemos confirmado en la protesta que el Consejo de Villarreal hacía todos los años el día de Todos Santos en la parroquial Iglesia en presencia del Vicario, contra la publicación del diezmo y primicia, según las constituciones de Tarragona; y en el año 1513, siendo Vicario propio *mosen Jaume Cardona*, Justicia en *Melchor Johan de Patos*, y Jurados en *Johan Muntalba*, en *Bertomeu Aznar*, en *Pere Mas*, en *Francesch Sifre*, y síndico en *Pere Colom*, manifestaron que la villa solo debía pagar como de costumbre el diezmo y no la primicia, exceptuando además por la misma razón algunas frutas, como son, algarrobas, nueces, higos, naranjas, limones, etc. (1) «..... *E com los dits vehins e terratinents de la dita vila e terme de aquella haigen acostumat pagar de alguns fruyts la dehená part per delme e primisia. E de aquella dehená part se leva la dita primisia. E no haigen acostumat pagar delme ne primisia de gorrofes, anous, figues, avellanes, castanyes, taronges, limons, magranes, fulla de moreres e altres fruits. Per tal els dits honorables Justisia, Jurats e sindich de la dita vila que presents eren, en loch e nom de tota la universitat de la dita vila, singulars persones e terratinents del terme de aquella, dixeren, que pretestaven que per la dita publicació de constitusions per lo dit mosen Jaume Cardona, vicari desus dit, feta no sia fet ni causat perjuhi algú als dits vehins e terratinents, així en pagar de ço que no han acostumat pagar, com en pagar tantum la dehená part per delme e primisia dels fruyts que fins ha huy se han asostumat pagar.....*»

---

(1) En treinta y ocho partes se dividía el diezmo en Villarreal, de las cuales correspondían ocho á S. M., y en su nombre al marqués de Santiago; ocho á la Villa, por la primicia concedida por gracia del rey D. Alfonso en 1329; cinco al Obispo de la Diócesis; cinco á las dignidades de la Catedral de Tortosa, y cinco á los Canónigos de la misma.

En aquellos tiempos más bien servía el naranjo como árbol de adorno ó de sombra, que destinado á la producción; pues como vegetal productivo, apenas data en los pueblos de la Plana de mitad del siglo pasado.

En los años de 1825 al 30, dice Balbas, empezaron ya á plantarse algunos huertos en Villarreal, siguiendo este ejemplo Burriana y Almazora, y extendiéndose después su cultivo á los demás pueblos de la Plana, tomó el importantísimo y enorme desarrollo que tiene en la actualidad.

De manera, que podemos asegurar que el primer pueblo de la Plana que ha cultivado el naranjo en grande escala, ha sido Villarreal.

Los viñedos y olivares, los algarrobales y moreras, eran los vegetales que á últimos del siglo XVIII y principios del XIX se tenían como predilectos en la extensa llanura del término de Villarreal.

Al entrar en decadencia los valores de los vinos y aceites, y sufrir el rudo golpe la cosecha sedera, se apresuraron los villarrealenses á hacer grandes plantaciones de naranjos, prosperando la cosecha de año en año, en virtud del buen cultivo de las tierras por el experto brazo del labrador, los abonos químicos y la abundancia de aguas del río Mijares.

Decía D. Catalino Alegre, nuestro digno profesor de agricultura en el Instituto de Castellón, al tratar sobre el naranjo, que «la extracción de éste, cada día mayor, á medida que aumenta la producción, sirvió de aliciente para mirar con predilección el nuevo cultivo; así es que multiplicando las labores, aumentando el abono y valiéndose de una poda adecuada, se ha conseguido forzar la producción del precioso árbol de las Hespérides.»

El naranjo mandarín, desconocido hasta entonces, lo introdujo en sus vastas posesiones de Villarreal, D. José Polo de Bernabé, que con su gran actividad y fuerza de voluntad, logró extender dicha fruta como artículo de consumo en Francia, Inglaterra, Alemania y Suiza.

Este mismo ilustrado agricultor, hizo tentativas para el cultivo en Villarreal de la caña de azúcar; y para el del tabaco, solamente le faltaba la autorización del Gobierno, que estaba es-

perando cuando le sorprendió la muerte en su propia casa de Villarreal.

A mediados del siglo XVIII se recogía en Villarreal:

|                 |                |
|-----------------|----------------|
| Trigo . . . .   | 3700 cahices.  |
| Cebada . . . .  | 640 »          |
| Maiz . . . .    | 1490 »         |
| Habichuelas . . | 180 »          |
| Habas . . . .   | 480 »          |
| Garbanzos . .   | 25 »           |
| Altramuces . .  | 6 »            |
| Guijas . . . .  | 25 »           |
| Vino . . . .    | 15100 cántaros |
| Accite . . . .  | 250 arrobas.   |
| Algarrobas . .  | 39100 »        |

A fines del mismo siglo se recogía:

|                 |                |
|-----------------|----------------|
| Trigo . . . .   | 2700 cahices.  |
| Cebada . . . .  | 880 »          |
| Maiz . . . .    | 1800 »         |
| Habichuelas . . | 1300 »         |
| Habas . . . .   | 180 »          |
| Vino . . . .    | 60000 cántaros |
| Aceite . . . .  | 200 arrobas.   |
| Algarrobas . .  | 70000 »        |

y según Cabanilles (1), se recogían además 400.000 docenas de melones, 600.000 arrobas de pimientos, 200.000 de hortalizas y 500.000 de todo género de frutas, la mayor parte de las cuales eran naranjas, y 3000 arrobas de higos.

Los arroces no se cultivaban en aquella época. Sin embargo, hubo un tiempo que se cultivó en tanta manera, que obligó al rey á prohibirlo, por los grandes estragos que hacía en los pueblos de la Plana esta clase de gramínea. Así vemos que don Juan I prohibió su plantación el 27 de Mayo de 1388, bajo pena de 30 sueldos por hanegada, á causa de las muchas enfermedades que producía tan mortífero cultivo.

---

(1) *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia.*—Tomo I, pág. 109.

También en 1403 prohibió su cultivo para todo el reino de Valencia el rey D. Martín; y en 21 de Mayo de 1448 el rey D. Alfonso V prohibió bajo severísimas penas el cultivo de esta gramínea en el término de Villarreal.

En la información abierta con motivo de la epidemia de tercianas que hubo en 1784, consta que hubo en Villarreal quinientos ochenta enfermos, de los cuales murieron cinco. Con tal motivo, las autoridades renovaron las antiguas prohibiciones relativas al cultivo del arroz.

La cosecha sedera estuvo en su apogeo á mediados del siglo XVIII, hasta la primera mitad del pasado siglo, y en la actualidad no se conoce.

En 1746 se recolectaron 12000 libras de seda, en 1747 bajó á 9260 y en 1748 fué mayor la cosecha, pues subió á 12000 libras. De alducar se recogían unas 600 libras, poco más ó menos. El precio regular de la seda era dos libras y seis sueldos la libra, y el alducar á una libra y seis sueldos. (1)

Las moreras que adornaban los alrededores de la villa en 1617 y años sucesivos han desaparecido todas. Aquellos extensos morerales han sido sustituidos por hermosos huertos de naranjos. (2)

En el año 1890, se recogían en Villarreal 30000 cántaros de vino, 1000 arrobas de aceite y 85000 arrobas de algarrobas; disminuyendo notablemente en estos últimos tiempos la cosecha de cereales, tanto, que apenas se cogerán hoy 100 cahices de trigo.

También ha disminuído la cosecha de algarrobas, vino y aceite, desde que el brazo del operario y las potentes máquinas

---

(1) Del *Libro de la provincia*.—Balbas.

(2) "*Item, lo dit consell ut supra ajustat mana efer notat, que lo moreral del plá del camí de borriana, se done lo usufruyt de la terra per temps de huyt anys al que la persona quel pendrá tinga obligació de plantar moreres á coneguda de dits Jurats, ab que també conrrehen les moreres aconeguda y voluntat dels mateixos Jurats, com la fulla haja de ser pera la prt. vila com sols se enten donar lo usufrayt de dita terra, et dictum est, declarant que si nengun dany se fara en dites moreres durant lo dit temps, sen puga clamar la persona que les tinga encorren y la lenya pera qui les esporgara.*"—Cousejo del día 18 de Febrero de 1617. (Arch. municipal de Villarreal).

de vapor han hecho brotar del seno de la tierra agua abundante para el riego de la mayor parte de aquellas rústicas heredas, convirtiéndolas en hermosos jardines plantados de naranjos, que recrean la vista y embalsaman el ambiente.

**Industria y comercio.**—A Villarreal no se la considera como población industrial, sin duda por que su agricultura tiene mayor importancia. Debemos hacer notar, sin embargo, que no es escasa, ni mucho menos, su producción industrial, como lo acreditan los siguientes datos: Una de las que llegó en Villarreal á altura considerable, fué la de alpargatas, que ha decaído de algún tiempo á esta parte. Sin embargo, hace algunos años se ha construído por Clavería, García y compañía, una fábrica movida á vapor, donde acuden á trabajar gran número de jóvenes obreras en la confección de tegidos y bordados para dicho calzado.



**EMBARQUE DE NARANJAS**

(Fot. de Sarthou).

Los tegidos de cáñamo y algodón que en otro tiempo fueron de las principales industrias de Villarreal, han disminuído mucho.



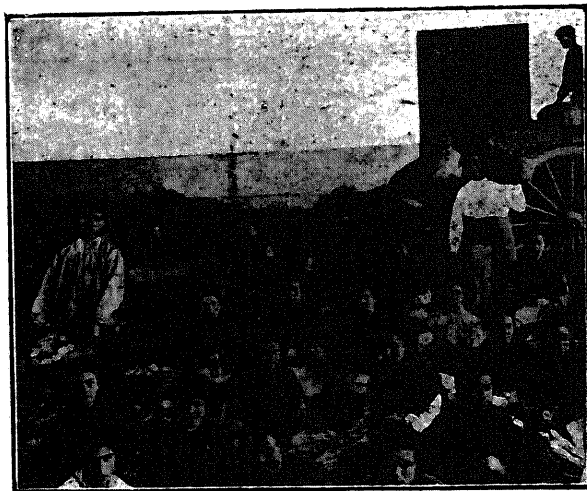
Hay muchos talleres de carpintería, en los que se fabrican desde la sencilla mesa de pino, hasta la pesada, resistente y artística puerta de nogal.

Además, tenemos dos serrerías mecánicas movidas á vapor, la fábrica de luz eléctrica, las de puntas de París, jabones, botones, chocolates, de tejas, piedra artificial, calzado, cerrajería y otras de relativa importancia.

El arte de imprimir tiene aquí también su representación. En Marzo de 1903 establecióse un taller tipográfico con todos los adelantos que exige el buen gusto actual, y en donde se hace la impresión de la presente obra.

También hay fábricas de licores, con marcas tan acreditadas como conocidas. Molinos harineros, sobresaliendo el ya nombrado de Sanmillán, montado en grande escala, y según todos los progresos modernos.

Pero la principal de todas es la recolección de naranja, em-



### EMPAPELANDO NARANJA

(Fot. del Autor).

papelado, confección de cajas y transporte de las mismas, ocupando á unos cuantos miles de personas, durante una parte del otoño y todo el invierno y primavera.

El comercio lo constituye principalmente la exportación de frutas al extranjero.

También hay comercios de guanos, de maderas de las cuales se proveen los almacenes de naranjas, de baldosas y ladrillos, de papel de estraza, de aguardientes, de cerealès, harinas, jabones, chocolates, vinos, etc.

En vista del extraordinario desarrollo que ha tomado en Villarreal la parte industrial y comercial de la naranja, y debido al interés de D. Manuel Iranzo Benedito, principal gestor de la petición, se ha ensanchado la vía férrea de la compañía del Norte, y se ha derribado la estación, levantándose en el mismo lugar de aquélla, otra más esbelta y de mejores condiciones.





## CAPÍTULO LXVIII

*Sobre música.—Primeros músicos de Villarreal.—Como iban vestidos y que clase de instrumentos usaban.—Creación de una banda de música.—Individuos que la componían.*

La música, que es el arte por excelencia, que comunica al alma impresiones de alegría ó tristeza, de ternura, compasión y valor, fué siempre querida y apreciable de los sabios; y algunos pueblos la juzgaban tan digna de cultivo, que suponían faltar á la buena educación si la ignoraban.

Las ciudades y villas más principales del reino, tenían sus *juglars* ó agrupación de músicos que sonaban instrumentos más ó menos perfeccionados, en las fiestas más salientes del año.

Villarreal que no andaba rezagada, por ser una de las villas en que el rey tenía puestos sus ojos, procuraba todos los años comprometer á los *juglars* para las festividades de la villa, como lo vemos anotado en uno de los acuerdos del Consejo del día 24 de Enero de 1386, que dice: *«Item, acorda lo dit consell que per lo dit sindic fosen pagats e donats an Peaner e á son nebot Domingo Mengot, Juglars, per lo us que havien feyt ab sos instruments ans de festes de Nadal propasat á la dita vila en les matinades, VII florins.»*

Y al siguiente día acordó el Consejo que á los músicos Marco Peaner y Pascual Mengot, se les ofreciera un cierto salario para

que se comprometieran sonar sus instrumentos en las festividades de la villa durante dos años, empezando desde la fiesta de Santa María, (1) *«so es, en festes de Nadal, á Pasqua florida, á quinquagésima, á Santo Cristo, á sent Jaume, al Corpus Cristi, á la Asensió, á sen Bernabeu, e totes altres festes en les quals la dita vila age affer prossesó, e en la fra.»*

El día 27 de Enero de 1394, añadieron á la música de la villa otro individuo llamado Domingo Esteve, que tocaba la trompa; y en 5 de Febrero del año citado, se mandó al síndico Arnoldo Forner, que pague la ropa que se compró para uniformar á los músicos.

Del texto de este acuerdo de Consejo, se desprende que los trajes de los *Juglars* eran de color azul y encarnado, y costaron 360 sueldos, que cobró Pedro Rovira. *«per rahó e preu de IV alnes de drap blau e vermell, que de aquell han comprat per á obs de vestir Masiá Losella, Domingo Esteve, Pasqual Mengot e en Jaume Rovira, Juglars.....»*

También sobre la clase de ropa de los *Juglars*, hemos visto una data del síndico, correspondiente al día 6 de Enero del año 1425, que dice: *«Nos en Gmo. Martí, en Ferrando Congues, en Bernat Juneda, jurats de Vilareal, manam á vos en Pere Bernat, sindic e dispeser de la dita vila, tretse florins dor de aragó de bo e dret pes, per rahó de un drap blau que de aquell havem comprat per a obs de vestir los Juglars e los sages de la dita vila.»* Y en el mismo día, mes y año: *«..... que donets e paguets an Miquel Miravet major de dies de la dita vila, XXXVIII sous VIII dines reals de Valencia, per rahó e preu de VII alnes de drap blau, qui de aquell havem comprat á rahó de V sous VIII dines per alma, per á obs de vestir á Ocaÿba, moro Juglar de cornamusa.»*

En el acuerdo de 26 de Abril de 1389, se consigna lo que cobraron cada uno de los músicos por la extraordinaria fiesta que en esta villa se celebró en honor del nacimiento del primogénito del rey, y también lo gastado en vino para beber los que

---

(1) No sabemos á que fiesta de Santa María se referían los del Consejo; la de la Visitación del día 2 de Julio, ó la de la Asunción, el día 15 de Agosto.

bailaron en este día; se desprende de dicho notamiento, que clase de instrumentos usaban en aquella época los músicos de Villarreal. Dice así el acuerdo del Consejo: *an Marcho peaner e a Pasqual Mengot, juglars de cornamusa XXIII sous, es á saber, á cascú XI sous e VI diners; Item, an Masiá Losella e Domingo Juntos, trompados, onse sous, es á saber, á cascú V sous VI diners: Item, an Jaume tona, taballer, V sous VI dines; Item, an Juan Piquer, nafiler, V sous VI diners: als quals per nos son estats pr omesses donar per so com han sonat ab lurs estruments, e feta honor á la dita vila en lo dia de diugmengepropasat. E en honor de la naixenta del primogenit del señor Rey, la dita vila feu festa e gran alegria per la dita rahó. Et an Pere Aycart, per tres quarters de vi vermell que daquell compram, lo qual donam á beure als balladors, nou sous; suma per tot çinquanta quatre sous.....»*

La *cornamusa* era una trompeta larga de metal, con rosca en medio y ancha boca.

El *anafil* era una especie de trompeta más pequeña, que usaban los moros.

Las *trompas* eran una clase de instrumentos de metal de ancha boca, y muy parecidas á las que en nuestros tiempos se usan.

En el acuerdo del Consejo del día 28 de Septiembre de 1430, se hace mención de ellas: *«Item, fon acordat e manat notar per lo dit hon. consell, que les trompes velles sien venudes per los honrats Jurats, e que les noves que tenen los Juglars sien cobrades deixant ho á carrech dels dits Jurats, e. que sie pagat so que costara per lo dit sindich.»*

Se desprende de la anterior anotación, que los *Juglars* formaban la música que ahora llamamos banda municipal; porque además de tocar en todas las festividades del año y acompañamientos de la oficialidad, eran compuestos y renovados los instrumentos y vestidos de los músicos á cargo del mismo Consejo de la villa.

El día 22 de Enero de 1460, se acordó por el Consejo admitir en la corporación musical á Juan Ivañez, á Pedro Ivañez y á Antonio Ballari, los cuales se comprometieron á hacer uso de

sus instrumentos bajo ciertas condiciones, durante un tiempo determinado; «..... en Johan e Pere Ivañes e Anthoni Ballari, tots treses, prometeren e voluntariament se obligaren als dits honorables Jurats durant lo dit temps provir la dita vila e los oficials de aquella ab llurs struments, sonats aquells e fuhens so en les festivitats de Pasgues, Asensió, Corpus Cristi, Sta. Maria d'agost, Sen Jaume, Sen Bertomeu, Sent Miquel, e en altres festivitats solemnes segons es antiguament acostumat. E en les dites festivitats acompanyar los dits oficials segons es acostumat.....»

La música que en Valencia acompaña al Ayuntamiento de aquella ciudad en los actos oficiales, y en las procesiones se coloca delante de la primera cruz, dará una idea bastante aproximada de la banda municipal de aquella época; pues todavía usan aquellos antiguos instrumentos y visten de encarnado los músicos; traje que apenas si ha variado desde entonces hasta los tiempos presentes.

Después de la última notación de Consejo que hemos apuntado, nada se ha podido averiguar con respecto al progreso de dicha banda musical, sino que las gaitas ó dulzainas parece hayan sustituido á aquellos típicos instrumentos.

Más tarde, en época más reciente, varios vecinos de Villarreal se reunieron á fin de formar una banda de música popular ó municipal, y sacrificando sus haberes y con gran fuerza de voluntad y entusiasmo, hacen su presentación en el año 1848.

Algunos años después (1854) se organizan bajo un reglamento formado por ellos mismos.

Según el reglamento primitivo que tenemos á la vista, componíase dicha corporación musical de veintiun individuos. (1)

El mejor encomio que podemos hacer de esta banda ó corporación musical, es que en el día de hoy se compone de más de cuarenta plazas, y se halla á la altura correspondiente. En los certámenes musicales á que ha concurrido, ha sabido manifestar su valía y méritos, ganándose honrosamente el premio en varias ocasiones.

---

(1) Blás García Batalla, Director, José Traver Castells, Dionisio Chalmeta Gil, Mariano Hernández, Jaime Vidal, Secilio López, Manuel Petit, Santiago Verdiá, Antonio Dembilio, Pascual López, Blás Batalla, Pascual Nacher, Antonio Soriano, Pascual Sancho, Pascual Traver, Antonio Ortells, José Traver Font, Catalino Moreno, Vicente Reberter, Miguel Notari y Pascual Canós.



## CAPÍTULO LXIX

*Usos y costumbres de Villarreal.—El descubrirse y arrodillarse al dar la campana la señal de levantar á Dios en la Misa mayor.—El ángelus, la queda y el toque de ánimas.—Las procesiones.—Las encerradas en los casamientos de viudos.—Los funerales.—Las enramadas del primer domingo de Mayo, y el ramo del día de Pascua por la noche.—El porrat de las fiestas de calle.—La fiesta de San Antonio Abad.—La machá —Las hogueras.*

En todos los pueblos encontramos costumbres generales unas y propias del lugar otras.

Nosotros anotaremos aquí principalmente las que afectan á Villarreal; las que han desaparecido con las revueltas de los tiempos y las que todavía subsisten.

Una de las costumbres que más caracteriza á los villarrealeses, es la de descubrirse y arrodillarse por las calles y plazas al sonar la campana que dá la señal de levantar á Dios en la Misa mayor.

Se ven grupos de gente por las calles en animada conversación; se oye en el mercado la gritería de las mujeres que compran y de las que venden sus mercancías; se observa en el campo al rústico labrador dar continuamente con el azadón en la tierra para que ésta dé á su debido tiempo el fruto apetecido; y el propietario y el industrial, el comerciante, el labrador, aquella mujer, esta joven, aquel niño, ésta niña, todos se descubren é hincan la rodilla y cesa toda conversación, todo bullicio, toda algazara al sonar la primera campanada con que se indica el acto

de la elevación en la Misa mayor, y se suspende por un momento el trabajo que entre manos se tiene, para saludar a. Rey de reyes, á Jesús Sacramentado.

No sabemos desde cuando data esta loable costumbre, pero nada tendría de extraño que arraigara en tiempo de San Pascual, por los buenos y saludables ejemplos que aquél daba á los hijos de Villarreal.

Fué confirmada por el Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa, D. Víctor Damián Saez, como lo vemos en una carta pastoral que expidió al clero de su diócesis en 6 de Mayo de 1830, y de la cual eutresacamos lo siguiente:

«Mando á vosotros y á todos vuestros súbditos que oída la campana que señala la elevación de la Sagrada Hostia, se hinquen de rodillas en cualquiera parte que se encuentren, en las casas ó fuera de ellas, en las calles ó en las plazas, en la población ó en el campo, en todas partes, rezando un credo y un Padre nuestro, dando de esta manera una pública manifestación de nuestra fé. Y hecho así, les concedo (además de las muchas indulgencias ya concedidas) 40 días por cada palabra.»

También es digna de alabanza la costumbre de rezar el *ánge-lus* y orar por la noche por las almas del purgatorio.

Así como los pájaros se reunen para saludar á la Reina de los Angeles, al aparecer en lontananza el misterioso crepúsculo entre celages de fuego, así también los que viven en Jesucristo se agrupan á ciertas horas del día para recitar el *ángelus* entre los sonidos de la campana que lo anuncia, y como suspiro de amor á su dulcísima Madre Purísima. (1)

Un poco más tarde de haber saludado al anoecer á la Reina de los cielos, óyese á intervalos el sonido de otra campana que llama por espacio de un cuarto de hora á los viandantes que se hubieran detenido ó extraviado por las afueras de la población. Este toque es el que se le conoce con el nombre de *la queda*, y aunque en el día no tiene objeto, sin embargo con-

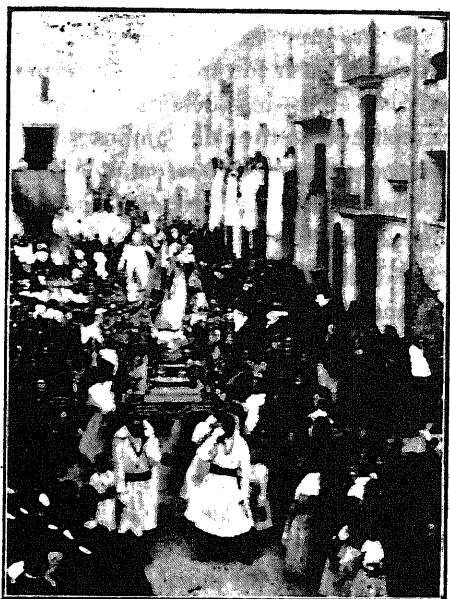
---

(1) «Así mismo—dice el documento citado—mando que al toque de las oraciones por la mañana, medio día y al anoecer se practique lo mismo, rezando las oraciones que ya están señaladas, y concedo también 40 días de indulgencia por cada palabra.»



tinúa tan antigua costumbre, para que sirva como de preliminar al toque *de ánimas*, que es inmediatamente después de *la queda*.

No es menos digna de mención la costumbre de ir en las procesiones dos hileras de hombres, que sin llevar vela acompañan á la sagrada imágen que pasea por las calles; y lo que hay de notable en esto, es que en pleno Agosto, se vén á estos hombres puestos de capa ó capote, si bien en estos últimos tiempos ha caído mucho en desuso, y visten blusa aún en invierno.



**UNA PROCESIÓN EN VILLARREAL**

(Fot. del Autor).

En los casamientos no hay cosa de particular mención, sino que acompañan á los novios hasta la Iglesia, sus amigos y amigas, donde se ha de celebrar la ceremonia matrimonial.

Si los que se casan son viudos, apenas se tiene noticia de que los cónyugues están en la Iglesia, se preparan los vecinos para cuando aquéllos salgan á la calle *obsequiarlos* con una horrible

serenata (cencerrada), compuesta de cencerros, campanillas, matracas, latas de petróleo y otros burdos instrumentos que hacen un ruido aterrador y fantástico, que dura á veces hasta altas horas de la noche. Esta costumbre, nada atractiva, ha decaído mucho en estos últimos años.

En los funerales, acompañan el féretro los parientes y amigos; y en tiempos pasados, cuando fallecía algún niño, acostumbraban reunirse por la noche en la casa mortuoria algunos parientes y amigos de la familia para comer y bailar. Esta bárbara costumbre, llegó á tal abuso, que se vió obligado el gobernador de Castellón (1) á imponer la multa de 6 libras al dueño que permitiera bailar en su casa con motivo de tener un niño difunto «siendo positivos—dice—los desórdenes que ha introducido la barbarie pernoctando gentes de ambos sexos con motivo de los niños difuntos»; imponiendo además la pena de 4 pesos y 15 días de cárcel á las personas que de noche fueran á cuadrillas por las calles.

En los entierros de adultos, acostumbran á anunciar al difunto con tiempo oportuno para que los parientes y amigos lo acompañen al campo Santo, á la hora que se señala y que tiene lugar el acto fúnebre. Se hace el anuncio de esta manera: el pregonero sacude por dos veces una campanilla que lleva en la mano estando de pié en una de las esquinas de la calle, diciendo: «*Freres y cofreres al Santíssim Sacrament (ó á la Mare de Deu de Grasia, San Pascual, San Fransés, ánimes del purgatori, etc.) anirán á acompañar á les..... (y aquí la hora) á Fulano de Tal y Tal que ha pasat d' esta vida á l' atra. Res-sararán un Padre nues:ro y una Ave Maria pa la seu ánima.*»

En cuanto á las enramadas de flores que los mozos hacen á sus novias en la noche del primer domingo de Mayo, nada diremos, porque vá en decadencia esta costumbre; lo mismo que la de colocar el ramo de ciprés en una determinada cruz del calvario á las doce en punto de la noche del día de Pascua florida, que más de una vez ha originado reyertas y disgustos arto lamentables.

---

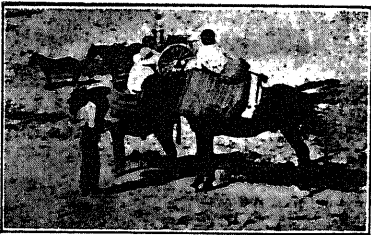
(1) Año 1776, día 15 de Octubre.

Sobre las fiestas religiosas que la villa acostumbra celebrar todos los años en obsequio á sus patronos, y en las cuales tienen lugar, además de serenatas ó conciertos musicales, carreras y otras diversiones populares, nada diremos aquí por haberlo dejado ya anotado en otro lugar de esta historia.

La víspera y el día de la fiesta del Santo de una calle, acostumbran sus vecinos obsequiar á los que acuden á visitar al Santo, con habas cocidas, altramuces, pasteles y vino, y es á lo que llamamos *porrat*.

Ha desaparecido por completo el *choc del canteret*, (por cierto bien inocente), que las jóvenes de buen humor acostumbraban á jugar en los días de la semana de la fiesta de la calle.

También se tiene olvidada por completo, la bárbara costumbre de ensuciar los vestidos de las jóvenes con agua más ó menos limpia, en tiempo de carnaval; sirviéndose los chicos para ello, de jeringas de hojalata ó bien de caña que ellos mismos se confeccionaban y daban el nombre de *estufaors*.



**GRUPO DE CAMPESINOS**

(Fot. del Autor).

La fiesta que en honor de San Antonio Abad se celebra todos los años desde tiempo inmemorial, en la ermita de la Virgen de Gracia el día 17 de Enero, es una de las costumbres dignas de alabanza, consistente en Misa mayor, sermón y salve á la Santísima Virgen.

A esta fiesta acude el Reverendo Clero é Ilustre Ayun-

tamiento y mucha gente devota.

En la víspera de esta fiesta al anochecer, entre volteo de campanas y música, se organiza una cabalgata que recorre las calles de la población. Este festejo que se conoce con el nombre de *machá* es costumbre reciente en Villarreal, de pocos años á esta parte.

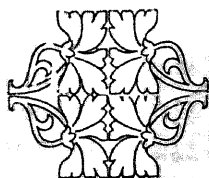
En las vísperas de las fiestas de San José, Virgen del Car-

men y Virgen de Gracia, (1) acostumbran estos vecinos á encender hogueras frente á algunas casas; pero la más fenomenal y digna de mención, es la que se acostumbra á hacer la víspera de San Pascual en la plaza del Santo.

Esta hoguera la organizan solo los niños, sin que persona mayor intervenga para nada.

Por la mañana del día de la víspera, recorren las calles de la población algunos de estos niños que no pasan de la edad de doce años, pidiendo de puerta en puerta en nombre de San Pascual un poco de leña, mientras los demás niños se quedan en la plaza hacinando los materiales combustibles para la hoguera. (2)

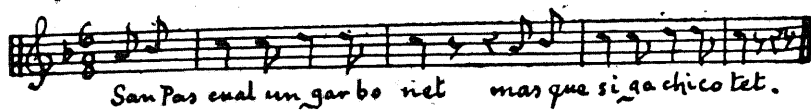
Al llegar la noche, se vén arder frente á la Capilla del Santo multitud de troncos de árboles, sillas rotas, mesas y demás leña como si fuera una montaña de fuego.



---

(1) La antevíspera, víspera y día de la fiesta de la Virgen de Gracia, al toque de ánimas y al echar las campanas al vuelo, es costumbre que aún perdura la de encender hogueras.

(2) La canción que hacen los chicos cuando ván por las calles á pedir leña para la hoguera, es la siguiente:





## CAPÍTULO LXX

*Continúan las costumbres.—El Jueves y Viernes Santo.—El via-crucis del Viernes Santo por la mañana.—El Sábado Santo.—La mona de Pascua, la llonganisa y el rollo de San Pedro.—El toro por la villa.—La corrida de toros ó vaquillas por la plaza Mayor.—El baile popular al estilo del país.*

El bullicio de la población cesa al llegar los días de Jueves y Viernes Santo; apenas se ven correr, ni se oyen gritar los niños por las calles; no se atreve nadie á sostener una conversación animada en público; á los animales de labranza se les quitan las cabezadas para que no se oigan los cascabeles ó campanillas; se entornan las puertas de las casas, como en señal de luto, y con religioso respeto van estos vecinos en dichos días á visitar los monumentos de las Iglesias de la población.

En las primeras horas del día de Viernes Santo, sale una procesión de San Pascual, organizada por la hermandad de los terceros de San Francisco con dirección al calvario, donde se hacen las estaciones del vía-crucis; al llegar á la cuarta estación, hacen el encuentro del Señor con la Virgen que llevan por el otro extremo del calvario. Concluido el vía-crucis, vuelve la procesión al convento de San Pascual, de donde ha salido, y se predica el sermón del día.

Por la noche, sale de la Arciprestal una solemne procesión, acompañando el Santo Sepulcro el Clero parroquial, Ayuntamiento, cofradías de la Virgen del Carmen, San Francisco y de la

Sangre, y un sin número de devotos con luces, pasando dicha procesión desde tiempos muy remotos, por dentro de la Iglesia del convento de las monjas Dominicas.

En la mañana siguiente, Sábado Santo, al entonar el sacerdote en la Misa mayor el *Gloria in excelsis*, echan las campanas al vuelo y se oyen al mismo tiempo por la población grandes detonaciones producidas por cohetes y disparos de armas de fuego en señal de regocijo; y la gente sencilla, echa á correr para lavarse los ojos, cuello y cara, creyendo en la supercheria de que durante el año se librarán así de contraer enfermedad alguna. Los niños, provistos de garrotes y mazas, ván golpeando las puertas que vén cerradas; siendo ésto aunque algo desagradable para las personas mayores, una verdadera diversión pueril.

Una de las costumbres más alegres y bullangueras que los vecinos de Villarreal, organizan amenísimas giras y honestos y entretenidos divertimientos al salir al campo por la tarde, son las de los días de Pascua y de San Pedro, y del domingo después del día de Santa Catalina, para comer en fraternal reunión de amigos *la mona de Pascua*, *el rollo de San Pere* ó *la llonganisa*, respectivamente.

En esos días, se vén bandadas de niños, de jóvenes y hasta personas de avanzada edad salir unos hacia los huertos y otros hacia el secano, en busca de una alquería ó *chalet*, ó bien al aire libre para pasar la tarde alegremente reunidos.

La feria que se hace en la plaza Mayor el domingo siguiente del día de Santa Catalina, y que vulgarmente se conoce por la *fira de la llonganisa*, es la que D. Jaime concedió á Villarreal al tiempo de su fundación.

La costumbre de salir en los días de Pascua Florida á comerse el pastelón relleno de huevos, costumbre que se usa en casi todo el reino de Valencia, se pierde en la noche de los tiempos.

Después de comer *la mona de Pasqua* y demás viandas, ó en el día de San Pedro el *rollo*, ó por Santa Catalina la longaniza, se vén entrar al anochecer por todas las calles de la población, cantando, riendo, y en animado bullicio, hasta que la obscuridad de la noche pone fin á la ruidosa algazara, retirándose todos á sus hogares, para comentar los imprevistos incidentes de la pa-

sada reunión campestre, y descansar luego del cansancio originado en la tarde anterior.

Pero la costumbre popular que más entusiasmo muestran por ella los vecinos de Villarreal, es la corrida de un toro por las calles céntricas de la población, por las que antiguamente estaban cercadas de murallas.

El *bou per la vila*; este es el nombre con que los vecinos de Villarreal sienten un sacudimiento en el ánimo al oírlo nombrar.



**CORRIDA DE UN TORO**  
POR LAS CALLES DE LA VILLA  
(Fot. del Autor).

Al aproximarse las fiestas, que en honor de la Virgen de Gracia se celebran todos los años en los primeros días del mes de Septiembre, las conversaciones que se tienen, casi todas van sazonadas del *bou per la vila*.

Muchas veces hemos presenciado estas animadas conversaciones por las calles de la población, y particularmente en el punto llamado *cua-tre cantons de San Jaume*, (1) que es de los lugares más concurridos de Villarreal.

Al siguiente día de recibir con entusiasmo grande la imagen de Nuestra Señora de Gracia, que desde su Ermita viene acompañada de numerosa romería, es la corrida de este bravo toro, sábado por la tarde, costeado por el Municipio, procurando siempre que sea procedente de acreditada ganadería.

---

(1) Llamadas así desde tiempo inmemorial, porque se hallaba en una de éstas esquinas (casa número 23 de la calle Mayor), la primitiva Iglesia parroquial, ó sea la capilla de San Jaime. En la casa de la esquina opuesta (número 23) que es parte de la antigua casa de los Mascarells, perteneciente hoy á D. José Traver, construyóse en tiempo de la última guerra civil, una especie de baluarte como punto de defensa, saliente hasta el medio de la calle, el cual tenía su entrada por una pequeña puerta de la mencionada casa.

La multitud de gente de la ciudad y pueblos comarcanos que en ese día vemos por las calles de la población, por tal motivo, es innumerable.

Otra diversión idéntica á la anterior y á la que por lo mismo muestran estos vecinos entusiasmo grande, es la corrida de toros ó vaquillas, que por espacio de tres ó cuatro días por la tarde, se verifican en la próxima viniente semana por la plaza Mayor de la ciudad.



**CORRIDA DE VAQUILLAS EN LA PLAZA MAYOR**

(Fot. de Sarthou).

Allí se vé multitud de gente en los balcones y catafalcos ó tablados, presenciar impávidos la temeridad de algunos mozos atrevidos que se echan al redondel, para hacer cuatro *caricias* á la fiera, pasarle, como si fueran maestros en el arte del toreo, una blusa, un sombrero ó cualquier pedazo de tela por encima de los cuernos del animal.

En medio del silencio que se guarda al presenciar este espectáculo, y entre el sonido del morisco instrumento y del tamboril que amenizan el acto, se oye de vez en cuando una salva de



aplausos, y, blancos como la nieve, se vén vibrar innumerables pañuelos que agitan las mujeres, demostrando con esto la aprobación de cada hazaña que los improvisados toreros realizan.

Era muy original aquel palo que, clavado en medio de la plaza, sostenía una rueda de carro, donde se hallaban colocados cuatro ó más hombres con las piernas colgando y dándose espaldas unos con otros, comiendo, y levantando de vez en cuando la bota para beber un sorbo de vino; como también los palos clavados de trecho en trecho, formando círculo y unidos por sus extremidades superiores, conocido este artefacto con el nombre de *gallinier*, para librarse de las embestidas de la fiera. Todo aquello ha desaparecido, quedando así la plaza más despejada.

La afición á los toros en Villarreal, data de tiempos muy remotos; pues yá en el año 1513, vemos una anotación de Consejo del día 12 de Agosto, en la que los jurados de la villa dan orden al síndico para que pague del dinero común, las corridas de toros que tuvieron lugar en los días de San Jaime y de Santa Ana: (1) y en otro lugar de esta historia, hemos anotado que en honor á San Pascual se hacían corridas de toros reales en la plaza de dicho Santo, y la villa daba á los frailes cien libras cada año que se verificaba esta clase de diversión, por vía de costa.

Por la noche de cada día que se corren toros por la plaza Mayor, se celebra un baile al són de la dulzaina y del tamboril, con asistencia de una comisión del Ayuntamiento y numeroso concurso de gente.

Las parejas bailadoras, que en tiempos mejores eran los mismos que formaban la corporación municipal y personas distinguidas de la población, son ahora sustituidas por gente que recibe del Ayuntamiento una cierta cantidad de dinero por bailar; conservando, sin embargo el típico traje antiguo, que era calzón corto, faja encarnada, camisa blanca y sobre ella el *chopetí* negro de seda; y las mujeres, falda abultada y mantón de crespón ó

---

(1) "*Diæ veneris XII augusti anno predicto M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> XIII<sup>o</sup>*  
*Consell cridat..... etc.*

*Item, mes lo dit honor. consell ajustat mana ser notat que la despesa que se es feta per causa del corro dels bous ques corregeren la vespra de San Jaume e lo dia de Santu Anna propasat, sia pagada de dinés de la ditu vila."*

manila con su moño á la valenciana, sin que falten las peinetas ni zarcillos.

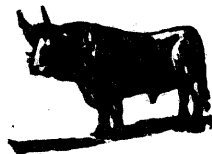
El compás con que se baila, también es el mismo que se bailaba en aquellos remotos tiempos, con poca diferencia.

Los tederos, ó como decían los naturales del país *barrils*, que en número de cuatro se colocaban á cierta distancia unos de otros, formando cuadrilongo, sostenían la leña, que después de haberle prendido fuego, parecían cuatro fantásticas antorchas que servían para iluminar al baile y á los espectadores que al rededor del mismo se colocan apiñados, oyéndose de vez en cuando la gritería de las mujeres, al notar que por distracción se equivoca el bailaror ó bailadora de algún paso de la *jota*, del *fundango* ó de la *anguila*.

Aquellas hogueras aéreas, que de una manera vaga iluminaban aquel salón que tiene por techo el azul del cielo, festonado de brillantes estrellas, han sido sustituidas por potentes focos de luz eléctrica, que por cierto no producen el efecto típico del baile popular antiguo.

Al dar á media noche, las doce, todos se retiran á sus hogares, comentando los pasos del baile que acaban de presenciar con tanta fruición.

Estas son las tradicionales costumbres populares, que los vecinos de Villarreal vienen repitiendo cada año, para que sirvan como descanso de las pesadas faenas del campo, para luego volver á empuñar con más ardor el azadón y el arado.





## CAPÍTULO LXXI

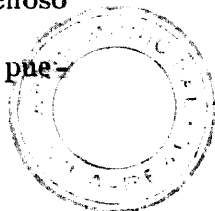
*Carácter y dialecto de Villarreal.—La lengua valenciana.—Algunas diferencias de lenguaje entre Villarreal y los demás pueblos valencianos.—Escudo de armas de Villarreal.—Conclusión.*

El carácter de los moradores de Villarreal, lo habrá visto yá el benévolo lector al registrar los hechos de esta historia. No hay para qué decir, que además de ser puntuales en el cumplimiento de los preceptos religiosos, son modestos en sus costumbres, formales en sus tratos y dispuestos á favorecer, siempre que se ofrezca ocasión, lo mismo al amigo que al contrario, mientras no sea en perjuicio propio ó de sus semejantes. Son modestos en el vestir y amables con el forastero.

He aquí lo que decía *La Lámpara del Santuario*, al hacer la descripción de la romería del año 1889 al sepulcro glorioso de San Pascual:

«Millares de testigos, y las representaciones oficiales que acudieron á Villarreal, pueden deponer en favor de nuestro aserto. Vieron allí un pueblo grande, limpio, trabajador, económico; generaciones sanas, robustas y alegres, de costumbres sencillas y patriarcales; una piedad sincera, pura y sin gazmoñerías ni fingimientos; en una palabra, vieron un pueblo feliz y dichoso porque el Señor es su Dios.»

Se habla en Villarreal el valenciano, como en los demás pue-



blos de la Plana, salvo alguna particularidad que lo caracteriza.

Esta peculiar lengua, hija de la armoniosa habla lemosina en que habían vertido sus conceptos Auxias March, Hugo de Metaplana y otros renombrados poetas, vino en decadencia en tiempos del historiador Martín de Viciana, (1) pues tuvo éste que obligarse, como él mismo dice, á traducir al castellano, entre otras obras, su misma crónica del reino de Valencia, porque los valencianos se aficionaban á la lengua castellana, no pudiendo parar los piés á esta innovación de lenguaje, extraño en aquellos tiempos en este reino, á pesar de los esfuerzos que hizo por conservar la pureza de la lengua valenciana.

¿Qué diría Viciana si levantara los ojos y viera á muchos de los valencianos granjearse del castellano y avergonzarse de hablar la hermosa, rica y dulce lengua que D. Jaime el Conquistador con tanta fruición usaba, hasta escribir con ella su propia crónica, apesar de ser aragonés; y Auxias March y Ramón Llull se servían de ella para la reproducción de sus nunca bastante ponderadas poesías?

Decía el Sr. Vilanova, al escribir en 1884 un artículo al que puso por epígrafe «Un opúsculo de Viciana» que «la lengua valenciana es rica, dulce, armoniosa, expresiva y reflexible para todos los afectos del ánimo. Reúne en si, como apretado ramillete, la severidad y laconismo latinos, la gracia y elegancia helémicas, la vehemencia oriental, la causticidad lemosina, la energía catalana, el amplio hipérbaton castellano, el atildamiento francés y la facilidad de formar palabras nuevas que encierra el italiano.»

Hemos dicho que Villarreal habla el mismo lenguaje que los demás pueblos de la Plana con poca diferencia.

Se distingue de los demás pueblos del contorno, al pronunciar las voces que terminan en *ts*, que lo convierten en la *ch* castellana, por ejemplo, *plach* por *plats*, (platos); *goch* por *gots*, (vasos); *gach* por *gats*, (gatos), etc.

También particulariza á los vecinos de Villarreal un *oy!* muy

---

(1) Nació este célebre historiador en Burriana, año 1502.

suave que continuamente usan en la conversación, y otras veces un *oh'* ligeramente abierto y seco.

El lenguaje valenciano de la Plana, se distingue de los demás pueblos del reino, y en especial del de la misma capital de Valencia; pues éste es más dulce y suave que el de aquélla, y á pesar de haber perdido ya el lustre antiguo, y dejar en el olvido algunas voces y modismos como *nafrar* (herir), *palau* (palacio), *jorn* (día), etc., no obstante han sabido conservar en el fondo su pureza, mejor que aquella capital, que no es más que un valenciano castellanizado.

Los pronombres posesivos *mon* y *ma*, los usan solamente hablando de parientes ascendientes, como por ejemplo, *mon pare*, *ma mare*, *mon tío*, *ma tía*, etc.; no dicen hablando de parientes descendientes, *mon nebot*, *ma neboda*, *mon cosí*, *ma cosina*, sino *el meu nebot*, *la meua neboda*, *el meu cosí*, *la meua cosina*, etc.; en los demás casos dicen *el meu* ó *la meua*, así, por ejemplo, *el meu cabás*, *la meua camisa*.

Pronuncian perfectamente la *r* final de los infinitivos, que suprimen los pueblos del Maestrazgo; y en cuanto á contracciones del lenguaje, usan entre otras muchas, las siguientes: *ca* por *casa*, y así dicen: *mon tío está en ca fulano*; *ma* por *mira*, al decir por ejemplo: *ma que bonico es alló*; *en ca* por *encara*, *pa* por *peru*, diciendo: *en ca no ha rengut*; *¿asó pa qui es?* etc.

El roce con la capital del reino, la adopción de voces y modismos castellanos, y el poco apoyo y menos interés de los naturales, podemos decir que avanza á la ruina de aquella hermosa habla de nuestros antepasados, de Auxias March, de D. Jaime el Conquistador. -

Debemos, por consiguiente, los amantes de nuestra patria chica, los que nos preciamos de ser valencianos, trabajar con ahínco para la conservación de nuestra rica y hermosa habla, no consintiendo se introduzca modismo alguno castellano ni cualquier otro extraño á nuestro peculiar lenguaje, y así, con los esfuerzos que hagamos de nuestra parte, y con la ayuda de la plausible sociedad de *Lo Rat Penat*, conseguiremos parar los pasos á la destrucción de la lengua valenciana, tan estimada de nuestros abuelos y en especial de nuestro augusto fundador, don Jaime de Aragón.



**Escudo de armas de Villarreal.**—Al fundar el inclito monarca D. Jaime de Aragón á Villarreal, ya que la hizo hermosa y bella para recreo de la real familia, es muy lógico pensar que dejara en esta villa las mismas armas que ostentaba en su escudo; y éstas consistían en los cuatro palos rojos en campo de oro, de tan antigua y sangrienta tradición.

Villarreal las tomó y las conserva idénticas á las del mismo escudo de su augusto fundador, surmontando en él la corona real abierta; pues así eran las que usaban en aquel entonces los reyes.

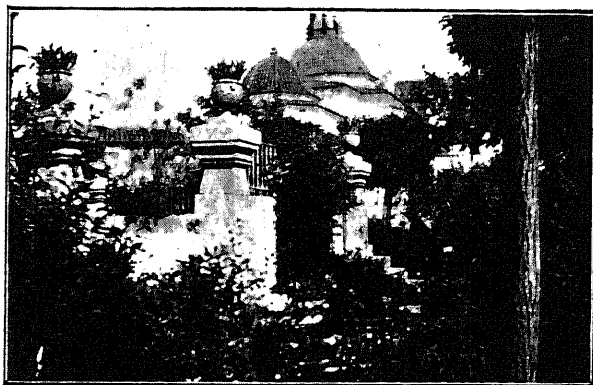
Más tarde se adornó este escudo de armas con ramas de laurel y roble. Estas ramas añadidas al escudo de Villarreal, las vemos consignadas en la siguiente copia de una de las sesiones del Consejo, celebrado el día 14 de Julio de 1420, que dice:

*«Consell cridat e ajustat..... ut moris est, fon acordat per lo dit consell, que una pedra sie feyta fer e obrar un senyal Real ab sos fullages, los quals sien daurats e lo qual sie posat dalt sobre la finestra de la dita sala. Et que aquesta obra sie donada á estal per los honrats Jurats de la dita vila á alcun bon mestre, leixan e remetent ho á discreció e carrech e coneguda dels honrats Jurats. Et lo que costara sie pagat dels dinés comuns de la dita vila.»*

Al escribir el Sr. Ferrandiz en la revista de Castellón Ayer y

*Hoy y tratar sobre el patronato de la Capilla y convento de San Pascual, dice que en el altar de dicha Capilla «fent remat a aquell y part superior» estaban colocadas las armas de la villa, que consistían «en un escut quadrat, una corona sobre lo cap ó punta de dit escut y per dins de aquell unes barres á la llarga en avall.»*

Con estos antecedentes, podemos sentar aquí que el escudo de Villarreal, consiste: en cuatro palos ó bastones rojos, y no barras como dicen impropriamente algunos, porque en este caso estarían horizontales, sobre campo de oro, en losange ó en forma de rombo, colocado de punta por aludir á señora, pues así corresponde al nombre femenino de la villa, y en su remate ó punta superior la corona real antigua, adornando dicho escudo por un lado una rama de roble y por otro con otra de laurel unidas por su base, símbolo de la fortaleza, de la recompensa, de la victoria, del triunfo.



**JARDÍN-PASEO EN LA PLAZA DE SAN PASCUAL**

(Fot. del Autor).

---

## CONCLUSIÓN

Queda demostrado, pues, que Villarreal tuvo desde antiguo bastante importancia entre las demás villas del reino, importancia que ha ido en aumento gradual hasta nuestros días, en que, ya declarada **ciudad** por S. M. D. Alfonso XIII, y gracias á su inmensa riqueza agrícola, y á la honradez y laboriosidad de sus habitantes, ha conseguido ponerse á la altura que le corresponde.

Aunque en estos últimos años han habido algunos disturbios de carácter religioso, que poco á poco han engrosado á manera de bola de nieve que resbala por una pendiente nevada, no creemos esté lejano el día en que todos vivamos unidos con Dios y muramos en la paz del Señor.

En virtud de las circunstancias que de alguna manera, aunque vagamente persisten en esta población, omitimos referir hecho alguno de aquella naturaleza, por lo que decía Cervantes que *«peor es meneallo.»* Otra pluma más bien cortada que la nuestra, se encargará en la posteridad de explanar los que dejamos tras el cortinón, y de ampliar algunos otros que hemos bosquejado á la ligera.

La misión que en un principio nos habíamos propuesto, está cumplida; solo nos resta decir á esta nuestra querida pátria, que nuestro único objeto ha sido el ser útil de alguna manera á nuestros compatriotas, llenando el vacío que de muchos años á esta parte venía notándose en Villarreal; esto es, la carencia de una historia de la propia Villa; porque á la verdad, llega-



ba á lo ridículo estar los villarrealenses, en su generalidad, en la más completa ignorancia de las glorias de su pueblo natal.

Este fué el motivo que desde un principio nos impulsó á emprender el presente trabajo, que queda hecho.

Damos fin á ello, manifestando á nuestros buenos convecinos que el propósito no es, ni ha sido nunca conquistar un lugar preferente en este mundo que todo es ciego, sino que con esta pobre obra, hija de no pequeños sacrificios y desvelos, hemos creído dar gloria al Dios de las alturas y á **Villarreal de los Infantes**.





**UNA CASA DE CAMPO**

(Fot. del Autor).



## APÉNDICE

### Monedas que se usaban en tiempos pasados

A raíz de la conquista de Valencia, el rey D. Jaime I hizo acuñar una moneda que él mismo describe, y dióle el nombre de *reals de Valencia*, moneda que sustituyó á todas las antiguas que usaban sus batalladores.

La descripción de dicha moneda la pone el rey Conquistador en su privilegio 23, folio 9 de los impresos, según anotación del historiador Boix: *«Monetam, cui fecimus sub signo salutifere crucis, super florem, et nomen regni Valentie, positæ etiam imaginis et nominis insigniis figuratam..... quam monetam volumus et statuimus quod semper appellatur et vocetur Reals de Valencia; in cujus una parte sit caput regium coronatum, et reliqua parte sit arbor ad modum floris, in cujus summitate extensa usque ad superiorem circumulum ponatur crux contigua ipsi arbori infra extremum circumulum.»*

Esta moneda unitaria era la que servía para regularizar el valor de todas las demás que todavía circulaban después de la conquista de Valencia; éstas eran, entre otras las *mazmodinas*, *besantes*, *morabatines*, introduciéndose poco después los *florines*, *timbres*, *coronas*, *ducados*, etc., todas ellas de plata ú oro, y no hacemos mención de otras que eran de cobre, por su ínfimo precio.

**Sueldos.**—Dice Boix, que no consta en los manuales de Valencia, ni en las licencias concedidas en varias ocasiones por los reyes, noticia cierta de que en aquella ciudad se haya acuñado ninguna moneda en una pieza, cuyo valor fuese de un sueldo; y

que ni en la pragmática de 8 de Mayo de 1245, ni en la de 15 de Marzo de 1249, ni tampoco en la de 3 de Marzo y 1.º de Septiembre de 1251, se vé indicado de cuantos dineros constaba el sueldo.

Pero á continuación dice el mismo autor, que el P. Teixidor es de parecer que al sueldo se le daba ya desde el principio de la conquista de Valencia el valor de 12 dineros, apoyándose en la práctica y costumbre del pueblo valenciano, que siempre contó por sueldos y dineros, y se observa en los libros de cuenta y razón que se guardan en los archivos: y para prueba, copia el mencionado P. Teixidor una carta de pago que se extendió ante el notario Pedro Martí, el día 2 de Julio de 1459, cuya copia se conservaba en el archivo del convento de Predicadores de la ciudad de Valencia.

También podemos nosotros citar aquí un acuerdo del Consejo de Villarreal, y en el cual vemos invariablemente demostrado cuanto acabamos de decir. Hé aquí un fragmento de dicho acuerdo que fué el 26 de Abril de 1389, en el que se indica la paga que había de darse á los *juglars* ó músicos por sonar sus instrumentos en ciertas fiestas que en honor del rey se celebraron: «..... *an Marcho Peaner e á Pasqual Mengot, juglars de cornumusa, XXIII sous; es á saber, á cascú XI sous e VI diners; Item, an Masiá Losella e Domingo Juntos, trompados, onse sous, es á saber, á cascú V sous VI dinés; Item, an Jaume tona, taballer, V sous VI diners; Item, an Jaume piquer nafiler, V sous VI dinés...*»

Después de lo que acabamos de exponer, no puede caber la menor duda que en Villarreal, lo mismo que en los demás pueblos y villas del reino y en la misma capital, se le daba al sueldo el valor de 12 dineros ó sean 12 monedas de las llamadas *Reals de Valencia*, que el rey D. Jaime de Aragón mandó acuñar, como queda dicho.

Debemos advertir aquí, para conocimiento de muchas personas que no han llegado á conocer esta moneda, que el sueldo equivale á unos 18 céntimos de peseta.

**Dieziocheno.**—El *dieziocheno* era una moneda de plata, y su forma orbicular, con las armas del reino por una parte y el busto del rey por otra. Su valor intrínseco era el de 18 dineros valencianos. No comenzó á circular hasta el reinado de Jaime II.

**Libra.**—La *libra* era moneda imaginaria, cuyo valor variaba según los países. En Valencia valía 14 sueldos, 3 dineros y 3 séptimos; pero generalmente se le daba el valor de 20 sueldos, y en estos últimos tiempos el de 15 reales.

**Morabatin.**—De esta moneda hace mérito en el año 1330 el rey Alfonso IV, al proveer á Villarreal de cinco edificios ó ex-obradores que tenía para sí en dicha villa para que los hicieran servir de corte, cárcel, almudín etc., poniéndoles por condición al conceder el rey esta gracia, que paguen un *morabatin* de oro de censo anual por cada edificio ó ex-obrador con su huerto correspondiente. «..... *anno Domini M<sup>o</sup> CCC<sup>o</sup> XXX<sup>o</sup> dedit pro his hominibus loci de Villa Regali, quinque ex operatoriis dicti domini Regis sitis in dicta villa. ex illis videlicet pro quorum singulis simul cum orto cuiuscumque prestatur et debet prestari dicto domini Regi unus morabatinos auri quolibet anno.....*» (1)

No podemos apreciar con exactitud el valor que tenía esta moneda, porque según unos, valía 6 sueldos, y otros aseguran que su valor era el de 10 sueldos 6 dineros.

**Timbre.**—La moneda que lleva por nombre *timbre*, se acuñó en Valencia en el siglo XV, según Boix, y valía cada timbre 10 sueldos valencianos de 12 dineros cada sueldo; así lo tiene observado el mismo autor en varios documentos que cita y entre los cuales se halla el siguiente: «En el testamento, dice, que D. Pedro Ramón de Monzorin otorgó ante Antonio Lopis en 4 de Diciembre del año 1462, se encuentra este legado: «*Item Leix á la Verge Maria de Monserrat deu timbres valents cent sólidos reals de Valencia.*»

**Florines.**—El *florin* de oro del cuño de Aragón, según Berganza, (lib. 7, cap. 9) tenía de valor 20 sueldos, y recibió este nombre por ser semejante en el precio á una moneda de Florencia; y Boix dice, que con motivo de la guerra del rey D. Pedro de Castilla, el de Aragón D. Pedro IV en las cortes que celebró en Tortosa el 5 de Enero de 1360, mudó el peso del florin de oro, fundiendo otros de menor peso, y fueron tantos los que nuevamente se labraron, que se hubo de aumentar el salario á los oficiales monederos.

Pone á continuación el mismo autor, el valor que tenía en Valencia el florin de oro común de Aragón en diferentes épocas, apoyándose en auténticas escrituras; y así dice, que en 1385 valía el florin en Valencia 11 sueldos y continúa enumerando algunos años hasta el 1450, variando el valor de esta moneda de 11 á 13 sueldos; pero el que regularmente tuvo en todo el reino de Valencia, fué el de 11 sueldos valencianos.

No sabemos si en Villarreal tendría esta moneda el mismo valor que tenía en Valencia, cuando los Jurados de esta villa pa-

(1) Arc. Reg. de Valencia.

garon á D. Domingo Bonet, maestro de obras, la construcción de un lienzo de muralla empezada el año 1383; ó bien al pagar en 3 de Junio del año citado *«an Johan Pineda, missager, per la dita vila elet, per anar á les cortis que de present se selebren os deuen selebrar per lo senyor Rey en lo loch de Monsó, en paga e solusió de son salari de la dita missagia, quaranta florins dor»*, y cuando pagaron en 1386 siete florines á los músicos por tocar sus instrumentós en ciertos días del año, aunque es de suponer que lo mismo en Villarreal que en aquella capital, tendría el florin de oro el mismo valor, ó sean 11 sueldos.

### Acuerdos del Consejo de Villarreal

*sobre el alboroto que se promovió con motivo de creer que los frailes habian vendido á los diputados de Valencia la cabeza de San Pascual*

Die XI mensis Aprilis anno á nat. Dóm. M. DC. XVIII.

Consell eridat, convocat e ajustat en la sala de consell de la vila de vilareal, de mandat y provisió del Justisia y Jurats de la mateixa vila, ab só de trompeta e veu de crida pública per mija de Pere Grillet... nunsio trompeta y crida crides publiche de la dita vila y consell, ut meris est, en lo qual y asistiren y foren presens Cosme Jorda ciud. Justisia, Monserrat Llorens de St. Esteve, ciud., Tomás Sifre y Pere Pascual Jurats, Joan Domingo Porta sindic, Luis Bonanat de Guimerá, cavaller, Miquel Soler ciud. Joan Hierony Benet ciud., Miquel Espelt, Gaspar Sales, cirugiá, Joseph Pasqual, Joan Assensi Parra, Jaume Gil, Miquel Cabrera, Pere Bono, Josep Renau, Baltasar Rubert Agustí Amposta, Joan Anyo major de dies, Jaume Amposta y Tomás Sart not. escrivá de dits Jurats y Consell, tots vehins y habitants prohoms y consellers de dita vila lo qual provehí y mana esser notat lo ques seguix.

Primo, lo dit consell ut supra ajustat, attés que lo Pare Provincial y difinitori de la Provinsia de San Joan de la Ribera de la orde del seraphich Pare St. Fransés, han fet y fermat acte de donasió en favor de la generalitat de la ciudat y present Regne de Valencia del cap del beato St. Pare Pascual Baylón, lo que es molt perjudisial als drets de la present vila per ser com es vera y indubitada Patrona del convent y monestir de nostra señora del Roser de frares descalcos de la dita orde constituíd prop y fora los murs de dita vila, en la Iglesia del qual está depositat lo cós del beato

Pascual Baylón. Y per conseguent se deu augmentar y conservar la devosió y Reliquies de dita casa y monestir, per la qual rahó ha pagat molta part dels gastos de beatificasió y totes les informasións se han fet á instansia de dita vila, y en dit nom de patrona de dita casa, té una de les tres claus de la caixa ahon está depositat lo cos del beato Pasqual Baylón. Per ço mana esser notat que es prenga parers dels señors Bisbes de Tortosa y Segorb, pera que ses señories aconsellen la obligasió te esta vila de conservar dits drets, possessió y domini en dit cos sant, y si nesesari sera vaja un sindich á la vila de Madrid á suplicar de part desta á la Magt. del Rey nostre señor que Deu guarde, sia servit fer merced á esta vila se li guarden sos drets y al señor Nunsio pera que la señoría Ilma. sia servit manar sots pena de escomunicasió, ninguna persona sia gosada tocar ninguna reliquia del beato Pasqual Baylón, y si nessessari sera al comissari general de la orde fransiscana.

---

Die XIII mensis Aprilis anno á nat. Domi. M. D. C. XVIII.  
Consell cridat..... etc.

Primo, lo dit consell, ut supra ajustat, per lo perill quey pot haver mentres se farán les diligensies contengudes y expresades en lo notament fet en XI dies del present mes, y lo señor Bisbe de Tortosa ha donat de parer que seria bó fermar de dret. Per ço mana esser notat ques prenga també parer del señor bisbe de Segorb y del Dr. Joan Gil Trullench, Rector del collegi del señor Patriarca, y dels advocats de la present vila, obtessos los quals parers se ferme de dret davant del señor Virrey y Real Audiencia, peral qual effecte se fasa sindicat á Cosme Jordá ciud. donantli tot lo poder nesesari.

Item, lo dit consell, ut supra, ajustat mana esser notat ques fasa sindicat al Dr. Fruytoso Pever, prévere, agent en la curia Romana pera suplicar á sa Santitat sia servit manar sots pena de escomunicasió late sentencie, ninguna persona toque reliquia del sant Pascual Baylón y que sia servit treslladar la festa peral primer de Setembre cascun any in perpetuum, y que pues lo dit bisbe de Tortosa ha donat de consell y parer ques possea guardes pera custodia de dit sant Pascual per ço etiam mana ques possea guardes pera custodia de dit Sant Pasqual Baylón á coneguda del Justisia y Jurats.

## Las elecciones de los pueblos en tiempos antiguos

**Elección de Justicia.**—Tres días antes de Navidad, por disposición del rey D. Jaime I de Aragón, se hacía la elección del Justicia por los Jurados y Consejeros de la villa ó lugar, formando una terna que presentaban al rey ó á su representante en los pueblos el Baile, escogiendo éste uno de los de la terna para dicho cargo.

En Villarreal se procedía de la siguiente manera. Reunidos en la sala de sesiones los Jurados y Consejeros de la villa tres días antes de Navidad, como queda dicho, nombraban á dos individuos de cada parroquia ó distrito, constituyéndoles en electores; éstos elejían de entre todos á uno de cada distrito que fueran aptos para el desempeño de dicho cargo, los cuales puestos sus nombres en un recipiente, sacaban en suerte á tres de estos cuatro, y los depositaban en manos del Baile, que era el que representaba á la persona del Rey, y escogía uno de los tres para el cargo de Justicia.

Vamos á poner á continuación la elección de Justicia que se hizo en Villarreal el día 22 de Diciembre de 1616.

Los Jurados nombraron á dos Consejeros de cada parroquia, cuartel ó distrito, que todo viene á significar lo mismo para el objeto, constituyéndoles en electores, y fueron los siguientes:

DE LA PARROQUIA DE STA. MARÍA: Gerónimo Gosalbo, ciudadano.—Gaspar Sales, cirujano.

DE LA PARROQUIA DE SAN JAIME: Miguel Spelt.—Miguel Sala.

DE LA PARROQUIA DE S. BARTOLOMÉ: José Pasqual.—J. Sanchot.

DE LA PARROQUIA DE STA. LUCÍA: Monserrat Llorens, mustasaf.—Jaime Gil, clavario.

Estos, elejían á cuatro de entre todos de la villa, uno de cada parroquia, que fueran aptos para el desempeño de dicho cargo: En Cristóbal Guimerá, caballero. — En Miguel Cabrera. — En Bartolomé Sart, farmacéutico.—En Agustín Amposta.

Hecha la anterior elección, fué leída por el escribano de la sala con voz clara. «*Et incontinenti per Hierony Pitarch ciut. bal-  
le de la present vila, foren aprobats y tenguts per abils y suffi-*



*cients, e com per lo scrivá de la dita sala y consell fosen escrits en quatre albaranets los quals foren closos en quatre redolins de cera vermella de una mateixa forma, y messos en un baci ó perol de llautó ab aygua y menejats aquells per dit escrivá, dels dits quatre redolins per un infant de poca edat ne fosen extrets tres, los quals messos y posats en má y poder del dit balle de dita vila, y per aquell en plener consell desclosos foren atrobats escrits los noms dels sobredits, Cristófol Guimerá, cavaller, Miquel Cabrera y Agustí Amposta, y dels dits tres per lo dit balle ab veu alta, clara y intellegible, depart de sa magt. fon elet y nomenat peral dit offisi de Justisia peral primer vinent é immediate següent any de M. DC. XVII, á Cristófol de Guimerá, cavaller.»*

A continuación, los sobredichos electores, elijieron á otros cuatro para el cargo de Lugarteniente de Justicia, procediendo en lo demás, como en el cargo de Justicia.

También se hacía de idéntica manera que la anterior, la elección de *Mustasaf* ó Almotacén, encargado de los pesos y medidas, ó sea el que cuidaba de que se vendieran las cosas por sus justos precios, pues este cargo también pertenecía al Rey.

**Elección de Jurados.**—Unos días antes de la Pascua de Pentecostés, reunido el Justicia, Jurados y Consejeros en la sala Capitular, se hacía la elección de Jurados de esta manera:

De entre los Consejeros, se elejían cuatro individuos de cada una de las cuatro parroquias ó distritos; estas diez y seis personas, prestaban juramento en debida forma ante el Justicia, prometiendo elejir una persona de cada parroquia que fuera apta para desempeñar el cargo de Jurado; los cuatro elejidos por los electores y los cuatro Jurados que eran, juntos los ocho, elejían dos personas más de entre todos los vecinos de la villa. Estos dos últimos y los cuatro elejidos, anteriormente por los electores, presentábanse al Consejo y aprobados por éstos, se escribían sus nombres en seis papeletas, y separadamente una de otra, se metían dentro de otras tantas bolitas de cera encarnada y éstas en un recipiente lleno de agua de la misma manera que se hacía en la elección de Justicia; así dispuesto, un niño de corta edad en presencia de todos, sacaba cuatro de estas seis bolitas, y las entregaba al Baile que las mandaba abrir en público, y los cuatro nombres que aparecían, eran los que debían formar el nuevo Jurado en el próximo año.

Los nuevos Jurados, prestaban juramento públicamente ante el Baile en la Iglesia parróquial el mismo día de Pascua de Pentecostés, inmediatamente antes de entonar el sacerdote el evangelio en la Misa mayor. Arrodillados los cuatro Jurados al pié del altar, y con la mano derecha puesta encima del libro de

los evangelios, sostenido por el Baile que se hallaba sentado junto al mismo altar, prestaban juramento con la solemnidad que requería el acto.

El juramento prestado en el día de Pascua del año 1616, fué el siguiente:

«Nosaltres, en Cosme Jordà, ciutadà, Pere Mata, Joan Anyo y Ballasar Rubert, vehins y habitants de la prt. vila de Vila-real juram à ntre. Señor Deu Jhs. Xrt. y als seus sants quatre evangelis de les nostres mans dretes corporalment tocats en poder e mà de Hierony Pitarch, ciutadà, Balle de la present vila, del present tñà de huy festa de Pasqua de Pentecostés en un any següent e promettem que tant quant tindrem la administració y regiment de la dita vila, tendrem y guardarem justisia é rahó à tots homens y à cascunes persones de qualsevol lley, estat e condició que sien e serán, que hajen plet e qüestió davant de nosaltres segons los usos y bons costums de dita vila, gitant y departint de tot en tot hoy, amor, grasia, pasensia e vehinage e que nosaltres ni altre per nosaltres, no pendrem ni pendre farem per ninguna via causa, manera e rahó do ni promissió de algú e alguns per nom de aquells que plet ó qüestió aurán davant de nosaltres ans de la fi del plet ó qüestió, ne apres fins sia satisfet y pagat al creheidor. Pendrem ab nosaltres bons y lleals homens quens aconsellen, donurem e juhins en totes les coses que es menarán y tractarán davant de nosaltres, çelarem totes e legles coses que en segret consell e dictar sentensies nos serán descubertes, e totes les dites coses farem sens art mal giny y bona fé, guardarem la fealtat del molt alt y señor Rey lo bé y utilitat y profit de la dita vila, los furs y privilegis del present Regne, los usos y bons costums estatuts, ordinacions de dita vila, e lo estatut últimament fet de les escorrenties en xxviii dies del mes de Setembre del any M. D. LXXXV e totes les dites causes e questions determinarem e jutgarem al pus prest (1) que podrem si Deu nos ajust e los seus sants quatre evangelis.»

Los sobredichos Jurados, convocados y reunidos tan pronto como les fué posible, en la sala de la corte con el escribano, hicieron la elección ó nombramiento de Consejeros para el corriente año, en la forma siguiente:

PARROQUIA DE STA. MARÍA: Juan Gerónimo Benet, ciudadano.—Miguel Gil.—Miguel Soler, ciudadano.—Miguel Cabrera.—Gerónimo Gosalyo, ciudadano.—Gaspar Sales, cirujano.—Antonio Franch, menor.—Jaime Amposta.—Pedro Bono.—Agustín Amposta.

DE LA PARROQUIA DE SAN JAIME: Juan Asensio.—Luís Bonanat

(1) Al más bajo precio.

de Guimerá, caballero.—Francisco Eixea.—Miguel Espelt.—Juan Jordá, menor.—Juan Soriano, mayor.

DE LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ: Bartolomé Sart, farmacéutico.—Andrés Llop.—Francisco Juan Soler, cirujano.—José Renau.—José Pascual.—Pedro Pascual.—Miguel Sala.—Gaspar del Carpio.

DE LA PARROQUIA DE STA. LUCÍA: Monserrat Llorens de San Esteve, ciudadano.—Cristóbal Bertomeu.—Tomás Sifre.—Gerónimo March Mascarell, notario.—Juan Sancho, ciudadano.—Jaime Gil.—Elegido Sans.—Tomás Sart, notario.



**PORTADA DEL LIBRO «FUEROS DEL REINO DE VALENCIA»**

(SE HALLA EN LA CASA CAPITULAR DE VILLARREAL)

(Fot. del Autor).

Reunidos luego los Consejeros todos que acabamos de apuntar, en el lugar de costumbre, en presencia del Justicia y Jurados, procedieron á la elección de electores para el cargo de Síndico, recayendo en los individuos siguientes: Miguel Cabrera, sabasequier.—Pedro Pascual.—Agustín Amposta, clavarío.—Gerónimo Benet, ciudadano.—Jaime Gil.—Miguel Espelt.

Estos seis electores, eligieron para el cargo de síndico, á los que se anotan á continuación: Monserrat Llorens de St. Esteve.—Juan Sanchot, ciudadano.—Tomás Sifre.—Cristóbal Bertomeu; y como de costumbre, después de escribir sus nombres en cuatro papeletas, hicieron el sorteo de la misma manera que en los cargos anteriores, pero solo sacaban una boleta que es la que indicaba quien era el que salia con el cargo de síndico, habiendo correspondido en suerte en el año citado de 1616, á Cristóbal Bertomeu.

Hecho esto, el nuevo síndico jura ante el Justicia cumplir escrupulosamente su cargo.

A continuación el Consejo en plena sesión hace los nombramientos de Administradores *de la casa hospital de St. Miquel y Sta. Lusia*; de la Capilla y altar de Nuestra Señora de Gracia de la parroquia; de la casa y Ermita de Nuestra Señora de Gracia; de la Capilla del Santo Cristo; del *baci* ó sea del cepillo y Capilla de las almas del purgatorio; del *baci* de la misa y Salve de la Virgen.

Luego hacíase la elección del cargo de cajero ó administrador de la caja de la villa, eligiendo los Jurados á tres individuos, y después de la aprobación del Consejo, sacaban en suerte á uno de estos tres, el cual, juramentado ante el Justicia, prometía cumplir bien el cargo de administrador de la caja del común durante todo el año.

Después, en cumplimiento de un acuerdo de Consejo, hecho en 7 de Mayo de 1583, el escribano de sala con voz alta é inteligible publicaba allí mismo y en presencia de todo el Consejo, las pensiones ó salarios correspondientes á los que ocupaban cargos públicos en la villa, como eran:

A los Jurados, cada uno 15 libras, que son 60.—A los Jueces contadores, 5 libras cada uno, que son 10.—Al síndico 30.—Al escribano 45.—Al asesor del Justicia y abogado de los Jurados 25.—Al abogado en la ciudad de Valencia 10.—Al síndico de la ciudad de Valencia 4.—Al otro síndico en id. id. 4.—Al doctor en medicina 150.—Al maestro de escuela, por enseñar á leer, escribir y latinidad 60.—Al boticario 20.—A cada uno de los dos conventos 40 libras, por caridad, 80.—Al cirujano 5.—Al otro cirujano 5.—Al organista de la parroquia 25.—Al carcelero y pregonero 18.—A los guardas de término, 10 libras cada uno, que son 20.—Al manchador 5.—Al encargado del reloj 5.—Al sacerdote encargado de cuidar los objetos de plata y ornamentos 6.—A los encargados de abrir y cerrar los portales de la villa 2.—Al veterinario 25 libras.

Pagas de la oficialidad y otros cargos públicos, del año 1703, según notamiento de Consejo de 7 de Mayo de 1583.

A cada uno de los Jurados 200 sueldos.—A cada uno de los Jueces contadores 100 id.—Al síndico de *pecunies* 600 id.—Al escribano de sala 200 id.—Al Dr. Falcó, maestro de gramática, 1600 id.—Al maestro de escuela 800 id.—Al pesador de carnes 100 id.—Al maestro de órgano 1400 id.—Al Dr. Despuig, abogado 150 id.—A Diego García, síndico 80 id.—A Agustín Valls, dulzainero, por tocar á las festividades de la villa 320 id.

Luego de hacer el nombramiento de síndico, y leer el escribano las pensiones correspondientes á cada cargo, se procedía á la elección ó nombramiento por los Jurados de dos Jueces contadores, (1) los cuales, después de prestar juramento ante el Justicia en la forma debida y acostumbrada, se les encargaba la revisión de cuentas de la villa, y se les daba facultades para multar ó condenar, en todo aquello que competía á la buena administración.

Y en virtud de un notamiento de Consejo del día 15 de Mayo de 1423, y de otro del 27 de Abril de 1510, juraron los Jueces contadores ajustar las cuentas del síndico, colector y demás administradores de la villa, antes de que terminara el año.

Después hacían la elección de *Cabaçequier* ó encargado de los acequeros y del buen gobierno de las aguas y conservación del azud y acequias, el cual salía por suerte de entre cuatro que elejía el Consejo.

---

El Consejo y Jurados de la villa, para la buena administración de la misma, daban cada año en arriendo los molinos, acequias, impuestos de comestibles, etc. á personas honradas bajo ciertas condiciones ó capítulos que formaban los mismos Jurados.

Sería pesado si tuviéramos que poner aquí las condiciones todas de cada uno de los arriendos ó cargos públicos; y por consiguiente, tan solamente apuntaremos los anunciados de cada uno de ellos:

*Acequias mayores.* Encargaban los Jurados el cuidado del azud y acequias, limpieza de las mismas etc. por una cierta pensión anual convenida entre ambas partes ó al que por menos precio lo hacía, bajo ciertas condiciones que dejaban reglamen-

---

(1) En 1332, concedió Alfonso IV á algunas villas la facultad de poder nombrar á su arbitrio jueces que entendieran en las causas de cuentas y particiones.

tada la manera como se habían de conducir los acequeros.

De idéntico modo se hacía con respecto á la *cequia* apellada *del sequa*, como también á la *cequia roja y rech nou*.

Daban en arriendo la *peyta de abelles*, *les carniseries*, los impuestos ó tributos de *mercaderies*, los molinos del *cap del terme*, del *consell*, *nou de la vila*, etc., los impuestos de la sal, del pan de panaderías, del vino de las tabernas, de la cebada que consumían las caballerías en las posadas, de lo que se vendía en las tiendas, etc.

### Cuentas del síndico sobre la guerra de las germanías

«Al molt mag. señor mosen Joan de Román, cavaller, conseller de S. M. e mestre racional de la regia. cort de la ciutat e regne de Val.<sup>a</sup> Certific, yo Francesch Mascarell per autoritat real not. publich e escrivá del hon. Jurats e consell de la vila de Vilareal, com en lo compte del libre del síndicat de la dita vila del any 1521 que finit en 1523, en lo qual son admeses quatre dates per lo síndich Pere Batle. La una de les quals es de tresmilia çent sinquanta sols., moneda reals de Valensia, per lo sou de una mesada de çinquanta homens de guerra que la dita vila á 16 del mes de Julfol del any 1521, trameté al camp real que entonses estava en la vila de Nules, contra los rebelles agermanats en lo dit regne, per reduhir aquells á la obediensia de sa Magat. á rahó de tres ducats lo mes per quascun home, la qual gent se trameté per la dita vila al dit camp per má del Iltre. don Rodrigo Hurtado de Mendoza, tinent loch e capitá general de la cesárea Real Magestat del Emperador y Rey nostre señor, en lo dit regne. La altra es de mil sinchsens sesanta sinchsous de la dita moneda en prinsipi e part de paga del sou de una mesada de 50 homens de guerra que la dita vila á 24 del mes de Agost del dit any 1521, trameté al dit camp per la dita rahó per notament de consell.— La altra es de mil sisens huytanta sous á cumpliment de paga del sou de la predita mesada dels dits çinquanta homens. Y la altra es de 39 sous per lo sou de vintisinch homens de guerra que la dita vila trameté al dit camp en la vila de Nules á 20 del mes de Setembre del dit any 1521, per tenir en la nit següent la vela e guarda en lo dit camp, la qual cantitat se pagá per notament de consell fet á 21 del dit mes y any. Y així mateix en lo compte

del libre del sindicat e clavariat de la dita vila den Bernat en el any 1522..... foren admeses çinch dates feles per aquell en lo dit nom, la una de les quals es de sent sous per lo sou de 50 homens de guerra que en la dita vila tingué apersibits, y trameté al dit camp ab lo Exlent. Duch de Segorb per un dia que aquells vagaren stant en la dita vila ab les armes en les mans, per notament de consell fet á 8 dels predits mes y any. Laltra es de setsens trenta sinch sous, á compliment de paga del sou de una mesada de 25 homens que lo dit Iltre. Lochtinent general maná que la dita vila pagás de la gent que tenia en lo camp contra Xátiva y Alsira. Laltra es de altres setsens trenta sinch sous de la gent que entonses estava en guarda del castell de la vila de Molvedre, per la mesada que fini á 14 del mes de Juliol dit any 1522. E la altra es de dos milia sisents sisanta sous per lo sou de una mesada de 40 homens de guerra que la dita vila trameté al dit camp, lo según dia del mes de Nohembre del any 1522, per notament de consell fet á 8 de Octubre del mateix any. E la altra es de quatre sents sisanta sous per lo sou de 23 homens de guerra que restaren dels dits 40 homens, servint en lo dit camp cumplida la propdita mesada en la reducció dels pobles de Xátiva y Alsira. La qual cantitat, se pagá per notament de consell fet á 27 del mes de Nohembre del mateix any.

En testimoni de les quals coses..... etc. á instansia dels Jurats..... etc.»

El anterior documento lo signa el mencionado notario, fechándolo en Villarreal á 30 de Julio de 1534.

## Cuentas del síndico

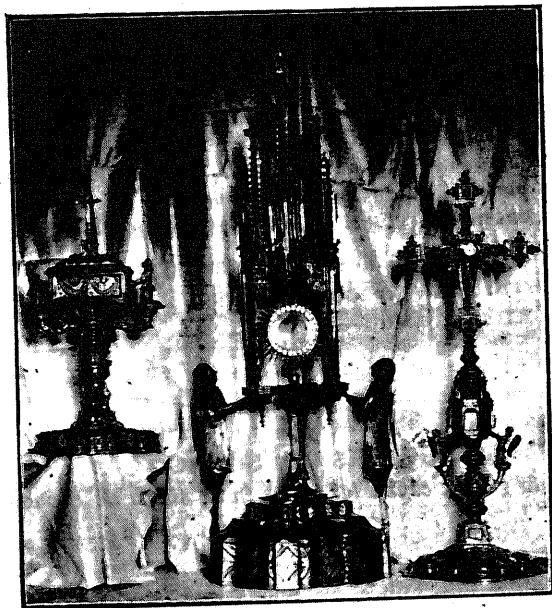
*sobre la guerra contra los moros en la sierra de Espadán*

El siguiente documento está signado por el notario Francisco Mascarell, y fechado en Villarreal el 30 de Julio de 1534.

«Al molt mag. señor mosen Joan de Romani, cavaller, conseller de les cesárees católiques Reals Magestats etc.

Certific. yo Fransesch Mascarell, not. publich etc. Com en lo compte del libre del sindicat e clavariat de la dita vila, den Gillem Guimerá sindich e clavari de la mateixa vila del any 1525, comensant en Pascua de pentecostés, finint en 1526 en lo endemá de Pascua de pentecostés, se atmitiren tres dates..... Una de les quals es de 1627 sous y 6 diners, moneda real de Valencia, de mija mesada de 50 homens de guerra que la

dita vila á 5 del mes de Febrer del dit any 1526 trameté al camp real, que *dum . temporis*, lo respectable don Gioronim de Cabanilles, regent la Loctenensia general e portant veus de general, Gor. en lo present regne de Valensia, tenia contra los pérfidos e rebelles moros qui staven retrets en la serra de Spadá, per reduhir aquells á la obediensia de sa Magt., á rahó de tres ducats lo mes per quascun home compres lo auantatse del capitá e alferis, la qual gent se trameté per la dita vila al dit camp de manament del dit regent la loctinensia general, e per notament e deliberacions del consell de la dita vila fets en calendari de 21, 30 y 31 del mes de Janer del dit any 1526. La altra, es de 200 sous 6 diners feta per



**COPÓN CUSTODIA VERA-CRUZ**  
**OBJETOS ARTÍSTICOS DE PLATA SOBREDORADA**  
DE LA ARCIPRESTAL DE VILLARREAL

(Fot. del Autor).

lo mateix sindich als dits 50 homens per lo sou dels dies que serviren mes de la dita vigia mesada en lo dit camp, y en la defensa de la gent que aná de la dita vila per socorrer los christians del dit camp, qui staven assitiats per los dits moros en lo castell de Chinqueta. (1)

(1) Este castillo de Chinqueta, no hemos podido averiguar en que parte de la sierra se hallaba colocado.



E la altra es de 1954 sous y 6 diners, per lo sou de altra miga mesada de 60 homens de guerra que la dita vila trameté al dit camp, per la dita rahó per notaments e deliberacions del dit consell fets ut supra á 14 del mes de Mars del any 1526, la qual dita miga mesada comensá á correr á 19 dels propdits mes y any.—E així mateix, en lo compte del libre del sindicat e clavariat de la dita vila den Jaume Martorell del any 1526 al 1527..... son continuades scrites e admeses en compte al dit sindich, sis dates fetes per aquell en lo dit nom.

La una de les quals es de 1984 sous y 6 diners, per lo sou de miga mesada de 60 homens de guerra que la dita vila trameté al dit camp, per la dita rahó á 18 del mes de Julio del dit any 1526 per notament e deliberació de consell feta á 7 del mes de Maig del dit any 1526. La altra es de 1414 sous y 6 diners, per lo sou de miga mesada e dies, més de 40 homens de guerra que la dita vila trameté al dit camp per la dita rahó, á 2 del mes de Agost del dit any 1526, per notament e deliberació de consell feta en los propdits dia, mes e any. La altra es de 1354 sous y 6 diners, per lo sou de altra miga mesada de quaranta homens de guerra que la dita vila trameté al dit camp, per la dita rahó á 19 del dit mes de Agost del dit any 1526, per notament ó deliberació de consell feta á 18 dels propdits mes e any. La altra es de 1354 sous y 6 diners, per lo sou de altra miga mesada de quaranta homens de guerra que la dita vila trameté al dit camp per la dita rahó, á 4 del mes de Septembré del any 1526 per notaments ó deliberacions de consell fetes lo primer dia, e á 8 dels propdits mes e any. La altra es de 315 sous, per lo sou de la gent de guerra que serví per la dita vila en lo dit camp, complida ja la propdita mija mesada per los dits que aquells serviren, mes de la dita mija mesada, en los quals dies fon debellada de presa la dita serra de Spadá, per dos notaments ó deliberacions de consell fetes la una á 18, e la altra á 23 del dit mes de Septembre del dit any 1526. E l'altra es de 9 sous, los quals lo dit sindich paga per fer adobar los dos atambors de la dita vila que foren apportats al dit camp ab dita gent, e serviren en aquell, e per posar dos pergamins nous en aquells.

En testimoni de les quals coses..... etc.»

## Nueva Capilla de Nuestra Sra. de los Angeles

Mientras las hordas salvages en Barcelona, llamaban la atención de España entera, por sus instintos de destrucción á las cosas sagradas, un puñado de vecinos de Villarreal, se prepara-

ban para inaugurar una Capilla, la de Nuestra Señora de los Angeles, de la que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores en la página 319 de esta historia.

Concluidas las obras de la Capilla, (1) y habiendo precedido una instancia de los vecinos de la calle, en la que se pedía al Sr. Obispo la inauguración de la misma y poder celebrar en ella



**NUEVA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES**

(Fot. del Autor).

la Santa Misa, el Prelado Diocesano, tuvo á bien facultar al señor cura Arcipreste para que se bendiga, y se celebre la Santa Misa en dicha Capilla.

Hé aquí el oficio del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa:

«Con esta fecha hemos acordado el Auto que dice así:

»Vista la instancia que precede; alabando, como es debido, la

---

(1) El encargado de la egecución de esta nueva Capilla, fué el albañil Francisco Gil y Gil.

piedad de D. Manuel Candau Notari y demás donantes; y en el supuesto que la Capilla pública recientemente levantada en Villarreal en honor de Nuestra Señora de los Angeles, reúne las condiciones canónico-litúrgicas, lo cual examinará el Sr. cura Arcipreste de dicha ciudad, permitimos que en ella se celebre la Santa Misa, previa la bendición que dará, según la fórmula del *Ritual* el mencionado Sr. Arcipreste, y también la de la campana que colocarán en lo alto de la Capilla, debiendo en esta ceremonia usar agua bendecida por Nos.—Concedemos nuestro permiso para el Rosario por las calles, la Misa de Comunión y platica y cincuenta días de indulgencia á los fieles que asistan á cada uno de dichos actos.»

«Lo que trasladamos á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Tortosa 26 de Julio de 1909.—El Obispo.—Sr. Cura Arcipreste de Villarreal.»

Se bendijo esta Capilla de Nuestra Señora de los Angeles por el Sr. Arcipreste D. Vicente Alba Zarzoso, el día 1.º de Agosto del presente año, con asistencia de todo el Clero parroquial, con cruz alzada y numeroso concurso de gente de todas clases y condiciones.

Al siguiente día (2 de Agosto), después de recorrer algunas calles el Rosario de la Aurora á orquesta, se celebró la primera Misa en la mencionada Capilla por el Sr. Arcipreste, y luego de dirigir el mismo su delicada palabra á la concurrencia, repartió el pan de los Angeles á más de trescientos devotos.

Este es un hecho notable y consolador en los anales de la historia de Villarreal, después de ciento veintiseis años que no se celebraba la Santa Misa en esta Capilla.

## Carta del rey D. Carlos I á los de Villarreal

«A los amados y fieles nuestros los Justicia y Jurados de la nuestra villa de Villarreal.



El Rey

Amados y fieles nuestros, vistos los avisos que de cada ora nos vienen de la gruesa armada que el turco tiene en la mar y los designos que face

para venir en essas partes y otras de nuestros Reynos senos ofrecen tantos gastos quantos podeys considerar y porque assi enpronto no podemos haver el dinero que querríamos para fortificar y proveher las fortalezas desse Reyno que son las puertas dél, y que de quedar assi podrian seguir grandes danyos no fallando al presente otro spediente ni mejor remedio, havemos determinado que se tomen de los dineros que están en poder de mossen Honorat Benet bidal dalpont, para el quitamiento de los censales que se cargaron en nuestra baylfa general de que vosotros diz que soys fiadores ó estays obligados á la enición dellos fasta la suma de seys mil ducados



### FERIA-MERCADO DE LOS SÁBADOS

CONCEDIDA Á VILLARREAL POR EL REY D. JAIME EL CONQUISTADOR

(Fot. del Autor).

para bolverlos en breves días assi. E porque para dar presta conclusión en esto, embiamos á mossen Gaspar Marradas gentil hombre de nuestra casa, el qual os hablará ó scrivirá de nuestra parte. Encargamos vos mucho que demas dél e dar fé y crehensia, deys vuestro consentimiento en lo susodicho que en ello hareis grande beneficio á vosotros mesmos y á nos servireys mucho en ello sin pérdida vuestra. Dada en Palencia á XXI dias de agosto del año M.º D.º XXX III.º—Yo el Rey.—Vaquer secretario.»



## Carta del duque de Calabria á los de Villarreal

«Al amat de sa sesárea Magt. lo balle de la vila de Vilareal.

Lo rey e per sa cesárea cat.<sup>a</sup> e real Magt.

Lo duch don Fernando de Aragón, Loctinent e capitá general etc.

Amat de sa Magt. Nos per lo que convé á la conservació del present regne e perque los lochs maritims de aquell puguen esser socorreguts ab tot effecte, havem fet electió de la persona del noble don Diego Ladró loctinent de governador en aqueixa partida, per al govern de la gent de aqueixa universitat e altres, puix que son offici li toqua e havem encara manat scriure á totes les universitats subjectes á la governació que obeixquen sa persona, e acudixquen ad aquell ab tota la gent: e per que poria esser que la dita gent stigués alguns dies fora de ses cases, e no sia rahó que aquella á ses despeses servixca, havem deliberat que en auxil e per remey de ses nesesitats sien subvenguts en la forma següent, á saber, es al peó á rahó de dos ducats, e als que serviran á cavall á rahó de tres ducats cada mes, com sia quantitat sufficient pera poderse sostenir, ates que aço es en servey de sa Magt. e conservació del regne, e de aqueixa universitat á que tots son obligats: Per ço en nom nostre e per nos que representam la parsona de sa Magt., los direu e prometreu de part de aquella e nostra, que lo dit sou á la dita rahó los sera ben pagat cada volta que eixiran fet que sia per vos lo compte: E per so mostrareu la present al Justisia, Jurats e Consell de dita universitat, per quels conste la voluntat de sa Magt. e nostra, certifiants los que lo ditsou los sera ab tot effecte pagat en la forma damunt dita: Dada en València á XXV de Setembre del any M. D. XXX. III.—el duch de Calabria.—Ludo. Domingus.»



# PLANTILLA

*para la colocación de las láminas sueltas*

|   | <u>Página.</u> |
|---|----------------|
| Portada, al frente de la obra.              |                |
| Vista panorámica de Villarreal. . . . .     | XVII           |
| San Pascual Bailón . . . . .                | 145            |
| Interior de la Arciprestal. . . . .         | 288            |
| Interior de la Real Capilla de San Pascual. | 347            |
| Ermitorio de Nuestra Señora de Gracia . .   | 419            |
| Alrededores de Villarreal (plano) . . . .   | 533            |
| Plano de Villarreal . . . . .               | 550            |

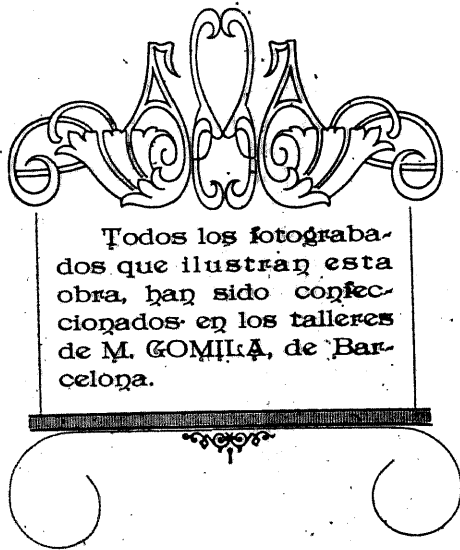
---

# Erratas más principales



| Página. | Línea. | Dice                            | Léase                           |
|---------|--------|---------------------------------|---------------------------------|
| 34      | 34     | <i>aiis</i>                     | <i>allis</i>                    |
| 35      | 8      | <i>es</i>                       | <i>ex</i>                       |
| 35      | 25     | sea                             | se ha                           |
| 36      | 5      | <i>tencanismi</i>               | <i>teneamini</i>                |
| 43      | 28     | do                              | de                              |
| 64      | 1      | Harnau                          | Arnoldo                         |
| 87      | 9      | laureados                       | laureadas                       |
| 95      | 22     | hija                            | hija                            |
| 95      | 35     | adelantada                      | alentada                        |
| 113     | 9      | safriendo                       | sufriendo                       |
| 124     | 3      | terminó                         | determinó                       |
| 138     | 14     | frandes                         | fraudes                         |
| 142     | 19     | ya si                           | y así                           |
| 143     | 34     | 1521                            | 1591                            |
| 144     | 13     | puedieran                       | podieran                        |
| 146     | 13     | pié de la                       | piés de las                     |
| 150     | 5      | visia                           | vista                           |
| 155     | 13     | por                             | de                              |
| 164     | 2      | el                              | al                              |
| 170     | 14     | marchita                        | marchitada                      |
| 177     | 20     | cantinuaba                      | continuaba                      |
| 182     | 6      | Almenara                        | Almansa                         |
| 186     | 31     | oyacionado                      | ovacionado                      |
| 194     | 19     | 'crian                          | creían                          |
| 195     | 7      | avanzanzando                    | avanzando                       |
| 196     | 28     | caba-                           | caballe-                        |
| 206     | 16     | 1733                            | 1833                            |
| 212     | 3      | 1825                            | 1835                            |
| 217     | 1      | solida                          | salida                          |
| 219     | 13     | durate                          | durante                         |
| 221     | 4      | cuande                          | cuando                          |
| 226     | 6      | carrajes                        | carruajes                       |
| 239     | 2      | León XII                        | León XIII                       |
| 285     | 22     | costeadas por unas se-<br>ñores | costeados por unas se-<br>ñoras |

| Página. | Línea | Dice      | Léase       |
|---------|-------|-----------|-------------|
| 286     | 18    | Asunción  | Anunciación |
| 337     | 21    | D. Luís   | D. José     |
| 377     | 29    | golde     | golpe       |
| 403     | 1     | caas      | casa        |
| 410     | 8     | pora      | para        |
| 410     | 20    | Alalde    | Alcalde     |
| 410     | 35    | depejadas | despejadas  |
| 413     | 3     | el        | al          |
| 445     | 11    | un        | una         |
| 463     | 8     | ente      | entre       |
| 463     | 31    | Quitaria  | Quiteria    |
| 469     | 26    | labradada | labrada     |
| 469     | 27    | de altura | altura      |
| 493     | 12    | eminente  | inminente   |
| 494     | 15    | cance     | cauce       |
| 516     | 12    | terner    | tener       |
| 523     | 30    | entiguo   | antiguo     |





# ÍNDICE

|   | Página. |
|---|---------|
| Censura. . . . .  | V       |
| Aprobación . . . . .  | VII     |
| Carta-prólogo de D. José Nebot . . . . .  | IX      |
| INTRODUCCIÓN Á LA HISTORIA DE VILLARREAL.—Con-<br>quista de Burriana por D. Jaime I. de Aragón. Villarreal. La Plana.   | XVII    |
| CAPITULO I.—La casa-palacio del Rey, primer edificio de Villa-<br>rreal. Cuándo y en donde fué edificada la villa de Villarreal. Su he-<br>chura, Molinos, Hornos de pan cocer.   | 27      |
| CAP. II.—Privilegios y concesiones á Villarreal por D. Jaime el<br>Conquistador. Limite del término de Villarreal. La carta-puebla. Por<br>qué viene llamándose esta villa, Villarreal de los Infantes. Lugar<br>donde fué edificada la primitiva Iglesia. Obra de D. Jaime I. Muerte<br>del inclito monarca aragonés D. Jaime el Conquistador.   | 31      |
| CAP. III.—D. Pedro III. Confirmación de todos los privilegios y<br>franquicias que concedió su padre á Villarreal. Nuevos privilegios<br>que el rey concede á Villarreal. Invitación del rey á los moros de<br>Biar para que vengan á habitar las casas vacantes. Santa Isabel, rei-<br>na de Portugal é hija de D. Pedro III. Muerte de este monarca.  | 39      |
| CAP. IV.—D. Alfonso III. Los unionistas aragoneses. Muerte de<br>D. Alfonso. D. Jaime II. Invaden el reino de Valencia las tropas<br>castellanas. Pleito de los de Burriana contra los de Villarreal, y sen-<br>tencia dada por el rey á favor de esta villa. Muerte del rey D. Jaime II.   | 45      |
| CAP. V.—Donación de algunas importantes villas y revocación de<br>la misma por haberse opuesto Vinatea con el Consejo de Valencia.<br>Mutación de los fueros de Aragón por los de Valencia concedidos<br>á la villa de Villarreal. Concesiones para las obras del azud y ace-<br>quias. Convoca de nuevo Cortes en Valencia el rey D. Alfonso. Su<br>muerte.  | 49      |
| CAP. VI.—D. Pedro IV. Cortes en Valencia. Desavenencia entre<br>el rey y D. Pedro de Gérica. Intercepción del antiguo camino de<br>Villarreal á Borriol. Segunda guerra de la Unión. D. Pedro de Gé-<br>rica reconciliado con el rey, convoca á parlamento en Villarreal pa-<br>ra oponerse á los de la Unión. Atropellos de los unionistas. Intervie-<br>ne el papa Clemente VII para conseguir la paz. Concluye la guerra<br>de la Unión en el reino de Valencia con la rendición de Castellón<br>de la Plana. Cortes en Zaragoza. El rey D. Pedro dá la casa-pala-<br>cio de Villarreal á su portero D. Benito Riça. | 53      |
| CAP. VII.—Guerra de Castilla. Invasión de los reinos de Aragón<br>y Valencia por las tropas castellanas. Evacuan la villa los habitantes<br>de Villarreal. Notable privilegio del rey D. Pedro IV á favor de los<br>de Villarreal. Señoríos de Villarreal y resistencia que han mostrado<br>siempre estos vecinos, apoyados por regios privilegios. Cortes en Vi-<br>llarreal. Constrúyense los muros en esta villa. Una compañía de<br>hombres de Villarreal, marcha en dirección al castillo de Corbera<br>para la defensa del Rey.   | 59      |

- CAP. VIII.—D. Pedro de Centelles. El Justicia de Bonretorn se manifiesta refractario á las órdenes del de Villarreal. El noble de Centelles está de parte de la puebla de Bonretorn. Intenta Centelles le venda el Rey la villa de Villarreal. Diligencias que hacían los villarrealenses para impedir dicha venta y precauciones que tomaban para no dejar entrar en Villarreal al noble de Centelles. Conclúyese el pleito de la venta de Villarreal á favor de estos vecinos. Muere don Pedro IV. El rey D. Juan. 67
- CAP. IX.—Turbulencias de la Iglesia. La raza judía. Judíos de Villarreal. El rey D. Martín y su mujer D.<sup>a</sup> María de Luna. Fallecimiento de esta regia señora acaecido en Villarreal, y conducción de su cadáver á la ciudad de Valencia. Muerte de D. Martín. Su testamento. Precauciones que tomaban los pueblos, presagando funestas consecuencias de la última voluntad del rey. Pretendientes á la corona de Aragón. Disturbios en los pueblos. Compromiso de Caspe. Declaración de los diputados del reino á favor del infante de Castilla D. Fernando. Adhesión de Villarreal al rey D. Fernando. 71
- CAP. X.—Coronación del rey D. Fernando en Zaragoza. Cisma de Occidente. Trabaja con empeño D. Fernando para extinguir el cisma. Recibimiento que hacen los de Villarreal á Benedicto XIII á su paso para Valencia. Convencido el Rey de la terquedad de Luna, y aconsejado de San Vicente Ferrer, publica solemnemente su separación substrayéndose de la obediencia de Benedicto XIII. Muerte del rey D. Fernando y conclusión del cisma. 81
- CAP. XI.—D. Alfonso V. Precauciones que toman los pueblos cercanos al mar, motivadas por las guerras de Italia y Nápoles. Escuelas de instrucción pública en Villarreal. D. Carlos, conde de Viana. Don Juan II. Rebelión de los catalanes. Villarreal de parte del rey. Conclusión de la guerra de Cataluña. 87
- CAP. XII.—El rey D. Fernando II. Asamblea de Tarazona. Don Fernando contrae matrimonio con D.<sup>a</sup> Isabel I, heredera del reino de Castilla. Expulsión de los moros de España. La raza judía; su extinción. Muerte de la reina Isabel I y del rey Fernando II. 93
- CAP. XIII.—D. Carlos I. Guerra de la Germania. Cómo principió esta guerra. Alboroto en Valencia. La junta de los Trece. Propagación de la germanía. Morella se declara en contra de la plebe y en favor de la nobleza. Carta del rey á los de Villarreal. Se reúne el vecindario de Villarreal en la Iglesia mayor para enterarse de las disposiciones del rey. El Consejo de Villarreal, niega la entrada á la plebe de Valencia, que pretende recorrer las calles de la villa. Precauciones que toma el Consejo de Villarreal contra la germanía. Carta del Virrey á los de Villarreal. El Consejo de esta villa organiza una compañía de valientes para el servicio del rey. 97
- CAP. XIV.—Continuación de la germanía. Movimiento en el Maestrazgo. Declárase Sau Mateo por la germanía. Miguel Estellés. Reúñese la nobleza del reino patrocinada por el rey. Estellés en Villarreal, donde encuentra algunos adictos á su política. D. Alfonso, de Aragón, duque de Segorbe. Intima la rendición de Villarreal. Encuentro de Estellés con el duque de Segorbe en las costas de Oropesa. 105
- CAP. XV.—Continúa la germanía. El duque de Segorbe implanta el cuartel general en la villa de Nules. El ejército plebeyo. Batalla de Almenara. 109

CAP. XVI.—Continúa la guerra de la germanía. Entregan los comuneros el castillo de Murviedro al Virrey. Piensan los valencianos entregar la capital bajo unas bases honrosas. Sitio de Játiva y Alcaira. Villarreal no solo tomó parte en esta guerra personalmente, sino que también contribuyendo á ella con su dinero.

113

CAP. XVII.—Guerra contra los moros en la sierra de Espadán. Quejas contra los moros y moriscos del reino. El rey dicta algunas providencias contra la raza árabe. Los vecinos de Villarreal, toman precauciones por si estallara la guerra contra los moros. Rebelión de los inoros. La sierra de Espadán. Trabajos guerreros que hacen los moros en esta sierra quebrada. Preparáanse los cristianos para combatir la rebelión. Villarreal manda una compañía de valientes á la sierra de Espadán para atacar á los moros, uniéndose al batallón que salió de Valencia al mismo fin. Otra compañía de aguerridos soldados manda el Consejo de Villarreal á los inhietos montes de la sierra de Espadán. El duque de Segorbe, general en jefe de la tropa cristiana, intenta un ataque contra los moros en la sierra. Derrota de los cristianos.

117

CAP. XVIII.—Continúa la guerra contra los moros en la sierra de Espadán. Correrías que hacen los moros por algunos pueblos de la Plana. Acuerda el Consejo de Villarreal custodiar la villa y que se tomén otras precauciones. Los cristianos se preparan para emprender una segunda jornada guerrera. Atropello y robo sacrilego de los moros en Chilches. Una compañía de hombres de Villarreal se une al formidable batallón valenciano que sale de la capital para combatir á los moros. Encuentro de los moros y cristianos en las inmediaciones de Onda. Ataque contra los moros, hasta conseguir los cristianos ganar las fortalezas de Artesa y Ahín. El gobernador Canilles escribe á los de Villarreal, pidiendo más gente de armas. El duque de Segorbe, general en jefe, concibe un nuevo plan de ataque al unirle á él los soldados alemanes enviados por el rey. Ataque decisivo. Completa derrota de los moros. Entran los valientes villarreales en la villa, satisfechos por la victoria alcanzada.

123

CAP. XIX.—Disposiciones para la instrucción religiosa de los moriscos. Desembarcos de moros y turcos en Cullera. Carta del emperador á los de Villarreal. Acuerdo del Consejo de esta villa contra la armada de Barbarroja. Carta del duque de Calabria. Ofrece Villarreal al rey sus personas y sus haberes. Desembarco de la armada de Barbarroja en el cabo de Oropesa. Van sobre ellos los vecinos de Castellón y Villarreal. Cortes de la villa de Monzón. Obras de fortificación en Villarreal. Ultimos días de Carlos I. Clase de armamento que se usaba en aquella época.

129

CAP. XX.—Las cortes. Villarreal tenía voto en las cortes convocadas por el rey. Cargo de Justicia. Bailé. Mustasaf; acequeros. Jurados. Consejeros. Elección de Jurados. Lo que dice el historiador Viciara con respecto á Villarreal.

137

CAP. XXI.—Felipe II. Disposiciones contra los moriscos por la junta convocada por el rey. Ultimos años del reinado de Felipe II. Su muerte. Grande crecida de agua en el río Mijares. Nueva crecida de agua en el año 1591.

141

CAP. XXII.—Felipe III. Los franciscanos fundan un convento de su orden en Villarreal. San Pascual Bailón. Su dichosa muerte en el convento de Villarreal.

145

- CAP. XXIII.—Motín promovido por los vecinos de Villarreal, con motivo de creer que los frailes habían vendido la cabeza de San Pascual á los diputados del reino, y secretamente se lo habían llevado á Valencia. 149
- CAP. XXIV.—Felipe IV. Richelieu. Villarreal toma parte en la guerra de Cataluña. Muerte de Felipe IV. Fiestas en Villarreal. Don Carlos II. Fiestas en Villarreal, con motivo de la canonización de San Pascual Bailón. 163
- CAP. XXV.—Mirada retrospectiva de la casa de Austria. Carlos I; Felipe II; Felipe III; donaciones que hizo este rey de algunas tierras de Villarreal, pertenecientes á los moros. Decadencia de España. Felipe IV; Carlos II. Declara el duque de Austria la guerra á Francia y á España. 169
- CAP. XXVI.—Guerra de sucesión. Asalto de Villarreal. Siguen las hostilidades entre las tropas de Felipe y Carlos.—Abolición de las constituciones, fueros y franquicias de los reinos de Aragón y Valencia. Abandona D. Carlos á España y toma posesión del vasto imperio, quedando D. Felipe en pacífica posesión de sus estados. Muerte de Felipe V. 173
- CAP. XXVII.—Fernando VI. Cuartel de caballería en Villarreal. Peste maligna. Vota el Ayuntamiento la fiesta de la Virgen de Gracia perpétuamente la primera dominica de Septiembre. Muerte de Fernando VI. Carlos III. Grande avenida de agua en el río Mijares. Carlos IV. Fiestas en Villarreal con motivo del primer centenario de la canonización de San Pascual. Últimos años del reinado de Carlos IV. Abdica la corona á favor de su hijo D. Fernando. 183
- CAP. XXVIII.—Guerra de la Independencia. Las tropas francesas en España. Cautividad de Fernando VII y el grito patriótico de *Santo el Palleter*. Motín contra D. José Carda. Motín contra los franceses domiciliados. Las tropas francesas en Villarreal y ataque del puente *Nuevo*. Permanencia de las tropas francesas en Villarreal. Orden del mariscal Suchet, mandando la traslación del cuerpo de San Pascual, y movimiento alarmante por tal motivo. El Padre Ascensio Nebot, célebre guerrillero. Apresamiento de algunos vecinos de Villarreal por las tropas francesas. Conclusión de la guerra de la Independencia. 191
- CAP. XXIX.—Después de la guerra de la Independencia. Entrada del rey D. Fernando en España. Los constitucionales. Los guerrilleros Samper y Chambot, y la grande sequía que experimentó Villarreal. Los realistas. Grandes lluvias. Muerte de Fernando VII. 203
- CAP. XXX.—Guerra civil llamada de los *siete años*. Fallecimiento de Fernando VII. Las dos banderas. D. Joaquín Llorens con dirección á Morella. Fusilamiento de Francisco Laimaría. El cólera morbo. Matanza de frailes en Madrid. Trabajos de las autoridades de Villarreal para auxiliar á los atacados del cólera. Asilo benéfico para ancianos y huérfanos pobres. 207
- CAP. XXXI.—Entrada de Serrador. Fusilamiento del alcalde don Vicente M.<sup>a</sup> Estevan. D. Carlos de Borbón en Villarreal. El cabecilla carlista Forcadell. El alcalde Soriano. Fusilamiento del alcalde Llorca y su secretario. Conclusión de la guerra de los *siete años*. 213
- CAP. XXXII.—Consecuencias de una guerra y calamidades su-

fridas. Partida de Vilarroig. Fusilamientos por el brigadier D. Joaquín Llorens. Destierros de algunas personas de Villarreal. Cólera del 54. Cólera del 65. Motín promovido por los labradores de esta villa. 219

CAP. XXXIII.—Última guerra civil. Principio de esta guerra. Acontecimientos en Villarreal. D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Blanca. Gran temporal de aguas. El cólera de 1885. 223

CAP. XXXIV.—Inauguración del tranvía á vapor de Onda al Grao de Castellón. Bendición de la nueva vía férrea por el Obispo de Tortosa. Fiestas á San Pascual, en conmemoración del segundo centenario de su canonización. Grande avenida de agua en el Mijares. Alumbrado eléctrico y aguas potables en Villarreal. 227

CAP. XXXV.—Peregrinación nacional al sepulcro de San Pascual. El Sumo Pontífice, declara patrón de todas las asociaciones Eucarísticas á San Pascual Bailón. Medios de propaganda para la celebración de la Romería. Entrada de peregrinos. El Capitán general en representación de S. M. Romeros de Sagunto. Los adoradores nocturnos. La Misa mayor en la Arciprestal. Animación en la villa. Solemne procesión Eucarística. Regreso de romeros á sus respectivos pueblos. Certámen nacional en honor de San Pascual. Telegamas. 235

CAP. XXXVI.—Real decreto elevando á Villarreal á la categoría de ciudad. Motín promovido por los vecinos de Villarreal al grito de abajo los consumos! Fiestas centenarias de la Virgen de Gracia y D. Jaime I. de Aragón. 247

CAP. XXXVII.—La parroquia y el Municipio. Origen de la parroquia de Villarreal. Parroquia *primitiva* ó Capilla de San Jaime. Lugar donde fué edificada. Patronos de la Capilla. Cofradía de San Jaime. Obras en la Capilla. Indulgencias concedidas á la Cofradía. Decadencia de la Capilla. Su reacción. Execración de la Capilla por las tropas napoleónicas. Se vende el edificio de la Capilla de San Jaime, y se construye algún tiempo después la casa actual. 257

CAP. XXXVIII.—Parroquia *antigua*. Cuándo principiaron las obras. Antiguas alhajas y ornamentos sagrados de la parroquia. Donde se hallaba edificada esta antigua Iglesia. Principales fiestas que se celebraban durante el año. Su antiguo órgano. Restauración del templo y disturbios que se originaron entre el Clero y Jurados. Inventario de las cosas más principales de la Iglesia en aquella época. 263

CAP. XXXIX.—La torre de las campanas. Cuándo se colocó su primera piedra, y ceremonias que para ello se practicaron. Vecinos que contribuyeron á la obra del campanario. Las campanas fueron fabricadas en Valencia. Cuándo concluyeron las obras de la torre de las campanas. Cuestión entre el Consejo de la villa y el Vicario perpétuo de la Iglesia parroquial. 271

CAP. XL.—Parroquia *actual*. Motivos que tuvieron los vecinos de Villarreal para levantar el actual templo parroquial. El Dr. Thomeu y el Dr. Font. Colocación de la primera piedra para la nueva Iglesia. Junta de Fábrica. Muerte del Vicario perpétuo Dr. Thomeu. Bendición del nuevo templo. Solemne inauguración. Fiestas por tal motivo. Descripción de la parroquial Iglesia. Ornamentos y joyas preciosas que posee este templo. La casa-abadía. Documento Pontificio, elevando á esta parroquia á la dignidad de *Arciprestal*. 277

- CAP. XLI.—Antiguo, nuevo y actual cementerio. Capilla del calvario. 293
- CAP. XLII.—El santo Hospital. Cuando fué edificado y por quien. Reformas que ha sufrido este edificio. Su descripción tal como en la actualidad se halla. Las Hermanas de la Consolación. Iglesia del Santo Hospital. El Santo Cristo. Su hermosa Capilla. Inauguración de la misma, y fiestas que se celebraron con tal motivo. El administrador. Iglesia actual. 297
- CAP. XLIII.—Iglesia de la Sangre. Su antigua cofradía. Cierre de esta Iglesia, por las turbulencias de la guerra de sucesión. Vuelve á abrirse dicha Iglesia para la celebración de los actos religiosos. Este templo sirvió de parroquia mientras duraron las obras de la nueva Iglesia parroquial. Después de la guerra de la Independencia, sirvió esta Iglesia para escuela de niños y espectáculos públicos. Otra vez vuelve á utilizarse para el culto católico. 309
- CAP. XLIV.—Pequeñas Capillas. Capilla de la Virgen de Gracia. Capilla de Nuestra Señora de los Angeles. El Santísimo Cristo de la Penitencia. Narración histórica de esta milagrosa imagen. 317
- CAP. XLV.—Capillas derribadas. Muralla que circuía el ámbito de la villa. Puertas de entrada á la población. Capilla del Santísimo. Capilla de la Inmaculada Concepción. Capilla de la Cueva Santa. Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados. Capilla de San Antonio. Capilla de San Roque. 325
- CAP. XLVI.—Fundación del convento de Alcantarinos en Villarreal. Contradicciones. Obras en el convento. Su Iglesia. El sagrado cuerpo de San Pascual y su primitiva Capilla donde fué depositado. 333
- CAP. XLVII.—Nueva Capilla de San Pascual. Digresiones que tuvieron entré los frailes y autoridades de la villa, por la cuestión de á quien pertenecía el patronato de la Capilla del Santo. Real patronato. El Virrey de Valencia toma posesión de la Capilla de San Pascual en nombre de S. M. el Rey. 343
- CAP. XLVIII.—Urna de San Pascual. Descripción de la Capilla del Santo. El camarín. Ornamentos, vasos sagrados y alhajas del camarín. 347
- CAP. XLIX.—Personajes ilustres que han visitado el sepulcro de San Pascual. Cuestión que se suscitó entre los frailes y los Jurados de la villa por las obras del convento. Concordias entre los frailes y las autoridades de la villa. La del año 1721; la del 1729; la del 1732. Exclaustración de los frailes. 355
- CAP. L.—Las monjas franciscanas se trasladan desde su convento de Castellón al de San Pascual de Villarreal. Las religiosas de Onda en el convento de San Pascual. Celda-oratorio del Santo. Abadesas que ha tenido el convento de San Pascual. 367
- CAP. LI.—Convento del Carmen. Su fundación. Ermita de San Blas y Santa Bárbara. Concordia entre los frailes carmelitas y el Vicario perpétuo. Capítulo provincial carmelitano en la Iglesia parroquial. Cofradía de Nuestra Señora del Carmen. Contrastes sufridos en las guerras. Exclaustración de los religiosos. Lo que fué el convento después de la exclaustración de los frailes. Fundan los franciscanos en este mismo convento. Iglesia del convento. 379
- CAP. LII.—Convento de *Corpus Christi* de religiosas Dominicas.

Fundan en Villarreal un convento las Dominicas de la Magdalena de Valencia. Las fundadoras. Llegada de las religiosas á Villarreal. El convento é Iglesia. Concordia entre las monjas y el Vicario perpetuo de la parroquial Iglesia. 391

CAP. LIII.—Continuación del convento de *Corpus Christi*. Perances que sufrieron las religiosas Dominicas en la guerra de sucesión. Se trasladan al convento de Carmelitas de Caudiel. Su regreso. Las religiosas Dominicas, viéronse precisadas á salir del convento por tres veces, durante la guerra de la Independencia. 399

CAP. LIV.—Casa capitular, cárceles y almodín. Obras de las cárceles y otras dependencias de la Casa capitular. Reconstrucción de la Casa consistorial. Restauración del salón de sesiones y otros departamentos. Almodín. 407

CAP. LV.—Escuelas. Para el buen orden de los pùeblos es necesario haber sana educación. Escuela pública en Villarreal. Sus maestros y retribuciones. La campana del Estudio. Literatos de Villarreal que florecieron en los siglos XVI y XVII. Las escuelas de niños de Villarreal en esta última época. 413

CAP. LVI.—Eremitorio de la Virgen de Gracia. Aparición de Nuestra Señora. Primitivo templo de la Virgen de Gracia. Engrandecimiento de este templo. Devoción de los hijos de Villarreal á la Santísima Virgen. 419

CAP. LVII.—Primer inventario de la Ermita de la Virgen de Gracia. El *termet*. Los franciscanos en la Ermita. Lugar en donde se halla el Ermitorio de la Virgen de Gracia. La Iglesia. Imágen de Nuestra Señora de Gracia. La cueva llamada de la Virgen donde fué hallada la sagrada imágen. 427

CAP. LVIII.—Obsequian á la Virgen de Gracia los villarrealenses con dádivas y fiestas. Invocan estos vecinos á su protectora en sus necesidades y aficciones. La fiesta anual que se celebra en la primera dominica de Septiembre. Entusiasmo de los villarrealenses por su patrona la Virgen de Gracia. 435

CAP. LIX.—Partida del Niño Perdido. Pueblas de Bellaguarda, Bonastre y Bonretorn. Jurisdicción de Villarreal sobre estas pueblas. Cuestión de Villarreal y la puebla de Bonretorn. Decadencia de estas pueblas. 445 ←

CAP. LX.—Continúa la partida del Niño Perdido. D. Pedro Miralles hace donación á los frailes de Caudiel de las tierras que poseía en Villarreal. Erijen los frailes de Caudiel un oratorio en la alquería de Bonretorn. Colócase en este oratorio un cuadro en el que hay pintada la imágen de Nuestra Señora del Niño Perdido. Ensanchan los frailes el oratorio. Los moradores de aquella comarca edifican una Iglesia. Su primer Coadjutor. La Iglesia de Nuestra Señora del Niño Perdido, es ahora ayuda de parroquia. Número de habitantes de esta partida. 449

CAP. LXI.—El río Mijares. Nombres con que era conocido. Su nacimiento y su cuenca. Edificios que hay junto á sus riberas. La rambla de la Viuda; nombre con que se la conocía antiguamente. 455

CAP. LXII.—Puentes sobre el río Mijares. Puente de Santa Quiteria. Su antigüedad. Cuestión entre Castellón y Villarreal. Desperfectos del puente en 1581, y Ermitorio de Santa Quiteria. 461

|   |     |
|---|-----|
| CAP. LXIII.—El puente <i>Nuevo</i> . Narración histórica que hay sobre la erección de este puente. Colocación de su primera piedra. Las obras del puente son denunciadas ruinosas antes de concluirlo. Las declaraciones buenas. Inscripciones que hay á un lado y otro de los extremos del puente. Puente de hierro de la vía férrea. Eco notable.   | 465 |
| CAP. LXIV.—Concesión, derechos, usos y gobierno de las aguas del Mijares. Sentencia arbitral. Del disfrute de las aguas del río Mijares. Sindicato de riegos. Pleito promovido por los regantes de Castellón, Almazora y Burriana, contra los de Villarreal.  | 471 |
| CAP. LXV.—Obras del azud y acequias. Contribución territorial por las obras del azud y acequias. Molinos que sobre su cauce se hallan. Hanegadas de tierra que riegan las aguas del Mijares en el término de Villarreal.  | 485 |
| CAP. LXVI.—Agricultura. Las vías de comunicación son medios poderosos para la agricultura. Policía rural y urbana. Sindicato de policía rural. Ganado; el tribunal llamado <i>cort de pastors</i> .   | 497 |
| CAP. LXVII.—Continúa la agricultura. El algarrobo. Los naranjales. Su progreso. El naranjo mandarín. Estadística de lo que se recogía en el término de Villarreal en los siglos XVIII y XIX. Industria y comercio.  | 501 |
| CAP. LXVIII.—Sobre música. Primeros músicos de Villarreal. Cómo iban vestidos, y que clase de instrumentos usaban. Creación de una banda de música. Individuos que la componían.  | 509 |
| CAP. LXIX.—Usos y costumbres de Villarreal. El descubrirse y arrodillarse al dar la campana la señal de levantar á Dios en la Misa mayor. El <i>ángelus</i> , la <i>queda</i> y el toque de <i>ánimas</i> . Las procesiones. Las cerraduras en los casamientos de viudos. Los funerales. Las enramadas del primer domingo de Mayo, y el ramo del día de Pascua por la noche. El <i>porrat</i> de las fiestas de calle. La fiesta de San Antonio Abad. La <i>machá</i> . Las hogueras. | 513 |
| CAP. LXX.—Continúan las costumbres. El Jueves y Viernes Santo. El <i>via-crucis</i> del Viernes Santo por la mañana. El Sábado Santo. La <i>mona</i> de Pascua, la <i>llonganisa</i> y el <i>rollo</i> de San Pedro. El toro por la villa. La corrida de toros ó vaquillas por la plaza Mayor. El baile popular al estilo del país.   | 519 |
| CAP. LXXI.—Carácter y dialecto de Villarreal. La lengua valenciana. Algunas diferencias de lenguaje entre Villarreal y los demás pueblos valencianos. Escudo de armas de Villarreal. Conclusión.  | 525 |
| APÉNDICE . . . . .  | 533 |
| Erratas más principales . . . . .   | 553 |





[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]





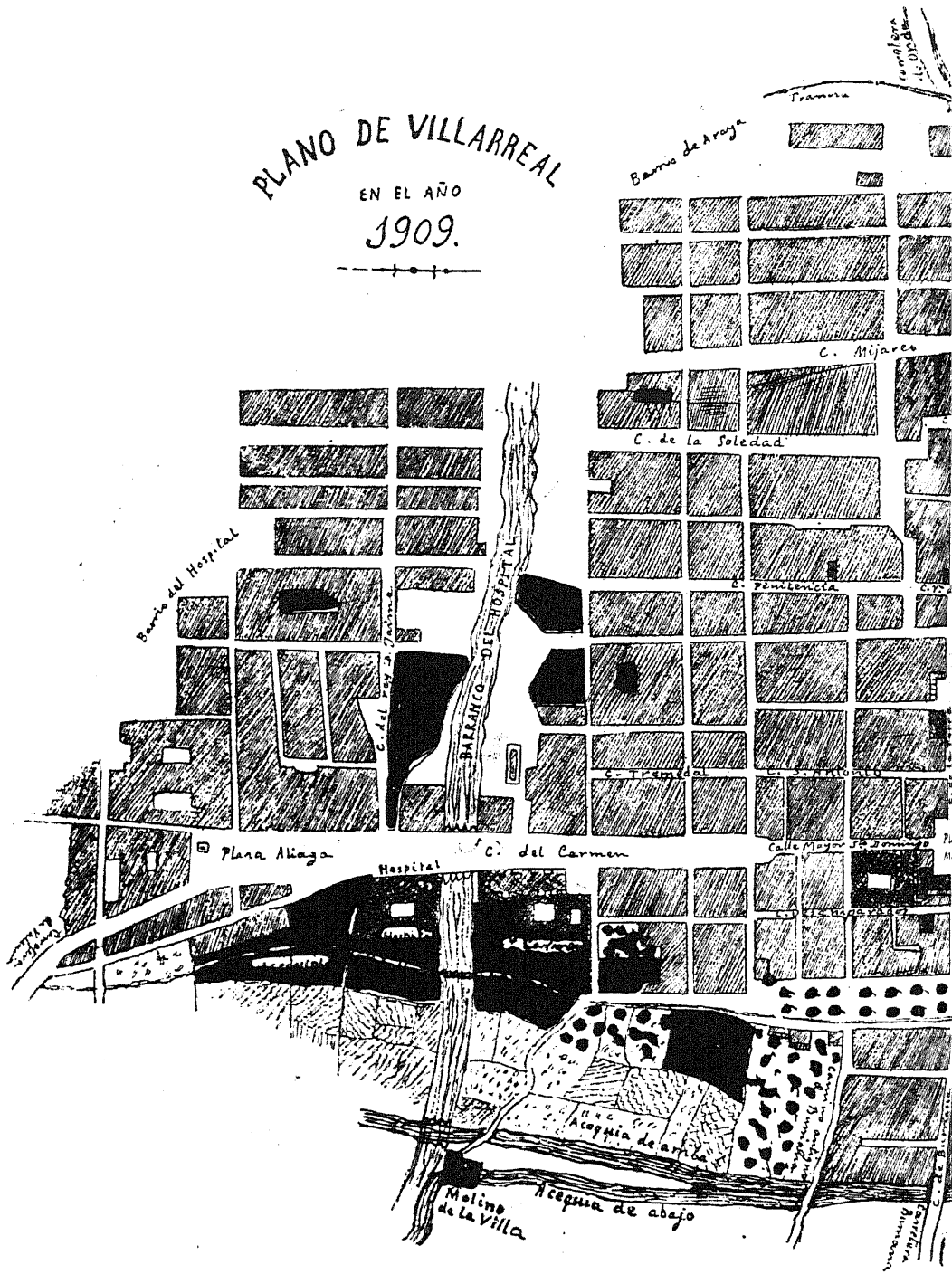




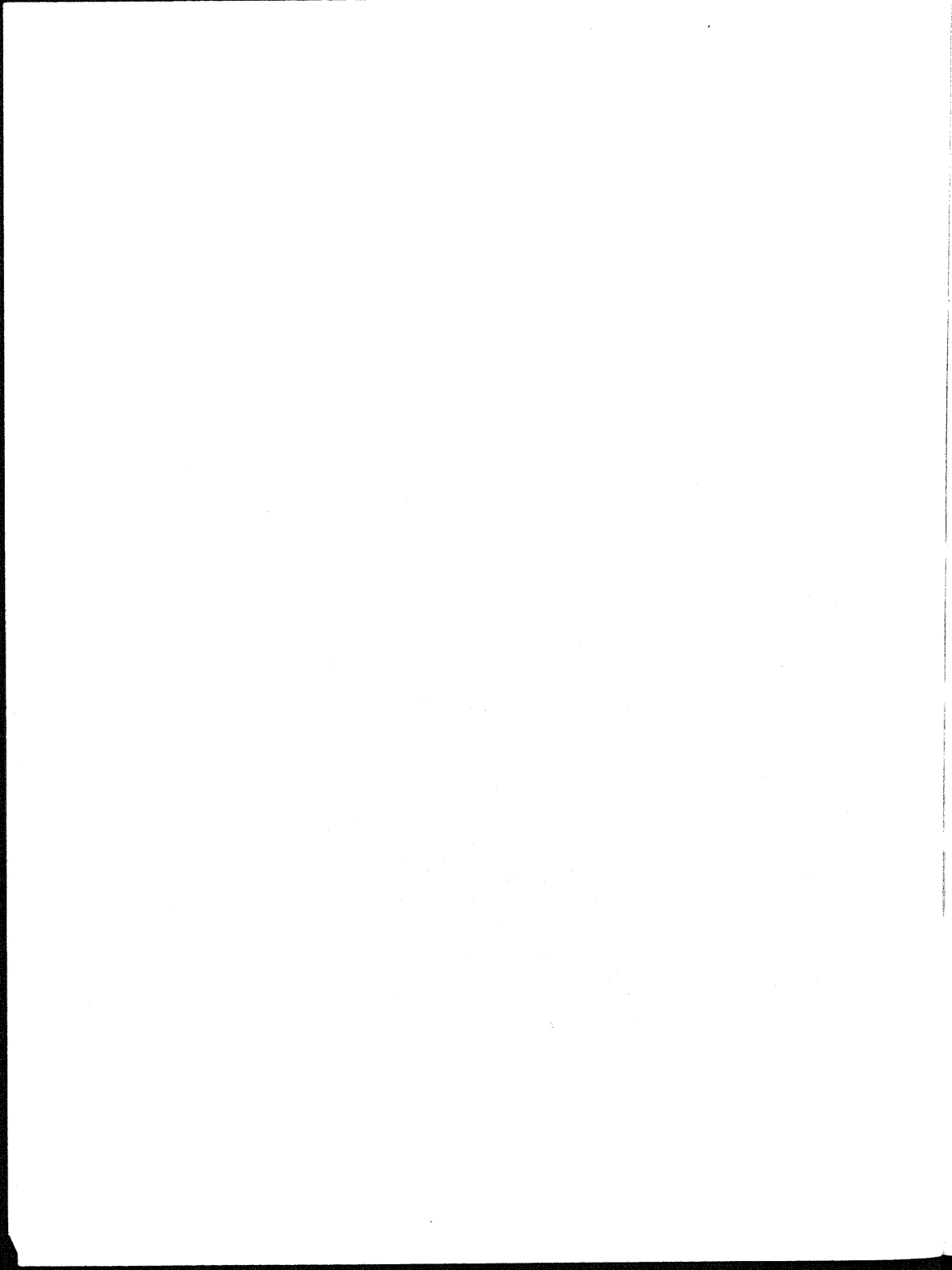
# PLANO DE VILLARREAL

EN EL AÑO

1909.





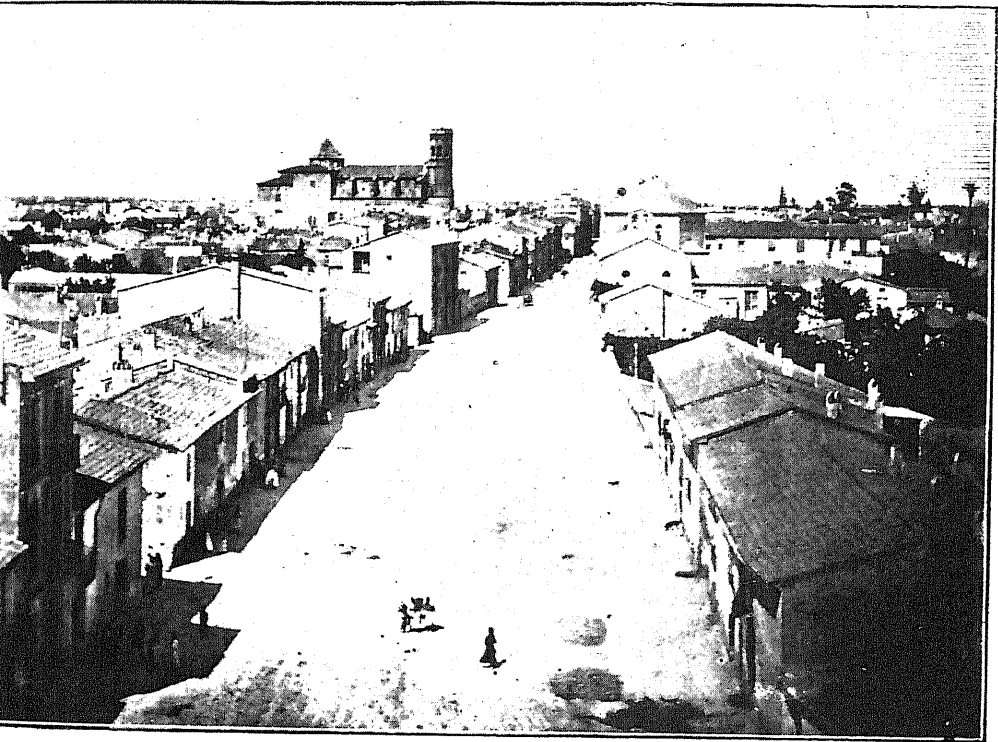




La publicación de esta obra, impre-  
sa en el taller tipográfico de  
J. Botella, de Villarreal,  
terminó el día 16  
de Septiembre  
del año  
1909



VISTA PANORÁMICA DE VILLARREAL. TC



ADA DESDE EL ARRABAL DE VALENCIA

(Fot. del Autor)